



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

La ciudad de México en el siglo XVI. La ciudad de los conquistadores. (1522 – 1554)

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:
IVÁN JOSÉ ARRIAGA ARRIAGA

Tutor:
DR. ANTONIO BENIGNO RUBIAL GARCÍA / Colegio de Historia FFyL

Ciudad Universitaria, junio 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de los historiadores Lucas Alamán,
José María Marroqui, Manuel Toussaint, Guillermo Porras
Muñoz, Edmundo O'Gorman y Guillermo Tovar de
Teresa, esperando que este trabajo complete y homogenice
la labor que cada uno de ellos hizo respecto a la historia de
nuestra gran Ciudad de México en el siglo XVI

Introducción

El presente trabajo tiene como objeto abordar de una manera sistemática y holística el importante tema de la historia de la ciudad de México en sus primeros treinta años de existencia como ciudad española. Éste es y ha sido fascinante desde la época colonial misma, debido a las grandes transformaciones que hubo desde la época de los conquistadores hasta la de los cronistas extranjeros más conocidos, como Thomas Gage, Gemelli Carreri y, por supuesto, los indígenas como Alvarado Tezozómoc y Domingo Chimalpahin.

Desde el principio, la ciudad hispana, que se asentó por voluntad de Hernán Cortés sobre las ruinas de su predecesora indígena, estuvo marcada por la transformación, y hubo, hasta el siglo XVII, una cierta consciencia de la existencia de esa transformación, volviéndose la ciudad original (la de Cortés) un tema bastante interesante, pero al mismo tiempo, cada vez más, sepultado en el olvido.

Las transformaciones que se darían a lo largo de los ochenta años que separan la conquista de México – Tenochtitlan del siglo XVII pueden clasificarse en tres ámbitos: el entorno natural, siendo sin duda el más afectado; el urbanístico, relacionado con el trazo de las calles y la reorganización entre los espacios hispanos e indígenas; y, finalmente, el del paisaje urbano. Acerca del primero debemos decir que la mayor transformación del entorno natural se notó en la desecación de la laguna que rodeaba la otrora isla de México, un fenómeno que se empezó a ver desde los primeros años de la ciudad colonial, como llegó a indicar el mismo Francisco López de Gómara.¹ Sobre el segundo (a diferencia de lo que ha sido generalmente repetido por los historiadores que han tratado el tema y a quienes nos vamos a referir más adelante), vemos que en los primeros veinte años de la ciudad hispana, la traza de ésta se expandió desde el núcleo original, trazado por Cortés, García Bravo y Vázquez de Tapia (el cual coincidía en buena medida con el corazón de la México-Tenochtitlan prehispánica) hasta alcanzar casi las dimensiones definitivas de lo que será la ciudad hispana por poco más de tres siglos. Del tercero, del paisaje urbano, vamos a hablar más adelante, hasta las conclusiones, porque sale del ámbito de este trabajo. Solamente mencionaremos que es el proceso que llevaría a la ciudad a llenarse de templos, colegios y hospitales por todos lados y que le dará a la ciudad su aspecto en la época barroca.

Sin embargo, sin lugar a dudas, la ciudad que más despertó desde entonces una fascinación especial en la imaginación de los habitantes y visitantes de la ciudad desde el mismo siglo XVI fue la antigua México Tenochtitlan, cuyas descripciones, dadas por los conquistadores, eran hiperbólicas y coincidían en narrativa con las ciudades fantásticas de la literatura europea del momento. De tal forma que el mismo Cervantes de Salazar pone especial atención a la relación entre Cortés y Moctezuma y le atribuye unos larguísimos diálogos.²

¹ López de Gómara Francisco. *La conquista de México*. Madrid, Dastin, 2003. pp. 347-348

² Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Libro IV. Cap 2. Madrid, The hispanic Society of América, 1914.

En cuanto a la fascinación que desde entonces y hasta ahora despierta la México Tenochtitlan de Moctezuma II se explica asimismo porque fueron realmente muy pocos ojos europeos los que la admiraron con atención: los conquistadores de 1519. Efectivamente, aunque después a este grupo de “los primeros conquistadores” se le agregaron los de la “entrada de Narváez” en 1520, debemos recordar que estos últimos arribarían en el momento en que los mexicas ya se habían rebelado tras la matanza del Templo Mayor y llegarían prácticamente a huir de la urbe. Para ellos México Tenochtitlan sería un campo de batalla tanto por la Noche Triste como por el asedio de 1521. Así pues, los primeros conquistadores fueron los que realmente conocieron y disfrutaron de la ciudad prehispánica. Ellos fueron quienes tuvieron la oportunidad de visitar, como auténticos turistas del siglo XVI, los palacios de Moctezuma, la enorme plaza entrambos, el Recinto Ceremonial y el mercado de Tlatelolco y quienes, con sus palabras, hicieron una descripción de lo que vieron, palabras que serían la voz de la Historia desde entonces para las generaciones futuras.

Basándose en estas descripciones y luego, en el siglo XVII, al conocerse la obra de Bernal Díaz del Castillo (1632), en el imaginario novohispano estuvo presente la idea de la ciudad de Moctezuma de una manera que podemos calificar de mítica. Curiosa prueba de esto es la representación de esta ciudad que observamos en el llamado “biombo de la Conquista”, pintado por Diego de Correa y hoy expuesto en el Museo Nacional de Historia.

Para los habitantes de la ciudad de México a partir del siglo XVII parece que hubo una transición rápida entre la México Tenochtitlan prehispánica y la colonial, pero la colonial que ellos conocían, la manierista, la barroca o la neoclásica. Eso lo demuestra claramente el Biombo de la Conquista, en que la reconstrucción imaginaria de México Tenochtitlan se hace tomando como referencia la de finales del siglo XVII, representada asimismo en la cara opuesta.

De esta manera nace un problema que, hasta ahora, se ha manifestado constantemente en los estudios tanto de la ciudad prehispánica como de la ciudad conquistadora: **las dos ciudades se conciben desde la ciudad colonial del siglo XVIII y decimonónica, en retrospectiva.** Esto no podría ser de otro modo, ya que las fuentes con las que se contaba eran escasas y dispersas. Incluso, cuando poco a poco, durante el siglo XIX comienzan a aparecer fuentes que ya se consideraban perdidas, como la obra de Cervantes de Salazar³ u otras desconocidas hasta entonces, como el plano de Uppsala, dichas obras no desmienten la imagen de la ciudad ya concebida. Efectivamente, el plano de Uppsala, siendo hasta ahora la fuente gráfica más antigua de la ciudad colonial (hacia 1538), ya representa la urbe por lo menos con las principales calzadas que la conectaban con tierra firme, incluida la de Chapultepec. Es decir, la infraestructura y la mancha urbanas de la ciudad española ya casi habían alcanzado lo que serían su extensión y características

³ Alamán se lamentaba en sus *Disertaciones sobre la historia de la República mejicana* sobre la pérdida de la obra de Cervantes de Salazar. Se trata de su disertación sobre la Formación de la Ciudad de México. Vid. Vol. II p. 251.

definitivas. Solamente analizando a detalle el plano empiezan a surgir algunas incógnitas, como “la casa de Tapia” o las calles inexistentes en la zona sureste de la traza.

Tan es así que Antonio García Cubas, basándose indudablemente en el plano de Uppsala y en lo que se conocía de la primera ciudad española por el estudio previamente realizado por Orozco y Berra y Alamán sobre las Actas de Cabildo, hizo un mapa hipotético sobre la ciudad de los conquistadores. Esta labor fue básicamente la adaptación de lo que se ve en el plano de Uppsala a un mapa topográfico. Desafortunadamente este mapa vería la luz hasta 1929.⁴

Así pues, solamente hasta el redescubrimiento de la obra de Cervantes de Salazar y la aparición del plano de Uppsala, se tuvo la idea de que la ciudad fundada por Cortés y sus otrora huestes conquistadoras existió y fue distinta a la que se vio durante la “época barroca”. La obra de Cervantes, estudiada y anotada por Joaquín García Icazbalceta al principio, dio una imagen muy distinta de la ciudad de innumerables iglesias y conventos que se conocía y subsistía aun (al menos los inmuebles), después de la Reforma y la República Restaurada. En la obra de Cervantes, por contraste, solamente se mencionan los tres grandes conventos de frailes y uno sólo de monjas, el de la Concepción. Asimismo, al describir los edificios de la plaza Mayor, se hace hincapié en el aspecto de muchas casas con aspecto de fortaleza.

El plano de Uppsala saca a la luz una ciudad todavía con muchas acequias surcándola de lado a lado, varias de las cuales eran perfectamente identificables con las de los planos del siglo XVIII, pero con edificios cuya identificación en ese momento resultaba misteriosa y problemática, tales como las llamadas “casas de Tapia” o el “san Lázaro” en la misma ubicación donde se halla hoy la iglesia de la Purísima Concepción en Salto del Agua. Todavía estos edificios eran desconcertantes para don Manuel Toussaint en el estudio que realizó sobre los primeros planos de la ciudad en la década de 1930.⁵

Así pues, todavía para bien entrado el siglo XX la ciudad de los conquistadores, continuaba siendo bastante misteriosa, desconocida, y, por ende, fascinante. La imagen representada por Cervantes de Salazar como una ciudad de casas – fortaleza sufre una generalización, llegándose a pensar que así era toda la ciudad del siglo XVI.

Manuel Toussaint, en su libro *Arte colonial en México* (1948) nos dice, refiriéndose a las casas de los conquistadores “*a primera vista parecían fortalezas por la solidez de sus muros; no eran muy altas, las jambas y dinteles eran de piedra tallada*”. Más adelante añade: “*si las casas de los conquistadores presentaban aspecto de fortalezas, las de los jefes eran mucho más grandes y suntuosas*”.⁶

⁴ Reproducido por George Kubler. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. p. 119

⁵ Toussaint, Manuel, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández. *Planos de la ciudad de México: siglos XVI y XVII: estudio histórico, urbanístico y bibliográfico*. Editorial "Cultvra", 1938

⁶ Toussaint, Manuel. *Arte Colonial en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990. p.4

Asimismo, Francisco de la Maza (1968), dice en su resumido libro sobre la ciudad del siglo XVII, refiriéndose a la centuria anterior. “*Pero si la traza resultó moderna, el alzado fue antiguo, porque las primeras casas fueron poco menos que pequeños castillos feudales con torres, almenas y pozos. Así duró la ciudad hasta principios del siglo XVII, en el que fue cambiando su rudo aspecto por el más amable de casas renacentistas, platerescas o mudéjares y templos con bóvedas y cúpulas*”.⁷

George Kubler en su gran obra *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (1948), obra contemporánea a la de Toussaint, continúa con la misma idea, aunque ya es más específico: “*Como consecuencia de ello (las querellas en facciones entre los conquistadores) proliferaron las residencias fortificadas. Cada ciudadano trataba de construir su propia fortaleza inexpugnable*”. Revisando el Juicio de Residencia de Cortés, agrega: “*Se les permitió a muchas (sic) otras personas, supuestamente por órdenes de Cortés, construir casas con torres para la defensa de la ciudad. Son por lo menos nueve las construcciones de ese tipo que se mencionan, y se acusa siempre al conquistador de apoyar dichos proyectos en defensa de sus intereses y en detrimento de los de la Corona*”.⁸

De esta forma, la idea de que la ciudad del siglo XVI en general era una ciudad de fortalezas, se aceptó y se repitió. La realidad, como veremos, es que estas casas fortaleza solamente fueron construídas por los hombres cercanos a Cortés en un primero momento (como Pedro de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, Francisco de Santa Cruz) y luego por vecinos con cierta riqueza (como Rodrigo de Castañeda). El que las casas en general se construyesen de piedra por orden del Ayuntamiento, efectivamente para garantizar la defensa de la ciudad de un posible ataque de los indígenas, no quiere decir que todas estas casas tuvieran el aspecto de fortalezas, con todo lo que esto implica.

Además de éstos, otro ejemplo de generalización que se da es a nivel temporal, pensando que la imagen de la ciudad descrita en el “*Méxicus interior*” (en adelante simplemente *Los Diálogos*) de Cervantes de Salazar, corresponde a toda la centuria, desde la conquista hasta los albores del siglo XVII.

Estos problemas surgen en el estudio de la ciudad del siglo XVI debido a la escasez de fuentes y su total dispersión. La única fuente archivística que nos puede echar luz respecto a la ciudad posterior a la conquista son las Actas de Cabildo de la ciudad de México. Las otras fuentes con las que contamos, las gráficas, son los planos de Uppsala y el misterioso y controvertido del Códice Cardona, aunque ambos aludan a la ciudad entre los años 1538 y 1550.

El resto de las fuentes son indirectas y están dispersas como los documentos de Cortés: el Juicio de Residencia, querellas, instrucciones y correspondencia (hoy clasificados y publicados en cuatro tomos por José Luis Martínez),⁹ los juicios de residencia de varios

⁷Maza, Francisco de la. *La ciudad de México en el siglo XVII*. México, Fondo de Cultura Económica – Secretaría de Educación Pública, 1968. (Lecturas Mexicanas, 95) p. 7

⁸ Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. p. 125

⁹ Martínez, José Luis. Documentos Cortesianos. 4 vols. México, Fondo de Cultura Económica,

funcionarios (como el del oidor Lorenzo de Tejada, estudiado por Ethelia Ruiz Medrano¹⁰ y, publicado más recientemente, el de los oidores de la Segunda Audiencia en 1536¹¹), algunos mapas que representan el mercado tenochca (publicados y estudiados juntos por Bárbara Mundy)¹² y sobre todo, las fuentes indígenas que dan noticias importantes aquí y allá, como el Códice Aubin, y los cronistas Alvarado Tezozómoc y Domingo Chimalpahin.

El eje central de todas estas fuentes son las Actas de Cabildo de la ciudad de México y el resto aportan noticias y datos que permiten armar el rompecabezas, pero siempre y cuando el estudio sea minucioso y, sobre todo, sin preconcepciones.

Las Actas de Cabildo tienen una interesantísima historia en sí mismas, ya que, en el conocido tumulto del 8 de junio de 1692, en que la turba incendió el Palacio Real y el edificio del Ayuntamiento, éstas estuvieron a punto de perecer consumidas por las llamas junto a otras fuentes de no poco valor y cuya existencia ni nos imaginamos. Don Carlos de Sigüenza y Góngora las rescató y como las tuvo en su poder, se dio el lujo de revisarlas y estudiarlas. Este será el primer estudio de estos documentos como fuente histórica. Don Carlos incluso hizo anotaciones de su mano en los documentos mismos, algo impensable para nuestros criterios actuales.

En el siglo XVIII el segundo estudio registrado corresponde al padre Pichardo, el cual se dio a la tarea por primera vez de identificar las calles mencionadas en las Actas de Cabildo de los primeros años y compararlas con las actuales. Esta tarea también la quiso llevar a cabo Lucas Alamán en el siglo XIX, quien descubriría la gran dificultad para llevarla a cabo, reconociendo el mérito tanto de Sigüenza como del padre Pichardo, a quienes cita.¹³

Este importante historiador- político de la primera mitad del siglo XIX es el que examina con detalle las Actas de Cabildo junto con Manuel Orozco y Berra y hace importantes descubrimientos. Él es quien apunta por vez primera la antigüedad del Hospital de Jesús (o de la Concepción) hacia 1524 y su antecedente como el solar dado por Cortés primeramente a Alonso de Grado.¹⁴ El Hospital de Jesús recibe una particular atención por parte de don Lucas debido a ser él quien poseyó su archivo.

Don Manuel Orozco y Berra, que trabajó en el Archivo General y Público de la Nación entre 1853 y 1856, hizo la enorme contribución de paleografiar y hacer anotaciones a los Libros de Cabildo, lo cual facilitaría enormemente la investigación en éstos. No obstante, como las primeras Actas de Cabildo son confusas sin un estudio realmente minucioso, y

¹⁰ Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora- Colegio de Michoacán, 1991.

¹¹ Escobar Olmedo, Armando Mauricio. *Don Vasco, el oidor. Juicio de residencia que Francisco de Loaysa hizo a los oidores Vasco de Quiroga, Juan de Salmerón, Francisco de Ceynos y Alonso de Maldonado. México, año de 1536*. Madrid, Diputación de Ávila – Institución Gran Duque de Alba, 2016.

¹² Mundy, Bárbara. "La fuente del tianguis de San Juan de México Tenochtitlan y el segundoacueducto de Chapultepec" en *Boletín de Monumentos Históricos*. Num. 32 pp. 9 - 25

¹³ Alamán, Lucas. *Op. Cit.* Vol. I. pp. 186 - 187

¹⁴ Para llegar a la conclusión respecto a las Casas de Alonso de Grado, se basó en el Acta de Cabildo de 26 de agosto de 1524. *Ibid.* Vol. II. pp. 81 - 85

debido a la resultante dificultad de ubicar los lugares ahí mencionados, don Manuel cometió algunas imprecisiones (de las cuales nadie está exento, y que para nada le resta el enorme mérito que tiene) que después, también, se generalizarían por futuros investigadores, como por ejemplo, la ubicación del tianguis de Juan Velázquez en la zona de la Alameda (así lo indicaría el plano hecho por García Cubas) o la ubicación de algunas casas de la Plaza Mayor, como la de González de Trujillo.

A mediados del siglo XIX, después del complicadísimo contexto resultante de continuas guerras civiles, traumáticas invasiones extranjeras, e imposiciones de diferentes tipos de gobierno desde la monarquía hasta las repúblicas tanto federal como centralista, se atestiguó la consolidación política e ideológica de los que serían entre 1854 y 1867 los dos partidos ya claramente definidos y totalmente contrapuestos. Ellos lucharían una guerra sangrienta y sin cuartel hasta lograr la aniquilación del otro: los liberales y los conservadores. Parte de esa consolidación ideológica tuvo que ver (entre otros muchos) con el tema de la concepción histórica tanto del México prehispánico como de la conquista y el período virreinal. En esencia la discusión, muy subjetiva y que pervive hasta el día de hoy, se basa en cuál época fue “mejor”, si el México prehispánico o el México virreinal. El asunto, sobra decirlo, sigue siendo controversial y muy pasional y, en lo que respecta a la historia de la ciudad, también se dejó sentir desde entonces, naciendo una visión pro hispana (con muy pocos ejemplos) y otra prehispanista (la que hasta la fecha cuenta con más interés y simpatizantes). Como todo lo que tiene que ver en tomar partido en pro o en contra de la conquista, sobra decir también que es muy subjetivo. Sin embargo, es inevitable hablar sobre esto.

El ejemplo pro hispano más destacable es sin lugar a dudas Lucas Alamán (fundador ideológico del partido conservador), cuyo desdén y prejuicio por la ciudad prehispánica es evidente, precisamente por lo cual es pertinente reproducir fracciones del pasaje al respecto:

Nada de eso (ruinas, restos de edificios antiguos), se ve en Méjico, y si hubiera habido esas columnas (comparando México con Roma), esos suntuosos edificios de que se nos habla, no habrían perecido hasta sus ruinas y éstas habrían servido para los edificios que de nuevo se hicieron (curioso que hubiese desdeñado o ignorado la gran cabeza de serpiente de la casa de los condes de Santiago, sito en la contraesquina del Hospital de la Concepción), aun cuando no hubiese sido más que por escusar el trabajo de traer nuevos materiales de las canteras...

De este hecho incontestable (habla de la manta, la máquina de asedio que usó Cortés antes de la Noche Triste, la cual, según él, era más alta que todos los edificios adyacentes), y de la falta de fragmentos y ruinas de los edificios antiguos que prueben su pretendida magnificencia, debemos en buena crítica concluir que la antigua Méjico, a excepción de los palacios reales, que Moctezuma dijo a Cortés que eran de piedra común y algunos edificios principales, se componía casi en su totalidad de casas bajas de adobe, como las de los pueblos, que en vez de puerta tenían un petate colgado y enrollado a la entrada, sobre las cuales sobresalían en gran número las pirámides truncadas de los templos,

masas pesadas y sin ninguna elegancia arquitectónica, rodeadas por unas plazas circundadas por un muro adornado con culebras enroscadas y otras figuras horribles...

Finalmente sentencia el historiador: “*La nueva ciudad fundada por Cortés excedió en breve, sin dificultad, en hermosura a la antigua, y aunque por largos años distase mucho de ser lo que ahora es ... mereció con razón llamarse una de las más hermosas del mundo.*”¹⁵

Pese a lo evidentemente prejuiciado de su opinión (ejemplo único de un hombre que hasta fechas tan tardías como la década de 1850 repudiaba el movimiento insurgente y exaltaba a personajes como Calleja e Iturbide), es también ejemplo de la dificultad para alcanzar la objetividad en el tema de la ciudad prehispánica, así como el de la conquista misma. No obstante, no todo lo que dice es errado: lo del espacio habitacional constituido por casas de materiales efímeros es cierto, aunque muestre desdén por este detalle. Lo que olvida a este respecto es que esas casas de adobe que menciona se trataban esencialmente de los *macehualtin*, no de los *pipiltin*.

La visión prehispánica - nacionalista, construida también durante el siglo XIX y perfectamente ejemplificada por las pinturas de Diego Rivera, totalmente opuesta de Alamán, muestra desdén por la reconstrucción cortesiana, atribuyendo todo el mérito de la construcción de la ciudad a los mexicas, desde el cómo adaptaron el entorno natural para construir su ciudad en medio del lago hasta el sistema de trabajo que permitió construir los grandes templos. De ahí, se deduce, la ciudad colonial sólo fue producto de la destrucción de una urbe utópica. Contra esta visión debemos recordar que la imagen idealizada de Tenochtitlan se ha hecho con base en lo que se conoce de la ciudad moderna y sus restos coloniales.

Tanto la visión prehispánica como la hispanista tienen razón en sus argumentos centrales, aunque el problema de ambas es su apreciación a dichos elementos, que en ambos casos tiene mucho de subjetivo. El hecho de calificar de “figuras horribles” las esculturas mexicas muestra un juicio de valor totalmente prejuiciado. En el caso de la prehispánica es cierto que la construcción de México como una ciudad doble en una laguna salada y su paulatina conexión por medio de calzadas con diferentes partes de la orilla (obras que se van haciendo conforme se sojuzgan otros altépetl y crece el poder de la Excan Tlatoloyan) es sin duda un hito admirable. No por nada Cortés y Díaz del Castillo muestran en sus escritos la admiración que la ciudad les despertó no tanto por sus templos

¹⁵ Alamán, Lucas. *Op. Cit.* Alamán, Lucas. *Op.cit.* pp. 184 – 186. Es notorio, como vemos, el prejuicio de Alamán en contra de la ciudad prehispánica y a favor de la colonial. Su argumento radica en que en Roma había restos visibles de edificios de la Antigüedad Clásica mientras México no tenía (en ese momento claro está) restos de la antigua Tenochtitlan. Una importante diferencia que no tuvo en cuenta en esta apreciación, aunque lo sabía, fue que la ciudad prehispánica fue intencionalmente demolida tanto durante el asedio de 1521 como en la reconstrucción posterior. Ignoraba además que, así como no quedaban restos de la ciudad prehispánica, tampoco había muchos que digamos de la ciudad cortesiana, porque la ciudad de México tuvo la característica (ahí sí como Roma), de reconstruirse sobre sí misma una y otra vez a lo largo de la historia colonial.

paganos, contra los que estaban muy prejuiciados, sino por el orden y lo extraordinariamente eficaz que era México como ciudad anfibia.

Por el lado hispanista, es cierto que la zona habitacional de Tenochtitlan, compuesta esencialmente por chinampas, chocaba con la idea de la traza ortogonal que estaba en boga durante el Renacimiento. Además, los terrenos y las casas de los *macehualtin* efectivamente, como se ha demostrado por estudios recientes (como los de Lockhart) eran, coincidiendo con Alamán, terrenos amplios con diferentes construcciones de materiales perecederos que ocupaban fracciones pequeñas de los primeros, constituyendo unidades familiares dentro del calpulli.

Ahora bien, el gran problema que presenta la visión prohispana es que no es propiamente tal, sino una crítica a la prehispánica, como bien ejemplifica Alamán. Una crítica que parte, además, de los prejuicios que se generan al ver con ojos occidentales los restos de una cultura que poseyó valores distintos. Esto es entendible para un historiador del siglo XIX, mas esta visión en lo particular continuó hasta el XX, en que historiadores como Toussaint y el mismo O`Gorman señalaban como “desordenada” la traza indígena colonial de los barrios circundantes, que fueron la herencia directa (y no tocada sino muy tarde), de la ciudad prehispánica.

Los historiadores posteriores, que no tomarían partido gracias a los cánones positivistas de la historiografía del siglo XIX, trataron de ser más equilibrados en sus juicios.

Volviendo a los estudios al respecto, otro que resulta muy importante respecto a la ciudad del siglo XVI, aunque no de forma específica, lo hace José María Marroqui, en tiempos del porfiriato, en su obra monumental *La ciudad de México*. Con él podemos empezar a ver un estudio más minucioso de las Actas, salvando el problema que presentan Sigüenza, Alamán y Orozco y Berra: que sólo revisan con minucia el Primer Libro de Actas, debido al interés que tiene por ser el primero e inmediatamente posterior a la Conquista. Marroqui, probablemente debido a la organización de su libro en calles y lugares de la ciudad ordenados alfabéticamente, se ve forzado a revisar otros volúmenes de las actas con minucia. Su capítulo segundo en el primer tomo, tiene más de ciento treinta páginas de extensión,¹⁶ y habla bastante de los primeros años de la ciudad española. Es, sin embargo, su apartado sobre la Alameda (que habla por primera vez de la apertura de la calzada de San Francisco, después del Calvario, y hoy Avenida Juárez), hace importantes contribuciones, ya que es el primero que aborda la intención no concretada (aunque él piensa que sí) de secar la parte occidental de la laguna a partir de la década de 1540 para quitar el carácter insular a la ciudad. Para ello estudia las Actas de Cabildo y profundiza en el tema con proyecto del regidor Ruy González.¹⁷

Si bien la historia de la ciudad de México fue un tema tratado en el siglo XIX, será en el siglo XX cuando se den importantes avances, aunque, en nuestra opinión, adolecen aún

¹⁶ Marroqui, José María. *La ciudad de México*. 3 vols. México, Jesús Medina Editor, 1969. Vol. I. pp. 21 - 156

¹⁷ *Ibid.* pp. 224 – 277. Este proyecto, concebido por el regidor Ruy González, se planteó, mas contra lo que dice Marroqui, no se llevó a cabo en ese momento.

de dos defectos: El primero es que son estudios parciales, que abordan un tema relacionado a la ciudad de la primera mitad del XVI, sin ser éste su tema central,¹⁸ o que, se preocupan por estudiar la historia de la ciudad en un lapso de tiempo mucho más dilatado, tocando solamente de manera escueta la ciudad cortesiana o inmediatamente saltando de la conquista a los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, obviando las tres primeras décadas.¹⁹ El segundo es que la idea que se tiene de la ciudad está muy prejuiciada, debido a la dificultad que presenta la reconstrucción urbanística por medio de las Actas de Cabildo, tanto para identificar calles como solares de vecinos. De tal manera que, al abordar el estudio, predomina la idea de la ciudad colonial posterior, la que vemos de los siglos XVII o XVIII. Incluso teniendo la importante fuente del plano de Uppsala, ésta ha sido relativamente ininteligible para dichos estudios.²⁰

Don Edmundo O’Gorman hizo importantísimas aportaciones al tema, desde elaborar junto con varios destacados historiadores una Guía de Actas del siglo XVI, que ha facilitado el trabajo enormemente, hasta anotar los *Diálogos* de Cervantes de Salazar en su edición en la colección Sepan Cuantos, notas que podrían ser calificadas en sí mismas de un estudio minucioso de la ciudad en la época de Cervantes, 1554.²¹ No obstante, este estudio aplica para esa época, mas no para la ciudad cortesiana, como en este trabajo trataremos de demostrar.

Ahora bien, la problemática de la historia de la ciudad de los conquistadores la detectó muy claramente don Guillermo Porrás Muñoz, quien dice: “*Los historiadores de la Ciudad de México hemos hablado mucho y hemos escrito otro tanto sobre la traza, siempre repitiendo lo mismo porque en realidad se ha estudiado poco, y la conocemos a grandes rasgos*”.²²

Sin embargo, sí hubo estudios que trataron de abordar y aproximarse a la ciudad de los conquistadores de manera más minuciosa, retomando la línea de trabajo que había empezado el padre Pichardo, al tratar de identificar los solares y las calles del siglo XVI. El que cabe destacar por su novedad fue el de Pedro Álvarez y Gasca *La plaza de Santo Domingo de México. Siglo XVI*.²³ Este trabajo, aunque en nuestra opinión comete algunas imprecisiones (normales y entendibles por la dificultad de esta labor) y repite algunos

¹⁸ Un ejemplo importante lo podemos notar en los estudios de la doctora Muriel, que son esencialmente estudios de las instituciones coloniales: colegios, hospitales, conventos de monjas y recogimientos. Por la misma naturaleza de estas instituciones, cuya inmensa mayoría nacen después de la década de 1540, la ciudad conquistadora es tocada de manera tangencial, a excepción de su artículo, que vamos a tratar en el trabajo, sobre los dos primeros conventos franciscanos.

¹⁹ Esto ocurre, por ejemplo en los libros de Fernando Benítez, *La ciudad de México*, cuyo segundo volumen aborda este tema, iniciando prácticamente con Cervantes de Salazar en adelante.

²⁰ Manuel Toussaint, en el estudio sobre los planos de los siglos XVI y XVII, como ya lo mencionamos, muestra desconcierto ante algunos edificios ahí representados.

²¹ Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554 y El Túmulo Imperial*. México, Porrúa, 2000. Las notas se hallan de la página 79 a la 130.

²² Porrás Muñoz, Guillermo. *Reflexiones sobre la traza de la ciudad de México en el siglo XVI*. México, Departamento del Distrito Federal – Secretaría de Desarrollo Social, 1987 (Sociedad y Cultura). p.5.

²³ Álvarez y Gasca, Pedro. *La plaza de Santo Domingo de México. Siglo XVI*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1971.

prejuicios como el de las “casas de Cuauhtémoc”, tiene la virtud de hacer una buena reconstrucción de los solares y las calles de la zona norte de la ciudad, sobre todo la parte del llamado Barrio Nuevo, urbanizado hacia 1542.

Sin embargo, es Guillermo Porras Muñoz quien, sin lugar a dudas, siguiendo el trabajo de Álvarez y Gasca, ha aportado los mayores detalles sobre la ciudad de los conquistadores en sus diferentes trabajos, los cuales son, obviamente, fuentes imprescindibles para éste que nosotros realizamos. Él ha sido quien, tratando de abordar la historia de la ciudad y de la clase conquistadora sin preconcepciones, ha realizado muy importantes aportaciones. Desafortunadamente no hizo un estudio general y holístico de la ciudad, como éste pretende ser en lo que cabe. Sus trabajos más importantes al respecto son sus libros *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, que trata del gobierno del Cabildo a lo largo de esa centuria, e incluso hace una pequeña biografía de los alcaldes mayores;²⁴ y *Personas y lugares en la ciudad de México durante el siglo XVI*, el cual es un estudio del desarrollo, en esta época que nos ocupa, del entorno de la actual calle de Moneda y sus edificios más importantes.²⁵ Ahora bien, entre sus artículos, destaca el de *Reflexiones sobre la traza de la ciudad de México en el siglo XVI*, que es un pequeño trabajo (del que tomamos la cita anterior) que tiene el mérito de aclarar la situación de la traza de la ciudad en la parte sur, y, aunque no lo menciona literalmente, sí se advierte que hacia ese rumbo la ciudad se expandió en la década de 1530.²⁶

Ahora bien, escudriñar las Actas de Cabildo, la única fuente para hacer este tipo de trabajo, como dijo Alamán al referirse al primer esfuerzo de este tipo llevado a cabo por el padre Antonio Pichardo, es algo curioso, pero también complicado. El problema principal al que nos enfrentamos al leerlas, sobre todo las primeras, es la gran confusión que nos generan al acercarnos a ellas con la intención de un estudio urbanístico. En buena medida esa confusión nace de las inevitables preconcepciones que tenemos al abordar el tema desde fuentes posteriores. Efectivamente, al trabajar con las Actas, en nuestra mente tenemos inevitablemente la imagen de la ciudad actual o la que observamos en los planos de García Conde (1797), de Pedro de Arrieta (1737) o de Gómez de Trasmonte (1628). Cuando tratamos de ubicar un solar gracias a alguna referencia incuestionable, como la plaza, las calles de Iztapalapa o de Tacuba o los conventos de San Francisco o Santo Domingo, inmediatamente se nos viene a la mente la traza actual y presuponemos que desde entonces ya era así, cuando hay varios ejemplos de que no es el caso precisamente. Esto se observa claramente, por ejemplo, en la zona del tianguis de Juan Velázquez y el convento franciscano, a la cual aquí le dedicamos un apéndice.²⁷

Asimismo, las complejas circunstancias de la época posterior a la conquista no ayudan mucho: hay muchas concesiones de solares que no se registran en las actas, pero sí en la traza o viceversa; muchos vecinos no acudían a que el Cabildo les confirmara el solar con

²⁴ Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. México, Universidad

²⁵ Porras Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares en la ciudad de México durante el siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

²⁶ Porras Muñoz, Guillermo. *Reflexiones sobre la traza de la Ciudad de México. passim*

²⁷ Vid. Apéndice “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco” p. 336

el cual eran beneficiados (cuyo trámite era obligatorio), y lo vendían o cambiaban por otro sin que quedara constancia alguna, de tal manera que es muy frecuente encontrar solares que sólo se mencionan una vez en las Actas. Asimismo, en muchos casos, la colindancia que podría servir de referencia para ubicar un solar es otro solar, y como ninguno de los dos se mencionan nuevamente, su ubicación resulta imposible.

El trabajo que se necesita realizar es similar a armar un rompecabezas. Requiere examinar las actas con detenimiento y partir de referencias incuestionables, es decir, de edificios o calles cuya ubicación sea segura y definitiva. Ya a partir de ahí, la ubicación de solares se comienza a desenvolver como el hilo de Ariadna.

Por ejemplo, en un primer momento se encuentra un solar cuya referencia es otro solar simplemente, ya sea al lado o enfrente. De ahí debemos buscar otra acta, anterior o posterior, donde se mencione ese otro solar, esperando encontrar una referencia más clara, ya sea un edificio en particular, una calle, una esquina, una acequia, etc... al encontrarla, podemos establecer su ubicación aproximada. Sin embargo, en no pocos casos, y sobre todo en las actas más tempranas, las referencias son otros solares, sin que se pueda determinar la calle o el edificio importante adyacente o cercano.

Desde el principio este trabajo resulta tedioso porque muchas veces las referencias a los mismos solares se llevan varios años y encontrarlas en otras actas no tan cercanas en tiempo no es tarea fácil, pese a la existencia de la Guía de Actas hecha por Edmundo O`Gorman. Eso ha llevado a varios historiadores, como el mismo Alamán, a eludirlo. El pretexto, además de la dificultad, es que ubicar las casas de los vecinos en puntos específicos de la ciudad no se considera algo tan importante.

Historiadores como Ana Rita Valero y Lucía Mier y Terán Rocha han hecho algunos trabajos al respecto de la primera traza de la ciudad ya a fines del siglo XX y principios del XXI, pero la primera habla en términos generales tanto de la traza como de los solares de los conquistadores, y evade entrar en el detalle urbano, privilegiando los temas económicos y sociales respecto a la repartición de solares.²⁸ Asimismo Lucía Mier y Terán, pese a que reproduce las donaciones de solares en las Actas de Cabildo en el tomo segundo de su estudio, un trabajo bastante útil, al abordar el tema y hacer un plano, nuevamente evade el trabajo de ubicación de solares, apoyándose en lo que otros dijeron con anterioridad.²⁹

Finalmente cabe destacar un área donde se han dado importantísimos avances en los últimos tiempos (década de 2010) y que, sin duda, es un asunto perfectamente ligado al que nos atañe. Nos referimos a la ciudad de México indígena, sobre todo Tenochtitlan, ya que Tlatelolco no colindaba directamente con la ciudad española. Este tema es de una

²⁸ Valero de García Lascurain, Ana Rita. *La ciudad de Mexico – Tenochtitlan. Su primera traza, 1524-1534*. México, Editorial Jus, 1991. 133p.

²⁹ Mier y Terán Rocha, Lucía. *La primera traza de la Ciudad de México. 1524-1535*. 2 vols. México, Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma Metropolitana, 2005

complejidad especial y, desafortunadamente, rebasa la capacidad de este trabajo para abordarlo de manera detallada.

Sin obviar la propia dinámica poblacional y política de la México - Tenochtitlan indígena después de la conquista, podemos decir que es un espejo de lo que ocurre en la parte española, ya que, en términos espaciales, al ocupar Cortés y los conquistadores la antigua área central de la ciudad prehispánica, quedarían rodeados de la zona habitacional indígena. Creyendo posible (e ingenuamente) el extremeño que esa distribución permanecería por muchos años, indicó los límites entre la parte indígena y la conquistadora, lo que se ha dado por llamar “la primera traza”.³⁰ No obstante, como veremos en este trabajo, el dinamismo de la ciudad española iría por derroteros bien distintos y forzaría a una muy temprana expansión. Como la ciudad indígena literalmente rodeaba la española, ésta solamente pudo expandirse al desplazar a la primera.

Por lo tanto, mientras la historia de la ciudad española es la de una expansión continua en los primeros veinticinco años después de la conquista, la de la indígena es la de un continuo retroceso, desplazamiento y reorganización.

Asimismo, el viaje a las Hibueras de Cortés en octubre de 1524 es conocido por la crisis política que provocó en la ciudad española. Sin embargo, detalle que se soslaya, en ese viaje se llevó prácticamente a toda la nobleza mexicana, la cual prácticamente perecería en éste: desde los *tlatoque* ejecutados por ahorcamiento, hasta el *Cihuacóatl* Tlacotzin y Pedro *Temilo* (Tlatelolco), quienes mueren en el regreso. Esto provocó un gran vacío de poder en la ciudad prehispánica, sobre todo en Tenochtitlan, cuyas consecuencias tan nefastas no están documentadas del todo. Sabemos que ante la falta de un *pilli* legítimo que ejerciera la gobernación, hubo una serie de *quauhtlatoque* (sin nobleza), nombrados por los españoles, que gobernaron con fuertes dificultades (derivadas de su condición ilegítima) y con vacíos de poder entre unos y otros. Precisamente el segundo de ellos, Xochiquentzin, nombrado por la Segunda Audiencia, es quien va a sufrir, impotente, la mayor expansión de la ciudad española durante su período, como lo vamos a ver.

Sobre el tema de la ciudad indígena ha habido importantes estudios en el siglo XX, aunque abordarlo desde la perspectiva urbanística ha sido una labor sumamente difícil por la escasez de documentación y las continuas metamorfosis que hubo antes de que los barrios fuesen absorbidos definitivamente por la mancha urbana durante los siglos XIX y XX. Un trabajo de esa naturaleza es el que llegó a hacer don Alfonso Caso sobre los barrios en que se dividieron los cuatro grandes calpullis, y en el que elaboró un interesante mapa, que aunque ya ha sido superado, en su momento fue una gran aportación en este

³⁰ Respecto a este tema hay que hacer una importante matización, que radica en la siempre existente diferencia entre los proyectos y los resultados de éstos. Efectivamente, en la práctica, la traza española resultó no ser tan geométrica ni homogénea como se puede pensar (y sobre lo que este trabajo ahondará) ni tampoco hubo una limitación entre ésta y la ciudad indígena de forma tajante. Sin embargo, la separación entre una ciudad y otra sí se dio.

tema, sobre todo por su atrevimiento a abordar gráficamente un tema que, hasta la fecha, no deja de ser muy hipotético y controversial.³¹

Importantes trabajos que ya también son considerados clásicos son de Edward Calnek en la década de los 70s³² y el de Sonia Lombardo de Ruiz *Desarrollo urbano de México – Tenochtitlan según las fuentes históricas*.³³

Sin embargo, la dificultad principal para semejante trabajo radica en la naturaleza misma de la ciudad indígena en contraposición de la traza española. Debemos tener en cuenta antes que otra cosa, que los barrios habitacionales respondían a la tradición nativa, por lo que el concepto de calles, manzanas y solares les era ajeno. James Lockhart, en su libro *Los nahuas después de la Conquista*,³⁴ explica con detalle su patrón de asentamiento, el cual coincide completamente con el entorno chinampero que se observaba todavía a principios del siglo pasado en lugares como Iztacalco, Mexicaltzingo y, por supuesto, Xochimilco, Tláhuac, Mixquic y Chalco.

Ellos tenían un patrón habitacional chinampero en el cual, sobre los terrenos, se construían complejos de viviendas familiares en las que había varias casas de materiales perecederos, las cuales resultaban pequeñas en comparación con las de los españoles (de ahí que las Actas de Cabildo hablen de “casillas de indios” en varias ocasiones, cuando eran “compradas” por los españoles). En el mismo complejo había a veces tierras de labranza, corrales o algún taller. Cabe decir que estos terrenos se comunicaban hacia el exterior por pequeños canales o caminos que, a su vez, comunicaban con las calzadas principales de la ciudad o con algún canal mayor.³⁵

Estudiar semejante patrón de asentamiento con detalle en los primeros años tras la conquista, debido a la falta de documentación disponible, resulta una tarea imposible. La documentación existente se localiza básicamente en el ramo Tierras del Archivo General de la Nación y arroja luz sobre terrenos específicos en que aparecen los caminos y canales circundantes. Esto gracias a que, por la tradición gráfica nahua, normalmente acompañaban los textos con imágenes del terreno que bien podrían considerarse verdaderos planos. Los estudios que se han hecho recurren básicamente a este ramo y a esta documentación.

Ahora bien, en tiempos recientes los estudios que más han echado luz al respecto son lo que ha llevado a cabo el historiador español Rosend Rovira Morgado: su libro *San*

³¹ Caso, Alfonso. *Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco*. México, Imprenta Aldina, 1956.

³² Calnek, Edward. “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan”, en Woodrow Borah, Edward E. Calnek, Keith A. Davies y Alejandra Moreno Toscano. comps. *Ensayos sobre el desarrollo urbano en México*. pp. 11-65.

³³ Lombardo de Ruiz, Sonia. *Desarrollo urbano de México Tenochtitlan según las fuentes históricas*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.

³⁴ Lockhart, James. *Los nahuas después de la Conquista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

³⁵ *Ibid.* véase Capítulo “La vivienda doméstica” pp. 89 – 139. Cfr. Alcántara Gallegos, Alejandro. “los barrios de Tenochtitlan. Topografía, organización interna y tipología de sus predios” en *Historia de la vida cotidiana en México* Vol. 1. pp.167 – 198.

*Francisco Padremeh*³⁶ y numerosos artículos, todos ellos disponibles en internet al día de hoy (2022). A Rosend se le debe un trabajo equivalente al de Porras Muñoz, pero en los temas de la ciudad indígena. Él ha arrojado información sobre temas tan mundanos como fascinantes (aunque desafortunadamente, podemos considerar que sus afirmaciones son algo atrevidas, basándose en deducciones personales a veces exageradas) como el caso de los llamados “mentideros”. Asimismo, su estudio más fuerte se ha relacionado con el barrio de San Pablo Teopan, que fue el principal calpulli de Tenochtitlan después de la conquista y cuna de los dos *quauhtlatoque* que gobernaron entre 1526 y 1536. A estos trabajos nos referiremos al hablar de la ciudad indígena.³⁷

Como podemos observar, la temática de la ciudad de México en el siglo XVI, sobre todo en los primeros treinta años tras la conquista cortesiana, desde el siglo XVII por lo menos, ha despertado el interés de los historiadores. Los temas que surgen en este tipo de estudios pueden ser de los más variados, y, además, lo complejo de la época hace que éstos deriven en los ámbitos social, económico, político y religioso. A su vez, estos ámbitos en sí revisten una complejidad mayúscula. Esta complejidad tiene que ver con la presencia de muchos elementos conviviendo en un mismo espacio y tiempo. Debemos tener en cuenta, sin temor a exagerar, que desde entonces la ciudad de México era la Nueva España en sí misma al ser su corazón, por lo que prácticamente todo lo que políticamente ocurría, se manifestaba y reflejaba en la urbe.

Tenemos a los conquistadores, por ejemplo, claramente divididos y jerarquizados, *de jure* y *de facto*, entre los primeros conquistadores (los que llegan desde 1519 con Cortés) y los de la entrada de Narváez (junio de 1520). Además, tenemos a los vecinos que llegan posteriormente de España o las islas, llamados comúnmente “pobladores”. Cuando este ámbito se mezcla con el político, tenemos a los hombres que favorecen a Cortés o los que se vuelven sus enemigos; por un lado, a los hombres que apoyarán los despojos de Gonzalo de Salazar y luego Nuño de Guzmán; y por el otro quienes permanecerán fieles

³⁶ Rovira Morgado, Rosend. *San Francisco Padremeh. El temprano Cabildo indio y las cuatro parcialidades de México – Tenochtitlan (1549 – 1599)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017.

³⁷ Entre sus artículos destacables por sus importantes aportaciones, tenemos:

“De valeroso quauhpilli a denostado quauhtlahtoani entre los tenochcas: radiografía histórica de don Andrés de Tapia Motelchiuhtzin”. En *Estudios de cultura náhuatl* 45, enero-junio de 2013, p. 157-195

“La casa de Tapia: Imaginario público y reelaboración histórica en torno a un inmueble prehispánico del cuadrante de San Pablo en México – Tenochtitlan” en *Acerca de la (des)memoria y su construcción en América y Andes*. pp.282 - 309

“Huitznahuac: Ritual político y administración segmentaria en el centro de la parcialidad de Teopan (México – Tenochtitlan) en *Estudios de Cultura Náhuatl*. vol. 41 pp. 41 – 64

“La secularización de la doctrina de indios de San Pablo en la Ciudad de México: claroscuros históricos en torno a un proyecto arzobispal frustrado (c. 1562 – 1575)” en *Entre espacios: la historia latinoamericana en el contexto global. Actas del XVII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA)*. Berlín, Freie Universität – Colegio Internacional de Graduados “Entre espacios”, 9 – 13 de septiembre de 2014. pp. 482- 505

al extremeño, pese a todo. Y de ahí podemos ver otra cara del ámbito político: los que quieren que los conquistadores sean *de facto* los dueños y señores de la tierra, siendo fieles a la Corona de nombre (como acusará Vasco de Quiroga) y quienes quieren realmente imponer el poder real con sus instituciones y burocracia. Esta disyuntiva pone de manifiesto que los intereses e ideas de los conquistadores y los de la Corona eran, muchas veces, opuestos. Y de aquí se trasluce un tema económico y social: la encomienda y el uso de la mano de obra indígena. La Corona tomará como pretexto el maltrato a los indios, precisamente para limitar esta institución que tan lamentables resultados dio durante la colonización antillana y que derivaba en un empoderamiento peligroso por parte de los colonizadores. Sin embargo, para los conquistadores de México-Tenochtitlan, sobre todo los de clase baja y menos cercanos a Cortés y a sus capitanes, este modo de vida era, en muchos casos, su único sustento, como bien ejemplifica la persona misma de Bernal Díaz del Castillo.

Como la mano de obra disponible, desde la producción hasta el abasto efectivo de cosas tan esenciales como el alimento, era la indígena, hubo un serio debate sobre la naturaleza de éste, tanto en su carácter de conquistado como de pagano. Fue un debate, naturalmente, de corte teológico, en el que tenemos visiones contrapuestas sobre si el nativo es un ser racional o no. Esta diferencia queda muy bien ejemplificada en las ideas contrapuestas de franciscanos y dominicos, en que los primeros reconocían su capacidad como humanos y los segundos la negaban. Sin embargo, ambas visiones aceptaban que el indio tenía que estar sometido a los españoles y la justificación principal radicaba en su idolatría, es decir, en un tema completamente religioso.³⁸

En pocas palabras, aunque los indios eran seres racionales, tenían que ser evangelizados y esa era la justificación de la encomienda y su jerarquía inferior. Los españoles estaban obligados a contribuir a la evangelización de los indígenas, particularmente aquellos que se beneficiaban de sus pueblos encomendados. La llegada de los doce frailes franciscanos en 1524 tuvo como razón de ser la evangelización de los nativos más que las tareas comunes de brindar servicios religiosos a los españoles, obligación más que nada de clérigos. El tema del indio se mezcló con la cuestión política y así, surgió el severo conflicto entre Zumárraga y Nuño de Guzmán (en el que también brotaron importantes resabios de las rencillas entre los partidarios de Cortés y sus detractores). Zumárraga, pese a ser franciscano y muy cercano a los hermanos de su orden, nota que como obispo carece de poder real y que éste realmente lo tiene fray Martín de Valencia, siendo el germen del conflicto jurisdiccional, que será endémico, entre el clero secular y el regular, aunque éste se manifestará de manera más clara ya en tiempos de fray Alonso de Montúfar, cuando entra en conflicto con el guardián franciscano Bustamante.³⁹

³⁸ León Portilla, Miguel. "El indio vivo visto por los frailes del siglo XVI" en *Estudios de Cultura Náhuatl*. Vol. 41. pp. 281 – 295.

³⁹ O' Gorman, Edmundo. *Destierro de sombras. Luz en el origen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2016. *passim*

Así pues, todos estos elementos se encuentran, se relacionan, colisionan y se entrelazan entre sí, siendo la historia de la Nueva España en sus primeros treinta años un verdadero coctel de ámbitos y cosas distintas que se combinan. Todos estos elementos se dan en la época en que la ciudad de México estaba en formación, siendo, de hecho, el escenario principal de todos ellos.

En esencia lo que observamos, en muy escasas palabras, es la implantación provisional de un régimen hispano (entendiendo así a un reconocimiento implícito de la autoridad de la corona castellana), fundado de manera *sui géneris* por Cortés, sus conquistadores y los indígenas; y de ahí, un proceso de transformación, que nace casi de manera inmediata (con el viaje a Las Hibueras), hacia un verdadero reino hispano (es decir, con una autoridad efectiva de las instituciones de la Corona). Este proceso conllevó la “corrección” de todo lo creado por Cortés, sus hombres y las autoridades nativas (desde la estructura de la gobernación hasta las facultades que se habían otorgado a los frailes franciscanos a nivel eclesiástico). Y es que, efectivamente, como vamos a ahondar en el trabajo, el mismo Cortés como gobernador, el Cabildo de México como institución local, y después los frailes franciscanos como autoridad religiosa provisional, tendrán *de facto*, una jurisdicción extralimitada, justificada en el hecho de que el reino estaba en formación y no llegaban aún los elementos suficientes de España como para formar un clero secular o una gobernación institucional efectiva. Precisamente el proceso al que nos referimos es el paulatino establecimiento de estos nuevos elementos “normalizadores” venidos de España. Éstos, pese a lo inminente de su implantación, a su llegada encontraron fuerte resistencia, nacida de la existencia de estructuras e intereses ya creados. Eso llevó a que las instituciones de la Corona (sobre todo la Segunda Audiencia) se mostrasen muy hostiles con dichos intereses. Se les acusaba de que querían establecer nominalmente un reino para la Corona, pero *de facto* ser ellos quienes gobernasen, coercionando a las autoridades reales. Eso es lo que explica, por ejemplo, el conflicto de Nuño de Guzmán tanto con los partidarios de Cortés como con Zumárraga y los franciscanos. Igualmente explica el conflicto, también muy fuerte pero no tan escandaloso, entre la Segunda Audiencia y el Cabildo de México.

Y finalmente también explica el conflicto más complejo, el religioso, ya que el clero regular suplió no sólo *de facto*, sino también *de jure*, al clero secular, debido a que cuando llegaron los primeros doce franciscanos contaron con el respaldo de las bulas papales *Alias felicis* y *Exponi Nobis*, las cuales prácticamente les concedieron las facultades del clero secular. Además, en 1524, al llegar a México, fray Martín de Valencia, en calidad de delegado papal, presidiría la llamada *Junta Apostólica*, que Cortés avaló, en la cual se les concedió a los frailes una amplia jurisdicción con el argumento de la evangelización.⁴⁰ El Primer Concilio Mexicano de 1555, treinta años después, tendría el objeto, no sólo de

⁴⁰ Pérez Puente, Leticia, Enrique Gonzalez González y Rodolfo Aguirre Salvador. “Los Concilios provinciales mexicanos primero y segundo” en *Los Concilios Provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. pp. 18 - 19

establecer las nuevas ideas tridentinas y consolidar el regio patronato, sino de “devolver” su jurisdicción legítima al clero secular.⁴¹

Es, pues, imposible explicar la historia de la ciudad de México sin tomar en cuenta estos factores, porque se dan en su periodo formativo, básicamente en su primer cuarto de siglo, de 1524 a 1550 aproximadamente. El hecho de que la catedral primitiva (construida por el gobierno espurio de Gonzalo de Salazar) fuera muy pequeña y que el convento franciscano se volviese el principal punto religioso de la ciudad, por ejemplo, está íntimamente ligado a todo este proceso. De la misma forma ocurre cuando el Palacio Real se establece agresivamente en las “casas viejas de Cortés” con la Primera Audiencia, siendo éste un claro gesto de ocupación legítima del lugar que había representado el poder temporal desde la época prehispánica (y que, a los ojos de los funcionarios reales, habría sido abusivamente usurpado por Cortés).

Objeto de estudio

Ahora bien, este trabajo, cuya investigación tiene una enorme deuda con la labor realizada anteriormente por los historiadores de nuestra ciudad, tiene un doble objetivo: por un lado, continuar y englobar los resultados de los trabajos dispersos que hay en torno a la ciudad de México de la época de los conquistadores. Pero, al mismo tiempo, partir de cero, para evitar en lo posible la trampa de las preconcepciones. De esta manera, trataremos de alejar en lo posible la imagen de la ciudad de México actual (o incluso la barroca) al tratar la ciudad del siglo XVI, siendo conscientes de las enormes diferencias que las separan. Asimismo, trataremos de ignorar, en un inicio, las afirmaciones ya aceptadas, que no pocas veces son mitos, para someterlas al rigor de las pruebas y desmentirlas, reafirmarlas o indicar que son hipótesis. Tales afirmaciones, que han nacido de la nebulosidad que rodea al período, tienen que ver sobre todo con la transición entre la ciudad prehispánica y la cortesiana, como es el caso de “las casas de Cuauhtémoc” en el entorno de la zona de Santo Domingo; que el convento de San Francisco se estableció en lo que era la “casa de las fieras de Moctezuma”; o, más recientemente, que el tianguis de Tenochtitlan, de Juan Velázquez, se construyó en la zona que ocupa actualmente el Palacio de Bellas Artes.

Nosotros trataremos de afirmar lo que esté probado en documentos. Desafortunadamente debemos estar conscientes de la imposibilidad de hacerlo siempre, ya que la escasez de documentación es mayúscula y debemos cubrir los huecos con deducciones. Sin embargo, cuando éste sea el caso, procuraremos que estas deducciones no partan de cero y que haya suficientes bases para llegar a ellas.

Efectivamente, el gran obstáculo, como hemos dicho anteriormente, para llevar a cabo un estudio de la primera ciudad de México es la escasez de documentos que caracterizó al período cortesiano y a los muchos movimientos de solares (intercambios verbales y

⁴¹ *Ibid.* pp. 24 - 34

operaciones de compra – venta) que hubo entre los vecinos conquistadores que no dejaron constancia documental.

Debido a esto, para este trabajo, una fuente complementaria a las Actas de Cabildo y que, en algunos casos, arroja luz sobre varias lagunas que dejan dichas actas, son los protocolos notariales del Archivo General de Notarías. Los estudiosos Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón hicieron un *Índice y extractos de los protocolos del Archivo General de Notarías de México D.F.*, publicado por el Colegio de México en dos volúmenes. El primero trata de documentos fechados entre 1524 y 1528 y el segundo los períodos de 1536 a 1538 y de 1551 a 1553. Aunque son periodos limitados, debido a que el estudio se centró en escribanos específicos, son una inapreciable fuente, más aun, con la dificultad que hay hoy en día para la consulta de los documentos más antiguos del Archivo General de Notarías.

Para nosotros sí es importante la ubicación de los solares de los conquistadores porque permiten la reconstrucción de su entorno y, en conjunto, el de la ciudad entera, fuera de la Plaza Mayor. Los solares, sin embargo, eran eso, terrenos. Muchas veces la donación de un solar no se tradujo en la construcción de una casa, ya que el beneficiario lo usó como moneda de cambio con otros conquistadores o vecinos recién llegados de España o las islas. Sin embargo, la mera donación de un solar implica mucho: que la ciudad y su traza ya había llegado a ese punto en específico. Y esto es muy importante, ya que, por ejemplo, la década de 1530 es de una continua expansión hacia la otrora zona habitacional mexicana. La donación de solares hace mención, aunque escueta la mayoría de las veces, del entorno, permitiéndonos apreciar la proximidad de un canal de agua, casas de indios y, lo más frecuente, la calle en que se hallaba.

Efectivamente, la tarea calificada por Alamán de “curiosa” al referirse al padre Pichardo, tiene enorme importancia para entender la urbe. No tanto, como también llegó a decir Porras Muñoz, para hacer una guía callejera,⁴² sino para algo implícito y oculto detrás de eso: nos permite ver la ciudad como un ser en evolución, que nace en época de Cortés con una traza sencilla y geométrica, suficiente para que los conquistadores de 1519 recibiesen dos solares y los de la entrada de Narváez uno, y después, casi inmediatamente, un empuje de la mancha urbana hacia la zona indígena. El primer ejemplo es en época de Gonzalo de Salazar (1525) al invadir la traza española el tianguis de Juan Velázquez. Y, a partir de entonces, vemos una expansión (a veces interrumpida, pero constante) hasta los años de 1542 y 1543, en que se alcanza la extensión definitiva de la ciudad española.

Así pues, el objetivo de este trabajo es explicar la historia de la ciudad desde la refundación cortesiana hasta la época de Antonio de Mendoza tanto como fenómeno urbano como también uno de tipo político, social y económico, todo entrelazado, cabe reiterar.

Los estudios existentes se han cansado de hablar de la traza desde el punto de vista teórico: sobre la traza de damero, sus antecedentes en el urbanismo renacentista, sus primeras

⁴² Porras Muñoz, Guillermo. *Reflexiones sobre la traza...* p.1

aplicaciones en Santa Fé de Granada y en Santo Domingo. E incluso ha habido estudios que observan, en la refundación de la ciudad, la mezcla del concepto de traza de damero con las reminiscencias prehispánicas, llegando al término “urbanismo mestizo”.⁴³ Esta misma línea es la que maneja la doctora Bárbara Mundy en su estudio reciente al pensar (erróneamente a veces) que varias de las vías principales de la ciudad colonial temprana tuvieron antecedentes prehispánicos.⁴⁴

El concepto de urbanismo mestizo es muy acertado, pero abre la puerta a la subjetividad de la contraposición entre lo prehispánico y lo colonial. Bárbara Mundy, por ejemplo, le da una importancia mucho mayor a las reminiscencias prehispánicas, infravalorando la labor de Cortés, el alarife García Bravo y Vázquez de Tapia, mientras anteriormente, como lo ejemplifica Alamán, había sido al revés.

Efectivamente, la ciudad de México renació en 1522 como una ciudad que cumplía con los estándares renacentistas de la traza de damero, pero totalmente circunscrita a lo ya existente de la época prehispánica. Por lo tanto, es importante no exagerar ni en la influencia del urbanismo renacentista ni en las reminiscencias prehispánicas. Sin embargo, hallar un punto objetivo en este respecto es bastante difícil.

Nosotros trataremos de caer lo menos posible en la subjetividad, recurriendo a los documentos existentes. Sin embargo una fuente importante de subjetividad la encontramos precisamente en la casi inevitable asociación de esa ciudad de México con la actual, sobre todo en lo que respecta a las ubicaciones. Siempre estamos tentados de ubicar ciertos edificios en el plano actual, algo que es perfectamente válido, pero para nosotros, no para los conquistadores ni los mexicanos. Debemos entender que esa ciudad que estudiaremos no es la nuestra, sino la que fue de ellos: de los conquistadores, de los mexicanos y de los españoles que vinieron de Europa en aquella época, ya sea como civiles o como funcionarios. Por lo tanto, trataremos de evitar en lo posible la alusión, en el texto, a la ciudad actual, algo que a veces no es del todo factible, más cuando los nombres de las calles del momento resultan sumamente confusos. Lo que haremos será nombrar a las calles con su nombre del momento (nombres referenciales, como lo serían durante toda la época virreinal, pero en este caso asociados a los lugares con los que comunicaban), y poner el nombre actual de esa misma calle en nota al pie o en paréntesis, para facilitar su ubicación.

Así pues, nosotros abordaremos el trabajo de ubicación de solares, pero no sólo para hacer una guía callejera, sino para ver sus implicaciones de tipo económico y social, y asimismo, el proceso de expansión que la urbe española tuvo, a costa de su contraparte indígena circundante, durante las dos primeras décadas y media de su historia.

Los procesos de expansión se pueden ver en el siguiente cuadro:

⁴³ Lira Medina, Holguer. *Urbanismo mestizo. Antecedentes y juicios sobre la idea de la primera traza de la Ciudad de México, 1521-1524*. Tesis de Licenciatura, 2005.

⁴⁴ Barbara E. Mundy. *La muerte de Tenochtitlan, la vida de México*. México, Grano de Sal, 2018. 469p.

Gobernadores / años	Obras /Expansión
Hernán Cortés - 1524	*Avance de la traza hacia el tianguis de Juan Velázquez
Gonzalo de Salazar / 1525	*Extinción del tianguis de Juan Velázquez y su absorción por la traza española *Reparto de solares sobre la Plaza Mayor *Construcción de la primera Catedral y el convento de San Francisco
Marcos de Aguilar / 1526 – 1527	*Construcción del primer convento dominico y avance de la traza hacia el norte, hasta la primera acequia. *Nuevos repartos de los solares previamente dados sobre la Plaza
Alonso de Estrada (1527 – 1528)	*Reparto de solares sobre la calzada de Tacuba hasta el límite de la ciudad como defensa. *Repartos masivos de huertas en los caminos de Chapultepec, Tacubaya e incluso Coyoacán.
Segunda Audiencia (1530 – 1535)	*Construcción del nuevo tianguis de Tenochtitlan en el barrio de Moyotlán y la ermita nueva de San Lázaro en su esquina suroeste. *Reparto de solares para el futuro convento agustino *Apertura del camino desde San Lázaro hasta Chapultepec *Asignación de solares para los mercedarios, aunque su presencia fue rechazada. *Inicio del avance de la traza española hacia el sur, hacia el tianguis

Antonio de Mendoza I (1535 – 1540)	<p>Primeros cambios</p> <ul style="list-style-type: none"> *Expansión definitiva de la traza hacia el suroeste abarcando el tianguis. *Inicio de la expansión de la calle de San Francisco hacia el poniente como medida de seguridad
Antonio de Mendoza II (1541 – 1543)	<p>Cambios masivos</p> <ul style="list-style-type: none"> *Prolongación de la calle de San Francisco hacia tierra firme *Liberación del área entre la calzada nueva de San Francisco y la calzada de Tacuba reubicando a los indígenas que allí vivían junto a la ermita de San Antón en Xoloco *Expansión muy planificada de la traza española hacia el oriente para equilibrar la mancha urbana, surgiendo el Barrio Nuevo (noreste) por un lado, y avanzando hacia la zona de San Pablo (sureste) por otro.

Entre las expansiones de la traza, las más traumáticas fueron las que se dieron en la década de los treinta, hacia el sur, como lo veremos. O al menos es donde se percibe de manera clara la invasión de los terrenos chinamperos de los mexicas. No obstante, como en algún momento diría el regidor Ruy González ante el Cabildo, los indígenas no eran muy felices nunca al verse desplazados de sus terrenos. Ahora bien, el abrir una calle o repartir algún solar no indicaba precisamente que esa área se llenara de casas inmediatamente. Por el contrario, la expansión hacia el sur y luego hacia el oriente, fue solamente de calles y el trazado de solares. Esto se debió muy posiblemente a las dificultades de humedad que presentaban los terrenos chinamperos indígenas. El caso es que, como lo demuestran los planos de Uppsala y del Códice Cardona, aunque hubiese calles en un espacio determinado, el paisaje urbano aún era chinampero, es decir, había muchos terrenos baldíos y con suelos fangosos e incluso, inundados. Tan es así que la visita a la ciudad descrita en el *Segundo Diálogo* de Cervantes de Salazar hacia 1554 no pasa en ningún momento por el oriente de la urbe y es poco clara en la ruta que siguen sus tres personajes entre el tianguis de Moyotlán y la iglesia de San Agustín, en la que ven a vuelo de pájaro nada más, la que fue la primera casa del que sería el magnate Alonso de Villaseca.

Así pues, la idea de que Alonso García Bravo y Bernardino Vázquez de Tapia al trazar la ciudad abarcaron todo lo que hoy se conoce como Perímetro A del Centro Histórico es errónea.

Lo que en realidad observamos es un proceso continuo de cambio prácticamente desde el inicio, en que la visión de Hernán Cortés sobre la nueva ciudad se fue continuamente transformando con expansiones hacia rumbos no antes previstos, el desdén de los vecinos por ciertas áreas, la continua movilidad de éstos y la tenue división entre la ciudad española y la indígena. Pero lo más importante es que a lo largo de los primeros veinte años se demostró que lo que Cortés había pensado que sería la ventaja en cuanto a fortaleza militar de la ciudad, su carácter insular, a la larga demostraría ser uno de los principales obstáculos y peligros en caso de una temida rebelión indígena. De tal manera esto se evidenció, que las fortalezas que él construyó, pensadas para una defensa insular, se volverían obsoletas muy rápido. La ciudad que nos describe Cervantes de Salazar tanto en la *Crónica* como en los *Diálogos* resulta sumamente distinta a la que él inició.

Este trabajo tratará de explicar dicho proceso de consolidación y transformación que se llevó a cabo en la ciudad trazada por Cortés, hasta llegar a tener las dimensiones casi definitivas hacia 1543.

Ahora bien, aunque el trabajo trata de tener una visión holística de la ciudad, el estudio de determinadas zonas en específico es importante e ilustra de otra manera la historia de la ciudad, por lo cual decidimos llevar a cabo un trabajo de este tipo, al cual le dedicamos los Apéndices.

A diferencia de lo que es el cuerpo principal del trabajo, que está enfocado cronológicamente en el proceso de evolución de la ciudad, en los Apéndices vamos a tratar zonas específicas. Aunque la selección de los temas a tratar en los Apéndices tiene un alto grado de subjetividad al ser temas de interés personal de quien esto escribe, se pretende hacer aportaciones mucho más específicas en temas que, o bien no han sido tratados en la historiografía anteriormente; o bien han sido tratados marginal y, en nuestra perspectiva, erróneamente. Asimismo, se pretende entrar de manera muy específica y detallada en áreas cuya evolución consideramos importante e ilustrativa. Estos temas son: la evolución del área que comenzó siendo el tianguis de Juan Velázquez, la cual tuvo una pronta y dramática transformación con la construcción del convento de San Francisco; y la expansión de la traza española hacia el suroeste, para abarcar al área inmediata al tianguis nuevo de Moyotlán. Debido a que ambos temas se han tratado muy poco y con preconcepciones, y nosotros no pretendemos haber cerrado la investigación, se anexan las transcripciones de las Actas de Cabildo en las que nos basamos, para facilitar un posible cotejo por parte del lector y, (¿por qué no?) abrir la puerta para un debate futuro.

Asimismo, se trataron áreas cuya evolución resulta interesante y que dejarían huella en el futuro de la ciudad. Tal es el caso de los portales de la Plaza Mayor que se extenderían hacia la Acequia Real debido a que el portal esquinero era el solar del contador Rodrigo de Albornoz, quien buscó beneficiarse al expandir su portal hasta el canal. También es el caso de la entrada meridional de la ciudad, por la calzada de Iztapalapa, en la que Cortés

estableció la primera fortaleza de la ciudad y donde construirían sus casas – fortaleza los capitanes Pedro de Alvarado y Gonzalo de Sandoval; todo esto con miras a proteger la ciudad de un posible ataque por este flanco, temor que con el tiempo se diluyó e hizo evolucionar el área de una forma completamente inesperada. Asimismo, se consideró que había suficiente información y se trabajó sobre una pequeña calle de agua que se localizaba a una cuadra de la Plaza Mayor, que, pese a ser estrecha y de acceso difícil, fue un lugar muy apreciado por su centralidad y donde establecieron sus casas personajes de importancia, siendo además la primera acequia que se pretendió cegar y, que al final, daría lugar a la muy conocida calle de la Palma.

Otros temas se trataron fue la localización de solares de conquistadores específicos que se volverían referenciales en su momento, como el caso de los primeros solares de Antonio de Villarreal, que luego pasarían a ser la casa del alguacil mayor Hernández de Proaño, siendo después ésta la referencia para referirse a la actual calle de Bolívar; los solares de Juan de Mansilla y Gonzalo Mejía, que ilustran la situación de los solares que se daban en lugares aún con pequeñas lagunas.

Ahora bien, cabe señalar que, pese a que trataremos de hacer nuestro mejor esfuerzo en la ubicación de solares y calles de la ciudad de los conquistadores, no podemos ser tan audaces como para pensar que no hemos cometido errores y que no podamos ser desmentidos por futuras investigaciones. El problema es que el tema tiene tantos huecos de información que muchas veces tenemos que recurrir a deducciones, y esas deducciones siempre conllevan un margen de error que después puede ser aclarado por nuevos datos.

Los planos de la ciudad

En esencia son solamente dos planos los que se conocen hasta la fecha que pueden servir de fuentes para la ciudad anterior a la inundación de 1555.

El más antiguo e importante sin lugar a dudas es el llamado “plano de Uppsala”, ya que se encuentra en la Biblioteca Carolina Rediviva de ciudad de Uppsala, en Suecia. Mucho se ha escrito sobre ese fascinante plano, atribuido al cosmógrafo Alonso de Santa Cruz (y llamado así en el pasado), aunque de clara manufactura mexicana y, muy probablemente, tlaxcalteca. El estudio más completo es el que hicieron Miguel León Portilla y Carmen Aguilera hacia 1986 con el título *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*.

El mapa fue descubierto por Adolf Erik Nördenskiöld hacia la década de 1880, y sería publicado y dado a conocer hacia 1889.

En los estudios se resalta de manera clara el interés de los autores respecto a las técnicas de pintura, los materiales que se usaron y, en el tema urbanístico, su naturaleza como un plano cercano cronológicamente a la mítica México Tenochtitlan de Moctezuma II y Cuauhtémoc.

Normalmente se ha fechado hacia 1550, como el título del estudio de León Portilla y Aguilera indican.⁴⁵ No obstante, resaltando que el plano es increíblemente fiel (aunque arquitectónica y espacialmente no es tan realista) a lo que señala la documentación del Cabildo, podemos asegurar que data entre 1537 y 1541.⁴⁶ Es decir, se trata de un plano realizado a dos décadas nada más de la llegada de Cortés, lo que lo hace más notable aún. ¿Cómo podemos fecharlo con tal precisión?

Por una serie de detalles que el plano presenta y en los que ahondaremos a lo largo del presente trabajo. Sin embargo, cabe mencionar dos que son la clave: el plano ya representa la parroquia (entonces hospital) de Santa Catarina Mártir, cuya donación de solar se dio en Acta de Cabildo de 12 de enero de 1537 a los cofrades de esa congregación. De la misma manera en el plano la calle de San Francisco termina frente a unas casas ubicadas inmediatamente después del convento del mismo nombre, junto a la calzada y acequia que llevaban a Tlatelolco; asimismo vemos casas por ambas aceras en la calzada de Tacuba. Es decir, cuando se hizo este plano aún no se abría la calzada de San Francisco (Avenida Juárez) ni se desalojaba el espacio que habría entre ésta y la de Tacuba, un evento que ocurre en 1541 (Acta de 5 de julio de ese año) para garantizar la salida de los españoles de la ciudad en caso de una rebelión indígena y del cual hablaremos en este trabajo. Con estos dos detalles podemos datar el plano entre mediados de 1537 y mediados de 1538. La clave es que aún se señalan las casas de Don Pablo Xochiquén, el *cuauhtlatoani* impuesto por la Segunda Audiencia y que moriría hacia 1536, cuya figura fue despreciada luego del restablecimiento de la dinastía tenocha de origen *pipiltin* con Alvarado Huanitzin. Asimismo, hay otros detalles que apoyan esta datación, como, por ejemplo, que en el plano aún no figura la expansión de la traza hacia el oriente de la ciudad (que ocurrirá entre 1542 y 1543), sino que claramente se ven casas y caminos que sugieren que ese territorio aún era indígena; también en el plano se ve de manera destacada la ermita de San Lázaro, junto al mercado, la cual deja de ser mencionada continuamente como referencia en las Actas de Cabildo hacia 1538.

Aunque esto es deductivo, hay, en nuestra opinión, un sólido argumento para apoyar esta idea, y se trata de un tema relacionado con la ciudad mexicana: para 1538 es cuando la línea nobiliaria de los antiguos *tlatoque* tenochcas se restaura con el ascenso del señor de Ecatepec, Huanitzin, después de tres interregnos y dos gobiernos de los *cuauhtlatoque* (gobernantes de origen macehual nombrados por las autoridades españolas). Podemos pensar en que, tras esta restauración de la línea dinástica *pipiltin* del gobierno tenochca, cualquier reminiscencia de los *cuauhtlatoque* pudo haber sido desdeñada por los mexicas, de tal manera que la señalización tanto de las “casas de Tapia” como las de “don Pablo”, podrían sugerir que el plano de Uppsala se habría hecho antes (o sólo inmediatamente después) del ascenso de Alvarado Huanitzin al poder en 1538.

⁴⁵ Cfr. León Portilla, Miguel y Carmen Aguilera. *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*.

⁴⁶ Ya en el reciente trabajo de la doctora Jessica Ramírez y Rosend Rovira Morgado “De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México. Una propuesta de relectura de la primigenia traza española” se sugiere el año de 1537 como fecha de elaboración de este plano.

Nosotros usamos como fuente un plano muy desconocido y que tiene algunas dudas de ser auténtico. Nos referimos al plano llamado del *Códice Cardona*, cuya historia es sumamente interesante por contar con más de 400 páginas. Fue Arnold Bauer, profesor de la Universidad de Stanford quien se dedicó a buscar como detective semejante fuente.⁴⁷ El plano en cuestión presenta detalles únicos que coinciden en lo general con lo que se describe por Cervantes de Salazar y las Actas de Cabildo. No obstante, también presenta severos errores, como omitir el gran tianguis de México y colocar las tiendas de Tejada en una posición equivocada.

Sin embargo, debido a que hay una gran cantidad de coincidencias con las fuentes fidedignas, nosotros decidimos usarlo como una fuente complementaria al Plano de Uppsala. Afortunadamente la universidad de Oregón puso el mapa en línea (hoy disponible en el url: <https://mapas.uoregon.edu/zoomify/33373>) De tal manera que podemos tener dos fuentes gráficas, una de hacia 1538 y otra de hacia 1550, la época de Cervantes de Salazar.

Ahora bien, al tratarse de una ciudad naciente, las decisiones tomadas en los primeros tiempos resultan fundamentales, porque dejan su impronta para la posteridad. Y esos tiempos, en lo que respecta a la ciudad de México, fueron de una inestabilidad política constante hasta la llegada de la Primera Audiencia, debido a la campaña realizada por Cortés hacia Las Hibueras.

Después de Cortés, cada personaje que ejerció la gobernación (hasta el virrey Antonio de Mendoza) tomó decisiones que resultaron fundamentales, como la erección de la primera Catedral, la repartición de solares junto a ésta y la fundación del Hospital de San Cosme y San Damián (después la Santísima Trinidad) en tiempos del usurpador Gonzalo de Salazar. Asimismo, tenemos la expansión hacia el norte de la traza hasta llegar a la llamada acequia de Santo Domingo en tiempos de Marcos de Aguilar, quien suplió a Luis Ponce de León y murió tiempo después. Finalmente, de 1527 a 1528 se vivirá un período de mayor estabilidad política gracias a que la gobernación pasó de ser diarquía (Gonzalo de Sandoval y Alonso de Estrada) a ser ejercida solamente por Alonso de Estrada, quien diligentemente se puso a resolver problemas, período cuando se da el exilio de Cortés. Durante la Primera Audiencia Nuño de Guzmán y los oidores sobrevivientes, Matienzo y Delgadillo, se apropiaron de las grandes casas de Cortés y las volvieron el Palacio de Gobierno.

Por lo tanto, hablar de historia de la ciudad de México en los tiempos que van de 1524 a 1528, implica necesariamente hablar de los acontecimientos políticos que entonces se vivían.

Sin embargo, a partir de la Segunda Audiencia (1530 – 1535) las cosas cambian. Los oidores, con más poder que el Cabildo de México y con una clara alianza con los franciscanos, impondrán decisiones de gran trascendencia, como el nombramiento en

⁴⁷ Bauer, Arnold. *The Search for the Codex Cardona. On the Trail of a Sixteenth-Century Treasure*. Durham y Londres, Duke University Press, 2009, 181 pp

Tenochtitlan de un débil *cuauhtlatoani*, don Pablo Xochiquén, mientras la alta nobleza indígena viajaba a España junto con Zumárraga para pelear por los derechos de los indígenas y, sobre todo, por sus propios privilegios como *pipiltin*. Ellos establecerán el espacio del nuevo gran tianguis de México y además mandarían hacer un camino desde ese punto a Chapultepec. Asimismo, enfrentarán un fuerte conflicto con el Cabildo de México, ya que veían en ellos un poder desmedido por parte de la clase conquistadora.

Ya con Antonio de Mendoza, como virrey, podemos ver claramente cómo el poder se estabiliza y se toman decisiones consensuadas entre el Cabildo y el virrey mismo. Las obras llevadas a cabo entonces, son de gran calado, como la expansión de la calle de San Francisco hasta tierra firme y la urbanización masiva de la parte oriental de la ciudad.

Así pues, la ciudad de México, en sus primeros veinte años de existencia, logró cobrar la forma y traza que va a prevalecer hasta el siglo XIX. Cada expansión de la traza implicaba el retraimiento de la ciudad indígena, que quedó convertida en un anillo de “arrabales” en torno a la bien trazada ciudad española.

Desafortunadamente el ámbito de este trabajo, nos obliga a mencionar marginalmente a la ciudad indígena de Tlatelolco, ya que esta ciudad septentrional no presentó cambios significativos al ser completamente indígena. Cosa diferente es la transformación que sufrió con el establecimiento del convento franciscano en la iglesia de Santiago y la adaptación del viejo tianguis prehispánico a una plaza de mercado bajo la concepción española. Esto no implica que no merezca aparte un estudio urbanístico, pero sale del ámbito de este trabajo.

Así pues, nuestro objetivo con esta tesis es explicar la historia urbana de la ciudad de México, en su complejo contexto histórico, desde sus primeros años hasta el momento en que Francisco Cervantes de Salazar la describe con grandes elogios, basándonos en lo posible en fuentes primarias como las Actas de Cabildo y los planos de Uppsala y el del *Códice Cardona*.

La ciudad embrionaria, del gobierno de Cortés a la Primera Audiencia (1523 – 1530)

La gobernación de Cortés, consecuencia de la conquista.

Tras cuatro años vertiginosos en acontecimientos históricos, Cortés finalmente gobernaba el reino que él y sus huestes habían conquistado para la corona española, siendo el más grande por mucho entre las conquistas allende los mares hasta ese momento. En 1523 finalmente, Hernán Cortés recibe el título de “gobernador” por una de las Reales Cédulas.⁴⁸ En realidad con este acto lo que ocurrió fue que la Corona validó legalmente lo que era una realidad *de facto*. Cortés y sus hombres leales consideraron de manera tanto interesada como ciertamente realista, que en las circunstancias en que se hallaba el nuevo reino era menester que fuera Hernán Cortés el encargado del gobierno, con lo que todo ello implicaba. Bajo ese argumento se rechazó la gobernación de Cristóbal de Tapia en 1521.

En efecto, el mundo indígena, mucho más numeroso que la efímera presencia hispana, constituido solamente por los restos de la Triple Alianza, Tlaxcala, Huejotzingo, Chalco, Cholula, y los *altépetl* importantes en general, a quien obedecían, a quien consideraban la autoridad por derecho, era a Cortés. En tales circunstancias, quitarle el poder hubiese significado un resquebrajamiento del precario estado hispano que, de modo sorprendente, se había establecido; y como consecuencia, un posible levantamiento indígena que echara por la borda la labor de conquista.

Acerca de qué tan verosímil fuese ese temor podríamos pensar que fue una exageración, ya que acontecimientos posteriores como el erróneo viaje a las Hibueras y después el destierro de Cortés por Alonso de Estrada, significaron un alto grado de tensión en el reino, mas los indígenas no se rebelaron, pese a ser afectados directamente.

No obstante, esto era muy difícil de saber por los conquistadores recién consumada la conquista. El temor a la pérdida del reino (y de sus vidas) fue una constante entre los conquistadores desde la guerra misma y seguiría latente durante por lo menos dos décadas (como demuestran los acontecimientos de 1540, en el contexto de la Guerra del Mixtón). Con este pretexto, en 1520 y 1521, Cortés se había atrevido a rechazar la gobernación de Cristóbal de Tapia, usando como argumento la “seguridad del reino”, ya que en cada una de estas acciones se temía precisamente que si Cortés era preso o depuesto, los indígenas se rebelarían.⁴⁹

Así pues, la Corona, viendo de lo que era capaz Cortés en su nombre, y seguramente a regañadientes, no teniendo por el momento otra opción, decidió validar a Cortés como

⁴⁸Dos por el rey Carlos I el 15 de octubre de 1522. En palabras de José Luis Martínez, “*los cinco* (documentos) *forman una unidad: la instauración del primer gobierno de la Nueva España*. Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. p. 242.

⁴⁹*Ibid.* pp. 295 - 296

gobernador y le concedió el cargo oficialmente por medio de las cédulas, las cuales fueron recibidas en 1523.

Las facultades del cargo de gobernador – adelantado eran (nada más) el gobierno político, militar y judicial del reino.⁵⁰ Para aquellas circunstancias eso significaba el poder casi absoluto. Los oficiales reales que acompañaban al gobernador (tesorero, contador, factor y veedor) tenían las funciones de velar por los intereses *financieros* de la Corona, mas no las de ejercer ningún tipo de autoridad.⁵¹

Cuando nosotros vemos en retrospectiva estos acontecimientos, sabiendo lo que ocurrirá después, podemos fácilmente pensar en que el cargo de gobernador, lo mismo que las futuras y breves administraciones de los oficiales reales ejerciendo como “tenientes”, era provisional. Hay que aclarar que esto no se concibió así en su momento: Cortés y sus hombres entre 1521 y 1524 realmente pensaron que el nuevo reino conquistado sería regido por el conquistador durante muchos años, de la misma manera que Diego Velázquez lo hacía en Cuba o Diego Colón en Santo Domingo.

La diferencia que hubo entre la conquista de las islas antillanas y la Nueva España radicó en el tamaño de esta última. Al principio, para los conquistadores, la conquista de Nueva España supuso una continuación de la expansión de los dominios españoles que había tenido comienzo en las Antillas con los viajes de Colón. A la larga, sería mucho más épica, ya que se enfrentarían contra nativos que poseían un elevado nivel de desarrollo, tanto en lo cultural como en lo material y económico. No obstante, esto último, los procedimientos de legitimación de dicha conquista a nivel jurídico, y el ulterior establecimiento de un gobierno hispano, no habrían de variar por el momento en la forma, simplemente porque no había forma en que lo hicieran. Así pues, Cortés y los conquistadores de la Nueva España usaron el mismo proceso y las mismas normas jurídicas que se habían usado en la conquista de las Antillas. El cargo más adecuado para ejercer la autoridad e incluso promover nuevas conquistas y exploraciones, había sido el de gobernador – adelantado.

En efecto, las grandes diferencias entre las islas y la Nueva España eran muy evidentes, pero fue poco a poco, en la práctica, que se empezaron a notar: desde la cuestión del nativo (Cortés y varios conquistadores notan desde el inicio que los mesoamericanos tienen un grado de civilización mucho más desarrollado que los de las Antillas) hasta el tamaño y los múltiples ecosistemas existentes en tierra continental. La Nueva España fue, con mucho, más compleja y prometedora que las islas. Asimismo, las distancias resultaron brutalmente extensas para los españoles, ya que ni en la misma península ibérica se contaba con un territorio igual.

Las cinco cédulas dadas por el rey de Castilla, y que llegarían a manos de Cortés en 1523, fueron los documentos que instaurarían un gobierno, el cual estaría pensado para durar décadas. Cortés pues, el capitán, siguiendo los procedimientos tradicionales, recibe el

⁵⁰Ots Capdequi, José María. *El estado español en Indias*. p.47

⁵¹ *Ibid.* p. 57

título de gobernador –adelantado. De facto, implicaba, como se dijo, un poder casi absoluto. De facto también, y permitiéndonos la comparación con otros tiempos, este cargo tendría mayor jurisdicción que el de los futuros virreyes, ya que no tenía contrapesos reales, aunque la legitimidad de dicho gobierno fuese controvertida y pudiera, en el futuro, hacerse sujeto a fuertes represalias, como de hecho ocurrirá.

Este cargo fue el que había tenido Diego Colón en la Española a la muerte de su padre, y fue bajo el poder que le dio esta jurisdicción que desde Santo Domingo envió a Diego Velázquez a la conquista de Cuba (isla Fernandina), convirtiéndose éste a su vez, en el gobernador - adelantado de allí. Y éste usaría esta jurisdicción asimismo para enviar las expediciones que descubrirían el litoral del Golfo de México, siendo la de Cortés la última de estas.

Los capitanes que lideraban las campañas de conquista y/o colonización después se volvían, prácticamente de forma automática, los gobernadores. Así habría de pasar ya más tardíamente con Pedro de Alvarado en Guatemala después de la conquista de México y, de hecho, sería la aspiración de Nuño de Guzmán para la conquista de Nueva Galicia.

Como lo señala Ots Capdequi, la connotación que tenía un gobernador en aquellos tiempos era la de un poder central para llevar a cabo una efectiva implantación del dominio español. Entre sus facultades, hablando más específicamente, se encontraban el decreto de Ordenanzas, la organización de un sistema fiscal, la fundación de ciudades y, finalmente, algo muy importante para el momento, la repartición de indios en encomiendas a quien ellos considerasen pertinente, garantizando (en teoría) el arraigo en la tierra de los conquistadores al darles un sustento a cambio de la conversión de sus indígenas a la Verdadera Fe.

Cabe resaltar que, aunque actualmente se pueda pensar que estos primeros gobiernos posteriores a la conquista de los diferentes territorios fueron *provisionales*, ni los conquistadores ni la Corona realmente lo vieron así. Igual que lo fue todo en esos primeros años de colonización ultramarina, estos regímenes fueron, a la larga, experimentales. Y de hecho, al tratar de imponerles contrapesos, no acabaron bien, como lo vemos en el ejemplo del propio almirante Diego Colón que tras los conflictos con La Audiencia fue destituido y ya después nombrado virrey casi simbólicamente.⁵² Los problemas radicaron principalmente en el tema tan complicado de la repartición de los nativos en encomienda a los conquistadores, que, lejos de la teoría, resultó un brutal sistema de explotación que prácticamente extinguiría a la población nativa de las islas.

Jurídicamente, la gobernación de Cortés sería similar a la del almirante y a la de Diego Velázquez en sus respectivos momentos y circunstancias. Las diferencias, sin embargo, también fueron muy importantes. En primer lugar, la campaña de Cortés había sido, pese a todos los eufemismos, una traición contra Diego Velázquez, lo que le trajo una fuerte

⁵² Una buena obra sobre Diego Colón, cuya vida política tuvo importantes paralelismos con la de Hernán Cortés, hasta ahora ignorados por la historiografía, la encontramos en Arranz Márquez, Luis. *Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias*. 2 vols

animadversión de éste y sus allegados. En segundo, como consecuencia de lo primero, naturalmente este acto de rebelión contra un gobernador despertaría eternas suspicacias en la Corte misma de Carlos I (y la reina regente) más aun con lo ocurriría con Narváez y Cristóbal de Tapia en 1520 y 1521. Tuvo que enfrentar, por ejemplo, una férrea oposición por parte del obispo de Burgos, Rodríguez de Fonseca, en aquel momento presidente del Consejo de Indias y muy cercano a Velázquez. Por lo tanto, pese a haber recibido el cargo de gobernador por parte de Carlos I por las reales cédulas, éste tendrá bastante desconfianza hacia el extremeño.

Ante esta desconfianza y las enemistades que se había creado Cortés, tanto en el exterior como dentro de sus mismas filas (por la desigual repartición del botín y de las encomiendas), la situación en general entre los españoles fue muy inestable. En comparación a la que vivió Diego Velázquez en Cuba, que fue relativamente pacífica, Cortés siempre tuvo que estar lidiando con intereses encontrados.

El Cabildo

Aunque fueron las Reales Cédulas las que oficializaron la autoridad de Cortés, desde la conquista misma se había establecido, siguiendo los procedimientos legales, una institución que *de facto* sería el gobierno de la Nueva España: el Cabildo de la ciudad de México.

Esto resulta muy peculiar, ya que el Cabildo era claramente una institución de gobierno local.⁵³ No obstante, sin ningún tipo de aparato administrativo oficial por el momento, este tipo de institución era el único que podía asumir semejante tarea, aunque por supuesto, de forma *provisional*. En la conquista de las Antillas era natural y entendible el poder del municipio ya que desde la ciudad fundada bajo este esquema se organizaba la conquista del resto del territorio de la isla respectiva. Además, estas ciudades eran puertos, construidos en lugares idóneos para el desembarco y que servían como cabezas de playa desde donde, por mar, se garantizaba el abasto y podían recibir rápidamente auxilio en caso de necesidad.

En la Nueva España el esquema se repitió hasta la fundación de la Villa Rica en 1519, ya que era también un puerto. Con la conquista, sería todo distinto, ya que a lo largo del avance de las huestes de Cortés y luego la guerra contra la *Excan Tlatoloyan* (Triple Alianza), se fundaron nuevas ciudades, pero en territorios muy alejados de la costa, como Segura de la Frontera, Medellín y la misma ciudad de México. En principio, cada una de estas fundaciones tendría su Cabildo con una jurisdicción local. Pero de entre estos diferentes Cabildos, el que se asociaría con el poder del gobernador sería el de México, donde Cortés decidió fundar la nueva capital y donde permaneció el grupo más nutrido de conquistadores. Los cabildos de las otras ciudades, de facto, quedarían supeditados a una autoridad central lejana y de acceso complicado.

⁵³ Ots, Capdequi, José María. *Op. Cit.* p. 51

Porras Muñoz ha señalado cómo el Cabildo se extralimitaría en años posteriores al adjudicar la gobernación del reino tras la muerte de Luis Ponce de León y Marcos de Aguilar en 1527 y cuando se da el extraño caso de la diarquía.⁵⁴

Tras la conquista, sin haber aún recibido el parabién de la corona española, el único gobierno que había podido ser instaurado por los españoles había sido éste, el del municipio. Las necesidades del reino nuevo, empero, trascendían con mucho las funciones meras de un Cabildo y de un gobernador-adelantado. En pocas palabras, aunque en la forma fuese un gobierno local, en el fondo sería el gobierno general de la Nueva España en su asociación con Cortés.

Los otros Cabildos que se habían formado con anterioridad como el de Veracruz, Medellín y Segura de la Frontera vinieron simplemente a ser instituciones de ocupación de diferentes territorios. Sería el de la Ciudad de México el que predominaría, porque además tenía una significación importante, la cual nunca perdería: fue el gobierno formado por Cortés y sus hombres tras la derrota de México Tenochtitlan. Es decir, sería el *gobierno de los conquistadores*.⁵⁵

Así pues, en 1523, cuando Cortés finalmente recibe las cédulas y es reconocido como gobernador, el Cabildo será al mismo tiempo, como institución, su apoyo y su contrapeso. En ese breve periodo de apenas un año, el gobernador y el cabildo serán dos instituciones complementarias. Ambas, por las propias circunstancias cabe mencionar, no se ajustaban a sus jurisdicciones naturales. El gobernador intervenía en el Cabildo y éste, de una manera marginal, también buscaba influir en la gobernación. Parece realmente extraño que hubiese conformidad con esa situación política inédita pero perfectamente explicable en la situación del nuevo reino.

Antes de la consumación de la conquista, el capitán conquistador se reunía con sus hombres para tomar decisiones, según relata Bernal Díaz del Castillo constantemente. Con el Cabildo, sito en las casas mismas del conquistador porque su palacio no estaba listo, se repite el mismo esquema, pero a nivel institucional. Los otrora capitán y huestes, ahora eran el gobernador y el Cabildo.

No obstante, a primera vista parecería que la figura del Cabildo era opacada por la del gobernador. Efectivamente, el poder de Cortés era mucho mayor, como también sucedió con los gobernadores – adelantados de las Antillas, al ser un poder concentrado de los ramos político, militar y judicial. Y, lo que es importante tener en cuenta, era al mismo tiempo la inercia de la estructura nacida durante la Conquista.

⁵⁴Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. pp. 38 y 39.

⁵⁵Como veremos más adelante, desde esta institución, el grupo conquistador buscará preservar una importante hegemonía entre las demás instituciones que se implantarán después y defenderá sus derechos contra las políticas que afectarán sus intereses como encomenderos, como lo será contra las políticas de la Segunda Audiencia y las Leyes Nuevas de 1542.

Cortés estaba acostumbrado a tomar decisiones consensuadas (como se cansa de resaltarlo Bernal Díaz del Castillo), pero finalmente él tenía el mando y los demás obedecían, aunque externaban sus inconformidades. No era muy diferente a lo que había ocurrido en Santo Domingo con Diego Colón.

Los Cabildos eran parte esencial del gobierno porque habían sido las instituciones locales de las primeras ciudades antillanas, cabeza de playa de un proceso de conquista y colonización. Gobernador y Cabildo debían actuar coordinadamente y el segundo debía apoyar al primero en todo, ya que la fundación misma de una ciudad era el inicio de una campaña de conquista normalmente, o bien, el colofón de ésta.⁵⁶ La función de esta última serviría para consolidar el territorio y organizar nuevas campañas de conquista a otros territorios.

En Nueva España, la fundación de la ciudad de México y su cabildo fue la *consecuencia* de la conquista de Tenochtitlan, es decir, el colofón (El inicio del proceso lo marca la fundación del de la Villa Rica de la Veracruz). Su objetivo fue el de la consolidación de la conquista. Después de este evento, desde la nueva urbe (y su antecedente físico, Coyoacán) partirían también campañas a diferentes territorios para su sometimiento y colonización. Pero estas claramente forman parte de un capítulo posterior, diferente a lo que ocurrió entre 1519 y 1521. José Luis Martínez se refiere a este proceso como “conquistas radiales”.⁵⁷

El significado del Cabildo fue muy especial en la ciudad de México. Al ser el colofón de la guerra de conquista, ésta fue lo que marcó su identidad, en mucho mayor grado que lo que había ocurrido en las Antillas. Lo complicado, lo épico y lo largo que fue este acontecimiento difirió totalmente con las conquistas previas de las islas. Los hombres que se establecieron primeramente allí, los que recibieron su solar de manos de Cortés, serían a la vez héroes de una gesta y vecinos de la ciudad, los cuales se sentirían merecedores de toda una serie de privilegios, solamente por haber participado en dicha gesta. Así pues, el Cabildo de la ciudad de México nació y fue, como ya lo dijimos, **el gobierno de los conquistadores**. Por lo tanto, los móviles del Cabildo y sus miembros fueron la promoción y protección de los conquistadores como grupo, ahora convertidos en vecinos.

Sin embargo, y también como herencia directa de la guerra de conquista, dentro del Cabildo se siguieron manifestando con nitidez las dos facciones que formaban el grupo conquistador: los que habían llegado con Cortés desde 1519, llamados “primeros conquistadores” y los que llegaron con la expedición punitiva de Narváez en 1520 (la “entrada de Narváez”), llamados simplemente “conquistadores” a secas. Muchos de los últimos nunca habían simpatizado con el extremeño y se habían sumado a su causa simplemente por interés y por no tener otra opción tras la derrota humillante de don Pánfilo.

⁵⁶ Por ejemplo en Cuba la fundación de Baracoa (1511) fue el inicio de la conquista y el de La Habana y Santiago (1515) el colofón.

⁵⁷ Martínez, José Luis. *Op. Cit.* pp. 302.

La división fue muy clara pues, desde la guerra de conquista misma y continuaría, pero ahora a nivel institucional, en el Cabildo. En resumidas cuentas, esa división se notaba en la existencia de dos bandos: *los afectos a Cortés y los opositores a éste*. Se piensa con cierta veracidad que los primeros serían los primeros conquistadores y los segundos los venidos con Narváez, pero en realidad hubo muchos de los primeros que después se enemistaron con el extremeño y otros venidos con Narváez que se le volvieron adictos, usando el lenguaje de la época.⁵⁸

La cosa no paró ahí, ya que a partir de esta división inicial se formarán más adelante otros bandos que fueron consecuencia de ésta, dependiendo de las circunstancias, más que nada, políticas. El propio extremeño ahondó la discordia al darle más prerrogativas y privilegios a los llegados con él desde 1519, como lo veremos.

Ahora bien, como ente político, pese a las facciones, el Cabildo tuvo un papel claro, que era el inherente a este tipo de instituciones municipales: *la defensa de los intereses del municipio y de sus vecinos* tanto en lo político como en lo económico. En México eso sería sinónimo de *los conquistadores – encomenderos*.⁵⁹

Pese a los inconvenientes, agravios y resistencias, hacia 1523, con la recepción de las Cédulas Reales que confirmaban el poder de Cortés, ya existió un estado hispano legítimo e institucionalizado en la otrora México – Tenochtitlan, encabezado por el conquistador ya como gobernador. Todo estuvo en un rango de normalidad aparente.

Los grandes capitanes de Cortés, oficialmente vecinos de la nueva ciudad, recién acabada la conquista se lanzaron precipitadamente a nuevas campañas hacia otros territorios de Mesoamérica que no habían sido sometidos por la *Excan Tlatoloyan*, las que llama José Luis Martínez “conquistas radiales” y que fueron descritas en la *Cuarta Carta de Relación* del extremeño.⁶⁰ El móvil de estas campañas fue la frustración de muchos españoles que habían esperado obtener un gran botín en oro y que habían recibido en cambio, una ínfima parte de lo que se imaginaron.

Estas campañas tendrían una importante diferencia respecto a las campañas de conquista en las Antillas y Centroamérica: ya no serían por mar sino por tierra básicamente. José Luis Martínez hace notar que, a excepción de la de Pánuco, todas fueron conquistas ubicadas al sur del paralelo 20. Es decir, hacia el resto de Mesoamérica aún no sometido. Los destinos son Coatzacoalcos (Diego de Ordaz y luego Gonzalo de Sandoval), el istmo de Tehuantepec (Gonzalo de Sandoval); la región de Zacatula en la costa del Pacífico; la

⁵⁸Entre los primeros tenemos por ejemplo a Jerónimo de Aguilar, el traductor rescatado de tierras mayas y que atestiguaría contra Cortés en el Juicio de Residencia; entre los últimos tenemos a Alonso de Villanueva, que pasó con Narváez y luego fue cercano al extremeño. *Vid.* Himmerich y Valencia, Robert. *Encomenderos of New Spain 1521 – 1555*. Num. 490 y José Luis Martínez. *Hernán Cortés*. p. 368

⁵⁹Ots Capdequi., José María. *Op. Cit.* pp. 51 – 52.

Vasco de Quiroga, como oidor de la Segunda Audiencia, acusó a los miembros del Cabildo de “querer alzarse con la tierra”, lo que suscito uno de los varios conflictos que hubo entre el Cabildo y este segundo tribunal gubernativo, como lo veremos más adelante.

⁶⁰Una buena síntesis de estas campañas la encontramos en José Luis Martínez. *Op. Cit.* 216 - 224

de Oaxaca en Tututepec (Pedro de Alvarado en 1522); muy al sureste Guatemala y Soconusco (Pedro de Alvarado en 1523 y 1524); hacia el poniente la región de Michoacán (Cristóbal de Olid); Colima y parte de Jalisco (Gonzalo de Sandoval en 1522).⁶¹ Esas fueron las campañas más destacadas entre 1522 y 1523, que en buena medida se armaron para calmar la frustración de muchos de los conquistadores nacida de la escasez de botín, aunque también es cierto que era el siguiente paso natural tras la conquista de la que había sido la ciudad más poderosa de Mesoamérica en el Posclásico Tardío.

Los conquistadores demostraron que la conquista de Tenochtitlan los había curtido muy bien en los avatares de guerra mesoamericanos. Es sorprendente el avance tan rápido de las diferentes campañas. La Nueva España nacía y se consolidaba con fuerza sobre la antigua Mesoamérica bajo la dirección de Cortés, de sus capitanes conquistadores, y la “pacificación” de los naturales, todo con la inestimable ayuda de los ejércitos nahuas.

Pese a que todo iba bien para los españoles, la estructura de este reino duraría poco. El período en que Hernán Cortés actuó oficialmente como gobernador fue, sorpresivamente, muy corto. De 1523 a 1524. Desafortunadamente las Actas de Cabildo, los documentos oficiales contemporáneos a los acontecimientos, comienzan en marzo de ese año. Es decir, el período que tenemos documentado en que Cortés fue gobernador, y actuó como tal junto al Cabildo, es de menos de un año debido al precipitado viaje a Las Hibueras.

No obstante, lo corto de dicho período, se nota de manera muy nítida el poder del extremeño y su autoridad sobre el Cabildo. Es Cortés el que da las instrucciones más trascendentales y el Cabildo acata. Esto se nota, por ejemplo, en el reparto de solares, en el que, pese a la falta de documentación de años anteriores, pues en 1524 es Cortés quien hace este repartimiento a los conquistadores. Lo mismo sucede en los primeros repartos de huertas en la calzada de Tlacopan (en adelante Tacuba, para evitar confusiones), en donde Cortés marcó un árbol con cuchilladas para iniciar desde ahí la medición de las huertas.⁶² El Cabildo, sin embargo, llega a actuar autónomamente sobre todo en cuestiones de su funcionamiento interno, como cuando rechazó la petición de la Corona,⁶³ y luego del propio Cortés, de nombrar escribano al que llevaba la provisión para tal objeto, Pedro del Castillo, suplicando que el nombramiento del escribano fuera una de sus prebendas.

Cuando Guillermo Porras inicia el primer capítulo de su libro *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI* que habla de la jurisdicción del Cabildo, como ya lo mencionamos, señala cómo éste se extralimita en sus decisiones, que en algunos casos rebasan con mucho el ámbito local de la ciudad de México. En algunos actos, ya pasando algunos años, efectivamente, tomará decisiones que parecerán extrañas y muy fuera del ámbito local, como arrogarse la facultad de “reconocer” a un gobernador. Porras hace énfasis en que esto era algo extraordinario para un Municipio.⁶⁴ Ese episodio es síntoma

⁶¹*Ibid.* pp. 215 y 216.

⁶²AHCM. *Acta de Cabildo de 9 de septiembre de 1524.*

⁶³AHCM *Acta de Cabildo de 6 de mayo de 1524*

⁶⁴Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI.* pp.38 y 39

de la crisis gubernativa que se desata a finales de 1524 y que no concluirá sino hasta 1527 (cuando el tesorero Estrada exponga la confirmación que lo haría gobernador).

No obstante, prestando atención a los propios documentos del Cabildo, las actas, podemos ver algo que es la clave de las circunstancias políticas de estos momentos. El protocolo de estos documentos hace que empiecen con cláusulas en las que el escribano asienta los nombres y cargos de las personas que acuden a las respectivas sesiones del cabildo y se indica el lugar de la sesión.

Precisamente gracias a esos detalles que podrían pasar desapercibidos, descubrimos que el Cabildo se juntaba y sesionaba en las casas del propio Cortés, que éste usaba como palacio de gobierno, y que además acudía al Cabildo en su calidad de gobernador. Lo importante a resaltar es que, a las sesiones de estos tiempos primigenios, en que se tomaban decisiones de mucha importancia por ser en muchos casos de trascendencia fundacional, acudían los funcionarios del gobierno general y del local. Allí vemos a los alcaldes mayores, a los alcaldes menores, al alguacil mayor, a los regidores y, de manera flamante, al gobernador (o tenientes de gobernador, al momento en que Cortés se fue a las Hibueras). Hablamos de un protocolo de gobierno que funciona, en la forma, como Ayuntamiento de la Ciudad de México, pero en el fondo se trata del gobierno de la Nueva España. Esta estructura incluso marcará una jurisprudencia de la que se aprovechará la Primera Audiencia para que uno de los dos oidores, o el mismo Nuño de Guzmán acudan al Cabildo, como veremos más adelante.

En las decisiones locales, normalmente vemos al Cabildo y a sus miembros actuando independientemente en sesiones cortas, de rápida discusión y resolución, muy normal en la institución municipal. Pero al tratar asuntos de mayor trascendencia, el gobernador, decide juntarse con el Ayuntamiento para, conjuntamente con los alcaldes y regidores, tomar la decisión más adecuada.

De lo que hablamos, pues, es de la fusión de la autoridad central con la local, formando gobierno. Es algo similar, con las evidentes diferencias en tiempo y circunstancia, de lo que serán los Reales Acuerdos, en que el virrey y los oidores de la Audiencia se juntan para las decisiones importantes.

Es importante resaltar, empero, que esta estructura que señalamos se dio a nivel institucional, es decir *en la forma*; *en el fondo*, observamos a los conquistadores actuando como grupo en diferentes esferas de gobierno.

Esto se aprecia mucho mejor precisamente en el momento en que Cortés es gobernador. Cuando éste se va a Las Hibueras, esta cohesión de los españoles se comienza a romper y se abre una brecha que poco a poco se ahondará entre el gobierno general y el local, que llegará a convertirse en una verdadera batalla política durante el gobierno de la Segunda Audiencia.

Como ya lo dijimos, el tiempo que coincide con Cortés como gobernador que es cuando comienzan las Actas de Cabildo disponibles, resulta frustrantemente corto. De marzo a

noviembre de 1524. Así pues, veamos lo que ocurre en la ciudad en ese momento que, para la documentación que conservamos, es el más antiguo.

La ciudad en reconstrucción

1524 es el año en que comienzan las Actas de Cabildo que hoy conservamos y que son la única fuente existente en lo que a la ciudad de México consta. Antiguamente se había aceptado la teoría de que el traslado de la ciudad de Coyoacán a México se había llevado a cabo en ese año y esa era la razón que las Actas iniciaran en ese momento. No obstante, en las propias actas conservadas hay referencias a ordenanzas y libros de Cabildo anteriores, cuya suerte desconocemos. Como dice bien Guillermo Porras Muñoz, basta leer las primeras actas para darnos cuenta que se refieren a una ciudad “ya existente”, en formación aún por supuesto, pero ya constituida en lo esencial. Ya es una urbe con dinamismo.⁶⁵

La reconstrucción de la ciudad en realidad se comenzaría entre finales del propio 1521 y principios de 1522, pero el traslado de los vecinos ya se daría entre finales de 1522 y principios de 1523. Basándonos en algunos pasajes de las *Tercera y Cuarta Cartas de Relación*, mas algunas referencias de Bernal Díaz damos estas fechas aproximadas:

No obstante, respecto al traslado, una importante pista al respecto, y que normalmente ha pasado desapercibida en estudios previos, es el trágico caso de la muerte de la esposa de Cortés, “la Marcaida”, que sabemos ocurre aún durante la estancia de los conquistadores en Coyoacán. Como este evento levantó muchas sospechas en ese momento, los enemigos del extremeño lo usarían para incriminarlo en el Juicio de Residencia, gracias a lo cual sabemos que fue un evento ocurrido en noviembre de 1522 y que aún Cortés tenía sus aposentos en Coyoacán.⁶⁶ Por lo tanto, sabemos que los conquistadores, o varios de ellos aún, vivían en Coyoacán hacia noviembre de 1522. Ya para finales de ese año y principios del siguiente, cuando las casas de los conquistadores ya habían sido terminadas o eran habitables por lo menos, se da el traslado.

Ahora bien, para saber qué ocurría en 1523, el primer momento de la ciudad de México hispana, algunas referencias de Bernal Díaz del Castillo resultan muy importantes. El cronista nos cuenta que Cortés construía sus palacios como si fueran un gran laberinto “como el de Creta”, y que cuando llega a la ciudad el infortunado Francisco de Garay, Cortés lo trata afablemente y lo lleva a sus palacios, quedando éste muy impresionado con éstos. Asimismo el frustrado conquistador de Pánuco se hospeda en la casa, ya terminada, de un conquistador amigo suyo, Alonso de Villanueva.⁶⁷ Todo esto ocurre en 1523.

⁶⁵Porras Muñoz, Guillermo. *Op. Cit.*...p 31.

⁶⁶Vid. Ricarde Alarcón, Nora. “¿Hernán Cortés asesinó a su esposa?” en *Relatos e historias de México* Num. 132

⁶⁷Díaz del Castillo Bernal. *Op. Cit.* pp. 402 - 404

Lo que es importante destacar de este periodo es que los documentos emitidos por el Cabildo no se conservaron, y es dudoso que existiesen de forma organizada, como lo veremos más adelante.⁶⁸

Cortés, como gobernador (primero de facto y luego ya oficial), da un fuerte impulso a la construcción de la ciudad, usando, por supuesto, tanto mano de obra nativa como materiales de la cuenca de México. Para ello necesitó la estructura de trabajo y abasto que había antes de su llegada en 1519. Es por ello que una de las primeras acciones que toma a este respecto es devolverle a Tlacotzin, el viejo *cihuacóatl* tenochca, ya bautizado como Juan Velázquez, su dignidad de antaño y sus atribuciones. De esta manera puede organizar las nuevas obras de la misma manera que otrora lo hacían los antiguos *tlatoque* para las obras públicas y religiosas de México-Tenochtitlan.

Hernán Cortés junto a Alonso García Bravo⁶⁹ y Bernardino Vázquez de Tapia⁷⁰ tendrían la tarea de trazar la nueva urbe hispana con base tanto en la idea urbana moderna (la llamada traza de damero, cuyo origen se remonta al diseño de las ciudades de la Antigüedad Clásica, ya aplicada para entonces en las ciudades antillanas como Santo Domingo); como en los elementos precolombinos existentes y compatibles con la primera. Ambos transformarían lo que alguna vez había sido el recinto principal de Tenochtitlan en la ciudad española más importante del nuevo mundo. Bien dice Ana Rita Valero que la ciudad de México, a diferencia de las otras fundaciones, no nació como una villa, sino como una gran ciudad.⁷¹ Semejante hito, sin embargo, quedaría silenciado por la oscuridad de la Historia durante siglos, al no dejar testimonio escrito explícito y sólo siendo observado por los contemporáneos, tanto indígenas como españoles.

Al detalle no podemos sino suponer la labor de ambos personajes, con base en lo que la arqueología, la cartografía y el urbanismo de la ciudad de México nos permiten observar: usando como ejes de la nueva urbe a la gran plaza de los palacios, las viejas calzadas prehispánicas y, probablemente, algunas calles menores, la ciudad española surgió como una ciudad nueva e impresionante. Pero a la vez fue el resurgimiento de la vieja cabeza del “imperio gentil” que, hasta hacía poco, había dominado el altiplano central hacia el término de su historia mesoamericana.

Una importante pregunta que surge siempre al tratar el tema es ¿qué tanto de la antigua ciudad prehispánica se conservó en la traza española? La respuesta es difícil de obtener. Básicamente sabemos que la antigua explanada de los palacios mexicas y éstos mismos se conservarían como núcleo de la urbe; el Recinto Sagrado se destruiría en su totalidad (aunque la obra misma de demolición sería descomunal, por lo que tardaría tiempo en

⁶⁸ Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la Historia de la Republica Mexicana...* Vol. I. p. 191. El autor nos cuenta que él trató de buscar los documentos anteriores a 1524 en los archivos del duque de Terranova y Monteleone (descendientes de Cortés), teniendo en cuenta que los cabildos se llevaban a cabo en casas de Cortés. Fue una búsqueda totalmente infructuosa

⁶⁹Tousaint, Manuel. *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo.*

⁷⁰ Gurría Lacroix, Jorge. *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitán México.* pp. 49 - 50

⁷¹Valero de García Lascurain, Ana Rita. *La ciudad de México – Tenochtitlan: su primera traza.* p. 99

completarse y se procedería a cubrir los cimientos de los viejos edificios con material de relleno para edificar sobre ellos, como claramente ha demostrado la arqueología urbana) y por su incompatibilidad urbanística y religiosa con una ciudad hispana; y finalmente las antiguas calzadas que conectaban la isla con las diferentes orillas de la laguna se conservaron e integraron a la traza en forma de calles. Lo mismo ocurriría con las que conectaban las dos ciudades mexicas, Tenochtitlan y Tlatelolco.

Es indudable que la herencia mexicana en la ciudad española fue de una importancia mayúscula y más para personas que, como los conquistadores, tenían conocimientos y recursos bastante limitados en ese momento para iniciar una ciudad desde cero. Incluso, como proponemos más adelante, la primera nomenclatura de las calles tendría origen tanto en algunas referencias de la ciudad prehispánica como en eventos ocurridos durante la huida de 1520 y el asedio de 1521. Aquí nos acercamos a un tema bastante espinoso: tratar de determinar qué porcentaje de la ciudad cortesiana fue de herencia prehispánica y qué otro tanto producto de la traza de damero, lo que invariablemente nos lleva al conflicto eterno de prehispanistas contra hispanistas (del cual hablamos en la introducción, alejándonos de la objetividad).

Es cierto el hecho de que la explanada central tenochca y las calzadas de Iztapalapa y de Tacuba, al ser reconcebidas bajo los conceptos clásicos de plaza central y ejes cardo y decumano máximos respectivamente, no es poca cosa, pudiendo pensarse que esto sólo dejó a los trazadores la tarea “sencilla” de adaptarse a “eso” ya existente.

Sin embargo, volcándonos ahora sí a las fuentes primarias (que junto a la arqueología urbana son las fuentes más fidedignas), tenemos el testimonio de algunos conquistadores respecto a la reconstrucción de la ciudad. Éste se trasluce como parte de la declaración por parte de algunos conquistadores en el Juicio de Residencia contra Cortés, promovido por la Primera Audiencia (1529). Según ellos sí hubo una transformación sustancial para poder asentar la ciudad española sobre Tenochtitlan. Al respecto Luis Marín, con motivo de la pregunta de por qué Cortés no construyó las casas de Cabildo, contestó:

...que sabe e vido que la dicha cibdad quando se acabó de ganar, quedó destruida como dicho ha, e que tovo necesidad para en ella vivir los españoles como viven, de reedificarse e facerse de nuevo por nueva traza como agora está fecha; e también porque la traza que ternían los indios en la dicha cibdad para su vivienda, no era conuiniente a la nuestra, porque ellos viven a un modo e nosotros a otro; e que a esta cabsa, se ocupó mucho tiempo en la dicha obra e traza, e a esta cabsa no hobo la dicha casa de Cabildo tan breve; e questo sabe desta pregunta porque lo vido.⁷²

Asimismo, el conquistador Martín Vázquez señala en un muy parecido tenor:

La dicha cibdad después que se ganó, quedó muy destruida en sí, toda asolada; e a esta cabsa fue necesario facer en el dicho sitio e traza de nuevo, e aunque no se detruyera, había de haber traza de nuevo, porque el modo de poblar de los naturales y el modo

⁷²Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. Vol. II. p. 301

*della, no estaban al modo que los españoles suelen tener en sus villas e cibdades, y era necesario derribar e facer traza nueva, porque los dichos naturales tienen poco respeto a calles e pueblos muy desconcertados; e que a cabsa desto, estovo la dicha cibdad sin casa de Cabildo, ni hobo otro edificio público, ni lo podo haber tan pronto, hasta facer la dicha traza, como se fizo; e questo sabe desta pregunta porque lo vido.*⁷³

Por lo que se puede notar aquí, la traza que impondrían Cortés, García Bravo y Vázquez de Tapia, sí requirió una adaptación sustancial de la traza indígena a los cánones renacentistas que predominaban en la época. Desafortunadamente el formato de preguntas de un Juicio de Residencia no permitió ahondar en detalles específicos, dejándonos a nosotros nuevamente en la bruma.

Podemos suponer que la mayor modificación, como se puede traslucir en la declaración de Luis Marín, fue en la zona habitacional indígena, es decir, en las áreas residenciales, las cuales se encontraban afuera, alrededor del Recinto Ceremonial y la gran plaza (plaza de los “*principales aposentamientos*”, en palabras de Cortés⁷⁴) de Tenochtitlan, cuyas características chinamperas presentaban serios obstáculos para una traza de damero y la formación de una ciudad a la usanza occidental.

Asimismo, aquí tenemos una de las primeras críticas de los españoles al urbanismo indígena de la ciudad de México y al contraste que hubo respecto al de la ciudad española, algo que será un tema muy frecuente en los cronistas de siglos posteriores que apreciaban la diferencia entre la traza española y los barrios circundantes. En esto coinciden con la visión de Alamán que comentamos en la Introducción.

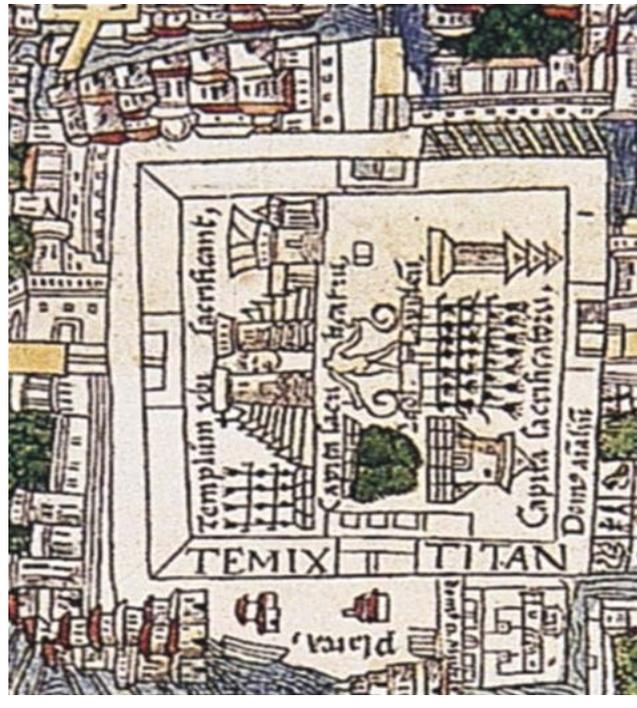
El Recinto Sagrado y la plaza no representarían tanta problemática por hallarse en terrenos sólidos y poseer ejes compatibles con la traza ortogonal. El primero estaría condenado a la desaparición por su marcado carácter religioso – idolátrico. No así la segunda, que por sus dimensiones y forma se adaptaría muy bien, junto con los palacios antiguos, a la traza española ortogonal, como explicaremos en seguida.

La plaza originalmente era un espacio localizado al sur del recinto ceremonial tenochca y flanqueado por los antiguos palacios de los *tlatoque*: el de las dependencias de gobierno al norponiente (el de Axayácatl, que era el *tecpan* o “casas viejas de Moctezuma”). Si su traza coincide exactamente con las posteriores “casas viejas de Cortés”, como suponemos, más bien flanquearía por el poniente al Recinto Sagrado y no tanto a la plaza)

⁷³*Ibid.* p. 313

⁷⁴Así le nombra Cortés a lo que será después la Plaza Mayor en su *Tercera Carta*, en su narración del asedio de la ciudad.

y el que fue el famoso zoológico o casa de aves (palacio de Moctezuma o “casas nuevas”) al oriente. Esta es la “Plaza” que aparece en el plano atribuido a Cortés (o de Núremberg).



Zona central de Tenochtitlán en el Plano de Núremberg (1524)

La plaza prehispánica hasta donde podemos deducir, tendría aproximadamente 240 metros de oriente a poniente (como hasta hoy) y 150 de norte a sur, teniendo una forma más bien rectangular, tal como aparece en este plano.

Tras la conquista y la nueva traza, habría casi de duplicar su tamaño original hacia el norte. Cortés decidió que las antiguas calzadas de Tlacopan e Iztapalapa se convirtieran en el decumano y cardo máximos, y como tales debían juntarse formando una cruz. El punto donde se podían juntar al prolongarse era precisamente en el lugar del *huey teocalli* o Templo Mayor, el corazón mismo de la ciudad. Esto implicó anexas a la plaza la parte sudoeste del Recinto Sagrado (actualmente el terreno de la Catedral), para que ambas líneas pudieran unirse. De esta manera se logró una enorme explanada teniendo en su seno la plaza original y la esquina suroeste del Recinto Ceremonial.

Con estas enormes dimensiones, la nueva plaza se volvió la más grande del mundo occidental en ese momento. Tendría de norte a sur una longitud de poco más de 360 metros (entre la calle de Tacuba y el canal que delimitaba la plaza por el sur) y de este a oeste los 240 metros originales, que hasta la actualidad conserva.

Las ruinas de los palacios de los tlatoque, destruidos durante las diarias entradas de Cortés durante el asedio de 1521, fueron apropiadas por Cortés mismo (quien al parecer “olvidó” crear el *fundo legal*, es decir, dotar de terreno para los edificios públicos a nombre del rey como el palacio de gobierno y la iglesia central), ya que estaba más interesado en

conservar el simbolismo político de esos recintos y, de manera clara, trasladarlo a su persona. Incluso se sabe que esos palacios, sobre todo el occidental, sí fueron parcialmente una reconstrucción de los prehispánicos, ya que muchos muros que se salvaron del fuego durante la guerra, se reutilizarían, al menos durante ese momento.⁷⁵ El viejo palacio de Axayácatl, que antes de la conquista fue el gran *tecpan* desde donde “despachaba” Moctezuma, se volvió asimismo el recinto desde el cual despacharían las autoridades, que en ese momento eran Cortés y el Cabildo de la ciudad, el cual tardaría unos años más en tener su propio recinto (1531). El otro palacio, el que cerraba la plaza ahora por el sureste y que antes fue el gran zoológico, sería también un palacio secundario, el cual, después de la apropiación del primero por la agresiva Primera Audiencia, funcionaría como casa habitación de Cortés desde su vuelta de España en 1530 en adelante. El primero se conocería como “casas viejas” y el segundo como “casas nuevas”. La razón de esto es que el primero se finalizaría antes y, varios años después, el segundo.

Del Recinto Ceremonial tenochca, como dijimos, no se conservaría nada; al menos en los planes no hubo realmente proyecto para conservarlos, debido a que representaban, para los españoles, las abominaciones de la idolatría y el sacrificio humano.⁷⁶ Es probable, no obstante, que la dificultad de hacer una demolición rápida y total permitiría que las ruinas sobreviviesen expuestas algún tiempo más, y ello contradice precisamente la ubicación de la primera casa franciscana en donde Alamán la localizó, ubicación que coincidió, eso sí, con el gran teocalli.⁷⁷ Así pues, en síntesis, hablando del espacio, una parte del Recinto Sagrado se anexó a la plaza y lo demás se arrasó para incorporarlo al trazado de la ciudad por medio de manzanas y calles.

Como vemos, este asunto de determinar qué tanto se hubo de modificar la antigua México Tenochtitlan para dar paso a la Ciudad de México no deja aún de ser apasionante y es imposible no mencionar algo al respecto. Esto que mencionamos es lo que resulta evidente en el corazón de la ciudad, pero la transformación trascendió este núcleo y por mucho.

Probablemente ante nuestros ojos, la modificación no fue tan significativa, ya que las calzadas y algunos caminos menores se conservaron como nuevas calles en la ciudad española, de tal manera que en otro trabajo que hicimos, describir la guerra de conquista basándonos en la muy descriptiva *Tercera Carta de Relación* fue algo no tan complicado aunque sí laborioso.⁷⁸ No obstante, a ojos de algunos conquistadores, la modificación que

⁷⁵En excavaciones muy recientes se han hallado muros y losetas de origen prehispánico y colonial temprano bajo lo que fueron las casas viejas de Cortés (hoy Monte de Piedad)

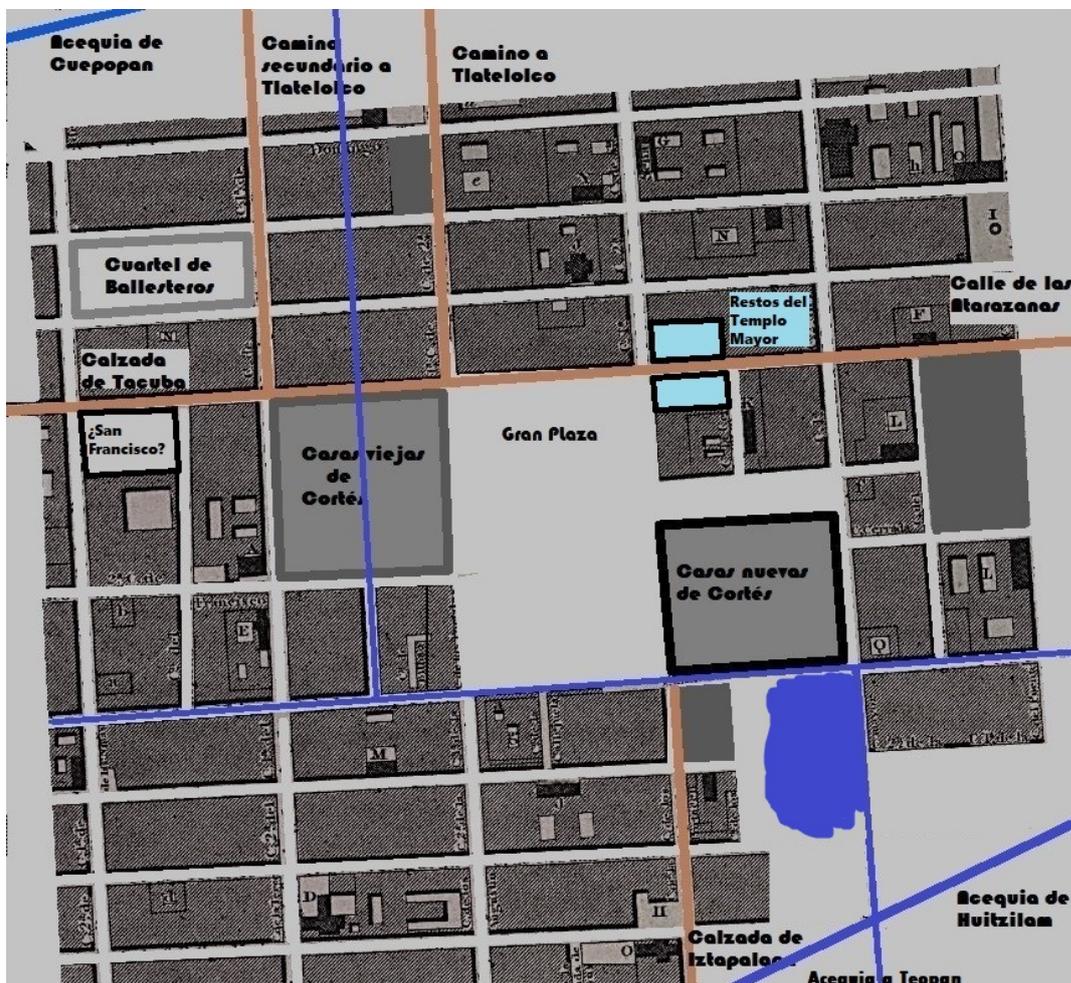
⁷⁶Existen sospechas, muy exageradas por algunos historiadores, de que Cortés sí quería conservar los *teocallis* en Tenochtitlan y que se lamentó de que se destruyeran.

⁷⁷En algunas Actas de Cabildo de la época de Marcos de Aguilar (1526) el escribano usaría el templo prehispánico como referencia al donar solares, pero no queda claro si dicha alusión se dio porque aun había restos visibles ahí o simplemente dio por hecho que la mayoría de personas que había en la sesión del Cabildo lo habían visto allí en el pasado y era una referencia ya intangible para entonces.

⁷⁸Arriaga, Iván. *La ciudad de México durante la conquista*. El capítulo II está dedicado por entero al asedio de 1521. pp. 69 - 192

requirió la ciudad para realizar la traza sí fue severa. Esos testimonios son los que reproducimos del Juicio de Residencia.

La traza de la ciudad que se formó al principio, como profundizamos en nuestro otro trabajo, fue un cuadrado homogéneo. Los límites norte y sur se localizarían a tres manzanas de la plaza en las respectivas direcciones, mientras los este y oeste a solamente dos, siendo las manzanas más largas en esta dirección. El perímetro se habría formado por las actuales calles de República del Salvador al sur, Allende – Bolívar al poniente, Belisario Domínguez - Venezuela al norte y Jesús María al oriente. Pese a que ésta haya sido la intención, los indicios apuntan que la esquina suroriente de esta traza original no llegó a formarse, siendo el principal problema la existencia de la acequia de Huitzilam (conocida después como de la Merced), cuya orientación diagonal fue un dolor de cabeza para la ciudad y sus alarifes, como se alcanza a ver en la siguiente década.



Reconstrucción hipotética de la traza de la ciudad hasta 1524, usando el Plano de García Conde

Esto indicaría también que tanto Cortés como Bernardino Vázquez de Tapia y Alonso García Bravo en esta primera traza trataron de reducirla a un sitio alejado de las acequias, con solamente la llamada “acequia real” flanqueando meridionalmente la plaza. Podemos deducir dos razones para ello: la primera, la humedad adyacente que seguramente se tradujo en terrenos muy fangosos a sus costados. Y la segunda, la más importante: la orientación de estas acequias (noreste – suroeste) no era compatible con la de las calles

nuevas de la ciudad, basadas en la orientación de las calzadas principales y el Recinto ceremonial tenochca. Solamente la acequia real y otras dos se habían hecho desde tiempos prehispánicos (eso podemos suponer), alineadas con la traza de la plaza y el Recinto Ceremonial. Las otras dos serían ramales de la acequia real, una comunicando ésta con el Palacio de Axayácatl (calle de Palma) y otra, paralela a la calzada de Iztapalapa (calle de Correo Mayor) con el Huitznáhuac (después el convento franciscano de San Pablo Teopan).⁷⁹

Al norte y al sur de la plaza se formaron manzanas prácticamente idénticas en forma y tamaño. De 200 metros de este a oeste por 80 metros de norte a sur, formando un homogéneo rectángulo. Al oriente y al poniente el resultado fue distinto, porque las calles formadas se hicieron usando como ejes los propios palacios de Cortés (los cuales no se localizaban uno enfrente del otro exactamente), siendo las manzanas resultantes meras adaptaciones a un diseño previo e inalterable en principio. Es por ello que entre la calle de Tacuba y la Calle del Agua⁸⁰ las cuales corresponden con los ejes que marcarían los extremos norte y sur de la plaza respectivamente, vemos la existencia de callejones en dirección norte – sur, tanto del lado oriental como del Occidental, para dividir manzanas que de otra manera habrían resultado cuadrados enormes.⁸¹ Uno de esos callejones, la actual calle de la Palma, sería una acequia.⁸² Tampoco, las calles paralelas (dirección este – oeste) en medio de ambas quedarían alineadas correctamente.⁸³ Esto ocurrió porque se tuvieron que adaptar a los palacios conservados celosamente por el extremeño para sí.

La ciudad de Cortés

Antes que otra cosa debemos entender que, con la expedición precipitada a Las Hibueras en octubre de 1524, el proyecto urbano original del extremeño quedó inconcluso, ya que a partir de su ausencia el gobierno de los oficiales reales tomó decisiones que, muy posiblemente, difirieran de la idea del conquistador. Efectivamente, la carencia de edificios tan básicos como una Iglesia Mayor fue algo que después sería usado como acusación por sus enemigos durante el Juicio de Residencia, lo cual indica, antes que nada, que su proyecto urbano no estaba concluido.

Ahora bien, saber exactamente cuál era el proyecto del extremeño para edificios como la Iglesia Mayor, un posible palacio para los funcionarios reales, alguna alhóndiga, etc. nos es algo prácticamente imposible. Podemos especular si los oficiales reales y el Cabildo, tras su partida en 1524, siguieron planes ya trazados o no, pero no pasa de eso, de una

⁷⁹ De esta última acequia sabemos de su existencia porque aparece en el plano de Uppsala (h. 1538) y la suplantación del viejo templo de Huitznáhuac por el convento franciscano de San Pablo lo explica muy bien Rossend Rovira Morgado en su artículo “Huitznahuac: Ritual político y administración segmentaria en el centro de la parcialidad de Teopan (México – Tenochtitlan)” en *Estudios de Cultura Náhuatl*. vol. 41 pp. 41 – 64

⁸⁰Corregidora y 16 de Septiembre

⁸¹Del lado occidental están la calle de La Palma y Motolinía. Del oriental, la calle Academia.

⁸² Vid *infra* el Apéndice “El origen de la calle de Palma” p. 318

⁸³Del lado occidental la calle de Madero no conserva la misma alineación ni con la de Moneda ni con la de Soledad en el oriental, siendo esta última casi su continuación directa, pero con una variación ligera

simple especulación. Así pues, para hablar de la ciudad de Cortés, la original heredera de México Tenochtitlan, necesitamos hablar de lo que hubo, no de lo que podría haber habido si Cortés no hubiese emprendido su trágico viaje.

Desafortunadamente los cambios que hubo en la ciudad en la época de los oficiales reales, o más específicamente, las de Gonzalo de Salazar y Almíndez Chirinos, fueron muy profundos, por lo que nos tendríamos que remitir estrictamente a lo que hubo antes de esas decisiones para abordar el tema de manera más objetiva.

Ahora bien, cuando observamos los documentos que indirectamente nos hablan de algunos detalles de la ciudad tras su reconstrucción, sobresale que la idea que el extremeño tenía sobre la ciudad estaba muy relacionada con la Guerra de Conquista. Esto sobre todo se nota en la cuestión de la defensa.

Efectivamente, desde el momento inmediatamente posterior a la Conquista y hasta la época del primer virrey Antonio de Mendoza, el tema de la defensa será latente, ya que se temía constantemente que los indígenas, aprovechándose de su abrumador número respecto a los españoles, y de su familiarización con las armas y la forma de guerra españoles, pudiesen hacer una gran rebelión que terminara con la muerte de los españoles, y más en la ciudad de México, que era el núcleo del reino. Por lo tanto, el tema de la defensa fue el que primero se tuvo que asegurar antes de la vuelta de Coyoacán.

En la imaginación de Cortés y los conquistadores el virtual ataque enemigo sobre la ciudad habría de ser similar al que ellos llevaron a cabo. Ahora bien, durante el asedio de México Tenochtitlan los ataques más contundentes fueron los del real de Cortés, el de Acachinanco, sobre la calzada de Iztapalapa, y el efectuado desde los bergantines por el interior de la ciudad a través de los canales, que se enfocó en la zona habitacional y, suponemos, fue muy destructivo. Las acciones desde los reales de Sandoval y Alvarado no las atestiguó directamente el extremeño y además se concentraron más que nada en Tlatelolco.

Las dos fortalezas oficiales que habría de construir como defensa de la ciudad las haría tomando en cuenta su propia experiencia en el asedio de Tenochtitlan. Estas fueron las Atarazanas y la llamada “fortaleza vieja”. Ambas responden a ese contexto.

De la “fortaleza vieja” tenemos muy escasa información, aunque afortunadamente es suficiente para localizarla y entenderla. Se le menciona así solamente una vez en las Actas de Cabildo, pero con ese adjetivo podríamos suponer que finalizó su construcción poco antes que la de las Atarazanas.⁸⁴ Se localizaba en la calzada de Iztapalapa, junto al canal

⁸⁴ Para mayores detalles véase el Apéndice “Las casas de Pedro de Alvarado, la Fortaleza Real y la entrada meridional de la ciudad.” p. 331

Vid. AHCM. Acta de Cabildo de 28 de mayo de 1536. La fortaleza en ese año ya había sido transformada en el matadero nuevo de la ciudad, el cual permanecerá ahí hasta el siglo XX, por lo que sabemos que se halló al sur de la hoy llamada Plaza de San Lucas, detrás del mercado de Pino Suárez, en el área donde Pino Suárez (calzada de Iztapalapa) se cruza con Fray Servando.

de Xoloco.⁸⁵ Cuando Cortés atacaba diariamente desde su real por la calzada de Iztapalapa, ese punto, localizado después del pequeño teocalli de Xoloco,⁸⁶ era donde empezaba normalmente la resistencia mexicana por hallarse ahí el canal, que servía como una primera barrera.⁸⁷

Al construir la fortaleza en ese punto, al norte del canal, controlaría el puente allí existente y el canal pasaría a ser como un foso de la fortaleza misma. De tal forma que, si hubiese un ataque desde la calzada de Iztapalapa, como los que Cortés llevó a cabo, esa fortaleza sería un punto de defensa muy oportuno y difícil de tomar. Desconocemos su forma y tamaño, aunque es de suponer que era de forma cuadrangular y con torres.

Enfrente de esta fortaleza, del otro lado de la calzada, un poco más al norte, Pedro de Alvarado construiría sus casas, cuya arquitectura también fue la de una fortaleza. Pero como este conquistador estuvo muy ocupado con nuevas campañas, como la conquista de Guatemala, y la casa se finalizaría hacia 1527, muy poco la habitó. Precisamente aquí viene la otra fuente, que es una de las acusaciones contra Cortés en el Juicio de Residencia, en que se le acusaba haber permitido la construcción de estas casas de Alvarado enfrente de la fortaleza oficial, a lo que respondió que eso era bueno, porque esa entrada estaría protegida por dos fortalezas, una a cada lado de la calzada.⁸⁸

De la fortaleza de las Atarazanas, que fue, sin duda la más importante, hay mucha más documentación:

Las Atarazanas

Las atarazanas se construyeron en el extremo oriental de la calzada de Tacuba, sobre la orilla de la laguna, que era la parte más profunda de ésta. Viendo el plano de Núremberg, en ese punto aparece una torrecilla con la frase en latín *Templo ubi orant*, por lo que podríamos pensar que ahí hubo, por lo menos, alguna construcción mexicana de cierta importancia, posiblemente un embarcadero (solamente la arqueología podría echar alguna luz al respecto si se decide intervenir toda esa parte tan abandonada donde se encuentra hoy día, en ruinas, la iglesia de San Lázaro).

La función de las Atarazanas fue claramente militar. Su misión fue doble. Estando en la orilla más profunda de la laguna era el acceso natural por vía lacustre. El corazón de la fortaleza serían tres naves amplias con salida a la laguna por medio de un portón. Ahí se encontraban los bergantines del asedio, tanto como monumentos a la gesta de 1521 como

⁸⁵ Hoy calle de Chimalpopoca. En el cruce con Pino Suárez también actualmente pasa la Avenida Fray Servando en un paso deprimido.

⁸⁶ Casi seguramente sustituido por la iglesia de San Antonio Abad.

⁸⁷ El doctor Ignacio Alcocer, sin mencionar esta fortaleza, sino las casas de Alvarado, que quedarán fronteras a ésta, advierte, con los mismos argumentos que nosotros, que esa era la entrada de la ciudad y argumenta además, con bastante sustento, que ahí fue realmente el encuentro de Cortés y Moctezuma. *Vid.* Alcocer, Ignacio. "Lugar de la primera entrevista de Hernán Cortés con Motecuhzoma Xocoyotzin" en *Anales del Museo Nacional de México*. T.IV 1926. pp. 321 - 325

⁸⁸ Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. Vol. II. Pp.125 – 126 y 180.

también listos para, en caso de necesidad, llevar a cabo un ataque naval. Efectivamente, cualquier embarcación que se aproximase a la ciudad por la parte de la gran laguna, desde Texcoco o desde Iztapalapa, era perfectamente divisable desde la fortaleza, donde se encontraba, además, el desembarcadero. En caso de un ataque indígena, los bergantines estarían listos para repeler el ataque.

Asimismo, debido a que se encontraba en la orilla de la laguna, no se hallaba cerca de la ciudad (Desde la esquina de la plaza hasta la fortaleza había una distancia de 1200 metros) Había un espacio amplio entre las últimas casas y esta fortaleza (alrededor de unos 750 metros por la calle de las Atarazanas). Si había un ataque de los mexicas en el cuerpo mismo de la ciudad, los españoles podrían refugiarse allí y la fortaleza tendría un campo bastante amplio para barrer con artillería un ataque desde tierra.

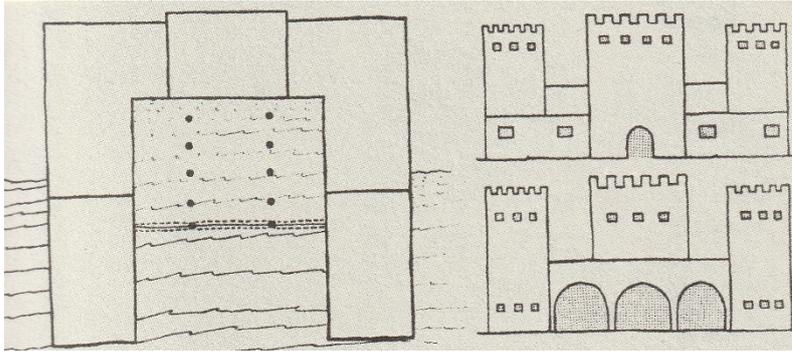
Esto lo sabemos por es la descripción que nos ofrece Hernán Cortés mismo en su *Cuarta Carta de Relación*.

Puse luego por obra, como esta ciudad se ganó, de hacer en ella una fuerza en el agua, a una parte de esta ciudad en que pudiese tener los bergantines seguros y desde ella ofender a toda la ciudad si en algo se pudiese y estuviese en mi mano la salida y entrada cada vez que yo quisiese e hízose. Está hecha tal, que aunque yo he visto algunas casas de atarazanas y fuerzas, no la he visto que la iguale y muchos que han visto otras más, afirman lo que yo. Y la manera que tiene esta casa es que a la parte de la laguna tiene dos torres muy fuertes, con sus troneras en las partes necesarias, y la una de estas torres sale fuera del lienzo hacia la una parte con troneras, que barre todo él un lienzo y la otra a la otra parte de la misma manera (es decir, son torres saledizas, como toda fortaleza, cuyo objeto es poder disparar artillería lateralmente en caso de un ataque frontal del enemigo). Y desde estas dos torres va un cuerpo de casa de tres naves, donde están los bergantines y tienen la puerta para salir y entrar entre estas dos torres hacia el agua; y todo este cuerpo tiene asimismo sus troneras, y al cabo de este dicho cuerpo, hacia la ciudad, está otra muy gran torre y de muchos aposentos bajos y altos, con sus defensas y ofensas para la ciudad (la torre más importante, donde residiría el alcaide y donde se podría dar refugio a los vecinos en caso de un ataque).⁸⁹

Con base en esta descripción, el historiador del arte George Kubler hizo una reconstrucción hipotética que nos permitimos reproducir aquí.⁹⁰

⁸⁹ Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. p. 260

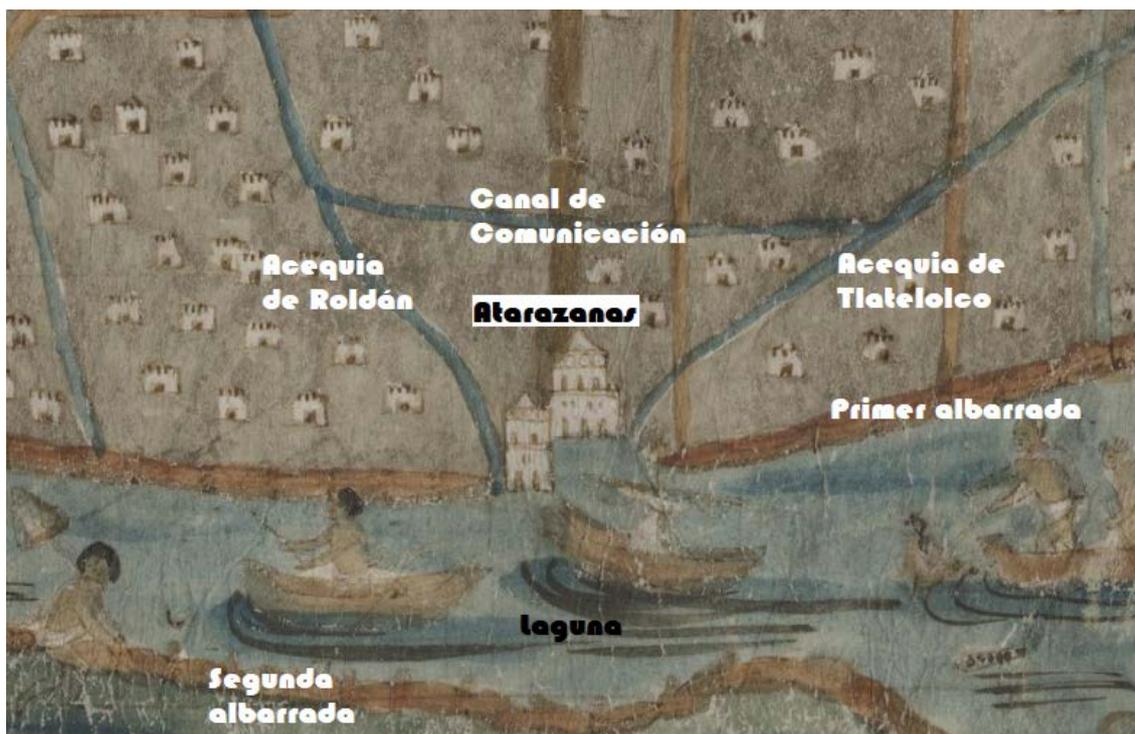
⁹⁰ Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. p. 266



Algo que normalmente ha pasado desapercibido de esta fortaleza es que efectivamente también funcionó como una vía de acceso lacustre a la ciudad desde la laguna. Efectivamente, dos de las más importantes acequias de la ciudad se dirigían a este punto: la que después se conocería como de Roldán (que se conservó hasta el siglo XX) que venía del sur y comunicaba con la ruta de Xochimilco. Y la otra era la misma que pasaba al sur del tianguis de Tlatelolco, la cual al oriente torcía en diagonal⁹¹ al sureste dirigiéndose directamente a las Atarazanas, cruzándose a su paso con las de Tezontlale (límite entre Tenochtitlan y Tlatelolco) y la de Santo Domingo. Poco antes de las Atarazanas había un canal de comunicación entrambas.⁹² Así aparece muy claramente en el plano de Uppsala que nosotros nos permitimos señalar.

⁹¹ Esa diagonal corresponde, en parte, a la actual Avenida del Trabajo

⁹² Hasta finales del siglo XIX ese canal pasaba por la plaza de Mixcalco, hoy el mercado de ese nombre, coincidiendo, solamente en parte, con la actual Avenida Circunvalación.



Área explicada de las Atarazanas en el plano de Uppsala (c.1538)

Ya para el siglo XVII el tramo de la acequia de Tlatelolco que llegaba allí (ya para entonces San Lázaro) había desaparecido, permaneciendo sólo el viejo canal de comunicación. Así lo podemos ver hasta el tiempo tan tardío como en el que se hizo el plano de Diego García Conde, a fines del siglo XVIII.⁹³

Es decir, las Atarazanas también fueron la gran garita por la que tenían que pasar las embarcaciones que llegaban de la parte oriental de la laguna, siendo parte fundamental para el abasto de la ciudad. La acequia diagonal de Tlatelolco sería la ruta para abastecer el gran tianguis de la ciudad septentrional y, de paso, comunicaba con varias de las acequias más importantes hacia el norte. La que después se conocería como de Roldán comunicaría con las del sur,⁹⁴ siendo la puerta, a la vez, para la comunicación con la parte chinampera del sur de la ciudad en la ruta hacia Xochimilco.⁹⁵

No por nada, en el plano de Uppsala aparece esa parte de la superficie lacustre adyacente a las Atarazanas repleta de embarcaciones tanto hispanas (con vela) como indígenas (más sencillas).

Todo este sistema de canales apuntando hacia ese punto donde estarían la Atarazanas nos indicaría claramente que, o bien ese lugar ya existía con la misma función de garita desde la época mexica (que es lo más seguro) o, al momento de la reconstrucción de la ciudad,

⁹³ Y de esta manera el entorno permanecería inalterado hasta después de la Independencia, pese a la desecación del lago, llegando estos canales en esta forma hasta el siglo XX.

⁹⁴ Viendo planos más tardíos (desde el de Vingboones y el de Gómez de Trasmonte del siglo XVII hasta el de García Conde de fines del XVIII) tenemos también que esa parte de la acequia de Roldán se volvía paralela a la de Huitzilam (o de la Merced), que pasaba unos metros más al sur.

⁹⁵ Después el Canal de la Viga.

hubo también una descomunal obra para comunicar la mayoría de las acequias, por medio de otras dos diagonales, con ese punto. Pensamos que la mayor posibilidad es la primera, ya que ese punto coincide con la prolongación de la calle de Tacuba hacia el oriente, es decir, quedaría justo detrás del Templo Mayor y sería el acceso oriental al Recinto Ceremonial en época mexica. Por lo tanto, es muy factible que las Atarazanas efectivamente se hubieran mandado construir por Cortés en un hipotético embarcadero hacia Texcoco.

Calles de Iztapalapa y Tacuba, casas fortificadas

En los ataques diarios a Tenochtitlan durante el asedio de 1521, Cortés entraba por la calzada de Iztapalapa e iba venciendo las pequeñas defensas que los mexicas ponían en las acequias transversales a ésta hasta que finalmente llegaba a la gran plaza y al Recinto Sagrado. Pensando nuevamente que un ataque enemigo podría venir por la misma calzada, ésta fue repartida desde la altura de la fortaleza vieja hasta la plaza misma a personas de su máxima confianza. Y no sólo eso, sino que les pidió hacer casas con torres y muros sólidos. Es decir, esas casas también servirían, en caso de necesidad, como fortalezas privadas.

De tal suerte que toda la calle de Iztapalapa se convertiría en un corredor fortificado desde la fortaleza vieja hasta la plaza. Ahí encontramos que habría casas de conquistadores y cercanos de Cortés a todo lo largo: Bernardino Vázquez de Tapia, Alonso de Estrada, Juan de Burgos, Francisco de Santa Cruz (éstos cerca de la plaza), Gonzalo de Riobó, Gonzalo de Alvarado, Rodrigo Rangel, Rodrigo de Paz, Alonso de Grado, Gonzalo de Sandoval y Pedro de Alvarado (estas dos últimas estaban muy al sur, enfrente de la fortaleza vieja, y eran otras fortalezas en sí mismas), por mencionar algunas.

Esta va a ser una de las muchas acusaciones contra Cortés en el Juicio de Residencia. La respuesta de Martín Vázquez (hacia 1534) es sumamente ilustrativa de la idea que Cortés tuvo de la defensa de la ciudad:

...que a lo que a este testigo le parece, es verdad que convino facer los edificios recios, e de cal e canto e piedra, e recios cimientos, porquesta cibdad está fundada sobre agua, e conviene que los edificios sean recios e durables, e si no se ficieren de buenos cimientos fuertes y estacados, los edificios se hundirían e caerían, como por ispiencia se ha visto; e que ansí mesmo le parece que convernía fuesen las dichas torres en las casas, como la pregunta lo dice, e ansí se ha fecho e facen casas de vecinos desta cibdad, y están fechas en muchas casas, especialmente en las casas o en algunas dellas que caen en canto de calle; e que le parece a este testigo que fue cosa y es que convino facerse para la seguridad e fortaleza de los españoles e para parecer bien la cibdad, porqueta cercada de agua e cerca de los mismos naturales desta cibdad, los cuales son de gran número; e por esto le parecía a este testigo que convino, como ha dicho.⁹⁶

⁹⁶ Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. Vol. II. p. 317

Después de que, en el avance del cruento asedio de 1521, los mexicas iban retrocediendo hacia Tlatelolco, abandonando Tenochtitlan, Cortés comenzó el avance desde la calzada de Tacuba hacia Tlatelolco, sobre todo por medio del camino principal entre ambas ciudades. De hecho el 30 de junio de 1521 (aniversario de la Noche Triste) se da un ataque generalizado a la ciudad septentrional por las tres calles que, sobre la de Tacuba, daban hacia allá, siendo Cortés derrotado y, por poco, capturado. Con esto el avance de Cortés hacia Tlatelolco se ralentizó, siendo Pedro de Alvarado el que logró la toma del Templo Mayor con el capitán Gutierre de Badajoz.

Así pues, en el camino a Tlatelolco no tenemos noticia de que haya habido una fortaleza importante. Solamente tenemos noticia, como lo vamos a ver más adelante, de que el conquistador Blasco Hernández tuvo una gran casa (tuvo dos, al parecer) en ese camino, en el cruce con la acequia de Cuepopan (Santo Domingo). Efectivamente, esta casa coincide con lo que manifiesta Martín Vázquez de que es una casa en el cabo de la calle y aunque las fuentes no indican que haya tenido torres o sido una fortaleza, es factible suponer que lo era.

Sobre la calzada de Tacuba, que era el acceso más directo desde tierra firme, no hubo fortificación alguna, aunque también fue repartida a vecinos importantes. La razón de esto es que Cortés tenía otros importantes planes para esta vía, como veremos enseguida.

El cabildo antes de 1524

Al iniciar las Actas en marzo de 1524 se nota no solo que ya la México Tenochtitlan hispana es una ciudad activa y consolidada, sino que además se percibe algo importante al hablar de la institución municipal: las actas dan a entender que ya había habido anteriormente otros Cabildos, sólo que no se habían registrado en el libro.

No hay ninguna ceremonia, ni siquiera una mención a un “inicio” de la documentación del Cabildo. Por el contrario, la primera acta parece otra de tantas, lo que indica que el Cabildo ya estaba acostumbrado a sesionar al lado de Cortés, en su palacio.⁹⁷ Además, y esto es importante a tener en cuenta, por algunas menciones, hay asuntos y/ o temas que se abordan que se habían iniciado antes de marzo de 1524.

Ahora bien, de las acciones emprendidas por esta institución antes de 1524 sabemos que hubo algún tipo de libro informal o documentos sueltos donde se asentaron los acuerdos de las sesiones, sobre todo lo relacionado a los solares repartidos. Es por ello que Lucas Alamán buscó esos Cabildos infructuosamente. Es difícil de imaginar la situación que predominaba, porque era tal la escasez de insumos como el papel que no fue posible registrar todos los hechos de manera correcta y sistemática sino hasta ese año. Hay algunas actas en las que se mencionan ciertas donaciones de solares hechas por Cortés, de las que ya no quedaba evidencia, y se llega a especificar en ellas que en aquellos

⁹⁷El Cabildo va a estar errante después de la campaña de Las Hibueras, porque aún no tenía un edificio propio.

primeros tiempos había solamente papeles dispersos y una especie de memorias, cuyo paradero es desconocido.

Ejemplo de esto es el acta de 20 de diciembre de 1527, en la cual Francisco de las Casas regresa a la ciudad (tras haberla dejado, forzado por el factor Salazar en 1525) y pide la revalidación de su vecindad, la cual no había sido registrada porque no había libros: “*no haber a la sazón libro de Cabildo (en 1523) sino papeles e memorias no se halla el asiento de cómo fue recibido por vezino*”. Otro ejemplo muy esclarecedor, citado también por Guillermo Porras, es el del acta de 27 de octubre de 1525, en la que el clérigo Juan Díaz, el capellán de las tropas durante la guerra de conquista, decía que “*al tiempo que el señor Governador Hernando Cortés repartió los solares en esta Cibdad, le hizo (a Díaz mismo) merced de uno, linderos de Francisco Rodríguez e Martín López, el qual no se asentó en los libros del Cabildo por no haber a la sazón aparejo ni estar la cibdad asentada*.”⁹⁸

De aquí suponemos que el reparto de solares se hizo en muy tempranas fechas, probablemente a mediados de 1522, cuando escribe la *Tercera Carta de Relación*, inmediatamente después de que Cortés, el *jumétrico* García Bravo y Vázquez de Tapia convirtieran ruinas y escombros en calles rectas, formando la traza de damero que ya era el símbolo del urbanismo moderno de entonces. Sin embargo, dicho reparto habría sido un acto de palabra. Nos podemos imaginar al conquistador visitando las ruinas de Tenochtitlan varias veces (en cuanto el hedor de muerte y guerra se desvaneció gracias a la limpieza de cadáveres y escombros), acompañado de algunos compañeros de sus compañeros de armas, señalándoles a cada uno su solar e imaginando cómo se vería la ciudad en el futuro cercano, todo en un acto físico, de palabra, sin documentación, como si fuera otra de sus muchas decisiones que había tomado en la guerra de 1521. También es posible que los propios conquistadores se pasearan por las ruinas, por las calles que habían trazado García Bravo y Vázquez de Tapia, y escogieran solar por la ubicación, por solidez del terreno o por mero gusto o corazonada. De esta manera, poco a poco, las calles recién creadas se irían fraccionando y repartiendo a vecinos, y a lo largo de 1522 se irían construyendo muchas casas en sus costados, aunque muchos solares quedarían aún baldíos, reservados simplemente a sus nuevos moradores, bajo la idea de que pronto construirían su vivienda.

El rubro más importante de las primeras actas es precisamente el reparto de solares. En las Actas de 1524 vemos una constante repartición de terrenos en la ciudad y alusiones a otros ya repartidos con anterioridad. Esta repartición estuvo, como todos los actos de Cortés respecto a sus hombres, debidamente jerarquizada. Se nota una jurisprudencia sólida en las actas en cuanto a este tema, probable resultado de una ordenanza de Cortés. Bajo esta jurisprudencia, los conquistadores tenían preferencia sobre los recién llegados, por supuesto, ya que ellos derramaron su sangre en las desgastantes batallas contra los mexicas. El trámite constaba de dos pasos: la concesión del solar por parte de Cortés y

⁹⁸Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *Op. Cit.* p. 23

después la confirmación, esta vez por parte del Cabildo (“dar por servidos”, en el lenguaje de la época).

La mano de obra para la construcción de sus casas era prácticamente gratuita ya que de ello se encargarían los indígenas con su sorprendente organización de la mano de obra. La única exigencia real era que vivieran en la ciudad por cuatro o cinco años para mantener su carácter de vecinos.

En un nivel inferior, se encontrarían los recién llegados, los llamados simplemente “pobladores”, los cuales, en teoría, debían primero ser aceptados como vecinos y luego, si se decidía así por parte de Cortés y se aceptaba por parte del Cabildo, recibir un solar. El compadrazgo por parte del extremeño, que como sabemos, trajo allegados y parientes suyos como pobladores, y les favoreció muy por arriba que, a muchos conquistadores, dándoles solares grandes y de buena ubicación, fue una de las causas que contribuyeron al disgusto de muchos de éstos hacia su persona.

El grupo de conquistadores, sin embargo, estuvo jerarquizado también entre los “primeros conquistadores” y los “conquistadores” a secas. Parece ser que la diferencia no ayudaba mucho a limar asperezas entre los dos bandos que se formaron en 1520, ya que precisamente la división radicaba en la filiación a estos.

Los *primeros conquistadores* eran los que habían llegado con Cortés desde la expedición de 1519, es decir, los que habían traicionado a Diego Velázquez y apoyado la aventura de Cortés desde el inicio. Los *conquistadores* a secas serían los que habían llegado en la expedición de Pánfilo de Narváez, que, recordemos, fue punitiva contra esa traición de Cortés al gobernador de Cuba.

Los primeros tenían derecho a dos solares y los últimos a sólo uno.⁹⁹ Aunque en principio podemos ver una jerarquización por méritos, en esta circunstancia particular también es posible ver al mismo tiempo una jerarquización por fidelidad, ya que es bien sabido que, los hombres de la expedición de Narváez eran, en su mayoría, opositores al extremeño, mientras los primeros le eran adictos.

Así pues, bajo esta jurisprudencia se procedió al reparto de los solares. No sabemos si hubo un reparto generalizado de una sola vez o una repartición constante a lo largo del periodo, aunque es posible que haya habido un poco de las dos: un primer reparto de una gran parte de solares y luego poco a poco se fueran dando más. Si esto es cierto, los repartos que vemos en 1524 son la continuación y, se puede decir, la culminación del proceso.

Hacia 1524 ya había habido un reparto general en la parte central de la ciudad. Lo sabemos porque en dicho año se mencionan pocos repartos en las calles centrales y, en

⁹⁹Guillermo Porras piensa que los dos solares dados a los conquistadores se deben a que uno es por ser conquistador y otro por ser vecino simplemente, pero en varias actas del momento se hace referencia varios conquistadores como “primeros conquistadores”, por lo que la diferencia radicaba mas bien en si había participado en “la entrada de 1519” o en la “entrada de Pánfilo de Narváez”. *Cfr. Ibid.* p.22

las que llegan a aparecer, ya se mencionan como colindancias otros solares ya dados e incluso “casas”, es decir, solares ya construidos.

Sin pruebas documentales, valiéndonos de la deducción de lo que vemos en las Actas de 1524 en adelante, podemos suponer que los solares de la mayoría de las calles centrales, es decir, las de la traza original de Tapia y García Bravo, fueron ya repartidos antes de ese año, entre 1522 y (sobre todo) 1523.

Resulta notable que, como decimos, haya pocas menciones a repartos en muchas de las calles céntricas en las Actas del periodo tratado en este trabajo. Hablamos de que hay calles y solares que solamente se mencionan de vez en vez. Eso significa que hay calles que prácticamente ya tienen solares repartidos en toda su longitud. Así pues, si son pocas las menciones de repartos en calles que dan a la plaza, podemos deducir que casi todas éstas habían sido fraccionadas y repartidos sus terrenos desde la reconstrucción misma de la ciudad.

Los repartos que constan en las Actas más bien parecen los últimos que faltaban por dar en las calles antes dichas, y gracias a ellos conocemos, por su localización, los dueños de los solares colindantes, que ya habían sido repartidos desde antes. Incluso hay calles que ya se reconocen con el nombre de algún conquistador, lo que prueba que en ese momento era el vecino más reconocido de dicha calle y se había vuelto referencia.¹⁰⁰ Además, también es importante resaltar que muchas de las Actas de 1524 a 1526 no son de reparto de solares propiamente dicho, sino de confirmación, de “darlos por servidos”, por parte del Cabildo en un reparto previo a 1524.

¿Cuántos solares repartió Cortés entre 1522 y 1524? No es posible saberlo con exactitud, pero parece que sí superó el ochenta por ciento de la primera traza. Con esto suponemos que calles actuales como Donceles, Madero, República de Brasil, Isabel la Católica, 16 de septiembre, Venustiano Carranza, República de Cuba se repartieron casi en su totalidad en la parte central. La mayor parte de repartos que veremos en adelante serán básicamente fuera de este sector, en los extremos de esas calles que poco a poco se irían expandiendo en uno o ambos sentidos.

Por algunas menciones posteriores sabemos que sí existió una traza gráfica, una especie de mapa donde se iban registrando los solares repartidos, algo que no es de extrañar, porque era uno de los instrumentos más básicos de los municipios como institución. Era la referencia visual de la ciudad. Se sabía, no de manera exacta, porque no era un plano topográfico como los que se empezaron a usar a partir del siglo XVIII, qué solares estaban repartidos, cuántos de éstos construidos o en obra negra, cuántos estaban aún baldíos, cuántos aún no se repartían e incluso qué terreno aún no había sido medido. Guillermo Porras Muñoz señala claramente que era el alarife el que tenía en su posesión este documento, más que nada para medir los solares cuando se repartían y además asentar en

¹⁰⁰ Algunos ejemplos son “calle de Martín López” (Acta de 28 de noviembre de 1525), “calle de Juan Siciliano” (Acta de 15 de abril de 1524), “calle de Benito de Bejer” (Acta de 16 de septiembre de 1524), “calle de Xaramillo” (Acta de 27 de octubre de 1525).

dicho plano los solares que se iban repartiendo.¹⁰¹ Como no era un trazado exacto, las discrepancias en las mediciones fueron algo muy común, y en buena medida, el trabajo del alarife era tratar de evitarlas en lo posible.

Asimismo, algunas fórmulas en las Actas de Cabildo indican que la traza era un documento entonces muy utilizado en el Cabildo. Se presume en varias actas una consulta previa antes de la repartición de un solar, como cuando se dice que “se verá en la traza si hay un solar vacante”¹⁰² o cuando alguien reclama y dice que *una repartición se había indicado en la traza pero no en el libro de Cabildo*. Esto último nuevamente confirma que Cortés cedió solares de manera verbal en no pocas ocasiones y que él mismo o el alarife lo señalaron en la traza, sin registrarlos en el libro de Cabildo. De esto último tenemos un ejemplo en el acta de 13 de julio de 1527 que indica:

*Alonso Verdejo dio una petición por la qual dixo que él compró un solar por la calle de Tacuba de Hernando Alonso, escribano, el qual fue dado primeramente a Diego de Valdenebro, y está asentado en la traza e no en el libro de Cabildo, pidió a los dichos Señores que por que él quiere sacar el título de él le hagan merced de le asentar en el dicho libro de Cabildo e le dar el dicho título.*¹⁰³

Desafortunadamente esa traza se encuentra desaparecida el día de hoy, posiblemente víctima de las llamas del incendio del tumulto de 1692.¹⁰⁴

El procedimiento de reparto era protocolario. Había solares en oferta para los conquistadores. Ellos podían seleccionar alguno que les agradara y lo pedían al Cabildo.¹⁰⁵ El gobernador, los regidores y el alarife veían la traza gráfica y con base en ella asignaban el solar.

Parte del procedimiento era revisar si dicho solar no había sido repartido anteriormente, señalando así nuevamente la falta de formalidad en las primeras reparticiones por parte del extremeño. Esto nos lo indica la fórmula de muchos repartos donde se dice que se dan por no haber sido dados anteriormente a otra persona.¹⁰⁶

¹⁰¹Porras Muñoz, Guillermo. *Op. Cit.* p. 102. Su referencia fue el acta de Cabildo de 29 de enero de 1532.

¹⁰²AHCM. Acta de 28 de febrero de 1528.

¹⁰³Asimismo, en las Actas de 23 de marzo y 15 de julio de ese mismo año.

¹⁰⁴Esta es una de las teorías que comúnmente se aceptan para explicar la falta de documentación en el libro de Cabildo. Es posible que se conservara archivada la traza usada en el siglo XVI por los alarifes de las décadas de 1520 a 1550. Sin embargo, también cabe la posibilidad que no haya sido un documento fijo, ya que estaba sujeta a continuos cambios, sino un documento perecedero que muchas veces habría acabado con tachones y posiblemente haya sido rehecho varias veces.

¹⁰⁵*Cfr.* Porras Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares de la ciudad de México en el siglo XVI*. pp. 32 - 34
Porras piensa que si Martín López quiso cambiar un solar para irse a la actual calle de Moneda es porque en ese lugar él libro una fuerte batalla en 1520 junto al templo de Tezcatlipoca antes de la huida de la Noche Triste. Si esa hipótesis es correcta entonces sería lógico suponer que algunos solares fueron escogidos con cierta inclinación emocional por los conquistadores hacia sus vivencias en México Tenochtitlan.

¹⁰⁶Como por ejemplo a Gaspar de Tarifa en Acta de 16 de septiembre de 1524 y el de Juan Xerez, en la calle de las Canoas, en Acta de 19 de agosto de 1524.

Podemos deducir también que muchos solares repartidos al principio habían quedado yermos por mucho tiempo y el Cabildo dudaba si tenían dueño o no. Con la falta de documentación y la imposibilidad de memorizar este tipo de trámites, exigía que hubiese revisión. Era común que los solares yermos fuesen de conquistadores que ya no residían en la ciudad, ya porque se hubieran ido a las nuevas campañas radiales de conquista, porque hubieran muerto en éstas o porque se hubieran mudado a otras villas españolas recién fundadas en los territorios conquistados.

También había señales claras de cuando un solar tenía dueño: había ya alguna mínima construcción o simplemente estaba estacado. Eso bastaba para indicar que había un poseedor del terreno en particular.

Ahora bien, la traza gráfica no era precisa; aún no se concebía la necesidad de una minuciosidad topográfica como lo será en el siglo XVIII. Así pues, también fue muy común que los solares representados en dicha traza no hubieran sido medidos correctamente. Por lo tanto, otra parte del proceso de reparto consistía en una revisión, en la que algunos regidores, en calidad de diputados, iban al solar en cuestión a confirmar primero su existencia misma y luego medirlo con el alarife.

Estas inexactitudes en la medición provocaban a su vez que quedaran sobrantes de terreno entre un solar y otro, mencionadas en los documentos como “*demasías*”. En estos casos algún vecino de un solar o casa colindante podía pedir las al Cabildo para extender su propiedad y tendría preferencia por sobre otros interesados. El Cabildo normalmente accedía a dichas peticiones. Esto hizo naturalmente que al final los solares no fueran homogéneos en tamaño desde esos años tan remotos. Si a eso le anexamos el grave problema de que no hubo una vara oficial de medición sino hasta dos décadas después,¹⁰⁷ y a falta de ésta, las mediciones se hacían con base en pies y pasos, nos podemos imaginar el resultado.¹⁰⁸

Hubo algunos casos en que se pedían *demasías*, pero ni los funcionarios del Cabildo ni el propio solicitante estaban seguros incluso de que existiesen. Por ejemplo, en el acta, ya un poco tardía, de 5 de febrero de 1535, Luis de la Torre pide una *demasía* de solar junto a la casa de Juan de Burgos, en la zona ganada al viejo tianguis de Juan Velázquez, la cual, podemos adelantar, no existió:

Este día, a petición Luys de la Torre en el dicho Cabildo para que le hiziesen merced de ciertas demasías de solar que hay en el sitio questa junto a la casa que hera de Juan de Burgos, para lo edificar e luego, los dichos señores dixieron que por quanto en aquel sitio está dado un solar al alcaide Lope de Samaniego e asimismo está dada cierta parte del dicho sitio a Pedro de los Rios a censo, como paresce en el censo dello, por ende dixieron que hacían e hizieron merced al dicho Luys de la Torre syn pejuicio de lo que

¹⁰⁷La vara para medir los solares se oficializaría hasta 1543. AHCM. *Acta de Cabildo de 20 de febrero de 1543*. Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México...* p. 23

¹⁰⁸*Ibid.* Indica Porras Muñoz que “en las primeras concesiones que se hicieron, los lotes eran de setenta pasos en cuadro, dándose tres pies al primer paso y dos a cada uno de los siguientes, con lo cual resultaba cada solar de 141 pies por lado. Más tarde se concedían de 150 pies en cuadro”.

está dado a los dichos Lope de Samaniego e Pedro de los Rios, de la demasía que obiere en el dicho sitio sy alguna hay...

Aquí vemos cómo los funcionarios del Cabildo y el gobernador en turno, sobre todo en los primeros años, no tenían una noción clara de la situación de los solares que repartían, lo que prueba que lo que veían era la traza gráfica, no el espacio físico, por lo que hubo casos en que los solares no existían, estaban anegados, no había aún calle que los comunicara, o su situación, en pocas palabras, era poco deseable.

Por ejemplo, Jerónimo de Aguilar, el famoso intérprete del maya al español que ayudó a la comunicación con los nahuas junto a Malintzin durante la Conquista, en el acta de 15 de febrero de 1525, informa de una “calle desairada” junto al solar que se le otorgó y aprovecha para pedir prácticamente todo el terreno adyacente en vez de un segundo solar: *“Este dia de pedimento de Geronimo de Aguilar e por una petición que dio en que dixo que en la parte donde se le hizo merced de un solar está una calle desairada, de los quatro solares que no pasa, y ciertos pasos más de tierra pidió se le hiziese merced de ello en lugar de otro solar que su magestad manda se den a los conquistadores.”*

Ejemplos de solares anegados o cerca de “lagunas” son también relativamente abundantes en los primeros años, lo que es claramente una reminiscencia de la situación chinampera de la antigua México Tenochtitlan. Por ejemplo, Melchor de Villacorta, pide *“un pedazo de tierra que es a las espaldas de su solar que será hasta veynte pasos que es hasta una laguna de agua que alli cerca está”*.¹⁰⁹ También hay una laguna en la primera donación que se le da al comendador Leonel de Cervantes, junto al tianguis de Juan Velázquez y el nuevo convento franciscano: *...de pedimento del Comendador Leonel de Cervantes le hizieron merced de un solar que es en la laguna hazia San Francisco el qual dicho solar dixeron que le daban e dieron syn perjuyeio de tercero*.¹¹⁰ En la parte oriental de la plaza, detrás de las casas nuevas de Cortés, también se menciona una donación a Juan Cano, uno de los esposos de la famosa Isabel Moctezuma: *Este día de pedimento de Juan Cano vecino de esta Cibdad los dichos Señores le hicieron merced de un solar que está a las espaldas de las casas que hacía el Señor Governador (el palacio oriental) la calle en medio que ha por linderos déla una parte casas de Francisco Guillen e de la otra parte una laguna syn perjuycio de tercero*.¹¹¹

Al principio los solares se repartieron procurando llenar las manzanas contenidas dentro de la traza original, formando un bloque sólido. Eso conllevó que los primeros conquistadores contaran con un solo solar pero perfectamente delimitado por la calle y por los solares próximos. Si algún conquistador deseaba tener un solar de mayor tamaño,

¹⁰⁹AHCM. Acta de Cabildo de 10 de febrero de 1525. Al parecer este solar estuvo ubicado junto al solar de maestro Martín (Acta de 11 de enero de 1527), uno de los primeros alarifes, el cual estuvo en la calzada de Iztapalapa (acta de 22 de mayo de 1524), cerca de la casa de Alonso de Grado, después el Hospital de la Concepción. La laguna mencionada se trata de la que estaba adyacente a la acequia de Huitzilam, cerca de la calzada de Iztapalapa.

¹¹⁰AHCM Acta de Cabildo de 2 de junio de 1525

¹¹¹AHCM. Acta de Cabildo de 5 de enero de 1526.

el gobernador y el Cabildo se lo podían dar, pero en este caso, fuera de la traza. Obviamente esto ocurrirá con los más allegados al extremeño.

Cortés, nuevamente teniendo en cuenta las jerarquías (y el compadrazgo por supuesto), otorgó solares de mayor tamaño y en mejor ubicación a sus más allegados capitanes. La donación de los solares más privilegiados se dio, como ya mencionamos, en las calles que coincidían con las viejas calzadas de Tacuba e Iztapalapa, lo que nos confirma también que fueron los primeros en ser otorgados por Cortés, muy específicamente el de Vázquez de Tapia, el cual dice claramente haber sido uno de los primeros que construyó su casa.¹¹²

Sin embargo, como lo mencionábamos, si las manzanas centrales ya habían sido medidas y fraccionadas de manera relativamente uniforme, otorgar solares grandes forzaría al extremeño a darlos fuera de la traza. Esto permitiría otorgar terrenos grandes medidos bajo criterio diferente que los que sí estaban dentro de ésta. Tal será el caso de la casa de Blasco Hernández, Juan de Mansilla y Andrés de Tapia como veremos. En algunos casos, parece ser que el alarife medía esos solares bajo el mismo criterio que en la traza, resultando conjuntos grandes de dos a cuatro solares juntos. El pretexto que se tenía para darlos era construir casas – fortaleza para protección de la ciudad, como vimos anteriormente.

Asimismo, ya mencionamos que las casas de Pedro de Alvarado serían enormes, tendrían toda la apariencia de fortaleza con troneras y torres localizándose en la calzada de Iztapalapa y fuera de la traza, muy al sur, frente a la Fortaleza Vieja. Muy cerca de ésta se hallaba, a parecer, la de Gonzalo de Sandoval, de las mismas características.¹¹³ No obstante, cabe recordar que aquí tenemos un caso especial, ya que no se trató solamente de casas habitación, sino de fortalezas localizadas en la entrada sur de la ciudad.

Al parecer Cortés al principio sólo dio un solar incluso a los “primeros conquistadores”, posiblemente con la promesa de darles otro en un futuro cercano, ya que en actas posteriores a 1524 se ven algunas peticiones de éstos para un segundo solar al Cabildo, y éste se los da, teniendo en cuenta su categoría de primeros conquistadores. Y esto es explicable, porque con escasos recursos no es posible para una persona sostener dos solares en construcción al mismo tiempo, pese a disponer de material y mano de obra indígena en abundancia. Seguramente primero construían su casa en un solar y luego, ya más adelante, solicitaban el segundo para otras funciones muy a juicio de cada individuo: alguna tienda, taller, una segunda casa o, muy frecuentemente, para la venta a nuevos vecinos, lo que devenía en una fuente de ingresos. En otros casos, también bastante comunes, en el nuevo solar se construían las casas principales y se traspasaba o vendía el primero.¹¹⁴ Esto ocurrió mucho con los solares de la primera repartición de hacia 1522,

¹¹² Gurría Lacroix, Jorge. *Op.Cit.* pp. 49 - 50

¹¹³ Véase el Apéndice “Las casas de Pedro de Alvarado...” p.331

¹¹⁴ Este es el caso, por ejemplo, de Diego Sánchez Sopena, que pidió un segundo solar que sería el definitivo tras la casa de Alonso de Grado (después Hospital de la Concepción), siendo de los primeros que formarían la calle que actualmente se conoce como Mesones. AHCM: Acta de Cabildo de 6 de mayo de 1524.

ya que conforme la ciudad fue tomando forma, los conquistadores preferían vivir en otro lugar por muy variadas razones. El Cabildo, como institución, trataría de regular este fenómeno económico por medio de sanciones a las ventas prematuras de solares, aunque fracasó.

En los todavía abundantes repartos de solares de 1524, las descripciones de las colindancias, sin ser muy minuciosas, sí especifican que el solar a repartir se encuentra *al lado de o junto a “la casa”, “el solar”* o casas en construcción de algún otro vecino.

Aquí cabe señalar las diferencias entre algunos términos que figuran contantemente en los documentos, cuando se habla de *un solar*, se referencia a un terreno aún sin construir; por el contrario, al hablar de *una casa* es que ya existe una edificación y; obviamente, al hablar de *casas que se labran* al momento, es que se trata de una obra negra.

Por lo que se ve, hacia 1524 y todavía algunos años más tarde, habría una enorme cantidad de solares repartidos y confirmados que no habían sido construidos o cuya obra estaba detenida. El Cabildo emitirá ordenanzas tratando de resolver estos problemas desde fechas muy tempranas (1523) obligando a los propietarios a bardear, al menos, sus solares, so pena de quitárselos y darlos a quienes sí lo hiciesen. Ordenanzas que fueron infructuosas y no pasaron de ser amenazas,¹¹⁵ ya que se extendieron prórrogas y más prórrogas disfrazadas de consideración a los propietarios por “ser conquistadores” y en atención a sus servicios como tales. En realidad, vemos que este Ayuntamiento en la forma es muy estricto, pero en el fondo es sumamente condescendiente y flexible con los vecinos.

No podía ser de otra manera. Las circunstancias de los conquistadores en los primeros años, debido a la gran complejidad económica derivada de la conquista, era muy difícil, como lo veremos.

Al abordar el Cabildo los problemas y al dar sus ordenanzas, se trasluce que buena parte de la sociedad conquistadora eran individuos con problemas económicos en ese momento. Por ejemplo, vemos algunos que se van de la ciudad a buscar oro en las tierras de sus indios encomendados. Otros, como lo mencionábamos líneas arriba, apenas reciben su segundo solar y proceden a venderlo sin haber sido confirmados por el Ayuntamiento. Ante ambas prácticas el Cabildo respondió con la prohibición de que los conquistadores abandonaran la ciudad para estar en sus pueblos de encomienda en busca del metal

También lo es el de Juan de Burgos, cuya primera casa se encontró, pensamos, en la calzada de Iztapalapa, cerca de la plaza. Después, en 1525 se le dieron dos solares sobre la calle de Tacuba, en la que establecería su residencia definitiva durante algunos años. Véase el apéndice “El área del viejo Tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco.” p.336

¹¹⁵El pregón del acta de Cabildo de 4 de noviembre de 1524 reza:

En este dicho día por mandado de los dichos Señores justicia e regidores se pregonó públicamente en la plaza de esta dicha Cibdad que todas las personas que tienen solares en ella los cerquen e alinpien, syno los pudieren labrar de aquí al día de Navidad primera que viene, con apercibimiento que el término pasado syn más los esperar ni prorogar término alguno, les serán quitados e los darán a personas que los cerquen e labren en ellos porque esta Cibdad se pueble e sea más noblecida.

dorado¹¹⁶ y con la amenaza de que cualquier solar vendido antes de ser “servido” pasaría nuevamente a poder de la ciudad; es decir, los perderían. En los casos en que ocurrió esto último, el Cabildo no confiscó los terrenos, sino que, por condescendencia nuevamente, se limitó a multar a los transgresores. No obstante, al final el trámite sería reconocido. Buen ejemplo lo vemos en la temprana acta de 29 de abril de 1524 con Pedro Gallego, que compra una casa a Nicolás Gómez, sin previa confirmación del Cabildo. Aquí curiosamente a quien se le obliga a pagar es al comprador, no al vendedor:

Este dia los dichos Señores mandaron que por quanto Pedro Gallego, vecino de esta Cibdad, compró un solar y casa de Nicolás Gómez, el qual lo compró syn licencia del Cabildo por no haber servido el dicho solar el dicho Nicolás Gómez, por lo qual, conforme á la ordenanza de esta Cibdad sobre ello hecha, quedaba por perdido para este Concejo el dicho solar, pero aviendo consideración á los servicios que el dicho Pedro Gallego a hecho en estas partes á su magestad e a que es vecino de esta Cibdad que mandaban que por respecto de haber hecho lo suso y por las dichas cabsas que mandaban que diese el dicho Pedro Gallego para el Concejo de esta Cibdad luego cincuenta pesos e dándolos le acian merced y donación del dicho solar e se lo daban por servido y licencia para lo poder vender y enagenar como cosa soya propia.

Como hemos dicho, vemos distorsiones inverosímiles al valer más los caballos que los terrenos, incluso con casas ya construídas. Una ventana muy interesante para tener un asomo a esta situación de los primeros vecinos de la ciudad española la encontramos en otra fuente de primera mano, complementaria a las Actas de Cabildo. Nos referimos a los protocolos notariales, los cuales afortunadamente fueron ordenados y resumidos por Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón en su utilísima obra *Índice de extractos y protocolos del Archivo de Notarías de México D.F.* En ésta podemos ver una cara completamente diferente de la vida de esta ciudad en sus primeros años y nos brincan datos sorprendentes. Uno de ellos es precisamente el precio de los solares, que se equiparaban a los de una montura. Un caballo castaño enjaezado, por ejemplo, venía valiendo entre doscientos y doscientos sesenta pesos de oro de minas hacia 1525.¹¹⁷ Un solar se vendía alrededor de doscientos pesos igualmente como lo ilustra este protocolo de venta de solar en la calle de Donceles con fecha 29 de enero de 1527: “Diego Valadés, vecino en Tenustitán, vende a Alonso Botel, estante en la misma ciudad, unas casas en la

¹¹⁶AHCM Acta de Cabildo de 26 de mayo de 1524. *Este dicho día estando en el dicho Ayuntamiento los dichos Señores con el dicho señor Governador, dixeron que por quanto acaece que muchas vezes esta Cibdad está sola y hay poca gente en ella y es necesario que en ella haya gente para la guarda e defensa de ella e no dar atrevimiento á que los yndios a cabsa que en ella aya poca gente se alzen, y muchos vecinos de ella se van á coxer oro syn licencia e con licencia y sería bien que ningund vecino de esta Cibdad que tenga indios se vaya á coxer oro ni á estar en su pueblo e granjerías de estada y morada por su persona. Por ende, hordenaron y mandaron que de aquí adelante ningund vecino que tenga yndios encomendados vaya á coxer oro ni á estar en sus pueblos e haciendas por sus personas de morada salvo que pongan mineros é estancieros en las dichas minas e sus haciendas e pueblos so pena de perdymiento de los indios que ansy tovierén, no embargante que tengan antes de agora licencia para ello y mandáronlo asy apregonar por que venga á noticia de todos.* (Seis rúbricas).

¹¹⁷ Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México D.F.* Vol. I. (Docs. 86, 108 y 272)

calle de los Donceles "que han por linderos, de la vna parte casas de Pedro Moreno, e de la otra parte casas de Gonzalo Hazná, e por delante la calle Real", por precio, con el solar, de doscientos pesos de oro."¹¹⁸ Otro protocolo posterior trata de un solar colindante con el anterior, también perteneciente a Diego de Valadés, hacia el 28 de mayo de 1528.

*Diego de Valadés, vecino de Tenustitán, vende a Antón de Carmona, también vecino de la misma ciudad, la mitad de un solar, "tres pies más o menos", con unas casas edificadas, con sus bajos y sus corrales, lindantes por una parte con casas de Francisco Morcillo, que habían sido de Alonso Botel, y de otra con casas y solar del bachiller Sotomayor, por delante con la calle real y por enfrente con casa y solares de García Hernández, por precio de 150 pesos de oro.*¹¹⁹

Aquí es muy significativo ver, además del precio de los solares céntricos donde vemos incluso un descenso del precio, los cambios de dueño tan vertiginosos que hubo en un lapso de menos de año y medio: Valadés en enero de 1527 vende a Alonso Botel unas casas colindantes con Pedro Moreno y Gonzalo Hazná. En mayo de 1528 tenemos ya que las casas de Botel ya eran de Francisco Morcillo y éstas colindaban con las del bachiller Sotomayor.

Los protocolos nos permiten echar una mirada (muy incompleta, porque Millares y Mantecón sólo trabajaron notarios específicos y en años también muy específicos) a un proceso que seguramente tenía lugar en toda la parte central de la ciudad en que los vecinos vendían sus solares incluso con casas ya edificadas a precios menores a los de un caballo enjaezado. Estos procesos no dejaron registro en las Actas de Cabildo, pero sí en los protocolos notariales.

El Cabildo trataba de mantener una actitud fuerte, apoyado por Cortés, pero al mismo tiempo buscaba mantener a los españoles (conquistadores y pobladores) como un grupo unido y compacto, porque, como señalamos, aún se temía mucho la posibilidad de una rebelión indígena, sobre todo cuando los inquietos conquistadores se iban de la ciudad por cualquier razón, como se trasluce en el pregón emitido por Cortés y el cabildo en acta de 26 de mayo de 1524.

Es muy interesante que en las ordenanzas emitidas por el Cabildo, ante cualquier tipo de transgresión a las normas, las penas económicas fueron las más socorridas, lo cual nos indica una fuerte escasez de dinero (o de liquidez al menos, problema que se volverá crónico en la Nueva España, como ha explicado bien la doctora Pilar Martínez López Cano)¹²⁰. En varias actas se nota que el Cabildo pelea por tener algún tipo de ingresos, y como siempre, las multas no eran vistas como castigos económicos hacia los vecinos con miras a mejorar su comportamiento, sino como importante fuente recaudatoria. En el acta de 4 de noviembre de 1524 se menciona que para aquél momento el Cabildo tenía dada por la Corona la concesión de las penas de cámara. Se ordena al entonces regidor Rodrigo

¹¹⁸ *Ibid.* Doc. 314.

¹¹⁹ *Ibid.* Doc. 1368

¹²⁰ Martínez López Cano, Pilar. *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México siglo XVI.* pp. 109 - 139

de Paz que se encargue de averiguar exhaustivamente los trámites y penas pendientes, además de que se encarga a los escribanos la creación de un libro de cuentas especial para ese rubro y se les exige un estricto cumplimiento so pena de cincuenta pesos de oro.¹²¹ Al parecer los ingresos se destinaban a las obras públicas.

Igual que los vecinos, el gran problema que enfrentará el Cabildo como institución precisamente será el de la escasez de recursos, algo que se agudizará gravemente durante la época de la Segunda Audiencia.

La causa de esto se puede rastrear desde estas tempranas fechas en que, por estar codo a codo con Cortés, no se percibía el problema en toda su gravedad. Y es que, de facto, el extremeño invadió la natural jurisdicción del Cabildo sobre los llamados “propios”, es decir, espacios reservados al gobierno local para su arrendamiento a particulares con el fin de tener ingresos fijos. Tales eran las tiendas en la plaza, los molinos, las tierras de ejido, etc... Todos estos rubros, hacia 1524, estaban bajo jurisdicción de Cortés, que despachaba junto al Cabildo. El problema fue que no se pudo esclarecer la delgada línea divisoria entre el patrimonio de Cortés mismo y los Propios, que deberían estar bajo la jurisdicción del Cabildo, creándose una natural confusión al momento de acabar la relación tan estrecha entre el Ayuntamiento y el gobernador con el abrupto viaje a Las Hibueras. La confusión dio paso a malentendidos y abusos: de facto todos estos ingresos se consideraron de Cortés, siendo defendidos como patrimonio de éste por su primo Rodrigo de Paz, llevando la situación a importantes conflictos.¹²²

No apartándose de la profunda tradición burocrática del gobierno español, el Cabildo también se metió desde un inició en temas de economía y comercio, tratando de regular el mercado lo más eficazmente posible por medio de aranceles y medidas para los oficios. Desde el principio de las Actas inician todas las regulaciones que a la larga afectarán severamente el comercio en la ciudad y existen alusiones contundentes. Por ejemplo, vemos el establecimiento de medidas para los herreros,¹²³ duras reglas contra el fraude de los plateros¹²⁴ y una censura y fuerte regulación hacia los mercaderes que venían de fuera y traían consigo productos escasos en el nuevo reino.¹²⁵ También, como buena tradición medieval, fue general el control de los precios, que se consideraba una importante facultad de esa institución.

En buena medida podemos vislumbrar la vida de los conquistadores y los acontecimientos políticos en esa primera etapa de la ciudad de México gracias a que el Cabildo menciona en actas lo que considera problemas o conductas censurables, y su intento continuo de resolverlos, la mayoría de las veces, sobra decirlo, infructuosamente. Los protocolos

¹²¹AHCM. *Acta de Cabildo* de 4 de noviembre de 1524.

¹²²De hecho, este será uno de los argumentos que asumirían en tiempos distintos el factor Gonzalo de Salazar y la Primera Audiencia para despojar a Cortés.

¹²³AHCM. *Acta de Cabildo* de 15 de marzo de 1524

¹²⁴AHCM *Acta de Cabildo* de 20 de junio de 1525

¹²⁵AHCM. *Acta de Cabildo* de 5 de agosto de 1524

notariales también han dejado una muestra de los mayores indicadores económicos, voluntarios e involuntarios, que son los precios.

Muchos de esos problemas, incomprensibles para ellos, tenían que ver con la complejidad resultante de la Nueva España como reino recién fundado. Claro ejemplo es el de los mercaderes, vistos con desprecio y llamados “regatones”. En el nuevo reino abundaban los productos de la tierra, producidos por los indígenas, que los españoles recibían gratuitamente o a precios irrisorios, sobre todo los de primera necesidad. No obstante, los productos a los que estaban acostumbrados los hispanos, que escaseaban en el reino, por oferta y demanda, eran bastante costosos. Dichos objetos eran ofrecidos por muy pocas personas capaces y dispuestas a viajar desde Veracruz a la ciudad sin la existencia de caminos adecuados, por lo que los productos que ofrecían los daban a precios muy altos. Las autoridades del Cabildo rápidamente trataron de regular esos precios (e incluso prohibir la compraventa) pensando que se trataba de usura. No obstante, los mercaderes argumentaron que los precios permitidos no tomaban en cuenta el largo viaje que debían hacer y las dificultades que representaba, y el Cabildo al final terminó cediendo por la necesidad de dichos productos.¹²⁶

Este es el mismo problema que vemos reflejado en los protocolos notariales del trabajo de Millares y Mantecón. Si un caballo valía más que un solar con construcción era simplemente porque era mucho más difícil de obtener, por raro que parezca. El solar era dado por el Cabildo de forma gratuita y la construcción de las casas era tarea de los indígenas, que las hacían *de facto* también gratuitamente, como parte de sus deberes. El caballo, en esos primeros años específicamente, era un producto importado cuyo precio subía tanto por la especulación del vendedor, favorecida tanto por la escasez como por el enorme trabajo que implicaba llevarlos desde las Antillas hasta Veracruz, y luego a la ciudad de México.

La documentación también trasluce nuevamente el problema de liquidez que tenían los conquistadores, quienes se quejaron de los precios ante el Cabildo. Esto será un problema crónico de la clase conquistadora, ya que el trabajo gratuito indígena y el tributo en especie que los indios pagaban en el sistema de encomienda, en esencia la fuente de riqueza de la clase conquistadora, no se podía convertir fácilmente en efectivo.

Un testigo de esto será el mismo Bernal Díaz del Castillo, el cual, cuando visita la ciudad en tiempos de Marcos de Aguilar y se hospeda con Andrés de Tapia, cuenta que Gonzalo de Sandoval “*me envió ropas para ataviarme y oro y cacao para gastar, y así hizo Cortés y otros vecinos de aquella ciudad a soldados y amigos conocidos de los que allí veníamos*”.¹²⁷ El cacao es un detalle de mucha importancia, porque prueba que los conquistadores adquirirían muchos productos, sobre todo los de consumo básico, por

¹²⁶En el Acta de 4 de noviembre de 1524 se revoca la prohibición de vender mercancías a los extranjeros y hasta se dice que por “odiosa”. Se pide nada más que los mercaderes pregonen sus productos y que los vecinos eran libres de comprar esos productos que escaseaban aún.

¹²⁷ Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. p. 514

medio del comercio indígena, el cual era el que aceptaba dicha semilla como moneda. He ahí la importancia nada desdeñable de los tianguis.

Así pues, un vecino sin indios encomendados, sin algún tipo de empresa u oficio y no relacionado con los hombres influyentes del momento, podía considerarse arruinado. Incluso muchas encomiendas eran improductivas por lo escaso del tributo que aportaban. Ello también explica el uso de los indígenas encomendados no sólo en tareas agrícolas o de construcción, sino en la búsqueda y explotación de minas, reduciéndolos de facto a la esclavitud. En estos casos poco podía hacer el Cabildo de la ciudad o el gobernador en turno.

Un oficio que representa un caso interesante es el de los plateros, ya que lejos de la vigilancia de las instituciones castellanas, el fraude con el oro y las joyas era algo relativamente fácil de hacer. El Cabildo se apresuró a nombrar un “fiel contraste” para que estableciera las medidas legales e hizo prohibiciones muy fuertes a cualquier tipo de práctica que escapara a la vigilancia de dicho fiel.¹²⁸

Pese a lo problemática que era la situación (o precisamente por ella), la mayor parte de los oficiales (artesanos) que ejercen su oficio están sometidos a fuerte regulación por parte del Cabildo como en toda legislación hispana. Se establecen medidas y aranceles muy restrictivos que no en pocas ocasiones estrangulaban ese sector económico. Como contraparte, hay oficiales recién llegados que, por su oficio, inexistente entre los conquistadores y primeros pobladores y, además, considerado muy necesario, reciben hasta salario por parte del Cabildo para que permanezcan en la ciudad, tal será el caso del barbero Francisco de Soto, pues en Acta de 13 de enero de 1525 *“le mandaron señalar de salario cada un año por tanto tiempo quanto fuese su voluntad del dicho Concejo, cinquenta pesos de oro, los cuales le mandaron que le fuesen librados por sus tercios por que el dicho Soto resida en esta Cibdad e sirva en ella de los dichos sus oficios.”*¹²⁹

Dicho Francisco de Soto tendría un solar grande con varias tiendas en la esquina de la calle de Tacuba en la esquina con la de Santo Domingo (hoy la esquina noroeste del cruce de Tacuba y Brasil), como lo indica el Protocolo 1622, con fecha de 5 de octubre de 1528:

Francisco de Soto, barbero, vecino de Tenustitán, vende a Juan de Soldevila, mercader, también vecino de la misma ciudad, un solar con nueve casas tiendas, "con sus soberados e corrales e con sus tiendas e trastiendas", en las calles, la una que va al monasterio de Santo Domingo y la otra que va a Tacuba. Tenían por linderos, casas y solar, de Gonzalo Rodríguez de Ocaño, de un lado; de otro, casas de Cristóbal Flores, compradas por el

¹²⁸Porrás Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México...* pp. 105 - 106

¹²⁹El caso del barbero Francisco de Soto se explicaría también por una presunta cercanía con Salazar y Chirinos, que gobernaban entonces. Se explica porque en acta de 9 de febrero de 1526, justamente tras la aprehensión de Salazar por Estrada y los hombres favorables a Cortés, se le retira este salario.

vendedor a García Holguín.¹³⁰ Importa la venta 1,000 pesos de oro de minas y 1,225 del corriente.¹³¹

Todo esto que mencionamos, no se circunscribe a la época de Cortés, pero sí a la década de 1520, por lo que en mayor o menor medida podemos asumir que en la vida cotidiana fue una problemática nacida de la conquista, de la escasez de botín de ésta y de un reino que se esforzaba mucho por sobrevivir como tal. Todo esto nació en la época de Cortés sin lugar a duda, y continuaría por bastante tiempo.

En las Actas de 1524 ya se aprecia uno de los principales problemas del Cabildo que tardará bastante en definir, que es el ámbito de su jurisdicción. Desde un principio tuvo una fuerte limitante en la cuestión de los “propios”, es decir, las posesiones que le generasen ingresos seguros tales como las tiendas, molinos, y tierras circundantes, porque éstas habían caído en posesión de Cortés durante su gobernación sin que éste aclarara la situación. Sin embargo, otra razón de la escasez de propios fue la existencia de un estado indígena, paralelo, en la ciudad misma y los pueblos circundantes, el cual también tenía su propia jurisdicción. Además, la mayoría de las tierras aprovechables cercanas a la ciudad pertenecían a las ciudades indígenas. Las huertas de la calzada de Tacuba y el camino a Chapultepec serían el ariete por el cual el Cabildo pudo expandir poco a poco el dominio territorial de la ciudad con la creación del ejido, aunque esto va a consolidarse hasta la época de la gobernación de Estrada hacia 1528.

Pese a que Cortés y el Cabildo actuaban codo con codo, confundiéndose su jurisdicción antes del viaje a Las Hibueras, esta institución realizó ciertas acciones para consolidar su campo de acción. El mejor ejemplo es el que mencionamos ya, el ocurrido en mayo de 1524 cuando el Cabildo tuvo la osadía de rechazar el nombramiento de escribanos por parte de la Corona y le manda suplicación de tener la facultad de nombrarlos como el resto de las ciudades castellanas. Así que Hernán Pérez y Pedro del Castillo, que presentaron cédulas para ser escribanos, fueron rechazados pese a las amenazas que lanzaron.¹³² El gesto seguramente resultó muy controvertido pues apenas nueve días después, el propio gobernador Cortés pidió al Cabildo la admisión de Pedro del Castillo como escribano, pero aun así fue rechazado.¹³³ El Cabildo argumentó que ese debía ser privilegio de la ciudad porque al conquistarse la ciudad se derramó mucha sangre y se gastaron muchos recursos y además, al tener facultad de nombrar funcionarios, la ciudad se poblaría de españoles al tener esperanza de encontrar empleos en esta tierra. El Cabildo se asumía de esta manera como la institución resultante de los conquistadores y su gran

¹³⁰ García Holguín, el conquistador cuyo bergantín puso fin al asedio de Tenochtitlan al capturar él mismo a Cuauhtémoc y llevarlo ante Cortés el 13 de agosto de 1521, habría tenido sus casas en la actual esquina noreste de Guatemala y Brasil

¹³¹ Millares Carlo y Mantecón. *Op. Cit.* p. 339.

¹³²AHCM. Acta de Cabildo de 13 de mayo de 1524.

¹³³AHCM. Acta de 22 de mayo de 1524.

hazaña. Probablemente como espaldarazo a esta decisión incluso se le otorgó solar, en la calle de los Bergantines, al que al momento era el escribano, Francisco de Orduña.¹³⁴

Desde el principio pues, vemos a una naciente institución muy consciente de su origen heroico, que va a defender sus prebendas tanto como institución como de clase. Como el término “conquistador” ya tenía una connotación jurídica, podemos afirmar que todos los miembros de ese Cabildo primigenio ya empezaban a tener una identidad de clase, relacionada con ese título: los conquistadores. De la mano de Cortés se estaba generando poco a poco una jurisdicción, todavía débil y no muy clara, pero que prometía consolidarse a futuro. Desafortunadamente el súbito viaje del gobernador a Las Hibueras suspendería el proceso y el Cabildo tendrá, desde entonces y hasta la llegada del virreinato, que transigir con los gobernantes en turno.

Los palacios de Cortés.

Ahora bien, ante las escasas fuentes que tenemos de la ciudad antes de 1524, Bernal Díaz del Castillo resulta sumamente importante. Aunque el soldado y futuro cronista no estuvo mucho tiempo en la ciudad en esos momentos, sí estaba enterado de los acontecimientos.

Lo que menciona como la gran obra del momento, y la que absorbía buena parte de la mano de obra indígena destinada a la ciudad, después de finalizadas las Atarazanas, fueron los palacios de Cortés, aunque más específicamente el que se encontraba al poniente de la plaza, correspondiente, de acuerdo a la tradición, al viejo palacio tenocha donde residía Moctezuma, conocido también como palacio de Axayácatl. Allí Cortés reconstruiría el viejo palacio donde residió el tlatoani mexica y desde donde ejerció el poder.

Veamos lo que nos dice al respecto el conquistador cronista, en el contexto de la llegada de Francisco de Garay a la ciudad después de su desastrosa campaña de Pánuco, y su recibimiento por parte de su enemigo político, el extremeño. Este evento es, junto con la recepción de las Reales Cédulas, probablemente, el más importante de 1523:

*...y cuando llegó a Tezcucó le tenía hecho un gran banquete, y llegado que fue a México, el mismo Cortés y muchos caballeros le salieron a recibir, y Garay iba espantado de ver tantas ciudades, y más desde que vio la gran ciudad de México. **Y luego Cortés le llevó a sus palacios, que entonces nuevamente los hacía...***

...en aquella sazón fue Garay a posar en la casa de un Alonso de Villanueva, porque Cortés estaba haciendo sus casas y palacios, y eran tamaños y tan grandes y de tantos patios como suelen decir el laberinto de Creta.¹³⁵

¹³⁴AHCM. Acta de Cabildo de 22 de mayo de 1524. La donación no fue hecha propiamente en la calle de los Bergantines, como podría parecer, sino un poco más al sur, en la actual calle de Moneda.

¹³⁵Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* pp. 402 y 403

Es lógico que Cortés pretendiera reconstruir la magnificencia de los palacios prehispánicos, aunque adaptados a la usanza española. Cabe recordar que dichos palacios fueron incendiados en la guerra de 1521, si bien su destrucción, como sucedió durante el asedio, debió ser más bien de la parte superior (las azoteas y techumbres) para que los mexicas no los usaran de fortaleza; es de suponer, pues, que algunos muros quedaron de pie y que Cortés los aprovechó para su nueva reconstrucción.

Las dimensiones de este palacio fueron extraordinarias. Fue un cuadrado casi perfecto de 200 metros por lado. Su fachada principal miraba a la plaza y poseía una *loggia* (o galería de arcos en los altos) muy del gusto renacentista, tal y como también se aprecia en la casa del conquistador en Cuernavaca y la de Diego Colón en Santo Domingo.¹³⁶ Los otros tres lados cubrían un importante lienzo de 200 metros sobre las calles de Tacuba, la de San Francisco y la de la Carrera. Asimismo contaría con imponentes torres en las cuatro esquinas.¹³⁷

En buena parte de la fachada principal y los muros que daban a estas calles mencionadas, se instaló una gran cantidad de tiendas, cuyo arrendamiento beneficiaría a Cortés directamente.

La construcción de este Palacio fue motivo de una de las principales quejas contra Cortés en el Juicio de Residencia, básicamente porque no las declaró como parte del patrimonio real, sino que se las apropió para sí, eso sí, usando a los indígenas encomendados que pertenecerían al rey. Ese fue el pretexto que usó Nuño de Guzmán para arrebatárselo a Cortés mientras éste se hallaba en su viaje a España.

El interior del palacio es un misterio. Sabemos que la parte norte, la que hacía esquina con la calle de Tacuba era donde despachaba la Audiencia en tiempos de los primeros virreyes.¹³⁸ Si para Bernal Díaz evocaba al laberinto de Creta seguramente fue porque había bastantes pasillos y patios entrelazados. Afortunadamente recientes trabajos arqueológicos han empezado a descubrir estructuras de esta etapa, confirmando la reutilización de materiales prehispánicos, y esperemos que pronto podamos tener un esbozo de su organización espacial interior.

De este palacio tenemos importantes descripciones historiográficas e incluso gráficas, ya que a partir de la Primera Audiencia y hasta la época de Luis de Velasco, fue adaptado como Palacio Real, pese a reconocer la propiedad de Cortés y su hijo sobre él. La más conocida es la de Francisco Cervantes de Salazar en sus *Diálogos del Mexicus Interior*, aunque cabe hacer mucho hincapié en que es una descripción que data de tres décadas después de la época a que hacemos alusión aquí.

¹³⁶Cfr. Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. pp. 247 - 252

¹³⁷Todavía hoy se conserva, aunque en una versión dieciochesca, parte de la estructura de estas casas del marquesado del Valle, sobre todo sobre en el entorno de la esquina de la calle de Tacuba, esquina con Isabel la católica.

¹³⁸Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554 y El Túmulo Imperial*. pp 42 - 45

Todo inicia cuando el personaje Alfaro pregunta:

-¿Qué edificio es aquel mucho más elevado y con tantas tiendas en los bajos, el cual se extiende a mano derecha, pasada esa ancha y magnífica calle empedrada?¹³⁹

Esta pregunta da pie a una descripción del Palacio que, en resumen nos da los siguientes datos: la calle de Tacuba, en ambas aceras, en el tramo del costado de las casas de Cortés, estaba llena de locales de diferentes oficios como zapateros, tejedores, barberos, borceguineros, espaderos, torneros herreros, carpinteros, cerrajeros, etc... Asimismo, en los altos, casi llegando a la Plaza, pero sobre la calle de Tacuba, asomaban las ventanas de la Real Audiencia y, cerca, despachaba el virrey.

En la fachada principal, viendo a la Plaza, la *loggia* (“*corredores altos*” o “*galerías*”, en palabras del personaje Alfaro, a lo que según Zuazo también se les llamaba “*solanas*” y, en la antigüedad, “*procestrias*”) es el elemento más llamativo, con sus numerosas columnas que sostenían la arquería, al parecer, “*estriadas y aisladas*” (las cuales gustaron mucho a Cervantes de Salazar por obedecer las directrices vitruvianas). También se sobreentiende en los *Diálogos* que también había tiendas en ese flanco.

Por el interior, después del zaguán, había un patio (ignoramos el tamaño) cuya escalera subía a donde estaban la sala del Virrey, la de la Real Audiencia y otros aposentos. Después viene una descripción interesante de cómo despachaban en los salones la Real Audiencia y el virrey. Es muy posible que estos salones que se localizarían en los altos del Palacio, hacia la fachada hacia la plaza, hayan sido los mismos desde donde despachaban Cortés y el Cabildo hacia 1523 y 1524 y donde se encontraba instalado un oratorio que suplía a la todavía inexistente iglesia de la ciudad, como veremos más adelante.

Hacia 1529, en tiempos de la Primera Audiencia, como ya dijimos, el palacio en particular será víctima de la rivalidad de Nuño de Guzmán contra Cortés. Este tribunal tenía orden de la Corona de buscar un lugar para establecer la autoridad del rey, en ese momento representada por éste, y el principal candidato para ello era el palacio de Cortés por ser el más grande y sólido de la ciudad. Guzmán, aprovechándose de esto, no sólo ocupó el palacio, sino que prácticamente trataría de borrar todo lo concerniente al conquistador de ese inmueble, quitando de manera violenta los escudos del extremeño que lucían en la *loggia*.¹⁴⁰ Esto será uno de los varios temas del largo conflicto que emprenderá Cortés a su vuelta a la Nueva España contra Guzmán y los oidores Matienzo y Delgadillo.

No obstante, la reina regente Juana, estaba interesada en adquirir ese palacio para los funcionarios reales, por lo que mandó a la Segunda Audiencia que se tasara, para darle un valor monetario. La tasación se llevó a cabo en junio de 1531 por maese Martín (Martín

¹³⁹Como señala en las notas a los *Dialogos* el doctor O’Gorman, se localizaban en la actual esquina de Tacuba e Isabel la Católica, dirigiéndose por la primera al oriente. Cervantes de salazar, Francisco. *Op. Cit.* p. 93. nota 68.

¹⁴⁰ Esto se explica en la carta de Terrazas a Cortés, contemporánea a los acontecimientos. Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. vol. III pp.

de Sepúlveda) y fue signada por el escribano Alonso de Paz.¹⁴¹ En el documento obtenemos bastante información acerca de este palacio, información menos hiperbólica que las descripciones de Díaz del Castillo o Cervantes de Salazar. Gracias a este documento sabemos que la parte trasera del palacio se destinó en esa época como casas habitación de los oidores de la Audiencia, por lo que esa parte de la calle de la Carrera se comenzaría a llamar “de los oidores”.¹⁴²

Gracias a esta tasación, que se basa mucho en la cantidad de tapias al interior, tenemos una descripción poco conocida, no muy descriptiva, pero muy interesante, que es mucho menos entusiasta respecto al palacio que la que nos dan Bernal Díaz o Cervantes de Salazar, la que envía a la reina regente nada más y nada menos que el presidente de la Segunda Audiencia, el obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal. En ese momento se discernía por vez primera la posibilidad de convertir alguno de los dos palacios de Cortés en el Palacio Real de la ciudad de México, inclinándose mucho más por el palacio oriental, las llamadas casas nuevas. Respecto a las “casas viejas”, dice: “*Vuestra Majestad tiene mandado que esta casa donde está la Audiencia se tase, y los oidores la hicieron tasar... Es grande y está cercada de tiendas, y no tiene portada ni tiene los aposentos concentrados, y los corrales de las tiendas entran en ella, y no tiene disposición para cárcel y, según me dicen, están tasadas en excesivo precio.*”¹⁴³

Lo que se nota en esta descripción de un hombre bastante imbuido en temas arquitectónicos como Ramírez de Fuenleal, es su desorganización interna. Ésta la podemos atribuir a dos razones muy ligadas: la premura con la que se edificó el inmueble (ya estaba construido en 1523) y la consecuente falta de planeación arquitectónica.

Así pues, con estas descripciones (que pese haber sido hechas entre una y tres décadas después de su construcción, se habían conservado prácticamente intactas), podemos tener una idea de lo que fue este enorme palacio de Cortés de cuatro hectáreas de superficie que, desde el primer momento se adaptaría como palacio de gobierno, del mismo modo que lo había sido en época mexica. Pese a lo imponente que resultaría la vista de las cuatro torres en las esquinas y la *loggia* en la fachada, se nota que Cortés se interesó mucho en la apertura de numerosas tiendas, que le reportarían seguros ingresos por su arrendamiento, y esto en detrimento de un diseño más geométrico y ordenado del interior, pareciendo, con sus numerosos pasillos y recovecos un laberinto como el de Creta, en palabras de Díaz del Castillo.

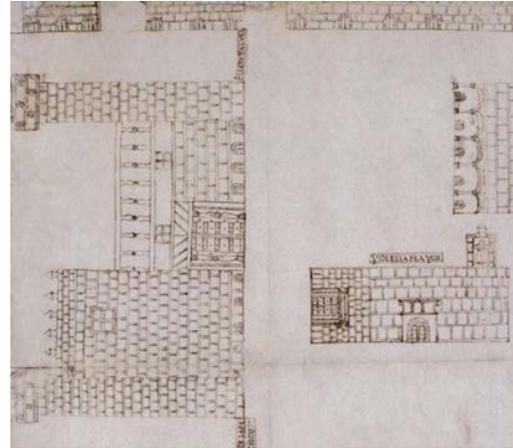
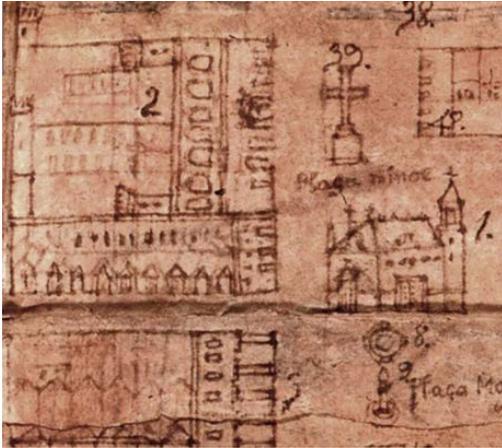
Esta fue, empero, la gran construcción de la ciudad de México en sus primeros años, superando en importancia a las Atarazanas y a las casas de importantes conquistadores como Sandoval o Alvarado. El que había sido el viejo palacio de Axayácatl surgía ahora

¹⁴¹Martínez, José Luis. *Documentos cortesianos*. Vol. III. pp. 275 - 284

¹⁴² Calle Isabel la Católica, entre Tacuba y Madero. Todavía en el tramo entre 5 de mayo y Tacuba se conserva buena parte de las casas del marquesado, aunque en su versión dieciochesca, construida por Lorenzo Rodríguez.

¹⁴³Saez, J. L. *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Obispo y legislador*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2001. pp. 144 - 146

como la sede del Estado novohispano. Aquí reproducimos las imágenes más ilustrativas de las Casas Viejas con la Iglesia Mayor al frente: la del Códice Cardona (hacia 1550) y la del plano de la plaza mayor (hacia 1565). En el primero obsérvese cómo por la calle lateral (San Francisco) aparecen todas las tiendas que flanqueaban el palacio.



Casas Viejas de Cortés en los Planos del Códice Cardona (h. 1550) y el de la Plaza Mayor de hacia 1565

Las Casas Nuevas

Ahora bien, siguiendo el esquema que el conquistador atestiguó en época de Moctezuma, también el palacio oriental, el otrora gran zoológico mexicana, se convertiría en el segundo palacio de Cortés, el cual, gracias a la existencia del primero, se construiría más lenta y planificadamente.

La superficie de este segundo palacio era un poco menor, en un principio, a la del primero. (tendría entre 160 y 170 metros de fachada aproximadamente y 210 metros de fondo). Se localizaba en la parte sur de la plaza, siendo todo su flanco sudeste. Es muy posible que su límite septentrional coincidiera, desde la época prehispánica, con el muro delimitador del Recinto Sagrado. De tal manera que cuando éste último desapareció en la reconstrucción de la ciudad, el palacio no coincidió del todo con la traza nueva.

Efectivamente, el principal problema fue que la calle que surgiría con la nueva traza hacia su lado norte¹⁴⁴ no coincidiría con su límite, quedando un importante espacio vacío allí, el cual sería conflictivo desde el principio: el Cabildo lo repartiría como solares a vecinos durante las épocas más agresivas contra el extremeño, la de Gonzalo de Salazar y la Primera Audiencia.¹⁴⁵ Y de hecho, a lo largo de la historia colonial del palacio habrá una lenta absorción de esos terrenos por parte de éste.

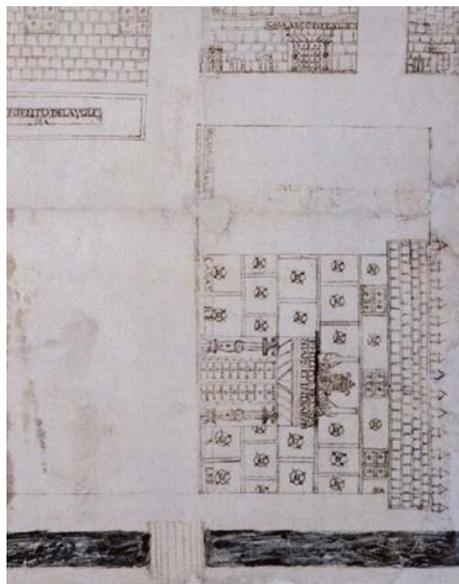
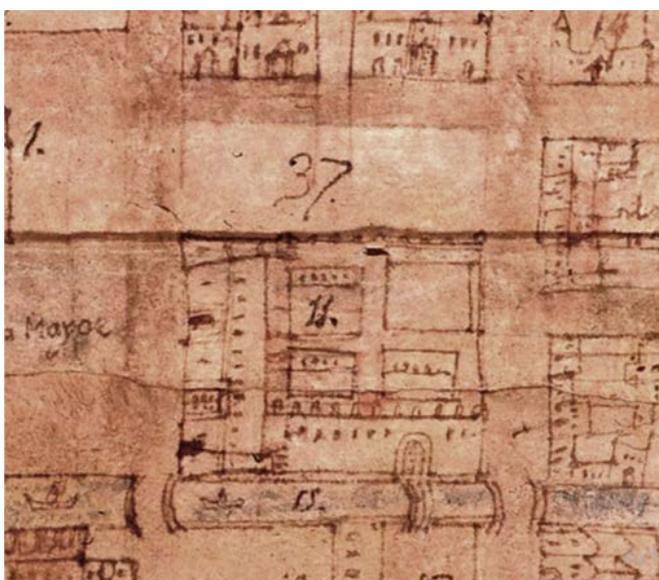
No obstante esto, el diseño interior el palacio resultó mucho mejor que el de las casas Viejas. En éste no había tiendas en los alrededores, que afearan la vista, y en su interior

¹⁴⁴Actualmente Moneda

¹⁴⁵Todavía el día de hoy queda como reminiscencia de este detalle el que la puerta principal del Palacio Nacional está descentrada, localizada un poco más al sur. Recordemos que, al concluir la Independencia, ese palacio contaba con sólo dos puertas a la plaza, correspondientes al patio principal y al patio de la Real Audiencia (hoy Patio de Honor). La puerta norte sería abierta en tiempos de Mariano Arista, por lo que se le llama "mariana" en honor de ese infortunado presidente.

había patios grandes y bien definidos.¹⁴⁶ El mismo Sebastián Ramírez de Fuenleal en el mismo texto antes citado sobre las Casas Viejas, añade refiriéndose a las Nuevas:

Tiene el Marqués del Valle otra casa casi enfrente de ésta y más en medio de la plaza, en la cual tiene labrados cuartos en un patio, fuera del principal, porque tiene tres patios, y las paredes y ventanas y puertas hechas: es casi exenta y de fuerte edificio, y hechas unas troneras. Es suficiente fortaleza para esta ciudad, ya aun cantón de ella se puede hacer donde esté la artillería, y sea fuerza para sí, sin que estorbe a los aposentos. Y en otra parte puede haber fundición y Casa de Moneda y cárcel muy suficiente, y quedar salas para la Audiencia y aposentos de presidente y oidores. Tiene lugar y manera de casa Real, y aun las Atarazanas para los bergantines se podrán en ella hacer mejores que las que ahora están hechas, y el sacarlo será fácil, porque tiene junto al muro una acequia de la laguna, y para en tiempo de necesidad es defendederá. Y en la Plaza y de ella se aseguraría la Ciudad, y se podrían recoger los vecinos, y si se ocurriese de tomar, la tasación no se ha de hacer como me dice que fue ésta hecha, que es tomando maestros de castilla que vieron tapias de cantería y madera que en ella hay. Porque, como las obras de esta ciudad se hagan con indios, aunque son suntuosas, cuestan poco, y a los más que las han labrado, no les cuesta nada, porque sus indios les sirven con hacerlas, y al marqués le hicieron éstas y aquellas (las viejas) algunos indios que primero fueron señalados para Vuestra Majestad.¹⁴⁷



Casas Nuevas de Cortés en los Planos del Códice Cardona (h. 1550) y el de la Plaza Mayor de hacia 1565

Aquí nuevamente reproducimos las imágenes de los planos antes citados, que nos muestran las llamadas “Casas Nuevas”, y en los que todavía se aprecia el espacio vacío

¹⁴⁶Esos patios y corredores coinciden en lo esencial en su traza y dimensiones con los actuales de Palacio Nacional, pese a que hayan sido destruidos salvajemente durante el tumulto del 8 de junio de 1692 y reconstruidos posteriormente.

¹⁴⁷Saez, J. L. *Op. Cit.* pp. 144 – 146. En esa misma carta, el obispo de Santo Domingo termina por descartar ambas casas de Cortés y piensa que el lugar de los solares que para entonces estaban fraccionados al norte de la plaza (donde hoy se encuentra la plaza Seminario y la Catedral, serían el lugar ideal para hacer un palacio nuevo para el gobierno, algo que no ocurrió.

al norte. En el plano del Códice Cardona aparece señalado con el número 37, cuya glosa indica que se trataba de terrenos pertenecientes al marquesado del Valle. Hacia 1562, cabe recordar, la sugerencia hecha treinta años antes por el obispo de Santo Domingo, se vio cristalizada cuando la Corona le compra a Martín Cortés las “casas nuevas” para instalar ahí el Palacio Real definitivo, momento en que le devolvió el primer palacio a don Martín.

La ciudad en las Actas de Cabildo en 1524

Pese a los problemas y lagunas que existen en torno a las Actas de Cabildo de ese tiempo, realmente son nuestra única fuente de información directa y constante; los protocolos notariales que tenemos de la obra de Millares y Mantecón son limitados, como ya lo explicamos. A partir de 1524 vemos básicamente una *continuación* de lo ya iniciado anteriormente: ordenanzas del Cabildo, decisiones tomadas junto al gobernador, respecto a la ciudad. Hay algunas de importancia que no dejaron mucha documentación, sino solamente una mención en algún acta.

Vemos que hay repartos y confirmaciones de solares en algunas calles, como la de la Guardia, la de Donceles (una de las pocas menciones de esta calle), la de Iztapalapa, la del Agua, la de la Carrera y algunas otras. Los conquistadores poseen ya una casa y, algunos, un solar extra. Por supuesto, los más favorecidos fueron los cercanos a Cortés. Pedro de Alvarado y Gonzalo de Sandoval poseyeron enormes casas-fortaleza pero también Diego de Ordaz, Cristóbal de Olid, Alonso de Villanueva tenían sus casas, difíciles de localizar, aunque es muy posible que también estuvieran en la calle de Iztapalapa. En el caso de las casas de Sandoval y Alvarado, junto con la Fortaleza Vieja, ya dijimos que fueron hechas como corredor sobre la salida natural de la ciudad hacia el sur. Ambas se volvieron referencias de la ciudad, aunque no por mucho tiempo, ya que por su carácter de conquistadores valientes y famosos, en vez de vivir tranquilamente en la ciudad, emprendieron nuevas campañas de conquista al mando de Cortés. Hay algunos otros conquistadores cuyas casas no aparecen en las actas, al menos en estos tiempos, aunque es muy probable que sí tuvieran al menos un solar, como Luis Marín, Gil González y Rodrigo de Castañeda.

Ya para entonces existía, por supuesto, la plaza, agrandada hacia el norte desde el rediseño de la urbe, formando una enorme explanada como no había otra en ninguna ciudad europea del momento. Lo que hizo el extremeño fue repartir los terrenos alrededor de la plaza como solares comunes de la ciudad, al parecer desde el inicio.

Los portales

Por alguna extraña circunstancia de la que hablaremos más adelante, no hubo sitio para la Iglesia en ese primer trazado urbano.¹⁴⁸ Los solares alrededor de la plaza se les dieron

¹⁴⁸Como lo veremos más adelante, la Iglesia Mayor será construida durante “la tiranía” de Gonzalo de Salazar. El culto se llevaba a cabo en una de las salas de palacio de Cortés, como lo informa una mención en un Acta que reproduciremos.

a personajes importantes dentro de esa sociedad conquistadora, claramente con fines comerciales, pero al parecer, fue un trazado de solar común el que se dio ahí. No se planeó desde el principio la construcción de portales, como habría sido lo más natural en cualquier plaza, sino que se contruirían frente a solares ya repartidos.

Los portales nacerán en 1524 en una decisión conjunta entre Cortés y los funcionarios locales, argumentando que en época de lluvias la plaza quedaba anegada y no se podía llevar a cabo bien “la contratación” (comercio), o al menos esa es la razón dada por el Cabildo. Dice el Acta de 15 de abril:

“Este dia el dicho Señor Governador e justicia e regidores de esta Cibdad todos hordenaron e mandaron que por que esta Cibdad está más enoblecida e a cauza, que el trato de ella á de ser en la plaza de esta Cibdad y a cauza de las aguas no pueda estar limpia la dicha plaza por el trato de las mercaderías que todos los vecinos que obieren solares en la redonda de la dicha plaza puedan tomar cada uno veynte y un pies de más de sus solares de la dicha plaza para que en ellos puedan hazer soportales en ellos e no para otra cosa alguna y alzar sobre ellos si quisieren y que lo hedifiquen luego sin perjuycio”. Esto fue signado con tres rúbricas.

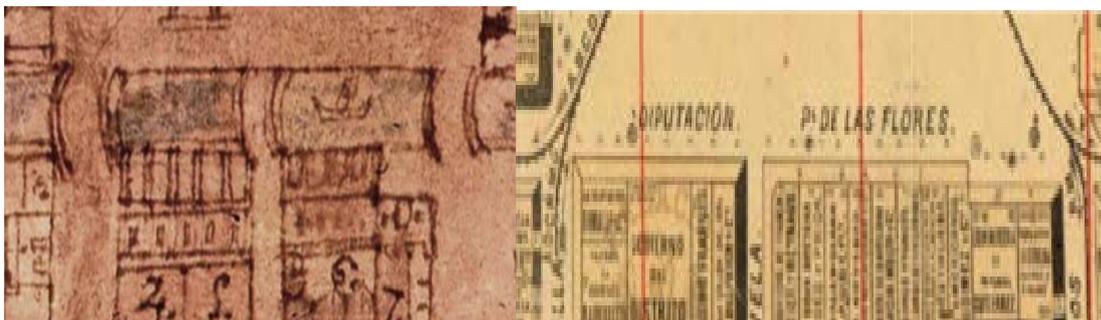
Efectivamente, lo que se aprecia actualmente en los Portales de Mercaderes, en el flanco occidental de la plaza, es que efectivamente la arquería sobresale esos mismos veintiún pies. Lo curioso es que los portales se concibieron después de haber sido diseñada la plaza y fue una adaptación de solares a accesorias particulares, como será el del contador Rodrigo de Albornoz¹⁴⁹, aunque al parecer el dueño de casi todas esas tiendas sería Rodrigo de Paz, quien dice en su testamento tener: *“Dieciséis tiendas nuevas en la plaza de la ciudad, lindantes con las del contador”*.¹⁵⁰

El lado sur de la plaza tendrá una situación especial, ya que era por donde pasaba la acequia real. Desde la reconstrucción de la ciudad estaría dividido en dos partes. Hacia el lado occidental se dejaría el edificio para el Cabildo, cuya construcción tardaría en completarse varios años más, pero cuyo solar ocuparía un tramo de aproximadamente ochenta metros. Del lado oriental, separado por un callejón de este edificio, estaban los portales del sur, conocidos después como de “las Flores” (que serían demolidos en la década de 1930). Éstos tenían una característica muy interesante, y es que no cubrían toda la acera. Desde el callejón hasta la calzada de Iztapalapa había un lienzo de aproximadamente 145 metros. De ese lienzo, a lo largo de cien metros se extenderían los portales, ya que después, estos se cerraban y continuaba un solar de cuarenta metros (como era la medida) hasta la esquina con la calzada de Iztapalapa. Esta característica la podemos observar desde los planos del siglo XVI, como el del Còdice Cardona, y se mantuvo inalterada hasta la época posrevolucionaria, por lo que nos permite verlo

¹⁴⁹ Véase el Apéndice “El Solar de Rodrigo de Albornoz y los portales de Los Mercaderes y de los Agustinos” p.324

¹⁵⁰ Millares Carlo y Mantecón. *Op. Cit.* Protocolo 74. p.44

prácticamente igual (sólo sin la acequia) el plano de 1883 de Julio Popper. Reproducimos aquí las vistas del mismo espacio en ambos planos.



Costado sur de la Plaza Mayor en los Planos del Códice Cardona (h.1550) y el de Julio Popper (1883)

Seguramente desde 1523, cuando llegaron tanto el tesorero como el contador reales, Cortés les asignó un solar inmediatamente. Ambos estuvieron en la plaza, en sitios esquineros con acceso a la acequia real. Precisamente el solar que daba a la esquina con la calzada de Iztapalapa y el cual no tuvo portales en su frente, fue, al menos en esos primeros años, el de Don Alonso de Estrada. Las razones por las que no construyó portales nos son desconocidas, pudiendo especular que fue su temprana muerte hacia 1531 lo que impidió su construcción, aunque carecemos de todo tipo de pruebas. Rodrigo de Albornoz, en el suyo, incluso abusaría en la construcción de su portal, como lo veremos.

Los demás solares de esa acera sí construirían una hilera de portales. Éstos, como lo podemos apreciar en el Códice Cardona y en otras imágenes de la época virreinal más tardías, prácticamente llegarían al borde de la acequia real. Probablemente la medida de 21 pies mandada por Cortés era la anchura de la acera que separaba en un principio los solares del cauce de la acequia.

Ahora bien, como la plaza de México tuvo la peculiaridad de tener dos palacios, uno a cada lado, y (cosa muy especial) la ausencia de una iglesia, los portales sólo se construyeron en la parte sur en la acera sureste y en la occidental en la parte sur. Resalta que, en las aceras sobre la calzada de Tacuba y la esquina noreste de la plaza,¹⁵¹ pese a ser casas habitación, no se les añadieran portales, aun cuando en ese momento pertenecían a la plaza. Esto se debe posiblemente a que esa parte norte de la plaza, la que había pertenecido al Recinto Sagrado tenochca en época prehispánica, no se concebía realmente como tal y estaba en una situación aún dudosa. Si esto es cierto, demostraría el peso que en el imaginario de Cortés y los conquistadores tuvo la memoria de la ciudad gentil, respetando como plaza la que ellos conocieron al sur del Recinto Ceremonial.

Esto quedaría demostrado con los acontecimientos posteriores, sobre todo durante el gobierno de los oficiales reales, en que dos veces se repartieron solares en la parte norte

¹⁵¹La actual Plaza Seminario

de la plaza y se construyó la primera Iglesia¹⁵². El problema es que no sabemos si estos actos habían sido planeados por Cortés desde el tiempo de su gobernación o fueron iniciativa de los oficiales reales al tener el gobierno provisional. Como lo veremos después, los únicos actos de gobierno que Cortés invalidó al regresar brevemente al gobierno en 1526 fueron los del factor y veedor por considerar su gobierno una usurpación, pero los que habían sido tomados por Estrada y Albornoz, no.

Los veintiún pies asignados en ese momento son los que prevalecen hasta el día de hoy en el Portal de Mercaderes, ya que el de las Flores se demolió. El caso del edificio del Ayuntamiento, que en esos momentos apenas se construía por el albañil Alonso García, parece ser el mismo, aunque ahí existía la presencia de la acequia real, que era un límite obligado de la plaza. Ahí lo que se hizo fue extender los portales hasta la orilla misma de la acequia.

Efectivamente, con esta obra, los solares dados en la plaza se consolidarían como espacios comerciales por excelencia. Incluso los de la acera norte, la que correspondía con la calle de Tacuba se volvieron grandes tiendas, como lo hará notar Francisco Cervantes de Salazar en sus *Diálogos*. Sin embargo, pese a todo, el lugar de comercio por excelencia durante las primeras décadas de la ciudad será el tianguis indígena, como veremos.

Las primeras calles

Una tarea que nos ha resultado difícil a todos los que estudiamos estos primeros tiempos de la ciudad de México ha sido identificar las primeras calles y los solares mencionados en las Actas de Cabildo. Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra, Guillermo Porras Muñoz, Álvarez y Gasca, y, más recientemente, Lucía Mier y Terán, al tocar este tema, han señalado la dificultad que esto implica. El principal problema es que ninguna otra fuente contemporánea los menciona y entre esos primeros años hubo una intensa movilidad tanto de los primeros conquistadores como de sus solares. Así pues, haciendo una labor de comparación minuciosa entre Actas de diferentes años tratando de rastrear tanto la ubicación como la posesión de los solares, podemos mencionar las primeras calles nombradas en las Actas y el posible origen de su nombre, demostrando que la primera nomenclatura de las calles de la ciudad mantenía viva, en la memoria de sus habitantes los conquistadores, los eventos de la guerra contra los mexicas, la cual fue la gran hazaña de su vida para muchos de ellos.

Calle de Iztapalapa. En esa época es muy posible que se tratara de la más importante de la ciudad por permitir la comunicación, a través de los lagos, con la parte sur de la cuenca, incluidos los grandes altépeme de Iztapalapa, de Coyoacán, y, más indirectamente, los de Xochimilco y Tláhuac. Se le dio tal nombre probablemente porque para los conquistadores estaba muy presente el hecho de que fue por Iztapalapa que ellos llegaron a la ciudad por primera vez en 1519.¹⁵³ Como ya dijimos, en el extremo sur hubo dos

¹⁵²Los solares que serán repartidos nuevamente en 1527 en el tiempo del gobierno de Marcos de Aguilar sobre la plaza terminarán siendo nuevos portales décadas más tarde, siendo descritos en el segundo *Diálogo* de Cervantes de Salazar.

¹⁵³Actualmente Pino Suárez

casas fortaleza que eran como la entrada a la ciudad, una construida por Cortés y otra que sería la casa de Pedro de Alvarado, ubicadas casi una enfrente de la otra. No obstante, también, a todo lo largo de la calzada vemos la presencia de mansiones de personajes importantes: Alonso de Estrada (al inicio de la calzada, sobre la plaza), Rodrigo de Paz, Alonso de Grado (después el Hospital de la Concepción, en la parte que la calle cruzaba la acequia de *Huitzilam*, lugar donde Moctezuma y Cortés se vieron por vez primera según la tradición), entre otros, que tuvieron sus casas en dicha calle. Asimismo, sabemos que hubo otras casas que también fueron fortaleza, la de Gonzalo de Sandoval (también localizada muy al sur, probablemente en las inmediaciones de las de Alvarado) y la de Francisco de Santa Cruz (cercana a la plaza).

Calle de Tacuba. Era, en forma equivalente a la anterior, la calle que comunicaba con la orilla occidental de la laguna. Su nombre se debe a que iba a la ciudad de Tlacopan, llamada Tacuba por los españoles. Esta calle, apenas pasando el tianguis de Juan Velázquez, se convertía en la calzada que, a través de una pequeña parte lacustre, llegaba a la orilla occidental de la cuenca, por la cual, desde tiempos mexicas, se abastecía Tenochtitlan del agua que nacía en Chapultepec. Desde los primeros años, se trató de proteger esa importante vía repartiendo huertas a los conquistadores en toda su longitud, formando una especie de corredor. Allí encontramos en los primeros años casas o solares de conquistadores como Juan Ochoa de Elejalde, Ruy González, Juan Garrido, Hernán Martín y Alonso de Ávila. Más tarde también se asentarán ahí Juan de Burgos y Antonio de Villarreal (después Serrano de Cardona, cuando el conquistador tuvo la idea de cambiarse de nombre) cuando se extingue el tianguis de Juan Velázquez.¹⁵⁴ Asimismo, se construyó ahí el primer convento franciscano, como la doctora Jessica Ramírez acaba recientemente de descubrir.

*Calle que va a (o al tianguis de) Tlatelolco o de Guatimuza.*¹⁵⁵ Sólo se menciona así en una de las primeras Actas, al concedérsele un solar a Juan Tirado. Se trata de la calzada principal que comunica con la vecina Tlatelolco (después calle de Santo Domingo). En la última etapa de la guerra de conquista Cuauhtémoczin (Guatemuz) estableció su cuartel en Yacacolco¹⁵⁶, localizado al final de esa vía, poco antes de bifurcarse en la calzada del Tepeyac¹⁵⁷ y la entrada al mercado de Tlatelolco.¹⁵⁸ Probablemente antes de su partida a las Hibueras, el desafortunado tlatoani siguiera viviendo en uno de los palacios que allí había. Por ello la calle seguía llamándose con ese nombre tras la conquista. Como veremos, sobre esa calle, prácticamente al límite de la traza, junto a la primera acequia, Blasco Hernández construyó dos de las casas más antiguas de la ciudad que serán

¹⁵⁴*Vid.* El apéndice del entorno del Tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco.

¹⁵⁵Hoy República de Brasil

¹⁵⁶Se trató de un complejo palacial y templo en lo que hoy es la parroquia de Santa Ana. Eso lo tratamos en un trabajo anterior.

¹⁵⁷Hoy en día llamada Peralvillo

¹⁵⁸Anteriormente conocida como Real de Santiago. La calle desapareció con la ampliación de Reforma en la década de 1960.

referencia en el reparto de solares a lo largo de esta vía y que, incluso, una de ellas se menciona en la cesión que Cortés le hace a Andrés de Tapia del solar para sus casas.

Calle de los Bergantines o de las Atarazanas. Parte oriental de la calle de Tacuba.¹⁵⁹ Se le llamó así por dirigirse a la fortaleza de las Atarazanas que precisamente se encontraba al fondo de esta calle, ya sobre la orilla oriental hacia la laguna. Se le llama indistintamente Atarazanas o Bergantines, por estar éstos dentro de dicha fortaleza.

Calle de Donceles. Aunque en actas posteriores, de la época en que el primer virrey expande la traza hacia el oriente (hacia 1542 y 1543) se le menciona varias veces, en los primeros tiempos sólo se hace una vez, en la primera acta precisamente. Su ubicación no es problemática por ser una de las que tuvo la suerte de conservar su nombre hasta la actualidad. No obstante, el origen del nombre sigue siendo oscuro, aunque por la fecha tan temprana en que se usa (1524), es muy probable que su origen se hunda en elementos que vienen de antes de la conquista. Elucubrando, ya que no hay otra opción, puede ser que se le haya llamado así por la presencia del Calmécac en sus inmediaciones y que los españoles se refirieran a los jóvenes mexicas que ahí vieron como “donceles”.

Calle de la Celada. La primera calle este – oeste de la ciudad al sur de la plaza.¹⁶⁰ Su nombre se debe a la gran celada perpetrada por Cortés en las etapas finales del asedio de México Tenochtitlan, la cual fue descrita tanto por el conquistador como por Bernal Díaz. En un palacete ubicado cerca de lo que sería esa calle sobre la calle de Iztapalapa, se ocultó un grupo de soldados españoles. La caballería fingió una retirada de la plaza y los mexicas los persiguieron y ahí sufrieron la terrible emboscada que, después de una sangrienta matanza, los alejaría para siempre de la plaza de Tenochtitlan. Hay pocas referencias de solares repartidos en esta calle en los primeros años, pero el nombre se conservaría durante mucho tiempo.

Calle de la Carrera. Esta calle es mencionada durante mucho tiempo en las Actas. No cambió de nombre sino tardíamente. Su identificación no fue fácil tampoco, pero por algunas referencias sabemos que iba de norte a sur y no se menciona ni asocia como límite de la traza, por lo que pensamos que, como bien dice en sus notas Manuel Orozco y Berra, se trata de la primera calle norte sur al poniente de la plaza.¹⁶¹ Su nombre se debe muy posiblemente a que fue en su extremo norte donde el 30 de junio de 1521 (exactamente un año después de la Noche Triste) se dio uno de los eventos más dramáticos de la guerra de conquista: el gran desbarate de Cortés, cuando éste, presionado por Julián de Alderete, quiso forzar un ataque general desde la calle de Tacuba hacia Tlatelolco por tres vías, siendo por poco capturado y donde perecieron muchos españoles. Éstos, para salvarse, corrieron desesperadamente hacia el sur saltando los hoyos de agua y agarrándose de donde pudieron. De ahí la palabra *Carrera*.

¹⁵⁹Hoy llamada Guatemala.

¹⁶⁰Hoy Venustiano Carranza.

¹⁶¹Orozco y Berra, basándose en Garcilaso, la identificó acertadamente como la de San José el Real, es decir hoy Isabel la Católica. *Vid.* Nota 51 al primer libro de Actas de Cabildo. p.135

Placa sobre la calle Isabel la Católica, en la esquina con 5 de mayo, que, sorprendentemente, acierta en su explicación sobre el nombre antiguo de la calle.

Años más tarde, con el establecimiento de la Real Audiencia, en la parte trasera de las Casas Viejas de Cortés se instalaron las viviendas de los oidores, con salida hacia esta calle, por lo que el nombre de Carrera se empezaría a alternar con el de “los Oidores” hacia la década de 1530.

Calle de la Guardia. Su ubicación no fue fácil, porque en años posteriores cambió de nombre y su rastro se perdió en las Actas.¹⁶² La clave de su identificación fue el solar de Francisco Téllez, que se encontraba en su límite, además sabemos que después se dio un solar a su lado a Gabriel Bosque. En Actas de 1533, con el nacimiento del convento de San Agustín, aparece que este solar justamente en una esquina hacia el Hospital de la Concepción, por lo que ahí tenemos una clave importante para su ubicación. Era la otra calle que iba de la plaza hacia el sur, llegando solamente al principio a las casas de Francisco Téllez. Poco después se expandiría ligeramente, rebasando el límite original de la traza española. Hacia finales de la década de 1520, en tiempos del gobierno de Alonso de Estrada y Gonzalo de Sandoval, ahí se construiría el primer matadero de la ciudad, por lo que después el nombre cambió a *Del (o por el) Matadero*. Su nombre no tiene un origen muy claro, aunque sospechamos que se trata de otro evento de la guerra de conquista. Se menciona por Cortés en la *Tercera Relación* levemente que se estableció un puesto de guardia tras la gran celada en la entrada de la plaza, por si los mexicas decidían volver a atacar y tomarla. Como ellos vendrían del camino de Tlatelolco, desde la boca de esa calle (donde después se construyeron las Casas del Concejo o Cabildo), desde ahí se podía vigilar y dar la alarma. Probablemente ese sea el origen del nombre.

Calle traviesa a la calle de Iztapalapa. Se menciona desde el principio e incluso en las primeras actas la calle de Iztapalapa es erróneamente llamada *de Zalapa*. Su ubicación tampoco fue fácil, pero la clave para identificarla fueron las Actas donde se conceden solares a Rodrigo de Pontezillas y Juan de Cabra, justo donde la calle de Iztapalapa

¹⁶²Hoy 5 de febrero

atravesaba la calle del agua, es decir, en Huitzilam, al otro lado del Hospital.¹⁶³ Esa calle marcó al principio el límite sur de la traza, como lo demuestra nuevamente la mención de las casas de Tellez en la calle de la Guardia, ya que era la esquina de dicha calle con ésta precisamente aunque no se mencione específicamente. La consolidación del Hospital, después la construcción del matadero, la del convento de San Agustín y finalmente la creación del nuevo tianguis le cambiaron tanto su nombre como su situación de límite de la traza. En el acta que le concede el solar al licenciado Altamirano (donde hoy en día aún se conserva una casona dieciochesca de sus herederos, los condes de Santiago) se le llama Del Hospital. Después también se le llamó, junto con su paralela al sur, *calle que va del hospital al tianguis*, dificultándose su distinción.

Las huertas hacia Chapultepec

Finalmente, desde 1523, o incluso antes, Cortés planea repartir a algunos vecinos conquistadores una serie de huertas. El lugar elegido fue la calzada de Tacuba, la vía más rápida hacia tierra firme y por donde venía el único acueducto desde Chapultepec, el cual desde época prehispánica abastecía del vital líquido a la ciudad.¹⁶⁴ El objetivo de estas huertas era doble: darles, por un lado, a los conquistadores y vecinos de la ciudad una parcela de tierra para dedicarse a labores agrícolas. Esto serviría para fomentar el arraigo de los vecinos en la tierra al tener medios de sustento propios y no sólo a los indios de los pueblos a su servicio. El otro objetivo era el proteger toda la línea del acueducto en caso de una virtual rebelión indígena.

Estas huertas tendrían desde el principio una importancia que muy posiblemente el propio Cortés no alcanzó a concebir. Pese a los cambios que habría años después, entre 1528 y 1530, en que hubo una severa reubicación de las huertas que se encontraban sobre la calzada de Chapultepec para formar el ejido de la ciudad en sus inmediaciones, Francisco Cervantes de Salazar quedó maravillado del panorama de las huertas, tanto, que haría decir a su personaje Alfaro: “*¡Gran Dios! ¡Cuántas, qué grandes y qué magníficas casas de campo adornan ambos lados de la calzada, en extensas y amenísimas huertas regadas por caños sacados del acueducto! ¿Qué vista hay en España que pueda igualarse o compararse con ésta?*”¹⁶⁵

¹⁶³Hoy República del Salvador

¹⁶⁴Debemos afirmar que las huertas no sólo fueron sobre la calzada de Tlacopan, sino también sobre el camino a Chapultepec. Este camino fue muy importante en toda la época colonial porque fue la primera parte del acueducto. Se le conoció después como calzada de la Verónica y actualmente es la parte del Circuito Interior llamada Melchor Ocampo entre Chapultepec y la calzada México – Tacuba. Precisamente el acueducto dieciochesco justamente donde el acueducto doblaba hacia la calzada de Tlacopan, a escasos metros del recodo, se hizo una fuente bella del barroco estípite que desgraciadamente desapareció con todo y acueducto, llamada de la Tlaxpana. Este camino parece que era paralelo a la orilla occidental de la laguna en aquellos tiempos, e incluso es posible que, en época mexicana, marcara la orilla.

¹⁶⁵Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554 y el Túmulo Imperial*. p. 62.

Con esto, además de que se ofrecía la oportunidad a los conquistadores de tener granjas también se creaba un corredor hispano desde la ciudad hasta Chapultepec, protegiendo y usando la ruta del acueducto. Es seguro que Cortés, teniendo muy en cuenta lo que ocurrió en la Noche Triste, decidiera proteger tanto el abasto de agua como una salida segura de la ciudad en caso de una rebelión indígena.

Parece ser que el acueducto mexicana, destruido en parte durante la guerra de conquista, estaba siendo reconstruido en aquel momento. Sería interesante saber si ese primer acueducto colonial fue construido bajo esquemas mesoamericanos u occidentales, aunque lo más probable haya sido lo primero, ya que para algo tan vital como el agua y la premura que implicaba era mucho más fácil una rehabilitación del viejo acueducto que una nueva construcción.¹⁶⁶ Aquí abajo reproducimos la reconstrucción de este acueducto hecha por el doctor Alcocer y publicada por Raquel Pineda Mendoza.¹⁶⁷



Esquema del acueducto doble mexicana realizado por el doctor Ignacio Alcocer en 1931

La importancia en la seguridad de la ciudad que tuvo el caño de agua fue tal que hubo un puesto dentro del Cabildo, llamado el “guarda del agua” que se encargó de su vigilancia y protección. El que ostentó ese puesto, al mismo tiempo que era el mayordomo del Cabildo, fue Juan Garrido, el mismo conquistador que construyó hacia fines de 1521 y principios de 1522 la llamada Ermita de los Mártires, sobre la calzada de Tlacopan, en el lugar de la matanza de la Noche Triste.

Como no podía ser de otra manera, quien primero se adueñó de una importante superficie de terreno para sí fue Hernán Cortés, aunque esto no aparece mencionado en las actas de Cabildo, lo que indica que esto acaeció entre 1522 y 1523. Sobre la calzada de Tacuba,

¹⁶⁶Las Actas de Cabildo informan que hubo obras en el acueducto, mas suponemos que el empeño que muestra el Cabildo en esta obra nos dice más de una reparación del viejo acueducto mexicana.

¹⁶⁷ Pineda Mendoza, Raquel. *Origen, vida y muerte del acueducto de Santa Fe*. p.28.

inmediatamente después del doblez del acueducto hacia la calzada de Chapultepec¹⁶⁸ el conquistador “compró” una vasta superficie de tierras para sí, dándoles (si hacemos caso a las no tan confiables fuentes de la época) a los indios poseedores del lugar simplemente un caballo, mantas y cacao.¹⁶⁹ Estas serán sus tierras de labor más importantes. Justamente en la esquina de las dos estableció una pequeña ermita a San Lázaro, la cual bautizó con su nombre a dichas tierras. Estas, como veremos más adelante, le serán arrebatadas al extremeño primero por el gobierno de Alonso de Estrada y casi inmediatamente, apropiadas para el goce de los dos oidores y el presidente de la Primera Audiencia.

Ahora bien, la primera referencia a las huertas en los documentos del Cabildo, la encontramos en el acta del 9 de septiembre de 1524. Se indica allí que Cortés había ordenado repartir huertas sobre la calzada de Tacuba, de cien pasos de ancho por ciento cincuenta de largo (hacia adentro). El primer beneficiario fue el entonces alcalde Rodrigo Rangel. El párrafo del acta que habla de esta donación en específico reza:

“Este día los dichos señores de pedimento de Rodrigo Renjel, alcalde en esta dicha Cibdad, le señalaron é hicieron merced de un pedazo de tierra para una huerta de cien pasos en ancho e ciento e cinquenta en largo yendo por la calzada que va de esta Cibdad á Tacuba a la mano derecha desde un árbol que el señor Gobernador señaló.”

Párrafos después, sin embargo, se decide ordenar mejor este reparto y se decide que los funcionarios del Cabildo vayan personalmente a ver y a medir las seis huertas a repartir al día siguiente. Se dice en el acta del día siguiente:

...fueron (los funcionarios) á la dicha calzada de Tacuba e desde un árbol que está señalado de dos cuchilladas que dixeron los dichos Señores que el Señor Governador avia mandado señalar para las dichas huertas, empesaron a nombrar e señalar las dichas tierras de los dichos cient pasos en largo e ciento e cinquenta en ancho cada una desde el dicho árbol adelante de las quales se echaron suertes...

Los primeros beneficiarios serían, en orden, yendo desde el árbol hacia adelante: Bernardino Vázquez de Tapia, Rodrigo de Paz, Rodrigo Rangel, Cristóbal Flores, Alonso de Xaramillo y Bernardino de Santa Clara. El alcalde Gonzalo de Ocampo les dio posesión de los terrenos e hicieron el ritual correspondiente: “...el dicho Señor alcalde Gonzalo de Ocampo en nombre del dicho cabildo los metió en la posesión, e los presentes por los ausentes la tomaron, e en señal de posesión arrancaron de las yervas que estaban en los dichos sitios syn contradicion de persona alguna e lo pidieron por testimonio.”

¹⁶⁸ El doblez del acueducto estaba en la esquina de la actual calzada México – Tacuba con la calle Virginia Fábregas, junto al panteón inglés. Allí, a unos metros existió hasta el siglo XIX la hermosa fuente de la Tlaxpana.

¹⁶⁹ Marín Tamayo, Fausto. *Nuño de Guzmán*. p. 85.

Incluso desde esa misma acta se dio otra huerta al escribano en la cabezada (detrás de) de la huerta de Vázquez de Tapia. Los siguientes terrenos se darían atrás de los primeros en días subsecuentes.

Para nosotros las pistas más importantes las encontramos en el párrafo de la cesión a Rangel: un árbol señalado con cuchilladas en la calzada de Tacuba a mano derecha. ¿Dónde se encontraba dicho árbol? No lo sabemos con certeza, pero parece ser dos cosas: es un lugar relativamente cercano al entronque con la calzada de Chapultepec y además es un punto de tierra firme, no ya de zona lacustre. La clave aquí es que si se dan huertas de ciento cincuenta pasos de profundidad (como unos 120 metros), revelándonos que atrás no había una zona lacustre ni pantanosa, lo que se confirma con la posterior repartición de “las cabezadas”, los terrenos detrás de los primeros.¹⁷⁰ Como veremos adelante, al parecer ese lugar correspondería adonde la calzada se ensanchaba, precisamente a mano derecha, punto en el que, aun hoy la calzada se tuerce ligeramente a mano derecha yendo en dirección poniente.¹⁷¹

Aunque parece que estas son las primeras huertas concedidas, en realidad no lo son, ya que desde la primera acta de cabildo (8 de marzo de 1524) se dice que el herrero Hernán Martín tiene *“hedeficada una casa é una huerta muchos días á, que es camino de Tacuba yendo de esta Cibdad pasada la hermita de Juan Garrido (la ermita de los Mártires), hacia la mano derecha del dicho camino, obra de tiro y medio de ballesta, pues que ha servido en estas partes y es vecino de la dicha cibdad...”* También, tenemos noticias de que el mismo Juan Garrido ya tenía una huerta, aunque en el camino a Chapultepec. Eso lo sabemos porque en el acta de 23 de septiembre de 1524 se da un terreno a Gonzalo de Sandoval junto al de Juan Garrido y en el acta de 24 de enero de 1525 se le da al licenciado Zuazo toda la tierra por dar *a las espaldas de Juan Garrido*. Sin embargo, es el acta de 2 de mayo de 1525 la que indica literalmente la ubicación de la huerta de Garrido: *“Este dia por ante mí, el dicho escribano, parecieron presentes las personas de yuso contenidas e dijeron que en la tierra que les está señalada para huertas en la calzada que va a Chapultepeque a la parte donde Juan Garrido tiene su huerta, les cupiera en la forma e manera e so los linderos que aqui se contienen.”* Probablemente la huerta de Garrido se hallase cercana al recodo del acueducto que después se conocería como Tlaxpana. Lo importante a señalar, sin embargo, es que por lo menos las huertas de Hernán Martín y de Juan Garrido databan de antes de 1524, siendo las primeras documentadas.

Así se dio inicio a un proceso de repartición de huertas a todo lo largo de la calzada de Tacuba y luego el camino de Chapultepec, siguiendo al acueducto en una longitud de aproximadamente cuatro kilómetros.

Las huertas se convertirán involuntariamente, como lo veremos, en un caso de propiedad privada prácticamente plena. La distancia respecto a la ciudad y la gran cantidad de éstas

¹⁷⁰Por las especificaciones, todo apunta a que estos terrenos se dieron en la parte de la calzada de Tacuba que después darían origen a la colonia Santa María la Ribera. Es decir, fueron terrenos que se hallaban a aproximadamente dos kilómetros de la ciudad española.

¹⁷¹Actualmente el cruce de Puente de Alvarado con la calle Juan Aldama.

evitaron una regulación férrea por parte del Cabildo. Lo que más le interesaría a éste es que no abusaran de la proximidad del acueducto y/o de la fuente de Chapultepec para acaparar el vital líquido. Pero puertas adentro hubo una libertad prácticamente plena. De esta manera, algunos vecinos usarían la huerta para siembra, para pastoreo o, finalmente, como “casas de campo” con finalidad recreativa, rubro que acabaría imponiéndose sobre todo en tiempos de la Primera Audiencia, cuando los oidores Delgadillo y Matienzo se aficionarían a ir a hacer francachelas en palabras de Bernal Díaz del Castillo.

Los primeros cambios

También en este año de 1524 hubo cambios, probablemente imperceptibles para los que los vivieron, pero trascendentales a largo plazo. Cortés tomaba terrenos ya donados y a sus dueños les daba otros.¹⁷² En la calle de Iztapalapa, donde, como vimos, se habían dado solares a los conquistadores más destacados, tenemos que las que fueron casas de Alonso de Grado, el primer marido español de Isabel Moctezuma, se transformaron en el Hospital de la Concepción, la obra piadosa más recordada del propio Cortés, y que marcaba para ese momento el límite sur de la traza.¹⁷³ En ese punto era donde la calzada de Iztapalapa era cruzada diagonalmente por la después llamada “acequia de la Merced”, una importante vía acuática que desde época prehispánica había servido de límite entre la parte nobiliaria y la de los simples *macehualtin* de Tenochtitlan. De hecho, se piensa que Cortés decide la construcción del Hospital porque allí fue el lugar donde se dio el encuentro del extremeño con Moctezuma hacia noviembre de 1519, aunque el doctor Ignacio Alcocer argumenta que el dato es incorrecto.¹⁷⁴

Un detalle que no debemos pasar por alto nuevamente es la enorme movilidad que había entre los vecinos de la ciudad, porque antes que vecinos, eran soldados que continuaban en campañas de conquista, por lo que el arraigo que tenían en la ciudad era mínimo. Es por ello que se percibe una notable ausencia en los documentos del Cabildo, la de los grandes conquistadores, que en aquel momento andaban en las campañas de Coatzacoalcos, Oaxaca, Chiapas y Pánuco. Por ello muchos vecinos se ausentaban de la ciudad y no regresaban o lo hacían mucho tiempo después. Gonzalo de Sandoval, Pedro de Alvarado, Cristóbal de Olid, Luis Marín, Diego de Ordaz, Alonso de Grado entre otros, andaban en las campañas de conquista. Muchos de los soldados menores, como el propio Bernal Díaz del Castillo, se iban también con los grandes capitanes, porque creían que habría nuevas oportunidades de encontrar oro, o mejores encomiendas cuando menos, en esas conquistas. Varios de ellos se asentaban como vecinos en las nuevas ciudades

¹⁷²En la primera Acta de Cabildo se ve el caso de Isidro Moreno, que protesta porque le tomaron un solar para las casas de Cortés, probablemente, y se le dio otro solar que estaba anegado: *“Ysidro Moreno dixo que le fue dado un solar el qual se le tomo para los solares del Señor Governador, y por eso le dieron otro el qual está en parte que hay mucha agua y no lo puede hacer suplica le den otro que esta junto al dicho solar que no esta dado á ninguno que a por linderos de la una parte Milchior de Sant Miguel. Sus mercedes se lo mandaron dar syendo sin perjuicio y dexando el otro solar que dize que le estava dado.”*

¹⁷³Lucas Alamán también notó que el Hospital se hizo en las casas de Alonso de Grado también leyendo el primer tomo de Actas de Cabildo. *Vid.* Disertaciones.

¹⁷⁴Alcocer, Ignacio. “Lugar de la primera entrevista de Hernán Cortés con Motecuhzoma Xocoyotzin” en *Anales del Museo Nacional de México*. T.IV 1926- pp. 321 - 325

fundadas y no regresaban a México. En algunos casos, les interesaba cubrir su residencia de cinco años para adquirir derechos sobre sus solares, o cuando no, pedían exenciones especiales al Cabildo para que les diera la vecindad y después poder vender sus solares. Es por ello que hay nombres de vecinos en estas actas tan tempranas que desaparecen y no se sabe qué fue de ellos.

En 1524 es además cuando llegan los doce frailes franciscanos bajo el mando de fray Martín de Valencia a la ciudad y Cortés los recibe con legendaria humildad para mostrarles a los naturales con lenguaje tanto verbal como corporal la importancia de esos hombres que habrían de realizar la conquista siguiente sobre ellos, la espiritual. Desafortunadamente en las Actas de Cabildo hay una notable ausencia de documentación sobre este hecho tan trascendental. Ni siquiera hay una mención a los frailes menores en 1524. No se habla de asignación de solares ni nada. Solamente después se harán alusiones a ellos, como veremos. Esta ausencia, lamentable para el historiador que se enfrenta a la escasez de fuentes, puede ser explicado satisfactoriamente en el sentido de que ese asunto fue manejado seguramente por Cortés en su calidad de gobernador y el Cabildo no tuvo injerencia, siendo esa la causa de que no haya documentación al respecto.

Sabemos que en ese año fray Martín de Valencia presidió la llamada *Primera Junta Apostólica*, como delegado de la Santa Sede, a la que asistieron algunos religiosos, frailes y clérigos, y el mismo Cortés. Exactamente lo que se trató en ese acuerdo es desconocido, aunque se deduce, desde la época del arzobispo Lorenzana (el cual se interesaría en la cuestión de si esos frailes contaban con la calidad suficiente para hacer lo que hicieron), que fueron temas relacionados con la administración de sacramentos y la impartición de la doctrina. Se puede pensar que Cortés igualmente los apoyaría siguiendo las bulas *Alias Felicis* y *Exponi Nobis*, las cuales les daban poderes plenos, una jurisdicción equivalente a la de un obispo.¹⁷⁵ En el futuro esa jurisdicción de los frailes menores implicaría un enorme problema con la mitra episcopal, que trataría continuamente de limitar sus funciones a las propias del clero regular.

Todo iba bien para el nuevo reino, con su conquistador ya reconocido por el rey como gobernador, con los conquistadores respetando su indiscutible autoridad y los naturales aceptando asimismo su papel de nuevo gran señor. Sin embargo, en octubre por poco todo se cae al precipicio: Cortés se entera que su capitán Cristóbal de Olid se ha rebelado contra su autoridad, en alianza con su viejo enemigo el gobernador de Cuba y decide castigarlo. Primero manda a Francisco de las Casas en su persecución, pero después, al no recibir noticias al respecto, decide ir a hacerse cargo del asunto él mismo. Sin saberlo, a partir de ese acto, la caprichosa diosa Fortuna le habría de ser contraria prácticamente para siempre.¹⁷⁶

¹⁷⁵Pérez Puente, Leticia, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador. "Los concilios provinciales mexicanos primero y segundo" en María del Pilar Martínez López – Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. p.19

¹⁷⁶Para un puntilloso análisis del viaje a Las Hibueras véase a José Luis Martínez. *Hernán Cortés*. pp. 358 – 384.

El gobierno de los oficiales reales

Este período de apenas cuatro años (1524 – 1528) resulta uno de los más importantes para la ciudad de México. Muchas decisiones tomadas entonces tendrán un impacto importante en todos los aspectos. Es una época convulsa en que Cortés, los conquistadores, los pobladores, los funcionarios reales y la propia Corona española trataron de imponer su autoridad sobre el nuevo reino, aprovechando la precaria estabilidad de éste.

El gobierno hispano que surgió tras la conquista de las Antillas fue un equilibrio que se dio entre el gobernador-adelantado y los llamados oficiales reales. Estos últimos tenían básicamente la función de proteger los intereses financieros de la Corona. Eran cuatro: el tesorero, el contador, el factor y el veedor. Todo giraba en torno a la porción de la Corona en los tributos, penas y botines en las campañas de conquista y en las ciudades recién fundadas. El tesorero era quien la guardaba, el contador quien calculaba dicha parte, el factor el que signaba los documentos relativos a ésta y el veedor era quien atestiguaba que todo se hiciera bien. Aunque las funciones de los cuatro oficiales eran complementarias y muy cercanas, también esta división de tareas en diferentes personas servía para que los cuatro ejercieran vigilancia sobre los otros. Es decir, era un equilibrio porque los intereses de cada todos ellos eran opuestos.

Como conjunto, estos oficiales ejercían una función meramente recaudatoria. No obstante, en la práctica eran el contrapeso del gobernador, que, también en la praxis, tenía un poder excesivo. Con Cortés mismo, durante la guerra de conquista estuvo el tesorero Julián de Alderete, el cual fue manifiestamente su enemigo. Murió en circunstancias no muy claras y fue reemplazado por los cuatro oficiales que llegaron en 1523. Estos fueron Alonso de Estrada como tesorero, Rodrigo de Albornoz como contador, Gonzalo de Salazar como factor y Pedro Almídez Chirinos como veedor.

Entre estos cuatro oficiales existía una jerarquía en cuanto a la función que tenían. Los más importantes fueron el tesorero y el contador, y los secundarios, el factor y el veedor. Esta jerarquía estuvo muy presente en las decisiones de Cortés al momento de irse a Las Hibueras y al tener que nombrar a sus tenientes (los que “tienen” el poder, algo así como “apoderados” en cuestiones de gobernación). En vez de nombrar a algún conquistador importante y leal, se inclinó por el tesorero real y el contador, mientras al factor y al veedor se los llevó consigo. Asimismo, nombró junto a ellos a un antiguo funcionario en las Antillas que llegó fortuitamente debido a un naufragio: el licenciado Zuazo. Probablemente esta decisión la tomó por temor de alguna nueva traición por parte de otro conquistador, del mismo modo que había hecho Olid con él.¹⁷⁷

Los oficiales reales, al conformar un equilibrio entre sí mismos, eran, en teoría, una garantía del reconocimiento de Cortés como máxima autoridad, además que eran claramente “tenientes”, es decir, suplentes de Cortés, a los ojos de los conquistadores y de los indígenas. Estrada, Albornoz, Salazar y Chirinos no eran un grupo compacto en lo

¹⁷⁷*Ibid...* pp. 388 - 392

más mínimo y cada uno veía por sus intereses personales. Además, había un origen distinto entre ellos. Estrada, por ejemplo, presumía ser hijo bastardo de Fernando el Católico¹⁷⁸ y Salazar de ser el primer granadino cristiano.

Así pues, Cortés partió apresuradamente a Las Hibueras sin saber que Francisco de las Casas ya había muerto a Cristóbal de Olid. Sin resistirnos a los “hubiera”, podemos decir que las cosas en la Nueva España podrían haber tomado un derrotero muy distinto si Cortés no hubiera actuado así.

Ese viaje, por lo demás inútil, significó un duro golpe no sólo al incipiente estado hispano asentado en la vieja Mesoamérica, sino también, y de manera más catastrófica (algo que prácticamente nunca se ha tomado en cuenta por los historiadores), a lo que había quedado del gobierno mexica tras la conquista. En efecto, en diferentes circunstancias, por causas distintas y en diferentes momentos, murió una gran parte de lo que quedaba de la gran nobleza mexica, sobre todo la tenochca: los señores de la Triple Alianza Cuauhtémoc, Tetlepanquetzal y Coanacoch fueron ejecutados por conspiradores, el *cihuacoatl* tenochca Juan Velázquez Tlacotzin y el *tlacatecatl* tlatelolca Temilotzin, entre otros, también perdieron la vida. Como lo veremos en el siguiente capítulo, la crisis política resultante de esta tragedia fue muy severa a nivel del estado indígena, pues llevó a los tenochcas al período de los *cuauhtlatoque*, gobernantes que no pertenecían a la clase noble.

En el bando español, pese a todo, este viaje provocó severos problemas entre las autoridades que ejercían la tenencia de la gobernación. Las diferencias entre Estrada y Albornoz se presentaron desde un inicio, cuando Cortés apenas había avanzado unos cuantos días. Las discusiones entre ellos no fueron suaves pese a la presencia del licenciado Zuazo como alcalde mayor, aunque tampoco fueron muy severas.¹⁷⁹

Cortés, que desconfiaba naturalmente de los oficiales, procuraba mantener comunicación con la capital para dar instrucciones en caso de que hiciese falta. Cuando le informan en Coatzacoalcos (punto donde realmente comenzó el viaje a Las Hibueras), que hay altercados entre Estrada y Albornoz, y que incluso habían llevado la mano a las dagas, sobredimensiona el asunto, por lo cual, comete otro error. Como, según Bernal Díaz, el factor Salazar, que iba con él, no quería continuar en semejante viaje y le venía insistiendo que renunciase a esa aventura, decidió mandarlo, tanto a él como al veedor Chirinos, a gobernar junto al tesorero y el contador, también en calidad de tenientes.¹⁸⁰ Para ello les dio un poder signado. Pero no sólo eso, sino que imprudentemente les dio otro, un poder

¹⁷⁸En el caso de Estrada, al parecer fueron rumores difundidos por él mismo. Vid. Víctor Manuel López-Menchero Bendicho. “Alonso de Estrada: el ciudadrealeño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V” en *Estudios Ibero – Americanos* Num. 33. Junio 2007 p. 87

¹⁷⁹Para todo este episodio, Vid. Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. pp. 385 - 393

¹⁸⁰ Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* pp. 459. El cronista cuenta la curiosa anécdota de que Gonzalo de Salazar no paraba en hacer reverencias a Cortés y que lo trataba de persuadir para que desistiera del viaje. Según él el factor iba cantando diciendo: “-¡ay tío, volvámonos! ¡ay tío, volvámonos, que esta mañana he visto una señal muy mala! ¡ay tío, volvámonos! A lo que respondía Cortés, también cantando: “¡Adelante mi sobrino! ¡Adelante mi sobrino, y no creáis en agüeros, que será lo que Dios quisiere! ¡Adelante, mi sobrino!”

secreto que deberían usar sólo si el conflicto entre Estrada y Albornoz continuaba. En ese poder les daba la tenencia de la gobernación únicamente a ellos dos.

Gonzalo de Salazar y Pedro Alminez Chirinos se apresuran a volver a México. Llegan en diciembre, y aunque ven que el conflicto entre Estrada y Albornoz no es tan grave, posiblemente calculando que su oportunidad de tener la gobernación era aquella y no otra, usan el poder secreto de Cortés en vez del primero y lo presentan en el Cabildo. Con esta maniobra, desplazan a Estrada y Albornoz, quedando ellos dos junto al licenciado Zuazo en calidad de tenientes de gobernador.

De este modo inicia una época políticamente delirante en la Nueva España, época que, sin excepción alguna, todas las fuentes históricas consideran nefasta. Cortés, el licenciado Zuazo, Bernal Díaz, Estrada y Albornoz, y el propio Cabildo, concuerdan en que los actos de Salazar y Chirinos fueron de lo más miserables y que el reino estuvo a punto de perderse.

Sin rebatir el juicio moral de estas fuentes, puesto que es innegable el grado de criminalidad de sus actos, debemos señalar algo que es importantísimo: todas las fuentes escriben *a posteriori* de los hechos, es decir, cuando ya el complot de Salazar había sido desarticulado por Estrada, Albornoz y los concejales del Cabildo tras la llegada de Martín Dorantes a dar noticia que Cortés estaba vivo. La única excepción es un memorial contemporáneo llamado *Memoria de lo acaecido en esta ciudad después que el gobernador Hernando Cortés salió della*, publicado en primera instancia en la Colección de Documentos de Joaquín García Icazbalceta, y después reproducido por José Luis Martínez en el volumen I de los *Documentos Cortesianos*.¹⁸¹ Es por eso que las Actas de Cabildo *contemporáneas* a los hechos, las de 1525, resultan una fuente inapreciable de información que trasluce un poco (y desafortunadamente, por la naturaleza de las Actas de este período, de manera incompleta) el ambiente real que se vivía en la ciudad en los momentos del gobierno de Salazar.

Antes que otra cosa, es evidente el ambiente de hostilidad que se vive. Se habla continuamente de “escándalos”. Lo que nos dejan ver las Actas, además, son hechos parciales solamente y no cuando los oponentes a Salazar son eliminados: Rodrigo de Paz torturado y ejecutado después de entregar la casa de Cortés; y Zuazo, enviado repentinamente a La Habana por su juicio de residencia pendiente.

Lo que más destaca de estas *Actas* es que el Cabildo, como institución, apoyó en todo a Salazar *durante* su tiranía. Por ejemplo, la resistencia de Paz, la llegada de Jorge de Alvarado y otros connatos de levantamiento son repudiados severamente en dichas Actas. Además, se ve que los vecinos se mostraron solidarios con Salazar como gobierno legítimo, probablemente tratando de mantener la paz (lo más posible) en el frágil reino. No parecen actos producto de intimidación como sí cuando el licenciado Zuazo se retracta de reconocer a los cuatro oficiales como tenientes de gobernador y decide sólo apoyar al

¹⁸¹ Martínez, José Luis. *Documentos cortesianos*. V.I. pp. 456 - 465

factor y al veedor. A la llegada de Cortés en 1526 éste justificará al Cabildo aduciendo que no tenía opción.

Realmente este período fue un golpe de estado, como lo ha llamado Porras Muñoz. Salazar (Chirinos estuvo en una extraña posición de sumisión frente a éste) trató de asumir el poder de la tenencia de gobernación e irse quitando los obstáculos poco a poco hasta que quedó sin ellos.¹⁸²

Primero fueron los otros oficiales Estrada y Albornoz, ya que usaron Salazar y Chirinos fraudulentamente el poder secreto de Cortés para desplazarlos. Desde el acta de 17 de febrero de 1525 se nota que el tesorero y el contador tuvieron alguna evidencia del fraude cometido por el factor, lo cual consta en las Actas de Cabildo.¹⁸³ Recibieron algunas misivas de Cortés y al parecer éste daba por hecho que estaban gobernando los cuatro oficiales e incluso es muy posible que ahí se hiciera mención al poder auténtico dado a Salazar, ya que Estrada y Albornoz lo dicen con todas sus letras al ir a querellarse al Cabildo. El único problema para ellos fue que se probara. El Cabildo solicita la opinión de algunos hombres importantes para tomar una decisión y finalmente se decide tomar el parecer del licenciado Zuazo, un hombre muy letrado y muy apegado al protocolo, pero con debilidad de carácter. Cuando se presentó el momento de enfrentar la situación desde un punto de vista jurídico, declaró que los cuatro oficiales debían gobernar conjuntamente, conforme al principio *in solidum*, es decir, los oficiales reales eran un cuerpo único y unánime.¹⁸⁴ El que esta decisión fuera similar a la cédula original que Cortés les dio a Salazar y Chirinos parece que es pura coincidencia, ya que esta decisión se basó en el principio legal de que los oficiales reales eran un cuerpo conjunto y no podían actuar separadamente. Es posible también que Cortés hubiese obedecido al mismo principio al momento de la emisión de dichos poderes.

Estrada y Albornoz, no obstante, no viendo clara su posición, y posiblemente temiendo represalias, renuncian a ejercer el poder. Salazar hace que lo reconozcan a él y a Chirinos como tenientes junto a Zuazo. El Cabildo de la ciudad acata. Zuazo cambia de parecer patéticamente viendo que el propio Cabildo cede y también apoya a Salazar. Para ese momento, el factor y el veedor habían hecho amistad con Rodrigo de Paz, el mayordomo de Cortés que tenía el puesto de alguacil mayor.

Al ver que el licenciado Zuazo era un hombre formal y poco dado a las intrigas, en una conspiración rápida, el factor y el veedor, junto con Paz, lo aprehenden tras enterarse que tenía pendiente un supuesto juicio de residencia y lo mandan a La Habana. Carlos de Sigüenza y Góngora, ciento setenta años después, estando en posesión de los libros de actas tras el incendio del tumulto de 1692, hizo una primera revisión de estas fuentes y decidió agregar notas de su puño y letra en lo que consideró necesario, señalando por ejemplo, de forma irónica, que el 23 de mayo de 1525 sería el último del licenciado Zuazo

¹⁸²Porras Muñoz, Guillermo. *Un golpe de estado contra Hernán Cortés*, Humanitas, Monterrey, n. 19, 1978

¹⁸³AHCM. Acta de 17 de febrero de 1525

¹⁸⁴ AHCM. Acta de 19 de abril de 1525

en la ciudad de México, ya que “*en la noche de este día lo prendieron y el día siguiente víspera de la Asuncion comió en Tescuco*”; o que el acta del 1 de agosto de 1525 sería la última firmada por Rodrigo de Paz “*porque después lo ahorcó su grande amigo Gonzalo de Salazar.*” Estas anotaciones las hizo como apostillas en las actas de dichas fechas.

Poco después llega Francisco de las Casas junto a Gil González de Ávila con la nueva de que ellos habían matado a Cristóbal de Olid, justamente la causa del viaje de Cortés y su ausencia de la ciudad. Salazar los enjuicia precisamente por la muerte de Olid y los manda a España supuestamente a ser juzgados por dicho crimen, aunque Gómara dice que ya iban sentenciados a muerte.¹⁸⁵

Estrada y Albornoz no se habían estado quietos. Aunque habían renunciado a ser “tenientes de gobernador”, seguían ejerciendo ambos sus oficios de tesorero y contador. Según los dos documentos contemporáneos publicados por García Icazbalceta y compilados por José Luis Martínez, al enterarse de la llegada de Las Casas y Gil Gonzalez, se adelantaron para encontrarlos en el camino, argumentando que iban a mandar el oro de Su Majestad, lo cual ultimadamente era su principal labor. Salazar y Chirinos sospechando un ardid, buscan detenerlos. El que sale en su persecución es el veedor, el cual los aprehende cerca de Chalco. Después de ser soltados, se hicieron fuertes en la casa del tesorero donde juntaron gente armada, al parecer en connivencia con Las Casas y Gil González para derrotar a Salazar, por lo que el factor también juntó su gente, apoyado por el Cabildo y tomó a la fuerza la casa de Estrada usando inclusive artillería.¹⁸⁶

Con Albornoz y Estrada sometidos, ya todos los obstáculos a una tiranía por parte de Salazar y Chirinos se habían desvanecido. Ellos podrían gobernar el nuevo reino con el Cabildo y Rodrigo de Paz de su parte.

Sin embargo, cuenta la *Memoria...* que un día Paz estaba jugando naipes con Peralmindez Chirinos y que le había ganado todas las partidas. Éste le pidió que le devolviera el dinero ganado porque había perdido todo, pero Paz se negó. Con eso sellaría su trágico final.

Para ese momento se rumoraba en la ciudad sobre qué había sucedido con la expedición de Cortés, puesto que no se tenía ninguna noticia de ésta. A Salazar le conviene apoyarse en este rumor, ya que por la ausencia de noticias era lógico pensar en una tragedia. Estrada y Albornoz aceptan esta versión y aceptan que se proceda a demandar a Paz el inventario de la casa de Cortés.

Precisamente su último golpe se debe entender en el contexto de que Salazar da por cierta la muerte de Cortés. Esto ocurrió el 19 de agosto de 1525, según el *Acta* del martes 22 en que se describe lo acaecido. Arguyendo la supuesta muerte del extremeño y so pretexto

¹⁸⁵ De acuerdo al documento antes citado por José Luis Martínez, *Memoria de lo ocurrido...*, al llegar Francisco de las Casas y Gil Gonzalez, se encerraron en la casa de Cortés con Rodrigo de Paz y empezaron a conspirar contra Salazar.

¹⁸⁶ “*Cartas de Diego de Ocaña contra Hernán Cortés*” en José Luis Martínez. *Documentos Cortesianos*. v.1 p. 420 - 421

de una deuda de éste con la Corona, Salazar se dispone a “inventariar” su palacio, usando sus atribuciones de funcionario real. En realidad, es simplemente el pretexto para tomar el palacio y buscar todas las riquezas que, se imaginaban muchos, había adentro. El móvil de esta maniobra fue el rumor, también muy extendido y aún muy vivo entre los conquistadores, de que el tesoro de los mexicas había sido tomado y escondido por Cortés.

Cuando se entera Rodrigo de Paz de las intenciones del factor, iguales a las que antes mostrara el tesorero, se atrinchera y saca la artillería para defender la casa de Cortés. De esta forma el conflicto llega a un nivel muy peligroso para el nuevo reino, con tintes de guerra civil. Las Actas de Cabildo son muy agresivas contra el alguacil mayor y mayordomo de Cortés y apoyan y justifican al factor. Salazar, contando con el Cabildo, se aproxima al palacio para convencer a Paz que baje las armas. Éste se hace fuerte, pero ante las promesas de respetar su vida y los bienes de su amo, se entrega. Inmediatamente Salazar toma el palacio del conquistador y busca las riquezas. Al no encontrarlas, se lleva a las Atarazanas a Rodrigo de Paz, faltando a su palabra, donde lo tortura para saber el paradero del tesoro, quemándole los pies con aceite, de la misma forma que cuatro años antes lo hicieron con los grandes señores de la Triple Alianza. Después, como posible venganza de Chirinos, lo llevan a ejecutar por ahorcamiento “*por revoltoso y bandolero*” en palabras de Díaz del Castillo.¹⁸⁷

Con esto Salazar y Chirinos, contando con el apoyo del Cabildo, logran instaurar una tiranía de facto. Todos los obstáculos habían sido desplazados: Estrada y Albornoz, Zuazo, Francisco de las Casas y Gil González y por último, Rodrigo de Paz. Es cuando, dando por muerto a Cortés, Salazar se hace nombrar gobernador y no ya “teniente”. La fecha de inflexión sería el 19 de agosto, en el acta de cabildo de dicha fecha.

Como ceremonia inaugural de su gobierno, se hacen las exequias de Cortés, se reparten los bienes de éste y los conquistadores que fueron junto con él. Se dice que a las “viudas” se les pidió volver a tomar marido.

Es en este momento también cuando tiene lugar un episodio que es, para la historiografía, junto con la ejecución de Paz, el más dramático e ilustrativo de la tiranía del factor: el de la esposa de Alonso Valiente, Juana de Mancilla.¹⁸⁸ Esta mujer se rehúsa a casar nuevamente con otro hombre porque cree que Cortés y sus hombres aún viven y lo dice a viva voz. Salazar, furioso con ella por el mero acto de insinuar que Cortés vive, la manda azotar paseándola por las calles y la acusa de bruja.

Ya al último las Actas de Cabildo registran la llegada de Jorge de Alvarado, el hermano de Pedro de Alvarado (Acta de 16 de diciembre de 1525) en una actitud muy agresiva contra Salazar. Después de hacer notar su disgusto por el poder absoluto del factor y viendo que el Cabildo no habría de apoyar una revuelta por parte de los conquistadores, se refugia en el convento de San Francisco.

¹⁸⁷Díaz del Castillo, Bernal. *Op.Cit.* p. 493.

¹⁸⁸*Ibid.* pp. 491 - 492

Todo acaba cuando el enviado de Cortés, Martín Dorantes, llega a la ciudad encubierto y se dirige hacia el convento de San Francisco en busca de protección. En el acta del día 29 de enero de 1529 se dice que se juntó el Cabildo en las casas de Luis de la Torre, vecina al monasterio¹⁸⁹, donde Dorantes mostró el documento signado por Cortés mismo. En ese documento se revocaba el poder al factor y se daba el gobierno provisional a Francisco de las Casas y a Pedro de Alvarado. Los conquistadores y el Cabildo, al enterarse que Cortés no ha muerto, inmediatamente se dirigen a aprehender al factor. Ahora es él el que se atrinchera en las casas de gobierno e incluso lanza un disparo a la multitud que se aproximaba vitoreando a Cortés. Los que estaban al lado del factor lo dejan, descolgándose de las ventanas, y finalmente es aprehendido, paseado por las calles y encerrado en una jaula (*una celda sin lumbre*, según la carta de Diego de Ocaña).¹⁹⁰

Para ese momento Peralmindez Chirinos se hallaba guerreando en una campaña en tierras zapotecas, en Oaxaca. Salazar logró informarle de la situación, por lo que se dirige a Tlaxcala y se refugia en el convento franciscano. No obstante esto, es aprehendido y llevado a la ciudad de México para compartir el mismo castigo que su cómplice.

Mientras tanto, Estrada y Albornoz asumen el gobierno nuevamente en lugar de Las Casas y Alvarado, que no se hallaban presentes, para esperar el regreso de Cortés.

Esto que resumimos aquí son los hechos tal y como aparecen en las fuentes. Este episodio de la historia colonial temprana es de los pocos que unánimemente es vilipendiado por todas las fuentes como un período nefasto. No obstante, nosotros debemos analizar de mejor manera el contexto. Este tipo de maniobras traicioneras como las que hace el factor para quitarse los obstáculos y asumir la gobernación no fueron poco comunes. Es un equivalente a lo que hizo Cortés con Diego Velázquez, Pánfilo de Narváez y Cristóbal de Tapia, e incluso lo que hizo Cristóbal de Olid con Cortés. Se trata de maniobras donde, usando la fuerza, torciendo el derecho, y después persiguiendo la disidencia, se conseguía el poder.

Los dos problemas del factor fueron: en primer lugar, la debilidad en que se encontraba ante las autoridades por ser simplemente un factor en calidad de teniente de gobernación de dudosa legitimidad y; en segundo y más importante, que erróneamente creyó que Cortés había muerto en las Hibueras. De otra forma sus acciones contra Rodrigo de Paz el 19 de agosto, que implicaban severas acciones contra el gobernador legítimo y su patrimonio, no se podrían entender. Ese acontecimiento fue la última parte del golpe de estado, en donde, podemos decir, tiró la careta. Fue un Rubicón; con ese acto su suerte quedaría echada: si Cortés había realmente muerto, obtendría la gobernación por mucho tiempo; si no, pues podría ser incluso ejecutado.

Es importante notar que en estos momentos de crisis se actúa de acuerdo al momento. Ahora bien, muchos conquistadores y sus esposas también creyeron en la muerte de Cortés, no como intriga, sino ante las evidencias: no llegaba ninguna información del

¹⁸⁹Donde hoy es la casa de los Azulejos.

¹⁹⁰ "Cartas de Diego de Ocaña" ... p. 420 - 421

extremeño, lo que en aquellos tiempos casi significaba una muerte segura. Es entendible que el factor, ya sin quién le quitase el poder en mucho tiempo, procediese a perseguir a sus oponentes. Incluso el caso de Juana de Mancilla es explicable porque en aquellas circunstancias hablar de que Cortés no había muerto pudo parecer un acto de rebelión, que buscaba deslegitimar el gobierno de Salazar.

Pese a que, torciendo las cosas, Salazar y Chirinos habían sido los tenientes nombrados por Cortés, ante la desgracia de la presunta muerte de éste, algunos conquistadores importantes no estaban conformes con reconocer a Salazar como gobernador, por lo que su mismo atrevimiento de cambiar su situación de “teniente” a gobernador fue explosivo. El que se atrevió a enfrentarlo directamente buscando el apoyo de vecinos de la ciudad fue Pedro de Alvarado, quien, como dijimos, mandó a su hermano Jorge de Alvarado a “*promover alborotos*” entre los conquistadores.¹⁹¹ Al no encontrar el apoyo esperado se fue a encerrar al convento de San Francisco, donde se hallaban varios opositores a Salazar (motejados por las Actas del momento como criminales). Allí se encontraría al momento de la llegada de Martín Dorantes.

La ciudad entre octubre de 1524 y 1526

Como mencionamos y resaltamos anteriormente, el Cabildo se ajustó al gobierno de los oficiales reales y apoyó a Salazar y Chirinos en su “tiranía”. Al parecer hasta el ataque a la casa de Alonso de Estrada y luego a Rodrigo de Paz en agosto de 1525, no se vivió realmente un ambiente de tensión entre los habitantes de la ciudad, como se percibe en las Actas de Cabildo. Lo más importante, en este período son una serie de cambios y continuidades que resultan de especial trascendencia para la historia de la ciudad. Por nombrar algunos, tenemos el traslado del convento franciscano a su lugar definitivo, al occidente de la traza, junto (y probablemente sobre) al tianguis de Juan Velázquez. Tenemos la desaparición de éste, muy probablemente a consecuencia de la ausencia del *cihuacóatl* (quien lo regularía) y la expansión de la traza sobre la calle de Tacuba. Esto provocaría cambios muy drásticos en la ciudad indígena que, desafortunadamente, no podemos sino elucubrar por falta de fuentes.¹⁹² Asimismo tenemos la fundación de la Iglesia Mayor, construida exactamente frente al palacio de Cortés, dividiendo la gran plaza en dos, dando como resultado dos plazas: la plaza mayor al sur y la plaza menor al norte; luego, finalmente, veremos el primer intento de repartir solares sobre la superficie de esta última.

¹⁹¹ AHCM. Acta de Cabildo de 16 de diciembre de 1525.

¹⁹² Cfr. Rovira Morgrado, Rossend. *San Francisco Padremeh*. p. 30 - 45. El autor piensa que los padres seráficos, vinculados con los descendientes de Axayácatl, concibieron México Tenochtitlan efectivamente como una nueva *tollan*. Cabe señalar que, en su muy reciente y documentada obra, este historiador ha echado mucha luz sobre la ciudad indígena de Tenochtitlan inmediatamente después de la conquista. Sus artículos y el libro de *San Francisco Padremeh* aunque hasta ahora forman un corpus fragmentado de diferentes temas, suponen un formidable avance en el estudio de la historia y antropología de la ciudad mexicana colonial en su primer etapa. Muchos datos de este trabajo se basan en esos trabajos y se citarán como corresponde

Por otro lado, vemos que tanto las obras públicas, como el reparto de solares, la fábrica del (palacio del) Cabildo y la construcción y consolidación del nuevo acueducto siguieron el mismo ritmo que durante el gobierno de Cortés. Ahora bien, una cuestión que se presenta aquí, y que es probablemente irresoluble, es si estas obras hechas durante el gobierno de los oficiales reales (y más que nada durante el gobierno del factor Salazar) fueron de autoría de los oficiales mismos con respaldo del Cabildo y/o el licenciado Zuazo, o simplemente estos llevaron a cabo lo que ya Cortés había planeado y puesto las cartas sobre la mesa. Es poco probable esta última opción en lo que toca a la Iglesia Mayor, un pendiente que tenía el conquistador con la ciudad desde su reconstrucción, pero sí hay una posibilidad de que el traslado del convento franciscano fuera autoría de Cortés antes de irse a Las Hibueras.

Respecto al tema del traslado del convento franciscano hay bastante qué decir, básicamente por la falta de información que existe al respecto. Las Actas de Cabildo no consignan ni la construcción del primer convento ni el traslado, sino que simplemente hacen alusiones indirectas a dichos edificios que permiten deducir su ubicación. Fue Lucas Alamán el que en su *Disertaciones* (la séptima) localizó el convento primario en la calle de Santa Teresa (el tramo desaparecido de la calle de Guatemala en lo que hoy es la zona arqueológica del Templo Mayor), siendo una ubicación muy aceptada y verosímil debido a su coincidencia con el terreno del viejo Huey Teocalli tenochca.¹⁹³ Ya en Actas de 1526 se menciona el convento como *San Francisco el Nuevo* y el emplazamiento del antiguo como *donde solía estar San Francisco*.

La doctora Josefina Muriel escribió un artículo sobre estos dos edificios.¹⁹⁴ Del primero, como es natural, solamente da algunas referencias escuetas y deduce lo mismo que podríamos hacerlo nosotros mismos, pero sus argumentos son de especial interés para este trabajo, por lo que no es posible soslayarlos y es necesario exponerlos. Las fuentes de la doctora son las *Disertaciones* de Alamán, la *Monarchia Indiana* del padre Torquemada y, obviamente, las Actas de Cabildo. De la Biblioteca Nacional de México, del Archivo Franciscano, en la Caja 1 consultó el registro de propiedades del convento de Santa Isabel, donde se atestigua que Rodrigo de Albornoz compraría solares que alguna vez fueron de dicho convento. Del Archivo General de Indias, de Sevilla, del ramo Audiencia de México, tomo 287, cita la doctora una información de oficio donde el alcalde Bernardino de Albornoz atestigua en 1585 la construcción del primer convento diciendo que los religiosos *hicieron su casa en la calle de Tacuba y luego en su sitio definitivo*.¹⁹⁵

Este conjunto de fuentes llevó a creer por primera vez a Lucas Alamán que el viejo San Francisco se encontraría en la calle de Santa Teresa (actualmente la parte de República de Guatemala desaparecida por las excavaciones del Templo Mayor mexicana), parte de la línea de la calle de Tacuba. No obstante, en ese punto la calle no era nombrada como tal,

¹⁹³Alamán, Lucas. *Disertaciones...* p. 127 – 128.

¹⁹⁴Muriel, Josefina. "En torno a una vieja polémica. Erección de los dos primeros conventos de San Francisco en la Ciudad de México. Siglo XVI." en *Estudios de Historia novohispana*. Vol. 6. Num. 006

¹⁹⁵Ibid. pp. 2-3

sino como de las Atarazanas o Los Bergantines. Dicha sugerencia fue muy bien aceptada por otros historiadores como Orozco y Berra¹⁹⁶ e incluso la doctora Muriel, sobre todo porque sin saberlo, Alamán había dado con la localización del Templo Mayor, por lo que era muy verosímil pensar que el viejo convento se hizo en el mismo *Axis mundi* mexicana. Esta idea partió sobre todo porque los terrenos del convento de San Francisco el viejo, que pertenecieron a Rodrigo de Paz, como consta en el testamento de éste,¹⁹⁷ después pasaron a manos de Rodrigo de Albornoz.¹⁹⁸ Pero finalmente el mayor detalle es que se menciona en un acta al viejo convento vecino al solar de Alonso de Ávila.¹⁹⁹ Y aquí radica el principal error: en ese momento Alonso de Ávila tenía su casa en la calle que va “de la plaza al tianguis de Juan Velázquez”²⁰⁰, no en la de las Atarazanas. Efectivamente la casa de Alonso de Ávila se encontraría junto a San Francisco, pero junto al nuevo convento.²⁰¹

Debemos, como profesionales, reconocer que, al término de la elaboración de este trabajo, nosotros también habíamos aceptado la ubicación sugerida por Alamán y repetida hasta por la doctora Muriel. Sin embargo, gracias a una plática personal con la doctora Jessica Ramírez (sinodal de este trabajo), y a la sugerencia de lectura de un artículo realmente muy reciente (2021), tuvimos la fortuna de actualizar la información y reparar el error.

Se trata de un trabajo conjunto entre la doctora Jessica Ramírez y Rossend Rovira Morgado. Ambos, haciendo una labor similar a la nuestra, es decir, una revisión de fuentes sin preconcepciones, descubrieron un documento en la Biblioteca Nacional de Francia en donde se menciona que realmente el convento primigenio se encontró en los terrenos que muchos años después ocuparía la iglesia de Santa Clara, sobre la calle de Tacuba.²⁰² El documento se trata de unos anales en lengua náhuatl (muy similares en estructura a las obras de Alvarado Tezozómoc y Chimalpahin), recopilados a fines del siglo XVI. respecto al año de 1524 dice:

*Año 6 tecpatl (1524). Aquí fue cuando los doce sacerdotes padres de San Francisco llegaron aquí a la gran ciudad de México (y) donde se establecieron fue allí en un lugar llamado Petlacalco, allí donde está ahora Santa Clara.*²⁰³

¹⁹⁶Orozco y Berra, Manuel. *Op. Cit. vid.* Nota 113 al Primer Libro de Actas de Cabildo, en la que vincula también la presencia cercana del templo de Huitzilopochtli.

¹⁹⁷ Millares Carlo y Mantecón. *Op. Cit. Vid.* Protocolo 74. pp. 42 – 44. En este primer testamento Paz dona el solar del monasterio a los mismos franciscanos como limosna.

¹⁹⁸ Esto debido a que después el contador Albornoz forzó a Paz a cambiar su testamento ya nombrarlo a él su heredero único. *Ibid.* Protocolo 138. p. 58

¹⁹⁹ AHCM. Acta de Cabildo de 2 de mayo de 1525.

²⁰⁰ AHCM. Acta de Cabildo de 22 de mayo de 1524.

²⁰¹ *Vid.* Apéndice: “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco”. p. 336

²⁰² Ramírez Méndez, Jessica y Rossend Rovira Morgado. “De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México. Una propuesta de relectura de la primigenia traza española” en *Estudios de Historia Novohispana*. n. 64 (enero – junio 2021). p. 175. Acerca de este artículo diferimos, y tratamos de probarlo en el Apéndice “El área del Viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco” (p.336), sobre este tema del tianguis y el nuevo convento, pero en la cuestión de la ubicación del viejo convento en donde después fue Santa Clara la argumentación dada por los autores y el manuscrito que citan de la Biblioteca Nacional de Francia resultan muy convincentes.

²⁰³ *Ibid.* p. 175.

Esta ubicación es en la esquina de la calle de Tacuba sobre la calle que después se llamaría del Alguacil Mayor (hoy Bolívar). Debemos tener en cuenta que la fundación de dicho convento fue en una fecha muy temprana, en la cual apenas la calle del “alguacil mayor” estaba siendo rebasada por la traza española hacia el tianguis de Juan Velázquez. Así pues, podemos decir que dicho convento primigenio se hizo en una área cercana y frontera al dicho tianguis de Juan Velázquez, entonces (muy posiblemente) el núcleo de la ciudad indígena de Tenochtitlan.

Hacia 1529, en tiempos de Nuño de Guzmán, el Cabildo pidió que los que habían tenido un solar en el viejo convento mostraran sus documentos so pena de considerarlos vacos. Solo Antonio de Villagómez²⁰⁴ y Rodrigo de Albornoz (heredero por extorsión de Rodrigo de Paz)²⁰⁵ reclamaron o tuvieron los documentos que acreditaron esa propiedad, mas los demás solares fueron repartidos al oidor Delgadillo²⁰⁶, a Andrés de Barrios y, probablemente, a Diego de Soria.²⁰⁷ Esto indicaría que el convento primigenio no fue tan pequeño, ya que por lo menos ocupó la extensión de dos solares, pensando que Albornoz y Villagómez hubiesen vendido los solares a Barrios y al licenciado Delgadillo en todo caso. De otra manera, por lo menos hablaríamos de cuatro solares.

Respecto a la historia del primer monasterio no podemos decir mucho salvo que en julio de 1524 se celebró allí el primer capítulo franciscano o Junta Apostólica, de la que ya hicimos mención. Dicho evento fue muy importante para el inicio de la conversión de los nativos a la verdadera fe y desde el convento, seguramente, se planeó la fundación de las nuevas casas de los frailes menores en las zonas de mayor población indígena e importancia política. Pese a la importancia de dicho acontecimiento, allí habrían asistido a lo mucho unas cuarenta personas en total y, como máximo, los quince franciscanos que habían llegado para entonces a la Nueva España, los primeros tres flamencos y los doce recién llegados. Los otros pudieron haber sido Cortés, algunos de sus cercanos y probablemente miembros del Cabildo.

Seguramente ese primer convento fue una casa grande, con una construcción efímera que hubiese servido como iglesia. Algunos cuartos pudieron adaptarse como sacristía, refectorio, alguna sala de oración y un dormitorio común. Todo, efectivamente, muy provisional.

La estancia de los frailes menores en su primera casa también fue efímera, ya que no duró ni un año. En 1525 es cuando se trasladan a su nuevo y definitivo sitio. La doctora Muriel atribuye la asignación de éste a Hernán Cortés antes de su partida a Las Hibueras. No obstante, parte de una idea errónea acerca de ese sitio: Ella usa como argumento las declaraciones de Francisco de Santa Cruz a favor de Martín Cortés en su pelea con la ciudad en 1550 en donde se menciona que la casa de las fieras de Moctezuma era

²⁰⁴ AHCM. Acta de 16 de marzo de 1527. Según Villagómez el solar le fue dado por el mismo Hernán Cortés.

²⁰⁵ AHCM. Acta del 31 de enero de 1529

²⁰⁶ AHCM. Acta de 10 de mayo de 1529

²⁰⁷ AHCM. Acta de 7 de julio de 1529

propiedad del conquistador y que allí se haría después el nuevo convento. La idea es que Cortés les cedió este terreno a los franciscanos.

El gran error es que varios historiadores, sin poder saber bien a bien de dónde se tomó la idea, supusieron que el sitio del nuevo convento franciscano fue el de la casa de las fieras en tiempos de Moctezuma. Sin embargo, ya dijimos que esta casa de las fieras y de las aves, el zoológico, se encontraba en las llamadas Casas Nuevas de Moctezuma, que tras la conquista se volvieron el palacio oriental de Cortés. Nada que ver con el convento franciscano.

Así pues, el nuevo convento franciscano no se construyó sobre propiedad de Cortés, sino en un terreno al poniente, realmente muy cerca de su primera casa, aún parte de la ciudad indígena, al costado sur o siendo parte del mismo tianguis de Juan Velázquez.

Tianguis de Juan Velázquez

Efectivamente, el sitio era un lugar de especial importancia en aquellos primeros tiempos. Aunque, como veremos poco más adelante, existe una desesperante falta de información al respecto, las pistas nos indican que este tianguis fue provisional y una creación tras la conquista cortesiana, sin ningún antecedente claro de la época prehispánica

Se ha discutido el nombre de este mercado, Juan Velázquez, asociándose con el nombre cristiano de Tlacotzin, el cihuacóatl, pero no se ha aceptado del todo. En nuestra opinión el nombre sí alude al cihuacóatl mexica, debido a varios elementos. Veamos por qué. Para 1524, cuando se empieza a mencionar, la máxima autoridad mexica de jure era Cuauhtémoc como tlatoani, pero al estar preso, Cortés le había dado el poder al cihuacóatl, que de facto lo era.

Es decir, éste era el tianguis de Tenochtitlan, ubicado estratégicamente en la calzada de Tacuba, en un punto adyacente adonde terminaba el caño de agua. Rosend Rovira piensa que en sus inmediaciones estaba la casa de Juan Velázquez, que no sería otra cosa sino el nuevo palacio del cihuacóatl, posiblemente con el carácter de *tecpan*, o sea, palacio de gobierno indígena. De hecho se refiere a éste como *cihuatecpan*.²⁰⁸ Esta idea, pese a que no hay documentación literal al respecto, adquiere cierta verosimilitud con el hecho de que es la *única* mención que hay en las Actas de Cabildo entre 1524 y 1527 de un lugar que pertenezca a la ciudad indígena, aunque también es cierto que este tianguis prácticamente estaba entre ambas ciudades. Ahora bien, Rovira deduce que, junto al tianguis, estaría la casa de Juan Velázquez, sirviendo de Tecpan. De esto no hay ninguna prueba, pero no sería algo extraño.²⁰⁹ El que en las inmediaciones del tianguis se

²⁰⁸Rovira Morgado, Rosend. *San Francisco Padremeh*. p.42. El autor atribuye al tianguis de Juan Velázquez la función de “cihuatecpan” o casa del cihuacóatl.

²⁰⁹Más adelante veremos cómo las Actas se refieren al nuevo tecpan desde donde gobernarían los *cuauhtlatoque* como “Las casas de Tapia”, por el sucesor de Tlacotzin, Andrés de Tapia Motelchiuh, antiguo tesorero mexica en tiempos de Moctezuma. A su hijo Hernando de Tapia, se le menciona simplemente como “Tapia, nahuatlato” o simplemente, “indio”.

construyera el convento franciscano puede apuntar a que ese punto tenía una alta significación en la ciudad indígena, por lo menos en 1525.

Veamos y examinemos detenidamente lo que dice Cortés en la *Cuarta Carta de Relación*, donde hay probablemente una alusión al tianguis en cuestión:

*“Es la población donde los españoles poblamos, distinta de la de los naturales, porque nos parte un brazo de agua, aunque en todas las calles que por ella atraviesan hay puentes de madera, por donde se contrata de la una parte a la otra. Hay dos grandes mercados de los naturales de la tierra, el uno en la parte que ellos habitan (el de Tlatelolco) y el otro entre los españoles (sería el de Juan Velázquez seguramente); en éstos hay todas las cosas de bastimentos que en la tierra se pueden hallar, porque de toda ella lo vienen a vender y en esto no hay falta de lo que antes solía en el tiempo de su prosperidad.”*²¹⁰

Se ha aceptado comúnmente, y no es para menos por las referencias que hay, que el mercado, el cual sirvió, durante su efímera existencia, como límite a la propia ciudad española, iniciaría después de la acequia occidental. Sin embargo, haciendo un análisis más detallado de las referencias que hay sobre dicho mercado en las primeras Actas de Cabildo, todo apunta a que iniciaba más al oriente, precisamente en un terreno que después formaría una manzana de la ciudad española.

En el apéndice que ofrecemos al final de este trabajo, llamado “El área de viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco”, damos un detallado análisis de este lugar y su evolución a lo largo de las dos primeras décadas de la ciudad española. De acuerdo a este análisis tenemos que dicho tianguis se encontraría entre la calle de San Francisco (llamada en las primeras actas como *Calle que va al tianguis de Juan Velázquez*) y la de Tacuba entre la acequia y calzada que iba a Tlatelolco y el callejón conocido siglos después como de Betlemitas (hoy Filomeno Mata). El debate puede centrarse en si ese tianguis rebasaba la calle de San Francisco hacia el sur, de tal manera que el convento franciscano ocupó parte de su terreno, aunque no hay documentación que lo confirme.

Las claves para determinar dicha ubicación son las mismas alusiones al límite de la traza española que se mencionan en dichas primeras actas. Los solares repartidos en esa dirección durante la gobernación de Cortés eran claramente los últimos de la traza: el de Hernando Burgueño (antes de 1524)²¹¹, Benito de Bejel y el de Gaspar de Tarifa²¹². No obstante, en actas posteriores tenemos la presencia de solares más al occidente, como será el de Juan Siciliano (junto al cual construiría su casa Luis de la Torre y donde se realizaría el Cabildo en que Dorantes mostró el documento de Cortés que provocaría la caída de Salazar y posteriormente sería casa de gobierno *de facto* en tiempos de Marcos de

²¹⁰Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. pp. 260 – 261.

²¹¹La primera mención de esta solar data del Acta de 15 de abril de 1524, un acta que está mutilada al parecer.

²¹²AHCM Acta de 16 de septiembre de 1524.

Aguilar), el nuevo de Juan de Burgos (que dejó el primero que se le dio en la calzada de Iztapalapa) y, ya mucho más tarde, el de Antonio de Villarroel (o Serrano de Cardona, porque este conquistador tuvo la graciosa idea de cambiarse el apellido), el cual es el primer solar realmente documentado frente a la fuente del acueducto.

A partir de 1525, sobre todo con la construcción del convento franciscano, se da un firme avance de la ciudad española sobre el tianguis de Juan Velázquez, de tal manera que éste de facto, desaparecería hacia 1526.

Dicho mercado, que no parece haber existido en época prehispánica y que sería parte, más bien, de la nueva ciudad tenochca tras la conquista, es muy posible que haya sido un espacio estratégico, seleccionado por el *cihuacoatl*, probablemente junto a su residencia, que simplemente se destinó a ser tianguis sin que hubiera mayor infraestructura que el espacio mismo. Es posible también que en los planes de las autoridades tenochcas estuviera el ir construyendo dicha infraestructura paulatinamente, pero hacia 1524 y 25 todo apunta a que era un mercado que podríamos calificar de improvisado, con apenas una cerca y una entrada, por lo que se volvió un terreno desembarazado y apetecible para la ciudad española. Además, un fuerte problema de este tianguis fue que se había construido en chinampas que aún presentaban algunas partes anegadas, sobre todo en la calle que comunicaba con Tlatelolco, por la que circulaba la acequia occidental. Así lo dejan ver algunas actas referentes a casas adyacentes como la de Juan Siciliano.

En efecto, la calle que comunicaba con Tlatelolco era también por donde pasaba una acequia y donde se localizaba el cabo del acueducto con la fuente. En esos años el tianguis de Juan Velázquez, cabe pensarlo, tendría algún tipo de acceso a dicha calle de agua.²¹³

Los que han estudiado este tema, o lo han tocado de manera tangencial, repiten la idea plasmada por primera vez, a lo que parece, por Manuel Orozco y Berra en sus notas a las Actas de Cabildo, de que este tianguis se localizaría en la Alameda. Así lo plasma en su plano García Cubas y ha sido comúnmente aceptado. La idea, sin embargo, proviene con toda seguridad de las Actas de 17 de agosto de 1526 y 19 de enero de 1530. Son actas complementarias pese a una separación de más de tres años. En la primera se certifica que, del otro lado de la acequia y calzada a Tlatelolco el conquistador Diego de Ordaz compró un terreno al “cacique Guanachel”. Y en la segunda, que trata del solar que sería adyacente a la de Ordaz, que quedaría justo frente a San Francisco del otro lado de la calzada, el de Rodrigo de Castañeda, se alude al solar de Ordaz diciendo que pertenecía al indio Juan Velázquez. Es decir, Ordaz compró un terreno del otro lado de la acequia

²¹³Una de las primeras alusiones a esta calle la tenemos en la donación de solar a Cristóbal Flores en el acta de 13 de julio de 1526. Se le menciona como la **calle que va de Casa de (Andrés de) Tapia al Tianguis de Juan Velázquez** (ya en ese momento en vías de desaparición)

Este dicho día los dichos Señores de pedimento de Cristóbal Flores alcalde e vecino de esta dicha Cibdad dixerón que le hazian e hizieron merced de un solar en la calle que va a Tacuba adelante de la encrucijada que va de la casa de Tapia al tiánguez que hera de Juan Velazques, el cual dixerón que le davan e dieron con tanto que no sea fuera de la traza e con que sea sin perjuyeo de tercero.

Las Casa de Tapia se refiere a la de Andrés, sita más al norte, que fue una de las primeras de los conquistadores que llegaron a ese extremo occidental, como lo veremos más adelante.

que pertenecía a Juan Velázquez, mas no indica el documento que se tratase de un mercado. Es posible que esa parte comprada por Ordaz, localizada del otro lado de la calzada, no fuese el tianguis pero sí la casa de Juan Velázquez, aunque es una mera hipótesis, por lo que en caso de existir allí una especie de Tecpan o palacio, ese sería el que Rovira podría llamar *Cihuatecpán*.²¹⁴

Ahora bien, si para 1524 y 1525 éste era posiblemente el núcleo administrativo de la ciudad indígena con palacio y mercado y haciendo caso con ciertas reservas a Torquemada, que dice que los franciscanos se mudaron de su asentamiento original porque estaban lejos de los indígenas, que era su feligresía natural, es perfectamente entendible el sitio del nuevo convento. El nuevo convento se asentó en la calle que conectaba la Plaza Mayor con el tianguis, exactamente al final, en la parte frontera a éste. De esta manera, e este espacio nuclear mexicana se agregaba el elemento religioso. Es decir, el lugar escogido, probablemente por fray Pedro de Gante, para el nuevo convento era ya el núcleo de la ciudad indígena, de tal forma que allí hubo ya una especie de plaza de mercado con palacio e iglesia y convento al este.

El convento nuevo se hizo, pues, en un núcleo importante de la ciudad indígena para formar parte de ésta. no obstante, por lo precario de la Iglesia Mayor, este monasterio también sería, probablemente de forma inesperada, el núcleo religioso de la ciudad española.

La construcción del convento nuevo se dio en 1525, es decir, en el año del gobierno usurpador de Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, en los momentos que se pensaba que Cortés y toda su compañía había muerto en el viaje a Hibueras.

Las implicaciones de esto fueron enormes, sobre todo para la ciudad indígena. El que Cortés hubiera muerto con todos los que lo acompañaban significaba que el resto de la nobleza gobernante tenochca habría perecido. Con la partida de Cortés, sin Cuauhtémoc, Tlacotzin y el resto de la nobleza tenochca que él se llevó, el gobierno indígena quedó en un estado de profunda debilidad que, desafortunadamente, las fuentes posteriores no fueron capaces de reflejar. Las únicas alusiones a esta grave crisis son las menciones a presuntos connatos de rebelión indígena que hubo y el temor generado en los españoles.

Como se verá más adelante, para la ciudad de México, la fundación de los primeros conventos funcionó como “polo de desarrollo”, y así será aceptado cuando el fenómeno se hizo evidente. En una ciudad cuyo comercio real era con los nativos, porque entre españoles era exiguo y además muy regulado, una fundación como la del convento franciscano resultaba una creación inmediata de demanda de bienes y servicios que fomentaban la economía.

Si a esto se le agrega la presencia del tianguis a un lado, el principal lugar de comercio para entonces, tenemos que este lugar se volvió, *en ese momento*, el corazón de la ciudad *de facto*. Y lo más fascinante resulta en pensar que fue el corazón tanto de la ciudad

²¹⁴Este asunto lo explicamos mejor en el Apéndice ya citado.

española como de la indígena (algo que se habría de repetir más adelante en la siguiente década con el tianguis nuevo). No obstante, esto duraría poco.

Con un gobierno indígena débil, acéfalo, el viejo tianguis, que físicamente era un espacio vacío, fue codiciado por los españoles, por lo que desde esa época empiezan las invasiones de ese terreno en forma de solares repartidos por el Cabildo. Después, cuando regresa Cortés con lo que quedaba de su séquito indígena en 1526, sin el tlatoque de la Triple Alianza, sin el mismo Juan Velázquez Tlacotzin (e incluso sin Temilo de Tlatelolco) y con Cortés políticamente debilitado, este espacio se perdió completamente en favor de la ciudad española. El nuevo tlatoani nombrado por Cortés, Andrés de Tapia *Motelchiuh*, antiguo alto servidor de Moctezuma, aprovechando su nuevo e inesperado nombramiento, trasladó la infraestructura del gobierno indígena a un conjunto de casas que hizo en el barrio de Teopan, como lo mencionaremos. De esta forma, el viejo tianguis de Juan Velázquez pasaría a la ciudad española casi sin dejar memoria de su corta historia. El convento de San Francisco, construido gracias a la presencia de el tianguis en ese lugar, podría considerarse su heredero directo en términos prácticos.

El nuevo convento de San Francisco

Es así como, en lo que aparenta haber sido el núcleo de la Tenochtitlan indígena tras la conquista cortesiana, nació el que sería el segundo punto más importante de la ciudad de México virreinal: el convento de San Francisco.²¹⁵ La primera mención del convento nuevo es del acta de 2 de junio de 1525 ya reproducida con motivo del reparto de solares al comendador Leonel de Cervantes, a Alonso de Cervantes y Alonso de Aguilar. En la donación de solar al comendador se informa que dicho terreno se encontraba en la laguna, lo que nos indica precisamente la presencia de zonas anegadas en sus inmediaciones.²¹⁶

Según la doctora Muriel la primera iglesia franciscana sería de materiales muy perecederos y efímera.²¹⁷ Para ese momento, los franciscanos estarían más interesados en la inmensa labor de la evangelización nativa, que representaría un reto masivo, que en la cura de almas de la población española, para la cual, al mismo tiempo, se edificaba la Iglesia Mayor en la plaza. Por lo tanto, todo parece apuntar a que el diseño que harían los frailes seráficos para su conjunto conventual trataría de favorecer dicha labor.

Ahora bien, igual que sucederá después en los admirables conjuntos monásticos que se construirían después en las antiguas urbes nativas, este conjunto franciscano primigenio dio mayor importancia a la infraestructura de la evangelización nativa: el gran atrio y lo que hoy llamamos “capilla abierta”. De tal manera el templo conventual quedó

²¹⁵Resulta fascinante que incluso hoy en día ese lugar, ya sin el convento, sin la acequia, sigue siendo el segundo punto más importante del Centro Histórico.

²¹⁶“Este día los dichos Señores de pedimento del Comendador Leonel de Cervantes le hizieron merced de un solar que es en la laguna hazia San Francisco el qual dicho solar dixeron que le daban e dieron syn perjuyeyo de tercero”

²¹⁷ Muriel, Josefina. *Op. Cit.* pp. 14 y 15

relativamente ignorado.²¹⁸ Sin sospecharlo en 1525, los franciscanos, en este caso particular fray Pedro de Gante, se dieron a la tarea de la construcción del templo de San José de los Naturales. Dicha capilla, al menos en las primeras décadas de la ciudad hispana, *de facto* se convertiría en el templo más importante de la ciudad de México, mucho más que la iglesia conventual y la misma catedral que se construía al mismo tiempo. En los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, que aluden al año 1554, se describe esto de una manera literal.²¹⁹

Zuazo: *...pero detengámonos para que, mirando por las puertas abiertas, o bien apeándose, si mejor te parece, puedas contemplar la grandeza del atrio de San Francisco, y lo que tiene de notable.*

Alfaro: *...Es tan plano como el de Santo Domingo (para entonces los paseantes habían pasado frente a Santo Domingo minutos antes), y en el centro tiene una cruz tan alta, que parece llega al cielo. En verdad que debieron ser enormes los troncos de que se labró. Todo alrededor del atrio hay árboles que en altura compiten con la luz, tan bien ordenados y tan frondosos, que hacen bellísima vista. En las esquinas veo capillas, cuyo uso pienso que será el mismo (capillas posas, como las que vieron en Santo Domingo).*

Zuazo: *Diste en el clavo*

Alfaro: *pero lo que más me agrada de todo es la capilla que está tras un enverjado de madera, con todo su interior visible por el frente descubierta. Su elevado techo descansa en altas columnas disminuidas hechas de madera labrada, y en las que el arte ennoblece la materia.*

Zamora: *Y agrega que están dispuestas de tal modo, que mientras el sacerdote celebra el divino sacrificio, puedan oírle y verle sin estorbo los innumerables indios que se juntan aquí los días festivos.*

Alfaro: *La iglesia no es muy amplia (aquí se refiere al templo conventual).*

Zuazo: *En especial cuando Bustamante predica.*

Esta descripción, concuerda con lo que el mismo Cervantes describe en *El túmulo imperial*:²²⁰

Es pues el patio de Sant Francisco cuadrangular, más largo que ancho, cercado por todas partes de paredes altas de piedra (para 1554); éntrase a él por dos puertas, la una que

²¹⁸ En un dibujo hecho por Juan B Artigas, tratando de reproducir la capilla del conjunto franciscano de México, prácticamente olvida dibujar la iglesia franciscana y pone solamente la capilla y el atrio rodeado de árboles y con la cruz en medio tal y como lo describe Cervantes de Salazar. *Vid. La catedral de México.* p. 90

²¹⁹ Cervantes de Salazar, Francisco. *op. Cit.* pp. 30 - 31

²²⁰ *Ibid.* p. 185

mira al septentrión y la otra al occidente, a cada una de las cuales responde otra de la iglesia principal del monasterio. Al alrededor de las paredes va rodeado de altos y copiosos árboles. En el medio está levantada una cruz de madera, tan alta que de fuera de la ciudad se ve de tres a cuatro leguas. A la mano izquierda por la puerta del septentrión, tiene una capilla que se llama de Sant Joseph, a la cual se sube por dos gradas; es muy grande, y está fundada sobre muchas columnas que hacen siete naves, la cuales para hermostear la arquitectura del Túmulo se jaspearon. Cabrán en esta capilla y patio cuarenta mil hombres, porque más que estos se hallaron de españoles y naturales cuando las honras se celebraron. Hízose el Túmulo fuera de la capilla, pero cerca de ella, porque el oficio funerario se había de hacer en la capilla y había de estar en ella toda la ciudad, y el Túmulo fuera della se pudiese levantar tan alto quanto convino, y los que estuviesen en la capilla y en el patio pudiesen gozar del Túmulo....

Como podemos ver, la capilla abierta, por ser de siete naves, se volvió la más funcional de la ciudad para eventos masivos, como lo fue el Túmulo Imperial del emperador Carlos I.

La descripción del atrio con las capillas posas, sus árboles junto a la barda atrial y la enorme cruz de madera, efectivamente concuerdan con las imágenes que nos brindan los planos de Uppsala y del Códice Cardona. La enorme cruz fue, efectivamente, una proeza y un gran atractivo para los visitantes de la ciudad debido a su enorme altura. Edmundo O`Gorman en su nota al respecto de los *Diálogos* reproduce certeramente una cita del libro III de *La monarquía Indiana* de Torquemada que dice: “Estaba en el patio de este convento...una cruz, más alta que la más alta torre de la ciudad, y se divisaba antes de entrar en ella, por todos los caminos y alrededores, y era gran alivio para los caminantes verla tan alta y levantada: la cual se hizo **de un muy alto y crecido ciprés que se había criado en el bosque de Chapultepec**”.²²¹

La cruz, por lo que podemos deducir, fue hecha del tronco de un ahuehuete de Chapultepec, ya que es el único árbol del valle de México que alcanza más de treinta metros de altura

²²¹*Ibid.* p. 113. Nota 143

En el plano de Uppsala, la capilla de San José (con la glosa “San Josepe”) aparece muy pequeña y en una parte posterior al atrio, ya que la intención de este plano, de origen seguramente tlaxtecolteca, era resaltar el convento de Santiago por sobre el de México, pero fue inevitable representar la cruz citada. En cambio, en el plano del Códice Cardona aparece el conjunto perfectamente bien representado, aunque pone en el mismo conjunto la capilla de San José y la iglesia conventual. Aquí la cruz aparece altísima e incluso nos muestra que sus tres remates, tanto el del poste principal como los del transversal están flordelisados, como efectivamente se encuentran muchas otras cruces de la época.



Convento de San Francisco en los planos de Uppsala (h. 1538) y del Códice Cardona (h.1550)

Desde el principio, el terreno del conjunto conventual fue enorme, siguiendo los estándares que se repetirán una y otra vez en casi todas las fundaciones monásticas (sobre todo franciscanas) de esa época en la Nueva España: la iglesia orientada con el ábside hacia el este, el atrio hacia el poniente y el norte del templo, el conjunto conventual al costado sur de éste y finalmente, la huerta ocupando un espacio grande respecto al de todo el conjunto.²²² No obstante su gran tamaño, desde el principio su terreno quedó perfectamente contraído por las casas, calles y acequias que lo rodearían. En el flanco occidental, el más largo y donde se encontraba la portada principal, tendría, en dirección norte – sur, una distancia de 230 metros. Sobre la calle de San Francisco, el flanco norte, tendría una longitud de 170 metros, colindando con la casa principal de Alonso de Ávila.²²³ Hacia el oriente quedaría limitado por esta casa y su solar trasero en una longitud de 130 metros hasta la calle del Agua, donde pasaba la acequia Real. A partir de este

²²² En los años y siglos posteriores el atrio de San Francisco, que realmente en tamaño no igualaría a los de los conventos de los altépetl importantes como Xochimilco, Huejotzingo, Coyoacán o Cholula, se iría reduciendo todavía más al fundarse anexos y capillas nuevas al costado de lo que antes fue la barda atrial. Solamente se respetarían las dos entradas originales, una hacia el poniente y otra hacia el norte (la que sobrevive hoy sobre la calle de Francisco I Madero). El resto de lo que en el siglo XVI fue la barda atrial rodeada de árboles, cedería su lugar a capillas como la de San José de los españoles, la de la Tercera Orden, la de la Aranzazú, y la esquina se transformaría en la celda del guardián. *Vid.* Tovar de Teresa Guillermo. *La ciudad de los palacios. Crónica de un patrimonio perdido*. Vol. II. pp. 14 y 15

²²³ Actualmente el solar ocupado por el soberbio palacio de Iturbide. Para esto véase el Apéndice “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco”. p. 336

punto, la acequia descendería en diagonal hasta la calle de la Celada, siendo ésta su límite sur a lo largo de 180 metros.

Hasta el siglo XVII este conjunto franciscano destacaría por tener tanto el templo conventual como la capilla abierta de San José de los Naturales. Ésta última, concebida como la parroquia central de la ciudad indígena, desde la que se organizaría la vida y la evangelización de los mexicas – tenochcas, contaría con una planta de varias naves, similar, aunque en pequeño, a la de Cholula. Por su tamaño, ésta sería la iglesia más grande de esta primera ciudad de México, y por lo tanto, se convertiría *de facto* en el templo principal, incluso por encima de la misma Iglesia Mayor. No por nada ahí se construiría el Túmulo Imperial para las exequias del emperador Carlos I, descrito por Francisco Cervantes de Salazar. El atrio de este convento y la iglesia de San José se consolidarían como el primer punto de convivencia entre los españoles y los mexicas, quedando vinculados por la religión, incluso después de la creación del tianguis de Moyotlán, un poco más al sur.

La primitiva Iglesia Mayor

En el acta del 20 de mayo de 1525 tenemos la primera mención a la Iglesia de la ciudad, aunque no es una referencia directa. Ésta, con motivo de la donación de una huerta a Pedro de Villagrán, en la cual se menciona simplemente que era “*el cura de la Yglesia de esta ciudad*”. La siguiente mención de este templo, ya física, es de seis meses después, en el acta de 28 de noviembre de 1525, al momento en que el gobierno Gonzalo de Salazar, ya sin obstáculos a su gobernación, hace donación de solares en la parte norte de la plaza mayor.

De aquí se desprende que la primera Iglesia Mayor y el convento de San Francisco se construyeron rápidamente y *al mismo tiempo*. Esta primera Iglesia Mayor fue, con escasas modificaciones, la que conoció treinta años después Francisco Cervantes de Salazar y de la que se decepcionó por su efímero tamaño. Resulta obvio que este templo tuvo un carácter provisional en su planificación inicial, pero que, por la problemática del terreno en la ciudad y la consecuente dificultad para construir la Catedral definitiva, duraría hasta el siglo XVII. Sin embargo, debemos entender el contexto tan especial que llevó a su construcción.

Precisamente una de las acusaciones más sonadas contra Cortés en su Juicio de Residencia fue que no dio solar para iglesia ni menos construyó una. Seguramente el conquistador tuvo un plan de hacer una, podemos pensar que majestuosa, pero no era fácil ni rápido hacer un proyecto como tal. Su precipitada salida a Las Hibueras dejó éste asunto, como otros muchos, pendiente. No obstante lo inesperado de su viaje y su trágico desenvolvimiento, sus contrarios como Bernardino Vázquez de Tapia, no dudaron en acusarlo de no hacer lo que ya no pudo hacer y que, en este caso, terminaron haciendo los

oficiales reales.²²⁴ Efectivamente, como la acusación señala, es un hecho que Cortés usó a los indígenas destinados para obras públicas en su propio beneficio, pero eso no quiere decir que no tuviese intención de hacerlas.

La pregunta que surge entonces es, ¿dónde se celebraban los oficios durante el gobierno de Cortés? Hay dos fuentes que hacen alusión a este templo primigenio. Bernal Díaz es una de ellas. Al empezar a narrar el episodio de la muerte de Garay en diciembre de 1523, dice: “...digamos en que paró Garay y su armada, y es que yendo (Garay) una noche de Navidad de año de mil quinientos veintitrés juntamente con Cortés a maitines, **después de vueltos de la iglesia** almorzaron con mucho regocijo...”²²⁵

Otra fuente es el Juicio de Residencia. En el cargo 98 del Juicio de Residencia, dice: “*Se le face cargo al dicho don Hernando Cortés que todo el tiempo que gobierno fizo ni mandó fazer iglesia ni monasterio alguno en esta ciudad y en las otras villas para el culto divino; antes tenía e tovo siempre la Iglesia doquiera que estovo, **en la casa do él posaba**, e no en parte que convernía*”.²²⁶ De acuerdo a esta acusación, Cortés seguramente tuvo la iglesia en su palacio, donde, sabemos, se hacían los primeros Cabildos. Esto se confirma y aclara finalmente en el Acta de Cabildo de 25 de marzo de 1526, que nos dice: “*Este dia estando juntos en las casas e aposentos del muy magnifico Señor don Hernando Cortes, Gobernador e Capitán General en esta Nueva España por su magestad, en el patio de las dichas casas, **delante de la Sala donde está la Iglesia***”. Es decir, la iglesia en casa de Cortés se hallaba en una sala que daba al patio.

Si esto es cierto, seguramente se trataba de un oratorio pequeño con algunos materiales indispensables para la liturgia como cálices y custodia, y desde ahí se oficiaban las misas. La sala en cuestión era el equivalente a una nave donde se sentarían los españoles durante las ceremonias. ¿Qué tan grande o pequeña era esa sala? Es imposible saberlo con exactitud, pero seguramente era lo bastante grande para tener a un centenar, al menos, de vecinos en su interior.

Es difícil pensar que el extremeño pretendiera que la Iglesia estuviese en su palacio de manera permanente. De nuevo, debemos tomar en cuenta el viaje a Las Hibueras, que trastornaría al final todos sus planes y gobernación. El factor Gonzalo de Salazar seguramente vio un área de oportunidad en esto para opacar al conquistador y decidió construir una lo más rápidamente posible, aunque también de carácter momentáneo.

Sobre la primera catedral se ha escrito buena cantidad de bibliografía, sobre todo porque este templo duraría un siglo exactamente, pese a su carácter meramente provisional. Manuel Toussaint hizo una descripción detallada en su libro *Paseos Coloniales* resaltando

²²⁴Precisamente junto a las quejas del acueducto, Vazquez de Tapia señaló lo siguiente: “*e así mismo los dichos oficiales (Salazar y Chirinos) hicieron la iglesia maior de esta ciudad, la cual el dicho don Fernando no había querido ni quiso hacer más antes, porque anduvieron en la labrar de la dicha Iglesia ciertos indios qué para sí había tomado...*” José Luis Martínez. *Documentos cortesianos*. v.4. p.37

²²⁵Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 404

²²⁶Martínez, José Luis. *Op. Cit.* p. 131

que era una iglesia de tres naves.²²⁷ En nuestra opinión, la información más actualizada y bien organizada la ofrecen los artículos de don Guillermo Tovar de Teresa²²⁸ y de Francisco Covarrubias y Juan B. Artigas²²⁹ en el reciente libro *La catedral de México* de BBVA Bancomer. Lo destacable aquí es que el mayor número de datos provienen de la época de los Concilios Provinciales Segundo y Tercero, es decir, más de treinta años después de la época que tratamos aquí. Las contribuciones de Arciniega, Pereyans y otros destacados artistas son muy posteriores. Pertenecen a tiempos en que, pese a lo pequeño del templo, se tenía que remozar y usar, ya que las obras del nuevo estaban detenidas por muchos contratiempos, como el exceso de humedad del terreno, que no cedía pese al uso de bombas. Respecto a la época que nos interesa en este trabajo, el artículo de Covarrubias y Artigas comete la misma falta que otros autores que hablan de la época: hablan de la fundación, se la atribuyen a Cortés y luego, al dar datos, empiezan a hablar de lo acontecido en las décadas de 1530 y 1540, sobre todo del pleito que hubo entre la Iglesia y el Cabildo por solares de tiendas en 1536. Sin embargo, resulta interesante la cita que hacen de la Real Cédula emitida en ese año en Valladolid y dirigida a Antonio de Mendoza, donde se dice:

Cristóbal de Campaya, (canónigo) en nombre del dean y cabildo de la Iglesia Catedral de esa Ciudad de México, me ha hecho relación que la dicha Iglesia que está al presente, fue echa de prestado, e que por ser este obispado el principal que hay en esa tierra, es justo que la dicha iglesia fuese la más insigne que en ella hubiese. Y me suplicó mandase que los naturales desa tierra hiciesen y edificasen la de otra iglesia, pues antes que fuese ganada su tierra, ellos solían hacer el edificio de su gran cu, que tenían por su idolatría en esa ciudad.

Lo que interesa aquí es precisamente la descripción de la primera iglesia, como hecha “de prestado”. Es decir, resultaba más que obvio que esa Iglesia Mayor dejaba mucho que desear como templo principal de una ciudad como México. Será lo mismo que opinará Cervantes de Salazar, cuando la ciudad ya estaba mucho más consolidada.

Otra opción, para atribuirle la iglesia a Hernán Cortés, es que éste haya diseñado este templo antes de su partida a Las Hibueras, pero realmente es poco probable. Lo más seguro es que fue una acción de Gonzalo de Salazar, como ya mencionamos, para cubrir uno de los más destacables pendientes de Cortés, robarle el mérito y tener argumentos en contra de él y de los suyos, como se verá en el Juicio de Residencia. Por ello, pensamos que la iglesia fue concebida con un diseño muy sencillo, para poder ser terminada lo más rápidamente posible. Precisamente las palabras de Cervantes de Salazar en el capítulo XXIV de la *Crónica* (reproducida por Edmundo O’Gorman en la edición de Sepan Cuantos de *México en 1554*), prueban lo que aquí decimos:

²²⁷ Toussaint, Manuel. *Paseos coloniales*. pp 1 - 5

²²⁸ Tovar de Teresa Guillermo. “la portada de la primitiva catedral de México”. en *La Catedral de México*. pp.73 - 82

²²⁹ Covarrubias, Francisco y Juan B. Artigas. “el proyecto para la Segunda Catedral” en *La Catedral de México*. pp.83 - 98

*En la plaza, que es la mayor que hay en toda Europa, en el medio della, está la Iglesia Mayor, que parece, conforme a la grandeza de la ciudad, más ermita que templo suntuoso. La causa fue haberla hecho al principio, de prestado, los oficiales del Rey, en ausencia de Fernando Cortés, que eran Alonso de Estrada, Gonzalo de Salazar y Rodrigo de Albornoz. Era bastante iglesia para los pocos españoles que entonces había.*²³⁰

Cervantes atribuye a los tres oficiales reales en conjunto (olvida humillantemente a Chirinos) la construcción de la Iglesia, aunque lo cierto es que Alonso de Estrada y Albornoz no gobernaron realmente sino hasta 1526, siendo atribuible a Salazar y Chirinos. La razón que argumenta Cervantes, de que se hizo pequeña por ser para muy pocos españoles, en nuestra opinión no es correcta, o al menos no del todo. Sin embargo, si sí lo fue, sería otra prueba de la escasez de visión que tuvieron Salazar y Chirinos en su gobierno. No obstante, nosotros pensamos que la razón de hacer este pobre diseño a la iglesia fue para opacar a Cortés en ese ámbito, como lo trataron de hacer otros personajes como Nuño de Guzmán y sus oidores. No obstante, y de forma curiosa, esta iglesia será el principal legado de ese año de 1525 a la ciudad durante mucho tiempo. Y así como el gobierno de Salazar a la postre fue efímero y repudiado, así será su Iglesia Mayor.

La ubicación de este templo ahora es bien conocida gracias a la arqueología y a las *ventanas arqueológicas* que se abrieron en el atrio de la catedral actual. Las basas de columnas y partes de fustes que hoy se exponen en el atrio de Catedral son las que se encontraron en las excavaciones de este primer templo. Dicha ubicación respondió entonces a un elemento que desde poco después de mediados del siglo XVI cambió totalmente: el palacio de gobierno. En efecto, esta iglesia se construyó enfrente de las Casas Viejas de Cortés, las que se usaban como sede del poder, donde despachaba el conquistador y donde se juntaba el Cabildo de la ciudad.

Los oficiales reales, que también despachaban junto con el Cabildo en el palacio, decidieron levantar la primera iglesia enfrente de dicho edificio sobre la plaza. Resulta un poco desconcertante esa ubicación, no obstante, ya que no se hallaba ni exactamente en medio de la plaza ni exactamente a la mitad de la fachada del palacio. Respecto a la plaza quedó localizada más hacia el norte y respecto al palacio, más hacia el sur de éste. Lo mismo sucede respecto a la orientación este – oeste, ya que quedó visiblemente más hacia este último lado, a escasos metros del palacio. Asimismo, sabemos que su puerta del Perdón apuntaba hacia el palacio mismo y su presbiterio al oriente. Del lado de la Epístola, junto al ábside, se hallaría la sacristía, tal y como se aprecia en el plano de Uppsala (h. 1538).

Cabe preguntarse cuál fue la referencia para el trazo de este templo. Los datos no son claros, pero es probable que hayan tenido algo que ver la ciudad prehispánica y sus restos, ya que al sur del templo es muy posible que aún se hallasen parte o ruinas del viejo muro delimitador del Recinto Sagrado mexicana y que el templo se hubiese construido en un costado de éste. Esto se puede sustentar en el hecho que las basas de las columnas del

²³⁰Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554 y Túmulo Imperial*. p. 167

templo, que casi seguramente corresponden a la época de su construcción y hoy son visibles en el atrio de la Catedral actual, fueron hechas, como muchas cosas de esa época, con piedras que pertenecieron a los templos prehispánicos.

Por último, esta iglesia será la que predomine, contra todo pronóstico, hasta el siglo XVII. Es importante señalar que, en la práctica, el primer arzobispo de México será Alonso de Montúfar, que llegará a la Nueva España treinta años después de la época que tratamos ahora. Sin ser una sede episcopal, este pequeño templo fue usado para actividades ajenas, como ser la sede de diversas juntas de Cabildo, al no tener éste un edificio adecuado aún e incluso, como lo veremos más adelante, será el lugar donde Nuño de Guzmán, la Audiencia y el Cabildo decidan nombrar procuradores a España con miras al Juicio de Cortés. La época dorada de este templo será tardía, sesenta años después de estos acontecimientos, cuando ya existía un proyecto para la catedral definitiva, pero cuyas obras estaban muy estancadas por el fango del subsuelo. Eso motivó que este templo fuera remozado por Pedro Moya de Contreras, básicamente con el objeto de celebrar ahí el Tercer Concilio Provincial. A esta época corresponde la descripción que hizo don Manuel Toussaint y Ritter.²³¹

La plaza tras la construcción de la Iglesia

El impacto que tuvo el primer templo en la plaza y en la ciudad fue inmediato. Aunque su construcción llevó cierto tiempo, probablemente concluyéndose hasta 1526, produjo como consecuencia, en primer lugar, la división de la plaza. La parte norte, más pequeña, se convirtió en la “plaza menor” y la del sur, más grande, en la “plaza mayor”.²³² Ésta coincidió casi exactamente con la antigua explanada de la época prehispánica.

Es posible que, en época de Salazar, para muchos conquistadores la imagen de la antigua Tenochtitlan estuviera muy presente aún y que, para ellos, la plaza fuera y debiera ser sólo la explanada sur. Esta idea surge y se sustenta en que en ese año de 1525 se planteó la ocupación total de la plaza menor. Es decir, el espacio entre la calle de Tacuba y la Iglesia Mayor sería ocupado y repartido, como de hecho se hizo, aunque no de manera definitiva.

El 28 de noviembre de 1525, al momento en que Gonzalo de Salazar pensaba que ya no habría obstáculos para su gobernación indefinida, en el *Acta de Cabildo* que corresponde a esa fecha, hay una ola de repartimientos y confirmaciones de solares que se pueden interpretar como un acto de poder del factor y legitimación ante el Consejo. En ese reparto se mencionan repartimientos ya “*donde era la plaza*” y “*fronteros de la iglesia*”. Curiosamente los propietarios de esos nuevos solares serían los oficiales reales Salazar, Chirinos y Albornoz. Estrada, opositor en ese momento a Salazar, no recibe solar alguno.

²³¹ Toussaint, Manuel. *Paseos Coloniales*. pp. 1 - 5

²³² Así se mencionan ambas en el plano del Códice Cardona

Ahora bien, estos repartos no se habrían de consolidar en aquel momento, ya que en apenas tres meses todo se vendría abajo para este gobierno. No obstante, en los subsecuentes años, esos terrenos de la plaza menor volverían a ser medidos y repartidos. Es decir, la iglesia limitaría la plaza nuevamente a lo que en época mexicana era la explanada de los palacios.²³³ El terreno localizado al norte, entre la iglesia y la calle de Tacuba, lo que la plaza ganó en la traza de García Bravo, fue separado de esta y apropiado por el gobierno local y luego disputado por la Iglesia. No obstante, por varias circunstancias dichos terrenos no serían ocupados de forma definitiva.

Pequeña expansión de la ciudad en época de Salazar

Los límites de la ciudad en este tiempo se expandieron, pero un poco solamente. Hacia el norte parece ser que no rebasaron la actual calle de Belisario Domínguez, que había sido el límite desde 1521. Hacia el oriente, poniente y sur sí lo hicieron, pero siguiendo los ejes principales.

Hacia el oriente se llegó, por la calle de Tacuba (calle de los Bergantines o de las Atarazanas) al que entonces fue fundado como Iglesia y Hospital de San Cosme, San Damián y San Amaro. En el Acta de 9 de enero de 1526, ya con Salazar como gobernador, se lee:

*“Este dicho día de pedimento de Francisco de Olmos e Juan del Castillo, alcaldes de los Sastres de esta Cibdad, los dichos Señores les hicieron merced de dos solares que son en esta Cibdad en la Calle que va a las Atarazanas, **fuera de la traza**, para en que dijeron que querían haser la hermita de la advocación, el Señor San Cosme e San Damian e San Amaro e un Espital á su costa donde se alberguen pobres e miserables personas que tuviesen necesidad e para de donde saliesen sus oficios el día de Corpus-Cristi, los quales dichos solares dixeron que les daban e dieron sin perjuicio de tercero con tanto en que empiecen luego a poner por obra la dicha hermita e ospital e les mandaron dar el titulo de ellos en forma.”*²³⁴

Ahí se da un avance de la traza sobre terrenos ya indígenas, algo que ya para entonces se había hecho del otro lado con el tianguis de Juan Velázquez sin demasiados problemas. Muy poco después, en las Actas de 19 y 23 de enero se reparten solares sobre la calle de los Bergantines al lado y enfrente de este nuevo hospital. El solar clave y referencia de nuevos repartos es el de Andrés López.

“Este dia de pedimento de Pedro Gallardo vecino de esta Cibdad los dichos Señores dixeron que le hazian e hizieron merced de un solar que está en la calle de los Vergantines

²³³ Esto no deja de ser hipótesis, que sólo algún proyecto de arqueología podría confirmar o desmentir al encontrar restos del muro delimitador en su costado sur.

²³⁴AHCM. *Acta de Cabildo de 9 de enero de 1526*. En la edición de las actas anotada por Orozco y Berra se señala ahí con la nota 66. Ahí don Manuel la identifica desde entonces con los actuales Hospital de San Pedro e iglesia de la Santísima Trinidad.

linderos de solar que se dio a Andrés López, el qual dixeron que se le davan e dieron sin perjuizio de tercero.”²³⁵

“De pedimento de Cristóbal Ruyz, vecino de esta, los dichos Señores le hizieron merced de un solar que es en la calle de las Atarazanas linde con solar de Andrés López el qual dixeron que le davan e dieron sin perjuicio de tercero e con tanto que lo cerque dentro de quatro meses.”

La situación del solar de Andrés López como frontero de la acera del templo de San Cosme se aclara en el acta de 23 de enero de 1526:

*“Este dia los dichos Señores de pedimento de Juan Ortis vecino de esta Cibdad los dichos Señores le hizieron merced de un solar que pidió en una petición que le fuese dado el qual dixo que es en la calle de los Vergantines linde con solar de Andrés López a la parte de abajo e frontero de la hermita que se hace de Señor San Cosme sin perjuicio de tercero”*²³⁶

Probablemente el solar de Andrés López se hallaba en la acera sur de la calle de los Bergantines en la esquina de lo que después será la calle del Hospital de San Pedro.²³⁷ Esta parte se hallaba, como lo dice el acta de 9 de enero, fuera de la traza, porque ésta hasta ese momento llegaba a apenas una calle antes (probablemente lo que hoy es Jesús María).

Hacia el poniente, se comienza a invadir el tianguis de Juan Velázquez, como ya vimos, usando como ariete la fundación del convento de San Francisco.

El reparto de huertas en tiempos de Salazar

En enero de 1526 se llevó a cabo otro importante proyecto: el reparto de más huertas sobre la calzada de Tacuba. Como mencionamos, en 1524 se habían repartido varias huertas por mandato de Cortés, iniciando tras un árbol marcado a cuchilladas por éste en la acera norte de dicha calzada. Era una serie de seis huertas iniciales con varias hileras por la parte de atrás. La huerta inicial, junto al árbol marcado, había sido dada a Vázquez de Tapia. Ahora bien, en el acta de 19 de enero de 1526, en las postrimerías del gobierno de Salazar, se procede a repartir otra serie, pero ahora todo indica que la repartición se hará en sentido contrario, es decir hacia la ciudad. A partir de la huerta de Tapia se dan nueve huertas sobre la calzada con varias por atrás, como cabezadas. Llama la atención que hasta ese momento se habuieran dado por el lado norte, no por el lado sur. La

²³⁵*Ibid.* Acta de Cabildo de 19 de enero de 1526.

²³⁶*Ibid.* Acta de Cabildo de 23 de enero de 1526. Aquí Orozco y Berra puso la nota 71, que señala que esta ermita se hizo primero en la calle de los Bergantines, aunque después se asentaría al otro lado de la manzana.

²³⁷Hoy calle de Santísima.

diferencia que aquí detectamos es que el lado norte de la calzada ya había sido desecado en mayor medida que el lado sur, como veremos enseguida.

Esta misma acta resulta muy interesante para dilucidar la situación semilacustre aún de la calzada de Tacuba, ya que pocos párrafos antes del reparto masivo de huertas tenemos el reparto de dos, pero del lado izquierdo: a Luis de la Torre y a la esposa de Juan de Guzmán, Ana de Morales, junto a la primera. La cesión a Luis de la Torre reza:

*Este dia los dichos Señores dixeron que hazian e hizieron merced a Luis de la Torre de un sitio para una huerta conforme a la medida que se da a otros vecinos, que es en la calzada de Tacuba, yendo de esta Cibdad **pasada el alcantarilla**, en la azera de mano izquierda, en la **punta primera de tierra firme, que alinda con el agua e con la dicha calzada la cual le dieron por servida.***

Cabe señalar que la llamada alcantarilla estaba, al parecer, en el límite de la isla de México, como se verá en los repartos de solares que haga Alonso de Estrada en 1528 y estaría localizada más de 750 metros al poniente de la iglesia de San Hipólito.²³⁸ La huerta de Luis de la Torre estaría dada después de dicha alcantarilla exactamente en la primera parte de la tierra firme. Muchas cosas se dilucidan aquí: la zona lacustre que cruzaba la calzada de Tacuba se hallaba entre la alcantarilla y la punta de la tierra firme donde Luis de la Torre y Ana de Morales tendrían sus huertas. Además, esto confirmaría que del lado norte era tierra firme o el agua había sido evacuada en estos primeros años tras la conquista.

Ahora bien, en esa misma acta se reparten huertas, pero sobre la calzada de Chapultepec, a partir del punto conocido como San Lázaro, que se trataba de una importante tierra agrícola en que se habría construido un pequeño hospicio. Dicha tierra se localizaría precisamente en la calzada de Tacuba después del doblez del acueducto sobre la calzada a Chapultepec, según lo que sabemos y veremos más adelante. Es decir, los repartos se darán de norte a sur (de la calzada de Tacuba hacia Chapultepec) y del lado poniente (porque del otro lado aún había una importante zona lacustre). En el reparto se dan siete huertas sobre la calzada, con cuatro líneas hacia atrás. En dicho reparto se otorgaron dos huertas a cada oficial real, una detrás de otra: primero a Chirinos, luego a Salazar, enseguida a Alonso de Estrada y después a Rodrigo de Albornoz. Por las medidas de cien pasos por ciento cincuenta de fondo, tenemos que el terreno repartido, aparte del terreno ocupado por San Lázaro mismo, nos da un rectángulo de 560 metros de norte a sur por la calzada y unos 480 de fondo, hacia el poniente.²³⁹ Con esto vemos como desde entonces las huertas empezarán a expandirse desde el acueducto hacia el poniente, algo que Nuño de Guzmán y los oidores Matienzo y Delgadillo aprovecharán para su beneficio al apropiarse de San Lázaro.

Desafortunadamente para la investigación, todos estos repartos que mencionamos en esta acta de 19 de enero de 1526 serán infructuosos, porque con la abrupta llegada de Martín

²³⁸Esto se trata más adelante al hablar de la gobernación de Alonso de Estrada.

²³⁹Prácticamente este terreno coincide actualmente con la colonia Tlaxpana.

Dorantes a poner fin al gobierno fraudulento de Salazar, todo esto quedaría invalidado. No obstante, igual que lo que ocurrirá con los solares de la Plaza Mayor, entre otras cosas, marcarían derroteros que, después, sucesivos gobiernos asumirían y se llevarían a cabo.

La ciudad hacia 1526

Así pues, hacia finales del gobierno de Gonzalo de Salazar y Peralmindez Chirinos, la ciudad española se había expandido ligeramente hacia el oriente y poniente, sobre la calle de Tacuba y su continuación, la de las Atarazanas o los Bergantines.²⁴⁰ De esta manera, se empezaba a abrir un eje entre la fortaleza de las Atarazanas y la salida natural de la ciudad hacia el poniente por la calzada de Tacuba.

Hacia el sur, por la calzada de Iztapalapa, el Hospital de la Concepción, donde antes estuvieron las casas de Alonso de Grado, marcaron ese límite, aunque ya se empiezan a notar repartos de solares en la parte de atrás, con un poco de dificultad por la presencia de la acequia de Huitzilam (después conocida como de la Merced) que cruzaba diagonalmente la calzada unos pocos metros por detrás.²⁴¹

Éste canal desde época prehispánica había marcado un límite natural en la ciudad. Si Moctezuma recibió a Cortés en lo que después fue el Hospital de la Concepción (aceptando esta teoría), fue debido a que allí pasaba la acequia, siendo el inicio de la parte nuclear y noble de Tenochtitlan, mientras el otro lado era un área probablemente macehual. Su cauce era, como la mayoría de las acequias mayores, una diagonal en dirección noreste – suroeste. Al estar tan cerca del corazón de la ciudad, al momento de la nueva traza española, resultó seguramente un problema elaborar, ya que no concordaba con la línea de las calles y manzanas, y de facto se convirtió en un límite para ésta. García Bravo y Vázquez de Tapia no pudieron trazar manzanas ni medir solares fácilmente en sus inmediaciones. Es por ello que la calzada de Iztapalapa, a la altura del Hospital y una calle al norte de éste, se volvieron de facto el límite oriental de la traza. Como la acequia se alejaba de la calzada conforme iba hacia el norte, hubo tres calles que sí pudieron trazarse al oriente de ésta, que fueron la de la Celada, la que le seguía, y una tercera, muy posiblemente la que se menciona como “la traviesa de la calle de Iztapalapa”. Resulta muy difícil saber si en este primer lustro de la ciudad española la acequia había sido tanto un límite natural como oficial. Es decir, no sabemos si la ciudad indígena ya iniciaba del otro lado o no, aunque podríamos deducir que sí, ya que la urbanización que se dará después en esa área será muy tardía (hasta 1543), y además hacia allá se encontraría el corazón de la ciudad indígena, el calpulli de San Pablo Teopan, como veremos más adelante.

Ahora bien, veamos qué nos dicen las Actas respecto a esta área de la ciudad hacia principios de 1526. Realmente los de Alonso García, albañil y de Sopena son los solares clave. Del de Sopena nos describen las actas que estaba tras el hospital, junto al agua,

²⁴⁰Hoy República de Guatemala.

lo que da a pensar que era el solar que se encontraba junto a la acequia de Huitzilam. Cerca de ahí, en la misma calle y acera, más al poniente, se encontraba la casa de Alonso García, el albañil maestro de obras de la ciudad (no García Bravo, sino el homónimo del que hizo la aclaración Manuel Toussaint).²⁴² Es decir, en esta época se consolidó la calle detrás del Hospital, pero al parecer sólo sobre su manzana y la frontera.²⁴³ Sería la formación del primer tramo de esa calle que después adquiriría una importancia especial en la siguiente década con la construcción del nuevo tianguis.

Asimismo, aunque no se hace una mención especial en las Actas de Cabildo, en la del 11 de mayo de 1526 se registra un evento importante en la ciudad: quedó finalizada la calzada de Iztapalapa con la construcción de cinco puentes construídos por los indígenas de los pueblos de la laguna, razón por la cual se les pagaron cincuenta y siete toldos a razón de tres reales, de acuerdo al acta. Lo que no queda claro es si esas obras fueron una novedad de entonces o serían una reconstrucción de lo destruido en el asedio cortesiano de 1521.

El caso del norte es importante debido a que veremos una fuerte expansión de la traza española en esa dirección precisamente en ese también convulsivo año de 1526 y el siguiente. El acontecimiento que detonaría esa expansión sería la llegada de la orden de Santo Domingo en la misma comitiva en que venía el juez Luis Ponce de León y don Marcos de Aguilar.

Las Actas de Cabildo son muy escuetas para referirse al acontecimiento de la llegada de los primeros padres predicadores. Esto se debe posiblemente a lo estresante que resultó esa época políticamente y a que se les dio mayor importancia a los acontecimientos políticos por parte del Cabildo. El tema se trata más bien de forma marginal, igual que en 1524 con los franciscanos.

Acontecimientos tras la vuelta de Las Hibueras

Cortés volvió de Las Hibueras en junio de 1526 y cansado de tan infortunado viaje, se retiró al convento franciscano y asumió la gobernación nuevamente, pero por muy poco tiempo, ya que sólo unos días después llegó a la Nueva España el licenciado Luis Ponce de León para iniciarle un Juicio de Residencia y quitarle, por el momento, el poder. Sin embargo, días antes el Cabildo, tras la llegada del conquistador, sesionando en San Francisco, como consta en acta de 21 de junio de 1526, había tenido un importante gesto de lealtad: los miembros que habían sido nombrados alcaldes y regidores tras octubre de 1524 hicieron una renunciación general para que Cortés volviese a repartir dichos

²⁴² Vid. Toussaint, Manuel. *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo, alarife que trazó la ciudad de México.*

²⁴³ Se trataría de la calle que después se llamaría Puente de San Dimas, actualmente es el tramo de Mesones entre Pino Suárez y 5 de febrero.

puestos.²⁴⁴ De esta manera se trataba de retomar el hilo legal que había sido roto por la manipulación de Salazar y Chirinos. Asimismo, al menos de palabra como veremos, todos los repartos de huertas y solares hechos durante el periodo de la “tiranía”, quedaron anulados. No obstante, dada la dificultad de llevar a la práctica esa revocación cuando seguramente muchos solares ya se encontraban en proceso de ocupación o edificación, esto sólo se aplicaría de manera limitada, sobre todo en los repartos más tardíos, entre ellos los de los nuevos solares ubicados en la parte norte de la plaza, junto a la Iglesia Mayor.

Ante la llegada de Luis Ponce, el exhausto y desmoralizado extremeño no mostraría resistencia a someter su autoridad ni a ser sometido a Juicio de Residencia, ya que le dio la vara de la gobernación al juez. Aunque por ser “el conquistador”, siguió teniendo una fuerte presencia política en la Nueva España, su autoridad dejó de ser reconocida oficialmente, y a partir de entonces sería simplemente un poder *de facto*.

Luis Ponce de León llegó como Juez de Residencia el 2 de julio. Cuenta Bernal Díaz que lo fueron a recibir a Iztapalapa algunos caballeros y que Cortés, en compañía de Estrada, y Gonzalo de Sandoval entre otros personajes, lo esperó sobre la calzada de Iztapalapa, en un acto que recuerda el recibimiento que tuvieron los españoles por parte de Moctezuma siete años atrás.²⁴⁵ El Cabildo sesionó en San Francisco y al día siguiente en la Iglesia Mayor, los dos flamantes templos nuevos de la ciudad.

En San Francisco oírían misa Cortés y Ponce y al otro día, en la Iglesia Mayor, que al parecer empezaría a funcionar en ese momento también como sala de juntas de las diversas autoridades. El juez Ponce presentó sus cédulas y le quitó, con base en ellas, el poder a Cortés, quien acató “humildemente” la voluntad del rey.²⁴⁶ Para Cortés y sus cercanos, era evidente la intención del rey de España de “desfavorecimiento” hacia su persona.²⁴⁷ El juez Ponce de León llegó en compañía de varios personajes que tendrían una importante participación en los acontecimientos posteriores, como el nuevo alguacil mayor nombrado desde España, Diego Hernández de Proaño; los primeros frailes de la Orden de Predicadores;²⁴⁸ y el licenciado Marcos de Aguilar, quien asumiría la gobernación de la tierra muy pocos días después, tras la sospechosa y prematura muerte de Ponce.

Todo esto históricamente se puede entender, además de como una innegable desconfianza hacia el extremeño, como un proceso de transición iniciado por la Corona en sus

²⁴⁴ Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México*. p. 51

²⁴⁵ Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 507

²⁴⁶ *Ibid.* pp. 507 y 508. Según Díaz del Castillo, Cortés incluso dio las gracias por ello y Luis Ponce también fue muy considerado en las palabras que le dijo. Cfr. Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. p.337. En la Quinta Carta Cortés prácticamente dice lo mismo que Díaz.

²⁴⁷ *Ibid.* 407. José Luis Martínez reproduce un fragmento de la carta que Cortés le escribe a su padre en septiembre de ese año, en que dice “yo quedo ahora en purgatorio y tal que ninguna otra cosa le falta para infierno sino la esperanza que tengo de remedio”. Asimismo, en la Quinta Carta de Relación, que escribe al mismo tiempo, llega a decir “...que yo, aunque Vuestra Majestad más me mande desfavorecer, no tengo de dejar de servir...”. p.345.

²⁴⁸ Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. pp.395 - 397

posesiones ultramarinas para imponer su autoridad por medio de sus instituciones y sellar la etapa histórica de los grandes y autócratas capitanes adelantados y de los soldados encomenderos. Diecisiete días después de la sesión en la Iglesia Mayor (18 desde su llegada), Ponce moriría enfermo, suscitándose de nuevo un problema severo de legitimidad en la gobernación y quedando suspendido el Juicio de Residencia contra Cortés.

En los diecisiete días de vida de Ponce se dio paso al primer trámite del Juicio de Residencia. En la plaza de la ciudad se pregonó dicho juicio para que fueran a acusarle los que se hubiesen sentido agraviados. Al parecer hubo pocas o ninguna acusación si creemos lo que dice el extremeño en la *Quinta Carta*²⁴⁹ o bien, hubo una fiebre para ir a acusar a Cortés por parte de los conquistadores según Díaz del Castillo.²⁵⁰ Cortés, al parecer, se mostró muy confiado de dicho proceso, aunque no dejaba de lamentarse por la situación que se le había tornado súbitamente tan hostil. Como señala correctamente José Luis Martínez, este Juicio no implicaba en modo alguno una represalia segura contra el enjuiciado, pues era un trámite normal en los que ejercían alguna función de gobernación, pero sí mandaba la señal de que la función ejercida estaría llegando a su fin.

Poco ayudó que Luis Ponce prácticamente al llegar, cayera enfermo y muriese. Según Cortés, no sólo Ponce, sino varios de los de aquella expedición llegaron enfermos de “modorra”, incluidos frailes dominicos, y después murieron. También Bernal Díaz menciona esta versión. Esta muerte, sin embargo, resultó extraña y nuevamente oportuna para el extremeño, y se anexó a las otras que habían levantado grandes sospechas contra Cortés: la de su mujer, la de Alderete y la de Garay.

En esos dieciocho días entre la llegada de Ponce y su muerte, se suscitaron varios eventos de importancia. Se dice que Cortés se lamentaba de su situación y secretamente hablaba mal de Ponce. Pero lo más delicado fue que fue advertido de que el rey de España estaba muy predispuesto contra su persona y que había pedido a Luis Ponce que lo degollara. Quien esto le dijo fue el primer dominicano que llegó en compañía del licenciado, el controvertido fray Tomás Ortiz. Según Bernal Díaz y el propio Cortés, no tomó muy en cuenta esas palabras, que seguramente no tenían intenciones positivas, y dejó correr los sucesos. La muerte de Ponce, pese a los rumores del momento, gracias a las declaraciones de los doctores López y Ojeda, quienes revisaron el cadáver del licenciado, no se atribuyó oficialmente a un atentado, sino que se aceptó que fue de modorra.

No obstante, para este trabajo es importante la llegada de Tomás Ortiz, ya que este personaje, de presencia efímera, siendo, por el contrario, la de fray Domingo de Betanzos la más trascendente, marca la llegada de la orden de Santo Domingo a la ciudad de México

²⁴⁹ Cortés, Hernán. *Op. Cit.* p. 337 “Y estuve en ella diecisiete días sin que se me pusiese demanda alguna”

²⁵⁰ Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 509 “...y de que muchas personas que no estaban bien con Cortés, y otros que tenían justicia sobre lo que pedían, ¡Qué prisa se daban de dar quejas contra Cortés y de presentar testigos! que en toda la ciudad andaba en pleitos y las demandas que le ponían.

y a la Nueva España. Precisamente la llegada de esta orden, y la necesidad de poseer también un sitio para su convento, marcarán un avance importante en la ciudad.

Ante la muerte de este funcionario, se desató una polémica en torno a la gobernación del reino. Para evitar sospechas, muy razonables, dados los acontecimientos, Cortés no tomó dicha gobernación, ni tampoco los oficiales reales Estrada y Albornoz. El Cabildo de la Ciudad, que como ya hemos dicho, fungía como una especie de Ayuntamiento a nivel del reino, sería quien legitimara a la nueva autoridad.

Debemos apuntar aquí que oficialmente Cortés seguía siendo el gobernador del reino, porque conservaba ese título. Luis Ponce vino a hacerle el Juicio de Residencia, por lo que el poder político del extremeño quedó suspendido, mas no eliminado. Es por ello que él tuvo que renunciar a ejercer la gobernación oficialmente. De haberlo deseado, fácilmente Cortés la hubiera asumido, pero decidió no hacerlo para disipar los fuertes rumores de rebeldía hacia la autoridad real que lo asediaban.²⁵¹

Hubo un fuerte debate para tomar esta decisión y se decidió al final que fuera el licenciado Marcos de Aguilar quien asumiera dicha gobernación como suplente de Ponce, decisión que luego sería ratificada por la propia Corona. Cortés apoyó a Aguilar sin chistar, algo que mostrará su absoluta fidelidad al rey y que él mismo recordará en la *Quinta Carta*: “*lo he puesto todo con este fin (la fidelidad al rey) y antes he sostenido con todas mis fuerzas en el cargo a un Marcos de Aguilar, a quien el dicho licenciado Luis Ponce tenía para su alcaide mayor*”.²⁵² El que la Corona enviara una cédula nombrando a Aguilar como suplente de Ponce en la gobernación pero no en el Juicio de Residencia opacó el noble gesto del conquistador y le quitaría oficialmente ya el poder.

Este hombre era ya entrado en años, con funciones inquisitoriales, que fungía como juez suplente. Las Actas de Cabildo adquieren un carácter mucho más formal y descriptivo durante su período, algo que el historiador agradece. Escritas por Pedro del Castillo, escribano en turno, abundan en detalles.

A diferencia de Cortés y los oficiales reales, que habían despachado desde las llamadas “casas reales”, el antiguo palacio de Moctezuma, Aguilar, por su delicado estado de salud, lo hará desde la casa donde habitaba, la de Luis de la Torre, en las inmediaciones del viejo y ya extinto tianguis de Juan Velázquez y del convento de San Francisco.

Es en esta época que el Cabildo de la ciudad, al no tener sus Casas oficiales listas aún, se volverá itinerante y realizará sus sesiones precisamente en donde estuviese quien ejerciera el poder. Esta vez será en dicha casa, junto al lecho del licenciado, que será inquilino de Luis de la Torre. Probablemente esto se debe a que oficialmente Cortés seguía siendo el gobernador, aunque por su Juicio de Residencia, tenía suspendido el poder político de manera indefinida y ya no había mucha claridad jurídica respecto a la naturaleza de sus

²⁵¹ Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. p. 407

²⁵² Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. p. 338

palacios, y era debatible que el Cabildo pudiese sesionar ahí como había venido ocurriendo.

Bernal Díaz y Cortés, las fuentes que tenemos disponibles para este periodo en particular, le fueron opuestos al licenciado. Para Cortés, éste era manipulado por Alonso de Estrada y, para Bernal Díaz era un hombre débil, hético y que tenía una nodriza que le daba a amamantar leche.²⁵³ Debemos tomar estas descripciones con mucha cautela, ya que Cortés, por su propia situación de gobernador venido a menos, era opositor al licenciado. En el caso de Bernal Díaz, cuando visitó la ciudad y se hospedó con Andrés de Tapia, solicitó audiencia con Aguilar para pedir que una encomienda con mejores indios que los de Coatzacoalcos y que fuese a perpetuidad, mas el licenciado le dijo que no tenía esa jurisdicción, por lo que es de suponer que el futuro cronista también le tendría resentimiento.²⁵⁴

Marcos de Aguilar fue muy consciente de que tenía una jurisdicción limitada y extraña. Cuando muere Ponce y él asume la gobernación, pese a la petición de Cortés de continuar con su Juicio de Residencia, decide mantenerlo en suspenso. Lo mismo pasó seguramente con Bernal Díaz y su encomienda. Y efectivamente, la de Aguilar fue una gobernación atípica, como todo lo que significaba gobierno en la Nueva España en aquellos años.

No obstante, su situación delicada de salud, Marcos de Aguilar se tomó muy en serio su papel de gobierno. Junto al Cabildo ejerce una intensa actividad para poner orden en lo que estaba pendiente. Si fue influenciado o no por Alonso de Estrada, como se dice, y/o a qué grado, es algo que no se sabe.

En el tema de la ciudad veremos decisiones muy puntuales y firmes, algunas de ellas terminarían confirmando (algunas veces con ligeras modificaciones) lo que había hecho Salazar y que Cortés había cancelado a su vuelta.

Para ese momento los viejos conquistadores ya se encontraban en una posición debilitada, inercia del debilitamiento del propio Cortés. Algunos de los más importantes se hallaban aún consolidando conquistas, como Alvarado en Guatemala y algunos ya las habían hecho volviendo a la ciudad con honores, como Luis Marín, Diego de Ordaz y el célebre Gonzalo de Sandoval.

Sandoval, que había estado ausente de la ciudad prácticamente desde la estancia en Coyoacán, con una intachable carrera militar, será el conquistador más influyente en la elite novohispana en tiempos de Aguilar, aunque en los documentos, dicha importancia no será notoria sino hasta la muerte del propio licenciado. Si Bernal Díaz pudo acudir a audiencia privada con Marcos de Aguilar es porque fue presentado directamente por Sandoval.²⁵⁵

²⁵³ Díaz del Castillo, Bernal. *Op.Cit.* p. 511

²⁵⁴ *Ibid.* p. 514. Ahí Bernal Díaz da información interesante, como que al tiempo que él se hospedaba con Andrés de Tapia, Luis Marín se hospedó con Sandoval y que antes les habían aderezado las casas de Alvarado, mencionando que en ese momento “era la fortaleza”.

²⁵⁵ *Ibid.*

El gobierno atípico de Aguilar se concibió a sí mismo como un ente neutral entre las facciones existentes, con la tarea de imponer orden en el reino bajo la autoridad real. En los dos años anteriores los problemas se habían complicado al no haberse mantenido neutrales los oficiales reales y al haber tomado partido contra Cortés tan abiertamente. Aguilar tratará de evitar esto.

Cortés apoyó la designación de Aguilar como gobernador, sin embargo, en las mercedes de 1523 que él poseía, no sólo tenía la vara de la gobernación, sino también el título de capitán general y el de juez repartidor de indios. Ponce de León y Marcos de Aguilar sólo ejercerían la gobernación, mas no los otros dos cargos. Así pues, Cortés no perdió el tiempo y expidió unas ordenanzas tanto en su calidad de Juez repartidor como de Capitán General, relacionadas con el “buen trato a los indios” y a la “prohibición de los habitantes de la ciudad de abandonarla sin su autorización. Esto ocurrió hacia agosto o septiembre, al mismo tiempo que, deprimido, le dio rienda suelta a la pluma y escribió la *Quinta Carta de Relación* y la carta a su padre cuyo dramático pasaje reproduce José Luis Martínez en su recopilación documental.²⁵⁶ La respuesta de Aguilar no tardó en manifestarse, notando éste el hueco legal que había aprovechado Cortés para hacer sentir su poder y previendo un riesgo severo de conflicto. Así pues, anuló sus ordenanzas y le conminó inmediatamente, junto a los oficiales reales y los miembros del Cabildo, a que renunciara a esos dos cargos que aún conservaba. Lo hizo con una presión tal que el debilitado conquistador no pudo resistir.

Respecto a la ciudad, Marcos de Aguilar junto con el Cabildo, se avocó a atender las cuestiones que surgían de manera un tanto expedita.

A finales de enero e inicios de febrero de 1527, por ejemplo, tenemos en las sesiones del Cabildo una nueva ola de confirmaciones de solares a los vecinos de la ciudad, aquellos cuya situación no estaba clara. No es una repartición de solares, aunque para su estudio es igual de importante por los datos que aporta, sino simplemente una reconfirmación. Esto se dio porque, como ya hemos señalado, los repartos hechos durante la “tiranía” de Salazar quedaron invalidados tras la vuelta de Cortés, el cual no tuvo oportunidad realmente de hacer nada al respecto al llegar muy pronto Luis Ponce. Sólo sabemos, por ejemplo, que importantes conquistadores vecinos como Leonel de Cervantes, Antonio de Villarroel y Pedro de Solís entre otros, perdieron los solares extras con los que se habían visto beneficiados debido a su cercanía con el factor. Los beneficiarios de bastantes donaciones de solar habían quedado en un limbo jurídico de difícil solución. Marcos de Aguilar se inclinó por confirmar las mas de esas donaciones sin mayores complicaciones.

Una cuestión similar serán las donaciones que Salazar habría hecho en la parte norte de la plaza.

²⁵⁶ Martínez, José Luis. *Documentos cortesianos*. v.I pp. 448 - 455

Santo Domingo y la expansión septentrional

Ya dijimos que en la misma expedición en que llegaron Luis Ponce, Marcos de Aguilar y Diego Hernández de Proaño también llegaron los primeros frailes de la orden de predicadores, dirigidos por fray Tomás Ortiz. Al llegar esta segunda orden de mendicantes, se presentó la necesidad de otorgarles un espacio para su propia sede conventual. Igual que ocurriera con los franciscanos, llegaron a un espacio provisional localizado en la calle real que iba a Tlatelolco, hacia el rumbo norte.

La primera mención al monasterio dominicano en los documentos del Cabildo figura en el acta de 17 de septiembre de 1526, ya cuando gobernaba el licenciado Marcos de Aguilar. Ahí, sobre la calle que iba a Tlatelolco,²⁵⁷ se entregan solares en hilera, primero al conquistador Alonso Valiente, el cual se encontraba al lado del de Sánchez Farfán, luego a Cristóbal de Salamanca y finalmente a Alonso de Paz. Ya para entonces esa calle, que antes se mencionaba como “*que va al Tlatelulco*”, se menciona como “*de Santo Domingo que va al Tlatelulco*”.

La presencia del convento dominico sería de una enorme importancia para la ciudad porque servirá de ariete para la expansión hacia el norte de la traza española, la cual avanzaría firmemente desde el límite original hasta la primera acequia del norte, la cual se conocería precisamente como “*acequia de Santo Domingo*” a partir de entonces.

Aunque desde el año anterior se había dado un paso en la expansión de la traza española sobre los barrios mexicas con el nuevo convento franciscano, que terminó extinguiendo el tianguis de Juan Velázquez, realmente será con el de Santo Domingo donde se note el fenómeno urbano de expansión de manera firme. Las Actas de Cabildo de la época del gobierno de Marcos de Aguilar resultan muy interesantes porque el escribano Pedro del Castillo, es muy detallado en sus descripciones.

Es en la segunda mitad de 1526 cuando se dio el firme paso de organizar la expansión de la ciudad hacia el norte, precisamente usando como ariete la fundación del convento dominicano.

No es fácil realizar la recreación de la parte norte de la ciudad y su actualización constante durante el segundo lustro de la década de 1520. Álvarez y Gasca dedicó todo un libro a tratar este tema, el cual nos resulta un aporte muy importante.²⁵⁸ El problema radica en que a partir de 1526 se volvió una zona muy dinámica y cambiante, sin que haya vestigios claros de cambios de propiedad, los cuales en muchos casos se dieron como asunto entre particulares, sin que quedasen registrados en el libro de Cabildo.

El límite septentrional de la traza se había aceptado por diversos historiadores del siglo XIX y del XX como la primera acequia del norte, (yendo desde la Plaza Mayor) que, igual que la mayoría de las acequias de la ciudad, también fue una diagonal noreste –

²⁵⁷ Hoy República de Brasil

²⁵⁸ Álvarez y Gasca, Pedro. *La plaza de Santo Domingo de México. Siglo XVI*.

suoreste.²⁵⁹ Cabe aclarar que, aunque después de 1527 este límite es acertado, al principio de la ciudad española, la calle que marcaba ese límite fue la tercera después de la calle de Tacuba.²⁶⁰ Álvarez y Gasca fue el primero que hizo notar que la traza hacia el norte no llegaba hasta la acequia al momento de la refundación de la ciudad. No obstante, creyó este autor que era una línea entre las actuales calles de Belisario Domínguez y Cuba, lo cual resulta algo extraño por pasar dicha línea hipotética en medio de manzanas muy homogéneas. Retomando su argumento, fue Porras Muñoz el que indicó que ese límite norte fue Belisario Domínguez.²⁶¹

La primera expansión no se dio en esta primera etapa de la ciudad entre 1522 y 1525. Las razones de esto probablemente son desconocidas, aunque tampoco de gran importancia. Los solares de la ciudad se habían repartido en la zona central, la trazada por García Bravo y la pequeña expansión atestiguada hasta ese momento había sido la absorción del tianguis de Juan Velázquez. La zona norte hasta entonces no había llamado mucho la atención, salvo por ser el camino hacia Tlatelolco.

Veamos los solares que se habían repartido en este sector, sobre la calle que iba a Tlatelolco, para hacer notar cómo el límite original no había sido alterado antes de este 1526.

Las actas mencionan solares de tres personajes en “*la calle que va al tianguis de Tatelulco*” o de “*Guatimuza*”, que son los de Juan Tirado, Rodríguez de Villafuerte y Gonzalo de Robles, quedando el primero en medio de los otros dos. Cabe señalar que fueron de los solares repartidos desde el principio por Cortés y que no se registraron en el libro de Cabildo. Aquí el Acta clave es de 25 de noviembre de 1525, al final de la *tiranía* de Salazar.

Este dia Juan Tirado vecino de esta Cibdad dio una petición ante los dichos Señores por la qual pidió le hiziesen merced del solar en que tiene las casas de su morada que alinda de la una parte con solar de Juan Rodríguez de Villafuerte e de la otra con solar de Gonzalo de Robles en la calle que ba al tianguis de Tatelulco que se llama de Guatimuza del qual le fue hecha merced por el Señor Governador, e no se asentó en los libros de Cabildo, pidió se le diesen por servido.

Gracias al acta de 24 de diciembre de 1526 también tenemos la referencia del solar de Juan de Cisneros, con la curiosa frase de “un poco más metido en la ciudad”. Aquí al parecer la calle real “que va a Tlatelolco” no se trata de la calzada hacia el gran tianguis, (porque por futuras referencias se sigue llamando de Tlatelolco y no de Santo Domingo), sino su paralela al oriente, la que después se conocería como calle del Reloj (hoy República de Argentina): “*Este dia de pedimento de Diego Pardo los dichos Señores lo recibieron por vecino de esta Cibdad e le hizieron merced de un solar que es en esta dicha Cibdad que linda con la Calle real que va al Tatelulco, frontero con solar de Juan de*

²⁵⁹Actualmente la calle República de Perú.

²⁶⁰Actualmente Belisario Domínguez – República de Venezuela

²⁶¹Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* pp. 19 y 20. Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno...*p. 21

Cisneros, un poco mas metido en la Cibdad, en la encruzijada de la calle, el cual dixeron que le davan e dieron syn perjuicio de tercero".²⁶²

Como lo veremos, varios solares en este sector habían sido dados por Cortés sin respetar la traza de la ciudad, posiblemente desde la cesión previa al traslado de la ciudad hacia 1522 y 1523, con lo que fueron de las que no se asentaron bien en los libros del Cabildo.

Ahora bien, las claves para estudiar la orilla norte, antes de la llegada de los dominicanos, son dos solares, entregados por Cortés a cercanos suyos antes de su partida a Las Hibueras: el solar de Blasco Hernández y el de Andrés de Tapia, ambos usados por documentos ulteriores como referencias. El primero resulta muy interesante, aunque de difícil ubicación; el segundo es, por el contrario, perfectamente ubicable porque sabemos que sus casas se convertirían más de una década después en el primer convento de monjas concepcionistas de la ciudad.

Antes que nada, tenemos que hablar de las casas de Blasco Hernández, la referencia entonces del norte de la ciudad española, por ser el último punto hacia ese lado. Álvarez y Gasca trató de localizar el solar de Blasco sin éxito, lo cual él mismo menciona. Llegó a tal grado su confusión, que, usando como referencia el solar de Sánchez Farfán, pensó que hubieron dos casas de Blasco Hernández, lo cual no es errado.²⁶³ El problema radica en que los documentos, además de escasos, en las colindancias usan adverbios sumamente confusos. En Actas de 1525 y 1527 se dan cinco solares, como lo veremos más adelante, uno detrás de otro, sobre la calle que iba a Tlatelolco, tomando como primera referencia a ese solar. Sin embargo, resultan confusas sus descripciones al decir que esos repartos se darían delante de las casas de Blasco, pareciendo que la referencia se daba desde el interior hacia el exterior de la ciudad. Álvarez y Gasca fue quien sugirió lo contrario, lo cual, todo apunta a que es correcto.

Las casas principales de Blasco Hernández, seguramente desde la estancia de los conquistadores en Coyoacán, se encontrarían sobre la calle hacia Tlatelolco, pero en el extremo norte, rebasando (igual que las de Andrés de Tapia) la traza. El problema principal es que este conquistador no tuvo una o dos, sino tres casas, y las tres estaban sobre la misma calle. La principal, seguramente la más grande, fue la que se encontraba

²⁶²El solar de Cisneros también es mencionado en el acta de 11 de enero de 1527 al darle un solar a Bartolomé Martín en la calle de los Bergantines, el cual alindaba con el de Cisneros y el de Juan Ortiz. Asimismo, en el acta de 23 de marzo de 1527 se menciona que se da un solar a Jaime Frías "*en la calle que va al Tlatelulco frontero de solar de Cisneros e de Andrés de Barrios*". Por lo tanto, el solar de Barrios alindaba con éste. Por acta de 29 de mayo de 1528 sabemos que el solar de Frías, que alindaría con el de Diego Pardo, estaba "*en la calle que atraviesa de Santo Domingo a la laguna de las Atarazanas*" (República de Venezuela). Por actas posteriores de 1541 (con fechas de 29 de julio y 26 de agosto) relativas a una donación de solar al entonces escribano Hernando de Sierra junto al solar de Diego Pardo, sabemos que dicho solar y casas estuvieron en "*la calle larga que viene del espital*" (Se refiere al Hospital de la Concepción. En estas actas se unificó el nombre de la calzada de Iztapalapa y se extendió hasta su continuación directa al norte, la que después será la calle del reloj, hoy Argentina) por lo que podríamos deducir que estos solares de Cisneros, Diego Pardo, Andrés de Barrios (su primera casa) y el de Frías se encontrarían en las inmediaciones de la actual esquina de la calle de Argentina con Venezuela.

²⁶³ Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* Nota 16.p.27

junto o pasando la primera acequia del norte (la que después se conocería como de Santo Domingo, hoy República del Perú).

Sin embargo, la que causa confusión en los documentos tempranos se hallaba más al sur y es a la que nos referiremos ahora.

La referencia es el documento sobre la casa de Andrés de Tapia, específicamente la merced hecha por Cortés a éste para sus casas, documento que ya ha sido reproducido desde la década de 1920 por Fernández del Castillo. Este documento es de suma importancia, porque es una cédula personal otorgada por Cortés, como gobernador, para la cesión del solar. Seguramente hubo otras muchas de esa naturaleza en los tiempos de la repartición de solares, hacia 1522 y 23, en las que Cortés otorgaba personalmente la propiedad a cada conquistador. De hecho, la existencia de estos papeles seguramente explique el por qué muchas cesiones de terrenos dadas entonces no se registraron en los libros de Cabildo. Esto nos ilustra que fueron este tipo de cédulas las que presentaban los vecinos ante el Cabildo para que les fueran confirmados sus solares. Pero veamos.

Dicha provisión da las colindancias de las Casas de Tapia: “*fuera de la trasa... para que hagáis vuestras casas de morada que han por linderos de la una parte solar de Francisco de Orozco, difunto, y de la otra parte, la calle que va a Tatelulco y de la otra parte calle que baxa de las de Blasco Hernández y de la otra que va a las de Monjarrás*”. Con estos elementos, Álvarez y Gasca deduce que la “calle que baxa” es la futura de Santo Domingo (Belisario Domínguez) o, no muy probablemente, la actual Cuba. Álvarez y Gasca no estaba errado, ya que su idea implicaba que la casa de Blasco estaría ya sea en el sitio o en una de las esquinas adyacentes al futuro convento dominico, aunque en las referencias del Cabildo al monasterio, dicha casa no se menciona.²⁶⁴

Ooedemos afirmar sin embargo, que la casa de Blasco Hernández mencionada en el documento fue la que ocuparían los dominicos a su llegada precisamente.²⁶⁵ Esto lo sabemos gracias a los protocolos notariales revisados y publicados por Agustín Millares Carlo y Mantecón. En el protocolo 798, de fecha 13 de octubre de 1527, se lee, “*Alonso García, albañil, vende al monasterio y frailes de Santo Domingo de Tenustitán y a fray Juan de las Casas, fraile profeso en él, un solar lindante, de una parte con casas de Blasco Hernández, que es agora monesterio de Santo Domingo, e de la otra, e por delante, las calles Reales, por 60 pesos de oro*”²⁶⁶ Es decir, Blasco Hernández cedió (o vendió, como lo haría Alonso García) una de sus casas para establecer el primer convento dominico.

²⁶⁴Fernandez del Castillo, Francisco. *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España*. Pp. 211- 212. En este libro incluso se reproduce una fotografía de la cédula de Cortés con su firma y rúbrica. Cfr. Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* p. 26.

²⁶⁵ Donde actualmente se encuentra el Palacio de la Inquisición, en República de Brasil esquina con Venezuela.

²⁶⁶ Millares Carlo y J. I. Mantecón. *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México*. DF. p.193

La tercera casa de Blasco Hernández se hallaría ya más céntrica. Igualmente, sabemos de ella gracias a los protocolos notariales publicados por Millares Carlo. En el Protocolo 1235, de fecha 17 de abril de 1528, se lee: *Blasco Hernández, vecino de Tenustitán, vende a Diego de la Palma, estante en la misma ciudad, unas casas "con sus soberados y corrales", en la calle que va de las casas de Diego de Ordaz a las Atarazanas, y que tienen por linderos, de una parte y a las espaldas, casas y solar de García Holguín, enfrente casas de Pedro Méndez y por delante las "dos calles reales", por 200 pesos de oro.*²⁶⁷

Ya Guillermo Porras Muñoz señaló que las casas de García Holguín, el conquistador que capturó a Cuauhtémoc el 13 de agosto de 1521, se encontraban en una de las esquinas de la calle “que va a Tlatelolco” y la calle de Tacuba (seguramente la noreste).²⁶⁸ Por lo tanto, podemos suponer que, al estar a las espaldas de éstas, la tercera casa de Blasco Hernández se encontraría en la siguiente calle al norte, la de Donceles, llamada entonces “calle que va de las casas de Diego de Ordaz a las Atarazanas”, nombre que no se menciona en las Actas de Cabildo.

Inmediatamente después del protocolo antes citado, tenemos uno con el número 1256, con fecha del 18 de abril de 1528 (un día después solamente) que reza: “*Diego de la Palma, vecino de Tenustitán, vende a Antón de Carmona, vecino de la misma ciudad, unas casas que fueron de Mendo Juárez, difunto, y que el otorgante había comprado de Velasco Hernando (sic, por Blasco Hernández), también vecino de Tenustitán, casas que lindaban, a espaldas, con casas y solar de García Holguín y casas de Pedro Méndez, y por delante con las calles reales.*”²⁶⁹ Estos dos protocolos demuestran la facilidad y la increíble velocidad con la que los inmuebles pasaban de mano en mano en esos primeros años de la ciudad. Ese solar había sido de un tal Mendo Juárez, quien en algún momento las vendió a Blasco Hernández, luego éste se las vendió el 17 de abril de 1528 a Diego de la Palma y un día después éste las vuelve a vender ahora a Antón de Carmona.

De aquí deducimos que los dos primeros solares que tuvo Blasco Hernández fueron los de sus casas principales, las de la periferia de la traza, y las que después serían del convento dominico. En algún momento posterior habría comprado las otras casas a Mendo Juárez, que después terminarían siendo de Antón de Carmona en 1528. Con esto enumeramos las tres casas que tuvo don Blasco, de las cuales al final sólo conservaría una, la más grande y la más lejana del centro de la ciudad.

Ahora bien, esta casa de Blasco Hernández, la más importante, se encontraba en el área limítrofe de la traza. Una pista importante de esto la tenemos en el acta de 11 de abril de 1526, al tratar de regular la tenencia de los puercos por los vecinos de la ciudad y la problemática de suciedad que se daba por no haber aún un matadero oficial (aunque, como lo veremos, el problema sería tal que pronto lo habría):

²⁶⁷ *Ibid.* p.170

²⁶⁸ Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad de México...* pp. 376 y 377

²⁶⁹ Millares Carlo y Mantecón. *Op. Cit.* p. 273

*En viernes estando los dichos Señores en Cabildo hordenaron e mandaron que ninguna persona de cualquier estado e condicion que sea osado de traer puercos por la Cibdad so pena que qualquier persona los pueda matar sin pena ninguna e sean para el que los matare con tanto que **si alguna persona quisiere vender algunos puercos que los pueda tener a las espaldas de las casas de Blasco Hernández** e los que quysieren criar o tener para comer que los tengan en sus casas por manera que no anden por la Cibdad como dicho es.*

Es decir, las casas principales de Blasco Hernández por un lado estaban lo suficientemente retiradas del corazón de la ciudad para que los puercos de los vecinos estuviesen detrás de éstas sin afectar a la ciudad y, por otro, había suficiente espacio para este tipo de ganado a sus espaldas. Por lo tanto, eran claramente casas en situación limítrofe y, seguramente, de un tamaño nada despreciable, además de ser de las primeras de la ciudad, como podemos suponer.

La más importante referencia, sin embargo, a los solares de Blasco Hernández es, sin duda, la nueva confirmación de dichos solares por parte del Cabildo, acaecida el día 27 de enero de 1527 y registrada en el Acta de Cabildo de esa fecha: “*Este dicho día de pedimento de Blasco Hernández, alguacil de esta Ciudad, los dichos señores le hicieron merced de le dar un solar en que al presente bive, **que está junto al término del Tatlulco e México, que le fue dado por el dicho gobernador al tiempo que esta ciudad se pobló segund pareció por una cédula firmada del dicho Señor Gobernador**”.* Con esta afirmación, del detallista escribano Pedro del Castillo, sabemos que se encontraba en los términos de Tenochtitlan y Tlatelolco, por lo cual, se confirma nuevamente su situación limítrofe.

Blasco Hernández fue un hombre muy bien posicionado en los primeros años de la ciudad conquistadora, que ostentó con preferencia varios cargos de alto nivel en el Cabildo²⁷⁰, lo que indicaría la alta estima que tenía entre sus viejos compañeros de armas y ahora vecinos y funcionarios locales. Así pues, podemos estar seguros que desde antes de 1524 existían ya las casas de Blasco Hernández en ese punto, siendo una de las primeras construidas en la ciudad. La merced hecha a este conquistador fue seguramente igual a la de Andrés de Tapia, reproducida por Fernández del Castillo.

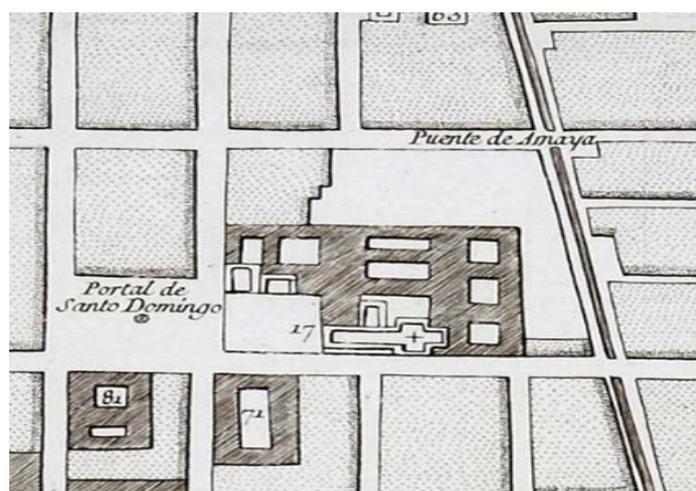
Ahora bien, curiosamente existieron solares colindantes (lo que demuestra que las casas de Hernández no estaban aisladas), los cuales se donaron y midieron, asimismo, desde los tiempos de la estancia en Coyoacán. Las casas colindantes eran las de Cristóbal de Mafra y, enfrente de las de éste, las de Andrés Portillo. Así se atestigua en el acta de 28 de marzo de 1527, al confirmarle el solar a Mafra “*limdero con solar e casa de Blasco Hernández e frontero de solar e casas de Andrés de Portillo, el qual dizque le fue dado*

²⁷⁰De hecho, fue de los funcionarios más reconocidos del Cabildo. Entre sus cargos tuvo el alguacilazgo; estrenó el efímero y extraño puesto de alguacil del tianguis con vara de justicia; y varias veces tuvo el cargo de fiel almotacén, encargado de la limpieza de las calles. Su rastro se pierde después de 1530, tanto de él como de su residencia, lo que indicaría un retiro de la vida pública. *Vid.* Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad...* pp.92,93,102 y 103

por el Cabildo estando la Cibdad en Cuyoacán...”²⁷¹ Con esto podríamos estar seguros, tanto por la existencia de las casas en 1524 y esta afirmación de las Actas de Cabildo, que la donación a Hernández se dio desde finales 1522 por lo menos.



Calle de Santo Domingo en su tramo norte (entre el convento del mismo nombre y la acequia de Cuepopan) en el plano de Uppsala (h.1538)



Misma área que la anterior, en el plano del conde de Tepa, en la que ya vemos el edificio de la Inquisición el ya Real Aduana (h.1785)

Lo que resalta aquí es el por qué Cortés le donó un solar a Blasco Hernández junto a las de Cristóbal de Mafra, lejos del núcleo de la ciudad, fuera de la traza. Nos atrevemos a pensar que, igual que sucedió con las casas de Pedro de Alvarado al sur de la ciudad, la casa de Hernández (y probablemente las de Mafra y Portillo, que se hallarían del otro lado de la calle) también tenía una función de fortaleza en un punto estratégico respecto a la

²⁷¹Desafortunadamente no hay mayor información de estos solares en actas posteriores. Existe evidencia que después, Cristóbal de Mafra contará con casas hacia el rumbo de las Atarazanas, pero de este solar no se halla nada después. *Vid. Acta del 6 de junio de 1542*

ciudad mexicana, que era la calzada de Tlatelolco. Esto no hay forma de asegurarlo, y más porque dicha casa dejaría de mencionarse pronto en los documentos del Cabildo, desapareciendo de ellos tanto la casa como el mismo Blasco Hernández, aunque hay otros protocolos notariales de años posteriores, estudiados y paleografiados por Agustín Millares Carlo que sí mencionan al conquistador en temas más sencillos.

Aquí se aúna además la circunstancia de que la calzada a Tlatelolco también era la vía para llegar al mercado de dicha ciudad, el cual seguía siendo el mercado más importante de la cuenca y más con la desaparición del de Juan Velázquez en tiempos de Salazar.

Ahora bien, la documentación del Cabildo que implicaría que las casas de Hernández se encontrarían del otro lado de la acequia la vamos a revisar en este momento:

En el Acta de 27 de mayo de 1525, en plena época de “la tiranía” de Gonzalo de Salazar, Hernán Gutiérrez de Salamanca pide un solar adelante (el término adelante parece ser que es del exterior de la ciudad hacia el interior) de las casas de Blasco Hernández, separado de este por sólo otro solar vacío. Luego, en el Acta del 11 de julio de ese mismo año, el mismo Hernán Gutiérrez pide el solar junto a “*las casas de Blasco Hernandez*” (es decir, ocupó el solar vacío) en ese momento alguacil, haciendo dejación del que le dieron primero, el cual, en esa misma acta consta que se entregó a Pedro Sánchez Farfán con estas palabras: “*Este día de pedimento de Pedro Sánchez Farfán, procurador del Concejo de esta ciudad, los dichos señores le hizieron merced de un solar que estaba dado a Hernand Gutiérrez de Salamanca, que es dos solares delante de las casas de Blasco Hernández, alguacil, linde con solar del dicho Hernand Gutiérrez de Salamanca.*”²⁷²

Más de un año muy convulsivo después, en Acta de 17 de septiembre de 1526, ya en tiempos de Aguilar, Alonso Valiente pide un solar junto al “*que está dado a Pedro Sánchez Farfán*”. Luego, en esa misma acta, Cristóbal de Salamanca recibe el solar siguiente al de Valiente y luego Alonso de Paz recibiría el siguiente. La calle ya aparece mencionada entonces la calle como “*de Santo Domingo que va al Tlatelulco*”. Tres meses después, en diciembre, Cristóbal de Salamanca haría dejación de su solar, pasando éste a Juan de Saucedo, y pediría uno junto al de Hernand Gutiérrez. En acta de 10 de diciembre de 1526 se lee: “*Este día los dichos Señores de pedimento de Cristóbal de Salamanca e porque hizo dexacion de un solar que le estava dado linderos de Alonso Valiente e Alonso de Paz le hicieron merced de otro solar que es en la misma Calle de Santo Domingo linderos con solar que está dado a Hernand Gutiérrez de Salamanca e hicieron merced del dicho solar que asy dexo el dicho Salamanca a Juan de Sauzedo*”

Así pues, entre 1525 y 1526, a partir del solar vecino al sur de las casas de Blasco Hernández tenemos que se dieron cinco solares uno junto al otro, hacia la plaza de la ciudad: el de Hernán Gutiérrez de Salamanca, luego el que éste dejó y se le dio a Sánchez Farfán, luego el de Alonso Valiente, seguido del de Cristóbal de Salamanca que luego pasó a Juan de Saucedo y finalmente el de Alonso de Paz. Éste sería el que colindaría con

²⁷² Sánchez Farfán tuvo su casa en una de las esquinas meridionales del cruce de la actual calle de Madero y Palma. *Vid.* Apéndice “El origen de la calle de la Palma” p. 318

el primer convento dominicano, por lo que, si a esta hilera le agregamos el solar ocupado por los dominicos, tenemos que serían seis solares. Y efectivamente, recordando que los solares medían cuarenta metros en esa época y si a esa distancia la multiplicamos por seis, tenemos que hay una longitud de 240 metros. Precisamente la distancia que separa hasta hoy la calle de República de Perú (la acequia de Santo Domingo) de la de Venezuela (el límite original de la traza) sobre República de Brasil es esa, 240 metros.

Aquí lo importante a destacar son dos cosas: la primera es que estos solares repartidos serían rápidamente vendidos o cambiados por sus beneficiarios, porque no se vuelve a hacer mención de ellos, salvo el de Alonso de Paz y la segunda es que se trasluce que estos solares se dieron continuos al principio, es decir, que no hubieron nuevas calles perpendiculares entre éstos, de la misma forma que no las hubieron en la acera occidental de la calle que iba a Tlatelolco, donde después se asentaría definitivamente el convento dominico. Dichas calles se abrirían poco después, como bien lo señala Álvarez y Gasca, quien señala que la primera calle este a oeste que se abre al norte (actual República de Colombia) data de 1526, aunque nosotros pensamos que lo haría poco después, entre 1527 y 1528.²⁷³

La evidencia de esto la encontramos en la de Acta de 19 de octubre de 1527 en que Maese Roa recibe un solar “*en la calle del monesterio de Santo Domingo, a las espaldas del solar que está dado a Alonso de Paz*”. Y en esa misma acta al doctor Ojeda le hicieron merced de un solar “*cerca del dicho monesterio de Santo Domingo, lindero del dicho solar que se dio este dicho día a maese Roa*”. Ya después, en Acta de 16 de marzo de 1528, durante la gobernación exclusiva y oficial de Alonso de Estrada, se dio un solar bajo éstos términos: “*Los dichos Señores de pedimento de Solar Rodrigo Ximon le hizieron merced de un solar que es a las espaldas del monesterio de Santo Domingo linderos solar de Alonso de Paz.*”

Así pues, el solar de Maese Roa (que estaba a las espaldas del solar de Alonso de Paz y que, parece ser, luego sería el de Rodrigo Ximón) y luego el del doctor Ojeda, se habrían dado en hilera. Esto quiere decir a partir del solar de Alonso de Paz se trazó una calle hacia el oriente a finales de 1527 y que los solares antes mencionados se hallarían uno tras otro sobre esa calle, quedando efectivamente a las espaldas del convento dominicano.

Asimismo, retomando la cuestión de que Cristóbal de Salamanca había cedido su solar (recibido en acta de 17 de septiembre de 1526), a Juan de Saucedo (acta de 10 de diciembre de ese año) y pedido uno junto al de Hernán Gutiérrez de Salamanca, el cual era lindero al de Blasco Hernández, tenemos dos opciones: o ese solar era el mismo que el otorgado a Sánchez Farfán o bien, se hallaba igualmente detrás del de su hermano. Si lo segundo es correcto, tenemos pues que también, junto al solar de Hernán Gutiérrez se abriría otra calle hacia el oriente. No obstante, como bien señala Álvarez y Gasca, la primera evidencia de la apertura de otra calle más al norte se daría hasta más tarde en 1529, cuando se vio que había necesidad de ésta. En acta de 17 de septiembre de 1529 en

²⁷³ Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* pp. 56 y 57.

la donación de solar a Juan Ibáñez (muy posiblemente el de Gutiérrez de Salamanca, que para entonces lo habría dejado) se da la muy interesante información: “*porque ha de haber calle entre el dicho solar e los otros que estan dados antes de llegar a él, que se entienda que si entre la dicha calle y la dicha acequia no obiere solar entero (es decir, que no llegase a los 40 metros), que se le da lo que obiere*”.²⁷⁴

Con el reparto de solares entre las casas de Blasco Hernández y la primera casa de los dominicanos, también antes de Blasco Hernández, la traza de la ciudad llegaría, ahora sí, a la acequia del norte. Del otro lado de la acequia ya era territorio tenochca, pero muy cerca del límite con Tlatelolco. El empuje de la ciudad llevaría más pronto que tarde a que el Cabildo empezara a disponer de esos terrenos y hubiese una oposición tenochca, como veremos más adelante. El terreno disponible anexo a la traza entre 1526 y 1528 tendría una forma de triángulo – rectángulo, debido a la inclinación de la acequia. Las dos nuevas calles que se abrieron, sin embargo, se trazaron respetando la orientación de las otras calles de la ciudad y no la de la acequia, por lo que ésta pasó a formar una diagonal al convertirse también en calle.



Reconstrucción hipotética del área norte de la traza entre 1526 y 1528, usando el plano de Diego García Conde como trasfondo

A *grosso modo* podemos ver que hay, a partir de 1527, dos ejes que sirvieron de expansión a la urbe hacia el norte. El primero se trata del camino a Tlatelolco, como ya vimos. El

²⁷⁴ Efectivamente la actual calle de Bolivia en su nacimiento sobre la de República de Brasil está muy próxima a la calle de Perú (la antigua acequia) que por su orientación diagonal se abre hacia el noreste, de tal forma que esas tres calles forman casi una cuchilla.

segundo, no tan predecible entonces, se localizará en la orilla occidental de la ciudad española, precisamente sobre el terreno que acababa de ganar con la fundación del convento franciscano apenas en 1525.²⁷⁵ Ese límite era una antigua calzada prehispánica que, probablemente desde época mexica, separaba la zona *pipiltin* de Tenochtitlan y la *macehual* del barrio de Cuepopan. Era un binomio de canal – calzada. De hecho, por ello es que desde la época prehispánica, allí mismo terminaba el acueducto de Chapultepec, el cual contaba con una fuente diseñada para el abasto del vital líquido tanto a canoas como a peatones.²⁷⁶

Recordemos que en época mexica había tres caminos (por lo menos) que conectaban la calzada de Tacuba con Tlatelolco, conociendo su existencia gracias a que, durante el asedio de Tenochtitlan, en el desastroso ataque general del 30 de junio de 1521 (curiosamente aniversario de la Noche Triste) en que los atacantes fueron vencidos, dichos caminos fueron tomados simultáneamente por el tesorero Julián de Alderete, Jorge de Alvarado y Hernán Cortés mismo, evento cuyo recuerdo se perpetuó en el nombre de la calle de la Carrera, por donde había entrado el último llegando por poco a ser capturado. De estos tres caminos la calzada en cuestión era la localizada más hacia occidente, la que en la batalla fue recorrida por Jorge de Alvarado.

Dicha calzada, por su situación, era la que serviría probablemente de límite entre la parte *macehual* y la *pipiltin* de Tenochtitlan, y que llegaba, desde época prehispánica, al Recinto Sagrado tlatelolca por la parte sur. Ya después de la conquista, con la consolidación del convento franciscano en su nuevo sitio, la línea de la calzada quedó, a su vez, consolidada desde dicho convento hasta Tlatelolco. Por lo tanto, en los documentos del Cabildo se le menciona en adelante como “*calzada que va de San Francisco a Tlatelolco*”.

Por otro lado, aunque esa calzada quedó fuera de la traza durante la repartición de solares en 1522, Cortés dio un paso hacia ésta en 1524 cuando le concedió los solares “*fuera de la traza*” a su íntimo Andrés de Tapia, como ya vimos, precisamente sobre la calle que “*baxa de las (casas) de Blasco Hernández*” en la esquina con esta calzada.²⁷⁷ Para entonces ésta sería la esquina noroeste de la ciudad española.

Será precisamente la existencia de las casas de Tapia por un lado y la construcción del convento dominico por el otro, lo que hará que la calle, limítrofe en un principio, se vuelva importante, y más porque después se abriría un caño de agua por allí para abastecer al convento de Santo Domingo.²⁷⁸ Esto se realizó entre 1526 y 1527, ya que inmediatamente se vino una ola de repartición de solares en ese tramo. Los beneficiarios fueron Pedro de Meneses, Bernardino de Santa Clara, Cristóbal Flores, García de Aguilar, Bartolomé de

²⁷⁵ Actualmente lo que es el ensanchado Eje Central

²⁷⁶ Vease el apéndice “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco”. p. 336

²⁷⁷ Alvarez y Gasca (*Op. Cit.* p. 26) ubica las casas de Tapia justo en la esquina de Eje Central y Belisario Domínguez, llegando incluso hasta la actual Cuba por atrás. Para este autor, estas casas no son las mismas que luego adquiriría don Luis de Castilla y que darían paso al convento concepcionista.

²⁷⁸ En el primer *Diálogo* de Cervantes, los interlocutores transitan esa calle para ir del convento de Santo Domingo hacia el de la Concepción y precisamente van hablando del caño de agua. Cervantes de Salazar, Francisco. *Op. Cit.* p. 49

Perales y Lombardero. Nuevamente coinciden con personas influyentes o que, en ese momento, tenían un puesto en el Cabildo. Alvarez y Gasca hizo también una reconstrucción de este reparto de solares en su trabajo, y aunque consideramos que hay algunos errores, en esencia es correcto y permite apreciar un fenómeno: los repartos que se dieron en la acera norte, se hicieron solamente en la parte oriental de esa manzana.²⁷⁹ En la parte occidental no hubo tales repartos, dejando el espacio vacío. Es más, los solares de García de Aguilar se dieron directamente sobre la acequia norte (República de Perú) pero la parte frontera a las casas de Tapia no se repartió. La pregunta que nace aquí es el por qué de esto.

La respuesta podría hallarse en claves proporcionadas por el plano de Uppsala y por otra Acta de Cabildo. En el plano de Uppsala vemos que precisamente esta zona de la ciudad, la acequia de Santo Domingo, sobre todo la parte occidental, deja de ser canal y se ve todo anegado, formando una laguna. Si el plano de Uppsala (h. 1538) es realista en este aspecto, significa que ahí se encontraría una superficie muy grande de espacio aún lascustre, por lo que no se pudo repartir solares en un principio.

Sin embargo, hubo tres circunstancias que harían después muy llamativa esta calzada para los vecinos españoles: su cercanía con la fuente de agua, la existencia de una acequia importante que llegaba directamente a Tlatelolco y, como consecuencia, la mayor anchura de la calzada respecto al resto de las calles de la ciudad.

Más adelante veremos que, aunque en un principio se volvió, de facto, el límite de la traza española y el barrio tenochca de Santa María Cuepopan, en la década siguiente se colonizaría por ambos lados.

²⁷⁹Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* . *Vid.* El plano reproducido en la página 95.



Área noroeste de la traza española, explicada, en el plano de Uppsala (h. 1538)

Ahora bien, cuando se consolida el convento dominico, se planea asimismo actualizar la infraestructura de esa parte norte de la ciudad. Para ello, como dijimos, se pensó abrir una toma de agua (o caño) de la fuente que fuese directamente a Santo Domingo, así como se había hecho con el convento de San Francisco. La ruta que habría de seguir dicha toma sería la calzada San Francisco a Tlatelolco y luego doblaría a la derecha en las casas de Tapia, llegando hasta Santo Domingo. Ya para 1526 la actual calle de Belisario Domínguez también es mencionada en el acta de 16 de noviembre de ese año, la cual es de un particular interés:

“Este dia de pedimento de Martin Pérez carpintero los dichos Señores le hizieron merced de un solar que alinda con la Calle que va a Santo Domingo, por do se a de llevar el caño de agua, e con solar de Ysabel Rodríguez, e asy mismo con solar del dicho Martin Pérez el qual dixeron que le davan e dieron syn perjuicio de tercero e le mandaron dar el titulo de ello en forma.”

La ubicación alude a la calle a la que nos referimos, la que conectaba las casas de Tapia con el convento dominico, ya que en repartos posteriores ya se menciona con el caño que iba a Santo Domingo, así como también aparece en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar. Ahora bien, en las inmediaciones de esta calle estuvieron las casas del carpintero Martín Pérez y junto a ellas la de la “vieja mujer” Isabel Rodríguez, esposa del conquistador

Rodríguez Guadalupe.²⁸⁰ Esta mujer había sido beneficiada con donación de un solar “*a las espaldas de sus casas*” en la época de Gonzalo de Salazar²⁸¹ y al conquistador de origen italiano Tomás de Rijoles también le cedieron solar precisamente a las espaldas de los de ella.²⁸² Ahora, como la única referencia que hay del solar de doña Isabel es el párrafo antes transcrito, pero teniendo en cuenta que la cesión de solar fue simplemente una ampliación de su terreno, podemos afirmar que el solar de Rijoles y las casas de Martín Pérez se encontraban también en las inmediaciones de la calle entre las casas de Tapia y Santo Domingo. Pero como no hay ninguna otra referencia salvo las colindancias mismas, podemos suponer que dichos solares se encontrarían en un punto medio entre el convento y las casas de Tapia, probablemente cerca del cruce con la calle de la Carrera (actualmente Chile). No obstante, su ubicación exacta no es identificable por ahora.

Así pues, en 1527, en la época de don Marcos de Aguilar, se reparten solares expandiendo la traza, por la calle ya llamada de Santo Domingo hacia el norte, y por la calle que, resultó, conectaría las casas de Tapia con Santo Domingo. En ambos repartos las mediciones se llevaron a cabo de afuera para adentro. De las casas de Blasco Hernández para la plaza sobre la calle de Santo Domingo y de las casas de Tapia hacia Santo Domingo en la calle que hoy se conoce como Belisario Domínguez. Ahora bien, como ilustra el caso de las casas de Rijoles y de Isabel Rodríguez, en medio de estos dos puntos tenemos que hay poquísima información sobre el reparto de solares, y la poca que hay, resulta difícil de localización.

Sabemos de la existencia de un cuartel de ballesteros localizado precisamente en la parte norte, en el centro de la cuadrante formado por la calle de Tacuba, la calle de Santo Domingo, la calzada de San Francisco a Tlatelolco y la calle entre las casas de Tapia y el convento dominico. Nuevamente son dos tipos de fuentes las que nos hablan de este edificio: las Actas de Cabildo (que no se refieren directamente a éste, sino a calles cuyos nombres aluden a dicho edificio) y, gráficamente, el plano del Códice Cardona, donde sí aparece representado con el número 33, ocupando toda la manzana.²⁸³

La primera referencia a “los ballesteros” data del acta de 15 de noviembre de 1525, en la que precisamente se menciona para nombrar una calle en un reparto de solar. “*Pedro Gutierrez vecino de esta dicha Cibdad le hizieron merced de un solar que dixo que es en*

²⁸⁰Fue una de las pocas mujeres de la conquista. Bernal Díaz se refiere a ella como “vieja” en la parte tachada de su manuscrito que describió el hasta hoy controvertido banquete tras la caída de Tenochtitlan en 1521. (Vid. *Op. Cit.* p. 371n) Curiosamente era tal la presencia que tenía en la sociedad conquistadora que las Actas de Cabildo la mencionan a ella como beneficiaria de ciertas donaciones y no a su marido.

²⁸¹El acta en cuestión es la de 17 de noviembre de 1525, cuyas palabras son estas: “*Este dicho dia los dichos Señores de pedimento de Isabel Rodriguez, muger de Miguel Rodriguez de Guadalupe, dixeron que le hazian e hizieron merced de un solar á las espaldas de sus casas en que al presente bive syn perjuyeio de tercero*”

²⁸² El Acta de Cabildo donde queda registrada esta donación es precisamente la misma donde se registran los solares dados a Bernaldino de Santa Clara y Pedro de Meneses, el 18 de febrero de 1527.

²⁸³Esta manzana corresponde actualmente con la que se encuentra entre las calles Allende, Donceles, República de Chile y República de Cuba. Como Alvarez y Gasca no conoció el plano del Códice Cardona, no especificó en su obra el por qué las calles de Allende y Cuba son referidas como “de los Ballesteros”.

la calle de los Vallesteros que va al Tateluco, frontero de solar de Juan de Casares, e por los dichos Señores le fue hecha merced del dicho solar syn per juyzio de tercero e le mandaron dar el titulo en forma". La referencia alude a una de las calles que va de norte a sur, como resulta obvio, pudiendo especular que se trata de la actual Allende.²⁸⁴ Posteriormente, hacia la segunda mitad de la década de 1530 y la primera de la de 1540, cuando se generalizan los repartos en lo que será el Barrio Nuevo, al oriente de Santo Domingo, las dos calles orientadas este – oeste entre la calle de Tacuba y la que iba de casas de Tapia a Santo Domingo, aparecerán nombradas ya con un nombre general: de los Donceles²⁸⁵ y de los Ballesteros,²⁸⁶ indicando la presencia de dicho cuartel.

De acuerdo a lo que se ve en el plano del Códice Cardona, era un edificio que ocupaba (casi) toda la manzana, conformándose de un muro externo rodeando un patio y una especie de pabellón en medio que contaba con una pequeña torre. Cabe señalar que en el plano de Uppsala, el cual no es muy realista en la representación visual de los edificios, no se nota un edificio en particular con esas características, sino algunas casas normales.²⁸⁷

Por último, aunque la primera expansión hacia el norte tuvo como eje principal el que había sido el camino entre Tlatelolco y Tenochtitlan desde la época mexicana, y se conectó hacia las casas de Tapia, de forma natural también se expandiría su paralela al oriente, la que se nombraba como "*calle de Iztapalapa que va a Tlatelolco*"²⁸⁸. Esta última habría sido la salida septentrional del Recinto Sagrado tenochca, o lo que se piensa debido a que es la prolongación septentrional de la calzada de Iztapalapa. Su primer tramo, concebido en la traza española como la esquina noreste de la gran plaza, se asentaría sobre el Templo Mayor mismo y otras varias plataformas mexicas. Por lo que vemos en los planos y en las descripciones, el último llegaba hasta la acequia de Santo Domingo y ahí moría. Así aparece en el plano de Uppsala. En el Códice Cardona cruza la acequia por medio de un puente y continúa más al norte.

Las manzanas que se habían trazado entre ambas calles que iban a Tlatelolco desde el principio estuvieron bien repartidas en sus solares, siendo de los sectores más apreciados de la nueva urbe. En este sector, estuvo, por ejemplo, la casa del doctor Pedro López, que

²⁸⁴Cfr. Álvarez y Gasca. *Op. Cit.* p.24

²⁸⁵Cuyo nombre se conserva hasta hoy.

²⁸⁶La actual República de Cuba, con su continuación Luis Gonzalez Obregón y San Idefonso

²⁸⁷Ese cuartel merecería ser objeto de una investigación posterior, pese a la falta de documentación. Probablemente halla más referencias en el Archivo General de la Nación o en el de Notarías. Es interesante el tema porque es muy posible que haya sido una fundación del propio Cortés desde el inicio de la ciudad española como parte de la infraestructura defensiva junto con las diversas fortalezas que se construyeron como las Atarazanas o la que se hallaba frente a las casas de Alvarado. Recordemos que durante el asedio de Tenochtitlan y Tlatelolco, a falta de pólvora, las armas más utilizadas por las huestes españolas fueron las ballestas.

²⁸⁸Actualmente República de Argentina

aparece también en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, cuya ubicación aclaró Álvarez y Gasca.²⁸⁹

Cuando se expande la traza, uniendo las casas grandes de Blasco Hernández con el primer convento dominicano, como la acera era la oriental, dio pie a que se abrieran calles perpendiculares hacia el oriente como ya explicamos. Ejemplo de una, aunque no se menciona a detalle, es cuando, a las espaldas de los solares de Alonso de Paz se dieron solares a Maese Roa y al doctor Ojeda, que quedaron atrás del primer convento dominicano. Seguramente de esta manera se trazó la actual calle República de Colombia, la cual formó una manzana ya un poco más ancha que las otras trazadas anteriormente por García Bravo. Ahora la traza se tenía que adaptar a los nuevos edificios. La siguiente al norte, ya muy cerca de la acequia, quedó separada de esta solamente por la anchura de un solar. El primer tramo de ambas calles llagaría sólo a la calle siguiente al oriente, aunque ya después, en la época de Antonio de Mendoza estas mismas calles, mas la de Venezuela, San Ildefonso y Donceles, se expandirían hacia el oriente, hacia las Atarazanas, llegando a la prolongación septentrional de la calle trasera a las casas nuevas de Cortés (hoy El Carmen) formando lo que durante algunos años se llamó Barrio Nuevo.²⁹⁰



Imagen del plano del Códice Cardona (h.1550) que ilustra el área entre el convento de Santo Domingo y el convento de la Concepción, donde antes estuvieron las casas de Tapia. Allí se ve el cuartel de Ballesteros indicado con el número 33.

²⁸⁹ Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* p. 44

²⁹⁰ Aquí es innegable que Álvarez y Gasca logró una buena reconstrucción, ya que las Actas de Cabildo de esa época (1542 y 1543) ya son muy detallistas en calles y colindancias.

Los solares en la Plaza Mayor

De lo más importante que hizo don Marcos de Aguilar tuvo que ver con la Plaza Mayor. Pocos días después de la ola de confirmación de solares en la que se trató de conciliar toda la problemática surgida de los repartos realizados durante la “tiranía” de Salazar y su absoluta cancelación “de jure” por Cortés tras su vuelta, Marcos de Aguilar también tocó un tema que había quedado en vilo tras la caída de la gobernación de Gonzalo de Salazar: los repartos de los solares en la parte norte de la plaza.

Veamos el Acta de Cabildo del 8 de febrero de 1527:

“viernes 8 de Hebrero de 1527 años. Este dia estando juntos en Cabildo e Ayuntamiento segund que lo han de uso e de costumbre conviene a saber el muy noble Señor Licenciado Marcos de Aguilar justicia mayor de esta nueva España por sus magestades e los Señores Cristóbal Flores e Juan de la Torre alcaldes de la dicha Cibdad e Alonso de Villanueva e Gonzalo de Al varado e el Doctor Ojeda e Juan de Hinojosa regidores de ella para entender e platygcar en las cosas cumplideras al servicio de su magestad e bien e pro común de esta Cibdad e de los vezinos e moradores de ella dixeron que por quanto los dias pasados al tiempo que el fator e veedor se llamaban Governadores de esta nueva España dieron ciertos solares de esta Cibdad que son frontero del Uchilobos los quales a cabsa que después de venido el Señor Governador juntamente con el Cabildo de esta Cibdad lo repusyeron e dieron por ninguno para lo tornar á repartir están despoblados e por edificar e cercar e por que lo susodicho es en perjuzio del noblecimiento de esta Cibdad e porque poblándose estara mas noblecida, hizieron repartimiento del dicho sytio de solares, dexando primeramente diez solares para la iglesia e cementerio e para caceria (sic) en esta manera.

Primeramente, dixeron que señalavan y señalaron por Plaza demás de la principal que esta delante de las casas nuevas del Señor Governador (después, desde 1562 el Palacio Real), el sitio e espacio que esta desocupado delante de los corredores de las otras casas del Señor Governador donde suelen jugar a las cañas del mismo tamaño que agora esta.”

Como ya mencionamos, una de las cosas que más llaman la atención de la Plaza Mayor de esa época es su descomunal tamaño. Para cuando se crea la Iglesia Mayor, “de prestado”, en 1525, dicha plaza quedó de facto dividida en dos partes. La menor fue la que se localizó entre dicha iglesia y la embocadura de la calle de Tacuba. Recordemos que como indica el acta arriba transcrita, en los tiempos de Salazar se procedió a fraccionarla y a repartirla como solares, algo que, con la desgracia del factor tras el regreso de Cortés, quedó cancelado.

No obstante, al parecer, la idea se mantuvo vigente y se procedió a hacer un nuevo intento de fraccionamiento y repartición en solares “*para el enoblecimiento de la ciudad*”, favoreciendo, como siempre, a los personajes más encumbrados del momento. En el plano de Manuel F. Álvarez, publicado por Guillermo Tovar de Teresa, se hizo una reproducción de este repartimiento de 1527 gracias a los detalles proporcionados por las Actas de Cabildo de esa fecha. Esa reconstrucción nos parece correcta. No obstante, los

detalles proporcionados en esas actas son sorprendentes, porque se refieren a éstos como *fronteros del uchilobos*. Esto lleva a muchas elucubraciones. ¿Acaso en aquellos años aún se conservaban restos importantes del *Huey Teocalli* de México Tenochtitlan para ser una referencia? ¿Por qué no mencionar en esas actas la Iglesia Mayor como referencia? De hecho, esta puede ser una prueba importante para refutar la idea de la ubicación aceptada hasta hace poco del primer convento franciscano. La respuesta a esta interrogante, en nuestra opinión, es que el templo prehispánico ya estaba destruido y sepultado bajo construcciones nuevas, pero en la memoria de los conquistadores, e incluso del mismo escribano Pedro del Castillo, aún estaba presente ese gran templo del Diablo, el otrora gran edificio de la ciudad gentil. De hecho, en otra Acta, la del 18 de febrero de ese mismo año, cuando se recibe de vecino a Gil González de Benavides y se le entrega el solar junto al de su hermano Alonso de Ávila, se vuelve a mencionar el templo mexicana, pero en copretérito, *en la tercia parte donde estaba el Uchilobos*". Es posible que en este 1527, aún se conservasen restos visibles del templo, en los solares aún no del todo edificados. Usar el templo "pagano" como referencia, que no deja de ser algo extraño en los documentos, se puede explicar suponiendo que cuando se hizo el primer reparto en 1525, esa esquina noreste de la plaza se identificara como la parte frontera del Templo de Hiutzilopochtli, aunque más bien a nivel coloquial.

En este reparto los beneficiados, además del propio Marcos de Aguilar fueron el doctor Ojeda, el escribano Pedro del Castillo, Luis de la Torre, Alonso de Villanueva y Cristóbal Flores, es decir, los personajes con cierta posición. Asimismo, se delimitaron solares para la Iglesia Mayor en particular. El proyecto se hizo, cabe resaltar, concibiendo los solares particulares como satélites de la Iglesia Mayor.

Este segundo proyecto, sin embargo, al parecer tampoco fue llevado a la práctica, aunque marcó la idea de la ulterior ocupación de la Plaza Menor. Ignoramos si hubo realmente un proceso de construcción sobre dichos solares o sólo fue un proyecto que quedó en tal. A partir de ese momento se abrió la opción de edificar en esos terrenos, algo que ocurriría más pronto que tarde.

En la misma acta de 18 de febrero se hace la siguiente descripción: "*Este dicho día los dichos Señores d. pedimento del procurador de la Cibdad, dixeron por cuánto demás de los dichos solares sobra de la dicha traza hazia la Plazeta nueva quedando del tamaño que agora está, tres medios solares a la larga que son donde agora están **las tendezuelas de los tañedores**, que estos dichos tres medios solares como están señalavan e señalaron para propios de la dicha Cibdad por ser como es lo mejor e mas provechoso de los dichos solares*".

La plaza menor

En esta última parte, tras el detallado repartimiento de solares, se hace esta precisión, que resulta de mucho interés. Esto trasluce que, en la época de Gonzalo de Salazar, al ocupar esos terrenos, lo que quedó después ahí fueron las tiendas de los tañedores en una hilera

de tres medios solares. Éstas tiendas marcarían de esta manera el límite entre el terreno a repartir y la Plaza pequeña que, según el segundo párrafo de la misma acta, era “*el sitio e espacio que esta desocupado delante de los corredores de las otras casas del Señor Gobernador donde suelen jugar a las cañas del mismo tamaño que agora esta.*”

“Las otras casas del Señor Gobernador” son las que habían servido y seguirían sirviendo como Casas Reales, aunque en ese momento se hicieran los Cabildos en la casa de Luis de la Torre. Los “corredores” son los arcos que, según sabemos por planos posteriores, formaban la *loggia* de la fachada de ese palacio. En esta acta, pues, lo que se marca es la plaza menor, con sus límites, después de ocupar su parte oriental. El acta también nos indica el muy interesante detalle de que era allí donde se jugaban las cañas, tradición muy arraigada en la sociedad conquistadora y que consistía en una simulación de las viejas justas medievales, en las que las lanzas reales se subsistituían por simples, pero no mortíferas, cañas.

Aquí quedó marcada dicha plaza pequeña, limitada por las Casas Reales al Poniente, la Iglesia Mayor al sur, las tiendas de tañedores al oriente y la acera de la calle de Tacuba por el norte. No sabemos exactamente la ubicación de las tiendas de tañedores; sabemos que después serían reemplazadas por los portales que se describen en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, pero la ubicación exacta de estos tampoco es clara. El plano de Manuel F Álvarez, las ubica haciéndolas coincidir con la nave de capillas del lado del evangelio de la catedral actual, aunque no deja de ser una hipótesis.

Esta delimitación de la plaza menor será de una importante trascendencia, porque, pese a las enormes modificaciones que sufriría la plaza a lo largo de los siglos, ese espacio se mantuvo respetado en términos generales, hasta nuestros días.²⁹¹ Desde entonces, la descripción del escribano Pedro del Castillo indica que la plaza mayor original fue dividida en dos por la iglesia desde 1525 y las dos plazas resultantes se relacionaron con los dos palacios de Cortés, la mayor con “las casas nuevas” y la menor con las que servían de Casa Real. De hecho, hasta muy avanzada la época virreinal, la plaza menor se conoció como Plazuela del Marqués o del Empedradillo, por la presencia del palacio.

Para el 1 de marzo de 1527 el licenciado Marcos de Aguilar, que había ostentado una jurisdicción extraña simplemente como “justicia mayor”, llegado meramente con funciones inquisitoriales junto a Luis Ponce de León, murió ejerciendo la gobernación del reino, postrado en un lecho en casa de Luis de la Torre.

[El gobierno dual y la administración de Alonso de Estrada.](#)

La gobernación de Aguilar había sido sencilla al principio, tratando de resolver la conflictividad política creada desde la partida de Cortés a Las Hibueras, pero desde el principio hubo roces con éste, ya que su jurisdicción era imprecisa, y el extremeño seguía

²⁹¹ La plaza que quedaría sobrevivió hasta nuestros días, convirtiéndose en la plazoleta entre las casas del marqués del Valle y la catedral nueva, llamándose incluso al día de hoy como “del Empedradillo”,

ostentando el título de gobernador. El 3 de septiembre conmina a Cortés a renunciar a sus cargos de Repartidor (de indios) y Capitán general.

A partir del 1 de marzo de 1527 el reino de la Nueva España enfrenta una coyuntura política muy delicada. El “justicia mayor”, Marcos de Aguilar, el que de facto ostentaba la gobernación, muere, repitiendo la circunstancia que ocurrió el año anterior con la muerte de Ponce de León. El 28 de febrero de 1527 Marcos de Aguilar había emitido un nombramiento a favor de Alonso de Estrada para sucederlo, pero el tesorero, bastante experimentado ya en la inestabilidad institucional del reino, decide guardarlo y mantenerlo en secreto. Esto porque la jurisdicción atípica de Aguilar en el gobierno haría dudosa, como sucedió con Ponce, su facultad de nombrar sucesor. Esperaría la coyuntura adecuada para hacerlo.

El Cabildo se reúne ante la muerte de Aguilar y, al parecer, ofrece a Cortés que retome la gobernación plena. Ya sus obstáculos, materializados en Ponce y Aguilar, habían desaparecido nuevamente, lo mismo que la sombra del Juicio de Residencia. Era lógico que el extremeño retomase la gobernación en esas circunstancias, por lo menos de manera provisional, mientras se reiniciaba el trámite del Juicio. No obstante, Cortés se niega entonces a asumir el cargo. Probablemente no consideró que fuera el momento adecuado; ya era evidente, al menos para él y los suyos, que el rey no le quería. Así lo llega a manifestar en su *Quinta Carta de Relación*. Quizá, también, sospechaba que el tesorero se traía algo entre manos.

Cortés se niega a asumir, pues, la gobernación, y eso habilita al Cabildo a nombrar un “justicia mayor” en el mismo título que ostentó Marcos de Aguilar, ya que era evidente que no tenía facultad de nombrar, jurídicamente, gobernador (aunque lo nombraba *de facto*, bajo el título de “justicia mayor”), es decir, un sucesor del puesto de Marcos de Aguilar. El elegido fue Gonzalo de Sandoval.

Esta sesión de Cabildo fue un contrataque político de los conquistadores y, además, de los conquistadores del grupo de Cortés. Era una excelente oportunidad de recuperar lo que creían les pertenecía como conquistadores. Realmente, viendo las circunstancias, que Cortés hubiese asumido la gobernación o no, no hacía mucha diferencia. Es evidente que el extremeño ejercía presión con su poder de facto. En la sesión no estuvieron sino los concejales; los oficiales reales se hallaron ausentes.

Este acto se podía, políticamente, considerar una rebelión contra la autoridad real. Si hubiera asumido el cargo Cortés, se hubieran podido respaldar en que él seguía ostentando el título de gobernador, pero al no darlo sino a otro hombre de su grupo, cometían un acto de muy dudoso soporte jurídico. Sería de esperarse una protesta y luego una larga serie de intrigas por parte de los oficiales reales, sobre todo de Estrada.²⁹²

Así que después del nombramiento y de la entrega de la vara de justicia a Sandoval, hubo cierta duda y los concejales dieron un paso atrás. Para evitar conflicto seguramente,

²⁹²Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la Ciudad*. pp 38 y 39

aunque argumentando sus “*muchos méritos*”, nombraron a Alonso de Estrada también justicia mayor y también le dieron vara.

Los concejales no sólo nombraron “justicias mayores”, también le devolvieron la administración de los indios a Hernán Cortés, la cual, recordemos, era una de las funciones que junto a la de Capitán General, había perdido por presión de Marcos de Aguilar el 3 de septiembre del año anterior. Con eso reafirmaban la jurisdicción conquistadora. Por otro lado, se arrogaron a sí mismos la facultad de “*proveer e provean e admover e admuevan a la persona que de ellos les pareciere e que dé los mandamientos e otras provisiones*”, esto, en caso que “*los dichos tesorero e Gonzalo de Sandoval no se conformasen*”. Es decir, se arrogan la capacidad, de facto, de nombrar gobernador y removerlo.

Las palabras de Porras Muñoz son fuertes pero exactas ante lo que sucede: “En esta ocasión se llega al colmo de los excesos políticos del Cabildo de México. Ya no sólo eligen y nombran, sino que dividen el cargo de gobernador y reservan algunas facultades para Hernán Cortés”²⁹³

Efectivamente, si fue extraña la jurisdicción ostentada por Marcos de Aguilar, con una serie de limitaciones fuertes pero indefinidas por su situación de juez inquisidor y luego “justicia mayor”, todavía lo será más lo que se dio entre el 1 de marzo y el 22 de agosto de 1527. Vamos a ver una diarquía.

Dicha diarquía es fascinante. Es, de facto, la división del gobierno entre los conquistadores y la Corona y, también, la división entre los favorables a Cortés y los opositores. Los dos bandos en que se había dividido el reino desde 1524, matizados y simplificados en el grupo conquistador (o favorables a Cortés) y el de la Corona (oficiales reales, el cual, desde Gonzalo de Salazar, aglutinó a los conquistadores opuestos a Cortés) fueron llevados al gobierno en el mismo nivel, siendo uno equilibrio del otro, y además con la vigilancia del Cabildo (la institución conquistadora) por un lado y la administración de los indios de Cortés (el gobernador legítimo), por el otro.

Si lo analizamos bien, esta estructura es una simulación de otra más compleja. Es, por ejemplo, similar a la que observaremos durante el virreinato, sobre todo el de Antonio de Mendoza: el Cabildo funge como Audiencia Real, un oficial real y un conquistador como gobernadores paralelos y Cortés sigue teniendo ciertas facultades (ya durante el virreinato de Mendoza Cortés seguía siendo el Capitán General).

Aunque Porras vea esto como algo anormal y abusivo por parte del Cabildo, vemos aquí por un lado el profundo apego a la legalidad e institucionalidad por parte de los conquistadores y oficiales reales; pero por otro, la necesidad de un gobierno eficaz y equilibrado que reclamaba la situación del reino, el cual se estableció forzando las jurisdicciones existentes en el momento. Todo esto ocurrió por la lenta y escasa

²⁹³*ibid.*p. 39

comunicación con la metrópoli, lo que demuestra, una vez más, que el esquema de la gobernación americana concebido desde la conquista antillana estaba siendo rebasado.

La diarquía duró, inesperadamente, sólo poco más de cinco meses.

En ese período de Sandoval y Estrada se trataron varios problemas que terminaron en prohibiciones, lo que denota normalmente que eran prácticas comunes: traer puercos a la ciudad, que los indios comprasen cosas traídas de España, que los negros portasen armas y anduvieran de noche. Se ordenó que los indios que muriesen en la ciudad estando de servicio de los vecinos fueran enterrados y no simplemente echados a la laguna o a las calles, lo que denota que era práctica habitual. Asimismo, se creó el puesto de alguacil del campo, cuya función, en esencia, parece que fueron las cacerías de esclavos fugados en los alrededores de la ciudad.

Respecto a la ciudad lo más importante que ocurre en ese período es la fundación del hospital y la ofradía de la Santa Veracruz y la intención de llevar agua a la Plaza Mayor de la ciudad.

El segundo acueducto

Con la expansión de la ciudad en estos años primeros y la multiplicación de los vecinos, muy pronto el acueducto de Chapultepec fue insuficiente. Apenas dos años después de la tiranía del factor, se habían abierto dos cañerías de la fuente principal sobre la calzada de Tlacopan para surtir de agua a los conventos de Santo Domingo y San Francisco. Como hasta aquel momento la ciudad sólo se había consolidado y expandido de la plaza hacia el norte y hacia el poniente, la fuente estaba relativamente cercana a casi todos los vecinos. Sólo los que vivían hacia las Atarazanas se veían obligados a recorrer un trecho largo para abastecerse, lo mismo que los indios.

En este momento del gobierno de Estrada y Sandoval, previendo el inevitable crecimiento de la ciudad, se aborda el tema de un segundo acueducto. El proyecto es sumamente interesante, porque para dicha obra se descartó una simple bifurcación de la fuente existente, además se descartó también, por aquella ocasión, traerla de Chapultepec. El proyecto, concebido probablemente por el maestro Rodrigo de Pontzillas, tomó en cuenta la habilitación ya concluida (los puentes) de la larga calzada de Iztapalapa. El manantial elegido estaba en el pueblo de Huiztilopochco (Churubusco).

La obra adquirió interés histórico porque, según las crónicas, ese proyecto se había ensayado veinticinco años atrás en la época del tlatoani Ahuizotl. Cuando el tlatoani texcocano Nezahualpilli le dice que no es aconsejable esa obra, Ahuizotl lo ignora y va con el señor de Coyoacán Tzotzoma a que le ceda el agua. Tzotzoma se opone y es

ejecutado. El acueducto se termina, provocando una grave inundación en la que el mismo tlatoani muere tras golpearse con un dintel.²⁹⁴

El Cabildo puso la obra en pregón según el proyecto del maestro cantero Rodrigo de Pontezillas el día 3 de abril de 1527, el cual lo había cotizado en 1500 pesos de oro. El proyecto incluía el acueducto sobre la calzada de Iztapalapa, mas una fuente y rollo en la plaza. Al Cabildo le parece muy caro y por eso pone la obra en pregón, para que otro maestro bajase el precio. El día 14 de abril se hace dicho pregón en la plaza, frente a los portales. Alonso García, el viejo maestro de obras ofrece bajar la obra a 1250 pesos, para que después, en un acto muy poco creíble, Pontezillas la ofreciera en tan solo mil pesos. Con ello logra ser nombrado maestro mayor de la ciudad, reemplazando a García.

Al parecer Pontezillas quería aprovechar la ocasión para asegurarse el puesto de maestro de obras, sabiendo de antemano que esa obra iba a resultar muy difícil.²⁹⁵ En efecto, la distancia entre ese pueblo y la plaza de la ciudad es de más de ocho kilómetros. Ahora bien, lo que resulta interesante de dicha obra es que tiene un antecedente importante en época mexicana. En efecto, entre 1499 y 1502 el tlatoani Ahuizotl había construido el famoso acueducto de Acuecuexcatl, que prácticamente tuvo la misma ruta que este nuevo, y al cual comúnmente se atribuye ser la causa de la inundación en la que Ahuizotl perdió la vida.

Este proyecto es una prueba de que muchas decisiones que se tomaban en esos primeros años de la ciudad española tenían antecedentes prehispánicos. Seguramente muchos mexicas que aún vivían en 1527 habían sido testigos y víctimas de la inundación de 1502 y habían informado a los españoles de la existencia de ese acueducto. Además, es muy posible que sobre la calzada de Iztapalapa hubiese aún tramos completos de ese caño que no tenía ni siquiera treinta años de terminado.

Seguramente la obra Rodrigo de Pontezillas se había cotizado en 1000 pesos de oro porque se trataría de una obra de rehabilitación, mas no de reconstrucción de dicho acueducto. No obstante, igual que ocurrió con el de Chapultepec, al parecer se dieron cuenta que una obra así requeriría más que una simple rehabilitación del acueducto prehispánico, por lo que los costos serían insostenibles, al menos en aquel momento.

Efectivamente, en el Cabildo ya no se hablará más de dicha obra sino hasta el día 12 de agosto, en cuya acta se cancela el proyecto, “*porque se alla ynpusible poderse traer por la mucha distancia de camino que ay*”. Lo que se proyecta es traerla nuevamente de la misma fuente de Chapultepec a la plaza.

²⁹⁴Lizardi Ramos, César. “El manantial y el acueducto de Acuecuexco” en *Historia Mexicana* . Vol. 69. num 1 (273) pp. 218 – 234. Es un muy interesante estudio acerca de los manantiales y acueductos en la zona de Churubusco y Coyoacán en la que incluso se muestran fotos de restos de dichos caños.

²⁹⁵Cfr. Kubler, George. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. pp. 161 -162

El primer matadero

Uno de los principales problemas que había sufrido la ciudad desde el principio tenía que ver con el ganado. Había habido algunas ordenanzas restringiendo bajo severas penas el andar con puercos en las calles. Anteriormente se habían autorizado algunos puntos, muy a la periferia, como tras las casas de Blasco Hernández, para la comercialización de estos animales. Asimismo, viendo la imposibilidad de abstenerse del trato en lugares más céntricos, se había autorizado la venta en la mismísima plaza bajo algunas restricciones.

Es en 1527 cuando finalmente se menciona, por vez primera, la existencia de un matadero. No se especifica que se haya construido exactamente en la época de la diarquía, pero es cuando se hace la primera alusión a este edificio.

Por referencias posteriores sabemos que se localizó en la calle de la Guardia, un poco más adelante de las casas de Francisco Téllez y Gonzalo Rodríguez, es decir, rebasando ligeramente el límite sur de la traza, sobre la misma calle formada tras el Hospital de la Concepción, donde vivían el albañil Alonso García y Sopena, solamente que cruzando la calle de la Guardia, en su acera occidental.²⁹⁶ Este edificio, esquinero, marcaría la futura expansión hacia el poniente de la calle que pasaba tras el Hospital (Mesones).

En el acta del 3 de junio de 1527, se donan dos solares al curtidor Francisco Hernández para que haga una *“casa de alcaicería e curtiduría, para usar el dicho su oficio, hazia el matadero, donde al presente matan los novillos...”*.

Será hasta el acta de 22 de enero de 1528 cuando se mande suspender la venta de puercos y carneros en la plaza por tenerla muy sucia y se ordena hacer la compraventa únicamente en el matadero.

Otrosy los dychos Señores dyxeron que por quanto del vender de los ganados de puercos e carneros en la plaza de esta Cibdad se sygue daño e la plaza esta suzia por tanto los dichos Señores dixeron que señalavan e señalaron por lugar e sytio donde se vendan los dichos ganados en el matadero de las vacas e ordenaron e mandaron que ninguna persona sea osada de lo vender en otra parte alguna so pena de quinze pesos de oro

La Santa Veracruz

En este mismo período se dará una fundación importante y trascendente (hasta nuestros días) en la ciudad. Se trata de la fundación del Hospital de la Santa Veracruz, sede de la cofradía del mismo nombre, encabezada por el conquistador y herrero Hernán Martín.

En Acta del 17 de mayo de 1527 se lee:

“Este dia los dichos señores de pedimento de los hermanos e cofrades de la cofradía de la Santa Veracruz de esta dicha Cibdad, los dichos señores le hizieron merced de un sitio

²⁹⁶Actualmente la esquina noroeste del cruce de 5 de febrero y Mesones. El primero en localizar el matadero fue Manuel Orozco y Berra, en su nota 157 a las Actas de Cabildo.

para un espital e hermita de la Santa Veracruz en la calle de Tacuba, de la parte donde cae el agua por una canoa del caño de Chapultepeque, junto a la canoa, el qual dicho sytio les a de ser señalado e mandado estacar por los diputados, e se le dieron con tanto que sea syn perjuicio de españoles e indios, e con que dexen calle de agua e lugar por do pasen las canoas para tomar agua.”.

Por lo que se ve aquí, el solar dado a la cofradía estaba prácticamente al lado de la fuente de Chapultepec, justo junto a la acequia por donde pasaban las canoas a abastecerse del vital líquido para después transportarlo. El Cabildo se da cuenta más tarde de que es un sitio muy poco propicio para estacar y luego construir, y le dona a Hernán Martín y a los cófrades, en acta de 3 de junio de 1527, un solar en el terreno del ya desembarazado tianguis de Juan Velázquez.

“Este dicho dia los dichos Señores de pedimento de Hernand Martin, herrero, e de los otros cofrades de la cofradía de la Santa Veracruz de esta dicha Cibdad, les hicieron merced de les señalar un sytio para un ospital e Yglesia de la dicha advocación, detrás del monesterio de San Francisco, donde solía ser el tianguis que decían de Juan Velázquez, que al presente está desembarazado, por quanto el otro sytio que se les avia dado en la calzada de Tacuba, cabo el caño del agua, es en mucho perjuycio de la Cibdad. E les mandaron el titulo de ello.”²⁹⁷

Tampoco se consolida esta donación, porque los cófrades hicieron dejación de ese solar, y en acta de 31 de julio de 1527, se les da lo que ya será su solar definitivo en la calzada de Tacuba.

*“Este dicho dia los dichos Señores de pedimento del mayordomo e cofrades de la cofradía de la Santa Veracruz dixeron que les hazian e hizieron merced de dos solares, uno encima del otro, **en la calzada que va a Tacuba para hazer el ospital e advocación de la dicha cofradía, junto cabo tres arboles secos que están en la dicha calzada, con tanto que quede una calle en medio dentro del dicho ospital e las casas de los indios**, e con que lo labren e edifiquen sin perjuyzio de los dichos yndios naturales de esta tierra, la qual dicha merced se les haze por quanto los otros solares que se les avian dado para hazer el dicho ospital los dichos cofrades hizieron dexacion de ellos por no ser convenientes para ello, e mandáronles dar el titulo en forma”*

Este edificio será de los primeros que se construirán sobre la calzada de Tacuba junto a las iglesias de San Hipólito y los Mártires. Puede considerarse precisamente el primer paso para el posterior reparto de solares sobre esta calzada, que se llevará a cabo meses después, como veremos. Al hacerse y delimitar el terreno de este templo, y luego con el reparto de solares, se creó una calle paralela a la de Tacuba que quedó atrás, al norte, la cual servirá desde entonces como límite trasero (calle Santa Veracruz, prolongación occidental de la de Donceles), ya que del otro lado se encontraba el barrio indígena de Santa María Cuepopan.

²⁹⁷Esta misma cita ya se reprodujo al hablar del tianguis de Juan Velázquez.

El gobierno exclusivo de Alonso de Estrada

El día 22 de agosto de 1527 el experimento de gobernación doble llegó a su fin. Alonso de Estrada había aceptado las maniobras del Cabildo pacientemente tras la muerte del licenciado Marcos de Aguilar, pese a la nula legitimidad que tenía ese órgano para tomar semejantes decisiones. El problema había sido que tras la muerte del licenciado no había ninguna autoridad claramente legítima, salvo el propio Cortés, el cual decidió no tomar el poder. Por ello el Cabildo, ante ese hueco jurisdiccional, se había aprovechado para asumir la autoridad y nombrar a un conquistador para la gobernación y luego, para no ser tan obvios, poner al tesorero en el mismo nivel, dando como resultado la diarquía.

En realidad, Estrada maniobró con prudencia. Aceptó las decisiones del Cabildo, esperando un documento que habría de llegar por parte de la Corona precisamente para habilitar a Marcos de Aguilar para nombrar sucesor. Antes de la muerte del licenciado éste le confió la existencia de dicho documento y lo nombró sucesor secretamente. El documento arribó poco antes del 22 de agosto y en esa fecha, el tesorero presentó al Cabildo tanto la cédula que habilitaba al licenciado Aguilar a nombrar sucesor como el nombramiento mismo a favor de Estrada. Con ello, el hilo legal se recompuso y, después de casi tres años de incertidumbre política en el reino, hubo un nuevo gobernador legítimo, don Alonso de Estrada.

Como dice Porras Muñoz, la imposición de Sandoval en la gobernación y la diarquía con Alonso de Estrada, significaría el último intento del Cabildo de la ciudad de México y de los conquistadores de asumir la gobernación del reino.²⁹⁸ A partir del 22 de agosto, sin trabas, con el apoyo de la Corona al ser el sucesor de Aguilar, Alonso de Estrada asumiría la gobernación de la Nueva España.

Los esfuerzos de Marcos de Aguilar y del Cabildo por lograr la reconciliación política entre las facciones se vio obstaculizada nuevamente. La diarquía, al parecer, habría sido una buena solución de equilibrio entrambas. Estrada, por razones no muy claras, aunque probablemente para solidificar el poder y la imagen de los oficiales reales como conjunto, decide liberar al factor y al veedor de sus ominosas jaulas y reintegrarlos a sus funciones originales.²⁹⁹

Aunque poco se ha mencionado en los estudios de esta época, ese 22 de agosto de 1527 significó, simbólicamente, la primera victoria de los funcionarios reales sobre los viejos conquistadores. Además de la pronta liberación de Salazar y Chirinos, Estrada nombra como lugarteniente de tesorero y alcalde mayor, el mismo 22 de agosto, al ser reconocido como gobernador único, a Luis de la Torre, en cuya casa había despachado el difunto

²⁹⁸Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno...*p.39

²⁹⁹Según Bernal Díaz la liberación ocurriría tras el conflicto verbal entre Estrada y Cortés al que nos referiremos más abajo, lo cual tiene bastante verosimilitud. López de Gómara lo atribuye a una orden real a Estrada. *Vid.* Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 519 *cfr.* López de Gómara. *Op. Cit.* p. 405

Marcos de Aguilar. Es decir, se consolida el grupo de oficiales reales, por antonomasia opuestos a Cortés.

A escasos dos meses, en octubre, tenemos un claro ejemplo de esta derrota de la facción conquistadora. Se trata de un caso que seguramente no hubiera trascendido de no ser porque los involucrados estaban vinculados a Estrada y a Gonzalo de Sandoval: un mozo de espuelas de Sandoval riñó a un hombre de Estrada, pelearon y el último terminó acuchillado. Estrada decide castigar al mozo con la mutilación de la mano. En ese momento, Cortés y Sandoval se hallaban en Cuernavaca, y al enterarse del problema, deciden regresar a México para impedir la ejecución de la sentencia. Al llegar a la ciudad, sin embargo, el mozo ya era manco y su mano lucía clavada en la picota. Este acontecimiento lo vincula Bernal a otro evento que ocurrió en la fallida conquista de Oaxaca comandada por el capitán Figueroa, que se llevaba a cabo en 1527 también. En este hecho, al llamar a unirse a sus fuerzas a Alonso de Herrera, el cual había ido antes a intentar dicha conquista por órdenes de Marcos de Aguilar, éste se negó a someterse, se hicieron de palabras y Herrera acuchilló a Figueroa. Al enterarse de esto, Estrada ordenó dos alguaciles que prendieran a Herrera, pero éste huiría por la inmensa sierra de Oaxaca. Los alguaciles apresarían a un compañero del prófugo, llamado Cortejo, y también Estrada le cortaría la mano en vez de a Herrera. Según Bernal Díaz el mozo de Sandoval y este Cortejo fueron sentenciados al mismo tiempo.³⁰⁰

Esto provocó que Cortés se enfureciera y dijera palabras muy agresivas contra el tesorero. Ante tal evento en que el conquistador riñó al gobernador, éste decidió ya tomar medidas duras contra el primero. Aconsejado por el factor Salazar, ya enemigo aun más acérrimo de Cortés después de estar ignominiosamente enjaulado, lo desterró de la ciudad, a lo que Cortés respondió con palabras muy desdeñosas. Salazar le habría dicho que no podría gobernar bien mientras Cortés anduviera en la ciudad y tuviera la influencia que tenía en buena parte de los vecinos y miembros del Cabildo, es decir, el poder *de facto* que aún tenía el conquistador.

Sin embargo, este exilio de Cortés y Sandoval, ambos otrora grandes conquistadores y gobernadores, es muy significativo para la historia política de ese período. Esta será, después de la consolidación del gobierno de Estrada, la victoria final de los oficiales reales sobre Cortés mismo. Es, como contraparte, la derrota política del grupo conquistador. El nivel de conflicto fue muy fuerte. Por ejemplo, el libro de Cabildo en octubre, solamente tiene dos Actas, lo que indica que el Ayuntamiento sólo sesionó dos veces. Esto indica, a su vez, el nivel de tensión política existente en la ciudad con estos acontecimientos, la cual no desaparecería del todo.³⁰¹

³⁰⁰*Ibid.* La intención de Díaz del Castillo en esta parte es resaltar la diferencia entre los conquistadores de Cortés y los españoles recién llegados. Este episodio sirve más que nada para relatar la avaricia, indisciplina y torpeza de los nuevos soldados que no tenían experiencia en las guerras de conquista. Aprovecha estos párrafos para recordar que serían los vecinos de Coatzacoalcos (de los viejos conquistadores, incluido él, por supuesto) quienes someterían a los zapotecos. No obstante, el conflicto entre Cortés y Sandoval lo atribuye a estas cosas, triviales en la época.

³⁰¹Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. p. 322.

Según Bernal Díaz del Castillo, doña Marina Gutiérrez de la Caballería, esposa de Estrada, reconvino a su esposo por haber tomado semejante medida y también por haber reincorporado a sus funciones a Salazar y a Chirinos, ya que “en todo le iban a la mano”. Justamente en octubre llegaría el que sería el primer obispo de la Nueva España, fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala.

No sabemos que tan cierto es lo que cuenta Bernal Díaz de que Estrada muy pronto se arrepintió de haber sido tan severo contra el conquistador, y mucho menos, si fue su esposa quien lo persuadió de resarcir el daño. Lo que sí sabemos es que fray Julián sería el hombre al cual usaría Estrada para tratar de reconciliar a ambos personajes.

Sin embargo, la situación política, para ser comprendida correctamente, trasciende la Nueva España. Para ese momento, la Corona, ya desde lo de las Hibueras, había recibido mucha información acerca de lo que ocurría en este reino. El contador Rodrigo de Albornoz, por ejemplo, había ido a la Corte en esta sazón (dejando como teniente de contador a Cristóbal de Oñate, siendo la oportunidad de éste de destacar a nivel político, lo que después lo llevará a grandes aventuras y peripecias en Nueva Galicia) y varias personas habían mandado cartas. Asimismo, en la Corte, se encontraba el infortunado Pánfilo de Narváez, que, por obvias razones, también hablaba muy mal del extremeño. Todos estos elementos eran quejas y acusaciones contra Cortés. Albornoz, según Bernal Díaz³⁰², corrió el “rumor” de que Cortés había envenenado a Garay, a Luis Ponce y a Marcos de Aguilar, a lo que se sumaron las viejas acusaciones sobre el presunto asesinato de su esposa en Coyoacán, lo del rechazo armado a Narváez y la expulsión de Cristóbal de Tapia, las cuales habían dado pie al Juicio de Residencia.

Con semejantes acusaciones y la presencia de Narváez y Albornoz en España, la Corte se predispuso aún más contra Cortés e incluso, cuentan Díaz³⁰³ y López de Gómara, iba a mandar al comendador mayor de Alcántara, Pedro de la Cueva, a juzgar a Cortés, y degollarlo en caso de ser culpable. Según Bernal Díaz, la cantidad que iba a recibir el comendador no le satisfizo y, además, intercedió nuevamente el duque de Béjar a favor del extremeño. Asimismo llegaron los informes de los doctores Pedro López y Ojeda certificando la muerte de Ponce por mal de costado y, con ello, se descartó la expedición punitiva.³⁰⁴

Cortés, consciente de lo que ocurre en la Corte, y aprovechando el exilio, empieza a pensar en viajar a España. La ruta del exilio fue, según Bernal, primero Coyoacán, Texcoco y finalmente Tlaxcala. Todo esto en la primera mitad de 1528. En marzo hizo inventariar su patrimonio y dio instrucciones precisas de su hacienda a Francisco de Santa Cruz, al licenciado Altamirano y Diego de Ocampo.³⁰⁵ Aquí hay cierta problemática, porque al parecer lo hizo desde la ciudad. Lo que indicaría que ya estaba levantado el

³⁰²Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* pp. 519 y 520.

³⁰³Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 517

³⁰⁴López de Gómara, Francisco. *Op. Cit.* p. 412

³⁰⁵Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*.p. 336.

exilio o que visitó la ciudad solamente para ese menester, aunque es probable lo primero. Bernal Díaz dice que no recuerda si regresó a México o no.³⁰⁶

Lo que sí sabemos es que mientras Cortés estuvo en Tlaxcala, ocurrieron varias cosas. Primero, allí se enteraría del permiso dado por García de Loaisa para el viaje a España, aunque no sabemos exactamente cuándo recibió la carta, aunque debió ser a principios de 1528. La carta marcaría un parteaguas. De ser exiliado, casi prófugo, se volvió nuevamente el conquistador que se apremiaba a ir a ver al rey.

Segundo, la tensión política siguió siendo muy delicada hasta la recepción de la orden de partida. Sus más allegados iban a verle, servirle y a mostrarle su apoyo. Allí fueron los señores indígenas. Narra Bernal Díaz que muchos bandoleros (sic) iban con Cortés para pedirle que, si quería, se levantase en armas y se declarase rey de la Nueva España, a lo que Cortés respondía que no y amenazaba con la horca a quien hacía tales sugerencias. El cronista piensa que quienes lo hacían, lo mismo que había ocurrido antes con Tomás Ortiz, pensaban sacarle algunas palabras al extremeño que lo comprometieran como traidor en caso de aceptar semejantes ofrecimientos y que lo mismo iban con Cortés que con Estrada a intrigar.

Nuevamente la clave aquí estaría en la fecha de recepción de la carta. Seguramente entre octubre y marzo, en que Cortés estuvo exiliado, dada la frustración de la clase conquistadora allegada al extremeño, se hablarían cosas, muchas de ellas comprometedoras. Seguramente sí hubo quien, con ganas de comprometer al extremeño, quisiera sacarle alguna afirmación que permitiese ser interpretada como traición, aunque, en nuestra opinión, muchos de ellos genuinamente pensaban que el alzarse con la tierra sería la última opción de Cortés y los primeros conquistadores de recuperar la supremacía y los privilegios que habían perdido a manos de burócratas engreídos como Estrada.

Después de la recepción de la carta, las comitivas que irían a verle estarían más bien relacionados con los preparativos del viaje y, muy posiblemente, una suerte de despedida, ya que nadie sabía cuál sería el destino del extremeño al ir a España, ya que en el peor de los casos, podía correr muy diferente suerte, desde un naufragio, o incluso ser encarcelado o ejecutado, o en el mejor de ellos, recibir algún gran premio y obtener la gobernación, algo que se veía poco probable. Así pues, muchos de los primeros conquistadores irían a despedirse de él, a hacerle un encargo o pedir algún último favor del extremeño. Así que no podemos decir que todo eran intrigas.

Cortés se llevó a sus dos más allegados capitanes, Gonzalo de Sandoval y Andrés de Tapia, pero además a toda una comitiva compuesta por lo más granado de la nobleza nativa, como Pedro Moctezuma y Francisco Alvarado Matlacohuatzin de la familia de Moctezuma, el hijo de Maxixcatzin de Tlaxcala y Hernando de Tapia, el hijo del *cuahtlatoani* de Tenochtitlan Andrés de Tapia Motelchiuh. Para Gonzalo de Sandoval sí sería su despedida de la Nueva España, ya que moriría poco después de llegados a España.

³⁰⁶Díaz del castillo, Bernal. p. 521.

La ciudad durante el gobierno de Estrada

En el gobierno de Estrada tenemos el primer síntoma de que la ciudad española estaba llegando a un límite poblacional. No tenemos cifras fieles sobre la llegada de nuevos vecinos. Solamente sabemos que llegaban en gran número y cada vez resultaba más difícil darles un solar. Es en esta época entre 1527 y 1528 cuando empieza la ciudad española a expandirse, y como consecuencia, a invadir los terrenos indígenas aledaños.

Por otro lado, la escasez de piedra llegó a un punto álgido, provocando que los vecinos, ante la falta de este material, construyeran sus casas con muros de adobe y que incluso, robasen el material pétreo de las obras públicas mismas, tales como los diques que protegían la ciudad de la laguna.

Asimismo, las huertas de los vecinos, asentadas desde el principio a lo largo de la calzada de Tlacopan y hacia Chapultepec, siguiendo la ruta del acueducto, viven una expansión hacia Tlacopan y rebasan Chapultepec, avanzando hacia Atlacohuayan (Tacubaya).

Se presenta ahora sí, muy claramente, el enorme problema de las tierras de pastura (ejidos) tan necesarias para la vida citadina de los españoles, cuya existencia resultó seguramente en la necesidad de desecar parte de la superficie lacustre hacia el occidente y la invasión de tierras de labranza de los indígenas.

Nuevamente este tema contribuyó a las quejas contra Cortés, porque este fue uno de los muchos problemas que el extremeño no logró visualizar en 1521 al decidir la reconstrucción de México sobre la antigua Tenochtitlan. Charles Gibson indica que *“la principal preocupación del cabildo español no eran las quince leguas que le estaban asignadas, sino más bien el mantenimiento de los ejidos - regiones reclamadas como propiedades comunes o municipales fuera del área establecida e incluso las tradicionales dehesas españolas o parcelas para el pastoreo común”*³⁰⁷

Lo que sí se puede notar del gobierno de Estrada es que, dentro de todo, se logra a un nivel administrativo un pequeño período de estabilidad e institucionalización que no se veía desde 1524. Es cuando los pendientes ya propios de la vida de una ciudad empiezan a sobresalir.

De las primeras obras del gobierno único de Estrada tenemos nuevamente la fuente de agua en la plaza mayor, una obra de mucha necesidad a lo que parece. En acta del 6 de septiembre se testifica el pregón de la obra.

Las huertas y los ejidos

Desde 1524 un tema que aparece frecuentemente tratado en las Actas es el de la donación de huertas a los conquistadores y vecinos, siguiendo criterios parecidos a los de los solares dentro de la ciudad. Como ya mencionamos, desde 1524 Cortés había marcado en la

³⁰⁷Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español*. pp. 377 y 378

calzada de Tlacopan un árbol con cuchilladas que fue la referencia para iniciar la medición y el reparto de las huertas.³⁰⁸

Este tema es de por sí complejo, interesante sin duda, pero secundario para este trabajo, ya que las huertas, igual que los solares de la ciudad, se repartieron varias veces, en otras fueron convertidas después en el ejido, de tal manera que determinar su ubicación resulta difícil en la actualidad, aunque todas se encontraron antes de 1528 básicamente sobre las calzadas de Tacuba y de Chapultepec, siguiendo la ruta del acueducto, al cual flanqueaban. Probablemente este será un tema para un trabajo posterior.

La importancia de las huertas como parte satelital de la ciudad, sin embargo, es insoslayable. Hasta el siglo XIX la calzada de Tacuba hasta Popotla y sus inmediaciones serán lugares de hermosas huertas y casas de recreo. Hasta 1527 la línea de las huertas fue simplemente la línea del acueducto. Hubo varias “ordenes” (líneas) de huertas a ambos lados, ya que en los constantes repartos que se ven en las Actas de Cabildo incluyen las “cabezadas”, o sea, tierras detrás de la primera línea de huertas.

En el acta de 12 de septiembre de 1527, en que se anuncia la donación de un medio solar para huerta para Juan Bueno Loro, la calzada de Tacuba cambia de nombre de referencia por “*la calzada que va de esta cibdad a la ermita de San Lázaro*”. Como mencionamos al hablar del primer reparto de huertas en 1524, San Lázaro fue la ermita construida sobre las tierras de Hernán Cortés. Ya por referencias dadas por Actas de Cabildo de 1529³⁰⁹ se confirma que estaban ya en tierra firme, pasando el doblez entre la calzada de Tacuba y el camino a Chapultepec³¹⁰, siendo colindante con el camino a Tacuba (sobre tierra firme) y este último. Manuel Orozco y Berra deduce que este San Lázaro es el antecedente del convento de San Antonio de las Huertas, aunque esto es muy dudoso, ya que este se encontraría mucho más adelante.³¹¹

Si esto fuera cierto, San Lázaro habría sido un gran terreno a lo largo de 430 metros aproximadamente después del codo que formaba la calzada de Tacuba con la de Chapultepec.³¹² San Lázaro se encontraría en terrenos de alto potencial agrícola, los cuales pertenecieron a Hernán Cortés y éste los apreciaría mucho.

Estrada y el Cabildo se apropiaron de este terreno en cuanto el extremeño abandonó la Nueva España. No obstante, este despojo adquirió mayor relevancia al año siguiente, en época de la Primera Audiencia, en el cual la prepotencia de Nuño de Guzmán y los dos oidores sobrevivientes les llevó a apropiarse de ese terreno para ellos mismos.

³⁰⁸Probablemente en el punto que hoy coincide con el cruce de Puente de Alvarado (calzada de Tacuba) con la calle Buenavista o unos metros atrás.

³⁰⁹AHCM: Acta de Cabildo de 15 de enero de 1529

³¹⁰Actualmente la colonia Tlaxpana.

³¹¹Lafragua, José María y Manuel Orozco y Berra. *La ciudad de México*. p. 184.

³¹²Esa es actualmente la distancia entre el templo de San Antonio de las Huertas (rehecho en el siglo XX) y la calle Virginia Fábregas (donde era el recodo del acueducto).

Según las Actas de 15 y 18 de enero de 1529, Cortés tenía sembradíos de trigo junto a San Lázaro.³¹³ La primera acta de 15 de enero de 1529 habla de una repartición de treinta y cinco suertes de tierra desde San Lázaro hasta la calzada a Chapultepec.

*En este dia los dichos Señores repartieron las suertes de tierras para huertas que se syguen que son desde los árboles que están junto a San Lazaro hasta los otros árboles adelante del camino de Chapultepeque a donde tiene Juan de la Torre su huerta que ay en todas las dichas tierras treynta e cinco suertes de huertas en las quales dichas huertas tyene labranzas de trigo Don Hernando Cortes en las quales dichas tierras ay cinco ordenes de huertas de syete suertes cada horden comenzando desde los dichos arboles de San Lazaro.*³¹⁴

Aquí lo importante a señalar es que se dice que toda esta tierra, desde San Lázaro hasta la calzada de Chapultepec, pertenecía a Cortés. Así lo confirma la siguiente acta del 18 de enero, que básicamente es una corrección de la medición de la anterior:

Los dichos señores dixeron que por quanto en el Cabildo pasado se hizo repartimiento de un pedazo de tierra de pan sembrar que es junto a San Lazaro donde tenía su labranza Don Hernando Cortes e al tiempo que se hizo el dicho repartimiento se creyó que había treinta e cinco suertes e se comenzó a hacer el dicho repartimiento por las dichas treynta e cinco suertes y despues la Cibdad lo fue a medir e no se hallaron mas de veint e ocho suertes aviendo en todo el dicho pedazo quatro hordenes de huertas de syete suertes en cada horden midiendo desde los dichos arboles de San Lázaro hasta los otros arboles que están camino de Chapultepeque adonde tyene su huerta Juan de la Torre.

Volviendo atrás, en las Actas de 20 y 23 de septiembre de 1528 se hace una donación masiva de huertas a varios vecinos en esta área. El acta de 20 de septiembre inicia mencionando a Alonso de Estrada como “gobernador y justicia mayor” y, después de la mención de los otros asistentes al Cabildo, se dice claramente el objeto de ese Cabildo: “que por quanto muchas personas de los vezinos de esta Cibdad han pedido tierras para huertas, para lo qual avian señalado para los arboles donde se **acaba** la haza de tierra que tiene sembrada el Señor governador Don Hernando Cortes por la calzada adelante hazia Chapultepeque.”

En esta donación se menciona que Hernán Cortés tenía un “haza” de tierra sobre la calzada de Chapultepec. Las primeras donaciones de esta acta se hacen básicamente sobre la calzada de Chapultepec, como la de Juan de la Torre, Juan de Hinojosa, Alonso de Villanueva, Diego de Mazariegos, Alonso Lucas y Alonso de Ávila y otras más. Pero también se hacen otras donaciones, esta vez sobre la calzada de Tacuba, ya hacia Popotla,

³¹³Cfr. Marín Tamayo, Fausto. *Op. Cit.* p.85. Como mencionamos antes, basándose en una declaración de la época, este autor menciona que el extremeño obtuvo estas tierras dándole a los indios poseedores un caballo, mantas y cacao.

³¹⁴Inmediatamente después esta acta dona varias de las treinta y cinco suertes a Nuño de Guzmán

como las de Leonel de Cervantes, Alonso de Estrada, Jorge y Pedro de Alvarado y Cristóbal de Oñate.

En el recodo del acueducto, del lado poniente, se le dio su huerta a Juan de la Torre, en ese momento alcalde de la ciudad, la cual se volvería una referencia en las futuras actas, por localizarse justo donde el acueducto doblaba, en la Tlaxpana:

“Primeramente los dichos Señores hicieron merced de una suerte de tierra para una huerta junto con los dichos árboles a Juan de la Torre alcalde en esta dicha Cibdad por que hizo dexacion de otra que le fue dada que es en la calzada de Tacuba para Isidro Moreno vecino de esta dicha Cibdad”

Esto confirmaría que ya desde época de Estrada, pero aún más con Nuño de Guzmán, esa tierra que en algún momento “compró” Cortés entre el camino a Tacuba y el camino a Chapultepec para sembrar trigo, fue repartida como huertas entre vecinos, nuevamente, los más importantes del momento. Asimismo, indica que esta tierra de Cortés realmente sería enorme, ya que para que allí hubieran más de treinta suertes de huertas era porque la superficie era muy vasta. No es de extrañar que, tras su partida a España, sería una de las primeras cosas de las que se le despojaría en favor de los vecinos, pensando probablemente que no volvería a Nueva España muy pronto. La cédula de Carlos I del 27 de julio de 1529, en que se le confirman sus propiedades a Cortés en la ciudad de México (cuando aún no se tenía noticia de que ya habían sido despojadas por las autoridades), se refiere en lo particular a estas tierras:

“...nos hicisteis relación que vos tenéis y poseéis en la dicha Nueva España ciertas tierras de labranza y labores en la ciudad de Temistitán México, en que habéis labrado y fecho casas, que son las tierras por la calzada que sale de la dicha ciudad de México para Tacuba, que comienza desde la ermita de San Lázaro, que alindan por la una parte con el camino de Tacuba (hacia el norte) y por la otra con el camino de Chapultepeque (hacia el oriente), e por la otra con una calzada que sale del camino de Chapultepeque (hacia el sur), en que hay unos árboles de sauces y cipreses, e por la otra con las tierras de los indios de Tacuba (hacia el poniente)...”³¹⁵

De este San Lázaro sabemos realmente poco; por la advocación misma se puede deducir que fue un leprosario o simplemente un hospicio, aunque en ningún momento se le menciona como tal, por lo que, a falta de otras fuentes, se debe mencionar tal y como lo hacen las actas, es decir, como ermita. Su existencia fue efímera, porque desaparecería hacia 1533, como veremos más adelante.

El tema de las huertas fue aún más importante, y Alonso de Estrada dio un especial impulso al reparto de éstas primero en el camino entre Chapultepec y Tacubaya y después en el largo camino entre este punto y Coyoacán. Por ejemplo, en el acta de 21 de agosto

³¹⁵ Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. Vol. III. p. 75

de 1528 Francisco de Ávila se hizo de una importante propiedad en Tacubaya. Vale la pena reproducir el párrafo entero:

Los dichos señores a suplicación de Francisco de Ávila dixerón que por quanto parece por fee de escrivano público que el dicho Francisco de Ávila compro de Tecatecle, Señor de Tacubaya un pedaso de tierra e arboles con una casa que está en ella segund e en la manera que el dicho Tecatecle se la tiene señalada que es junto al dicho pueblo de Tacubaya en la qual dicha tierra el dicho Francisco de Avila tyene puestos sarmientos e sembrada hortaliza e ha reparado la dicha casa e le paga el precio al dicho Señor que con él se yguató. Por tanto, que sus mercedes aprueban e han per buena la dicha vendida e sy necesario es por el derecho que la dicha Cibdad tiene, le hazen merced de ello e le mandaron dar título en forma.

Aquí se habla de una huerta que, de facto, ya ocupaba Francisco de Ávila, y donde tenía sembrados sarmientos y hortaliza además de una casa. Lo que hace Tecatecle es legalizar lo que ya es de facto una ocupación por parte de este español. El acta de 8 de julio de 1528 también es muy ilustrativa de lo que ocurre con las tierras agrícolas indígenas al estar ya bajo la jurisdicción del cabildo. Son dos alusiones a tierras que también se encuentran en Tacubaya y sus inmediaciones. El primer párrafo reproducido es de una cesión de tierras que se le otorga al veedor Peralmíndez Chirinos en que se dice que, si se invade una tierra indígena, simplemente se le pague al indígena.

En este día los dichos señores de pedimento del veedor Peralmidez Chirino le hizieron merced de una huerta e tierra cercada que se dize (Quedó en blanco el nombre) que es en término de Atlacubaya en un valle a la parte de abaxo de la dicha cerca para que en todo ello pueda labrar e sembrar e edificar con tanto que sy en aquello algund señor e hijo de señor natural de algún pueblo tuviere alli alguna tierra o arboleda e sementera se la compre e pague. E asy mismo le dan licencia para que sy alli algo se le vendiere en aquella comarca lo pueda comprar de yndios syendo con licencia de la Cibdad para que vea sy a y perjuicio. E mandáronlo dar título de ello en forma.

El siguiente párrafo, por el contrario, atestigua que el conquistador Domingo Niño ya tiene una estancia en Tacubaya y que ocupa tierras muy buenas del pueblo. El Cabildo le pide que no deje pastorear sus ovejas ahí y que retire su estancia a otro lado:

En este día los dichos Señores dixerón que por quanto por vista de ojos hallan e parece que la estancia de ovejas e sytio donde agora tiene Domingo Niño su ganado es muy perjudicial e esta dentro en la huerta e pueblo de los yndios de Tacubaya e les impide e les ocupa mucha tierra y muy buena que no pueden labrar y sembrar e los diputados de la Cibdad no miraron bien lo que señalaron por tanto que le mandaban e mandaron que no tenga alli las dichas ovejas e estancia e que la busque en otra parte so pena de cient pesos de oro.

Domingo Niño no se quedó conforme y en tiempos de la Primera Audiencia, muy probablemente con el parabién de Nuño de Guzmán, compró una estancia a don Juan

Iztolinqui. Presentó la carta de venta al Cabildo y de eso se hace referencia en el acta de 5 de julio de 1529:

Ante los dichos señores Domingo Niño, bezino de esta cibdad presentó una de carta de vendida por la qual parece que don Juan, señor decuyuacan, con licencia e autoridad de Zacanga, su gobernador, le vendió un pedazo de tierra que a por nombre Acatetelco que es en el camino que ba de chapultepeque a Coyuacan a mano izquierda en lo qual esta una casa cercada con sesenta brazas al rededor en luengo de la dicha casa la qual dicha carta de hendida parece que paso ante Francisco de Trigueros, escribano público de esta cibdad, y pidió e suplico a los dichos señores le hiziesen merced de le confirmar dicha carta de vendida de la dicha casa con sesenta brazas en quadra e largo por cada parte según en la dicha carta de vendida se contiene. E los dichos señores atento ques conquistador le hizieron merced de le confirmar la dicha heredad para que la tenga y posea con mejor titulo.

En el acta de 9 de junio de 1530, en tiempos de la Primera Audiencia, el Cabildo (seguramente con el parabién de Nuño de Guzmán) decidió repartir la tierra de Tacubaya que estaba entre las estancias de Francisco de Ávila y esta nueva de Domingo Niño. Para ello Francisco de Santa Cruz y el doctor Ojeda fueron a ver que no hubiera “casas de indios”. Curiosamente, lejos de lo que se dijo en el acta de 1528, ya no encontraron perjudicial ni para la ciudad ni para los indígenas la ocupación del inmenso terreno entre ambas estancias.

Este dia propusieron el doctor Hojeda y Francisco de Santa Cruz regidores y dixeron aquellos fueron a beer, por mandado de la cibdad, un pedazo de tierra questa linde la huerta de Francisco de Avila hasta una arboleda questa junto a la estancia de Domingo Niño y quel los lo vieron y les parece que la cibdad lo puede repartir por quanto esta desembarazado y es sin perjuicio de nadie ni ay casas de yndios en todo el.

A partir de entonces habrá un reparto masivo de huertas allí, como veremos más adelante.

Estas actas son importantes porque constituyen un ejemplo de la práctica que va a marcar el precedente que después seguirán generalmente los españoles al adquirir terrenos indígenas, tanto agrícolas como urbanos, lo que dará lugar a innumerables abusos en las primeras décadas del período colonial: o bien la autoridad (Cabildo o Audiencia) daba los terrenos a españoles y solamente pedía que si eran de indígenas se les pagase; o bien el español se arreglaba con el cacique de un pueblo, le pagaba a éste y se quedaba con la tierra acordada. Esto hará, como lo veremos, un contubernio entre las autoridades españolas y las indígenas para la compraventa de terrenos e inmuebles, a costa, seguramente, de los macehuales, que serían despojados, y en el mejor de los casos, reubicados. De esto, y de la respuesta indígena en general, tenemos los estudios de Ethelia Ruiz Medrano.

Asimismo, el 13 de julio de 1528 se da una donación de tierra un poco después de Tacubaya, al parecer en una cañada (lo que significa que sería hacia el poniente, hacia las montañas probablemente con cuevas, a Antonio de Carvajal:

En este dia los dichos Señores hizieron merced a Antonio de Carvajal regidor de una tierra e huerta cercada con un valle abaxo de ella con un arroyo junto con ella que es arriba de Tacubaya que se dize Guey-Oztuque (probablemente Huey Oztoc, cueva sagrada) la qual solía ser de Moctezuma con cargo que si alli tuvieren algunos Señores e indios algunas sementeras e tierras que se les pague e les contente. E asi mismo le hizieron merced e le dieron licencia que si junto a ello le vendieren alguna tierra de yndios que la pueda comprar aviendo primeramente licencia de la Cibdad e mandáronle dar titulo en forma.

Dos semanas después, el 31 de julio, se le otorgan al licenciado Altamirano y a Diego de Ocampo dos huertas, junto a esta de Carvajal, dándonos la pista de que había un río al lado.

Los dichos Señores de pedimento del Licenciado Altamirano e Diego de Ocampo les hizieron merced de cada dos de arazada de tierra para poner viñas e árboles, que sea cada arazada del tamaño de lo que se señala para una huerta que es debajo de la estancia e huerta de Antonio de Carvajal con tanto que no entre en la dicha tierra que se les midiere el rio que allí está, syno que de una parte o de otra del dicho rio, donde sea con menos perjuicio se les de, con tanto que sy alli uviere tierra e sementera de yndios lo compren e se les pague e traygan ante la dicha Cibdad los dichos indios cuyo fuere para que conste como son contentos.

Aquí se aumentan los trámites, so pretexto de protección a los indios. Ahora éstos tendrán que atestiguar y decir de palabra que están satisfechos con la transacción. El presentar la carta de venta no es suficiente, lo que indica que se habían detectado abusos y los naturales se habrían inconformado. Desafortunadamente, el aumento de requisitos para la adquisición de tierras no significaría propiamente mayor protección al indígena, como se verá con los terrenos urbanos de Tenochtitlan, un lustro después.

Este sitio también será motivo de un reparto mayor durante la Primera Audiencia, el cual será llamado *Chinanta* en las actas que tratan de los repartos.³¹⁶ Gracias a los documentos del Cabildo, sabemos que estas heredades de Diego de Ocampo y el licenciado Altamirano estaban entre dos arroyos y además, que el camino para acceder bordeaba uno de ellos.³¹⁷

Ocampo, además, también sería beneficiario de otra serie de repartos, esta vez ya directamente en las inmediaciones de Coyoacán. En el acta de 14 de agosto se le da una nueva huerta y a partir de esta habrá una repartición masiva de huertas a otros vecinos.

³¹⁶Se tratan de las Actas de cabildo con fechas de 31 de marzo, 5 y 7 de abril y 20 y 30 de mayo de 1530.

³¹⁷*Vid.* Reyna, María del Carmen. *Haciendas en el sur de la Ciudad de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997. pp. 67 y 68. Para esta autora, precisamente esta propiedad del licenciado Altamirano sería la que después se convertiría, con su noble descendencia, en el famoso olivar del Conde. Si esta presunción es cierta, los ríos mencionados coincidirían con los que después se conocerían como de Mixcoac y de Becerra, aun en la parte en que las corrientes bajan con cierta fuerza de la montaña.

Esta vez la referencia dada por las Actas es que se trata del camino entre Coyoacán y la ciudad. La medición y el reparto se harán desde este pueblo hacia la ciudad.

En este día los dichos Señores repartieron ciertas tierras para huertas cerca del pueblo de Cuyoacan como vecinos del dicho pueblo para esta Cibdad de una parte e de la otra del camino real en la forma siguiente:

Hicieron merced a Diego de Ocampo de una suerte de tierra del anchor e largor que se acostumbran dar que es la primera como venimos del dicho pueblo de Cuyoacan a la mano derecha que es la primera suerte que esta junto a los arboles cabe las paredes... (después vendrán muchos repartos más, en total veintiocho del lado derecho del camino, repartidos en cuatro hilera y trece del lado izquierdo en solo una hilera).

Aquí surge una duda razonable sobre el camino a Coyoacán, y es si este camino en cuestión era el que iba a la ciudad por Tacubaya y Chapultepec o el que iba por la vieja calzada de Iztapalapa. Todo parece indicar que se trata de esta última opción, porque al finalizar el largo reparto, inmediatamente después, en la misma acta, se le concede a Juan Martínez Gallego “*un pedaso de tierra para hazer una huerta que es a la entrada de la calzada que va a Ixtapalapa a la mano derecha que tyene unos paredones aviendo consyderacion que es conquistador...*”. Así podría tratarse de la entrada a esta calzada de Iztapalapa desde Coyoacán, aunque también podría tratarse (aunque no es tan factible) de la entrada desde la ciudad de México en la parte sur, cerca de las casas de Alvarado y la fortaleza vieja. No obstante, en este reparto no se menciona para nada al pueblo de Huitzilopochco, lo que causa cierta extrañeza.

Si se tratase de un reparto sobre la calzada de Iztapalapa, podemos decir que va a ser infructuoso porque jamás se vuelve a mencionar nada al respecto. Esto se debe muy posiblemente a que, en la época de la Primera Audiencia, que llegaría en muy poco tiempo, no se le dio continuidad y, en el caso de los repartos en Coyoacán, también sería una razón importante que Cortés tendría, como marqués del Valle, la jurisdicción sobre este pueblo.

El Ejido

Otro asunto que le tocó abordar a Estrada durante su gobernación fue el tema de los terrenos de pastoreo para los habitantes de la ciudad. En el acta de 20 de marzo de 1528 se toca por vez primera el tema. También, se resalta nuevamente otra problemática derivada de la fundación de la ciudad en una laguna, debido a que hay una escasez de tierras de pastoreo para los ganados de la carnicería.

“los dichos Señores dixeron que por quanto esta Cibdad esta fundada en la laguna y agora no tyene por propios términos syno esto que esta entre ella e Tacuba e Chapultepeque que es poca cantidad lo qual es menester para los ganados de esta Cibdad e para exidos e pastos de los ganados de la Carnecería e para vestías de arrieros para lo qual ha estado y está señalado para los dichos exidos y syn acordarse de esto en algunos cabildos pasados por importunidad de personas han dado y señalado algunas

suertes para huertas lo qual no se pudo hacer por ser en perjuicio del común e de aver sydo señalado para los dichos exidos.—Por tanto que mandavan a todos los que tyenen huertas fuera de la primera horden do una parte y otra de la calzada de Chapultepeque que no las cerquen ni las siembren so pena de cient pesos de oro para la Cámara de su magestad y denunciador y juez e obras públicas por tercias partes: e a los que las tyenen cercadas que las derriben e quiten las cercas que tyenen hechas con tanto que los que las tyenen sembradas de hortaliza les dan de plazo mes y medio para que puedan regar y gozar de la dicha hortaliza con apercimiento que les hacen que no las derribando e desercando que la Cibdad las mandara derribar por que la dicha tierra por que dicho es ha de ser para exido e las personas que de esto recigben daño la Cibdad los gratificara dándoles en otra parte tierras donde las pueda aver syn perjuicio. E porque venga a noticia de todos mandáronlo pregonar públicamente e pregonose este dia en la plaza por Francisco González”

Esto indica que la calzada de Chapultepec tenía ya varias hileras (órdenes) de huertas a ambos lados. Según esta acta sólo las de la primera orden, es decir, las que estuvieren directamente sobre la calzada misma se respetarían, pero las demás se tendrían que desembarazar para dejar toda esa tierra entre Tacuba y Chapultepec, como ejido.

Ahora bien, la calzada de Chapultepec se había trazado desde época prehispánica para llevar el caño de agua hasta la calzada de Tlacopan teniendo la orilla de la laguna en sus inmediaciones. No obstante, cuando vemos los repartos de huertas en los documentos del Cabildo, sólo pocas veces se menciona la laguna como referencia. Es por ello que el acta de 29 de mayo de 1528, en la que se menciona una huerta dada a Luis de la Torre, adquiere relevancia.

*“Este día los dichos Señores dixeron que por quanto al Alcalde Luis de la Torre le fue dada una suerte de tierra para huerta que es en la calzada de Chapultepeque a mano izquierda con tanto que **entre en la laguna** e la dicha huerta dexase camino para entrar las bestias e ganados al exido y por que agora con licencia de la Cibdad ha tomado por donde había de ser la dicha entrada para haser edificio el qual lo esta haziendo por tanto la dicha Cibdad lo ha por bien que lo tome con tanto que dexe de la dicha su tierra por la otra parte quinze pies para calle por donde entren las dichas bestias e ganados al exido lo qual ha de haser de calzada según estava lo qual ha tomado e ocupado.”*

Aquí se demuestra que la laguna se encontraba aún bastante cerca de la calzada de Chapultepec, en la parte de atrás de las huertas, aunque asimismo la tierra que se hallaba detrás sería destinada como ejido. Luis de la Torre estaba construyendo probablemente una finca y la Ciudad le pidió hacer calle de quince pies del otro lado para el tránsito del ganado entre la calzada y el ejido.

Aquí vemos de forma velada algo que cabe resaltar: pareciera que tanto el ejido y como la laguna se hallaban detrás de las huertas que estaban del lado oriental de la calzada de Chapultepec y que el límite entre ambos sería la orilla natural del agua. Especulando un poco, a falta de mayor información, podemos suponer que fue la necesidad de tierras de pastura lo que provocó el inicio de la desecación de la zona lacustre entre la ciudad y

Chapultepec, fenómeno que se vería acelerado más de una década después en tiempos del primer virrey, pero que tuvo sus orígenes, por lo menos, desde la apertura del ejido.³¹⁸

Más adelante, ya en tiempos de la Primera Audiencia, como veremos, la calzada de Chapultepec se desembarazará de las huertas que no tuvieran edificación para anexar esos terrenos al ejido de la ciudad.

El tema del ejido, aunque se empezó a abordar durante la gobernación de Estrada, terminaría siendo un asunto de capital importancia para la ciudad en los años por venir. La necesidad de las tierras de pastoreo, considerado un bien común, tendría mayor preponderancia que la propiedad privada que representaban las huertas.

Las huertas y heredades, como vimos, se empezaron a ceder cada vez a mayor distancia de la ciudad. A Gonzalo de Salazar le ceden ciertos terrenos arriba de Chapultepec.³¹⁹ Este tipo repartos a personajes específicos eran de considerables extensiones de tierra que, so pretexto de la lejanía y de encontrarse en lugares agrestes, no se sometieron a las medidas de las huertas normales.

Anteriormente, como vimos, Cortés se había apropiado, igual que de otras muchas cosas, de los ríos que caían de la montaña, aunque el objetivo fue la construcción de molinos en sus cauces que bajaban con fuerza de las alturas. Alonso de Estrada se atrevió en este tiempo en que Cortés se había ido a Castilla a despojarle de algunas de estas posesiones, igual que después hará Nuño de Guzmán. Los molinos, sin embargo, no pasarían a propiedad de la ciudad, sino que serían asignados a personas importantes del momento, aunque esto va a ser más evidente en tiempos de la Primera Audiencia.

Para 1529 los viejos caminos prehispánicos que comunicaban la ciudad con Chapultepec, Tacubaya y Coyoacán, se llenaron de tierras de españoles, ya fueran ejidos o huertas. Es evidente que, entre los conquistadores y los nuevos vecinos, que estaban dispuestos a llevar una vida frugal al estilo castellano, expandieron con creces la presencia española en el entorno de la ciudad a lo largo del litoral lacustre. Sorprende el nivel exponencial de expansión de este reparto, porque de ser al principio sólo la línea del viejo acueducto prehispánico, se extendió hacia Popotla, hacia Tacubaya y luego a Coyoacán en cuestión de unos años. No obstante, se explica porque las tierras disponibles no eran aún grandes extensiones, sino zonas limitadas sólo a lo largo de los caminos, entre zonas aún boscosas y la orilla de la laguna.

³¹⁸El tema del ejido de la ciudad ya fue tratado escuetamente por Charles Gibson en su obra *Op. Cit.* pp. 378 - 379

³¹⁹AHCM. Acta de Cabildo de 5 de junio de 1528. Cesión de una tierra al factor Gonzalo de Salazar sobre Chapultepec que era de Moctezuma dos tercios de legua arriba, llamada Acatitlán con laderas y valle todo.

AHCM. Acta de Cabildo de 31 de julio de 1528. Cesión de una tierra para ovejas a Andrés de Barrios sobre Tacubaya en el camino a Matalcingo (Matlatzinco, actualmente el valle de Toluca) y a Alonso de Villanueva la ladera del cerro Acueco, junto al cerro de los Remedios para huerta.

Con todo esto, en 1528, se empiezan a asomar otras tres cuestiones importantes, como consecuencia de la situación política delicada y la saturación a la que se había llegado en la ciudad. Estas cuestiones son: la invasión de terrenos urbanos indígenas, la escasez de piedra y una súbita preocupación por la defensa de la ciudad. Cabe aclarar que las Actas de Cabildo no hacen ni siquiera mención de estos problemas como tales, sino que se deducen por las decisiones tomadas en las sesiones. Cabe preguntarse aquí si estas tres situaciones, a primera vista inconexas, tendrían alguna relación unas con otras.

Lo que podemos ver aquí es que las tres tienen que ver con los indios. Al rebasar los límites de la traza impuesta por Cortés se empezó a afectar a los mexicas tenochcas, lo mismo que al empezar a llevar las huertas más cerca de Tlacopan, Tacubaya y Coyoacán. La cuestión de la piedra usada en las construcciones, como prácticamente en todo el sistema de abasto, era extraída y llevada a la ciudad por los indígenas. Asimismo, el tema de la defensa de la ciudad sería contra una virtual rebelión de los mexicas.

Esto nos lleva irremediamente a adentrarnos en la situación indígena del momento, de la cual tenemos muy poca información.

La situación indígena tras el viaje a Las Hibueras

Fuertes interrogantes surgen: ¿Qué relación hay entre estos problemas mencionados con el exilio de Cortés? ¿Cómo tomaron los indígenas estos acontecimientos? Y estas interrogantes nos llevan también a qué ocurrió en el ámbito indígena a partir de 1526, con la llegada de la expedición de Cortés después del viaje a Las Hibueras ya sin el *tlatoani* legítimo Cuauhtémoc, sin el *cihuacóatl* y con un nuevo *tlatoani* nombrado a su voluntad por Cortés, que fue Andrés de Tapia Motelchiuh, antiguo *huitznahuacatl*.

Aquí nos vamos a remontar a los trabajos más recientes, los más actualizados acerca del mundo urbano mexica en el siglo XVI, realizados por el historiador español Rossend Rovira Morgado, que arrojan luz a un tema muy oscuro y abandonado por las fuentes primarias. Sus trabajos, igual que éste mismo, se basan en una labor altamente deductiva, debido a la escasez de dichas fuentes.

Efectivamente, tanto las fuentes documentales como las crónicas indígenas guardan un silencio casi total sobre lo ocurrido en Tenochtitlan en las décadas de 1520 y de 1530, limitándose a cuestiones de interés exclusivamente político. Rossend Rovira, que ha estudiado con profundidad las fuentes indígenas para reconstruir en lo posible algunos aspectos políticos y simbólicos de la Tenochtitlan indígena, analizó el silencio de las fuentes indígenas posteriores sobre esta época, atribuible a primera vista al posible baldón que representó el nombramiento de los *quauhtlatoque* entre 1526 y 1536. Dedujo dicho baldón no sólo consistió en la presunta ilegitimidad de origen que tendrían Motelchiuh y Xochiquen, sino que en el futuro las élites mexicas tendrían conflicto con la familia del primero, más que nada por la actuación de su hijo, Hernando de Tapia. A ello le atribuye

que la memoria del mismo Tapia fuese menospreciada de manera intencionada, sobre todo por Alvarado Tezozómoc, hijo de un *tlatoani* posterior, y además, de origen legítimo.

Esta opinión resulta bastante interesante y documentada. No obstante, es innegable que el origen y forma en que llegó a semejante puesto el antiguo *huitznáhuacatl* (además, de origen macehual) fue algo totalmente atípico, ilegítimo y trágico para la élite tenochca y no se puede soslayar que, para alguien descendiente de la rama legítima de los *pipiltin*, como Alvarado Tezozómoc, ese origen haya sido una mácula irredimible.

Efectivamente, cabe imaginar qué ocurrió en la ciudad indígena cuando, en 1526, probablemente de boca del mismo Martín Dorantes, que llevó la nueva de que Cortés estaba vivo, se corrió asimismo la noticia de que el *tlatoani* había sido ejecutado, el *cihuacoatl* muerto en Nochixtlán y que ahí mismo Cortés había nombrado a Motelchiuh como nuevo *tlatoani*, de una manera totalmente ajena a la concepción y ritualidad indígenas.

¿Cómo tomaron los tenochcas, en ese momento, esta imposición cortesiana de un nuevo *tlatoani* que, además, ya no contaba con la contraparte del *cihuacoatl*? La respuesta es aún un misterio, pero podemos deducir que no fue algo grato y que Motelchiuh no fue aceptado tan fácilmente. Sería el primer gran golpe a la estructura de gobierno indígena que sufrirían los tenochcas antes de lo que ocurriría con Esteban de Guzmán en la década de 1550. Lo que es indudable es que Motelchiuh, de facto, tenía el poder gracias a Cortés y de éste sería un importante aliado.

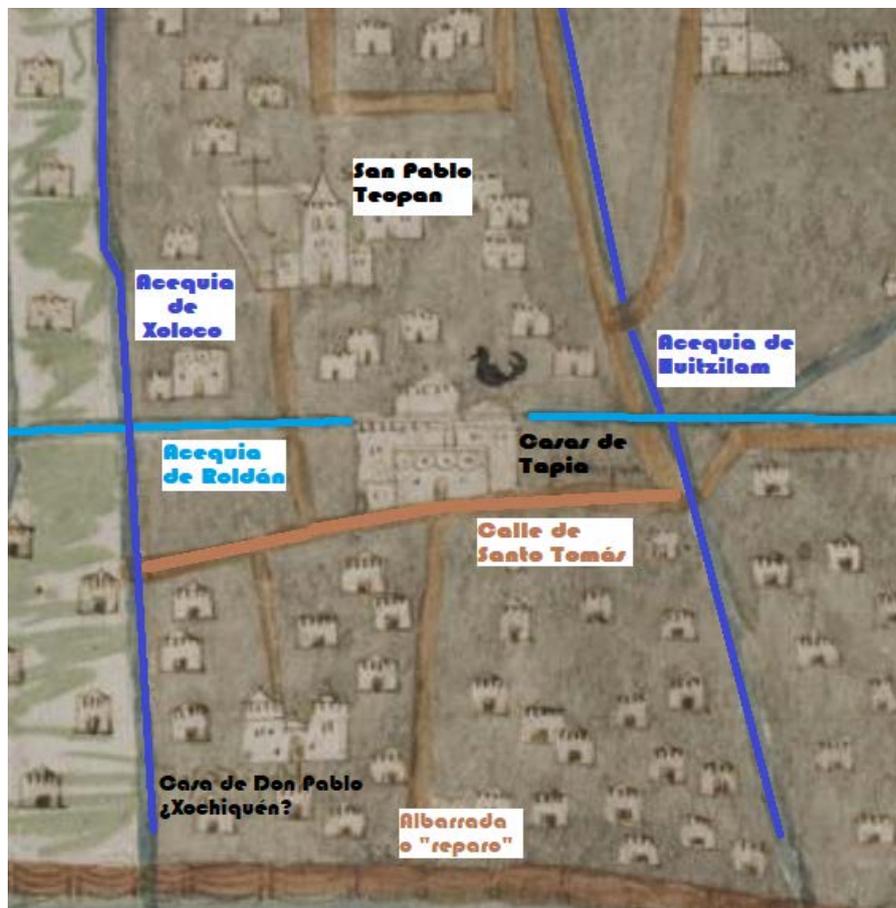
Rosend Rovira afirma que justo cuando asumió el cargo en 1526, Andrés de Tapia Motelchiuh hizo construirse un palacete en algunas tierras que le había donado el propio Moctezuma por sus méritos en la parte meridional de Teopan, cerca del templo que él atendía en su puesto, el *Huitznáhuac*, en un *tlaxicalli* llamado por fuentes posteriores como *Tozanitlan*. Dicho palacete, concebido como de su propiedad, no obstante, se benefició de la mano de obra indígena para traer los materiales de construcción. Se dice, incluso, que él mismo iba al monte por la madera junto a los demás, algo que suena inverosímil para un *tlatoani*. La razón de que se emplearan “recursos públicos” es que ese palacete se convertiría nada más y nada menos que en el nuevo palacio de gobierno tenochca, el *tecpan*.³²⁰

Posiblemente, tras la paulatina desaparición del tianguis (y casa) de Juan Velázquez, que había sido el nuevo núcleo de la ciudad indígena en los primeros años tras la conquista, Motelchiuh trasladó el espacio religioso y administrativo a Teopan, lugar donde ejercía su función de *Huitznahuacatl*, y usó su propiedad para establecer la sede.

Desafortunadamente la ubicación de este palacete ha resultado no muy clara. Los pocos documentos escritos, citados por Rovira, usan como referencia el nombre de Tozanitlan y las Actas de Cabildo las refieren como “las casas de Tapia, nahuatlato, cerca del reparo” ya en tiempos muy posteriores, refiriéndose a su hijo Hernando de Tapia.

³²⁰Rovira Morgado, Rosend. “de valeroso quauhpilli a denostado...”. pp. 182 - 188

La mejor fuente para localizar este palacete es el plano de Uppsala, en donde aparece de un tamaño descomunal y perfectamente señalado como “casas de Tapia”. Incluso, en proporción, es más grande ahí que las mismas casas reales de la plaza y es comparable a la iglesia de Tlatelolco. Manuel Toussaint en su estudio sobre el plano no supo identificar nada sobre esta desconocida construcción de la ciudad indígena.



Área del calpulli de San Pablo Teopan, explicada, en el Plano de Uppsala (h.1538)

Se trata, según la imagen, de una enorme edificación compuesta por varios (probablemente cuatro) edificios juntos, parecen amontonados, entre los que se distingue en primer plano un típico edificio indígena (como se representan en dicho plano) con su friso de círculos. Ese edificio, el acceso al conjunto, es el que da al camino, el cual pasa por su costado oriental y es donde se encuentra la puerta de entrada.

Atrás, se ve una especie de rectángulo con algo como un marco en forma de escuadra hacia el oeste y hacia el norte. Se ven unos puntos en la parte oeste del dicho marco. Se trata, muy posiblemente, de una plazoleta o patio rodeado de portales y/o puertas en torno al cual se construyeron los otros edificios, excepto en el flanco sur, que se ve vacío.

El edificio donde se ve la puerta está en el lado oriental. Del otro lado, hacia el poniente, se ve como una torrecilla de techo puntiagudo, como a dos aguas. El edificio norte parece como una iglesia, con una bóveda circular en la parte superior en la que se advierte, de forma muy peculiar, un ave negra posada ahí como veleta. Detrás del edificio, es decir,

hacia el poniente, tenemos una clave importante para su ubicación: pasa una acequia, que corresponde claramente, con la que después sería llamada de Roldán.

Por las proporciones se ve que era todo un edificio con fines administrativos, el más importante de la ciudad tenochca. Esto se debe a que aún era, posiblemente, el *Tecpan* en la época en que el plano de Uppsala se elaboró. Ahí se advierte la plazoleta o patio con los otros edificios a los flancos. Ahí, podríamos pensar, habría algún tipo de archivo, un templo y las casas del *tlahtoani* propiamente. Rosend Rovira, nuevamente, estudió estas casas en lo particular.³²¹

Según sus conclusiones, el palacete habría sido primero la residencia del *huitznahuacatl*, hasta el regreso de Cortés de Las Hibueras en 1526. A partir de ahí se convertiría, tanto *de facto* como *de jure*, en el *Tecpan* de Tenochtitlan. En esta etapa es cuando se volvería realmente un híbrido entre casa habitación y sede administrativa, como lo eran los *tecpán*.

Su ubicación no es clara a primera vista en el plano de Uppsala, pero con un poco de análisis apreciamos tres elementos que nos permiten identificarla:

El primero, como ya dijimos, es la acequia que pasa por atrás, que claramente corresponde con la que después se conoció como acequia de Roldán. Se encontraba, pues, al oriente de la acequia.

El siguiente elemento es el camino que pasa enfrente de las Casas, el cual es paralelo a la acequia de Roldán, ligeramente una diagonal, que empieza en la parte sur de la ciudad en la acequia sur (que podemos identificar con la que hoy es la calle Chimalpopoca) y termina en la de la Merced (la acequia diagonal que pasaba tras el Hospital) al norte. Si comparamos los planos posteriores de esa zona e incluso el actual, este camino coincide totalmente con la calle de Santo Tomás, que igual que la de Roldán, es una diagonal respecto a la traza de las otras calles alrededor y aun termina al norte en la calle Manzanares, por donde antes pasaba la acequia de la Merced.

El tercer elemento es su ubicación respecto a San Pablo. Se encuentra unos centenares de metros detrás de la iglesia, pero un poco más al norte respecto a ésta. Si tratamos de ubicar en un plano posterior este espacio, teniendo en cuenta estos tres puntos, tenemos que, efectivamente, hubo una manzana que coincide con las Casas de Tapia, aunque hoy no exista, pues fue destruida con la apertura de la avenida San Pablo. Abajo señalamos la manzana que correspondería a las casas de Tapia en el tardío plano de García Conde.³²²

³²¹Rovira Morgado, Rosend. “La casa de Tapia: Imaginario público y reelaboración histórica en torno a un inmueble prehispánico del cuadrante de San Pablo en México – Tenochtitlan” en *Acerca de la (des)memoria y su construcción en América y Andes*. pp.282 - 309

³²²Aunque aún la traza española no se expandía hasta ahí, ya se puede ver claramente formada la calle paralela a la acequia de Roldán hacia el oriente, hoy llamada Santo Tomás, la cual, aun hoy conserva, igual que la de Roldán misma, una orientación inclinada respecto a las otras calles trazadas posteriormente. Resulta interesante que en los planos posteriores como el de Pedro de Arrieta y el de García Conde la calle que pasaba al norte del templo de San Pablo (actualmente la avenida de ese nombre) terminaba precisamente del otro lado de la acequia de Roldán, ya que, tras ésta, se alzaba una manzana larga de norte a sur. Esa manzana corresponde con las casas de Tapia del plano de Uppsala. Es decir, que en el plano actual las casas de Tapia se hallarían entre Roldán, Santo Tomás, Carretones, y Misioneros. La avenida San Pablo pasa hoy a través de este lugar, para cuya apertura se demolieron las construcciones que ahí había. No obstante, el predio de las casas de Tapia fue, hasta el siglo XX, el trasfondo de la

Esos habrían sido los terrenos dados por Moctezuma a Motelchiuh hacía apenas unos años, en 1518, al ser nombrado *huitznahuacatl*.



Reconstrucción hipotética del área del calpulli de San Pablo Teopan hecha sobre el plano del conde de Tapa (1785), basándose en el plano de Uppsala (h.1538)

La descripción que hicimos del edificio se basa en lo que se ve en el mapa de Uppsala. Ojalá futuros estudios permitan hacer una reconstrucción más fidedigna de este edificio, que, sin duda, fue un extraordinario ejemplo de la arquitectura mexicana en el periodo colonial temprano, cuando las influencias occidentales aún eran escasas y seguramente predominaban técnicas y estilos prehispánicos. Y también sería deseable algún tipo de trabajo arqueológico en el lugar, aunque los edificios modernos construidos ahí no habrían respetado mucho de los restos.

Lo primero que se viene a la mente es que Motelchiuh aprovechó su posición para usar sus terrenos en la construcción del nuevo centro de gobierno tenochca. Ahora bien, cabe preguntarse si esos terrenos podían considerarse “propiedad privada” *stricto sensu*, o al menos lo que hoy entendemos como tal. Es muy difícil que la respuesta sea afirmativa.

calle de San Pablo, la cual moría en ésta construcción, tras la acequia. Es decir, la calle de San Pablo pudo haber sido en su primera etapa, el camino entre el Templo de Huitznahuac y las casas del *huitznahuacatl*, después el Tecpan.



En esta fotografía de principios del siglo XX podemos ver la acequia de Roldán en el callejón del Olvido. La construcción de la derecha corresponde al lugar donde, de ser cierta nuestra apreciación, estuvieron las casas de Tapia. ¿Algunos de estos muros aquí fotografiados habrían sido parte de esa antigua construcción?

Mas bien lo que parece es que fue esto parte de todo un traslado del espacio político administrativo de México Tenochtitlan hacia el *calpulli* de Teopan, donde se encontraba el *Huitznahuac*, como señaló Rovira. En efecto, aunque James Lockhart señaló en su obra que Moyotlán fue el principal *calpulli* de los cuatro,³²³ esto fue después de la radical intervención que se dio en la década de 1550 con don Esteban de Guzmán. Anteriormente, de 1526 hasta esa década lo sería Teopan.

La razón de esto, cabe recalcar, es la presencia del Huitznahuac ahí. La importancia de este *calpulli* en los primeros años tras la conquista se puede atestiguar incluso hoy en día. Si comparamos las iglesias de los cuatro *calpullis*, incluso teniendo en cuenta que fueron rehechas en el siglo XVII, por la infraestructura y el tamaño, la que sobresale es la de San Pablo el Viejo. Es, de hecho, la única que puede compararse con los otros grandes conventos del siglo XVI por la presencia de un enorme atrio, de una capilla abierta y de una orientación hacia el este. También es la que conserva dependencias y muros de dicha centuria de manera clara.

Probablemente la clave de la importancia de este *calpulli* radica en que fue, además de la sede del Huitznahuac, el espacio fundacional de México Tenochtitlan, es decir, donde se encontró el águila sobre el nopal, según importantes fuentes indígenas como Tezozomoc.

Rovira afirma, además, que fue en este período cuando Motelchiuh, de mano de fray Pedro de Gante y los franciscanos venidos con fray Martín de Valencia, comenzó la construcción de las parroquias cristianas de la *nauhcampan mexicana*, las cuales serían

³²³Lockhart, James. *Op. Cit.* p. 60

administradas por los mismos seráficos, poniendo especial atención, como ya dijimos, en la de Teopan. Esta afirmación implica que él, posiblemente, destruyó los antiguos teocallis que se hallaban allí. Rovira piensa, de hecho, que el templo de Teopan, el *Huitznáhuac*, parte de la infraestructura relacionada con el puesto desempeñado por Motelchiuh a partir de 1518, fue destruido en 1525 y reemplazado en tiempos de éste por el templo (después convento) de San Pablo (el viejo).

No tenemos forma de saber, por fuente directa, si los cuatro teocallis fueron realmente destruidos en 1525, aunque en nuestra opinión debió ser en otra fecha, anterior o posterior, por no haber en ese año ninguna autoridad lo suficientemente importante para tomar semejante decisión, a menos que haya sido (algo también posible) tomada por el factor Salazar durante su “tiranía”, en alianza con los franciscanos.

Ahora bien, algo que, a partir de 1526 y hasta 1528, brilla por su ausencia en las Actas de Cabildo, es la mención de los indios. Una de las funciones que siguió ejerciendo Cortés tras su regreso de Las Hibueras fue la de Juez Repartidor. De hecho, en pleno gobierno de Marcos de Aguilar emitió una serie de ordenanzas para la protección del nativo, siendo una de las causas por las que Aguilar lo conminó a renunciar a su cargo de Capitán General y al de Repartidor.³²⁴ Esto nos indica que, al contrario de lo que ocurrió con la gobernación a nivel de la comunidad española, en que cedió su autoridad, el extremeño seguía ejerciendo, por derecho, la autoridad total con los indígenas.

Una pregunta obligada es qué ocurrió en el mundo indígena, mexica específicamente, durante el gobierno de Luis Ponce y Marcos de Aguilar. Como se queja Bernal Díaz, Aguilar reconoció ante él que no tenía autoridad para decidir sobre el reparto de encomiendas. Es decir, su autoridad en el mundo indígena estuvo muy limitada en su gobernación *sui generis*. ¿Entonces, a quién reconocía como autoridad máxima el mundo mexica? ¿Reconocían (o simplemente entendían) Motelchiuh y los otros nobles mexicas la circunstancia política que prevalecía o seguían reconociendo a Cortés como la autoridad?

Lo que vamos a plantear es una mera hipótesis, pero puede abrir una línea de investigación muy interesante. Es posible que, primero, los mexicas no reconociesen la autoridad de Andrés de Tapia Motelchiuh, quien había sido nombrado sin la ritualidad requerida. Siempre se resaltó, tanto en las crónicas como en las obras pictóricas con especial empeño, su situación de *cuauhtloque*³²⁵. Éste habría tenido que justificar su posición en la autoridad misma de Hernán Cortés.

Después, muy pocos días después de aceptar la desconcertante entronización del nuevo *quauhpilli*, es también muy factible que no reconociesen en lo absoluto la autoridad ni de Luis Ponce ni de Marcos de Aguilar y que no comprendiesen bajo qué conceptos de derecho español, Cortés había perdido su autoridad en pos de un juez de residencia y

³²⁴Martínez, José Luis. *Op. Cit.* p.318

³²⁵Los ejemplos son numerosos, aunque los más destacados serían los cronistas indígenas como Chimalpahin y Tezozomoc.

luego de un juez inquisidor que habían aparecido súbitamente llegados de la lejana España.

Probablemente esto fue lo que llevó a Cortés a ser mucho más prudente en ese tiempo, y más después de que Aguilar le pidiera no inmiscuirse en asuntos de indígenas tras su ordenanza de protección a los indios y que renunciase a su cargo de Capitán General. Siempre estuvo consciente de su papel de fiel de la balanza; su prudencia al actuar y al rechazar la gobernación tras la muerte de Aguilar se deberían comprender en el sentido de que procuró no alterar la convivencia entre el mundo español y el indígena, la cual él había logrado formar y estabilizar.

Así pues, surge la pregunta de ¿cómo reaccionaron los tlatoque indígenas cuando Marcos de Aguilar le solicita al extremeño que renuncie a sus cargos como en una especie de defenestración? Es muy posible que haya habido una oposición a ello.

Al morir Aguilar, la elección de Sandoval como gobernador por el Cabildo de México pudo representar cierta legitimidad para los mexicas, por haber sido uno de los principales capitanes de Cortés durante el asedio de 1521. Difícilmente hubiera podido representar lo mismo el tesorero Alonso de Estrada durante la diarquía. Finalmente, cuando éste desplaza a Sandoval y se queda como gobernador único desde agosto de 1527 y, dos meses después, viene la fuerte confrontación contra Sandoval y Cortés que terminó con el exilio de estos últimos, ¿cómo reaccionarían los tlatoque? Sin lugar a dudas fue algo muy peligroso para la estabilidad del reino, pero con una importancia aún mayor en el mundo indígena.

Es un hecho que, ante este escenario, los mexicas y otros pueblos como los tlaxcaltecas y texcocanos no apoyaron a Estrada y se inclinaron hacia Cortés. Aquí sí salimos de la especulación y lo podemos afirmar, ya que quien nos informa al respecto es Bernal Díaz.³²⁶ Nos comenta, al hablar del exilio de Cortés en Tlaxcala que los señores de México, Texcoco y Tlaxcala iban a verlo, le ofrecían su apoyo e incluso le mostraban fidelidad en caso que decidiera levantarse contra el gobierno de Estrada.

Cortés rehusaría igual que con los ofrecimientos de los “bandoleros” que menciona Díaz del Castillo y más después de recibir la autorización del viaje a Castilla. Sin embargo, el mero hecho de que la nobleza indígena se mostrara tan fiel a Cortés y dispuesta a apoyarlo en una rebelión, fue, seguramente, un fuerte motivo de preocupación para la población española de la ciudad de México y más para quien encabezaba la autoridad.

³²⁶ *“Pues como estaba Cortés en tlaxcala, ibanle a ver muchos vecinos de México y de otras villas, y soldados que no tenían encomiendas de indios, y los caciques de México, y le iban a servir, y aun como hay hombres bulliciosos y amigos de novedades le iban con consejas para que, si se quería alzar por rey en la Nueva España, que en aquel tiempo tenía lugar, y que ellos serían en ayudarle”*. Líneas después, nos dice que, al reunir Cortés a los indígenas para el viaje a Castilla, el tesorero y el factor pensaron, influenciados por los chismosos, que estaba juntando gente para una rebelión, a lo que añade: *“... y a aquel efecto estaban todos los más caciques mexicanos y de Tezcuco y de todos los más pueblos alrededor de la laguna en su compañía para ver cuándo les mandaba dar guerra”*. Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* pp. 520 y 521.

La reunión de tanta gente de varios pueblos que, en palabras de Díaz del Castillo, fue interpretada por el tesorero y el factor como una posible rebelión, no pasó de ser la organización del viaje mismo a Castilla, en el que, efectivamente se llevó a miembros de lo más granado de la vieja nobleza nahua a presentarlos ante el rey de España, como es bien sabido. No obstante, no debe pasar desapercibido que la capacidad del conquistador de reunir y llevarse a semejantes personajes aún cuando ya había sido defenestrado por la sociedad española, fue también, y es lógico, una demostración de poder ante Estrada y Salazar. Fue un gesto en el que se notó cómo, para los indígenas, la autoridad aún recaía en el extremeño.

Por lo demás, es muy explicable esta respuesta por parte de la élite del mundo nahua, con las que Cortés había establecido importantes alianzas. En el caso de Tlaxcala, Xicoténcatl y Maxixcatzin desde la Noche Triste habían mostrado su fidelidad a Cortés. En el caso de Texcoco, Ixtlixóchitl había sido apoyado por el extremeño en su disputa familiar por el poder. Y lo mismo ocurrió en el caso de Motelchiuh, que fuera de toda ritualidad tradicional, fue nombrado tlatoani por Cortés.

Pese a que el extremeño rehusó rebelarse y enfocó su energía al viaje a Castilla, esto completa el rompecabezas y explica lo que ocurre en la ciudad entre 1527 y 1528. Efectivamente hubo una ruptura entre las élites indígenas y el gobierno del tesorero Alonso de Estrada y esto explica en buena medida la problemática vivida entre fines de 1527 y 1528.

El grave problema de la escasez de piedra

La escasez de piedra padecida en 1528 se debió seguramente a que los *macehualtin* ya no sirvieron con mano de obra para las obras de la ciudad (al menos en la misma proporción que entre 1521 y 1527), afectando el abasto de este importante producto. Probablemente sólo trabajarían para los conquistadores que los tenían en encomienda, personajes muy específicos de la élite conquistadora, pero no para las obras públicas, que obedecían al gobierno de Estrada y al Cabildo, ni para los vecinos de baja categoría.

En efecto, en este año, aunque no se mencione literalmente en los documentos, es obvia la problemática surgida por la escasez de piedra. Nuevamente esto se nota por las restricciones y sanciones impuestas por el Consejo y su severidad.

Por un lado, se refuerza la restricción para los vecinos de construir los muros externos de sus casas con adobes, quedando éstos, como siempre, entre la espada y la pared, entre las ordenanzas y la difícil realidad. El hecho de que el Cabildo forzara a construir las casas lo más rápido posible bajo la amenaza de perder el solar y que, además, especificara que los muros tenían que ser de piedra, forzó a que el material se obtuviera de maneras no convencionales ni correctas.

Debemos hacer hincapié que la escasez de piedra había sido un problema latente desde el principio, sobre todo para los vecinos y conquistadores de menor nivel, algo que en estos

momentos se agudizó severamente. Por ejemplo, ya vimos que una de las primeras ordenanzas dadas al repartir un segundo solar a un vecino fue que no se sacasen piedras de uno de los solares para ir a construir al otro. Pero en este año, esa práctica ya ni se menciona, sino algo mucho más grave: robo de piedra de las obras públicas.

Por citar varios ejemplos documentados tenemos el de Chapultepec:

Los dichos Señores mandaron que se pregone que ninguna persona sea osada de tomar ni sacar piedra del circuito de Chapultepec que so pena de dozientos pesos de oro para la camara e fizco de Su Magestad, la tercia parte, e la otra tercia parte para el denunciador, e la otra tercia parte para el juez á quien lo mandare. E al que la sacare le sean dados cient azotes.

Doscientos pesos de oro para lo que hoy llamaríamos “autor intelectual” (un español) y cien azotes para el “autor material” (seguramente un indio o un sirviente), un castigo severísimo que podía llevar a la muerte. Esta severidad probablemente se deba a que las piedras robadas pertenecieran a la infraestructura del caño de agua.

Otro caso, también de gravedad, fue el del dique mayor que protegía la ciudad (llamado décadas después “albarrada”), en esos tiempos mencionado sólo como “reparo”. Las penas fueron del mismo tipo que en el caso anterior, aunque la multa se redujo a la mitad (no así la pena corporal para el autor material, los cien azotes). El acta en cuestión es la del 28 de febrero de 1528:

*En este dia los dichos Señores dixeron que por quanto algunos vezinos e otras personas tyenen atrevimiento de deshacer **los reparos que esta Cibdad tyene hechos para el agua, asy junto a las Atarazanas como en otras partes**, para llevar de alli la piedra para hacer sus casas e otros edificios.³²⁷ Por ende que mandavan e mandaron que ninguna persona sea osado de deshacer los dichos reparos ni llevar de ellos la dicha piedra, so pena de cient pesos de oro al vecino que lo mandare, aplicados la tercia parte para la Cámara de Su Magestad e la tercia parte para las obras publicas de esta Cibdad e la otra tercia parte para el denunciador e juez que lo sentenciare e al que fuere por la dicha piedra le sean dados cient azotes públicamente*

Por otra parte, que no tiene que ver con robos, vemos en el acta de 17 de abril de 1528, que Gil González, entonces alcalde, consiguió piedras para la fuente de la plaza, obra que dependía del Cabildo, y esto que se menciona como una gran hazaña.

En este dicho dia los dichos Señores mandaron librar al alcalde Gil González de Benavides trezientos pesos de oro que ha de aver por dozientas e dos piedras grandes que truxo e puso en la plaza de esta Cibdad para las obras del Concejo, según que con

³²⁷ Como lo mencionaremos en el Epílogo, esta práctica va a ser una de las principales causas de la primera gran inundación de la urbe, acaecida en 1555

*él fue concertado e mandáronle dar libramiento e que se le paguen de los dineros que están repartidos para el agua por que para este efecto se truxeron las piedras.*³²⁸

Con estas actas, es obvia la escasez de piedra padecida en 1528, consecuencia, pensamos, del conflicto entre Estrada y Cortés, que trascendió al gobierno indígena y a su distribución de material y mano de obra.

La formación de la calzada de Tacuba como corredor defensivo

El problema más grave es lo que menciona Bernal Díaz, el apoyo que le ofrece Motelchiuh a Cortés para una virtual rebelión contra Estrada. Esto supuso un riesgo real de ataque por parte de los mexicas a los españoles asentados en la ciudad de México, de los cuales sólo los separaban unos cuantos metros.

Ante este escenario, podemos entender el por qué del arrepentimiento de Estrada por exiliar a Cortés y a Sandoval y su búsqueda de una rápida reconciliación con ellos por mediación del obispo de Tlaxcala. José Luis Martínez señala el interés de Cortés por la reconciliación por no ver obstaculizado su viaje a España. Pero creemos que es más evidente que Estrada tuvo mayor interés que el propio extremeño, por la fuerte amenaza de una rebelión indígena a favor de Cortés.

Es en esta época cuando un personaje recién llegado, casi desconocido en el escenario militar y político del Nuevo Mundo, pero que empezaba a mostrar una peculiar hostilidad hacia la clase conquistadora, empezaba también a recibir noticias de la ciudad de México y a formarse una idea un tanto radical tanto de Cortés, como de los oficiales reales y del reino de la Nueva España en general. Ese personaje trastocaría la situación de manera radical en poco tiempo: el gobernador de la nueva provincia de Pánuco, Nuño Beltrán de Guzmán.

El temor a una rebelión, forzaría a Estrada y al Cabildo a tomar fuertes medidas de protección, medidas que se plasmaron, efectivamente, en el acta de 3 de agosto de 1528 y que serán trascendentales para la ciudad:

*Los dichos Señores dixeron que por quanto tyenen acordado que para fortificación de esta Cibdad se den solares para hacer casas que vayan a casa-muro por delante e por las espaldas para se poder salir de esta Cibdad hasta la tierra firme e que sea una hazera de casas de una parte e de otra de la calzada (de Tacuba) hasta **la alcantarilla que llega a la dicha tierra firme**. E porque para esto la dicha Cibdad hizo merced a Cristóbal Flores regidor de un solar para hazer e edificar una casa de la manera que dicha es, por tanto que hazen merced a Gil González de Benavides, alcalde de otro solar linde del dicho Cristóbal Flores e linde del dicho Gil González otro solar al Doctor Cristóbal de Hojeda e linde del dicho Doctor otro solar a Juan Páez con tanto que labren e edifiquen*

³²⁸Se trata de las obras de la fuente que habría de hacerse en la plaza, a donde había derivado el proyecto del agua de Huitzilopochco, ahora de Chapultepec.

luego las dichas casas a casa-muro según dicho ese mandáronles dar titulo de ello en forma.

Los dichos Señores dixeron que por quanto la Yglesia e Ospital de la Veracruz tyene señalados dos solares, el uno a la hazera de la calzada y el otro mas adentro hazia las casas de los yndios, e por que los solares e casas que se labraren junto a la dicha calzada han de yr labrados a casa muro para fortificación de esta Cibdad, por tanto que le quitavan e quitaron el solar que está hazia las casas de los yndios e le hazian merced de otro solar junto e linde con el solar donde agora esta hecha la Yglesia del dicho Ospital, la calzada adelante e mandáronle dar titulo de ello en forma.

De aquí se deduce que estos cuatro solares, los primeros repartidos para construir a casa muro estarían entre la fuente del acueducto y la Iglesia de la Veracruz, es decir, en el flanco norte de la calzada de Tacuba (donde después estaría la enorme casa de la Mariscal, hoy lamentablemente desaparecida). De hecho, ese tramo en la actualidad (Entre Eje Central y la iglesia de la Santa Veracruz) mide 160 metros, lo cual coincide perfectamente con la medida de cuatro solares, 40 metros cada uno.

Es muy interesante esta acta, porque es la primera que habla de esta medida de seguridad sobre la calzada de Tacuba, medida que se continuará reforzando días más tarde por la acera sur. El proyecto era que la calzada de Tacuba debería tener casas pegadas la una a la otra formando un muro (de ahí el término casa-muro) para formar un corredor ininterrumpido desde la fuente del acueducto hasta “la alcantarilla que llega a tierra firme”, es decir, donde iniciaban las huertas. Este corredor ininterrumpido a ambos lados, sin patios ni callejuelas, impediría que los indígenas, en caso de rebelión, atacasen lateralmente, se emboscaran y cortasen el camino de los españoles hacia tierra firme, como había sucedido durante la Noche Triste. Asimismo, los españoles tendrían todo el camino a Chapultepec, entre la ciudad y la zona de las huertas, bajo su absoluto control, pudiendo entrar y salir a su antojo en caso de una guerra con los mexicas.

Alonso de Estrada y el Cabildo, pocos días después hacen el reparto del lado sur, entre las edificaciones aledañas a la fuente del acueducto y donde iniciaban las huertas, fraccionan ese tramo y proceden a repartir solares a ambos lados de la calzada, “cubriendo los huecos”.

En el Acta de 14 de agosto de 1528 tenemos que se reparten los solares del costado sur de la calzada de Tacuba.³²⁹ La medición se empieza “junto al caño de agua”, es decir, en la fuente, y se dan 13 solares. En esta repartición vemos cómo se respetó la jerarquía que predominaba justo en ese momento, porque se inicia con los cuatro oficiales reales. En orden, de oriente (junto al caño) a poniente tenemos los siguientes beneficiarios: Alonso de Estrada, Gonzalo de Salazar, Almindez Chirinos, Rodrigo de Albornoz, Luis de la Torre, Juan de la Torre, Jerónimo de Medina, Alonso Lucas, Francisco de Orduña, Juan de Xuarez, Alonso de Ávila, Ruiz de la Mota y Francisco Verdugo.

³²⁹Terrenos que actualmente ocuparía la parte norte de la Alameda en buena parte.

En el Acta de 21 de agosto se continua por ese mismo flanco: Antonio de Carvajal, Juan de Valdivieso, Leonel de Cervantes, Juan Ceciliano, Diego Holguín, y Gregorio de Ávila. En total tenemos 19 solares del lado sur de la calzada.

Si estos solares medían también 40 metros, nos da una distancia total de 760 metros. Si el tramo repartido del lado sur de la calzada de Tacuba en agosto de 1528 tuvo esta longitud, nos indicaría que llegaría a unos metros después del templo de San Hipólito (hoy a unos metros antes de la iglesia de San Fernando). Esto indica a su vez que se trató de abarcar y cerrar el tramo de la calzada ya colonizado *de facto* desde la refundación de la ciudad, con lo que podemos llamar exvotos de la conquista (el templo de San Hipólito y la ermita de los Mártires), bloqueando el acceso que tendrían los barrios indígenas de Cuepopan y Moyotlán a la calzada.

En octubre de ese mismo año se continuará el repartimiento. En el acta de 30 de octubre se repartirán otros cuatro solares del lado sur, cuyos beneficiarios serían Rafael de Trejo, Pedro Gallego, Juan de Cuéllar y el maestre Diego de Pedraza, llegando a los 960 metros de longitud respecto al solar de Estrada.

Del lado norte de la calzada tenemos también un reparto, aunque no tan ordenado como en la parte sur: en el acta de 14 de agosto de 1528 (la misma donde se hace el primer reparto del lado sur) se le otorga un solar a Francisco Praves, junto al solar de Juan Xaramillo (del cual no existe otra referencia, salvo la mención en esta acta). Asimismo, en el acta de 30 de octubre (en la misma donde se dan los últimos cuatro solares del flanco) se procede a repartir solares en la acera norte, ahora a partir del solar de Praves. El orden será el siguiente: Francisco de Santa Cruz, Alonso de Villanueva, Vázquez de Tapia, Diego de Mazariegos, Pablo Mexía, Cristóbal de Oñate, **la iglesia de San Hipólito**, Luis de Guzmán, Bernardino de Hinojosa, Francisco de Villegas, Antonia de Olid, Diego Pacheco, Alonso Dávalos y Hernando de Saavedra.

Aquí la referencia es la iglesia de San Hipólito, mencionada en el acta. El solar de Xaramillo se localizaría después de la Santa Veracruz, aunque no hay ninguna mención a éste. Así pues, agregando los solares de éste y de Praves a los del acta de 30 de octubre nos da que al oriente de San Hipólito se repartieron ocho solares (320 metros) y del lado poniente siete (280 metros).

Si hacemos caso a esta acta, pareciera que hay un hueco grande entre la iglesia de la Veracruz y el solar de Xaramillo de unos 120 metros, lo que nos da un equivalente a tres solares. Uno de ellos debió ser el se le habría tomado recientemente a la propia iglesia de la Veracruz para dárselo a las espaldas como vimos y los otros dos pareciera que quedan en cierto suspenso. No obstante, gracias a diversas actas más adelante sabemos que uno de ellos, probablemente el más cercano a la Santa Veracruz era de Rodrigo de Baeza y el siguiente sería, más adelante, de Sebastián de Moscoso. En el acta de 5 de enero de 1526, en tiempos de la tiranía de Salazar, a Baeza se le recibió por vecino y se le pide señalar un solar. No se indicó el lugar de dicho solar. Sin embargo, por futuras referencias (1538) sabemos que la mitad del solar de Baeza sería el utilizado para hacer la casa del peso de la harina y junto al suyo estaría el de Sebastián de Moscoso (aunque de éste las referencias

son hasta diez años después).³³⁰ También la clave para identificar que desde este momento el solar pertenecía a Baeza es que Nuño de Guzmán construiría su vivienda personal a un lado, probablemente siendo el mismo solar que después sería de Moscoso.³³¹

Resalta aquí que no se mencionan ni el canal de los Toltecas ni la ermita de los Mártires. Esto probablemente se deba a que en los planes de Alonso de Estrada estaba contruír sobre el cauce del canal, cubriéndolo al menos en la parte alledaña a la calzada, por un lado, y por otro, la ermita de los Mártires se había construido en medio de la calzada, por lo que no afectaba la repartición.

Lo mas interesante de esto, sin embargo, es que, midiendo la acera sur desde donde estuvo el solar de Estrada³³² más 960 metros y del lado norte 280 metros después de San Hipólito, llegamos exactamente al mismo punto, lo que nos indica que la medición fue exacta. Dicho punto actualmente se encuentra a unos metros después de Avenida Guerrero, sobre Puente de Alvarado. Seguramente allí es donde se encontraba la mencionada “alcantarilla que llega a tierra firme”

Actualmente no existe algo interesante ahí, pero en los planos de Uppsala y más aún en el del conde de Tepa y el de García Conde se aprecia que por ahí pasaba una acequia que se podría considerar la parte occidental de la de Santo Domingo después de cruzar el barrio de Cuepopan. En ambos planos dicha acequia bordea por atrás el colegio de San Fernando y después desciende hacia el sur y cruza exactamente en dicho punto la calzada de Tacuba. No sólo eso; la calzada a 250 metros después de este punto, tuerce muy ligeramente hacia el norte, se ensancha y empieza como una arboleda paralela a las construcciones.

³³⁰Vease las Actas de 16 de agosto, 11, 15 y 29 de octubre de 1538, en que se le notifica primero a Sebastián Moscoso sobre la necesidad de usar ese solar para el peso de la harina y él señala que ese solar lo había vendido a Baeza, el cual lo añadiría al solar que ya tenía. En 1558 el contador Ortuño de Ibarra adquiriría las casas de Moscoso, como consta en el acta de 6 de mayo de dicho año.

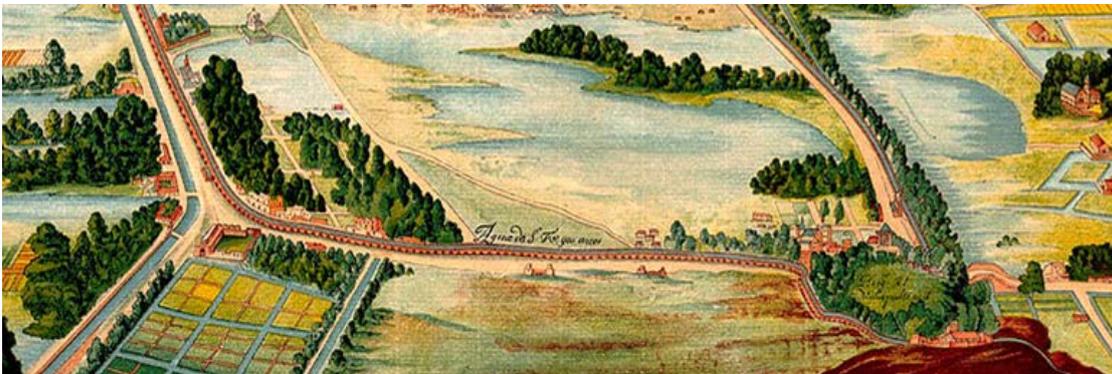
³³¹Esto se menciona en una carta de Terrazas a Cortés explicándole la situación en tiempos de la Primera Audiencia. Dicha carta la reproduce Fausto Marín Tamayo en su obra. Ahí se menciona que Guzmán con ayuda de García del Pilar se apropió de las casas de Cortés que funcionaban como Casas Reales y dice “...y ha hecho unas casas en la calle del Caño, junto a las de Rodrigo de Baeza que las vendió por mil y tantos pesos al veedor”. Vid. Marín Tamayo, Fausto. *Op. Cit.* p. 64.

³³²Actualmente la esquina de Eje Central e Hidalgo de lado de Bellas Artes.



Zona de la calzada de Tlacopan en su punto de ensanche hacia el poniente en el plano de Diego García Conde (1793). ¿Pudo haber sido la “alcantarilla” el canal que en estas imagen pasa tras San Fernando y cruza la calzada de Tlacopan?

Aquí surgen varias preguntas: ¿era ese punto que mencionamos el final de la isla y el inicio de la zona lacustre? ¿Era ahí donde iniciaban las huertas o en el punto donde la calle se ensancha? No podemos asegurarlo con certeza, pero si es significativo que la anchura de la calzada se expande más adelante (y ya años después, se decoraría con una bella arboleda) lo que se habría debido probablemente a la presencia de “*la alcantarilla que llega a tierra firme*”. En el plano de Juan Gómez de Trasmonte, de un siglo después, aparecen tanto el acueducto como un canal de agua.



Área del acueducto y las huertas entre la ciudad y Chapultepec en el plano de Juan Gómez de Trasmonte (1628)

¿Significa entonces que este reparto de 1528 cerró la calzada de Tacuba desde el límite de la ciudad y el inicio de las huertas? Si estas cosas resultasen ser verdad, significa que Cortés seleccionó ese punto para iniciar las huertas justamente porque ahí empezaba la zona lacustre, y lo hizo tratando de evitar que hubiera un tramo de la calzada rodeado de agua, vulnerable a un posible ataque indígena. También cabe la posibilidad que las huertas iniciasen en el lugar donde la calzada se ensancha y que el espacio de 250 metros entre el punto señalado y el primero haya sido el único tramo lacustre que se conservó. Ambas opciones son aún discutibles.

Lo que estas decisiones tomadas por Estrada y el Cabildo demuestran es que ya en 1528, seis años después de la reconstrucción de la ciudad, las decisiones tomadas al principio por Cortés respecto a la seguridad, ya habían quedado rebasadas por la realidad y la

evolución misma de la urbe. Como dijo Porras Muñoz, las Atarazanas al oriente de la ciudad, sobre el lago, quedarían en un estado de inutilidad, debido a que la seguridad de la ciudad se basaría en su rápida comunicación con la tierra firme y no sobre el control naval de la laguna.³³³ Nosotros agregamos que no sólo las Atarazanas, sino incluso las casas fortificadas periféricas (como las de Alvarado y Sandoval al sur y, probablemente, la de Blasco Hernández al norte) ya no se consideraron suficientes para la protección de la ciudad, más porque la amenaza entonces, imaginaria pero verosímil, era la de una rebelión indígena comandada por los simpatizantes del propio Cortés.

Primeras invasiones de terrenos tenochcas.

El gobierno de Estrada tuvo también, en otro ámbito, un motivo de rispidez con los mexicas, debido a los cambios que se habían dado ya en la relación entre ellos y los españoles, a su vez derivados de los acontecimientos políticos tras el viaje a Las Hibueras por parte de Cortés.

En efecto, la derrota política de Cortés y del bando conquistador en el conflicto contra los funcionarios reales, materializada en el exilio de éste y de Sandoval, significaría también, de manera implícita, el fin del acuerdo al que se había llegado tras la conquista entre conquistadores y conquistados, en el cual Cortés había acordado, junto a con las autoridades mexicas, las bases de la nueva relación entrambos, incluido por supuesto, el tema de los límites entre la ciudad española y la indígena. Cabe decir, que bien que mal, dicho acuerdo se había, respetado en lo general hasta ese momento.

Entre 1527 y 1528 aflora ya un conflicto entre los mexicas y las autoridades españolas al ocurrir lo inevitable: **la ciudad española rebasa los límites acordados y empieza a invadir la zona mexica.** La traza cortesiana había sido ya rebasada e iniciaría un tímido intento de expansión más allá de sus límites. Ya había pasado algo semejante con el tianguis de Juan Velázquez, pero como éste era sería espacio más bien público, no había habido intereses particulares afectados.

En cambio, ahora se comenzará a invadir (hablando sin eufemismos) la zona habitada de Tenochtitlan en sus límites con Tlatelolco. Será la franja, delgada, de territorio tenochca entre la primera y segunda acequia (la de Santo Domingo y la de Tezontlale, el límite entre las dos ciudades mexicas, usando terminología posterior), que pertenecía al *calpulli* de Aztacualco y Cuepopan.

La evidencia de esto, tanto de la saturación de la ciudad española como de la invasión a territorio mexica, se encuentra en varias actas, teniendo a Francisco de las Casas como protagonista. En el acta de 20 de diciembre de 1527, cuando éste regresa después de salir en época de la tiranía de Salazar, y solicita ante el Cabildo ser reconocido como legítimo

³³³Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad...*p.19

vecino de la ciudad desde 1523, pide su solar y huerta.³³⁴ Se acepta como tal y tres días después, en el acta de 23 de diciembre de 1527 se le donan dos solares juntos:

Este dia los dichos Señores hizieron merced a Francisco de las Casas de dos Solares en esta Cibdad el uno por la calle derecha que va desde la calle del Yxtapalapa que va derechamente al Tatelulco a mano yzquierda pasada la primer puente e otro solara las espaldas de este con tanto que los labre y edefique e no sean para vender e los comienze a labrar e hedeficar lo mas presto que sea posyble e mandáronle dar el titulo de ellos.

Es decir, es un solar ya pasando la acequia del norte o de Santo Domingo, claramente fuera de la traza. Estos solares estaban a la misma altura o incluso más adelante que las casas de Blasco Hernández, que se consideraron en la periferia en un principio.

Ignorando si Francisco de las Casas construyó sus casas o no en ese lugar, es evidente que sentó un precedente en el que el Cabildo hispano podía invadir el territorio indígena cediendo solares. Los gobiernos mexicas, tanto de Tenochtitlan como de Tlatelolco, siete meses después, protestaban fuertemente ante el Cabildo español por no respetar los límites acordados tras la refundación de la ciudad. Esto nos lo retrata el acta, interesantísima, del 8 de julio de 1528.

En este dicho dia los dichos Señores dixeron que por quanto en el principio que esta Cibdad se trazo fue acordado e mandado por la Cibdad que desde la calle del agua que esta junto con el monesterio de Santo Domingo en adelante no oviese casas de españoles syno que de ally adelante quedase para bivar los naturales e por que por ynportunacion de algunas personas se les ha dado solares de la otra parte de la dicha acequia del agua lo qual parece que es en mucho perjuicio e daño de los naturales e que es fuera de la traza que en el principio fue acordada e señalada e los señores de México e el Tatelulco se quexan e agravian de ello que les tomen sus casas e solares. Por ende, dixeron que revocavan e davan por ningunas todas e qualesquier mercedes que la dicha Cibdad aya hecho de solares de la otra parte de la dicha acequia e mandaron que de aqui adelante no se den alli solares syno que los que los tyenen los pidan en otra parte dentro de la traza.

Aquí se nota que el Cabildo se trata de desligar al apuntar que la cesión se hizo por “ynportunacion de algunas personas”, como si dichas personas hubieran actuado sin la anuencia del Consejo. Ahora bien, aquí se señala algo que es importante: los mexicas se “agravian de ello que les tomen sus casas e solares”. Como lo atestiguamos anteriormente, al hablar de la cesión de solar a Gonzalo de Sandoval en la plaza, existía un protocolo de toma de posesión en que el vecino arrojaba piedras de un lado al otro

³³⁴El texto de dicha acta reza: *En este dia pareció Francisco de las Casas e dixo que ha mas de quatro años que esta en esta Cibdad e nueva España e tyene yndios en términos de esta Cibdad e a la sazón que vino fue recibido por vezino de esta Cibdad e por no haber a la sazón libro del Cabildo, syno papeles e memorias, no se halla el asyento de como fue recibido por vezino, por tanto que pedia e pidió a sus mercedes por tal lo uviesen e recibiesen desde el dicho tiempo e le mandasen dar como a tal vezino su solar e huerta. E por los dichos señores visto lo susodicho dixeron que lo habían e ovieron e recibían e recibieron por tal vezino de esta Cibdad desde el dicho tiempo de quatro años acá para que goze de las esenciones e libertades que gozan los otros vezinos de esta Cibdad e que aviendo sytio para le dar solar e huerta como pide que se le darau e mandáronlo asentar para que se le de titulo en forma.*

para que, si alguno fuese el legítimo dueño, lo reclamase. La pregunta obligada es: ¿Los mexicas ignoraban el significado de esa ritualidad y por ello no se opusieron? ¿O simplemente no se atrevían a oponerse a los españoles directamente sin el apoyo de sus autoridades indígenas?

James Lockhart, al hablar del sistema de posesión de la tierra indígena en el siglo XVI señala que normalmente las asignaciones de tierra se hacían tomando, en buena medida, el parecer de la comunidad. Es decir, era un trámite de protocolo y ritualidad distinta a lo español. Desafortunadamente, Lockhart no analiza el fenómeno del despojo de tierras ni urbanas ni rurales que ocurren en estos tiempos tan tempranos. Se limita a señalar que fue no tan traumático este despojo de tierras como lo sería la disminución de la población, obviamente hablando de un segmento de tiempo que abarca las cuatro primeras décadas tras la conquista.³³⁵

Lo que resulta obvio es que los naturales afectados, seguramente *macehualtin*, no comprendían el ritual español ni su significado, pero más importante aún, no tenían medios ni apoyo suficiente para oponerse a un despojo que provenía de los conquistadores. Por lo tanto, aquí se empieza a ver una situación que después será endémica: el despojo de tierras, tanto urbanas como rurales, por parte de los españoles a los naturales, ciertamente, como dice Lockhart refiriéndose a los tiempos tras las grandes epidemias, aprovechando la disminución de la población nativa y usando las tierras que habían quedado vacantes. No obstante, este no fue siempre el caso, como lo demuestran los trabajos de Ethelia Ruiz Medrano. En las primeras décadas habrá, poco a poco, una política de expansión de la ciudad española que afectará irremediabilmente a los indígenas.

Esta acta reproducida es el primer ejemplo documentado de despojos de terrenos “urbanos” mexicas. En ese momento, pese a que si lo que mandó el Cabildo se acató, los mexicas intuyeron lo que, inevitablemente, se avecinaba.

El Cabildo, por la estructura nacida tras la conquista, no tenía facultad, como institución local, para hacer un despojo de tierras a los *macehualtin* mexicas. Al menos en aquellos años. No obstante, quien sí podría hacerlo, legal o ilegalmente, serían autoridades superiores. Alonso de Estrada ya como gobernador legítimo, estaba, dentro de todo, familiarizado con la relación españoles – mexicas que predominaba en la ciudad como resultado de la conquista. Sin embargo, muy posiblemente comprendió la inevitabilidad de la expansión de la traza española, igual que comprendió que las huertas no podían circunscribirse a sólo la línea del acueducto de Chapultepec, como se había pensado durante la gobernación de Cortés en 1524 y también surge la necesidad de ejidos para la pastura del ganado.

Por el momento podría haberse frenado la invasión de terrenos urbanos, pero no así los rurales.

³³⁵Lockhart, James. *Op. Cit.* pp.204 - 290

Nuño de Guzmán y la Primera Audiencia

Los años 1529 y 1530 atestiguarían una última sacudida en la gobernación de la Nueva España producto de la constante medición de fuerzas entre el bando del omnipresente Cortés y sus contrarios. Las fichas se habían movido bastante para entonces.

El extremeño viajaría a España, donde sería tratado como héroe, casi con veneración por parte del duque de Béjar y otros hombres que habían sido siempre favorables a su causa. El mismísimo rey Carlos no pudo menos que departir con él e incluso invitarlo a importantes eventos de la Corte. Del monarca recibiría entre otras cosas importantes pueblos tributarios, el título nobiliario de marqués del Valle de Oaxaca e incluso se emparentaría con la sangre azul española al casarse con doña Beatriz de Zúñiga. Lo que resalta en este viaje, sin embargo, y denota una lógica desconfianza por parte del emperador hacia su persona, es la negativa a lo que quizá más anhelaba el extremeño: la gobernación de la Nueva España, ahora de manos de Carlos I directamente. Bernal Díaz declara que Cortés continuamente suplicaba por ella al emperador, ya sea directamente o usando a sus poderosos intermediarios, pero el monarca se negó rotundamente.³³⁶

En esto nuevamente se nota la nueva política del rey respecto de las Indias, una política que tendería más a la centralización del poder en los funcionarios reales en los territorios donde el dominio español estaba bien consolidado, en perjuicio de los viejos conquistadores. Dicha nueva política, al parecer, no era del todo clara para los españoles ya avecindados en las Indias, sobre todo porque aún seguía premiando las conquistas nuevas con la gobernación de esos nuevos territorios a los capitanes que las llevaban a cabo, como será el caso de Pedro de Alvarado en Guatemala. El caso de Cortés es, nuevamente, comparable a lo que había sucedido con Diego Colón que, aunque fue nombrado virrey, su choque con la Audiencia resultaría fatal para su posición política.

En la Nueva España todo parecería contrariar a Cortés. Finalmente llegaría una respuesta contundente por parte de la Corona al estado de semianarquía que había prevalecido desde 1524. Como ya dijimos, desde la llegada de Ponce de León en 1526 el reino de la Nueva España había tenido una gobernación bastante dudosa, por decir lo menos; muy cuestionable y carente de legitimidad. El gobierno de Marcos de Aguilar, la diarquía y el gobierno de Estrada, habían constituido una adaptación de la legalidad a la compleja realidad política. Por ello Estrada fue muy cuidadoso de no mostrar el poder que le dejó Marcos de Aguilar a su muerte sino hasta recibir confirmación real, y por ende, aceptó la intentona del Cabildo para imponer a Gonzalo de Sandoval. Es decir, la Corona, por la lejanía y la rapidez de los acontecimientos, se había visto en la necesidad de confirmar *de jure* lo que ya era una realidad *de facto*.

³³⁶Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 526

Ahora ya las cosas serían diferentes, al menos en los planes, porque finalmente se cristalizaría la implantación de todo un nuevo sistema de gobierno a nivel indiano, como hemos dicho.

El gobierno de Nueva España quedaría sujeto a una Audiencia y Cancillería Real, el mismo tipo de tribunal que se había tratado de implantar en la isla Española desde 1511 pero que se había suprimido por diferencias con Diego Colón, y se había vuelto a restituir apenas en 1526. El modelo para la institución fue el mismo de las Audiencias y Cancillerías Reales de Valladolid y Granada, cuyo objeto era el de impartir justicia a nombre del rey.³³⁷

De hecho, la restitución del tribunal que se da en Santo Domingo³³⁸ y su implantación en la Nueva España, eventos contemporáneos, forman parte de la nueva política de la Corona y el Consejo de Indias hacia las Indias en general. Desde 1526 se pensaba en dicho plan y el 13 de diciembre de 1527 ya habían sido nombrados los cuatro jueces que presidirían el tribunal novohispano.³³⁹

La elección no sería fácil, dadas las complejidades del reino. Es por ello que no solamente se necesitaba un cuerpo colegiado concebido para la impartición de justicia, sino también un hombre de capa y espada capaz de mantener el orden, tomar decisiones rápidas y ser completamente fiel a la Corona para ser el presidente. Además, se aumentaba el requisito de que debía ser ajeno a los partidos existentes en Nueva España, algo que sonaba fácil desde la lejanía, pero que no era tan sencillo, porque la estructura misma del gobierno se había formado teniendo en cuenta esto. Los cuatro magistrados ocuparían el cargo de oidores pero la presidencia del Tribunal recaería en el que había sido hasta entonces un eficaz servidor de la Corona en el reino de Pánuco: el gobernador Nuño de Guzmán.³⁴⁰

La Real Audiencia sería una institución que significaría una presencia mucho más formal y legítima del poder real, cuya función principal sería la de dictar justicia e implantar plenamente la autoridad de la Corona. Con una institución así y con la ausencia de Cortés, se pensaba, la conflictividad que se había dado en Nueva España desde noviembre de 1524, por fin acabaría, y acabaría en favor de la autoridad real.

Siendo objetivos, la implantación de este sistema podría considerarse por fin una respuesta de la Corona por ejercer, de hecho, la gobernación del reino. Antes, por la compleja situación tras la conquista, sólo había mandado a un personaje para ejercer la gobernación, Cristóbal de Tapia, y ante la negativa de Cortés y los conquistadores, se había aceptado a regañadientes la gobernación del extremeño, mandando solamente como débil contrapeso a los oficiales reales. Y, como hemos dicho, fuera del envío de Ponce de León para iniciar el juicio de residencia a Cortés, la Corona sólo se había limitado a

³³⁷ Ots Capdequi, José María. *Op. Cit.* pp. 47 - 49

³³⁸ Santo Domingo fue la sede del primer tribunal de este tipo, por Real Cédula de Fernando V en 1511, cuya entrada en vigor se pospuso debido a los roces que hubo con el almirante Diego Colón, que fue su presidente.

³³⁹ Marín Tamayo, Fausto. *Op. Cit.* pp. 52 y 53

³⁴⁰ *Ibid.*

confirmar la gobernación del licenciado Aguilar y después de Estrada, por medio de un poder al primero para nombrar sucesor. No había habido un verdadero intento de implantación de un reino adscrito a la autoridad real.

Fue tan definitivo este paso por parte de la Corona que no sólo se envió a los oidores, sino también a la que sería la autoridad suprema de la Iglesia, el obispo electo (aun no confirmado) fray Juan de Zumárraga, con el cargo, además, de protector de indios.

Es importante señalar que la presencia de una Audiencia Real fue un evento muy novedoso para los conquistadores que, *de facto*, habitaban y mandaban en el reino. La institucionalidad nueva no fue entendida del todo mas que por las personas más allegadas a la burocracia española. A primera vista la llegada de los oidores no implicaba el cese de funciones del gobernador en turno, ya que el tribunal absorbía las atribuciones de dictar justicia. Es decir, la llegada del tribunal no significaría que Alonso de Estrada dejaba la gobernación.

No obstante, sin eufemismos, y para sorpresa de algunos conquistadores, el tesorero prácticamente quedaría borrado del mapa político al mismo tiempo que se le sometió a Juicio de Residencia. De hecho, en las Actas de Cabildo no se le vuelve a mencionar más, siendo oscuro su final. Bernal Díaz muestra esa sorpresa y añade que tras el coraje de verse desplazado por el presidente de la Audiencia, el tesorero moriría,³⁴¹ aunque todavía presentaría un hierro para identificar su ganado hacia 1532 en un Acta de Cabildo, aunque bien pudo ser su viuda, doña Marina, quien lo hiciera.

Efectivamente, tanto *de jure* como *de facto*, la implantación de la Real Audiencia en 1528 implicaría un parteaguas en la historia novohispana. No sería, sin embargo, ese primer tribunal, que, con bastantes peripecias, se formó, el que marcaría todo un nuevo esquema del Estado novohispano sometido a la autoridad de la Corona, sino el segundo, el que llegaría en 1530.

Se pensó que un tribunal de naturaleza tal como la Audiencia por fin solucionaría los conflictos y las guerras de partido entre los favorables a Cortés y sus detractores, y además, establecería e impulsaría las políticas de la Corona respecto a los nativos. Desafortunadamente con su instauración se dio más bien paso a uno de los períodos de peor fama en la historia novohispana, debido al choque brutal que implicó con la naciente sociedad novohispana en general. De hecho, y ese fue uno de los problemas más destacables, desde el inicio, el tribunal pronto se metió de lleno en el conflicto político novohispano, tomando claramente partido en contra Cortés.

Resulta, igual que su antecedente político de facto, la “tiranía” de Salazar y Chirinos, un período de difícil estudio por la carga ideológica, tanto de entonces como actual, que lo rodea.

³⁴¹*Ibid.* p. 57. Bernal Díaz se queja de que Estrada fuera desplazado de la gobernación, pero en realidad, como señala Marín Tamayo, el soldado conquistador no entendió bien el significado político de la implantación del tribunal.

Antes de entrar al tema cabe señalar la situación política que predominaba al momento de su llegada.

Como hemos señalado, el exilio de Cortés de octubre de 1527 significó la derrota del grupo cercano a Cortés y la consolidación de la figura del tesorero Alonso de Estrada como cabeza institucional del reino.

Ante el temor de una virtual rebelión de Cortés y los indígenas, la que había nacido como una institución de la conquista creada por el propio Cortés en Coyoacán, el Cabildo de la ciudad de México, en esas circunstancias abandonaría la causa del extremeño y se convertiría en un actor político ya independiente que en ese momento uniría fuerzas con Estrada como gobernador. Dejó de ser una institución de la conquista y dio un paso a ejercer su función natural, de gobierno local, al lado del gobierno nombrado por la Corona. A partir de entonces los intereses del Cabildo (los conquistadores y pobladores) quedarían separados de los del extremeño e incluso se contrapondrían en no pocas veces y en asuntos graves.

Además, recordemos que Estrada, en el conflicto con Cortés, había liberado a Gonzalo de Salazar de su humillante prisión, una jaula, y se había hecho fuerte con él y Chirinos, para presentarse ambos como los oficiales reales, los representantes del rey, siendo sólo ellos, debido a la ausencia de Albornoz, que había ido a Castilla.³⁴²

Esto hizo que, al llegar el tribunal, al ser desplazado el tesorero del panorama político, la figura que destacaría entre los viejos oficiales reales con el nuevo gobierno sería, nuevamente, por azares del destino, el factor Gonzalo de Salazar, quien establecería una estrecha relación con el presidente de la Audiencia.

De ahí la fuerte conflictividad que se desató en ese período precisamente. Lejos de calmar las aguas, como se había previsto, al juntarse dos personajes francamente opuestos a Cortés, y que incluso se presume de ambos un odio acérrimo hacia el conquistador, lo que ocurriría sería una persecución contra él, sus allegados y sus intereses, so pretexto de implantar la autoridad real.

Ahora bien, la pregunta que surge aquí es ¿Quiénes eran esos personajes elegidos para formar el Tribunal Real?

Ya durante la diarquía y el gobierno de Alonso de Estrada, se había hecho presente el que sería el presidente del tribunal con un acontecimiento grave que despertó fuertes alarmas en los habitantes de la ciudad de México. Dicho personaje se daría a conocer a los conquistadores y primeros pobladores de una manera nada amistosa.

El complicado territorio de Pánuco (la zona del golfo más allá del puerto de Veracruz, yendo desde Cuba) desde el principio, en época de Francisco de Garay, se pretendió

³⁴² Rodrigo de Albornoz partió a España y se hallaba ausente, siendo suplido por Cristóbal de Oñate como contador. Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. p. 424.

separar tanto en su conquista como en su administración del reino de la Nueva España, por el hecho de ser objeto de otras expediciones organizadas desde Cuba.

El territorio estuvo en paz durante cuatro años, tras la pacificación dura de los nativos por Gonzalo de Sandoval, pero volvió a ser problemático en 1527. La Corona, pese a que ciertos pueblos habían sido colonizados por los conquistadores cortesianos, había nombrado una gobernación aparte a todos aquellos territorios otrora explorados por Garay, con la clara intención de tener otro estado separado política y administrativamente de la Nueva España y con ello limitar el poder de facto de los conquistadores. El nombrado para esa gobernación era un hombre recién venido de España, llamado Nuño Beltrán de Guzmán.

Desde su llegada este personaje se ganaría una fama muy negativa, sobre todo bajo la lente actual, aunque también desde la óptica de innumerables contemporáneos suyos, sobre todo los cercanos a Cortés. En primer lugar, ante la falta de un estado indígena tan organizado como el del centro de México y con escasez de recursos codiciables, como el oro, hallaría muy lucrativo el negocio de la venta de esclavos. Y, al parecer, a ello se dedicó con singular ahínco, siendo los indígenas de su territorio su principal mercancía.

En segundo lugar, como al mismo Cortés, poco le importarían las órdenes recibidas para su gobernación. La diferencia radicó en que, al extremeño al menos, le importaban mucho las formas; a Guzmán, por lo que se ve, no. El extremeño procuraba a todos sus actos, darles un velo de legalidad; a Guzmán eso le tuvo sin cuidado.

Sin embargo, en los estudios que hay acerca de este personaje que tratan de ser más objetivos, como los realizados principalmente por Fausto Martín Tamayo y por José Fernando Ramírez, destaca algo que seguramente fue muy apreciado en su momento por las autoridades reales: su trabajo arduo y su eficiencia. Se ha dicho que, sin tener un *currículum* como conquistador, y con cierta urgencia, Nuño no sólo depredó el territorio, sino que su codicia lo llevó a casi exterminar de indígenas la provincia. Al parecer, desde su llegada³⁴³ se dedicó a organizar el territorio desde el caserío que era entonces Santiesteban del Puerto (hoy Pánuco). Con muy buena visión económica estableció un faro en la costa, en la desembocadura del gran río (en lo que después será Tampico) para facilitar la comunicación marítima. Abrió también un canal para facilitar la entrada a las embarcaciones. No obstante, al ver que los recursos de su gobernación no eran muy prometedores (no había minas en las inmediaciones y los plantíos que pretendió hacer de vid y olivo no fructificaron), se decidió a importar ganado, pero ante la escasez de todo recurso para pagar, empezó a mandar nativos como esclavos hacia las Antillas para traer ganado a cambio. Ese negocio sí fue prometedor y se dedicó a ello con ahínco.

Como su territorio estaba no muy bien definido, empezó a realizar una campaña expansiva que invadió los territorios vecinos ya pacificados por Cortés y Sandoval en 1522 (y anexados al reino novohispano), para obtener esclavos más que nada. Esto

³⁴³Originalmente vino en la misma flota que Luis Ponce, pero al llegar a Santo Domingo tuvo que desembarcar por enfermar de malaria.

terminó llevándole a obvios problemas con el gobierno de Estrada y el Cabildo de México.

El gobierno novohispano (ya podemos referirnos así al binomio de poder compuesto por la gobernación ejercida por Estrada y el cabildo) respondió primero tratando de mantener los cauces legales, sin llegar a la fuerza, por el temor a que los indígenas de la región de Pánuco se levantaran contra los españoles, como había sucedido en 1522, lo que había ocasionado una campaña de represión por parte de Gonzalo de Sandoval. En las Actas de 14 y 21 de junio de 1527, durante la diarquía, se habla del envío de un requerimiento a Guzmán. Pero ya para el 2 de diciembre tenemos noticia de que Guzmán ocupó pueblos, ya encomendados a conquistadores, violentamente. El problema rebasa los límites pacíficos y para el 19 de febrero se envía a Gil González, alcalde en ese momento, con fuerzas para liberar los pueblos tomados por Guzmán. En el acta del 27 de abril ya se habla de enviar a un procurador a la Corte para explicar todas las actividades que hace Guzmán y se hace énfasis en lo más controvertido: el comercio de esclavos. A González de Trujillo, prestigiado conquistador cercano a Cortés, que salió en defensa del territorio de la Nueva España antes de Gil González, lo hace prisionero e incluso se atrevió a clavarle la lengua antes de ejecutarlo por ahorcamiento. Pero no sólo fue él, sino que a otros españoles incluso les confiscó propiedades y les robó naranjos y granados para hacerse él una huerta.³⁴⁴

También desde su llegada a Santiesteban del Puerto, Nuño de Guzmán había requerido la documentación relativa a las encomiendas, porque dudaba de la legalidad de ellas al ser dadas por Cortés en franca desobediencia de las ordenanzas que recibió en 1523. Como los españoles que habitaban esa villa antes de su llegada se opusieron a él, los escarmentó quitándoles sus encomiendas e incluso lo hizo físicamente. Muchos huyeron a la ciudad de México.

Sorprende mucho la saña de Guzmán contra los conquistadores cortesianos. Según lo que nos dice Marín Tamayo en su obra, basándose en el estudio de Chipman de la conquista del Pánuco, este personaje, al menos al llegar, tenía un comportamiento humilde y con bastante aversión al lujo y con ninguna inclinación a satisfacer sus necesidades sexuales con mujeres indígenas, como sí lo habían hecho una gran cantidad de conquistadores y pobladores. Era muy estricto con sus hombres en el cumplimiento de sus mandatos y severo en los castigos.

Recordemos que era un hombre recién llegado al Nuevo Mundo, proveniente de un entorno cortesano o cercano a éste y había tenido un contacto muy limitado con los españoles que habitaban Santo Domingo, debido a la malaria que lo aquejó al llegar. En Pánuco, al tener contacto con los viejos conquistadores cercanos a Cortés que había en Santiesteban del Puerto (hombres que no ocultaban su bajo origen), seguramente percibió un nivel de comportamiento y moral muy degradados para sus ojos. Le molestó mucho ver su lenguaje nada cuidado (muy dado a blasfemar), su tendencia a las diversiones

³⁴⁴Ramírez, José Fernando. "Noticias históricas de Nuño de Guzmán" en *Obras históricas. Vol. II. Época Colonial*. p. 150

fáciles (como el juego de naipes), y su concepto muy vulgar de lujo que provenía simplemente del sudor de los indígenas en repartimiento. También se dio cuenta que esos hombres eran sumamente ambiciosos, capaces de matar o traicionar por simples promesas. Además, para Nuño de Guzmán, que sólo había oído desde su nombramiento cosas muy negativas de Cortés y sus hombres, todos ellos se volvieron casi bandidos.

Todo esto que vio con sus propios ojos, y lo que había oído de Cortés y la continua lucha de facciones desde 1524, explica su férrea disciplina con sus propios hombres y el ningún miramiento que tuvo con los viejos conquistadores de los mexicas. Seguramente para él los pobladores, aquellos que llegaron después de la conquista, ya estaban igual de contaminados que los propios conquistadores.

Consciente de sus excelentes relaciones en la Corte, seguramente se sintió inmune, por un lado, a todo tipo de quejas por parte de los novohispanos; y con el deber de imponer la autoridad real y la moral cristiana a como diere lugar, al menos en su territorio de Pánuco, por el otro.

Guzmán no tendría empatía con los conquistadores, sus historias y sus anhelos sino hasta su ascenso como presidente de la Audiencia. No comprendía aún como muchos de ellos habían quedado frustrados por la carencia de botín en la conquista, se sentían merecedores de todo tipo de premios por su gesta heroica contra los mexicas y su único medio de obtenerlos era por medio del trabajo gratuito de los indígenas. Él veía en ellos a gente de baja ralea con aires de grandeza, y los cercanos a Cortés incluso podrían pasar ante él como instrumentos de la conspiración tan rumorada de la inminente rebelión del extremeño para apoderarse de la Nueva España.

Al llegar a la presidencia de la Audiencia, sin embargo, también habría de caer en la misma dinámica de la sociedad novohispana embrionaria siendo víctima de las mismas pasiones que al principio rechazaría, aunque no lo sabría sino hasta su nombramiento.

Por el contrario, basta ver las Actas de Cabildo mencionadas arriba para que veamos la imagen que despertaba Guzmán en la ciudad de México. El acta de 2 de diciembre de 1527, la que menciona que tenía prisioneros y sometidos a tormento a González de Trujillo y a Ramos; que asoló pueblos y no respetó a las autoridades anteriormente nombradas, incluso se refiere a Guzmán y a sus hombres como “delincuentes”. Efectivamente, esa era la imagen que desde un principio adquirió Guzmán ante los conquistadores que habitaban la ciudad de México, y, al ser a la postre el bando de Cortés el predominante en la historiografía, es la que ha trascendido hasta nuestros días.

Guzmán, con la influencia que tenía en la Corte española, al sentirse muy bien apoyado, como de hecho lo estuvo, no tuvo empacho en despreciar los requerimientos pacíficos de Estrada y luego en oponerse con las armas a las huestes venidas desde la ciudad de México realmente porque veía (o decía ver) que todos los españoles del reino novohispano eran “malas personas”, y más aún los conquistadores cercanos a Cortés. Seguramente sí notó que, pese a que Cortés ya no tenía el poder político en 1527, de facto lo seguía siendo por contar con el apoyo de los indígenas.

La realidad se le mostró en toda su complejidad a Guzmán. Ante la tensión generada con las autoridades novohispanas y ante la factibilidad de que, por temor de un ataque masivo desde la ciudad de México hubiera desertiones entre sus hombres, que tampoco eran tan leales. Así pues, para consolidar la fidelidad de algunos de ellos, expidió licencias para que pudiesen dedicarse a herrar esclavos y venderlos. Con ello, los ligaría a su causa de manera sólida.

Lo que tanto temía Estrada provocar con un ataque armado a Guzmán, las rebeliones indígenas de una zona livianamente pacificada, lo logró Guzmán con su trata de esclavos. Hubo, como en 1522, fuertes rebeliones de poblados enteros. Igual que entonces con Sandoval, serían ahogadas en sangre ferozmente, iniciándose una cruel persecución contra los señores que mínimamente hubieran apoyado una rebelión, llegando ciertos caciques incluso al suicidio³⁴⁵.

Con esos antecedentes y sabiendo que se enviaban ya reportes de sus actos a la Corte desde la ciudad de México, envió a su vez a su cercano Sancho de Caniego a España para hablar a favor de él y en contra del gobierno de la Nueva España, entremezclándose sin saberlo, en la batalla postal que ya había desde 1525, la época de Gonzalo de Salazar, entre los dos bandos existentes en la ciudad de México.

Todo esto ocurrió entre mediados de 1527 y 1528.

Para 1528, cuando se puede hablar que los conquistadores y oficiales reales ya estaban en guerra con el gobernador de Pánuco, éste es nombrado por el rey presidente de la Primera Audiencia. Menuda sorpresa se debieron llevar los españoles de la ciudad de México al saber que semejante personaje fue nombrado para el encargo y, de hecho, es una de las decisiones más controvertidas durante el período colonial. Sin embargo, se explica perfectamente al tener en cuenta la cercanía de Guzmán con la Corte en el primer lustro de esa década.

La primera Audiencia abarcar un período corto, de dos años, de poca trascendencia política, pero que fundaría la institución que sería el máximo tribunal del período virreinal. José Fernando Ramírez, aduce la decisión real de la creación de una Audiencia Real en México a un intento de cambiar la administración de manera radical, dando vuelta a la página a la era de los gobernadores-adelantados todopoderosos:

*... encomendándola (la administración) a la toga, esperando que en ella encontrarían los pueblos la compasión y la justicia que inútilmente se había buscado en la espada del conquistador. De aquí nació el pensamiento de confiar el gobierno a la Audiencia, a quien se dieron muy detalladas instrucciones y órdenes para su régimen, que medianamente observadas, habrían cicatrizado las heridas de la conquista y preparado un lisonjero porvenir a las razas sojuzgadas.*³⁴⁶

³⁴⁵ *Ibid.*

³⁴⁶ *Ibid.* pp. 152 y 153.

No obstante, esta decisión tiene que ser entendida como una política nueva hacia todas las Indias, ya que coincide con la reimplantación de un tribunal con las mismas características en Santo Domingo tras la partida de Diego Colón. Todos estos detalles se encuentran más explicados en el libro de Fausto Martín Tamayo.³⁴⁷

Resultó obvio que Nuño de Guzmán era opuesto a quienes componían el reino de la Nueva España, tanto del bando de Cortés como los contrarios a éste, o al menos eso pareció. Además, había demostrado que no le temblaba la mano para tomar decisiones radicales. Con ello, la Corona y la casa de Contratación, seguramente teniendo en cuenta el *curriculum* de Nuño de Guzmán, el cual anteriormente se había lucido en España cuando tomó el control de la villa de Pareja de una manera muy eficaz. Villa de Pareja era sede del obispado de Cuenca, cuyo obispo y un servidor suyo, Sebastián Ramírez de Fuenleal, estaban en conflicto con las autoridades civiles. El obispo, desobedeciendo el llamado real, estaba exiliado en Roma. Nuño de Guzmán demostró su eficiencia para imponer la autoridad del rey. Debido a este, y sus antecedentes en Pánuco, se decide convertirlo a él en Presidente de la Audiencia Real.

Hablando ya del gobierno, la Primera Audiencia se caracterizó al principio por imponer de forma tajante la autoridad real por sobre los conquistadores y primeros pobladores, ensañándose muy particularmente con los favorables a Cortés.

Entre las instrucciones que llevaba la Primera Audiencia se encontraba la de llevar a cabo el juicio de residencia no sólo del extremeño, que había quedado pendiente tras la muerte de Luis Ponce, sino también de los antiguos oficiales reales, entre ellos al mismo Alonso de Estrada, el cual salió muy airoso de dicho juicio, en palabras del cronista Díaz del Castillo, pero al cual se le acusaría de aliarse con Cortés tras el destierro de éste.

Ahora bien, es muy común asociar a Nuño de Guzmán con la Primera Audiencia como si fuesen sinónimos. Esto se debe a que se da por sentado que todas las acciones de dicho tribunal se atribuyen a Nuño de Guzmán, que era el presidente, aunque no debemos olvidar la presencia de Matienzo y Delgadillo, los dos oidores sobrevivientes de los cuatro que originalmente habían venido. ¿Qué tanto de las acciones tan reprobables que se darían entre 1529 y 1530 en Nueva España podían atribuirse directamente a la autoría de Guzmán y cuáles otras a Matienzo y Delgadillo? Es difícil saberlo.

Lo que cabe decir sobre este primer experimento de gobierno es que tenían la misión, central, de imponer la autoridad real por sobre las estructuras nacidas tras la conquista. Era algo necesario que también se había vivido en Santo Domingo. Ya vimos que, desde la conquista, los diversos actores que surgieron o pervivieron tras 1521, habían actuado según las circunstancias o las pasiones aconsejaban, formando *de facto* una organización gubernativa que hoy podríamos calificar de autónoma, ya que, aunque oficialmente se utilizaban los títulos institucionales y se seguían aparentemente las formas, realmente habían adquirido otras jurisdicciones, siendo de facto un gobierno independiente.

³⁴⁷Tamayo, Fausto Martín. *Op. Cit.* pp. 18 y 19.

Veamos: a nivel local el Cabildo de la ciudad de México se había comportado como un órgano gubernativo al lado de quien ostentaba la gobernación, ejerciendo funciones que rebasaban con mucho el carácter local. Asimismo, Cortés como gobernador había repartido encomiendas a su voluntad, había establecido acuerdos con los naturales y, de facto, conservaba un gran poder, más evidente en el mundo indígena. Por otro lado, los frailes franciscanos desde su llegada (1524) habían llevado a cabo la Junta Apostólica, presidida por el mismo fray Martín de Valencia, en calidad de delegado de la Santa Sede, en donde se trataron temas que, al parecer dieron a los frailes facultades tradicionalmente exclusivas del clero secular como dar la confirmación, el bautismo y la extremaunción.³⁴⁸ Es decir, los diferentes sectores tanto políticos como religiosos de la primera sociedad colonial habían actuado con bastante autonomía.

Los oficiales reales habían llegado precisamente para representar la autoridad regia. Cuando Cortés se va a Las Hibueras y toman ellos la tenencia de la gobernación, debido a sus limitaciones jurisdiccionales, no tuvieron otra opción sino *adaptarse* a lo que había surgido tras la conquista entre el extremeño, los conquistadores (divididos entre los cortesianos propiamente dichos y los de Narváez), los indígenas y finalmente los frailes franciscanos. Entonces, la misión *de facto* de dichos oficiales fue limitar el poder de Cortés e imponer el de la Corona, logrando cierto equilibrio. Pero era evidente que dicho equilibrio se daría dentro de una estructura gubernativa atípica, en la que el conquistador controlaba sectores enteros de dicha estructura que había nacido con la conquista y se había desarrollado poco a poco, adaptándose a las circunstancias de forma independiente a la Corona. Por ello Marcos de Aguilar no solo le quitó la gobernación, sino también sus cargos de capitán general y juez repartidor, ya que esos títulos le daban un poder muy fuerte en el tema de las encomiendas y en lo militar. No obstante, como vimos con la diarquía, a la muerte de Aguilar, ante la falta de un Estado sólido y jurídicamente legítimo, las autoridades locales trataron de asumir esas funciones nombrando gobernador. Todo esto se debió a que los oficiales reales, debido a sus limitaciones jurisdiccionales, no tenían la facultad de reorganizar el Estado novohispano, incluso ejerciendo la gobernación, ya que lo habían hecho a título de *tenientes*. Solamente Alonso de Estrada ejerció como tal a partir de 1527 tras mostrar los documentos que legitimaban a Aguilar para nombrar sucesor, cuyo seleccionado fue él mismo. Y de hecho este hombre trató en lo que pudo, como lo vemos en las Actas de Cabildo de su período, de corregir los problemas que había desde la conquista y hacer una efímera reorganización del Estado, cuyas directrices, sobre todo en lo referente a la ciudad de México, seguiría la Audiencia en lo general.

Ante estas circunstancias, la Audiencia tendría por fin, la facultad de confirmar o abolir los pasos en falso dados previamente desde la gobernación del propio Cortés hasta el

³⁴⁸Pérez Puente, Leticia, Enrique González González y Rodolfo Aguirre Salvador “Los concilios Provinciales mexicanos primero y segundo” en Martínez López- Cano, Pilar y Francisco Javier Cervantes bello (coord.). *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005. pp. 19 - 20

gobierno de Estrada e imponer, por fin, una nueva estructura del Estado, una estructura institucional ya bajo la autoridad férrea de la Corona.

Las instrucciones que había recibido dicho tribunal, prácticamente en su totalidad, iban encaminadas a esta importante misión. Para ello, estaba consciente, necesitaría de mano firme con todos los sectores que conformaban el reino: con los conquistadores y pobladores, con los oficiales reales, con los partidarios de Cortés, con las autoridades indígenas, y también con las órdenes religiosas (para esto último en coordinación con el obispo Julián Garcés y el electo fray Juan de Zumárraga).

No obstante, la complejidad de la realidad novohispana se hizo presente desde la llegada misma de los miembros de la Audiencia, cuando dos de los oidores nombrados, Parada y Maldonado, mueren de enfermedad al llegar a la ciudad. Matienzo y Delgadillo son los que quedan, y además Nuño de Guzmán llegaría más tarde, ya que por encontrarse enfermo de malaria nuevamente, no pudo unírseles como era el plan inicial.

Como vemos, la Audiencia se formó de elementos heterogéneos (Guzmán y los oidores) y se disgregó desde antes de su llegada. Los oidores y el presidente se conocerían en la capital misma. Todos ellos eran ajenos a lo que había ocurrido en menos de una década y lo que sabían era prácticamente de oídas. En el caso del presidente, llegaría muy prejuiciado contra Cortés por lo que escuchaba desde Pánuco y porque Gonzalo de Salazar mantuvo una continua correspondencia con él.

Ahora bien, con esto tanto Nuño de Guzmán como los oidores se formaron un juicio más simplificado y, obviamente, inexacto. Al parecer, creían que los bandos que existían eran dos: los seguidores de Cortés y los fieles al rey y a su autoridad. No habría matices. Además, como es típico de las personas que ostentan un poder muy grande que tienen como misión la reforma del Estado, esto se simplificó aún más: el enemigo a abatir sería Cortés (el cual, según ellos, no dejaba de conspirar para alzarse con el reino).

Ante esto, cualquier resistencia de los sectores de la sociedad novohispana a sus decisiones se atribuiría al mismo Cortés y a sus cercanos que, actuarían como agentes suyos. Para ellos, el extremeño habría ido a España sólo para obtener el mando vitalicio del reino y regresar para gobernar con despotismo absoluto, algo que no estaba tan lejos de la realidad, aunque sí en proporciones exageradas. De aquí derivaría la política tan agresiva contra toda oposición a *sus decisiones*.

Para el presidente y oidores incluso la propia estructura atípica de las instituciones novohispanas y la autonomía que tenían de facto, les resultó altamente desagradable. Prueba de ello es que nada más al llegar invadieron la jurisdicción del Cabildo al destituir a los alcaldes ordinarios y forzar una nueva elección, de la que resultarían electos Francisco de Ávila y Francisco Verdugo.

Asimismo, nombraría nuevos regimientos en el Cabildo: Lope de Samaniego, el alcaide de las Atrarazanas, el día 9 de diciembre³⁴⁹, Diego Hernández de Proaño el día 11 de

³⁴⁹AHCM. Acta de Cabildo de 9 de diciembre de 1528.

diciembre³⁵⁰, y luego vendrían Gonzalo Ruiz, Luis de Berrio, Cristóbal de Barrios y Pedro Sámano.³⁵¹ Con esto se intentaría diluir el poder de los viejos conquistadores y pobladores e imponer, como en el caso de Hernández de Proaño, que había llegado con Luis Ponce, a personas de mayor alcurnia y vinculadas a la Corona.

La Audiencia tenía una agenda muy abultada y tanto Guzmán como los dos oidores Matienzo y Delgadillo, dieron paso a dos trámites de suma importancia: el Juicio de Residencia contra Cortés y la elección de procuradores a España, en la que se juntarían los representantes de los Cabildos de las diferentes ciudades novohispanas y, conjuntamente, elegirían a dos.³⁵²

El Juicio de Residencia contra el extremeño impresionó a fray Juan de Zumárraga porque, según él, quien encendió los ánimos en contra de éste, de una manera visceral, fue el factor Gonzalo de Salazar, quien era muy cercano a Guzmán y los oidores. Para el obispo electo era increíble el odio que demostraba el factor y la determinación que en él despertaba el deseo de venganza contra Cortés.³⁵³ Y efectivamente, este gobierno de la Primera Audiencia fue la época de la reivindicación de Gonzalo de Salazar y sus allegados, así como un revés muy fuerte contra los que habían sido leales a Cortés.

El Juicio de Residencia sería utilizado por los oidores y los enemigos de Cortés como el más prometedor instrumento de venganza contra el conquistador. Se cuenta por las fuentes inclinadas a Cortés como Bernal Díaz o el mismo fray Juan de Zumárraga, que había una campaña muy esforzada por llevar a declarar a los que sabían que eran contrarios al extremeño y su causa; y que los que querían hablar en favor de él inclusive eran perseguidos. De ahí que el juicio y sus acusaciones salieran completamente de la objetividad y se centraran en detalles morales e íntimos. Es por ello que el caso de Catalina Xuárez “la Marcaida” y su muerte misteriosa en 1522 se conocería y daría lugar a muchas versiones incriminatorias.³⁵⁴

Incluso la misma elección de procuradores también estuvo prejuiciada de inicio, ya que, según Díaz del Castillo, se había decidido nombrar a un conquistador afecto a la Audiencia y otro afecto a Cortés. La Audiencia maniobraría para que los dos resultantes fuesen contrarios a Cortés. Antonio de Carvajal fue el que representaría al bando contrario a Cortés y Vázquez de Tapia supuestamente al del extremeño, aunque en realidad era uno de sus más enconados enemigos.³⁵⁵

³⁵⁰AHCM. Acta de Cabildo de 11 de diciembre de 1528

³⁵¹AHCM Actas de 14, 17, 19 y 30 de diciembre de 1528.

³⁵² Sobre este tema en lo particular, véase el reciente artículo reciente de María del Carmen Martínez.

“Lista de conquistadores de la Nueva España y de los votos que emitieron en la elección de procuradores (México, 9 de enero de 1529)” en *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 56. Enero – junio de 2017. pp. 96 - 108

³⁵³ Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*. pp. 464 - 465

³⁵⁴ *Ibid.* pp. 465 - 483

³⁵⁵ Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p.530

Así pues, el que ambos procesos se iniciasen inmediatamente después de la asunción de la Audiencia Real nos habla también de la fuerte actividad a la que se daría lugar.

También resulta destacable el hecho de que Guzmán, enterado de que en los gobiernos anteriores los cabildos se habían llevado a cabo con el gobernador en turno, en su residencia, o en la Iglesia Mayor, él decidió continuar con dicha jurisprudencia e impuso su presencia en las sesiones del Consejo desde la sesión del primero de enero de 1529 en que se elegían a los que ostentarían los cargos del Consejo, aduciendo que la presencia de los oidores en el Cabildo no habría de afectar los votos libres de los regidores, algo que desde el principio se sabía falso.³⁵⁶ Tan falso fue que Francisco de Santa Cruz, que junto a Vázquez de Tapia era el regidor más antiguo, fue echado del Cabildo en esa época simplemente con el argumento de que era cercano a Cortés y que veía antes por los intereses de éste que por los de la ciudad.³⁵⁷

Esa estructura que había nacido desde la gobernación de Cortés y que había permitido al Cabildo sesionar con el gobernador en turno asuntos de alto nivel, ahora la querían aprovechar los miembros de la Audiencia para decidir sobre asuntos locales y erradicar en lo posible los apoyos que aquí tuviese el bando de Cortés. Durante su tiempo de gobernación Guzmán logró presidir tanto la Audiencia como el Cabildo, pretextando éste una “suplicación” del mismo Cabildo. Cuando éste parte a su campaña de conquista de Nueva Galicia, quedan solamente los dos oidores Matienzo y Delgadillo; ostentando la presidencia el primero, acude al Cabildo como lo hacía Guzmán. Será ya prácticamente cuando lleguen Cortés y los oidores de la nueva Audiencia a Veracruz en diciembre de 1530 cuando el Cabildo le pide no entrar a las sesiones, algo a lo que el oidor se resiste hasta que el día 16 le piden literalmente que se salga del Cabildo.³⁵⁸

Como vemos, la tarea principal de los oidores y de Guzmán fue la de normalizar desde el poder la situación de semianarquía que existía desde 1524 e imponer de manera efectiva la autoridad real por sobre los intereses de los grandes conquistadores, tal y como había sucedido (y estaba sucediendo con los que después conformarían la Segunda Audiencia) en Santo Domingo.

En buena medida, sin embargo, para estos funcionarios el hecho de imponer la autoridad de la Corona significó por antonomasia afectar y reducir la influencia y propiedades del gran conquistador. Aquí se confundió inexorablemente a los enemigos de Cortés como partidarios de la Audiencia, y, por extensión, de la Corona; y a los amigos de Cortés como opositores a la autoridad real. Esa sería la lógica por la que se desataría una intolerante persecución contra los conquistadores cercanos a Cortés (en la que resultó también humillado Pedro de Alvarado, recientemente nombrado gobernador de Guatemala),³⁵⁹ la

³⁵⁶AHCM. Acta de Cabildo de 1 de enero de 1529

³⁵⁷ AHCM: Acta de Cabildo de 9 de abril de 1529. La petición la hizo el doctor Cristóbal de Ojeda.

³⁵⁸ AHCM. Actas de Cabildo de 7, 12 y 16 de diciembre de 1530.

³⁵⁹ Marín Tamayo, Fausto. *Op. Cit.* pp. 81 – 83.

cual se extendería después a los franciscanos y al mismo Zumárraga, con el que tendrían el choque más fuerte.³⁶⁰

La primera Audiencia y la Ciudad de México

Pese a lo apasionante que puede resultar el tema político en cuestión, para el tema de la historia de la ciudad de México, el gobierno de la Primera Audiencia es poco trascendental, y se puede considerar una continuación de lo que la administración de Alonso de Estrada llevó a cabo. Ahora sí vemos que la historia de la ciudad comienza ya a separarse de la política, aunque no sabemos hasta qué grado esto se debió a la instauración de la Audiencia o a que los primeros años de la ciudad, al ser fundacionales, fueron mucho más importantes y ricos en acontecimientos. Solamente con la Segunda Audiencia y después con el virrey Antonio de Mendoza vamos a ver otra importante repercusión del gobierno central en la urbe.

En un primer momento, el gobierno de la Audiencia pareció bastante eficaz y prometedor, sobre todo para los conquistadores, ya que se afanó en establecer correctamente las jurisdicciones tanto a nivel general en la Audiencia como a nivel local en el Cabildo. Hacia principios de 1529 se solicitó al comendador Proaño, a Vázquez de Tapia y a Cristóbal de Barrios hacer las ordenanzas de la ciudad.³⁶¹ Asimismo, se pidió que se hiciesen los aranceles para los escribanos, alguaciles, jueces, carceleros y el secretario de la Real Audiencia. Asimismo el Cabildo requirió al tribunal que se obedecieran las instrucciones favorables a la ciudad.³⁶² Los aranceles se presentan en sesión del Cabildo con fecha 29 de enero pero ya se asienta que deben ser aprobados por la Audiencia Real.

Lo que ocurre a nivel institucional es importante, pero no refleja normalmente lo que sucede en la mente de la gente común. En este caso, los conquistadores estaban entusiasmados con la idea de que la Primera Audiencia, con el inmenso poder que tenía, haría el repartimiento de encomiendas a perpetuidad, lo que se consideraría por fin un acto de justicia a su labor en la gesta de 1521, algo que sería aprovechado para enconar los ánimos contra Cortés. Bernal Díaz, por ejemplo, recuerda dicho entusiasmo al decir que “...*en obra de quince o veinte días que habían llegado (los miembros de la Audiencia) se mostraron muy justificados en hacer justicia, y traían los mayores poderes que nunca a la Nueva España después trajeron visorreyes ni presidentes, y era para hacer el repartimiento perpetuo y anteponer a los conquistadores y hacerles muchas mercedes, porque así se lo mandó su Majestad*”³⁶³.

El tema del ataque directo a Cortés y sus propiedades, una de las cosas más escandalosas que trascenderían como evidencia de la maldad de la Primera Audiencia se debe también entender (como ocurrió en época de Salazar) como un acto simbólico por parte de la nueva

³⁶⁰ *Ibid.* pp. 84 – 97.

³⁶¹ AHCM. Acta de Cabildo de 4 de enero de 1529

³⁶² AHCM. Acta de Cabildo de 11 de enero de 1529

³⁶³ Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 528.

autoridad con el gran conquistador, demostrándole que ya el poder político había pasado a manos de la Corona, y que los actos de éste, en algún momento impunes por ser una autoridad de facto autocrática, estaban ya siendo atendidos por la legítima autoridad, representante del monarca.

El gesto más doloroso para Cortés fue el acto de la Audiencia de apoderarse de su primer palacio, el que servía como casa de gobierno. So pretexto de la instrucción real que traían para adquirir el inmueble, argumentando que Cortés había dicho que dicho palacio pertenecía al “señor de la tierra”, lo que fue interpretado como que era propiedad del rey. Además, a esto se sumó la supuesta “enorme deuda de 32 mil pesos” que tenía el extremeño con la Corona y se procedió a la apropiación del palacio.

Ahora bien, pese a lo que se pueda decir de Guzmán, de su envidia y, sobre todo, de los métodos utilizados, debemos reconocer en este acto un profundo simbolismo político. El palacio construido por Cortés entre 1522 y 1523, como claro reemplazo del de Moctezuma, había sido usado desde el principio como Casas Reales, y ahora pasaba a manos de los representantes de la Corona. En dicho simbolismo también encontramos la erradicación de los escudos e imágenes cortesianas que había allí. Aquí podemos encontrar claramente un acto de justicia contra un exceso del propio Cortés, porque en vez de declararlo desde el principio como fundo legal, lo tomó para sí, y a título de tal lo usaba para ejercer el gobierno antes de la partida a Las Hibueras.

Aunque muchas de las medidas tomadas por Guzmán contra Cortés fueron después fuertemente reprendidas, sobre todo cuando la Primera Audiencia cae en desgracia, ésta en lo particular prevalecería, porque dichas casas seguirían siendo el palacio Real durante más de tres décadas, como se atestigua claramente en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, que aluden al año 1554 del que ya hicimos mención.

Lo importante a destacar en cuanto a urbanismo se refiere de la época de Guzmán y la Primera Audiencia, que es realmente poco, apunta a los controversiales terrenos nuevamente de la plaza menor, que habían sido donados al principio por Gonzalo de Salazar, luego reorganizados por Marcos de Aguilar y ahora simplemente se trataría de poner orden en la repartición, aunque nuevamente saldrían beneficiados los titulares de la Audiencia.

Asimismo, es en esta época en la que Antonio de Villarroel (o Serrano de Cardona), uno de los detractores más importantes de Cortés entre la clase conquistadora, y por ende, muy cercano a Guzmán, y el cual había perdido anteriormente la donación de cuatro solares por haberle sido dados por el gobierno ilegítimo del factor, los recupera, los traspa a Leonel de Cervantes y recibe otros nuevos. Estos son de particular interés porque son los primeros de la traza de los que tenemos noticias que llegan a la fuente del acueducto en la calzada de Tacuba, consolidando la expansión de la traza española hasta la acequia occidental sobre los terrenos del extinto tianguis de Juan Velázquez.³⁶⁴

³⁶⁴ Vid. Apéndice “El area del viejo Tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco” p. 336

Cuando llegaron los nuevos funcionarios, uno de los temas que estaban en boga entre los habitantes de la ciudad era el de las huertas nuevas que iban desde la de Juan de la Torre, ubicada en el recodo del acueducto, en el sitio que después se conocería como Tlaxpana, hasta la Iglesia de San Lázaro, las cuales habían formado parte de una heredad de Hernán Cortés. Como ya vimos, desde la época del gobierno de Estrada habían sido ya objeto de reparto, debido a la saturación que se presentaba con la línea original de huertas en torno al caño de agua y más con la inminente necesidad de transformar ciertas tierras en el ejido de la ciudad. La Primera Audiencia en los días 15 y 18 de enero de 1529 (apenas a un mes de instalado el tribunal) se mete de lleno en el tema, fuerza la repartición de huertas y en dicha repartición salen muy favorecidos Nuño de Guzmán y los oidores, con huertas más grandes que las de los vecinos, simplemente por ser el presidente y oidores. Es por ello que en un futuro, el alegato de Cortés por estas tierras se centraría contra Guzmán, y los oidores Matienzo y Delgadillo.³⁶⁵

Esto, como ya dijimos, se interpretaría como un despojo de Guzmán hacia Cortés. En realidad, el despojo ya había empezado a ocurrir desde la época de Estrada. También muchos han visto en este tema muy particularmente la avaricia de Guzmán y los oidores por adueñarse de lo mejor que había en la Nueva España a costa de los conquistadores originales. Esta práctica no debería sorprendernos, al menos en estos temas, ya que, como hemos visto, en estos primeros años las personas con algún cargo de importancia eran favorecidas con solares y/o huertas aprovechando su posición para elegir entre lo mejor. Sin embargo, esta y futuras acciones de los oidores de esta Primera Audiencia sentarían un mal precedente que, desafortunadamente, sería una práctica común entre las máximas autoridades del reino, sobre todo los oidores, como lo demuestran las quejas sobre todo por parte de los indígenas.

Ya desde el año anterior, Alonso de Estrada había puesto un fuerte interés en la expansión de las tierras de los españoles, ya que hubo mucha más demanda a partir de entonces, en comparación con los tiempos de la gobernación de Cortés.

Primero, la tierra circundante al camino entre Chapultepec y Tacubaya fue repartida como huertas y luego, alejándose, la del camino entre Tacubaya y Coyoacán, llamándose en algunas actas también de Chapultepec a Coyoacán (ya que Tacubaya quedaba entre ambos puntos). Esta expansión permitiría en 1529 que el tramo de huertas antes conocido como “calzada a Chapultepec”, es decir, el tramo del acueducto entre Chapultepec y la Calzada de Tacuba se anexara finalmente como ejido de la ciudad, dejando sólo las huertas ya labradas y habitadas.³⁶⁶ Esta decisión fue lo que provocó que la línea de huertas entre las casas de Juan de la Torre y San Lázaro (tramo en el que se encontraban las huertas del presidente y oidores de la Audiencia) se reforzara y desde entonces, poco a poco, toda la calzada de Tacuba se convertiría en un hermoso corredor de huertas hasta las inmediaciones de Popotla.

³⁶⁵*Vid.* “Documento 189. Pleito de Cortés contra Matienzo y Delgadillo por las tierras y huertas que estaban.... en Martínez, José Luis. *Documentos cortesianos*. v. III. p. 170.

³⁶⁶AHCM Acta de Cabildo del 9 de abril de 1529.

Hacia el 1 de junio de 1529, en el acta de Cabildo de esa fecha, Nuño de Guzmán estrenará la práctica, ahora por parte de los oidores, que después se generalizaría, de apropiación de las tierras de los indígenas utilizando su alto poder. En dicha acta vemos cómo Nuño de Guzmán presenta ante el Cabildo una carta de venta en que supuestamente don Juan, un noble indígena de Coyoacán, Zacanga, el señor de Coyoacán, y Tecatecle, señor de Tacubaya, le vendieron ciertas heredades. El acta es importante, por lo que vale transcribirla completa:

En este dicho día, el dicho Señor presydenete hizo presentación de dos cartas de venta que parece que al dicho presidente fueron hechas la una por Don Juan, yndio,³⁶⁷ señor de Cuyoacan. de una estancia con ciertas casas despobladas que ha por nombre Xilutepeque, la qual solía ser de su padre del dicho Don Juan, que se llama Gualpopocal la qual es junto al pueblo de Atlacoaya (Tacubaya) y está cercada de dos cercas. E la otra parece que fue hecha por Zacanga³⁶⁸ gobernador del pueblo de Cuyuacan e por Tecatecle señor del pueblo de Atlacoaya que en cristiano se llama Don Niculas de un valle de tierra con las aguas que dentro en el dicho Valle corren que es en término del dicho pueblo de Cuyuacan e dentro e j u n t o al dicho pueblo de Atlacoaya que comienza el dicho Valle de tierras e agua desde el nacimiento de una fuente que se llama Acasuchil deslindando con ciertos linderos según mas largamente en las dichas cartas de venta se contiene. E asy presentadas el dicho señor presydenete pidió a los dichos señores justicia e regidores le confirmasen e aprovasen las dichas ventas de las dichas estancia e tierra e aguas para que las aya e tenga e posea con mejor e mas derecho título dado e aprobado por la Cibdad. E por los dichos señores alcaldes e regidores fueron mandadas leer las dichas cartas de venta e asy leydas dixeron que ellos sabían bien e tenían noticia de la dicha estancia e casas e tierra e agua e que pues los dichos yndios Señores lo avian vendido al dicho Señor presydenete como heredades suyas propias e avian recibido de su señoría los precios que con él se concertaron e heran contento e pagados de ello por tanto que aprobaban e confirmaban e aprobaron e confirmaron las dichas cartas de venta según e como en ellas se contiene para que el dicho señor presydenete e sus herederos e subcesores ayan e tengan e posean la dicha estancia e casas con las dichas dos cercas todo lo que se incluye dentro en ellas e las dichas tierras e aguas según e en la manera que en las dichas cartas de venta está declarado e especificado e pueda haser e disponer de todo ello como de cosa suya propia avida e adquirida por justo e derecho título de compra e aprobación de la dicha Cibdad. E le mandaron dar este título en forma sellado con el sello de la Cibdad.

Cabe resaltar aquí cómo Nuño de Guzmán certifica este trámite ante el Cabildo, es decir, *de facto*, reconoce jurisdicción del Cabildo en los pueblos de indios aledaños. Ahora bien, el acta en cuestión valida una supuesta compraventa entre Nuño de Guzmán y los señores indígenas de Coyoacán y Tacubaya. Al hablar en estos términos, se descartaba que hubiese sido un despojo de tierras, aunque nadie podía negar que Guzmán muy posiblemente usara el cohecho para doblegar la voluntad de los señores tepanecas. Lo más importante al respecto es que no se sabe cuánto se pagó en dicha transacción. Bastaba

³⁶⁷Se trata de don Juan de Guzmán Iztolonqui, segundo hijo de Cuauhpopoca, el señor que fue ejecutado por Cortés, todavía en vida de Moctezuma, por rebelión. Era aún menor para gobernar.

³⁶⁸Don Pablo Çacancatl, que al parecer fungía como regente-albacea de Iztolonqui.

con que los indígenas atestiguaran estar “satisfechos”, lo cual seguramente se debía más al temor que a realmente ser verdad.

De hecho sabemos que al señor de Tacubaya no sólo lo maltrató muy particularmente el oidor Delgadillo, sino que al no darle los indios solicitados para sus molinos, lo terminó matando a golpes.³⁶⁹ Dicha práctica, desafortunadamente como hemos dicho, se generalizaría en el futuro por parte de los oidores de la Audiencia en connivencia con los virreyes y las autoridades indígenas, en las que los más perjudicados, podemos suponer, serían los *macehuales*. Aquí tenemos, pues, el primer caso en que participarían oidores de la Audiencia.

Un mes después tenemos constancia de otro trámite muy similar en el Acta de 5 de julio de 1529, en el que don Juan vende, con autorización de Zacanga, otra heredad, esta vez siendo un conquistador, Domingo Niño el comprador. Era, según el acta una casa de sesenta brazas en cuadro en un lugar llamado Acatetelco, en el camino de Chapultepec a Coyoacán, a mano izquierda.

Niño de Guzmán sabía de la enorme inconformidad entre los conquistadores contra Cortés por el desigual reparto del efímero botín de Tenochtitlan y de su renuencia a darles buenos pueblos en encomienda, prefiriendo a sus parientes y primos que nada tuvieron que ver con la gesta de 1520 y 21.

La Audiencia debatió mucho acerca del reparto perpetuo de encomiendas, que era el sueño de muchos conquistadores, incluido el propio Díaz del Castillo, pero que contradecía las nuevas ideas de la monarquía española respecto a los nativos. Según el cronista, estuvo a punto de otorgarles el repartimiento perpetuo, pero el factor Gonzalo de Salazar le aconsejó que no lo hiciera, ya que de esa manera, al tener el poder de quitarlas o darlas, le daba automáticamente la oportunidad de coaccionar a los conquistadores, garantizando la fidelidad a su persona, mas si las daba a perpetuidad, al quedar los conquistadores con la encomienda garantizada, nada los ligaría ni a su persona ni a su gobernación y podían cambiar de bando.³⁷⁰

Lo que nos ilustran las Actas de Cabildo sobre Niño de Guzmán y la Primera Audiencia es ya un intento de formalización de las instituciones de gobierno y su jurisdicción. También vemos que se trata de resolver asuntos pendientes, como la cuestión de los ejidos para la ciudad.

La situación de que Guzmán o un oidor entrasen al Cabildo se explica como la continuación de una tradición ya impuesta por el Cabildo mismo, ya que, cabe recordar, desde el inicio había sido la norma que el Cabildo sesionara con quien ejerciera la gobernación del reino, participando en decisiones relativas a todo el reino y no solamente a la ciudad. No obstante, con la instauración del tribunal, dicha práctica ya no tendría sentido, porque la Audiencia ejercería la gobernación para la Nueva España y el Cabildo

³⁶⁹Marín Tamayo, Fausto. *Op.Cit.* p.87.

³⁷⁰Díaz del Castillo, Bernal. *Op. Cit.* p. 529

reduciría su esfera de influencia a sólo la ciudad. No obstante, Guzmán logró prolongar esa práctica de sesionar con el Cabildo durante prácticamente los dos años de duración de la Primera Audiencia, aunque fuera para asuntos de la ciudad. Las autoridades locales cedieron en un primer momento, pero después tratarían de abolir esa práctica claramente violatoria de la institución.

Es por ello que las Actas de Cabildo de esa época indican la presencia de Nuño de Guzmán presidiendo los cabildos. Nuño de Guzmán usó su presencia para imponer la autoridad de la Audiencia en el Cabildo, donde era muy clara la presencia de los hombres cercanos a Cortés, así como la de sus enemigos. Guzmán, de facto, ejerció un control férreo sobre el tribunal, llegando incluso a extremos tales como el ya mencionado de prohibir la entrada a Francisco de Santa Cruz, uno de los primeros regidores, simplemente con el pretexto de ser cercano a Cortés y que podría usar su presencia en el Cabildo para “espíar” lo que se deliberaba en su interior.

La Primera Audiencia y sus miembros van a tener una fuerte predilección por la zona entre el convento de San Francisco y la calzada de Tacuba. Sus miembros y sus cercanos curiosamente se concentraron en esa zona. Cabe mencionar que igual que los gobiernos anteriores, la primera audiencia tuvo preferencia por ciertos personajes, en este caso, muy marcadamente por los que fueron contrarios a Hernán Cortés: Antonio de Villarroel (ya llamado Serrano de Cardona) vuelve a ser favorecido con cuatro solares (tuvo cuatro en tiempos de la tiranía de Salazar, pero le quitaron dos tras la caída de este gobierno), siendo los últimos de la calle de Tacuba antes de cruzar la acequia occidental, justo donde llegaba la fuente de agua de Chapultepec. Al poniente de este lugar, en un terreno muy fangoso, sabemos que tenía su casa el nahuatlato García del Pilar, que también fue de los favorecidos por Guzmán, un hombre de muy mala fama por haber hecho muchos cohechos en contra de los indígenas.³⁷¹ A este individuo se le señala como un instrumento de despojo a los indios al traducir tramposamente del nahuatl al español.³⁷² El oidor Delgadillo obtuvo su solar en uno de los terrenos que habían sido parte del tianguis de Juan Velázquez, justamente en la pequeña calle que conectaba la calle de San Francisco con la de Tacuba.³⁷³

Con la Primera Audiencia tenemos una época en que vemos que se consolida la ciudad entre la plaza mayor, el convento franciscano, y el acueducto de Chapultepec. Sin embargo, la trascendencia de la Primera Audiencia a nivel urbano es muy poca. Como fue un período muy convulso, en el terreno político, en que también de una u otra manera se vio imbuido el Cabildo, como lo fue el Juicio de Residencia a Cortés o el nombramiento de procuradores, los asuntos ciudadanos pudieron dejarse para otra ocasión.

³⁷¹El terreno que hoy corresponde con el Palacio Postal. Porras Muñoz piensa que ese solar fue el de Bernardino Vázquez de Tapia, pero analizando las fuentes de 1529 se nota que este fue el terreno de Serrano de Cardona. *Vid.* El apéndice “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de san Francisco” p. 336

³⁷²Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. v.II pp. 243, 266, 267

³⁷³Actualmente Filomeno Mata.

Este tribunal, como hemos tratado de explicar, veía amenazada su autoridad con cualquier tipo de oposición. Cuando un conquistador mostraba una provisión real que no quería obedecer, la Audiencia argüía que la autoridad real recaía en ellos. Sus prácticas de revisar el correo e incluso la represalia que tomó contra Alonso de Estrada por haber mandado hacer un informe sobre las tropelías de Guzmán como gobernador de Pánuco antes de ser nombrado presidente de la Audiencia, muestran esta intolerancia típica de una autoridad con poder que pretende imponer su poder a la fuerza y de forma errática.

Todo esto se explica, igual que la actitud de Gonzalo de Salazar cuatro años antes, en la idea de que Cortés ya no habría de volver de España. De hecho, entre las peticiones que se mandan a la Corte está la de que Cortés no vuelva a México. Sin embargo, poco a poco llegan las noticias de que el extremeño recibe un título nobiliario, que se casa con la hija de un alto personaje y, finalmente, que se dispone a regresar a la Nueva España.

La gran oposición que tendría Guzmán vendría no de los conquistadores o de los indígenas, sino de la autoridad eclesiástica que, curiosamente, había llegado con los oidores: el obispo electo Juan de Zumárraga.

Juan de Zumárraga representaba al clero secular, pese a ser solamente obispo electo, en espera de la confirmación. No obstante, al llegar a la ciudad de México se da cuenta inmediatamente que los franciscanos, sus hermanos de orden, le llevan una buena ventaja y experiencia en la cura de almas de los naturales. Se entera de la junta eclesiástica celebrada en 1524 y comprende perfectamente la pertinencia de dichas acciones, apoyando a sus hermanos de orden.

Cuando Nuño de Guzmán y los oidores dan muestra de crueldad contra los naturales, ejerciendo su posición de Protector de Indios, no duda en plantarles cara. Sin embargo, para Guzmán y los oidores esta oposición no sería genuina, sino una clara muestra de alianza entre los franciscanos y los simpatizantes de Cortés que buscarían entorpecer la gobernación del tribunal.

El choque tendría su clímax cuando los oidores violan el derecho eclesiástico y Zumárraga y los franciscanos declaran la *Cesatio a divinis*, un evento de graves consecuencias. Las noticias de lo problemática de dicha gobernación hacen que la Corte piense en sustituir a los miembros de la Audiencia y aplicarles inmediatamente el Juicio de Residencia.

Guzmán, entonces, prepara una expedición que lo igualaría a Cortés como conquistador, y se lanzaría, aun siendo presidente de la Audiencia, hacia la conquista de occidente para fundar el reino de Nueva Galicia.

La Segunda Audiencia (1530 – 1535)

Imposición efectiva de la autoridad real, reestructuración político – social y severa crisis interna

Después de la salida de Cortés a Las Hibueras a finales de 1524, realmente la gobernación de la Nueva España y la sociedad habían estado en latente conflictividad. Ya vimos que la gobernación de Guzmán y la Primera Audiencia, lejos de imponer la autoridad real y demostrar ser personas probas, capaces de hacer justicia a los conquistadores y proteger, al mismo tiempo, a los indígenas, pronto se inmiscuyeron en el bando contra Cortés y pasaron a ser un actor más contra las reminiscencias de poder y riqueza del extremeño.

Para 1530 llegarían los nuevos oidores para sustituir a Matienzo y Delgadillo, iniciando el período, que duraría poco más de cuatro años, conocido como la Segunda Audiencia.

En este período por fin vemos que se cierra el ciclo cortesiano de la historia novohispana y se puede hablar ya con toda propiedad de un gobierno hispano, que obedece y trabaja por los intereses de la corona y sus súbditos. Ya las viejas rencillas que tanto se habían hecho presentes desde la conquista entre los conquistadores de Cortés y los de Narváez y luego los adictos a Cortés y sus acérrimos enemigos, quedaron diluidas por el peso de la institucionalidad española, que justo en este período, actuaría en una admirable coordinación para conseguir entre otras cosas, la consolidación del reino, el buen trato de los naturales y el hacer justicia a los conquistadores.

En este mismo período llega nuevamente Cortés, investido con el rimbombante título de marqués del valle de Oaxaca. Con el título, llega con la encomienda de un importante número de pueblos adscritos al marquesado, sobre los cuales tendría incluso la jurisdicción de impartición de justicia. Algunos de estos eran tan cercanos a la capital como el mismo Coyoacán.

Sus casas en la ciudad de México, sitas en la plaza mayor, una de las cuales era usada por la Audiencia desde la época de Guzmán, aún demostraban quién era el primer hombre del reino. Sin embargo, inmediatamente se dejó sentir su nueva posición. De haber sido el gran conquistador y gobernador, ahora era un noble, el único en la tierra, con grandes prebendas, pero sin autoridad política *de jure*. De facto, aun muchos vecinos, conquistadores y pobladores, le eran adictos. Por ello José Luis Martínez, en su colección de documentos sobre Hernán Cortés, llama a este período en particular *El marqués sin poder*.³⁷⁴ No obstante, Cortés ahora veía más por sus propios intereses como marqués que como alguien que ejerciera cualquier tipo de poder. Respecto a sus proyectos, es en esta época que organiza varias expediciones por la Mar del Sur. La Audiencia Real, era sin lugar a dudas, un poder sólido y legítimo, digno representante de la Corona.

Esta vez la Real Audiencia estuvo conformada por hombres mucho más probos que la primera. Bastó que llegaran a Castilla los procuradores enviados en 1528, Carvajal,

³⁷⁴ Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. v.III. pp. 191 - 394

Vázquez de Tapia y Gonzalo de Salazar, para que la corona decidiera nombrar a nuevos miembros de la Audiencia.

A diferencia de aquella, sus miembros, aunque llegaron con cierto desfase,³⁷⁵ estuvieron completos en corto tiempo; asimismo tuvieron instrucciones más precisas de las tareas a llevar a cabo, sobre todo en temas tan importantes como la encomienda de los indígenas. Por otro lado, a diferencia de lo que ocurrió con Guzmán, la relación con el clero, tanto secular como regular, fue de cordialidad y cooperación.

La historiografía que ha tratado este período normalmente hace hincapié en las diferencias tan fuertes que hubo respecto a la anterior Audiencia, sobre todo en el tema del trato a los indígenas. Leyendo las diferentes fuentes, pareciese que este segundo tribunal fue exactamente lo opuesto al primero, lo cual, aunque no está del todo alejado de la realidad, también podría explicarse de manera más amplia que las simples diferencias de caracteres entre los dos grupos de oidores y entre Nuño de Guzmán y Sebastián Ramírez de Fuenleal.³⁷⁶ Realmente la nueva audiencia seguía teniendo como objeto el implantar la autoridad real de manera efectiva por sobre los intereses creados entre los conquistadores.

Respecto a la Ciudad de México, vemos que este período, que va de finales de 1530 a 1535, tuvo claramente dos fases, diferenciadas por la presidencia de la Audiencia. Al inicio y hasta octubre de 1531, en que llega Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo a ejercer el cargo, el presidente de la Audiencia fue el licenciado Salmerón.

Este oidor, mientras ejerció de presidente, tuvo una actitud cordial con el Cabildo, aunque no dejó de remarcar la diferencia jurisdiccional entre ambas instituciones. Hubo casos, como el de la fundación del primer beaterío de la Madre de Dios (llamado monasterio en las actas), y el del consiguiente cierre de la calle frente a las casas de Gaspar Dávila, en que no se consultó al Cabildo en lo más mínimo, y cuando éste protestó, la Audiencia simplemente lo ignoró.

El primer lustro de la década de 1530 significó una época de fuerte crisis para la clase conquistadora, algo que se refleja muy bien en lo que ocurre en el Cabildo. Esta es una época rica en acontecimientos, aunque estos ya se encuentran dentro de la institucionalidad, a diferencia de los de la década anterior.

Hay varios actores políticos y sociales interactuando al mismo tiempo y buscando su propio interés. La Real Audiencia tratando de obedecer las órdenes de la reina regente de manera escrupulosa; el Cabildo tratando de proteger sus facultades e intereses como institución; el marqués del Valle tratando de hacer efectiva su posición y peleando por las

³⁷⁵Salmerón y Ceynos llegaron a Veracruz a principios de diciembre de 1530 y luego a la ciudad hacia mediados del mes. Salmerón ejerce como presidente. El 30 de diciembre llegan a Veracruz Vasco de Quiroga y Maldonado, siendo recibidos en la ciudad hacia el 4 de enero de 1531.

³⁷⁶El estudio más completo respecto a la Segunda Audiencia y el primer virreinato es, a nuestro parecer, el de Ethelia Ruiz Medrano. *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*.

concesiones reales; los conquistadores y pobladores como clase; el obispo electo Zumárraga tratando también de cumplir sus funciones como prelado, juez inquisitorial y como antiguo protector de indios; y finalmente éstos últimos, que serían al mismo tiempo protegidos de los abusos por las instituciones pero también víctimas de una campaña agresiva de aculturación por parte tanto de Zumárraga y los franciscanos como de la Real Audiencia misma.

A diferencia del Cabildo, que había sido la institución dominante en la época de Cortés y los oficiales reales, la Audiencia sí tendría jurisdicción sobre la república de indios. De esta manera el pacto surgido tras la hazaña de 1521 entre Cortés y las autoridades mexicas (que había marcado claros términos jurisdiccionales entrambas, sobre todo los límites entre el espacio habitacional de los españoles y los tenochcas en la capital), dejaba de tener valor y surgía otro nuevo, venido desde la lejana corte castellana a imponerse por sobre los viejos conquistadores y conquistados por igual. Aunque esto habría de haber ocurrido desde la Primera Audiencia, ésta no tuvo ni tiempo ni interés en esto, estando más preocupada en la cuestión del Juicio de Residencia y en la persecución de los simpatizantes de Cortés. Asimismo, los tres miembros de ese incompleto tribunal se preocuparon más por su propio interés, como la campaña de conquista de Nueva Galicia en el caso de Guzmán y el poseer una huerta en la zona de San Lázaro, arrebatada a Cortés.

No obstante, con la llegada de Ramírez de Fuenleal, junto a un grupo importante de frailes dominicos, provenientes todos de la ciudad de Santo Domingo, empieza un constante conflicto, de tipo institucional entre el cabildo y la Audiencia.

Esto se muestra muy claramente cuando, ya estando todo listo para enviar a los procuradores con los despachos y cédulas a España,³⁷⁷ la Audiencia le niega súbitamente el permiso para a Diego Hernández de Proaño, el primer procurador, con el argumento de que era el alguacil mayor por cédula real y no podía ausentarse de su oficio. Esto pese a que antes, Salmerón le había dado la autorización correspondiente. Este evento provocó una fuerte crisis en el Cabildo, porque requirió buscar otras personas que fuesen procuradores, que luego renunciarían y prolongarían este importante trámite por muchos meses.

Asimismo, la Audiencia ahogaría al Cabildo con gastos (como el de solventar los del camino México Veracruz) por tener las penas de cámara como merced real, provocando que después, en el prolongado trámite de los procuradores reales, se llegase a pedir que el que fuese a España solventara sus propios gastos.

Para la institución del Cabildo, Cortés como marqués del Valle, fue otro foco de conflicto, porque tenía en su jurisdicción a los pueblos de Tacubaya y Coyoacán, cuyas tierras se habían declarado como parte del ejido de la ciudad con la anuencia de la Primera Audiencia. El marqués ahora ya veía por sus propios intereses, disputaba la jurisdicción

³⁷⁷ Este habría sido el segundo envío de procuradores por parte del reino de la Nueva España. El primero fue el que organizó la Primera Audiencia y en el que salieron elegidos Carvajal y Vázquez de Tapia.

de los pueblos y exigía los veintitrés mil vasallos que la Corona le había concedido con el marquesado. La actitud de Cortés, nos dejan ver los documentos, era rijosa, sobre todo por los agravios y despojos que había recibido durante su viaje a Castilla por parte de Nuño de Guzmán y la Primera Audiencia. No obstante, su rijosidad, no se puede decir que Cortés actuara contra el Cabildo directamente ni que buscara ningún tipo de confrontación. Se puede decir que eran simples conflictos jurisdiccionales y de tierras. Asimismo, los pleitos contra Guzmán y los viejos oidores Matienzo y Delgadillo, pese a la gravedad de las acusaciones, fueron canalizados por la vía institucional.

Entre 1530 y 1532 se empieza a notar a un Cabildo en crisis, sin dinero, débil, y sin la capacidad de cobrar efectivamente las deudas a los vecinos de la ciudad o imponer penas. En ese momento viene una política recaudatoria que resulta interesante, porque encontró en el sistema de arrendamiento por censo un recurso que se veía prometedor. Así que vamos a ver las tiendas de la plaza pequeña, algunos solares, pero sobre todo las ventas en Texcoco y el camino México – Veracruz como una importante fuente de ingresos, aunque los que tenían la merced de dichas ventas se mostrarían renuentes a solventar los pagos correspondientes a tiempo.

A partir de 1533 la crisis es ya muy notoria en el Cabildo, al grado de no tener para pagar los salarios de los procuradores que fuesen a España. En ese año ocurrirían importantes eventos que, finalmente, desencadenarían una nueva expansión de la ciudad española, esta vez hacia el suroeste. A primera vista pareciera que son contemporáneos pero inconexos los unos con los otros: la llegada de los agustinos y la solicitud de un solar para construir su iglesia y monasterio; los posibles conflictos en la ciudad mexicana por la sucesión del difunto Motelchiuh y el consiguiente conflicto entre Tenochtitlan y Tlatelolco por el nuevo tianguis que reemplazó al de Juan Velázquez, que terminaría en la construcción de uno nuevo. Eso es lo que vamos a ver en las siguientes páginas.

La idea de mandar un nuevo cuerpo de oidores y presidente de la Audiencia a la Nueva España surgió cuando a España llegaron los procuradores enviados a instancias de la Primera Audiencia y los Cabildos del nuevo reino. Recordemos que los elegidos fueron Carvajal y Vázquez de Tapia, además del factor Gonzalo de Salazar. Los tres eran enemigos acérrimos de Hernán Cortés. Éste, a su vez, continuaba también en España, anhelando que el monarca le concediera la gobernación del reino, con algunos apoyos importantes como el del duque de Béjar. El rey y la Casa de Contratación seguramente percibieron que el encono que existía en el nuevo reino entre los seguidores de Cortés y sus detractores, no sólo no había sido solucionado por la Primera Audiencia, sino que ésta había contribuido a fustigarlo aún más, tomando partido claramente contra Cortés.

Otra razón importante, más de carácter institucional, fue que la Audiencia nunca estuvo completa, porque los oidores Maldonado y Parada habían muerto en el camino, dejando a Guzmán, Matienzo y Delgadillo como los únicos representantes de la justicia de la corona.

Así pues, se decide nombrar a un nuevo tribunal, compuesto por personas de trayectoria jurídica más destacada, para reemplazar al primero. Además, las disposiciones que tenía la Corona respecto al control y administración del reino de la Nueva España y, sobre todo, a la protección de los nativos, irían en contra de los intereses de la clase conquistadora en general.

Es conocido que el tema de la encomienda desde 1521 ya no era bien visto por las autoridades españolas por el grado de abuso que se permitía contra los indígenas. Así pues, una de las tareas más importantes de este nuevo tribunal sería considerar el eliminar la encomienda y sustituirla por el sistema de corregimientos. Esta nueva Audiencia sería presidida nada más y nada menos que por Sebastián Ramírez de Fuenleal, que era precisamente el presidente de la otra gran Audiencia de las Indias, la de Santo Domingo, y como oidores estarían Maldonado, Ceynos, Salmerón y el célebre Vasco de Quiroga. Ramírez de Fuenleal había hecho una labor encomiable en la isla Española, sobre todo en el tema de la protección al indígena. Su elección para llegar a la Nueva España se basó, obviamente, en su destacada labor allí, y en que seguiría la misma línea de acción respecto a la nueva política de la corona. Ramírez de Fuenleal sería quien, de facto, marcaría el fin de la era de los gobernadores – conquistadores tanto en Santo Domingo como en la Nueva España. Sus obras en Santo Domingo, y, en menor medida la ciudad de México, marcarían la siguiente etapa de gobierno institucional tras Diego Colón y Hernán Cortés.

Al mismo tiempo, Cortés sufría una metamorfosis en su situación como conquistador. Pasaba de ser el hombre poderoso de la Nueva España a un noble con pueblos y vasallos. En aquél tiempo en que la reina decidía mandar al obispo de Santo Domingo a realizar la misma labor en la Audiencia de México, Cortés era nombrado marqués del Valle de Oaxaca, y como noble, contraía matrimonio con doña Beatriz de Zúñiga (el cual lo emparentaría con la sangre azul castellana). Asimismo, obtendría, ya que no la gobernación que tanto anhelaba, la Capitanía General de la Nueva España, lo que le daba el mando militar del reino, aunque subordinado a las autoridades civiles, lo que generaría alguna confusión. Para completar el cuadro, la Corona también le concedió la merced de tener veintitrés mil vasallos adscritos a su marquesado, lo cual será otra fuente de disputas.

Siguiendo estrictamente las órdenes de la reina, tanto los nuevos oidores del tribunal como el marqués del Valle se dirigirían a la Nueva España de manera paralela. En algunas cartas de la reina a Cortés le pide a éste que espere a que lleguen primero los oidores a la Nueva España (y a la ciudad de México) y le pide prudencia para no tener altercados con los miembros de la Primera Audiencia, que aún ejercían la justicia.³⁷⁸ Estas órdenes forzarían a que Cortés tuviera períodos largos de espera en su viaje tanto en Santo Domingo como en la Nueva España.

El problema fue que, igual que sucedió con la Primera Audiencia de forma más desafortunada, los miembros de la Segunda partieron en tiempos y de lugares diferentes,

³⁷⁸Vid. Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. Vol. III p. 139

lo que provocaría un ligero desfase en su viaje. De hecho, un detalle importante (igual que ocurrió con Nuño de Guzmán) es que el último en llegar sería el presidente mismo, Ramírez de Fuenleal debido a los importantes quehaceres que aún lo entretuvieron en Santo Domingo. En la Nueva España, su ausencia temporal se resolvería con la presidencia interina de uno de los oidores, Juan Salmerón.

Cortés, pese a que la reina le había pedido prudencia, al llegar a la Nueva España, se hizo presentar como capitán general. Ello ocasionó que los oidores Matienzo y Delgadillo (Nuño de Guzmán ya estaba en campaña de conquista), que ejercían aún de justicia, tomaran represalias contra los pueblos que recibieron al marqués incluso con cédula real. Pese a la inminente llegada de los nuevos oidores, que desembarcarían en diciembre de 1530 en Veracruz, Matienzo y Delgadillo siguieron ejerciendo el poder. Matienzo, igual que Nuño de Guzmán, pretendía entrar a las sesiones del Cabildo, y este organismo, defendiendo su autonomía, lo trataba de impedir.

Es evidente la tensión generada al tener a los dos grupos de oidores en la Nueva España en diciembre de 1530. Matienzo y Delgadillo querían afianzar su posición a sabiendas de que le quedaba poco tiempo en el cargo y que se avecinaba, sin lugar a dudas, un inevitable juicio de residencia.

Ello llevó a que incluso Pedro de Sámano, en el cabildo de la Ciudad de México, pidiera que los nuevos oidores tomaran el cargo desde Veracruz mismo y que no se esperase a su llegada a la capital.³⁷⁹ Dos días después de esta petición, estaba preso.³⁸⁰

Cortés, después de hacerse recibir como capitán general, tuvo que obedecer la orden de la reina de permanecer diez leguas alejado de la capital antes de la entrada de los nuevos oidores, a causa de lo cual, se llegó a quejar, se le murieron varias personas que venían con él en su comitiva. De hecho, por lo que se ve, desobedeció en parte la orden, porque entró a la ciudad entre el 2 y el 3 de enero de 1531³⁸¹, cuando habían entrado sólo los oidores Salmerón y Ceynos. Todavía faltaban por llegar Vasco de Quiroga y Antonio Maldonado.

Finalmente, en enero de 1531 la nueva Audiencia se completó en la ciudad de México³⁸², iniciando, ahora sí, toda una nueva situación política en la Nueva España, en la que los conquistadores estarían ya perfectamente bien controlados y sometidos por las instituciones de la corona española.

Si bien la Primera Audiencia sobresalió por su agresividad a cualquier oposición por parte de los conquistadores, su animadversión a Cortés le hizo favorecer a los enemigos de éste,

³⁷⁹AHCM. *Acta de 16 de diciembre de 1530*

³⁸⁰AHCM. *Acta de 19 de diciembre de 1530*. Esto lo sabemos porque se decide abrir el arca del Cabildo, pero como Sámano tenía las llaves y se negaba a darlas, se piensa en descerrajar el arca.

³⁸¹AHCM. *Acta de 2 de enero de 1531*. En dicha acta se dice que se debe recibir con honores a Cortés, como marqués del Valle y como capitán general. Quien hablaría a nombre de la ciudad sería Diego Hernández de Proaño.

³⁸²Los oidores Maldonado y Vasco de Quiroga entrarían hacia el 10 de enero. En el acta de 9 de enero se pide que todos los vecinos que tengan caballo salgan a recibirlos so pena de 5 pesos.

por lo cual, el objetivo de someter a la clase conquistadora en general, perdió objetividad. No obstante, la Segunda Audiencia también tendría el mismo objetivo, pero lo llevaría a cabo más sutilmente, más institucionalmente.

De hecho, de lo que más se ha difundido sobre la Segunda Audiencia es que fue el primer intento de suprimir la institución de la encomienda y su suplantación por corregimientos. Ello llevó a un gran debate, porque precisamente la gran mayoría de los conquistadores y habitantes de la Nueva España dependían del trabajo gratuito indígena para su sustento. Además, el sistema de corregimiento no garantizaba un mejor trato que el de un encomendero. El intenso debate terminó inclinándose a favor de los conquistadores, al menos hasta la época de Las Leyes Nuevas.³⁸³ Fue el análisis de las complejidades del reino lo que hizo que los oidores cambiasen de idea.

Ahora bien, la Segunda Audiencia tenía muy importantes proyectos en mente, mucho más allá que la derogación de la encomienda. Todos ellos serían experimentales y buscarían reformar la naciente sociedad colonial. Algunos de ellos tuvieron su origen en ideas preconcebidas, utópicas, e incluso (como lo será el caso del primer convento de monjas) peticiones directas de la Reina Regente. Estos proyectos, al implantarse, afectarán de manera importante a la situación compleja del reino. La resistencia más evidente la encontramos en la rispidez de las relaciones que estos oidores tendrán con el Cabildo de la Ciudad de México. Pero también tenemos ecos importantes, aunque muy escuetos en las fuentes, del choque tan brutal que sufrió el mundo indígena.

La Segunda Audiencia, en efecto, trataba de imponer un orden nuevo más compatible con las ideas religiosas (más afín con el cristianismo humanista que dominaba antes del Concilio de Trento) pero también con el sometimiento a las Leyes de Indias y a la autoridad efectiva de la Corona. Y ello implicaba necesariamente un golpe a la estructura surgida tras la conquista, tanto en el mundo de los conquistadores como en el indígena.

De hecho, el tema de los indígenas va a ser uno de los ejes principales de la política de la Segunda Audiencia, en que va a tener un decidido apoyo por parte de fray Juan de Zumárraga y de los franciscanos. Ello implicaba la protección de los indígenas de los abusos de los encomenderos, pero también el sometimiento, mucho más claro, a las autoridades españolas (como la Audiencia) y a los evangelizadores.

Esto se tradujo en una importante pérdida de autonomía por parte de la nobleza indígena y sus comunidades, al mismo tiempo que se abría la posibilidad de que la autoridad central y los religiosos tomaran decisiones que afectaran directamente los asuntos locales.

En esta época es cuando se nota de manera muy radical lo que podemos llamar con la terminología actual, “el proceso de aculturación” de los indígenas. Las fuentes resultan reveladoras en este aspecto, porque apuntan a cambios muy fuertes tanto en la vida cotidiana como en la estructura jerárquica que aún pervivía de la época prehispánica. Una frase del corto párrafo del Códice Aubin (que citaremos más adelante a profundidad) es

³⁸³ Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* p. 157

bastante explícita a este respecto: en la época de la Segunda Audiencia “*fue cuando se hicieron las capas y se cubrieron las mujeres.*”

El cronista Domingo Francisco de San Antón Muñon Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, (que escribe un siglo después, hacia 1629 ³⁸⁴) en su *Septima Relación* hace eco también de estos cambios tan fuertes, coincidiendo con lo señalado por el *Códice Aubin*: “(año 1531)... *Y también las mujeres se cubrieron con mantas blancas cuando entraban al templo* (es decir, se les impuso el velo). *Y también entonces a los mexica-tenochca les desbarataron a los que eran grandes guerreros principales; les inhabilitaron a los guerreros valientes, a los que eran Cuachic y Otómitl; lo que así estaba anteriormente, todo se perdió.*”³⁸⁵

Esto indica que se suprimieron lo que vendrían a ser las órdenes guerreras de los mexicas, que aún pervivían. Desde Cortés hasta la Primera Audiencia este aspecto indígena no se había tocado aún, seguramente porque al ser parte de su estructura militar, había sido muy importante conservarla, ya que ellos participaban en las conquistas comandadas por los españoles y era la forma de organización que tenían.

Esto indica un paso muy fuerte en el proceso de extirpación de elementos del “pasado gentil” que aún pervivían. Seguramente Zumárraga (que aún estaba en Nueva España en 1531), los franciscanos y los oidores veían en esto una reminiscencia de las “idolatrías” de los indígenas, ya que el tema militar estaba vinculado a lo religioso, y decidieron abolirla.

Asimismo, entre las cosas positivas de la Segunda Audiencia, señala Chimalpahin: “*Y en este mencionado año (1531) llegó a Mexico don Sebastián Ramírez, clérigo, nuevo tlahtohuani; él comenzó a aligerar el tributo y vino a comenzar la verdadera justicia para México; fue el primero que dio a la gente la vara de justicia, y aún más, estableció alguaciles sólo de entre los mexica; y durante cuatro años y medio gobernó como presidente de la Audiencia Real.*”³⁸⁶

Pese a que esto se dice en tono positivo, es parte del mismo proceso de aculturación. Lo que aquí ocurre es el primero de varios pasos para imponer la estructura del Cabildo tradicional hispano sobre el indígena, al imponer elementos como la vara de justicia y el alguacilazgo.

No obstante, lo más importante que veremos respecto al mundo indígena durante la Segunda Audiencia va a tener lugar en 1532 y será el viaje de importantes miembros de la nobleza mexica nuevamente (varios entre ellos, Pedro Moctezuma y Hernando de Tapia

³⁸⁴Vid. García Quintana, Josefina. “Introducción” en Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco. *Séptima Relación de las Différentes histories originales*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. pp. XXI y XXII

³⁸⁵ *Ibid.* p. 239

³⁸⁶ *Ibid.* p. 237

habían ido acompañando a Cortés) a la Corte, ahora junto al obispo Zumárraga, que acudía a responder de acusaciones serias hechas por su enemigo el oidor Delgadillo.³⁸⁷

Este viaje sería el equivalente, por parte de los indígenas, del envío de procuradores que habían hecho los cabildos novohispanos en tiempos de Nuño de Guzmán (y que, de hecho, se alistaban para volverlo a hacer). En pocas palabras, era el envío de procuradores del mundo indígena, para que la Corona les ratificara su jurisdicción a las comunidades, los privilegios a los *pipiltin* y se resolvieran importantes cuestiones relacionadas a éstos, como la sucesión misma en los gobiernos locales de los *altépeme*. En este viaje, por ejemplo, Pedro Moctezuma se casaría con una española y el hijo de Motelchih, Hernando de Tapia, recibirá un escudo de armas, derechos de hidalguía y también una esposa española, Isabel de Cáceres.³⁸⁸

De este viaje derivaría, debido a la ausencia de importantes miembros de la élite *pipiltin*, la imposición en Tenochtitlan de un tercer (o segundo, si no se toma en cuenta Tlacotzin, que muere en Nochixtlán) *cuauhtlatoani*, de origen macehual y vinculado seguramente a Motelchih, ya que eran del mismo barrio y era muy cercano a su hijo Hernando de Tapia. Pero eso lo veremos más adelante.

No podemos dejar de mencionar que precisamente uno de los temas en la agenda de la Segunda Audiencia lo llevaría a cabo uno de los oidores de este tribunal, el que se volverá más famoso en la historia novohispana por su trayectoria futura en Michoacán, don Vasco de Quiroga. Su proyecto, basado en la Utopía de Moro, sería el hospital de Santa Fe.

La ausencia de Zumárraga entre 1532 y 1534³⁸⁹ facilitó una alianza muy estrecha entre el orden de los franciscanos y el gobierno de la Segunda Audiencia, los cuales se apoyarían mutuamente en los proyectos más importantes. La ciudad de Tlatelolco, completamente indígena aún, vive una especie de edad de oro: en 1533 se da la célebre representación teatral del Juicio Final, cuyo impacto fue tal que Sahagún y los cronistas indígenas Chimalpahin y Alvarado Tezozómoc aún la mencionan muchas décadas después y la plasman en su obra, como también veremos más adelante. Todo esto demuestra el empuje de la evangelización y aculturación que tuvo lugar en estos años de la Segunda Audiencia.

Se trataría de una fase que, aunque amigable en el trato, sería radical en la aculturación nahua, como ya dijimos antes. El segundo lustro de esa misma década, a la llegada de Zumárraga de España, atestiguará la fase más dura y cruel de este mismo proceso, cuando el obispo destruya los códices, persiga y castigue severamente a los indígenas que se opusiesen a la cristianización.

³⁸⁷ García Icazbalceta, Joaquín. *Obras de Joaquín García Icazbalceta. Tomo V. Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga*. pp. 124 - 138

³⁸⁸ Real Cédula emitida el 6 de febrero de 1535 *appud.* en la conferencia de Rossend Rovira Morgado en Le Mans Université, llamada *El pilli Hernando de Tapia, negociador de la libertad de los indígenas ante la Corona y el papado en la década de 1530*.

³⁸⁹ García Icazbalceta, Joaquín. *Op. Cit.* p.89. Este autor deduce que Zumárraga regresaría hacia octubre de ese año de 1533.

Con los españoles del Cabildo de la ciudad de México, la Segunda Audiencia mantendrá una continua rispidez que en algunos puntos llega a una confrontación directa. Dicha rispidez se debió a la resistencia que mostraron los conquistadores, como grupo, a las políticas y proyectos que trató de implantar este tribunal, que además coincidieron con un momento de crisis económica severa en el Cabildo.

A nuestro juicio, los conquistadores y pobladores que eran representados en el Cabildo, tuvieron bastantes razones para oponerse a los proyectos de la Audiencia, tanto en la defensa de sus intereses como en la pertinencia misma de dichos proyectos. No era en realidad una oposición al rey, pero sí es cierto que estaban mucho más familiarizados con la compleja situación que existía en el reino y los débiles equilibrios que la mantenían relativamente estable.

Efectivamente la implantación de esos proyectos generaría una profunda crisis en la población española de la ciudad de México de la cual la historiografía prácticamente no ha hablado. Joaquín García Icazbalceta, que la percibió al estudiar a fray Juan de Zumárraga, atribuyó el conflicto a que los conquistadores, acostumbrados a no ser regidos eficazmente y a hacer su voluntad, se molestaban con la Audiencia, la cual simplemente quería imponer la justicia a los indios, moderar los tributos y establecer corregimientos en las encomiendas vacantes, en vez de darlos a otros conquistadores.³⁹⁰

En el tema de la encomienda es precisa esta apreciación. Sin embargo, en los proyectos particulares de la Audiencia, tales como el Hospital de Santa Fe o la construcción del convento de monjas por encargo de la reina se notan actos que podrían ser calificados como arbitrarios. En el primero se usaron indígenas que ya estaban encomendados a algunos vecinos o a la ciudad misma, y en el segundo, como lo vamos a ver más adelante, la Audiencia se saltó al Cabildo junto con Zumárraga para fundar el monasterio de la Madre de Dios.

Ambos generarían resistencia y después quejas de parte del Cabildo. En el caso del Hospital de Santa Fe, la queja radicó en que se hacía todo un pueblo nuevo usando a los indios de la ciudad, los cuales tenían que aportar ellos mismos los materiales de construcción, para lo cual hasta deshacían sus propias casas. En el acta de 30 de junio de 1533 se dice:

Este día Gerónimo López dixo que ya a sus mercedes es notorio como el licenciado Quiroga, oidor desta Abdiencia, a muchos días que comenzó a hazer cierta obra con los yndios desta cibdad e de su comarca, e que comenzó la dicha obra so color e título de hazer una casa que se nombrase de “paterfamilias”. E que agora se ha alargado tanto en la obra, que haze un pueblo todo a costa de los naturales, de lo qual resciben gran daño, porque demás de poner los materiales a su costa, deshazen sus casas para llebar los adobes y piedra dellas para llebarlo a la dicha obra. Porque como son pobres, no tienen con qué cumplir lo que les reparten los principales para la dicha obra y que de todo esto van las mugeres e niños cargados por los caminos hasta la dicha obra, que son

³⁹⁰ Garacía Icazbalceta, Joaquín. *Op. Cit.* pp. 89 - 90

dos leguas desta cibdad, en lo qual todos los dichos naturales resciben mucho agravio, daño e perjuicio y es contra lo que Su Magestad manda y encarga a los dichos señores presidente y oidores sobre el buen tratamiento de los naturales. Porque demás de hazer la dicha obra a su costa sin darles por ello ningún salario, ponen los materiales tambien a su costa, pide que sobre ello sus mercedes prouean como los naturales sean favorecidos e bien tratados y ya que la dicha obra hayan de hazerse les pague como Su Magestad lo manda, el trabajo y materiales que ponen en la dicha obra, en lo qual se hara servicio a Dios e a Su Magestad, e bien a los naturales de la dicha tierra.

Vasco de Quiroga, utilizaría en el Hospital de Santa Fe la mano de obra indígena gratuita en la que ellos aportarían el material requerido. Sin importar el objeto de dicha obra, para el Cabildo esta práctica era lesiva tanto para la ciudad como para los indígenas mismos. Es este uno de los primeros casos en que podemos observar de manera clara el uso de la mano de obra indígena gratuita o muy barata por parte de los oidores para alguna obra pública.³⁹¹

La implantación de la política de protección a los indígenas que al principio del gobierno de la Segunda Audiencia parecía ser radical (es decir, antiencomendera), aunada al proyecto de fundar la Puebla de los Ángeles como una ciudad para españoles sin encomienda, despertó también una fuerte oposición por parte de los conquistadores y pobladores. La causa, no bien entendida por los oidores, era que, al no tener las encomiendas, muchos vecinos no tendrían ningún incentivo para permanecer en el reino y en la ciudad de México, específicamente.

Al fundar en este contexto una ciudad de españoles en la zona cercana a Tlaxcala y Cholula, un área con mucha mayor extensión de tierra de labor, más cercana a Veracruz y sin los problemas de seguridad que presentaba la ciudad de México con su situación lacustre y con la vecindad inmediata de los mexicas, se correría el riesgo de que esta última quedase abandonada de españoles, lo que llevaría a potenciar el riesgo de una sublevación indígena general.

Así pues, todos los proyectos de la Segunda Audiencia generaron la oposición del Cabildo de la ciudad, desde que se plantearan en 1531: posible abolición de la encomienda o un reparto general, por el contrario, fundación de la Puebla de los Ángeles, fundación del monasterio de monjas de la Madre de Dios, la construcción del Hospital de Santa Fe, entre otros. Pero, como vamos a ver más adelante, también mostrarían oposición a cosas menores, como por ejemplo, la fundación de la ermita de San Lázaro en la iglesia de San Hipólito en 1533 (tan importante en significado para los conquistadores) y el gran desalojo de indígenas que tendrá lugar en la ciudad para fundar el tianguis nuevo (otro proyecto de los oidores).

³⁹¹ En el siglo XVI hay por lo menos dos ejemplos ya estudiados en que los indígenas acusan a los oidores de explotación y maltrato en las obras públicas: Lorenzo de Tejada (*Vid. Ruiz Medrano, Ethelia. El gobierno...*) y el doctor Puga (las acusaciones contra él conforman ante el visitador Valderrama el llamado *Códice Osuna*).

Para los oidores esta oposición, como manifiesta García Icazbalceta, se debía a que los conquistadores estaban acostumbrados a ser amos y señores de la tierra, por lo que dichos proyectos serían impuestos prácticamente a la fuerza.

Cuando esto ocurre, el Cabildo se halla en una situación precaria, sobre todo en el tema económico. Ante los embates que sufrirá por el tribunal, la mayor esperanza del Cabildo era la llegada de los procuradores que se habían enviado a Castilla en 1529, Vázquez de Tapia y Antonio de Carvajal, quienes traerían las cédulas reales que muy posiblemente apoyarían a los conquistadores y al Cabildo al darles la Corona prerrogativas específicas.

Y efectivamente, llegaron ambos procuradores casi al mismo tiempo, en octubre de 1531. Bernardino Vázquez de Tapia llegó primero, pero en vez de ir a entregar las cédulas al Cabildo, parece ser que se fue a encerrar a su casa, seguramente para descansar del largo viaje. Es por ello que en Acta de Cabildo de 20 de octubre de 1531 se comisiona a Pedro de los Ríos y a García Holguín a que vayan a hablar con él para que entregue las cédulas. El conquistador dice que, primero, debe esperar a Carvajal, ya que ambos fueron procuradores y ambos presentarían las cédulas. Pero, recalca que no dará nada hasta no recibir el pago de su salario.

No obstante, tres días después, en acta de 23 de octubre, Bernardino de Santa Clara presenta algunas cédulas en el Cabildo de parte de Vázquez de Tapia. Son las referentes a la Ciudad y a sus asuntos. Se leen en el Cabildo.

Dichas cédulas son bastante interesantes, porque responden a las circunstancias del momento en que se negociaba en Castilla. Estos documentos aclaran las jurisdicciones del Cabildo, de la Audiencia, del marqués del Valle e incluso del clero secular. No obstante, dejan también temas pendientes, a juicio del presidente y oidores de la Audiencia.

Cabe destacar entre esas cédulas, que se le otorga a la ciudad la facultad de nombrar fiel. También se obliga a la Audiencia a dar traslado (copia) a la ciudad de los despachos e instrucciones que recibiesen de la Corona o la Casa de Contratación. Asimismo, se prohíbe la entrada de los oidores al Cabildo, práctica que nació de manera viciada con la gobernación misma de Cortés. Al Cabildo se le otorgan los privilegios de sacar el pendón de San Hipólito por regidores y que sus porteros puedan llevar mazas como en Burgos y se limita a los regidores en número de doce y se le otorgan 500 ducados para obras públicas.

No obstante, muchas cédulas otorgan la facultad a la Audiencia de decidir e “informar” sobre diversos temas: sobre si la ciudad necesita escribano nombrado por ella; sobre las tierras que pide Cortés como marqués del Valle, sobre que algunos vecinos quieren convertir en paso común algunas tierras; que junto con el obispo determine cómo repartir las rentas del obispado, que envíe relación de las personas con cargos eclesiásticos, etc...

No obstante, Tapia no entregó esa vez todas las cédulas, sino que retuvo algunas para garantizarse de esta manera su paga. Él y Carvajal se presentaron en el Cabildo para

informar y cobrar su salario de procuradores. Aunque no se dice qué pasó después, es lógico que no recibieron su pago en ese momento, como veremos.

El 21 de diciembre Tapia presentó otras cédulas y una provisión real, las cuales eran realmente más importantes para la ciudad: que la Audiencia cumpla con moderación las ordenanzas, que no paguen almojarifazgo por cinco años los vecinos de la Nueva España, sobre el tipo de propios (rentas sobre bienes o ciertos sectores de la economía exclusivos, que generasen ingresos al municipio) que se le pueden dar a las ciudades de Nueva España, que las minas de oro en posesión del marqués del Valle fueren comunes; y, finalmente, una cédula en recomendación de los conquistadores. Se le confiere a Tapia la misión de ir a presentar esa cédula a la Audiencia para que saquen traslado (copia transcrita y certificada).

Al día siguiente, en acta de Cabildo de 22 de diciembre consta que se vuelve a tocar el tema del pago del salario y el Cabildo vuelve a dar largas: que se presenten ambos procuradores y que den un informe.

Como las cédulas en general no aclararon del todo las facultades de la Audiencia y del Cabildo y mucho menos tocaron el tema que más interesaba a los conquistadores, que era el reparto general de los indígenas en encomienda, a principios de 1532, se decide volver a enviar procuradores a Castilla. Aquí va ser donde se perciba claramente la debilidad del Cabildo en lo político y, sobre todo, en lo económico tanto frente a la Audiencia por un lado como frente a Cortés como marqués del Valle por el otro.

El que el Cabildo no pagase a Vázquez de Tapia y a Carvajal su salario se debió simple y sencillamente a que no tenían los recursos suficientes y esto se debía a su vez, entre otros factores, a la carencia de propios de la ciudad. Además, es precisamente el tiempo en que se construye su propio edificio al sur de la Plaza Mayor, lo que generaba gastos y pocos ingresos. Y esto se va a ir recrudesciendo conforme el tiempo pase, pese a medidas mínimas como la apertura de tiendas en algunos puntos del centro de la urbe.

Con muchas dificultades el Cabildo va a tratar de enviar nuevamente procuradores a la Corte y ese proceso se va a notar arduo y difícil por la falta de interés de los vecinos seleccionados por ir a un viaje tan largo, sobre todo después de ver las dificultades que había para pagarles a los primeros procuradores Tapia y Carvajal. Y es en este proceso donde recibirá un duro golpe por parte de la Audiencia.

Efectivamente, a lo largo de la primera parte de 1532 se armó cuidadosamente ese envío de procuradores. Desde el 8 de enero de ese año, como consta en el acta de Cabildo de esa fecha, Diego Hernández de Proaño, el alguacil mayor que había llegado con Luis Ponce de León, es nombrado procurador, y el día 13 Pedro de Sámano lo será como subprocurador. El nombramiento de Proaño fue un error en cuanto a jurisdicción se trata, porque era funcionario real. Es por ello que, por estas fechas, acude a la Audiencia para pedir el permiso requerido, el cual le será otorgado por el licenciado Salmerón, sin ningún problema.

En acta de Cabildo de 15 de enero de 1532 la cuestión del pago a Tapia y Carvajal había llegado a un nivel imprevisto. Vázquez de Tapia, que anteriormente había recurrido al ocultamiento de documentos como forma de ejercer presión para recibir su pago, jura junto con Carvajal no tener más documentos, aunque dice haber extraviado una cédula respecto al buen tratamiento de los indios, la cual promete buscar porque probablemente se traspapeló. Respecto al pago, esa misma acta manda nombrar a un tercero para que fije la cuota del salario de ambos procuradores. El tercero será Francisco de Orduña y, de suplente, Alonso de Ávila.

En acta de 19 de enero el problema se complica aún más, ya que Francisco de Orduña había sido contrario a Vázquez de Tapia, por lo que este rechazó su nombramiento. Después de algunas discusiones éste solicitó a Andrés de Barrios como tal. La ciudad, como contraparte, nombró a Alonso de Ávila. El asunto quedaría atorado ahí.

En Acta de 22 de febrero hay la noticia de que parte del ejido de la ciudad había sido tomado por algunos vecinos que habrían sembrado trigo y el Cabildo les marca un plazo de 3 días para su desalojo so pena de 50 pesos de oro. Hacia el 14 de marzo el asunto seguía vigente, por lo que se manda a los alcaldes ordinarios a que se castigue a los infractores. No obstante, el asunto se prolongaría hasta el mes de abril, ya que en acta con fecha de 22 de ese mes se vuelve a insistir en el asunto. Finalmente, una semana después (acta de 29 de abril de 1532) se manda a los alguaciles a que cumplan el castigo.

Los alguaciles, no obstante, se niegan a cumplir el mandamiento del Consejo porque la Real Audiencia exigió ser consultada en el tema antes de poder llevar a cabo dicho castigo. Resulta extraño indudablemente que en algo tan local intervenga el tribunal y, sobre todo, entorpezca la acción de justicia que le correspondía al Consejo de la ciudad. El Cabildo se dirige a los oidores por medio de Juan de Burgos y el tribunal dice simplemente que va a revisar el asunto. Es decir, se adjudica la jurisdicción de justicia por sobre la del Cabildo. Aquí se demuestra la forma en que la Audiencia bloquea sencilla pero tajantemente la acción de justicia que era jurisdicción del Cabildo.

El gran golpe que recibirá el Cabildo por parte del Tribunal, sin embargo, será, nuevamente, en el tema de los nuevos procuradores. En Actas de 17 y 31 de mayo se le quitan los cargos de procuradores a Tapia, Carvajal y a Cristóbal de Ojeda (que se hallaba en España), quedando como tales Hernández de Proaño y Sámano, tal y como habíase planeado desde el principio. Recibirían el salario de un peso de oro por día en esa tarea.

El 7 de junio, cuando ya estaba listo todo para el envío de los dos nuevos procuradores, la Real Audiencia súbitamente le niega a Hernández de Proaño la autorización de ir a Castilla. Esto pese a que el nombramiento de procurador había sido aprobado por el licenciado Salmerón, como mencionamos antes. El argumento, totalmente legalista, es que había sido nombrado alguacil mayor por Su Majestad y que sería más útil en México ejerciendo ese cargo, que al ir a Castilla como procurador. Además, se adujo, que como funcionario real no podría ir sin la autorización de la Audiencia, la cual no se lo daría.

Este golpe, cuando ya todo estaba listo, después de pasar fuertes dificultades para llevarlo a cabo, fue muy fuerte. El Cabildo (Actas de 8 y 10 de junio) ya con desesperación, le insistió a Proaño que fuese, ya que su nombramiento le permitía nombrar tenientes, algo que había hecho ya anteriormente, al arrendar el puesto.³⁹² No obstante, el alguacil prefirió renunciar salvo que el Cabildo convenciese a la Audiencia de lo contrario, lo cual no ocurrió.

Ya para el 12 de junio la situación es trágica para el Cabildo. El alguacil renunció, aunque ya hubiese cobrado parte de su paga y ningún regidor quería sustituirlo, salvo con un elevado salario, por lo que la única opción sería Antonio Serrano de Cardona, quien sería nombrado procurador. Vale la pena reproducir esta parte del acta en cuestión, por la mucha información que contiene:

*Diego Hernández de Proaño, alguacil mayor, dixo que bisto que en todos los regidores que asisten en el dicho cabildo **no hay ninguno que pueda ni quiere yr**, y fuera del dicho Cabildo tampoco ay nadie que quiera yr **si no es con muy crescido salario y este no tiene facultad ni posibilidad para darlo esta cibdad por estar pobre e no tener propios que basten a ello; e bisto que Antonio Serrano de Cardona, becino regidor desta cibdad, se ofrece a yr con las condiciones que estan asentados en este libro en quanto a él, el qual es conquistador y casado y tiene hazienda y su mujer y casa en esta cibdad y bisto que la cibdad no tiene más posibilidad, que le paresce que pues no hay otra persona que pueda yr que se le debe dar poder al dicho Antonio Serrano de Cardona, porque de no yr persona que llebase los despachos de cibdad, esta tierra recibiría gran daño e perjuzyio y questo es su boto y parescer.***

Al final Proaño hace constar que en la documentación que se llevaría habría una cédula respecto al alguacilazgo, la cual le perjudicaría a él y su función, por lo que de antemano la contradice totalmente.

El 17 de junio las cosas empeoran: Pedro de Sámano, que había sido subprocurador, pide que se les den a él y a Serrano los doscientos pesos que se habían destinado a Proaño (a cada uno le iban a pagar 400 pesos en total, calculado el pago a un peso por día, dándoseles primero 200 pesos a la ida y 200 a la vuelta) y como hay ciertas reticencias, renuncia también al cargo. Asimismo, informa y pide licencia para ausentarse de su puesto de regidor porque tiene que ir a Castilla, pero a resolver asuntos personales. Antonio Serrano queda, pues, como único procurador en ese momento. En acta de 26 de junio se formaliza su nombramiento.

El asunto quedará pendiente por bastante tiempo. Hacia el 23 de octubre, en acta de esa fecha, se decide suplir a Serrano por Pedro Sánchez Valtierra. Y en la de 4 de noviembre se reafirma esto mismo, aduciendo que la presencia de Serrano en el Cabildo es indispensable para entonces. En acta de 15 de noviembre, éste pide a la ciudad que oficialmente le revoquen sus poderes para entonces devolver el dinero de su paga.

³⁹² Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la ciudad...* p. 93

En acta del 13 de enero de 1533 ya se pone de manifiesto que el Cabildo no va a poder pagar el envío de procuradores a Castilla y que deberán ser pagados por los mismos vecinos de la ciudad. Lo interesante es que en los nuevos nombramientos llevados a cabo por enésima vez, se buscará que sean dos conquistadores y dos pobladores.³⁹³ Entre los elegidos tenemos a Jerónimo Ruiz de la Mota, conquistador, y Alonso Lucas, poblador. Cabe señalar aquí que este nombramiento, por enésima vez, será estéril. Cinco días después se hace constar que Serrano aún no ha devuelto el dinero que se le dio.

En las Actas de 31 de enero se toma la decisión de que se envíen los despachos al factor Gonzalo de Salazar, que se había quedado en Castilla para que éste los hiciese valer ante la Corte. Y el 28 de febrero finalmente se decide que sea su adicto el veedor Peralmindez Chirinos quien se los lleve.

El 28 de abril, dos meses después, se pide otra vez, el nombramiento de procuradores. Sin embargo, para ello no hubo quórum y al día siguiente nuevamente Serrano de Cardona se ofrece a ir a Castilla, algo que se acepta. El día 2 de mayo se abre una discusión sobre la pertinencia de que sea otro el procurador y no Serrano, que ya había tenido problemas al no devolver el dinero que se le había pagado la primera vez. La discusión termina con la idea de tener un procurador de corte permanente. En acta de Cabildo de 5 de mayo, Hernández de Proaño, como alguacil mayor, propone como candidatos a procurador de corte a Francisco de Ávila, a Juan Altamirano, Luis Marín y Alonso Lucas, personas que, de ser electas, podrían costear su propio viaje. No obstante, el Cabildo se opone a semejantes personajes porque son adictos al marqués del Valle, por lo que se decide conservar a Serrano.

Para este momento pues, el Cabildo enfrenta otros problemas. En acta de 10 de marzo consta que el Cabildo se abrió otro frente al tratar de combatir a los mercaderes revendedores e imponerles control de precios, so pretexto de evitar el abuso. Tenía pleito, además, con Juan González Gallego por la cuestión del camino México – Veracruz. En acta de 28 de abril de 1533, en vista que muchos letrados trabajan para la Audiencia y el marqués, se decide nombrar al licenciado Delgadillo, el viejo oidor de la Primera Audiencia, para que defienda a la ciudad en todos estos frentes.

Toda la problemática que se desata entre 1532 y 1533 en relación al envío de procuradores a corte se provocó por la Audiencia al impedir que fuera Hernández de Proaño el procurador, aún cuando ya había recibido la autorización por parte del oidor Salmerón. Es obvio, además, que se trató no de hacer cumplir la ley sobre el alguacilazgo, sino de detener el envío mismo de dichos procuradores. Fue algo premeditado y ejecutado en el momento preciso para descarrilar el proceso.

La pregunta que surge inevitablemente es el por qué de esto. ¿Por qué la Audiencia detuvo el envío de procuradores de parte de la ciudad, siendo, como era, un trámite legítimo? La

³⁹³ Esto nos indicaría claramente cómo la división de la embrionaria sociedad capitalina novohispana ya no se dividía entre los afectos y los contrario de Cortés (el cual ya había perdido su peso político y económico en el reino) como ocurrió en 1529, sino entre conquistadores y pobladores.

respuesta la encontramos precisamente en la contraparte de este viaje. Efectivamente, recordemos que hacia el 30 de abril de 1532 (es decir, poco más de un mes antes) es cuando partieron Zumárraga y los nobles indígenas a Castilla en una misión que sería muy similar a la del envío de procuradores pero por parte del mundo indígena, con el fin doble de que Zumárraga se defendiera de las acusaciones que tenía y que los indígenas (sobre todo los *pipiltin*) recibiesen la legitimación de su título, de su patrimonio y sus derechos de jurisdicción.³⁹⁴

Es decir, seguramente la Audiencia, en unión con los franciscanos y el obispo Zumárraga, había armado cuidadosamente este viaje de los *pipiltin* y el obispo electo a Castilla, un viaje cuyo objetivo era fundamental para los propósitos tanto del obispo como de los oidores. Un segundo y simultáneo viaje del grupo conquistador, que era realmente lo que representaba el Cabildo de México, hubiese significado seguramente una severa oposición al grupo de la nobleza indígena frente a la Corona, corriendo un altísimo riesgo de que los objetivos de dicho viaje se neutralizaran severamente.

Es por ello que al impedir o retrasar el viaje de procuradores, se protegía la misión de los indígenas y de Zumárraga y se evitaría una batalla legal en la Corte misma, que probablemente terminaría en un punto muerto para ambos.

No obstante esto, el golpe dado a la ciudad de esta manera fue muy fuerte, como vemos en el acta reproducida del 17 de junio. De hecho, pese a que Serrano de Cardona fue nombrado procurador, el trámite se fue diluyendo en dificultades tanto económicas como políticas que, al final, invalidarían completamente esa misión. Para los oidores lo que pretendía la ciudad era descarrilar el proyecto de la reducción de la encomienda y/o su conversión a corregimientos para preservar el gran poder que tenían los conquistadores y pobladores por sobre los naturales y sobre el reino.

Aunque finalmente la encomienda no se abolió ni tampoco se generalizó masivamente la implantación del corregimiento, el hecho mismo de titubear al respecto, sumergió a la población conquistadora de la ciudad de México en una fuerte incertidumbre respecto a su futuro, algo que los oidores no entendían claramente.

Los conquistadores, antes conflictuados entre ellos por su aversión o adhesión a Cortés, ahora, sin embargo, en el Ayuntamiento, que era su institución, se unieron contra los diferentes frentes que se iban abriendo, y cuya característica general era que subestimaban y menospreciaban al Cabildo. Los dos principales frentes eran indudablemente la Real Audiencia y el mismo Cortés, ya separado de sus viejos compañeros de armas al convertirse en marqués del Valle y tener en mente su propio patrimonio y las expediciones de exploración.

La Audiencia, en su afán de cumplir su agenda y los deseos de la reina regente al momento de su partida y además el afán de reducir el poder que el grupo conquistador pretendía tener legítimamente, fue implacable contra el Cabildo. Pero éste, ahogado

³⁹⁴ García Icazbalceta, Joaquín. *Op. Cit.* pp. 72 – 74.

económicamente, y con su jurisdicción más básica puesta en vilo por los oidores, no se rendiría y opondría una feroz resistencia, como vemos al nombrar como su letrado al otrora oidor Delgadillo.

La crisis del Cabildo, que se anuncia en junio de 1532, en realidad significaría también una gran crisis de los conquistadores y de la ciudad misma. Fueron varios factores que se conjugaron de manera paralela pareciendo una coincidencia. Mas si vemos realmente lo que ocurre, en buena medida es consecuencia de los actos arbitrarios de la Segunda Audiencia contra los conquistadores y la encomienda.

Tenemos ya un escenario de fuerte incertidumbre para los conquistadores habitantes de la Ciudad de México al amenazarse la encomienda, la institución que, a infinidad de ellos (los menos afortunados), les garantizaba un mínimo de subsistencia con el trabajo indígena gratuito y su pago de tributos, que les significaban algunos ingresos, por lo menos en especie. De desaparecer la encomienda, no tendrían ningún incentivo para continuar viviendo en la otrora gran ciudad mexicana, conquistada por ellos.

En este entorno de incertidumbre, en 1533 surgen dos grandes esperanzas simultáneas para ellos. La primera fue la fundación de la Puebla de los Ángeles, idea impugnada precisamente por el Cabildo desde 1531 por lo que habría de significar para los conquistadores y la ciudad de México. Y la segunda fue la conquista de Perú, del cual se escuchaban toda clase de rumores, pero que, en esencia, confirmaban la existencia de una enorme riqueza en oro, todo lo contrario de lo que había resultado la de Nueva España. Esta mezcla de incertidumbre y esperanzas no podría sino devenir en lo que ocurrió: el abandono masivo de la ciudad de México por parte de los conquistadores.

Así fue. Entre 1532 y 1534 se atestiguó un masivo abandono de la ciudad de México por parte de sus habitantes. La crisis que en los documentos del Cabildo se muestra en la absoluta carencia de recursos por parte del Cabildo y sus decisiones desesperadas frente a la Audiencia, sólo muestran la punta del iceberg de una crisis mucho más profunda que afectaba a la temprana sociedad conquistadora.

Ya desde antes de que viniese el golpe de la Audiencia al envío de procuradores por parte de la ciudad, el tema del despoblamiento de la urbe sería un tema importante a tratar en la Corte. Así lo indica el acta de Cabildo de 13 de mayo de 1532: *“Este día se cometi6 a Francisco de Santa Cruz y a Gonzalo Ruyz que hagan hazer una ynformacion sobre la gente que se a ydo y se ba de cada día desta cibdad y cómo se despuebla la tierra para que los procuradores lo lleben a la Corte de Su Magestad y para ello hagan hacer al letrado de esta cibdad el pedimento e interrogatorio.”*

Cabe recalcar que esta acta es anterior tanto a la fundación de la Puebla de los Ángeles como de la conquista del Perú y, sin embargo, ya empieza a haber un éxodo de habitantes de la ciudad para esa fecha. Y para 1534, cuando ambos acontecimientos ya habían ocurrido, fue cuando el problema se volvió una verdadera crisis poblacional.

En Actas de 27 de abril y 4 de mayo de 1534 se pide al letrado que hable con los oidores e informe sobre el abandono de la ciudad. Se menciona que una de las principales causas son las noticias del Perú.

En la muy larga acta de Cabildo (que en realidad sería un informe al rey) de 26 de junio de 1534, en la que se ataca ferozmente la cesión de corregimientos que impiden que los conquistadores tengan pueblos en encomienda, se explica de manera desesperada cómo no sólo la ciudad de México, sino también las villas de españoles en Nueva España están siendo masivamente abandonadas:

*...el efecto para que se pusieron los dichos corregidores solamente fue para les dar de comer para excusar las encomiendas de los dichos pueblos, e no deben ni an de tener jurisdicción alguna, pues no hay para qué. Mayormente que muchos dellos son personas en quien no concurren calidades de tal nombre e oficio, e dándose a personas que no lo sirvieron ni merecen, dejándolos de dar a algunos conquistadores e pobladores, personas que lo merecen, e Su Magestad manda que se dé e dello no haya proybision alguna e, a cabsa de se hazer asi e no se repartir la tierra entre los que la ganaron e conservan, está la tierra perdida e los pueblos que hay de españoles despoblados en mucha parte de lo que solían ser, porque **esta cibdad que es, como an dicho, está muy despoblada e sola, tanto que ha benido en más de la mitad menos de lo que solia ser;** e la cibdad de la Beracruz, ques la segunda cosa después desta cibdad por ser el puerto desta tierra, ha benido a menos y ay muchos menos bezinos de los que solían ser; e la billa de Guazacoalco está casi despoblada; y la billa de San Luis ya no ay en ella Consejo ni bezino; y la billa de Guaxaca muchos se an ido y ban della y está casi despoblada; y la billa de los zapotecas lo mismo; e las billas de Zacatula e Colima son mucho menos de lo que solian ser, pues **la Puebla de los Ángeles, que nuevamente an fundado los dichos presidente e oidores, muchos de los vecinos della se han ido e se ban e para el provecho que dello ha sucedido. Valiera más que no se hiziera porque para la sustentar, contra toda razón, dan mucho trabajo a los yndios de Tlaxcala e Guaxacingo e Chelula, y sus comarcas, repartiéndolos cada un día para el proveymiento de los bezinos españoles, tanto, que un bezino da más pena y trabajo para lo que se le da, que todo un pueblo por grande que sea, sirve al español que lo tiene en encomienda, e toma a los naturales sus tierras, de lo cual los yndios de Tascala, abiendo de ser relebados e fauorecidos por lo mucho que a Su Magestad sirvieron en las guerras destas partes e lealtad que tubieron e bien que hizieron a los españoles, tanto que fue parte para lo que hoy es. Se quexan e agrabian y se dize públicamente están desabridos dellos pues la puebla que ansimismo han hecho en Mechoacán también se ha despoblado e la gente española se a ido. E de cada día se ban de diez en diez, e beynte e treinta al Perú y España y a otras partes, e queda esta cibdad e tierra sola, e los que quedan, porque no se pueden yr, en mucho peligro por la mucha gente que hay de los naturales. E ay mucho descuydo en que se haga alarde para ber la gente e las armas e aderezo de guerra que ay, e no se probee en ello aunque esta dicha cibdad a los dichos presidente e oidores lo ha pedido, lo cual sería y es muy justo e necesario, pues estando esta tierra tan lejos de España e los españoles, entre sus enemigos, no se puede decir conveniente el dicho descuydo porque mejor es***

entre los enemigos todo apercibimiento aunque lo sientan pues dello les da cabsa a que biendo sus contrarios apercibidos no se pongan en alzamiento, que con descuydo darles atrevimiento para ello...

Es innegable, pues, que la crisis poblacional que se vive en la Nueva España en 1534 y sobre todo en la ciudad de México, era una amenaza para la conservación del reino recién conquistado, además de que el número de vecinos que se iban a España o al Perú era bastante grande.

Para los conquistadores, una posible y única solución al despoblamiento de españoles que sufre la tierra sería el reparto general de la tierra entre los conquistadores que tuvieran derecho a encomienda, un sueño que tenían desde la época misma de la gobernación de Cortés una década antes.

Durante ese año, que es cuando se recrudece el éxodo, las peticiones en este sentido a la Real Audiencia son varias, pero el tribunal, pese a lo evidente del problema, las desestima, porque piensan los oidores que es el pretexto para forzar el repartimiento general y perpetuo de las encomiendas.

La rispidez ya era mucha entre ambas instituciones, por lo que hubo un momento de conflicto directo. El 28 de abril de 1534 los regidores llevan a la Audiencia una petición sobre “la conservación de la tierra” en que se dice lo que la población conquistadora quiere. Ante esto el oidor Vasco de Quiroga (el cual ya había tenido disputas con el Cabildo por lo del hospital de Santa Fe) estalla y les dice que lo que se pretende es el alzamiento con la tierra.

Esto consta en el Acta de Cabildo de 29 de abril de 1534:

Iten dixieron que por quanto por esta cibdad ayer martes beynte e ocho días deste presente mes dio una petición en el Abdiencia Real desta Nueva España sobre la conserbación desta tierra e otras cosas en ella contenido, la qual se dio por lo questa cibdad debe al seruicio de Su Magestad e para la ynformar del estado de la tierra según lo que siente e sobre ello fue ynformada, por lo qual antes meresce galardón e no ynjuria. E porque el licenciado Basco de Quiroga, oidor en la dicha Abdiencia. que estaba presente, con mucha soberbia, en lugar de oyr como juez, injurió a la dicha cibdad, justicia e regidores della, dando la dicha petición, e dixo que la dicha cibdad se quería alzar con la tierra e cibdad, diciendo, leyda la dicha petición:

-Creo os quereys alzar bosotros con la cibdad e tierra

E porque lo susodicho es en contrario de la berdad y no es justo questa Cibdad sea así injuriada, acordaron se dé en la dicha Abdiencia por cibdad queja e acusación contra el dicho licenciado sobre lo susodicho, y que la ordene el letrado de la cibdad.

Más de tres meses después, en acta del sábado 4 de julio de 1534 se convoca para el lunes 6 a una junta para resolver lo del despoblamiento, a la que asistirían los regidores, los oficiales reales y el mismo Hernán Cortés, marqués del Valle. Ante la animadversión entre

la Audiencia y el Cabildo, se trataría de formar un bloque más sólido añadiendo al poderoso Hernán Cortés y a los oficiales reales para poder convencer a los oidores. Así pues, estuvieron allí Juan Alonso de Sosa, tesorero; Juan de la Torre, contador; Antonio de la Cadena, factor y Peralmindez Chirinos, veedor. Y también el licenciado Téllez, que era el letrado del Cabildo.

No sabemos qué tanto éxito tuvieron los conquistadores al formar semejante bloque para convencer a la Audiencia, aunque es cierto que el tema del despoblamiento ya se deja de mencionar en las Actas de Cabildo y, aunque no se da el reparto general que tanto anhelaban los antiguos conquistadores, la postura de la Audiencia respecto a esta institución se suavizó. Y de hecho, estos mismos oidores terminarían por considerarla como institución necesaria.³⁹⁵

1534 será el año más crítico en cuanto a despoblamiento de la ciudad se trata. Es interesante ver que las Actas de Cabildo de ese año son muy escasas en comparación a otros y, sobre todo, hay un nulo reparto de solares. Esto último es una señal inequívoca del fenómeno que la ciudad vivía. 1534 será el año en que los conquistadores menos afortunados se rindieron ante la evidencia de un futuro ciertamente pesimista y decidieron buscar suerte en el prometedor Perú, en la nueva ciudad de la Puebla de los Ángeles o bien, regresar a Castilla.

El despoblamiento de la ciudad sí tuvo un impacto severo en la historia urbana de la ciudad. Desafortunadamente, la falta de documentación específica al respecto no permite ver las cifras reales del abandono ni sus consecuencias directas. Esto se debe a que no hubo un censo, o al menos que lo hallamos localizado, de las personas que se fueron. Seguramente la gran mayoría habrían sido, cabe insistir, conquistadores pobres, apartados de las élites que se fueron formando a lo largo de la década anterior; o bien pobladores de escasos recursos que hubiesen llegado a lo largo de esa década (cuya llegada ni siquiera mereció una mención mínima en el Cabildo, así como tampoco su salida) y ante la desesperanza que sembró en ellos el coctel de la política de la Segunda Audiencia y los rumores prometedores de Perú.

Lo que sí resulta evidente, aunque corremos el riesgo de malinterpretar la situación, es que a partir de esos años hubo un cambio destacable en la distribución de los solares y los vecinos de la ciudad. Vemos, por un lado, vecinos que se mencionaban antes de esos años con cierta frecuencia y después simplemente desaparecen de las actas. Asimismo vemos que de manera generalizada muchos vecinos se mudan a otros solares.³⁹⁶ El primer caso se explicaría también, porque también hay ejemplos de ello y desde mucho antes,

³⁹⁵ Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza*. p.57

³⁹⁶ Los ejemplos abundan. Vázquez de Tapia, de tener su casa hacia la calzada de Iztapalapa, la pasa a tener en la calle de Tacuba; Hernando Burgueño, que la tenía en la calle de Benito de Bejer (hoy Filomeno Mata) la pasó a tener en la prolongación occidental de la calle de Donceles (hoy calle Santa Veracruz); Sanchez Sopena pasó de tener su residencia tras el Hospital de la Concepción a tenerla cerca de las casas nuevas de Cortés (hoy Palacio Nacional); las casas de Juan de Burgos, en la calle de Tacuba (en lo que hoy es el Palacio de Minería) pasaron a manos de Luis de la Torre, etc....

considerando algunos vecinos, conquistadores sobre todo, llegaron a cierto nivel de confort en su vida y se olvidaron tanto de las campañas de conquista subsecuentes como de la política, por lo que ya no son mencionados posteriormente en los documentos del Cabildo. El segundo caso tendría otras explicaciones alternativas (y más porque justamente en esos años de 1533 y 1534 tendría lugar un cambio muy trascendente en la ciudad, como lo vamos a ver, que fue la fundación del tianguis nuevo, lo que provocaría una expansión urbana fortísima), pero que apuntan a un fenómeno inmobiliario explicable solamente por medio de alteraciones poblacionales. No obstante, lo que sí es muy interesante y difícil de explicar es que, así como muchos se fueron, llegarían también muchos nuevos vecinos, de tal manera, que las actas a partir de 1535 van a mencionar a gente nueva asentándose en diferentes partes de la urbe.

Así pues, sin duda, se puede hablar de un parteaguas poblacional en esos años. La donación de solares se vuelve también mucho más estricta en cuanto al tiempo de residencia para garantizar la permanencia en la ciudad por lo menos durante un lustro. En acta de 8 de marzo de 1535 se establece que:

Este día acordaron que todas las personas que se recibieren por bezinos desta cibdad sean obligados a dar fianzas que residirán cinco años en la cibdad, donde no, que pagaran medio marco de minas para las obras públicas y propios desta cibdad, e que no se reciba ninguno sin que de la dicha fianza, porque muchas personas se ponen por bezinos desta cibdad para gozar de las libertades e después se ban a otras partes por no tener, como no tienen, casas ni rayses en ella, de lo qual la república recibe daño, lo qual mandaron que se guarde e cumpla así.

El Cabildo de la ciudad en esos años severos de la Segunda Audiencia verá muy afectados sus ingresos económicos, problema que se originó desde el nacimiento de la ciudad al no otorgarle Cortés sus propios de manera correcta durante su gobernación antes de 1525. Sin embargo, lejos de remediar este problema, el tribunal pareciera que se solazó al despreciar al Cabildo y a sus necesidades de ingresos, apartándolo, por ejemplo, de la jurisdicción del tianguis nuevo.

Ya vimos que el Cabildo sufría una perpetua situación de bancarrota. Por ello, va a tratar de buscar ingresos por concepto de propios por muchos medios, sobre todo al dar tiendas y solares a censo:

En 1531 el Cabildo formalizó las tiendas que existían en la plaza menor, las mismas que se mencionaron en actas anteriores como de los tañedores, formando un importante portal que cerraba la vista de la plaza menor hacia el oriente. Dichas tiendas fueron dadas a censo.³⁹⁷ Este portal es el que se menciona brevemente en *Mexico en 1554*, en palabras de Alfaro cuando ve la plaza por primera vez desde la esquina de la calle de Tacuba: *En verdad que si se quitasen de en medio aquellos portales de enfrente, podría caber en ella*

³⁹⁷Los arrendadores serían Francisco de Lerma y Francisco de Lerma. Tendrían la obligación de pagar 120 pesos de oro anuales al Cabildo, obligación que pasaría a sus descendientes o a quienes comprasen las tiendas en dado caso de que fueran vendidas. *Vid.* Acta de Cabildo de 2 de diciembre de 1531

(en la plaza) *un ejército entero*.³⁹⁸ Este pasaje provocó una confusión entre los historiadores decimonónicos Alamán y García Icazbalceta, pero Edmundo O' Gorman aclara la situación en su nota 94 a los *Diálogos*.³⁹⁹ Estos terrenos serían de los mismos que desde 1527 se empezaron a dar en torno a la Iglesia Mayor como parte de ésta, por lo que serían también tema de disputa con el Cabildo Eclesiástico.

De la misma forma, tras las casas de Antonio Serrano de Cardona y de Juan de Burgos, prácticamente junto al pilar de agua de la fuente del acueducto, junto a la calzada de San Francisco a Tlatelolco, un terreno que estaba anegado y que se había pensado en destinar a bañadero de caballos, por petición de Pedro de los Ríos se le otorgó a él pero a censo.⁴⁰⁰ Lo mismo ocurrió, exactamente al mismo tiempo con el de Esteban Vicente en la Plaza Mayor. Es decir, el Cabildo vio como fuente de ingresos el arrendamiento de espacios, los cuales se designaban como “propios”.

Aunque el paso más destacable, que quedó en simple proyecto, ocurrió en 1533, cuando el Cabildo pensó en construir todo un conjunto de tiendas exactamente enfrente del Portal de Mercaderes, ocupando parte de la Plaza Mayor.⁴⁰¹

Este paso fue realmente desesperado por parte del Cabildo, ya que en esas mismas fechas la Segunda Audiencia impulsaba la creación del nuevo tianguis de Tenochtitlan, el cual estaría fuera de la jurisdicción del Cabildo, lo que por el lado comercial también significaría un bloqueo de ingresos por esta vía al Ayuntamiento, beneficiando al gobierno indígena de Pablo Xochiquén y, muy probablemente, a la Audiencia Real.

Otros conflictos entre el cabildo y la Audiencia

A partir de julio de 1531 comenzó a haber ya un roce serio entre el cabildo y la Real Audiencia debido a que el tribunal empezó a tomar decisiones, junto con el obispo electo Zumárraga, que requerían el visto bueno del Cabildo, pero no se tomarían la molestia de consultarlo.

El caso que más resalta es el que se refiere a la construcción del que sería reconocido como el primer convento de monjas en la ciudad de México y en la Nueva España, aunque en realidad sería un beaterío propiamente dicho. Esta sería una fundación solicitada por la reina regente para unas mujeres en específico, interesadas en labores posiblemente

³⁹⁸ Cervantes de Salazar. *Op. Cit.* p. 43

³⁹⁹ *Ibid.* pp. 97 y 98

⁴⁰⁰ Véase el apéndice “El área del viejo Tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco”. p. 336

⁴⁰¹ Resulta muy interesante que este mismo espacio designado a apenas poco más de una década después de la Conquista para tiendas, más de un siglo después se materializaría en un contexto totalmente distinto. Efectivamente en ese mismo espacio se construiría en el siglo XVII el famoso mercado de “El Parián”, destinándose entonces a las mercaderías procedentes del comercio con las Filipinas.

pedagógicas. Las beneficiadas, “las beatas”, habían llegado, al parecer, en la comitiva del marqués del Valle.⁴⁰²

El Cabildo, sin embargo, muy celoso de sus atribuciones en estos momentos en que se discutía en la Audiencia el tan esperado reparto de encomiendas o la abolición de dicho sistema, al recibir la petición del solar para el monasterio, lo niega, como si se tratase de un vecino solicitando un solar. Por lo menos el argumento es muy simple: que es en perjuicio de la ciudad.⁴⁰³

No obstante, contra lo que se podría esperar, en el acta de 14 de julio, es decir, sólo cuatro días después, se habla de cerrar una calle para dar más espacio a dicho monasterio, lo que habla que el obispo Zumárraga, quien promovió la obra, desobedeció al Cabildo rotundamente. Por otro lado, con la rapidez de su instauración, se habla de que al principio sólo sería la casa de Gaspar Dávila y anexas las que se juntarían simplemente para formar el monasterio, sin mayor complicación. Con esto, a su vez, se confirma también la naturaleza de dicho monasterio, que realmente jamás llegaría a constituirse como tal, aunque en la historiografía no puede soslayarse su existencia, debido a que fue el primer intento de establecer un convento femenino. Desde 1946 la doctora Josefina Muriel se referiría a éste como simple beaterío, algo que después, futuros estudios confirmarían.⁴⁰⁴

El espacio elegido fueron las viejas casas de Gaspar Dávila, localizadas en la antigua calle de Martín López, justamente detrás de los solares en disputa de las casas nuevas de Cortés.⁴⁰⁵ La calle que se habría de cerrar (o estrechar, como piensa Porras Muñoz) sería la frontera, es decir, la que delimitaba por detrás las casas del marqués.⁴⁰⁶ El día 14 de julio, es decir, cuatro días después de la solicitud del solar, varios de los vecinos que vivían en las inmediaciones, entre ellos Petijuan, Hernán López, Francisco Álvarez y Pedro de Trigueros, acuden al Cabildo a protestar por este acto. Gonzalo Ruiz y Proaño deciden, como diputados, ir a ver el lugar. Para el 21 de julio ya se descubre que fue obra del obispo electo y que lo hizo, “a pesar” de la negación del Cabildo. El Cabildo acude a la Audiencia en protesta y ésta simplemente ignora el tema.

Porras Muñoz explica que este monasterio o beaterío se construyó, como ya dijimos, por petición de la reina regente para las mujeres que había enviado junto a la comitiva de

⁴⁰²Sobre este tema, las casas obispales, el hospital del Amor de Dios, y las instituciones eclesiásticas que se fundan en una misma calle prácticamente, bajo los auspicios del obispo Juan de Zumárraga, tenemos el libro de Guillermo Porras Muñoz, ya citado, que entra en muchos detalles al respecto, *Personas y lugares en la ciudad de México. siglo XVI*.

⁴⁰³AHCM. Acta de 10 de julio de 1531.

⁴⁰⁴Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. p. 26. Entre los estudiosos que confirman lo dicho por la doctora Muriel está el de Porras Muñoz aquí citado *Personas y lugares...* (pp. 87 – 106), y el de Concepción Amerlinck. *Conventos de monjas en el México Virreinal*. (pp. 90 – 92) entre otros.

⁴⁰⁵Porras Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares...* Para el conflicto sobre la parte norte de las casas nuevas de Cortés, véanse las páginas de la 50 a la 53. Para las casas de Dávila, véanse tanto el mapa de la página 87 y de la página 95 a la 97.

⁴⁰⁶Hoy Correo Mayor en su tramo entre Moneda y Soledad

Cortés, pero no se molestaron en informarle de esto al Cabildo. Éste creyó que fue iniciativa exclusivamente de fray Juan de Zumárraga.⁴⁰⁷

En cierta manera esto fue cierto. La petición de la fundación de un monasterio se dio por la reina regente, pero la ubicación sí fue decisión e iniciativa del obispo electo. Como fue un mandato superior y una obra muy santa, el obispo consideró innecesario esperar la aprobación del cabildo y buscó un solar cercano a sus casas.

No obstante, este asunto en general, pero sobre todo la tentativa de cerrar la calle frontera, fue lo que llevó a un conflicto entre el Cabildo y el obispo de Nueva España, este último con el respaldo total de la Real Audiencia.

La obra de este convento, conocido como de la Madre de Dios, era una obra loable, sin lugar a dudas, porque se convertiría en la primera fundación de un convento femenino en la Nueva España, al menos en intención; que la iniciativa no prosperara en el tiempo, es otra historia.

Ahora bien, aquí podemos empezar a ver algo que también es muy importante resaltar: ya no sólo eran el Cabildo y los conquistadores quienes tomaban decisiones sobre la ciudad. Ahora las autoridades reales, en alianza con el obispo, también las tomaban, *sin consultar al Cabildo*. Esto, cabe recordar, no había ocurrido antes, porque con los gobernadores desde Hernán Cortés, pasando por los oficiales reales, Marcos de Aguilar e incluso con Nuño de Guzmán, el gobernador (o teniente de) sesionaba con el Cabildo en los asuntos relativos a la ciudad y se tomaban decisiones de forma conjunta. Ahora ya no sería así.

Asimismo, con la Segunda Audiencia ocurriría una cosa importante que marcará muy fuertemente la historia de la ciudad: el tribunal tenía jurisdicción sobre los españoles, pero también *sobre los indígenas*. Hasta ese momento, el Cabildo había sido exclusivamente de la ciudad española, aunque había legitimado ya algunos despojos de tierras a los indígenas tanto para expandir la ciudad como para formar los ejidos. Una autoridad como la Audiencia tendría jurisdicción tanto sobre la ciudad de México española como la indígena y, en teoría, tomaría decisiones de forma imparcial.

Esto del monasterio de la Madre de Dios fue un fuerte motivo de disputas, pero nada fuera de la cotidianeidad institucional. El presidente provisional, Juan Salmerón, se comportó con decencia y amabilidad frente al Cabildo, aunque poco a poco los ánimos se caldearían entre ambas instituciones.

[El obispo electo Zumárraga y sus fundaciones en una misma calle](#)

Cabe resaltar nuevamente que para este tema en lo particular tenemos el libro de Porras Muñoz, *Personas y lugares de la ciudad de México. Siglo XVI*, que precisamente trata

⁴⁰⁷ Porras Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares...* Para todo este conflicto por el cierre de la calle detrás de las casas nuevas del marqués para el beaterío. *Vid.* pp. 97-102.

pormenorizadamente este tema. Para 1531 la urbe se había consolidado en una línea que iba desde la Plaza Mayor hacia el poniente siguiendo las calles de Tacuba y San Francisco. Hacia 1526 y 27 se había ampliado un poco hacia el norte, sobre el camino a Tlatelolco, gracias al establecimiento de los dominicos en el septentrión de la ciudad.

La parte oriental no se había visto muy solicitada. Solamente la calle de los Bergantines o de las Atarazanas (nombres que aluden a lo mismo esencialmente) y su paralela inmediatamente al sur, la de Martín López, habían sido repartidas a los vecinos. Esta última calle al principio era corta, ya que, apenas dos manzanas al oriente, terminaba abruptamente junto a la casa de Francisco de Orduña.⁴⁰⁸

Precisamente aquí, debido a la escasez de interés por parte de los vecinos de la ciudad, Zumárraga podrá llevar a cabo una serie de obras que consolidarían a la calle como una vía marcadamente relacionada con el clero secular y el obispado en general. Es uno de los primeros ejemplos de territorialización de una institución eclesiástica. Primero fue la adquisición de dos casas a Martín López, las cuales se convertirían en las casas del obispo. Ello acaeció hacia 1530. Luego tendremos que el obispo hacia mayo de 1531 ya tiene la casa frontera a la de Francisco de Orduña⁴⁰⁹, que es la que cierra la calle, y tiene la idea de derribar parte de esa casa para expandir la dicha calle para que llegue, toda recta, hacia las Atarazanas. Para ello donaba parte de esa casa para abrir la calle, pero pedía un terreno similar a lo dado a la calle por las espaldas de su casa. Cabe reproducir la primera parte del acta que de esto habla, la del 5 de mayo de 1531:

Este dia dixo Francisco de Santacruz, regidor y propuso que el (obispo) Electo de esta cibdad le a hablado que porque él tiene una casa questá frontero de las casas de Francisco de Orduña, en la qual fenece la calle y la atapa y el dicho electo por noblescer la dicha calle y baya adelante hasta las Atarazanas, quel dicho electo derribará de la dicha su casa todo el anchor de la dicha calle con tanto que la cibdad le dé a las espaldas de la dicha casa otro tanto suelo como de la calle tomare e que bean lo que les paresce.

E luego los dichos señores regidores botaron sobre ello lo siguiente: Diego Hernández de Proaño dixo quel a bisto lo quel dicho Francisco de Santacruz a propuesto e que le paresce que, para conserbar la buena traza de la cibdad, ques que las calles bayan derechas ques su boto que se debe de abrir la dicha calle para que baya derecha más adelante, quel Electo de aquello que dize de su casa y se le dé otro tanto a las espaldas, con tanto que lo que se le diere no sea de alguno, ni tenga dueño que resciba perjuizio e questo es su parecer y boto.

Cabe mencionar que la casa en cuestión se transformaría después en el Hospital del Amor de Dios, cuya especialidad serían las enfermedades venéreas como la sífilis. La calle que

⁴⁰⁸ La calle de Moneda terminaba en la calle de Academia, justo donde hoy se encuentra la Academia de San Carlos. Vid. Porras Muñoz, Guillermo. *Personas y lugares de la ciudad de México. siglo XVI*. Véase el mapa hecho por el autor en la página 123.

⁴⁰⁹ Donde hoy está la Iglesia de Santa Inés

se abriría no sería muy ancha realmente, sino un callejón que pervive hasta nuestros días, pero que efectivamente se prolongaría hasta la iglesia de la Trinidad y más allá.⁴¹⁰ Con ello, en contraposición a la zona occidental (donde se encontraba el convento franciscano) y la septentrional (donde se encontrarían los dominicanos), al oriente se formaría un corredor paralelo a la calle de las Atarazanas que iría desde la Plaza Mayor a las Atarazanas donde tendríamos tres edificios relacionados con el obispo y el clero secular:

1. Las casas episcopales (que solamente ocuparían dos solares al principio, como aclara bien Porras Muñoz)

2. El monasterio (beaterío) de la Madre de Dios

3. El Hospital del Amor de Dios.

Cabe señalar que las tres instituciones tendrían su origen entre 1530 y 1531. Sutilmente se detecta un cambio favorable a este rumbo, en que varios vecinos se van a asentar en las inmediaciones, y es que en esta época Cortés, como marqués del Valle, ocupará el palacio oriental, las llamadas “casas nuevas”. Esto debido a que el occidental, el más grande, era ocupado por la Audiencia desde la época de Nuño de Guzmán.

Años después este barrio sufriría una curiosa evolución en la que sus habitantes no serían la élite, sino un tipo muy específico de vecinos, muy disímbolos entre sí: clérigos seculares, y miembros del gremio de sastres y calceteros.

La ciudad mexicana y los años oscuros entre 1529 y 1532

Entre 1530 y 1531 la México Tenochtitlan indígena vuelve a entrar en una crisis política similar a la que ocurrió en 1524 con la expedición de Las Hibueras. En 1530 Nuño de Guzmán organiza su expedición de conquista hacia occidente, hacia Michoacán y las tierras que después se llamarán Nueva Galicia. Como Cortés hiciera en su expedición a Honduras, Guzmán llevó en sus contingentes al *cuauhtlatoani* de México Tenochtitlan, Andrés de Tapia Motelchiuh, que había gobernado a los tenochcas un período de poco más de tres años. En dicha expedición perdería la vida. La ciudad de México Tenochtitlan volvería a quedar acéfala.

A finales de 1530 regresa Cortés, buscando tener una entrada simultánea con los oidores de la Segunda Audiencia, la cual se dará en enero del siguiente año. Recordemos que antes de partir se había llevado consigo a algunos miembros de la élite indígena, entre ellos al hijo de Motelchiuh, llamado en castellano Hernando de Tapia. Al regresar el extremeño ya con el título de marqués del Valle, también regresaría él.

⁴¹⁰ Hasta la fecha, la calle de Moneda al pasar Academia, donde hoy está la Academia de San Carlos (antes el Hospital del Amor de Dios), de ser notablemente ancha se vuelve un callejón que más adelante se conoce como Emiliano Zapata. Ese fue el callejón abierto por acuerdo de Zumárraga y el Cabildo. De hecho, visualmente, desde la Plaza de la Constitución la calle de Moneda se cierra de manera muy evidente con la Academia.

Desconocemos completamente cuáles fueron las reacciones de los mexicas al reencontrarse con los miembros de su antigua nobleza, como Pedro Moctezuma y el mismo Hernando de Tapia. Las crónicas indígenas de Alvarado Tezozómoc y Chimalpahin no ahondan en detalles específicos, centrandó su atención en acontecimientos puntuales relacionados con la élite misma.

Sin embargo, algunas cosas importantes habían acaecido en la ciudad indígena entre la ida a España de Cortés y su regreso. Esos acontecimientos, documentados en las Actas de Cabildo, se dieron desde la época de la gobernación del tesorero Alonso de Estrada y consistieron en la apropiación de las tierras indígenas para formar el ejido de la ciudad española y también en la compra directa de tierras indígenas por los españoles para uso privado.

Al parecer, Hernando de Tapia, a quien había conocido el mismo rey de España, se habría considerado con suficiente autoridad para recuperar esas tierras arrebatadas por los españoles a la ciudad indígena, volviéndose un paladín de los mexicas. Incluso podríamos pensar, sin estar muy errados, que trataría de asumir el mismo cargo de su difunto padre, es decir, convertirse en *cuauhtlatoani* de México Tenochtitlan. Esto es, cabe recalcarlo, hipotético. Sin embargo, hay un documento que nos permite pensar esto.

Apenas dos meses después de la entrada de Cortés y la nueva Audiencia Real, en el acta de cabildo del 8 de marzo de 1531, se dice lo siguiente: *“Este dia se cometi6 a Francisco de Santacruz para que haga hazer informaci6n de los esc6ndalos que su hijo de Tapisuela hace entre los naturales y de las palabras escandalosas que dize y de c6mo se entremete en arar y sembrar los exidos questan se6alados por esta cibdad y de otras cosas que combienen a la republica.”*

Aunque son pocos renglones, echan un importante haz de luz en la historia de la ciudad indígena. Hernando de Tapia, llamado Tapiezuela por los españoles, habría rechazado la ocupaci6n de las tierras indígenas por parte de la ciudad española y las habría intentado tomar por la fuerza. Asimismo, se piensa por lo de “esc6ndalos”, que estaría tratando de alebrestar a los mexicas para oponerse a las decisiones arbitrarias de los hispanos respecto a la tierra, teniéndolo a él como líder natural, entre otras cosas por ser hijo de Motelchiuh, tener el apoyo de Cortés y haber conocido en persona la Corte del rey.

No podemos pensar en estos actos como una rebeli6n contra el orden ya establecido. Más bien se trataría de algo más importante: con la existencia del gobierno de la Real Audiencia se abría una puerta para hacer una defensa de los intereses indígenas mucho más sólida que la que se pudo llevar a cabo anteriormente. A lo que alude el acta sería una de las primeras querellas indígenas por la defensa de la tierra ante la Real Audiencia que presenciaremos durante la época novohispana. Es muy posible que Hernando de Tapia, que era hijo del difunto cuauhtlatoani Motlechiuh y había estado con Cortés en la Corte española, se sintiese con el prestigio y autoridad suficiente para convertirse en la cabeza de los mexicas. No sabemos si ambicionó el cargo de cuauhtlatoani para suceder a su padre. Lo que sí ocurriría es que, ya más familiarizado con el gobierno hispano, reconoció la autoridad de la Real Audiencia sobre los pueblos

indígenas y sus siguientes movimientos de carácter político los haría con el apoyo, o conocimiento de dicha institución.

Ahora bien, efectivamente, a partir de ese año 1531, la Real Audiencia comenzaría a tomar decisiones muy trascendentes en el ámbito de la ciudad indígena. Domingo Chimalpahin, como ya vimos, se refiere a la llegada de don Sebastián Ramírez de Fuenleal con estas palabras: *“fue el primero que dio a la gente vara de justicia, y aun más, estableció alguaciles sólo de entre los mexica”*⁴¹¹ Fue hasta la Segunda Audiencia cuando se reconoció, según las fuentes de Chimalpahin, el derecho de los propios mexicas a que tuvieran sus propias e independientes autoridades judiciales. Con ello iniciaría la “verdadera justicia”. Es decir, con esto, la Segunda Audiencia les daba a los mexicas las herramientas judiciales para velar por sus propios intereses, aunque, cabe resaltarlo, también comenzó el proceso de transformación de la gobernación indígena a un esquema institucional que sería, probablemente de manera inconsciente, una copia del español. Aquí, por lo menos, los alguaciles y la vara de justicia eran elementos del Cabildo hispano. Y eso no es todo. Chimalpahin dice pocas líneas después, tras registrar que en ese año hubo una epidemia de “viruela pequeña” (probablemente varicela) y que murió Ixtlilxóchitl en Texcoco:

Y también las mujeres se cubrieron con mantas blancas cuando entraban al templo.

*Y también entonces a los mexica tenochca les desbarataron a los que eran grandes guerreros principales; les inhabilitaron a los guerreros valientes, a los que eran Cuachic y Otómitl; lo que así estaba anteriormente, todo se perdió.*⁴¹²

De ser cierto esto, se confirma que con la Segunda Audiencia, en su intento de favorecer a los indígenas, también empezaron a imponer la ritualidad e institucionalidad española, de tal manera que incluso se abolieron elementos del pasado gentil, tales como la élite de los guerreros mexicas.

Otra decisión muy importante que tomó la Segunda Audiencia fue el nombramiento del nuevo cuauhtlatoani en 1532. Sorprende que el elegido fuese un hombre casi desconocido, llamado Pablo Xochiquen. De este personaje las fuentes indígenas recalcan fuertemente que no era noble. Chimalpahin refiere el acontecimiento de su nombramiento:

Y ya que llegaron a Tenuchtitlan (los que regresaban de la campaña de Nuño de Guzmán), en seguida se asentó don Pablo Xochiquentzin, que era cuauhtlato; como fue considerado Tlahtohuani, gobernó completamente a los tenuchca. Este no era pilli, primero sólo fue calpixqui de México, como se dijo arriba de don Andrés Motelchiuhtzin. Ellos eran los cuauhpipiltin que no proceden del tlatocáyotl de Tenuchtitlan; como procedían de otros tlazopipiltin, pueden aparecer con nobleza. Los mencionados don Andrés Motelchiuhtzin

⁴¹¹Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñon. *Séptima relación de las Diferentes historias originales.* p. 237

⁴¹²*Ibid.* p. 239

y don Pablo Xochiquentzin. Los dos eran habitantes del primer tlayácatl llamado Teopan, ahora San Pablo.⁴¹³

Alvarado Tezozomoc (o, según algunas otras versiones, también el mismo Chimalpahin) en la *Crónica Mexicáyotl* dice de él “1532 años. Fue cuando gobernó como **jefe militar don Pablo Xochiquentzin, que era solamente noble mayordomo.**” Después, al hablar de su muerte, acaecida en 1536 después de su regreso de Teocolhuacan (Nueva Galicia) “1536 años. En que se vino a morir Don pablo Xochiquentzin, quauhtlatohuani de Tenochtitlan. Ya se dijo no más **noble guardián de casa** era que fue quauhtlato cinco años, y nomás uno su hijito de él lo fue a dejar de nombre Don Bartolomé Xochiquentzin. Éste nomás también se fue a destruir”⁴¹⁴...

En ese mismo 1532, junto con fray Juan de Zumárraga, Hernando de Tapia, partiría nuevamente a España como “negociador” de los intereses de la México Tenochtitlan indígena, e igual que en el primer viaje, junto a otros importantes *pipiltin*, en donde recibiría incluso hasta un escudo de armas, otorgado por la Corte.⁴¹⁵ Sin embargo, su partida fue posterior al nombramiento de Xochiquen como quauhtlatoani, ya que hay una carta en el Archivo General de Indias de éste ya asumiéndose como “gobernador” en la que también escribe Hernando de Tapia recordando que su padre también lo había sido.⁴¹⁶ Ahora bien, si Tapia y otros nobles fueron a España a negociar ante la Corte ciertos fueros para sus personas y los indígenas en general, sería esa la razón por la cual Don Hernando no sería nombrado *tlatoani*. Ahora, aquí cabe señalar, como lo hizo Chimalpahin, que hay una llamativa cercanía entre Xochiquen y Hernando de Tapia, al ser los dos de san Pablo Teopan, que era la sede del gobierno indígena en las “casas de Tapia”, como anteriormente mencionamos. Sin poderlo probar, ya que este no es el lugar para hacerlo, pero planteando la cuestión como línea de investigación, cabría preguntarse si la relación entre estos personajes se limitaría a simple vecindad o si no habría una especie de subordinación de Xochiquen a Motelchiuh o a Hernando de Tapia. Lo que llama la atención es que las casas tanto de Tapia, como de Don Pablo, aparecen en el plano de Uppsala muy cerca una de otra.

⁴¹³*Ibid*

⁴¹⁴Alvarado Tezozómoc, Hernando *Cronica Mexicáyotl*. p. 168

⁴¹⁵ Rovira Morgado, Rosend. “de valeroso quauhpilli a denostado...”pp. 187 - 188

⁴¹⁶AGI. Audiencia de México 95. Exp. 24. F 209v – 210r. Reproducida por Emma Pérez Rocha y Rafael Tena. *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000. p.101 y 102.



Casas señalizadas como de “don Pablo” en el plano de Uppsala (h. 1538), refiriéndose a las casas de Pablo Xochiquén.

Según el plano, la casa de don Pablo Xochiquén se ubicaría un poco más al sureste de la casa de Tapia, ya prácticamente junto a la albarrada. Un camino pequeño comunica la casa de Don Pablo con el camino principal donde está la casa de Tapia. Dicho camino es paralelo con el que sale de la casa de Tapia para ir a la albarrada. La casa de Don Pablo también presenta cierto parecido, aunque en pequeño, con la de Casa de Tapia. Consiste en una puerta central con dos edificios a los lados que parecen torres.⁴¹⁷

Según Alvarado Tezozomoc, don Pablo prácticamente no estuvo en México porque partió a la campaña de Nuño de Guzmán. Esto es incorrecto. Más bien fue de los que acompañó a Guzmán en su campaña y regresó en 1532, como apunta Chimalpahin, en el texto reproducido y que fue una de las causas para recibir el título de *cuauhtlatoani*. Probablemente fue bajo el mando de Motelchiuh, quien murió en dicha campaña.

La vecindad con la casa de Tapia hace pensar que, efectivamente, don Pablo Xochiquén fue muy cercano a Andrés de Tapia Motelchiuh y a su hijo Hernando de Tapia. Esta relación merece un estudio aparte.

Ahora bien, sabemos que no estuvo ausente don Pablo porque protagonizó una serie de eventos muy importantes para la historia de la ciudad en el año de 1533 que en seguida abordaremos.

⁴¹⁷Su ubicación en el plano actual es difícil, porque, al parecer, no quedó rastro ni de la Casa de Don Pablo ni de su camino en el desarrollo urbano posterior de la ciudad. Por otro lado, en las Actas de Cabildo no aparece mencionada esta casa de Don Pablo, por lo que el plano de Uppsala es la única fuente disponible para su ubicación. Vemos que esta casa prácticamente está al borde de la albarrada, al norte de la acequia de San Antonio Abad que hoy coincide con las calles Chimalpopoca y Juan Cuamatzin. En el plano del conde de Tepa en un lugar similar aparece una ermita hoy desaparecida dedicada a San Diego. En la actualidad esa localización coincidiría con la calle Adolfo Gurrión, prácticamente en los terrenos del mercado de la Merced.

Al parecer, don Pablo, al ser nombrado *cuauhtlatoani* o gobernador (en castellano), contó con el respaldo de la élite tenochca, (cuyos miembros partieron en 1532 a España junto con Zumárraga, como hemos comentado) y de la Segunda Audiencia. Sin embargo, pese a esta autoridad que obtuvo, todo apunta a que había otro poder que se había hecho presente en la ciudad indígena de manera muy tajante, seguramente desde la época de la gobernación de Cortés y/o los oficiales reales: los franciscanos.

Uno de los acontecimientos más importantes que se registran de su gobernación fue el establecimiento del nuevo tianguis de Tenochtitlan.

El nuevo tianguis de Tenochtitlan en Aztacualco

Al parecer, entre 1532 y 1533 don Pablo decide establecer un nuevo tianguis para la México Tenochtitlan indígena poco más de un lustro después de la desaparición del de Juan Velázquez.

La intención del establecimiento de este nuevo mercado fue ciertamente alevosa, porque el lugar elegido fue el camino principal a Tlatelolco, pasada la acequia de Santo Domingo. Tras la desaparición del mercado de Juan Velázquez, el tianguis de Tlatelolco se vio favorecido como antaño por ser de nuevo el mayor centro de comercio y de abasto en el valle de México al cual los españoles acudirían con regularidad.

El establecer el nuevo tianguis tenochca en el camino entre ambas ciudades fue de marcada hostilidad a Tlatelolco, en un momento en que la ciudad septentrional cobraba importancia. Fue una especie de bloqueo comercial a Tlatelolco, ya que los españoles que se dirigiesen al viejo gran tianguis, pasarían enfrente del nuevo.

La ubicación es donde estaría después la iglesia de Santa Catarina Mártir. De hecho, es el acta de Cabildo que registra la fundación de esta iglesia (entonces hospital para la cofradía del mismo nombre y no parroquia como después lo fue) la que nos informa la ubicación de este nuevo mercado. Dicha acta es la de 12 de enero de 1537: *“Este dia de pedimento e suplicación de los cófrades de Señora Santa Catalina les hizieron merced de un solar para en que hagan un espital para la dicha cofradía, ques pasando la acequia questa de la otra parte del monesterio de Santo Domingo, en el camino que ba al teanguez de Tatelulco, donde solia ser teanguez, junto a una cruz que allí está como bamos por la calzada sobre la mano derecha.”* Efectivamente la ubicación es inequívoca porque hasta el día de hoy se encuentra allí la iglesia de Santa Catarina Mártir.

Con la fundación de este tianguis se inició un fuerte conflicto entre las dos ciudades mexicas. Seguramente el tlatoani don Juan Quauicónoc⁴¹⁸ acudió a la Audiencia a quejarse por este agravio. El conflicto desencadenado sí llegó a nosotros porque don Pablo Xochiquén pidió la intercesión del Cabildo de la Ciudad y en los documentos de éste quedó registrado. A Domingo Chimalpahin le llegaría también, probablemente de

⁴¹⁸Según el Libro VIII de la obra de Sahagún, él era el tlatoani tlatelolca en tiempos de Pablo Xochiquén. Sahagún, Bernardino de. *Historia general de las cosas de Nueva España*. p. 452

manera oral, algún rumor de esto, porque del año de 1533, anota lo siguiente: *“También entonces se colocó el tianguis en Santiago Tlatilulco México; **otros dicen que allí frente a Santo Domingo fue donde se colocó el tianguis. ¿a quién se creará? Y también entonces se hizo ejemplo allá en Santiago Tlatilulco México, de cómo terminará el mundo; mucho lo admiraron, con esto se asombraron los mexica**”*⁴¹⁹

Ahora bien, don Pablo aparece en los documentos del Cabildo de la ciudad de una manera no muy grata. Aparece mencionado en un severo conflicto en que hay un enorme despojo de tierras en la ciudad indígena, el cual los regidores del Cabildo atribuyen en primera instancia a Xochiquén. Debió, por lo tanto, ser esto un escándalo como para que el problema llegase a oídos del entonces procurador Gonzalo Ruiz. Esta información se halla en la importante acta de 19 de septiembre de 1533 (la cual abordaremos también más adelante, por tocar otro tema de importancia para la ciudad).

Este día Gonzalo Ruyz, regidor procurador desta cibdad, dixo que hazia saber a esta cibdad cómo el gobernador desta cibdad de la parte que se dice Mexico que a nombre don Pablo, a hecho derribar e derribado muchas casas de yndios bezinos desta cibdad, en los barrios de su gobernación, de lo qual los dichos bezinos an recibido daño e se quejan por la dicha derribada de las casas e porque les toma el sitio dellas. E porque lo susodicho fue fuerza y en perjuicio desta dicha cibdad e bezinos e naturales della, basallos de su magestad, Ruy Gonzales, alcalde ordinario, desta cibdad, haziendo justicia, hubo la ynformación dello y constándole el dicho agrabio, mandó al dicho gobernador no derribase más casas, y las que abía derribado las hiziese e diese a sus dueños, reparando el dicho agrabio, e porque a su noticia es benido que no se efetúa lo susodicho e que lo que se hizo fue, según el dicho gobernador lo dize, a yntercesion e por mandado de los frayles franciscos desta dicha cibdad, dixo que bea e prouea la dicha cibdad lo que se debe de hazer para guarda e conserbación de su República, y de lo pasado en este caso pidió se le de testimonio lo qual pidió al dicho señor alcalde que estaba presente para ynformar dello a su magestad e pidiolo por testimonio.

E luego los dichos señores justicia e regidores dixieron que pues lo que está mandado por dicho el alcalde es justo que aquello mismo mandan agora e se manda que aquello se efectúe no dando lugar a que nadie sea agrabiado, y que dicho alcalde prosiga e haga sobre ello justicia y por que mejor aya efecto así el procurador desta cibdad en nombre della por manera que se efectúe y haga justicia sobre ello.

Es importante hacer notar aquí cómo don Pablo se exculpa diciendo que ese despojo lo hacía por petición de los franciscanos y pide al Cabildo hacer lo necesario para la “conservación de su República”- De ser cierto esto, significa que el cuauhtlatoani no

⁴¹⁹Chimalpahin, Domingo, *Op. Cit.* p. 241. De la representación del Juicio Final de 1533 tenemos referencias en el Libro VIII dela obra de Sahagún, en la que se dice: *“Don Juan Quauicónoc, hijo del dicho (De don Juan Auelitoc, gobernador previo), fue el cuarto gobernador de Tlatilulco, y gobernó siete años, siendo gobernador de Tenochtitlan Don Pablo Xochiquén, y en tiempo de éste se hizo la representación del Juicio en el dicho pueblo de Tlatilulco, que fue cosa de ver”.* Sahagún, Bernardino de. *Op. Cit.* p. 452

tenía tanto poder como Chimalpahin asumió, y confirmaría su falta de legitimidad dinástica que tanto se esfuerza en resaltar Alvarado Tezozómoc.

Un despojo de tal nivel, promovido por los franciscanos, tendría un motivo fuerte, seguramente una obra de gran magnitud. Sin embargo, de este tema en particular, esta acta es la única información que poseemos, por lo que cabe aquí un poco de especulación.

Dos meses después de esta acta vemos de lleno el conflicto por el tianguis nuevo. En el acta de 28 de noviembre de 1533 tenemos:

Este día dio en el dicho cabildo una petición don Pablo, yndio gobernador de México, en que pidió que por quanto el Abdiencia Real les manda mudar de teanguez de donde al presente lo tienen, en lo qual ellos resciben mucho agrabio por muchas cabsas e razones, y dello tienen apelado ante Su Magestad, que pedía e suplicaba a esta cibdad les faboresciese con justicia e diese noticia dello a Su Magestad y del agrabio que biene a toda esta cibdad asi españoles como a los naturales de mandar (sic, por mudar) el dicho teanguez según se contiene en la dicha petición.

E luego los dichos señores dixieron que mandaban e mandaron al procurador desta cibdad que de una petición sobre ello ante el Abdiencia Real con acuerdo del letrado de la cibdad e pida les oyan en justicia e les guarden su derecho.

Aquí lo que resalta en este tema en particular es que don Pablo busca al Cabildo como intercesor ante la Real Audiencia, quien tomó la decisión de cambiar de lugar el tianguis nuevo. Nuevamente vemos que el “gobernador indio” no tiene el suficiente poder para oponerse efectivamente a las resoluciones de la Real Audiencia y los franciscanos. Por ello pide que el Cabildo español interceda por la ciudad indígena.

Finalmente, el tema del tianguis se hace explícito en el acta de 19 de diciembre de ese 1533, en el que notamos que, efectivamente, las autoridades del Cabildo como Gonzalo Ruiz y Diego Hernández de Proaño interceden ante la Audiencia en este tema, aunque respetan la decisión del tribunal.

Dixo Gonzalo Ruyz regidor que como procurador desta cibdad dio la petición que se le mandó dar sobre que pidiese testimonio de la petición que abía dado en la Abdiencia sobre que no se pasase el teanguez de los de México de donde estaba, e que se le mandó dar el testimonio e mandaron lo que tenían mandado, que lo haze saber a esta cibdad para que si quieren se saque el testimonio. E luego los dichos señores sobre ello dieron los paresceres siguientes:

*El alguazil mayor dixo que él a oydo platicar sobre esto muchas bezes a los señores presidente y oidores, e les a oydo que es conbiniente estar el teanguez **donde ellos lo an mandado pasar**, y que a su parescer estando donde **estaba sy para los de Mexico es provechoso, para los de Tatelulco hera dañoso porque les tomaban el paso**, e que pues el presidente e oydores lo han mandado pasar él los tiene por tales que lo habrán muy bien mirado y será justo, y que le paresce que está muy bien proueydo como ellos lo tienen mandado e que no es de parescer que se contradiga e que si la cibdad hiziere otra cosa*

quel no es en ello, porque le parece que es cosa de gobernación que compete a los dichos señores presidente e oydores de proveer e mandar semejantes cosas.

E luego los dichos señores justicia e regidores dixieron que el inconbiniente de lo susodicho no se puede beer sino por probanza e que no se ha de mirar ni tener el bien particular de los que benden sino el general de los que conpren e que por tanto para que conste de la berdad a Su Magestad e se remedie el agrabio si alguno hay les parece se debe pedir justicia sobre lo susodicho e se ynforme a su magestad de la verdad con parescer del letrado de la cibdad, e mandaron al procurador de la ciudad que lo siga.

La Audiencia, de lo que se deduce de aquí, fue no solamente quien decidió quitar el tianguis del camino a Tlatelolco, sino también **quien eligió el lugar definitivo** e impuso su decisión. Hubo apelaciones de don Pablo Xochiquén, apoyado por el Cabildo español, pero la Audiencia se mantuvo en su posición. Sus argumentos, que conocemos por boca del alguacil mayor, eran bastante sólidos: los tenochcas se beneficiaban de tener el mercado en esa parte, mas eso era a costa de los tlatelolcas, quienes fueron seguramente los que interpellaron ante la Audiencia cuando don Pablo construyó el mercado en Aztacualco.

Conectando los acontecimientos que reproducimos aquí, es muy posible que esas quejas por despojo que vimos en el acta de 19 de septiembre, en las que el *cuauhtlatoani* dice que son despojos impuestos por los franciscanos, hayan sido para liberar el espacio seleccionado por los oidores para el nuevo mercado. Los franciscanos serían quienes tratarían de convencer de alguna manera a los afectados, seguramente macehuales, a que cedieran sin resistencia. Los macehuales acudirían a don Pablo, éste no tendría jurisdicción para impedirlo, después pidieron ayuda al Cabildo de la ciudad y éste reconvinó a Don Pablo, como vimos en el acta.

No podemos estar seguros de esto, pues los documentos disponibles no lo especifican, pero es mucha coincidencia que hubiese un severo despojo de tierras urbanas indígenas hacia agosto o septiembre de 1533 y ya en noviembre el tema del mercado y su reubicación fuese de los más sonados en la ciudad.

Sobre el despojo de tierras a los macehuales, no tenemos noticia de qué ocurrió con los afectados, siendo lo más probable que fuesen reubicados. No obstante, el trauma provocado por estos eventos hace eco en el *Códice Aubin*, el cual en la lámina LXXXIX posee un texto en náhuatl que dice, refiriéndose a la llegada de Sebastián Ramírez de Fuenleal: “*Aquí vino a llegar el presidente, cuando se hizo la representación (del Juicio Final) en Santiago (Tlatelolco). Fue cuando se hicieron las capas y se cubrieron las mujeres. Cuando dispersó a los tenochcas don Pablo; cuando quedó listo el camino a Chapultepec.*”⁴²⁰

⁴²⁰Texto traducido por Miguel León Portilla en su artículo “Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas” en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 8, 1969, Art. 101. *Vid.* las ilustraciones citas entre las páginas 30 y 31.

El hecho a resaltar aquí es que la Real Audiencia, sabedora del poder que tenía, tomó también decisiones trascendentes en el ámbito urbano indígena, así como lo hizo en el hispano, no pocas veces menospreciando las decisiones de la autoridad local.

Además, esto se aúna a otro proyecto que la Real Audiencia tenía pendiente: la ermita de San Lázaro, del que hablaremos poco más adelante. Finalmente nos falta responder a una cuestión muy importante. ¿Cuál fue el lugar elegido por los oidores de la Audiencia para el mercado?

El lugar elegido fue diametralmente opuesto al que había seleccionado Pablo Xochiquén en Aztacualco. Se hallaría en el calpulli sudoccidental de San Juan Moyotlán. Un enorme terreno localizado más o menos a unos 250 metros al sur del convento franciscano en terrenos que pertenecían a la ciudad indígena, pero que no estaban tan lejanos de la ciudad española. Se trataría de un enorme terreno cuadrangular de aproximadamente 250 metros por lado.⁴²¹ Es decir, por lo menos un terreno de entre seis a siete hectáreas de superficie.

El convento de San Agustín y el nuevo tianguis tenocha en Moyotlán.

En el mismo año en que se da la reubicación el tianguis de Tenochtitlan hacia el sureste también ocurrió previamente otro evento, de índole totalmente distinta en la ciudad: la construcción de tercer convento de frailes, el de San Agustín. En el acta del día 30 de junio se testimonia que:

*Este día binieron a Cabildo dos padres **frayles agustinos** de los agora nuebamente benidos con ciertas personas, bezinos desta cibdad, e propusieron que, por lo que de la cibdad an conosciado y se les ha pedido por algunos bezinos della, y por lo que ellos tienen necesidad para lo espiritual y temporal, en el país de quedar y poblar su casa en esta cibdad, para que de aquí bayan a poblar a otras partes, y para esto quieren que la cibdad les dé y señale sitio conbiniente para hacer y edificar la dicha su casa, y les ayuden con sus limosnas para ello.*

E luego los dichos señores dixieron que lo oyan, y para que se bea donde es más conbiniente se les dé el dicho sitio cometieron a Antonio de Carbajal y a Gonzalo Ruyz, regidor.

Una semana después, como consta en el acta del 7 de julio, Carvajal y Gonzalo Ruiz resuelven “que la cibdad proueyese en ello como conbiniese a la policia della sin otro respecto que lo hazer saber a la cibdad para que lo prouean.” Tras otra semana, en acta del 14 de julio, finalmente se resuelve que “por quanto está hecha merced a los frayles agustinos del sitio para hazer su casa y monasterio, por ende que para los señalar el dicho sitio y compás de él, acordaron que mañana por la mañana (o sea el 15 de julio) entre las ocho y nueve bayan todos para les señalar el dicho sitio y que los que fueren y

⁴²¹Estas medidas son aproximadas en función de cómo se reorganizará la ciudad posteriormente en torno al tianguis.

se hallaren a ello, les puedan señalar a lo menos allándose un alcalde e dos regidores y no menos, y que para esto se llame al alarife de la cibdad con la traza dello.”

Al parecer el lugar que se escogió fue una parte donde aún hubiera seis solares sin repartir. Nuevamente una semana después, en acta de 21 de julio, se asienta:

Este día los dichos señores de pedimento e suplicación del prior e frayles agustinos hizieron merced para en que se haga en esta cibdad un monesterio de la dicha orden, a la parte donde tiene su casa Lázaro Guerrero⁴²² en aquello que no estubiere dado a otro cantidad e sytio de seys solares según la cantidad e medida que se suelen dar con que no se ocupe por razón del dicho sitio calle alguna e que no se tome ni perjudique por el dicho sitio solar que a otro estubiere dado y con que si no se hiziere en el dicho sitio el dicho monesterio queden los dichos solares e sitio como lo es para esta dicha cibdad e haga dello lo que conbenga e mandáronle dar título dello en forma conforme a lo susodicho.

A diferencia de lo que ocurre con el convento de Santo Domingo, la ubicación de este tercer convento no tiene ningún problema, porque es el mismo espacio que hasta hoy día ocupa la iglesia de San Agustín, ligeramente al suroeste de la Plaza Mayor.

Una importante diferencia respecto a San Francisco y a Santo Domingo, es que San Agustín se asentó en un lugar que correspondía a la traza original de la ciudad. De hecho, la manzana que ocupa tiene la medida estándar de las que trazaron García Bravo y Vázquez de Tapia hacia 1521 y 1522, que es un rectángulo perfecto de 200 (este – oeste) por 80 metros (norte – sur).

Esta circunstancia a la larga impediría que el convento se expandiera en superficie de la misma manera que lo harían los dos primeros. De hecho, lo que ocurriría con este convento es que, tiempo después, se terminaría por apropiarse de toda la manzana, pero nada más. Con ello su capacidad expansiva quedaría constreñida a las calles públicas. Será también mucho después cuando el convento se apropie de un solar localizado al otro lado de la calle que lo delimitaba por el sur, conectándose con éste por medio de un puente que cruzaba dicha calle, el cual permanecería así hasta la época de la Reforma.⁴²³

Por el contrario, de la misma forma que había ocurrido ya con los otros dos conventos previos, inmediatamente el de San Agustín se volvió un polo de atracción en la ciudad, de tal manera que los terrenos adyacentes a éste se volverían súbitamente atractivos para los vecinos de la ciudad. Tenemos que el regidor Gonzalo Ruiz, apenas diez días después de asentado el lugar del convento ya está recibiendo un solar junto a éste, como consta en acta de 1 de agosto de 1533: “*Este día los dichos señores hizieron merced a Gonzalo*

⁴²²Lázaro Guerrero recibió su solar en Acta de Cabildo del 1 de enero de 1527, en tiempos de la gobernación de Marcos de Aguilar.

⁴²³De hecho, la actual calle de República del Salvador en el tramo correspondiente a San Agustín (entre 5 de febrero e Isabel la Católica) se llamó hasta el siglo XX, como “del arco de San Agustín”, precisamente por la existencia de este puente, que comunicaba con el noviciado. Un tipo de puente similar en Taxco es el que se admira hoy al sur de la iglesia de Santa Prisca para comunicar la parroquia con la Sala Capitular.

*Rruys, regidor desta cibdad, de un solar ques junto al sitio que se dio a los padres agustinos para hazer su casa e monesterio, el qual dicho solar es linde del solar de Grabiél Bosque, que sale a la calle que ba del hospital y pasa por la puerta de la casa del dicho Grabiél Bosque,*⁴²⁴ *la qual dicha merced le hizieron sin perjuicio de tercero e mandáronle dar título del en forma*". No obstante, menos de veinte días después, en acta de 18 de agosto, Gonzalo Ruiz prefiere otro solar cercano a casa de Pedro de Solís y de Juan de Cisneros, muy cerca de ahí en la esquina frente a casa de Juan de Cisneros⁴²⁵, y hace dejación de este solar, el cual es solicitado por el entonces escribano del cabildo, Miguel López de Legaspi.

"Este día los dichos señores, de pedimento e suplicación de mi el dicho Miguel López, escribano, me hizieron merced de solar que fue dado al dicho Gonzalo Ruyz regidor ques linderos del solar de Grabiél Bosque que sale a la calle que ba del Hospital y pasa por delante la calle del dicho Grabiél Bosque y mandáronme dar título en forma"

Expansión de la ciudad española hacia San Agustín y hacia el tianguis

Estos dos eventos, ocurridos en la segunda mitad de 1533, casi simultáneos, que a primera vista parecen inconexos, serían la punta de lanza para la expansión de la ciudad española hacia el suroeste. Vemos como Gonzalo Ruiz y luego Miguel López adquieren el mismo solar apenas indicado el terreno que ocuparían los agustinos. El primero lo cambia por otro solar y lo sabemos gracias a que el trámite quedó registrado en el acta de Cabildo. En el caso del segundo ocurre algo similar, aunque no queda registrado de manera explícita, ya que en el acta de 29 de abril de 1534 se registra otro solar dado a Miguel López. *" le hizieron merced de un solar junto al matadero de las vacas, a las espaldas del solar de Diego de Billapadierna, como dize (sic) el dicho solar, hazia la acequia del agua,"*. El viejo solar quedaría como parte de los terrenos de San Agustín, como queda asentado en el acta, más tardía de 13 de abril de 1537, en que se compensa con otro solar a Gonzalo Ruiz por el terreno que cedió. *"(El Cabildo) ...le hizo merced esta cibdad en recompensa de un solar que dicho Gonzalo Ruyz tenía en el sytio e quadra do es el monesterio de San Agustín, a la esquina en frente, de Juan de Cisneros, calle en medio, el qual esta dicha cibdad lo tomó e lo mandó dar e dio al dicho monesterio para que se edifique en el dicho monesterio"*.

Es decir, la ciudad en un acto que no quedó registrado en el libro de Cabildo, le quitó el solar a Miguel López y lo cedió a los agustinos, pero tanto a éste como a Gonzalo Ruiz se les compensaría con otro solar. En el caso de Miguel López, se lo dan junto al matadero de las vacas, *"hazia la acequia del agua"*. El matadero se encontraba, como lo indicamos, a sólo una cuadra al sur de los terrenos dados a San Agustín, en la antigua calle de la Guardia y la calle que entonces se había formado a espaldas del Hospital de la Concepción. La frase *"hazia la acequia del agua"* indica que era un terreno ya próximo a

⁴²⁴Actualmente la calle República del Salvador, que es la que, hasta hoy *"ba del Hospital (de la Concepción)"*

⁴²⁵Al parecer hacia la calle actual de Isabel la Católica.

la acequia que después se conocería como “de la Merced”, que pasaría cerca de su casa. Es decir, más al sur. Y el terreno de Gonzalo Ruiz estaría también muy cerca de ese punto. En la misma acta que reproducimos, se señala después que se le hizo merced “*de otro solar que en la misma calle del dicho Juan de Cisneros y en la calle que viene del ospital al teanguetz de México por el matadero al esquina, calle en medio en frente del un solar que se dio*”. Este solar se localizaría, a lo que parece, en la contraesquina del matadero.

Por lo tanto, tanto el regidor Ruiz como el escribano Miguel López, aunque cedieron el mismo terreno bastante pronto a los agustinos, obtuvieron un terreno a escasos metros de ahí, hacia el sur. Con la existencia de los terrenos del futuro convento agustino, la zona suroeste de la ciudad comenzaba a ser atractiva. El eje de expansión, naturalmente, era aún la calle que conectaba esa zona con la plaza mayor, la antigua calle de la Guardia, en la que se encontraban las casas de Gonzalo Rodríguez, Juan de Cisneros, Francisco Téllez y el matadero. Ya para entonces la calle se menciona como “*calle que va de la plaza al matadero*”, entre otros nombres de tipo descriptivo.

Ahora bien, también en 1533 tiene lugar otro evento importante, que al final sería suspendido por cuestiones internas de la misma orden: la fundación del convento de la Merced. Los mercedarios se presentan ante el Cabildo el 19 de septiembre, pidiendo un solar para establecer un convento de su orden. El Cabildo decide mandar a Antonio de Carvajal, a Juan de Mansilla y a Gonzalo Ruiz para determinar un lugar adecuado para esta fundación.⁴²⁶ Finalmente, la decisión no se prolonga mucho, ya que en el acta del 22 de septiembre de 1533 se tiene la respuesta, ya muy bien concertada.

Aquí ya los regidores, apenas a dos meses de concedidos los solares al convento de San Agustín, comprenden la importancia de los conventos como “polos de atracción” y su influencia directa para que una zona de la ciudad se pueble en su entorno. El solar escogido por ellos tuvo el propósito, dicho literalmente, de equilibrar la ciudad, fomentando una expansión hacia el oriente. El acta indica que los tres conventos ya establecidos no se encontraban hacia el oriente (*las Atarazanas*), sino francamente hacia occidente (*hacia Tacuba y Chapultepec*), lo que ya había provocado que la ciudad se expandiera en este sentido, dejando la zona oriental despoblada. Vale la pena la reproducción íntegra de esta muy interesante acta:

Este dia dixieron Antonio de Carbajal, alcalde ordinario e Gonzalo Ruyz e Juan de Mansilla regidores que ellos habían mirado e bisto sitios donde se pueda hacer el monesterio de nuestra señora de la Merced en esta cibdad, según les fue cometido e que a cabsa que los monesterios que están hechos de San Francisco e Santo Domingo e San Agustin en esta cibdad se han hecho a la parte della que hacia Tacuba e Chapultepeque, esta cibdad rescibe daño e se despuebla la parte della questa poblada azia la fortaleza de las Atarazanas e que por esta cabsa e para que se pueble lo suso dicho e porque haziendose hazia la parte de las dichas Atarazanas otro monesterio esta cibdad estará en mas policia porque estarán los dichos monesterios en quadra, que su

⁴²⁶AHCM. Acta de Cabildo de 19 de septiembre de 1533.

parecer es y conbiene que se haga asi que se haga e de sitio para hacer el dicho monesterio de la merced hazia las dichas Atarazanas, y que hazen saber a esta dicha cibdad que a la parte de las dichas Atarazanas tenía una casa e solar Gonzalo Gómez, becino desta cibdad, el qual dio en limosnas la dicha casa e solar para que en ella se funde el dicho monesterio de Nuestra Señora de la Merced con lo que más para ello se obiere e que en este sitio ay otras casas e solares dados por esta cibdad los dueños de lo qual lo quieren bender e dar para el dicho monesterio, en todo el qual dicho sitio puede haber cantidad de cinco solares uno más otro menos, todo lo qual es por todas partes linde con las calles reales e que les parece que en este dicho sitio es lugar conbiniente para que se haga el dicho monesterio por la dicha policia e porque aquella parte se pueble, e dixieron los dichos Gonzalo Ruyz e Juan de Mansilla que ellos se ofrecen por servicio de Dios y de Nuestra Señora a pedir limosna para con que se compre las casas e solares que en el dicho sitio está dado a contento de sus dueños e que lo que para ello faltare lo pondrán de sus bienes porque se haga el dicho monesterio pues de ello se sigue servicio a dios nuestro señor e buena dotrina a los españoles e naturales desta tierra y con ello se cabsa la policia e población desta cibdad.

La fundación del convento mercedario se frustraría. En el acta de 3 de octubre de ese año 1533 los mercedarios acuden al Cabildo e informan que el provisor⁴²⁷ les derribó el altar y prohibió su fundación. Les piden a los concejales que hablen con él, pero infructuosamente. Esto será el inicio de una larga serie de peripecias que tendrá esta orden para poder establecerse en la ciudad de México, algo que no se logrará sino más de sesenta años después. La razón de que el provisor mostrara una férrea resistencia, según María del Carmen León Cázares, fue que la orden mercedaria tendría como objeto la cura de almas a la población española, entrando en clara competencia con los clérigos seculares.⁴²⁸

No obstante, observando el plano del Códice Cardona, se nota que, aunque el convento no llegaría a buen término en ese año, los solares asignados a dicha fundación se reservaron y seis décadas después pudieron fundarlo en el mismo sitio, donde hasta la fecha se conserva su magnífico claustro barroco, milagrosamente salvado por el doctor Atl. En dicho plano los solares aparecen señalados con el número 20, respecto al cual, las glosas de la columna de la derecha indican que son los solares dados por el Cabildo a los mercedarios para su convento.

⁴²⁷ El año anterior, recordemos, fray Juan de Zumárraga había ido a España, por lo que el provisor era, en ese momento, la máxima autoridad del clero secular.

⁴²⁸ Cfr. León Cázares, María del Carmen. *Reforma o extinción*. pp. 49 - 50



Área del terreno donado desde 1533 a los mercedarios señalada con el número 20 en el Plano del Códice Cardona (h. 1550)

No sabemos qué tanto influyó la cancelación abrupta de esta fundación para que la zona oriental de la ciudad quedase, efectivamente, despoblada, esto pese al masivo reparto de solares que habrá una década después, entre 1542 y 1543.

Ahora bien, por el contrario, dos años después de estos acontecimientos, en 1535, ya en los últimos meses de gobierno de la Segunda Audiencia, vemos la consolidación de la ciudad en el cuadrante suroeste, precisamente en una vía que va a unir el entorno del Hospital de la Concepción y de San Agustín con el nuevo tianguis, que para entonces ya operaba.

Recapitulando al respecto, debemos recordar que, desde el inicio de la ciudad española, por la calle de Iztapalapa, se habían repartido solares a importantes conquistadores y personas allegadas a Cortés para formar un corredor sólido desde el extremo sur, la zona de Xoloco, donde se encontraban la antigua fortaleza y la casa de Alvarado, hasta la plaza mayor. Muy pronto, las casas que habían sido de Alonso de Grado pasarían a ser el Hospital de la Concepción en 1524. Al sur de este edificio, pese a que por ahí pasaba la acequia de la merced en una diagonal, se repartieron algunos solares consolidando una calle. Esos solares serían de Serván Bejarano, el alarife Alonso García y de Almanza.⁴²⁹ De esta forma quedó hecha una calle entre dos aceras bien delimitadas localizada entre la calle de Iztapalapa y la antigua calle de la Guardia. En 1527, se decide construir el matadero precisamente en esta misma calle, pero del otro lado de la calle de la Guardia, siendo una primera expansión de esta calle hacia el oeste.

Asimismo, en 1533, al mismo tiempo que los oidores indicaban el lugar para el nuevo tianguis, el Cabildo otorgó un solar a Juan Regodón en esas inmediaciones. El acta de 8

⁴²⁹Manuel Orozco y Berra en sus notas al primer libro de actas dice en la nota 156 algo muy interesante: *Almanza* (en el Acta de Cabildo de 21 de agosto de 1521 le llaman *Almazán*), *se lee en los títulos que tienen las monjas de San Gerónimo hoy de ésta casa que labró Almanza en la esquina de Venero frente de la Aduana Vieja y se refiere á esta merced y aun existe el título en forma que se le dio.*

de agosto de ese año es muy interesante porque, nuevamente, nos habla de un terreno anegado, ya en la ciudad indígena, en una zona que después serían las inmediaciones del tianguis. Las cláusulas finales demuestran asimismo que este es el inicio, a su vez, de un inmenso despojo de terreno de la Tenochtitlan mexicana para anexarlo a la española: “...*de pedimento e suplicación de Juan de Regodón, dichos señores le hizieron merced de un solar ques en la azera del solar e casa del **alguazil mayor***⁴³⁰, *de la otra parte de la **laguna del agua donde tiene su muger edificada una casa***⁴³¹ *con tanto que sea en la traza dentro, y con que sea sin perjuicio de español ni yndio, e que si algunos yndios tienen edificado en el dicho sitio les compre sus casas”.*

Ahora bien, con la construcción del tianguis, entre 1533 y 1535, la calle que pasaba tras el Hospital y donde estaba el matadero, sufrirá una expansión considerable hacia el oeste, precisamente pasando junto a la casa de Regodón.

Curiosamente las primeras actas se refieren indistintamente a esta vía tanto como *calle*, como *camino*. La del 30 de julio de 1535, donde se menciona la donación de un solar a Diego Becerra, junto al de Juan Regodón, reza: “*de pedimento e suplicación de Diego Bezerra, le hicieron merced de un solar en la traza de esta cibdad, ques linderos de otro solar de Juan Regodón, y de la otra parte y por delante, las calles reales, ques la una calle **la que ba del hospital hacia el teanguetz** y la otra calle es la calle **del alguazil mayor** que atraviesa hazia el dicho teanguetz sin perjuicio de tercero yndio ni español y con que pague y contente a los indios que estubieren en el dicho solar las casas que en el tuvieren.”*

Esta es la primera acta que menciona “*la calle que ba del hospital hacia el teanguetz*”. Esta es precisamente la calle que se prolongaría desde el matadero hasta el nuevo mercado. Curiosamente, el acta de 13 de septiembre de ese mismo año se refiere a esta calle como camino: “*Este dia de pedimento e suplicación de Tomas de Rijoles, le hizieron merced de un solar **en el camino que ba al teanguetz de México, entre las dos fuentes questan en el camino,***⁴³² *sobre la mano izquierda, con que sean dentro de la traza desta*

⁴³⁰Diego Hernandez de Proaño, el alguacil mayor, tenía su casa en la parte donde la acequia real se juntaba con el muro de San Francisco, en la esquina noroeste de las actuales calles de Bolívar y 16 de septiembre. La calle del Alguacil Mayor se trata de la calle Bolívar, lo que indica que ya para 1533 se trataba de prolongar esta calle occidental hacia el sur. Véase el Apéndice “Casas de Antonio Serrano de Cardona y Diego Hernández de Proaño” p.313

⁴³¹Esta casa de la mujer de Regodón presumiblemente estuvo en la esquina sureste del cruce entre Bolívar y República del Salvador. La de Regodón estaría pues en la esquina suroeste. En el acta de Cabildo de 10 de octubre de 1536 se especifica que el solar de Regodón se encontraba en la calle de San Agustín, que era el nombre que se le dio a la actual República del Salvador. El acta reza “... *de suplicación del dicho Rodrigo Ximénez, le hicieron merced de un solar del tamaño e longura que se acostumbra a dar ques a la parte del teanguetz de México e sale a la calle de Sant Agustín linde con solar de Juan Regodon donde el dicho Rodrigo Ximénez mora en unas casillas que eran de indios.”*

En el plano de Uppsala aparece efectivamente un canal de agua (que seguramente desaparecería pronto), que se desprende de la acequia de Regina y muere en una laguna pequeña al sur de San José de los Naturales. Puede ser que esa sea la laguna mencionada aquí.

⁴³²Ignoramos lo que a éstas fuentes se refiere, pero este solar de Rijoles se encontraría, por referencias futuras, en la esquina sureste del cruce entre la calle de Mesones y Bolívar.

cibdad y con que sea sin perjuicio de las calles reales e de tercero alguno y con tanto que contente a los yndios que tubieren casas en el dicho solar e les pague el balor dellas”.

Con esto queda claro que la calle que se había formado en un principio a las espaldas del Hospital se prolongó como una vía hacia el tianguis entre 1533 y 1535, obviamente invadiendo territorio de la ciudad indígena como se percibe en muchas cláusulas de las actas. Inmediatamente después, a partir de 1536, vemos un continuo reparto de solares a vecinos españoles a lo largo de esta vía, fomentando poco más tarde una mayor expansión hacia el sur. El que esta calle se hiciese más bien apuntando hacia el nuevo tianguis de Tenochtitlan que siguiendo la traza de las otras calles, es perfectamente visible hasta el día de hoy. Si vemos la calle hoy llamada Mesones, vemos que tiene una ligera inclinación al suroeste respecto a las otras calles en dirección este – oeste.



Imagen de la calle “que va del hospital al tianguis”, (hoy Mesones), extraída del plano de García Conde (h. 1793), en que señalamos la calle con línea roja y las otras dos, al norte y al sur, de color verde claro. Se nota claramente su peculiar alineación respecto a sus paralelas.

Esta calle “*que va del hospital (por el matadero viejo) al tianguis*” sólo será la primera manifestación de una expansión mucho más masiva que tendrá lugar entre 1536 y 1543.

Ahora bien, el tianguis, que seguramente se empezó a hacer en 1533, tras la resolución de la resistencia que opuso Pablo Xochiquén, para 1535 ya estaba en perfecto funcionamiento. En el *calpulli* de San Juan Moyotlán, en plena ciudad indígena tenemos este nuevo mercado ya en pleno auge.

El nuevo tianguis y su área

Este mercado ha sido injustamente olvidado en la historiografía de la ciudad de México. Los historiadores del siglo XIX no le prestaron prácticamente ninguna atención. Ni Alamán, ni Orozco y Berra, ni García Cubas en su plano (basado en el de Uppsala) mencionaron este importantísimo lugar de la ciudad entre los siglos XVI y XVII. Este olvido se debe a que su enorme espacio, aunque poco a poco fue invadido por hileras de casas que circundaban su parte central, terminó siendo absorbido en el siglo XVIII por el majestuoso colegio de las Vizcaínas. Su espacio terminó siendo el edificio que en su lujo y tamaño representaría el poder del grupo vizcaíno del Consulado de Comerciantes. Solamente una pequeña plazoleta quedaría al sur de este enorme complejo, la cual hasta la fecha se conoce como Plaza de las Vizcaínas.

Solamente a partir del siglo XX empezó a haber algunas menciones esporádicas a este mercado. Entre las primeras cabe resaltar la de Sonia Lombardo de Ruiz quien, en *La plaza de las Vizcaínas*, menciona este tema, aunque como preámbulo para hablar del colegio dieciochesco. Su trabajo es valioso por ser el primero que publica el plano del tianguis hecho hacia 1588 por el alarife mayor Cristóbal de Carballo, que se conserva en el Archivo General de la Nación.⁴³³

Ethelia Ruiz Medrano, al hablar de las tiendas del oidor Lorenzo de Tejada, que nosotros tocaremos más adelante, confunde aún este mercado con el de San Hipólito.⁴³⁴

De manera importante cabe mencionar los muy recientes estudios de Barbara Mundy. El libro *The death of Aztec Tenochtitlan, Th life of México City* tiene algunas menciones⁴³⁵; aunque su artículo “La fuente del tianguis de San Juan de México Tenochtitlan y el segundo acueducto de Chapultepec”⁴³⁶ es el más específico al respecto, además que reproduce el mismo plano que Sonia Lombardo y además aporta otro que se halla en la biblioteca Nacional de Francia.⁴³⁷

El artículo de Mundy se centra, sin embargo, en un elemento que para este trabajo es tardío, la fuente del mercado. Dicha fuente será además resultado de otra gran obra que conectaría con ésta: el segundo acueducto de Chapultepec, que sería promovido por el *tlatoani* gobernador Antonio Valeriano hacia 1575 y finalizado en la siguiente década. Los planos mencionados, por ser más tardíos que la temporalidad de este trabajo, reproducen la fuente.

El contexto de la segunda mitad del siglo XVI es diferente al de la primera mitad, aunque ese cambio fuese resultado del tianguis mismo y su dinamismo. Los planos reproducidos son posteriores a la década de 1560. Ya para entonces el *Tecpan* (mencionado a veces como casa de la comunidad) tenochca había dejado el viejo palacete de Motelchiuhtzin en San Pablo Teopan y se había trasladado al *calpulli* de San Juan Moyotlán, junto al mercado, en su costado oeste. Además es cuando Valeriano y el cabildo de México deciden construir el segundo acueducto de Chapultepec, el cual terminaría precisamente junto al Tecpan.⁴³⁸ La décadas de 1570 y 1580 son pues, el punto final a este proceso de

⁴³³AGNM. Tierras, 35, exp. 2. Mapoteca, num. 280. Actualmente lo encontramos junto con otro plano más tardío en un estudio de Barbara Mundy al que nos referiremos líneas abajo.

⁴³⁴Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* p. 281

⁴³⁵ Mundy, Bárbara. *The death of aztec Tenochtitlan, The life of Mexico City*. p.84. (Actualmente la obra ya fue traducida con el título, no tan correcto, *La Muerte de Tenochtitlan. La vida de México*). Esta autora sugiere, erróneamente, que el tianguis existía desde la época prehispánica y que en estos años fue “reabierto”.

⁴³⁶Mundy, Bárbara. “La fuente del tianguis de San Juan de México Tenochtitlan y el segundo acueducto de Chapultepec” en *Boletín de Monumentos históricos*. Tercera época. Num 32. Septiembre – Diciembre de 2014. pp. 9 - 25

⁴³⁷*Ibid.* BNF. Ms. Mexicain 106. Reproducido en la página 22 del Artículo.

⁴³⁸El acueducto de Chapultepec y la fuente, llamada en el siglo XVIII del Salto del Agua. Muy posiblemente la fuente cuya réplica hoy se exhibe *in situ*, se construyó al costado del entonces Tecpan de San Juan (1779), porque la superficie del tianguis ya había sido usada para el gran colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas (construido en 1734), aunque antes, se hallaba en medio de dicho tianguis.

consolidación de un núcleo urbano, relacionado con el tianguis de Tenochtitlan, que aquí describiremos en su primera etapa.

Para las décadas de 1530 y 1540 el naciente mercado era diferente: no tenía aún un acueducto que llegara a su costado, obviamente tampoco una fuente y el Tecpan aún se hallaba en el *calpulli* de San Pablo Teopan.

Ya vimos que el espacio del mercado, a diferencia de lo que asume Bárbara Mundy, fue elegido por la Segunda Audiencia. Asimismo, serían los franciscanos los que le pidieron a Xochiquén desalojar esa porción grande de terreno desplazando a los macehuales que ahí vivían.

La ermita de San Lázaro, esquina del tianguis

La Segunda Audiencia, que se mostró bastante consecuente con la voluntad de la reina regente, como vimos con la construcción del convento de la Madre de Dios, designó este espacio tanto para el mercado indígena como para otra fundación, que también era voluntad de la monarca suplente: San Lázaro.

Ya vimos que el primer San Lázaro, el de las huertas de Cortés, fue tomado por el gobierno de Estrada y luego por Nuño de Guzmán, junto a los dos oidores, que se apropiaron de ese terreno. Los indígenas habrían construido otra casa de pobres en otro lugar, aunque no sabemos nada de ese sitio. La Segunda Audiencia decidió hacia principios de 1533 hacer otro San Lázaro, aunque más bien parece que se trataría de una ermita y no tanto una casa de pobres. El lugar elegido primeramente sería la iglesia de San Hipólito, pero el Cabildo inmediatamente mostró su oposición.

*Este dia dixieron que por quanto a su noticia es benido quel señor presidente e oidores tienen acordado de hazer la casa del señor San Lázaro donde agora está la yglesia de Sant Ypolito, en lo qual ay algunos inconbenientes de que podrían redundar algunos daños. Por ende, que cometían y cometieron al alcalde Antonio de Carbajal y a Francisco de Santacruz para que sobre ello hablen al señor presidente y le pongan por delante los enconbinientes que de hazerse la casa allí se puedan recrescer.*⁴³⁹

Es decir, para 1533, la Real Audiencia tenía (por lo menos) dos proyectos para los que buscó espacio: el tianguis y San Lázaro. Al elegir el espacio para el tianguis también lo usaría para esta fundación.

Efectivamente: el tianguis de Tenochtitlan tendría, exactamente en su esquina suroeste, la ermita de San Lázaro. Exactamente así lo confirma el acta, tardía, de 24 de diciembre de 1543, cuando a Alonso Ortiz de Zúñiga se le concede un solar frente a: "...*la hermita de San Lázaro, que solía ser al canto del tiánguez de México, la calzada e calle del agua en medio a la esquina de la calle e calzada que sale desta cibdad para Chapultepeque.*" Asimismo, aparece en esta posición en el plano de Uppsala, lo que despertó cierto desconcierto en don Manuel Toussaint, el cual dijo en su estudio de dicho plano: "*¿No se habrá establecido el Hospital (asumiendo que San Lázaro sería hospital) en el mismo*

⁴³⁹AHCM. Acta de 31 de enero e 1533.

Tecpan (de San Juan), que en el plano de García Conde aparece con gran edificio, y que el autor del plano confundió respecto a su sitio? Sea como fuere, éste es el único dato que hay acerca de este San Lázaro.”⁴⁴⁰ Esto prueba el desconocimiento que ha prevalecido respecto a la historia de la ciudad de México en las décadas posteriores a la conquista.



Imagen del área del tianguis nuevo con la ermita de San Lázaro en su esquina suroeste en el plano de Uppsala (h. 1538)

La ermita de San Lázaro, por lo que se puede apreciar aquí, estaría justamente en la esquina suroeste del tianguis, tal y como se aprecia en el plano de Uppsala.⁴⁴¹ Ahora bien, como al parecer desaparecería en el siglo XVI, hay algunas cuestiones que no se han resuelto respecto a este edificio, debido a la escasez de información: ¿Fue una ermita? ¿Fue un conjunto de casa de pobres y ermita, una especie de hospicio? ¿Fue, como la advocación indicaría, un leprosoario? Estas preguntas merecerían una investigación al respecto. Lo que es importante señalar es que, en la década de 1530 y los dos primeros años de la de 1540 fue una importante referencia urbana de la ciudad, al llegar a ser, hacia 1537 no solamente la esquina suroeste del mercado, sino incluso de la traza de la ciudad, como lo veremos más adelante.

Ahora bien, en el fragmento ya reproducido del *Códice Aubin* sobre Sebastián Ramírez de Fuenleal hay una referencia de no poca importancia: “*Cuando dispersó a los tenochcas don Pablo; cuando quedó listo el camino a Chapultepec.*” De aquí se desprende que al mismo tiempo que se abría el espacio para el nuevo tianguis de Tenochtitlan, la Segunda Audiencia también conectó ese punto con Chapultepec con una nueva calzada.

La existencia de esta calzada es muy importante, porque a diferencia de lo que se pueda pensar de pasada, se trata de una calzada colonial, no prehispánica, la cual efectivamente

⁴⁴⁰Tousaint, Manuel, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández. *Planos de la ciudad de México. Siglos XVI y XVII.* p. 139. Esta misma cita la hizo Guillermo Porras Muñoz en su artículo “Reflexiones sobre la traza de la ciudad de México”. pp. 11 y 12.

⁴⁴¹Su ubicación coincidiría mucho, aunque no exactamente, con la actual capilla de la Concepción (Niño Perdido), cita en las esquinas de Eje central e Izazaga, enfrente de la fuente el Salto del Agua. No obstante, no hay una continuidad histórica entre un templo y otro.

se abrió hacia 1532 y 1533.⁴⁴² Según este fragmento del *Códice Aubin*, se mandó hacer también por los oidores, como parte del mismo proyecto del mercado y de la ermita de San Lázaro. Desafortunadamente en las fuentes documentales la primera mención a esta calzada es más tardía, figura en el acta de 17 de diciembre de 1540, y es meramente referencial, ya que el tema eran ciertas restricciones para la circulación de carretas por las calzadas, y ahí se lee: “...*los que fueren con carretas por las calzadas desta cibdad que se entienda desde las casas que fueron de Nuño de Guzmán hasta Chapultepeque* (la calzada de Chapultepec ya llamada así en esos tiempos por la finca que Nuño de Guzmán le había quitado a Cortés y que era el viejo San Lázaro) *e por la calzada nueva que ba de San Lázaro a Chapultepeque e que así mismo no pasen las dichas carretas...*”.

El adjetivo de “nueva” nos puede llevar a alguna confusión, porque podríamos suponer que se hizo poco antes de la fecha de esa acta. Esto, empero, no implica necesariamente una contradicción con lo que dice el *Códice Aubin*, ya que podría ser que, aunque tuviera de existencia esa calzada poco más de un lustro, para los regidores del Cabildo, muchos de los cuales eran viejos conquistadores y pobladores, siguiera siendo nueva en comparación a las otras. La cuestión que se desprende aquí es si la calzada se hizo al mismo tiempo que el gran tianguis tenochca, o si se trazaría después como resultado de la pujanza que el tianguis y su área empezaron a mostrar desde el principio (1533). Desafortunadamente esto es mera especulación, ya que no contamos con datos más precisos por el momento.

Esta calzada nueva, sin embargo, se haya hecho en 1533 – 35 o un lustro después, significó un cambio trascendental para la ciudad. Una calzada de poco menos de cuatro kilómetros (3930 metros) que conectaba de forma más directa Chapultepec con la ciudad, ya que el viejo camino por las calzadas de Tacuba y Chapultepec tenía una longitud de 5200 metros. Iniciando frente a la ermita de San Lázaro, se trazó al poniente siguiendo la misma orientación que las calles de la traza española en un tramo de aproximadamente 670 metros; luego, se trazó una línea perfectamente recta entre ese punto y Chapultepec con una longitud de 3270 metros. Este doblez⁴⁴³ puede pasar desapercibido, como sucede en el plano de Uppsala. No obstante, es muy posible que indique el límite occidental de la isla de México (la zona chinampera de Moyotlán más específicamente) en ese momento. En el primer tramo (la actual Arcos de Belén) podemos ver el camino trazado entre la ermita de San Lázaro y la orilla de la isla. Y ya el segundo sería la conexión directa, por en medio de la laguna, entre la orilla y Chapultepec.

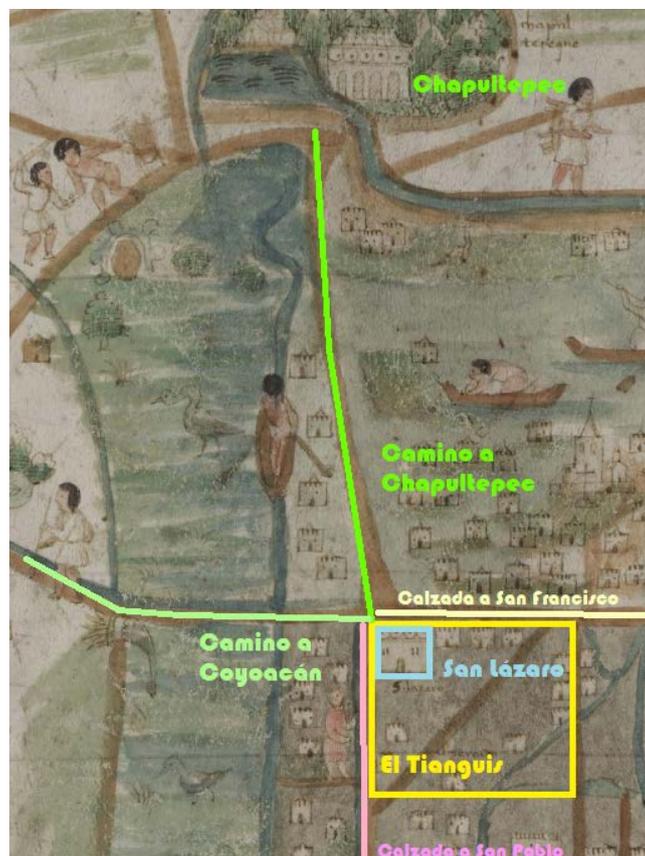
Ahora bien, en el plano de Uppsala, donde ya aparece esta calzada claramente, también aparece otro camino naciendo en el mismo punto, pero en dirección sur: el que va desde

⁴⁴² Cfr. Pineda Mendoza, Raquel. *Op. Cit.* p. 33. Esta autora, siguiendo al doctor Palerm e igual que Mundy, sugiere asimismo que esta calzada tuvo antecedentes prehispánicos, lo cual también es erróneo.

⁴⁴³ Actualmente donde Arcos de Belén se cruza con Balderas y continúa bajo el nombre de Avenida Chapultepec.

la ermita de San Lázaro hacia Coyoacán,⁴⁴⁴ también cruzando un tramo claramente lacustre. Este camino efectivamente existió como tal desde fechas tempranas, aunque sorprende, por la datación del plano de Uppsala, que fuera tan temprano. Desafortunadamente el plano es la única fuente de ese período que atestigua la existencia de este camino. Las Actas de Cabildo no lo mencionan en lo más mínimo, pero tampoco habría razones para dudar de su existencia en ese momento de forma tan tajante.

Esto quiere decir que el área escogida por los oidores para el mercado y para la ermita de San Lázaro se convirtió súbitamente en una salida nueva de la ciudad no sólo para uno, sino dos puntos de tierra firme, Chapultepec el uno, siendo más directo que la calzada de Tacuba misma, y el otro para el sur, cruzando tanto la zona lacustre como lo que serían ejidos de la ciudad. Esto adquiere lógica si partimos de la función comercial del tianguis. Este mercado debía hallarse en un punto donde las mercancías pudiesen llegar con facilidad. Veamos la imagen del Plano de Uppsala, explicada aquí abajo.



Área del tianguis nuevo, la ermita de San Lázaro y los dos nuevos caminos hacia Chapultepec y Coyoacán, explicada, en el Plano de Uppsala (h. 1538)

No es de extrañar, pues, la repentina importancia que adquirirían el mercado y su espacio para la vida cotidiana y comercial de la ciudad. De ser una zona indígena, aislada y chinampera, pasó a ser un punto muy estratégico adonde se podía llegar desde varios

⁴⁴⁴ La que se llamó calzada del Niño Perdido, hoy la parte del Eje Central al sur del Centro Histórico. Durante la época virreinal fue el segundo camino hacia Coyoacán y (ya a mediados del siglo XVII) a San Ángel.

lugares distantes entre sí. Si, como suponemos, los oidores de la Segunda Audiencia designaron el espacio para el tianguis y la ermita, pero además concibieron los dos caminos nuevos en un proyecto homogéneo, éste resultó muy exitoso. En pocas palabras, de ser verdad lo que suponemos, basados en la afirmación del *Código Aubin* y lo que se ve en el plano de Uppsala, este proyecto fue realmente el gran legado de la Segunda Audiencia para la ciudad de México. Pero ahora pasemos a hablar del tianguis mismo.

Se consolida el gran tianguis de Moyotlán como espejo del tlattelolca

Francisco Cervantes de Salazar en sus *Diálogos* dedica una especial descripción al tianguis, sobre todo a los productos nativos (de la tierra) que se podían encontrar allí. En palabras de Alfaro, describe:

Allí cerca, y frente al tercer lado (del Portal de Tejada), tienen los indios un amplísimo mercado, en cuyo centro tocan una campana puesta en alto. Al lado está la horca, a la que se entra y sube por una puerta con su escalera, y a causa de su elevación se descubre desde lejos. ¡Qué gran número de indios de todas clases y edades acude aquí para comprar y vender! ¡Qué orden guardan los vendedores y cuántas cosas tienen, que nunca vi vender en otra parte! ...- Después viene una muy docta descripción de los productos de la tierra que se lleva bastante texto.

Es importante destacar un detalle que, también, se observa en el plano de Uppsala y sobresale en los *Diálogos* de Cervantes: el mercado aún no está cercado como lo será poco más adelante, de acuerdo a los planos reproducidos por Mundy. De otro modo se hablaría en el diálogo de algún tipo de puerta a vadear. Tampoco se menciona la presencia del Tecpan, ni la de la ermita de San Lázaro. Pareciera ser que para 1554 la ermita ya habría desaparecido o ya pasaba totalmente desapercibida para los transeúntes (siendo lo primero lo más posible), pero al mismo tiempo aún no se construye el Tecpan frente al tianguis, ni éste se había cercado.

En realidad, la imagen dada por Cervantes de Salazar es una instantánea de 1554, pero que pertenece a un proceso de cambio que va ocurriendo paulatinamente, como lo veremos.

Ahora bien, aquí surgen cuestiones en las que es importante ahondar. Primero, efectivamente el tianguis estaba dentro de la ciudad indígena y bajo la jurisdicción del *tlahtohuani*- gobernador de Tenochtitlan. Sin embargo, desde el hecho de que el espacio fuera seleccionado por los oidores, que allí se hubiera construido una ermita a San Lázaro y una picota con horca, nos habla de que hubo una fuerte injerencia por parte de la autoridad española, en este caso más de la Real Audiencia que del Cabildo español.

Seguramente don Pablo Xochiquén también tuvo autoridad, siendo el *cuauhtlatoani* de México Tenochtitlan al momento de su construcción y consolidación. Pero es indiscutible que la Segunda Audiencia también la tuvo. ¿Exactamente en qué proporción estaban las jurisdicciones indígena e hispana? No es posible determinarlo con exactitud.

El Cabildo de la ciudad de México se mantuvo al margen en un principio, siendo respetuoso de la jurisdicción tanto indígena como del gobierno secular. Al menos eso quedó claro cuando Xochiquén les pidió ayuda para no cambiar el primer mercado, y el Cabildo rechazó intervenir.

Sin embargo, en el acta de Cabildo de 20 de octubre de 1536 tenemos un dato que resaltar: se menciona por vez primera, en una donación de solar, el cargo de “*alguacil del tianguis*”, en la persona de Francisco Alonso. En las Actas de Cabildo en general, se le menciona cuatro veces solamente, y las cuatro son menciones indirectas al repartir solares. La última mención tanto de este personaje, como del cargo, data del acta de 21 de noviembre de 1542. Cabe destacar que es precisamente ese año de 1536 cuando don Pablo Xochiquén muere y nuevamente el gobierno tenochca queda acéfalo por tres años, hasta que fue entronizado Diego de Alvarado Huanitzin, el señor de Ecatepec (1539).⁴⁴⁵ Esto indica claramente que el vacío de poder tenochca fue nuevamente cubierto por el gobierno español.

Ahora bien, a diferencia de, por ejemplo, cuando en los lejanos 1524 y 1525 se llegó a nombrar algún tipo de autoridad para vigilar el acueducto de Chapultepec o del campo, como en su momento lo mencionamos, ahora el nombramiento de Francisco Alonso no se registró en las Actas de Cabildo, algo que es muy inusual. Efectivamente, el cabildo de una ciudad era la autoridad reguladora de la justicia local; los alguacilazgos eran de su directa competencia, aunque la autoridad central también tuviera jurisdicción. Esto nos indicaría casi seguramente que no fue un nombramiento de la autoridad local, sino de parte del gobierno virreinal.

Carecemos de bastante información de dicho cargo de impartir justicia en un mercado indígena, pero sí sobresale el hecho mismo de que en las actas se le mencione sólo desde 1536 hasta 1542 (coincidiendo con el tiempo que va desde la muerte de Pablo Xochiquén hasta la de Diego Huanitzin). Caroline Cunill menciona un ejemplo más tardío de este cargo, destacándose que una de sus funciones era el impedir el agravio a los indios y se podría asociar con el interesante tema de los nahuatlatos de la Real Audiencia.⁴⁴⁶ Sin embargo, en acta de 21 de enero de 1536, justamente, tenemos un muy importante detalle: los viandantes indígenas vendían sin medidas exactas y abusaban de los precios. Así que el Cabildo apelaría al recién llegado virrey Antonio de Mendoza respecto al asunto, aludiendo a las viejas costumbres prehispánicas.

Este dia cometieron a don Luis de Castilla, que por quanto los yndios antiguamente tenían por costumbre que todo lo que bendían era por orden e medida y agora lo benden syn ello a muy subidos precios, lo qual es muy gran daño de la república, cometiéronle que hable al ilustrisimo señor virrey, e le suplique de parte desta cibdad que mande e prouea cómo, los dichos indios, todo lo que bendieren sea por medida, y se hagan marcos

⁴⁴⁵ Alvarado Tezozómoc, Hernando, *Op. Cit.* p. 168. Huanitzin fue el padre de Alvarado Tezozómoc y moriría en 1542.

⁴⁴⁶ Cunill, Caroline. “Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI.” en *Historia Mexicana*. vol. 68, núm. 1, Julio- Septiembre, 2018 p.32

dello, e que lo bendan a precios que sean justos, de manera que la república no resciba daño.

Por el año, es muy posible que, efectivamente el cargo de alguacil en el tianguis tuviera como objeto tanto proteger a los indígenas de abusos y robos por parte de los españoles, pero al mismo tiempo someter los productos a una regulación de precios y medidas que no afectasen a estos últimos, máxime que los productos que vendían eran de primera necesidad. No obstante esto, sería un cargo ajeno a la gobernación tenochca.

Así pues, la imagen de un tianguis completamente indígena que puede parecer a primera vista, se comienza a desvanecer al ahondar un poco en los datos que poseemos. Vemos, por el contrario, aparecer un tianguis, indígena sí, pero en realidad de jurisdicción mixta. Cabe asimismo recalcar que lo que encontramos en las descripciones de Cervantes de Salazar dista ya de lo que describen Bernal Díaz del Castillo y Hernán Cortés sobre el tianguis prehispánico de Tlatelolco. En lo que coinciden es en el tamaño del espacio para la vendimia, los productos que ahí ofrecen y la forma en que se venden, pero en la infraestructura sí hay importantes contrastes: no hay algún tipo de autoridad indígena vigilante, como los tres jueces descritos por Díaz del Castillo (probablemente sustituidos por la figura de alguacil), no está limitado por portales que a la vez son bodegas y, lo más destacable, la presencia de la horca.

Aquí entra un factor que es muy importante, probablemente más que la Audiencia y el gobierno indígena: el obispo Juan de Zumárraga y los franciscanos, que en aquellos años actuaban de manera muy coordinada. Recordemos nuevamente que cuando el Cabildo español habló con don Pablo por la cantidad de despojos que había contra los macehuales en 1533, éste dijo que lo hacía por orden de los franciscanos. Así pues, algún tipo de interés tenían también los frailes menores en la construcción del tianguis.

La clave para descubrir la función secundaria del mercado yace precisamente en la horca y en la picota (**elementos que ya no vemos** en los planos reproducidos por Mundy, posteriores a 1560). La presencia de semejantes elementos indica un importantísimo sincretismo en que el tianguis en aquellos años serviría como un espacio público dentro de la ciudad indígena para la vendimia, pero en el cual también habría espectáculos públicos a la usanza medieval, tales como representaciones teatrales, y escarmentos públicos. Es decir, ya **funcionaría como una plaza bajo el concepto europeo**.

Esto nos lleva a hacer una breve comparación con el fenómeno que también vivía, contemporáneamente, el otro gran mercado de la ciudad, el de Tlatelolco.

La ciudad septentrional vivió en la década de 1530, con don Juan Quiaconoc, una especie de edad dorada, cultural y políticamente hablando. El tlatoani fue un férreo defensor de los intereses tlatelolcas ⁴⁴⁷; él fue quien, en 1533, protestó ante la Audiencia por la construcción del tianguis tenochca en el *calpulli* de San Sebastián, debido a que

⁴⁴⁷Fue muy conocido por llevar un pleito con descendientes de Moctezuma hasta el Consejo de Indias, ya que le Real Audiencia no lo favoreció al principio.

significaba “tomarle el paso”. Asimismo, fue colaborador de la fundación del colegio franciscano de Santa Cruz de Tlatelolco en las inmediaciones del templo de Santiago, el mismo que habría sido construido por los conquistadores sobre las ruinas del *teocalli* de esa ciudad. Pero lo más destacable para nuestro estudio es la impresionante representación del Juicio Final, ya mencionada, que se llevó a cabo en el mercado en 1533, la cual tuvo tal impacto, que su recuerdo trascendió hasta la época de Chimalpahin y Alvarado Tezozómoc.

La representación teatral, promovida por los frailes evangelizadores, indica que el mercado de Tlatelolco representó, para la labor evangelizadora, un excelente escenario. Y esto se debe seguramente a su amplitud de espacio. No es coincidencia que ahí se estableciese, tres años después, el famoso colegio de Santa Cruz.

De esta manera se ve que otra de las razones por las que los franciscanos y la Segunda Audiencia diseñaron el nuevo tianguis tenochca en un espacio totalmente nuevo que requirió el desalojo de numerosos macehuales fue para igualar el tamaño y la forma del tianguis de Tlatelolco. Ni el tianguis de Juan Velázquez, desaparecido hacia 1526, ni el que proyectó Xochiquén en el camino a Tlatelolco tendrían la forma cuadrangular ni mucho menos el espacio que sí tendría el de San Juan Moyotlán.

Sin embargo, el tianguis fue concebido también, tanto por los frailes como por los oidores, como una plaza pública al estilo europeo. En dicha plaza, como ya lo dijimos, además del comercio, se podían llevar a cabo eventos tales como representaciones teatrales con fines evangelizadores, pero también, del lado no tan atractivo, escarmientos y ejecuciones públicas. Respecto a este tema, vemos un excelente ejemplo (en este caso material), del sincretismo que desde fechas muy tempranas (apenas quince años después de la Conquista) comienza a imponerse en las ciudades indígenas.

Como el tianguis tenochca de San Juan Moyotlán se hizo muy rápido, entre finales de 1533 y 1535, consistiendo el trabajo en desalojar un gran espacio y en la apertura de los dos caminos nuevos a Chapultepec y a Coyoacán, el tianguis de Tlatelolco siguió teniendo una mejor infraestructura, como se puede apreciar claramente en el plano de Uppsala: contaría con un muro perimetral (probablemente el mismo descrito por Díaz del Castillo y Cortés, compuesto por hileras de portales donde se hallaban los almacenes, aunque no aparece representado así en el plano), un patíbulo, una fuente pública, alimentada por un caño de agua que se desprendía como ramal de la fuente del acueducto sobre la calzada de Tacuba,⁴⁴⁸ además de que ya tendría (al menos en el tiempo que se hace el plano de Uppsala) el palacio o Tecpan en su costado oriental.

⁴⁴⁸Diferente al espacio arqueológico de la Caja de Agua, la cual, por su ubicación, pertenecería al conjunto franciscano y no al mercado



Área del templo y convento de Santiago Tlatelolco (arriba) y el mercado con fuente, representados, en tamaño desproporcionado, en el plano de Uppsala (h. 1538). Al oriente del mercado (abajo) se aprecia el Tecpan.

El tianguis tenochca, por el contrario, fuera de la ermita de San Lázaro y la picota era sólo el terreno sin delimitar físicamente, pero ya perfectamente bien comunicado con tierra firme por dos caminos nuevos. Esa será la razón también de que, poco a poco, ese enorme espacio se fuese invadiendo por la ciudad española, como ocurrirá con el célebre Portal de Tejada.

Ahora bien, la mejor prueba documentada respecto al uso de los dos tianguis indígenas como plazas, además de la representación del Juicio Final de 1533, la tenemos en los escarmientos públicos que se llevaron a cabo en ambos espacios. Precisamente los casos de castigos inquisitoriales contra indígenas graniceros, idólatras y apóstatas llevados a cabo por fray Juan de Zumárraga antes de la ejecución de Don Carlos Chichimecatecutli de Texcoco, tuvieron como escenario a los tianguis:

En julio de 1536 se encuentra el caso de los indígenas Tacatecle y Tecustecle (probablemente no se trate de nombres, sino de los títulos militares de *Tlacatécatl* y *Tlacochealcatl*), quienes fueron acusados de que seguían realizando autosacrificios a sus antiguas deidades, de las que conservaban algunas esculturas. Este fue, de hecho, el primer caso contra indígenas idólatras llevado a cabo por Zumárraga, que iniciaría así una implacable persecución contra todo lo que se relacionara con los antiguos cultos mesoamericanos, teniendo como víctima más lamentada por la historiografía, los antiguos códices que serían entregados a las llamas. Tacatecle y Tecustecle serían llevados, de acuerdo a la sentencia, desde la cárcel inquisitorial, sobre bestias...

...desnudos desde la cintura arriba, y las espaldas, por el verdugo, les sean dados muchos azotes hasta que sean llevados **al tianguis de Tlatelulco de Santiago** desta ciudad, y subidos **donde está la horca**,⁴⁴⁹ públicamente trasquilados, y en su presencia, sean quemados la mitad de los ydolos que les fueron tomados, y esto fecho, sean tornados a cabalgar en las dichas bestias, de la manera que vinieron, y sean **llevados al tianguis de México** azotándolos, y en el dicho tianguis, en su presencia, sean acabados de quemar los ydolos y sacrificios que les fueron tomados.⁴⁵⁰

Lo interesante aquí es que el escarmiento se dividió entre los dos tianguis, repitiendo en cada uno la escena de quema de efigies y los azotes a los condenados.

El famoso caso del respetado sacerdote-hechicero indígena Martín Ocelotl que tanta y tan firme oposición mostró contra la cristianización de los indígenas, terminó también con la sentencia de ser “*sacado y vallero en un asno, o en otra bestia, y con voz de pregonero que diga y manifieste su delicto, sea llevado por las calles públicas a los tianguis de México y Santiago de esta ciudad...*” y luego fue, incluso, exiliado a España.⁴⁵¹

También lo fue el caso del hermano del anterior, Mixcóatl, que también mostraba una fuerte resistencia a la evangelización. Su sentencia fue similar: sobre asnos serían llevados por las calles de la ciudad “*y por los tianguis, y en las espaldas les sean dados cada cien azotes*”.⁴⁵²

Con esto se muestra que los tianguis, además de evidentes centros de comercio, fungieron como plaza pública en territorio indígena, en los inicios de la época colonial. En el caso del tianguis de Tenochtitlan, o de San Juan, podemos decir que nació en buena medida como resultado de una época en que la evangelización tuvo a un férreo y despiadado impulsor en fray Juan de Zumárraga. Otra cosa ocurrió en el famoso caso de Don Carlos Chichimecatecuhtli, de 1539, probablemente por la gravedad del caso, fue ejecutado en la Plaza Mayor. Ese hito, que demostró ser cruel y exagerado, al no tomar en cuenta la nobleza del acusado, marcaría el final de la implacabilidad del ejercicio inquisitorial hacia la idolatría indígena.⁴⁵³

Ahora bien, el proceso que vemos después de 1555 en torno al tianguis de Tenochtitlan consiste, exactamente, en su constitución como plaza pública. Es un proceso rápido en que su naturaleza de mercado cedería al de plaza pública en unas décadas. Allí, se instauraría el Tecpan del *tlatoani* - gobernador; se construiría un flamante acueducto desde Chapultepec, una fuente derivada de éste y, finalmente, se delimitaría.

⁴⁴⁹Con esto se confirma que también el tianguis de Tlatelulco tenía una horca pública.

⁴⁵⁰Avila Avila, Víctor Manuel. *Idolatría y hechicería en el arzobispado de México en el siglo XVI*. Tesis de doctorado. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016. pp.167 – 171.

⁴⁵¹*Ibid.* p.163

⁴⁵²*Ibid.* p.166

⁴⁵³*Vid.* Noguez, Xavier, “El juicio inquisitorial del noble texcocano don Carlos Ometochtli Chichimecatecuhtli (1539)” en *Arqueología Mexicana* núm. 127, pp. 54-57.

Antonio de Mendoza, primer virrey (1535 – 1550)

Antonio de Mendoza y la ciudad de México.

Tras el gobierno de la Segunda Audiencia, que de manera bastante satisfactoria impuso la autoridad y voluntad reales en la Nueva España, constriñendo y redirigiendo el otrora enorme poder de Cortés, los conquistadores y los oficiales reales, la corona finalmente instituyó el sistema de gobierno que habría de perdurar más de dos siglos y medio: el virreinato, cuyo primer representante fue don Antonio de Mendoza.

El virrey desembarcó en Veracruz a finales de septiembre de 1535 pero llegaría a la ciudad el día 14 de noviembre, en que se le recibiría con fiestas solemnes.

En el acta de 17 de noviembre se informa que el virrey pidió que cuatro regidores fueran con él para revisar el tema de la ciudad y de la traza. Los cuatro regidores elegidos serían Bernardino Vázquez de Tapia, Francisco de Santa Cruz, Gonzalo Ruiz y Ruy González. Estos regidores deberían informar al virrey en adelante de las cosas referentes a la ciudad e incluso pide que se le informe de las decisiones tomadas en los Cabildos.

La llegada de Antonio de Mendoza a la ciudad de México después del gobierno de la Segunda Audiencia tuvo algunas implicaciones importantes en la ciudad. Lo que se nota claramente desde el principio, cuando el virrey comienza a tomar decisiones respecto a la ciudad, es que es un ente nuevo que no está familiarizado con la situación predominante en el nuevo reino y, más que nada, en su capital.

Parece ser que el virrey no entendió o simplemente desestimó la existencia de dos ciudades en una, la española y la indígena. Como lo veremos en el acta que reproducimos más adelante, el principal interés de don Antonio será la seguridad de la ciudad y la posibilidad de una futura expansión de la traza española. Obviamente esto significará sacrificar a la ciudad mexicana en pos de la española, violando el antiguo acuerdo surgido entre Hernán Cortés y Cuauhtémoc al iniciar los trabajos de reconstrucción de Tenochtitlan.

Esta parte de nuestro trabajo debe iniciar con una magnífica acta de Cabildo que ilustra al mismo tiempo, la energía y decisión con las que llegó el virrey, así como la situación de la ciudad exactamente en ese momento. Para nuestro trabajo puede representar una prueba de hasta dónde había evolucionado la ciudad en los primeros trece años de historia colonial. El documento toca tres temas de importancia: las medidas de seguridad de la ciudad, la planificación urbana y, finalmente, la muy interesante visita que varios regidores harán en la ciudad para hacer un censo de habitantes, ordenado por el virrey.

Es el acta de 27 de noviembre de 1535, la cual, vale la pena reproducir íntegramente:

Este dia dixieron los dichos Bernardino Bazquez e Francisco de Santa Cruz e Gonzalo Ruy e Ruy Gonzalez que ellos fueron al ilustrisimo señor birrey según les fue mandado

por esta cibdad, e llevaron la traza de ella. E su señoría la vio e que lo que quedó acordado, e su señoría manda es questa cibdad mande que **no se labre cosa alguna demás de lo que está labrado en los solares que están dados en la calzada de Tacuba**, porque haziéndose allí casas será perjuicio a la defensa desta cibdad, porque tomando las dichas casas los contrarios será fortaleza para no dexar entrar ni salir en la dicha cibdad a los españoles.

Iten que en los solares questan dados en la calzada del agua que ba dende donde agora es San Lazaro al Tatelulco donde tienen hechas casas Rodrigo de Castañeda e otros, se hagan las dichas casas questan comenzadas hazer y en los dichos solares con tanto que **dexen libres las calles que ban desta dicha cibdad por que si acrescentare la población de españoles della bayan las dichas calles adelante derechas**, e que lo que esta ocupado en el sitio donde ande ser las dichas calles así en las casas del dicho Castañeda como otras qualesquier se derribe por manera que no se tome ni ocupe cosa alguna donde a de ser calle.

Iten que se haga bisita en esta ciudad de los bezinos españoles della declarando quales son casados y quales conquistadores y quales pobladores y quales oficiales, y cuánto ha que están en la tierra.

Iten que se vean quales solares de los de la dicha traza están dados e que los que están hechos casas e quales están bacos e que se señale así en la dicha traza e que se mande que el que tiene solar e no estubiera edificado que lo labrare poniéndole término para ello so pena que si no lo labrare lo pierda e se dé a otro.

Iten dixieron que hazen saber a la dicha cibdad lo susodicho para que, visto lo que su señoría manda, provean en ello, porque su señoría dize que, hecha la dicha visita y declaración de los dichos solares, bayan a su señoría con ello para que prouea e mande lo que más se deba hacer.

E luego los dichos señores justicia e regidores dixieron que mandaban que se haga e cumpla como su Señoría lo dize e manda, porque es útil e provechoso para la buena gobernación desta dicha ciudad e república de ella e que, efectúandolo, mandaban que los que tienen solares en la dicha calzada de Tacuba, donde no está hecha casa al presente, no edifiquen en ellas cosa alguna so pena que, a su costa, se les derribará lo que así edificaren. E que los que tienen solares en la dicha calzada de agua que ba dende el dicho San Lázaro a Tatelulco los puedan labrar e labren e hagan casas en ellos con tanto que dejen libres las derechas de las calles que salen desta dicha cibdad, o que los que tienen labrado e ocupado en el sitio de la dicha derecha do a de ser calle, así el dicho Rodrigo de Castañeda, como otros qualesquier personas, lo derriben e quiten e dexen libre la dicha derecha de calle, lo qual hagan e cumplan dentro de un mes primero siguiente so pena que sele derribara a su costa. E otrosí mandaban que los que tienen solares en esta dicha cibdad e no tienen hechos en ellos ro (sic) siguiente so pena que si así no lo hizieren pierdan los dichos solares sin otras casas de morada, lo cerquen e hagan casas de moradas en ellos dentro de primero mes siguiente so pena que si así no lo hizieren, pierdan los dichos solares, sin otra sentencia ni declaración alguna, e los

pueda dar la cibdad a otras personas para que los labren y edifiquen e porque así cumple a la poblacion e policía desta dicha cibdad. E mandaron que se pregone todo lo susodicho públicamente, porque benga a noticia de todos, e ninguno pueda pretender ignorancia.

Iten dixieron que en lo que toca a la declaración de los solares que estan dados e por dar, se haga e declare según de suso es contenido e que hagan la dicha declaración Juan de Entrambasaguas, alarife desta dicha cibdad juntamente con mí, el dicho escribano y del cabildo della.

Iten mandaron que se haga la visita de los bezinos desta cibdad por los regidores della dando a cada uno la parte que dello, e que haga el repartimiento dello Gonzalo Ruyz, regidor y como lo repartiere se dé a cada uno lo que le cupiere para que se haga la dicha visita el qual dicho repartimiento el dicho Gonzalo Ruyz hizo y es el siguiente:

Lope de Samaniego e Juan de Mansilla regidores la calle del dicho Juan de Mansilla dende la casa de Salamanca, barbero, derecho a las Atarazanas e todo lo que hay a mano izquierda hazia el Tateluco poblado de españoles.⁴⁵⁴

Bernardino Vázquez de Tapia e Antonio Serrano de Cardona la calle de Tacuba comenzando dende las casas de españoles que hay en la calzada de Tacuba hasta las Atarazanas con las traviesas de la dicha calle a mano izquierda.⁴⁵⁵

Francisco Flores e don Francisco las tiendas de mercaderes que hay en la plaza menor dende la tienda y con ella de Martin Gonzalez de la Riba hasta la tienda de la Torre de la calle de San Francisco, y las tiendas de la cibdad y las casas de la acera donde vive el licenciado Castañeda e boluiendo sobre la mano izquierda por la mano delante la puerta de la casa do bibe Rodrigo Gomez hasta salir de la cibdad e las traviesas de la dicha calle sobre mano izquierda.

El alguazil mayor e don Luys (¿de Castilla?), la calle de San Francisco, comenzando de las casas de Rodrigo de Castañeda, hasta la plaza⁴⁵⁶ e la plaza adelante por la calle junto a la casa del marqués y el monesterio de las monjas⁴⁵⁷ hasta salir de la cibdad con las

⁴⁵⁴Juan de Mansilla vivía, junto con Gonzalo Mejía, en la calzada de San Francisco a Tlatelolco (actualmente el Eje Central), cerca de las casas de Andrés de Tapia. *Vid.* Apéndice “Casas de Juan de Mancilla y Gonzalo Mejía” p. 316. Esta calle de “Juan de Mansilla” parece ser la perpendicular a esta, siendo muy posiblemente la actual República de Cuba, calle cerrada y reabierto con la construcción (y luego destrucción) del convento de la Concepción. La ruta que seguirían sería esta calle desde su inicio hasta el final, es decir del oeste al este, de tal manera que la mano izquierda daba al lado norte, efectivamente hacia Tlatelolco. Las Atarazanas era el término de la época para referirse a toda la parte oriental de la isla de México, en la orilla con la laguna, no precisamente la fortaleza.

⁴⁵⁵Nuevamente seguirían una ruta oeste – este, desde la calzada de Tacuba, probablemente delante de la ermita de los Mártires o de la iglesia de San Hipólito hasta, aquí sí, la fortaleza de las Atarazanas. Su misión será, igualmente, a mano izquierda, o sea, al norte.

⁴⁵⁶Es decir, desde la calzada de San Francisco a Tlatelolco, donde estaba la casa de Rodrigo de Castañeda hasta la Plaza Mayor.

⁴⁵⁷Aquí se ilustra cómo se consideraba que la calle donde estaban las casas (nuevas) de Cortés en su flanco norte y el convento de monjas (de la Madre de Dios), es decir, la actual calle de Moneda, era la

*trabiasas de la dicha calle sobre mano derecha e hizquierda en lo cual entran las tiendas de los mercaderes debaxo de los portales dende y con la tienda do bibe Juan Pérez hasta y con la tienda do vive Silba.*⁴⁵⁸

*Francisco de Santacruz e Juan Bélazquez, la calle de la agua do bibe Mota, ballestero, comenzando dende la acera de San Francisco, derecho por los portales de las tiendas del tesorero*⁴⁵⁹ *por la dicha calle del agua adelante hasta salir de la cibdad e las trabiasas de la dicha calle a mano derecha*⁴⁶⁰ *y la calle do bibe Antón de Carmona, comenzando de la casa postrera de la hazera do bibe Vicente Cumplido hasta salir de la cibdad e las traviasas de la dicha calle a mano derecha.*

*Gonzalo Ruyz e Ruy Gonzalez, la calle de San Agustin, comenzando de hazia el teanquez de Mexico e todo lo que ay de la cibdad a mano derecha con la calle de Estapalapa.*⁴⁶¹

Diose la memoria a Gonzalo Ruyz.

Con esto podemos observar muy claramente cómo las visitas iniciaban en el poniente y se dirigían al oriente, desde la zona del convento franciscano hacia las Atarazanas. Esto indica que la parte ya bien consolidada de la ciudad española era, desde entonces, el área entre la calzada de San Francisco a Tlatelolco y la Plaza Mayor.

Al oriente, usando indistintamente el término Atarazanas como límite de la ciudad, no hay una mención importante de un edificio, salvo el monasterio de monjas o la casa de Antón de Carmona. Es decir, aun no hay una expansión de la mancha urbana hacia el oriente salvo por la calle de Tacuba y la calle del agua (hoy Corregidora).

Muy significativo resulta que la visita de Gonzalo Ruiz y Ruy González, a quienes les toca la ruta más al sur, sea por la calle de San Agustín y finalice en la calle de Iztapalapa. “*todo lo que ay de la Ciudad a mano derecha*”, es decir, hacia el sur, sin especificar la existencia de calles traviesas (perpendiculares). Esto indica que la ciudad no se ha expandido más al sur de la calle “que va del hospital al tianguis” ni tampoco al oriente de la calle de Iztapalapa.

continuación al oriente de la calle de San Francisco. Esto se debe porque las casas del marqués, como se ilustra en los diversos planos de la plaza del siglo XVI, no llegaban en su costado septentrional hasta la actual Moneda aún, sino que había un espacio vacío.

⁴⁵⁸Es decir, también visitaron las tiendas, posiblemente del lado sur, el después llamado “Portal de Mercaderes”.

⁴⁵⁹El recorrido empieza probablemente en la esquina suroeste del convento de San Francisco, donde iniciaba la Acequia Real, la cual se seguiría (hoy 16 de septiembre), se llegaría a la Plaza Mayor, donde estaban los portales y tiendas del tesorero Rodrigo de Albornoz (después el Portal de Agustinos, hoy Gran Hotel de la Ciudad de México, en la esquina de 16 de septiembre con la Plaza Mayor).

⁴⁶⁰Continuarían siguiendo la Acequia Real hasta el oriente (la calle de Corregidora), revisando las calles a mano derecha, hacia el sur.

⁴⁶¹Se trataría casi seguramente de la actual calle de República del Salvador desde el poniente (por el rumbo del tianguis) hasta la calle de Iztapalapa (Pino Suárez).

Lo que indicó Ruy González desde 1533 al momento de asignar el solar a los mercedarios seguía siendo una realidad tangible en la ciudad: la ciudad tenía vocación de expandirse hacia el poniente. La existencia del tianguis fomentaría esa expansión al sur en los siguientes años, como lo vamos a ver.

Las nuevas calles del sur

Las visitas que se organizaron a la llegada del primer virrey y que reproducimos, se llevaron a cabo justamente antes del inicio de una fuerte expansión de la ciudad española hacia el sur.⁴⁶²

Ya vimos cómo la calle que se había formado poco a poco entre las espaldas del Hospital y el matadero se expandió, pero para conectar con el tianguis, alterando ligeramente la orientación de las calles este – oeste.

A partir de 1534 se empezarán a repartir solares en esta calle. Entre los primeros beneficiarios tenemos al escribano López de Legazpi, junto al matadero de las vacas y frontero de la tenería de Bernabé Camacho, que había sido de los primeros establecimientos españoles en esta área.⁴⁶³ En el acta del 21 de marzo de 1536 se atestigua que García de Valverde recibe el solar de la esquina opuesta de esa misma cuadra. Ahí mismo se menciona que era la misma acera que la de Miguel López y Juan de Ronda, al parecer en la acera sur.⁴⁶⁴ El solar de Juan de Ronda parece ser el mismo que en acta de 13 de septiembre de 1535 se le había dado a Tomás de Rijoles. En algún momento entre septiembre y marzo de 1536 debió venderla, como se atestigua en un acta de año y medio más tarde, de 12 octubre de 1537, cuando Juan de Ronda recibe otro solar junto al que ya había adquirido.⁴⁶⁵ A partir de 1536, la calle que antes se había llamado *del “alguacil mayor”* (Bolívar) pasó a ser, al menos en la parte nueva, la del sur, como de Juan de Ronda.⁴⁶⁶

Entre 1536 y 1538 veremos cómo nacen otras tres calles al sur, esta vez tratando de respetar la orientación previa de las primeras calles.

Primero se expandió la calle *“que va de la plaza al matadero”*⁴⁶⁷ un poco más al sur, y después, a partir de esta vía, se abrirían hacia el tianguis estas tres calles, conectando con el tianguis. Esto significó al principio una superficie rectangular de más o menos 430 metros de este a oeste (entre la calle de Juan de Ronda⁴⁶⁸ y la de “la plaza al matadero”)

⁴⁶²Este tema fue una novedad que trató Guillermo Porras Muñoz en su artículo *Reflexiones sobre la traza de la ciudad de México en el siglo XVI. passim*

⁴⁶³AHCM. Acta de 29 de abril de 1534. Se trata del tramo de la calle de Mesones entre 5 de febrero e Isabel la Católica, incluido el callejón Regina

⁴⁶⁴La esquina de Isabel la Católica y Mesones

⁴⁶⁵Estos solares se encontrarían en la actual esquina sureste del cruce de las calles de Mesones y Bolívar

⁴⁶⁶Cfr. Porras Muñoz, Guillermo. *Reflexiones sobre la traza*. pp. 7 y 8

⁴⁶⁷Actualmente 5 de febrero.

⁴⁶⁸Actualmente Bolívar.

y 280 de norte a sur (entre la calle nueva que “*va del hospital al tianguis*”⁴⁶⁹ hasta la tercera al sur)⁴⁷⁰.

Cabe decir que esta expansión implicaría una fuerte agresión a la ciudad indígena, la cual se tuvo que empezar a acostumar y a adaptar a este tipo de despojos y reubicaciones.

No sabemos cuál fue la dinámica jurídica de esta expansión, pero las Actas de donación de solares en esta área poseen cláusulas nuevas que indican que, si en dichos terrenos existiesen casas de indios, los vecinos beneficiarios deberían pagarlas a sus dueños antes de tomar posesión del solar. Asimismo, se debía constar que los indígenas poseedores quedaban satisfechos con la transacción. Según Guillermo Porras, que examinó exactamente los mismos documentos, el derecho de propiedad de los indígenas radicaba en sus casas, es decir, en el bien inmueble, mas no en el terreno, del cual la autoridad podría disponer.⁴⁷¹ Esta aseveración resulta, a nuestro juicio, aventurada. Realmente la complejidad de la posesión de la tierra en la ciudad indígena merece otro tipo de enfoque, que ya recientes estudios han tratado con cierta abundancia, aunque este no es lugar para tratar dicho tema. No obstante, leyendo las Actas de Cabildo y la disposición virreinal posterior (10 de mayo de 1541) pareciera que esto es cierto, que la propiedad indígena radicaba en el inmueble. Y de aquí se desprende que poco importó la cuestión de propiedad indígena dentro de su propio derecho, prevaleciendo las decisiones que tomaban los españoles.

Desde el principio se pudo suponer que, pese a las cláusulas de protección, lo que ocurrió fue una invasión de la ciudad española hacia la indígena, y los indios, macehuales en su inmensa mayoría, se verían expuestos a los despojos con total indefensión.

Don Pablo Xochiquén, que habría tratado de imponer su autoridad como *cuauhtlatoani* desde el principio de su gobierno frente a la Audiencia y frente al Cabildo, se había visto imposibilitado de impedir incluso el traslado del tianguis, como vimos. Ante tal debilidad tanto frente a los españoles como frente a los indígenas, por no ser de la clase *pipiltin*, suponemos que no pudo hacer mucho para prevenir esta expansión de la ciudad española. ¿Cuál fue la suerte de los macehuales afectados? La respuesta es meramente hipotética, pero es posible que fuesen reubicados en otros lugares de la ciudad indígena. Debemos recordar aquí el párrafo que reproducimos del Códice Osuna, en que se dice que Xochiquén fue quien “*dispersó a los tenochcas*”, probablemente aludiendo a este hecho.

El problema fue, sin duda, grave. Tan es así que poco antes de la llegada del virrey Mendoza, nuevamente Ruy González, el mismo que desde el intento de la llegada de los mercedarios en 1533 señaló que la ciudad crecía más hacia el poniente, tuvo a bien tratar este tema en una sesión del Cabildo, la del 30 de agosto de 1535. En el acta de esa fecha consta:

⁴⁶⁹Actualmente Mesones

⁴⁷⁰Actualmente José María Izazaga

⁴⁷¹Porras Muñoz, Guillermo. *Reflexiones sobre la traza*. p. 18

Este día dijo Ruy González, regidor, que mucha parte de esta cibdad en la traza della esta despoblado e que algunos que piden solares en ella los piden en la parte que los yndios están poblados e tienen hechas sus casas e que en los que hasta agora se an dado donde están los dichos yndios han rescibido y resciben los dichos yndios daño en les hechar do están e lo que por es que les tomen sus casas por menos de lo que balen e syendo como son personas miserables se cree es más contra su voluntad que con ella, en especial siendo los que piden e a quien se dan los dichos solares naguatatos españoles e que no es justo que siendo los yndios bezinos desta cibdad e basallos de su magestad se le haga agrabio, pidió no se den los tales solares en perjuicio de los yndios, pues ay e otras partes donde se den dentro de la dicha traza e estando ocupado lo que hay desocupado en la dicha traza abra lugar dar en lo demás e pidiólo por testimonio.

Otro si dize que abiendo como ay mucha cantidad en la traza de solares esentos, que por que no se tenga duda del solar que se pidiere sy esta dado a otro que se debe mandar pregonar que todos los que tubieren solares muestren los títulos dello en cierto termino porque a los que los mostraren se les guare e se puedan dar los demás, e que por lo enseñar ni bolber no se les lleve cosa alguna e pidiólo por testimonio

Esta moción se sometió a voto en el Cabildo y es interesante ver las respuestas que dan los asistentes con derecho: Vázquez de Tapia dice que le parece esto justo, pero no se debe prohibir del todo, más siendo un español el solicitante; Francisco de Santa Cruz acepta del todo lo que dice González, y además agrega que es para que “la ciudad quede proporcionada”; lo mismo reitera Lope de Samaniego; Juan de Mansilla también apoya a Ruy González; Gonzalo Ruiz dice que se procure dar solares en la traza donde no hubiere indios y que si se dan, que quede bien atestiguado que los indios quedan “satisfechos con la paga”; Francisco Flores, el más radical, dice que no debe darse ningún solar fuera de la traza e incluso pide que si se averigua que la cesión no fue realmente voluntad de los indios, se les restituya.

Obviamente esto que se trata antes de la llegada de Antonio de Mendoza, es una muestra que se da en la ciudad de México de lo que ocurría y seguiría ocurriendo en torno a la invasión de terrenos por parte de los españoles a los indígenas, tema que trató Ethelia Ruiz Medrano en el período de Antonio de Mendoza precisamente con mucho detalle.⁴⁷² Vemos que son los intérpretes nahuatlatos quienes, traduciendo tramposamente las palabras, certifican falsamente que los indígenas están satisfechos, práctica que hemos visto ya que se le atribuía por lo menos desde la Primera Audiencia a García del Pilar. También es muy posible que hubiese, desde estas tempranas fechas, algún tipo de connivencia entre el débil *cuauhtlatoani* y los españoles, aunque no se pueda asegurar nada.

Así pues, en el segundo lustro de la década de 1530 tenemos que la traza española se va a expandir, a costa de los terrenos indígenas, hasta abarcar *de facto*, el tianguis de México. La ermita de San Lázaro, el estar en la esquina suroeste del mercado, va a ser también la

⁴⁷² Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* pp. 115 - 186

esquina de la traza expandida, de tal manera que tanto la calle que limitará la traza por el poniente, como la que lo hará por el sur, tendrán como sus referencias primigenias a dicha ermita de San Lázaro. La calle que antiguamente se llamaba “calle de San Francisco a Tlatelolco”, en 1536 pasará a llamarse “de San Francisco a San Lázaro” en su parte sur; asimismo la calle que hacia fines de 1537 nacerá conectando el convento de San Pablo y la casa de Luis Marín con el flanco sur del tianguis pasará a conocerse como “calzada que va de casa de Luis Marín a San Lázaro”, siendo ésta el límite sur de la traza.

Vamos a ver ambos casos, empezando por el poniente:

La calzada de San Francisco a Tlatelolco, que hasta entonces solamente iba, como tal nombre lo indica, desde el convento franciscano hasta la ciudad septentrional mexicana, también se expandiría hacia el sur, para llegar al tianguis y a la ermita de San Lázaro. Ya desde la importante acta de 27 de noviembre de 1535 (la de las primeras decisiones que se toman con el virrey Antonio de Mendoza inmediatamente a su llegada, como la de la visita que hacen varios vecinos por las calles) que reprodujimos atrás se le menciona como “Calzada de agua que va de San Lázaro a Tlatelolco”. Sin embargo, no se va a consolidar como tal sino hasta el reparto de solares, que ocurrirá en noviembre del año 1536, como veremos.

Enfrente de la fachada del convento, del otro lado de la calle del agua, estaba la enorme casa de Rodrigo de Castañeda, un hospital en su parte sur (no es el Real de Naturales, fundado hasta la década de 1550, sino muy posiblemente el sitio que después sería reemplazado por el Colegio de San Juan de Letrán o de los huérfanos), y al norte, rebasando la línea de la calle de San Francisco, la de Diego de Ordaz, la cual cerraba la calle de San Francisco.

La ampliación hacia el sur implicaría, sin embargo, una importante adaptación, ya que justamente la esquina suroeste del convento franciscano era la confluencia de tres acequias importantes: la que llamamos “acequia real”, que formaba la llamada “calle de Agua” (la cual llegaba de la Plaza Mayor a los muros de San Francisco y los bordeaba por el sur hasta la siguiente calle de la Celada); la que después se conocerá como de Regina, y que pasaba tangencialmente por el tianguis y en diagonal, dirección sureste-noroeste, llegaba hasta ese punto; y finalmente la recorría la calzada de San Francisco a Tlatelolco, que ahí terminaba. De ahí, las tres acequias continuaban al poniente siguiendo la línea de la “acequia real”, por el barrio mexicana de Moyotlán hasta llegar a la laguna. Además, del otro lado de la calzada de San Francisco a Tlatelolco era ya claramente el núcleo del barrio mexicana de Moyotlán (recordemos que Castañeda y Ordaz, cuyas casas sí estaban del otro lado, compraron esos terrenos directamente a Motelchiuhtzin), por lo que esa calle sería el límite de la traza.

El resultado de esa expansión sería una calle limítrofe cuyos solares solamente se localizarían, en ese momento, en la acera oriental; la occidental tendría otra historia diferente, fuera de la urbanización española. Este proceso se atestigua a partir de noviembre de 1536, cuando se da el reparto de solares. Esto también implicaría que las antiguas calles que existían de la primera traza de la ciudad se expandirían hacia el

poniente hasta llegar a esa nueva vía. Asimismo, toda la nomenclatura del momento cambiaría, como lo vamos a ver. Esta nueva vía se llamará, por primera ocasión: “calzada que va de San Francisco a San Lázaro”.⁴⁷³

Nuevamente los beneficiarios serían personas bien posicionadas del momento que después, seguramente, venderían esos terrenos a otros vecinos, como siempre ocurría en estos casos.

El primer beneficiario sería el regidor Bartolomé de Zárate, que en acta de 3 de noviembre de 1536 recibiría un nuevo solar: “*Este día de pedimento e suplicación de Bartolomé de Zárate, bezino e regidor desta cibdad le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, que en la calle que ba de Sant Francisco a Sant Lazaro, sobre la mano izquierda, junto a una alcantarilla que allí ay (probablemente se trate de la acequia de Regina), que por la otra parte sale a la esquina de la calle que ba de Sant Agustin (Republica de Uruguay) a la dicha calzada...*”

En esa misma acta se le da también a Juan de Valdivieso, al sur del de Zárate: “*le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que ba de San Francisco a Sant Lázaro sobre la mano izquierda que sale a la calzada linderos de otro solar que se dio a Bartolomé de Zárate, a la esquina de la calle.*”

Estos primeros repartos se empiezan a dar de norte a sur, por ello eso de la mano izquierda, porque el alarife y los diputados como Francisco de Santa Cruz iban caminando de norte a sur desde San Francisco hacia el tianguis. Sin embargo, llama la atención como estos dos primeros solares que se reparten no se dan junto a San Francisco, sino una calle más al sur. Sin embargo, el resto de los solares se repartirán una semana después, en el acta de 10 de noviembre de 1536. Precisamente el que va a estar junto a San Francisco, va a ser del alcaide de las Atarazanas, Lope de Samaniego: “*...le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calzada que ba de San Francisco a San Lázaro, lindero del solar que se dio a Bartolome de Zárate, la calle en medio, el qual dicho solar le dieron con la demás que ay hasta el acequia que pasa junto al corral de San Francisco*”.

Este solar sería el más grande, ya que iría desde la acequia hasta la calle al sur, la que “venía de San Agustín”, como reza el acta anterior de 3 de noviembre. El que fuera un solar grande “con demásas”, se debe a que por atrás pasaría la acequia de Regina, reduciendo el terreno drásticamente por esa parte.

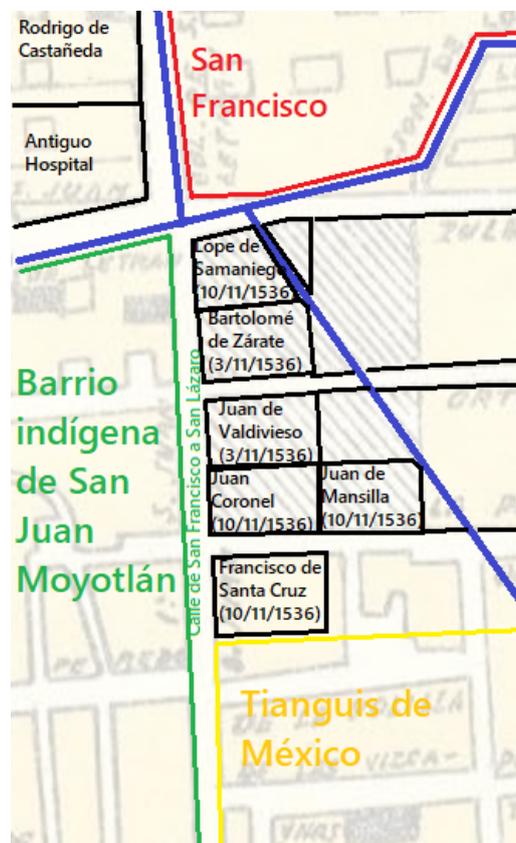
En esa misma acta de 10 de noviembre se da solar, ahora al sur, a Juan Coronel: “*...le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calzada que ba de San Francisco a San Lázaro al cantón de la calle que ba del ospital a la dicha calzada (actual República del Salvador) en frente del solar que se dio a Juan de Baldibieso la calle en medio*”. Curiosamente inmediatamente después de esta donación, se da un solar a Juan de Mansilla junto a la anterior, pero no en la calzada de San Francisco a San Lázaro, sino sobre la perpendicular: “*...Juan de Mansilla, bezino e regidor desta cibdad, le hizieron*

⁴⁷³ Actualmente el Eje Central en la parte que va de Izazaga a Venustiano Carranza

merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que ba del Ospital a la calzada de San Lázaro, linde del solar de Juan Coronel y por delante la dicha calle real”. Esto indica que esta calle ya estaba más consolidada que las otras, tal y como vemos en el acta ya citada de (tan sólo un mes antes), de 10 de octubre de 1536 cuando se mencionan los solares de Juan Regodón y Rodrigo Ximénez, más hacia el oriente pero muy cerca.

Y finalmente el último solar al sur, vecino del de Juan Coronel, aunque no se especifique así, sería dado al muy activo regidor Francisco de Santa Cruz. Este sería, literalmente, el último antes de llegar al tianguis. *“...le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calzada que ba de San Francisco a San Lázaro e al teanguiz de México, el postrero que alinda con el dicho teanguiz, con tanto que sea sin perjuyzio de las calles reales y del dicho teanguiz.”*

De esta forma vemos cómo el espacio entre el convento franciscano y el tianguis de México se anexa definitivamente a la ciudad española, convirtiéndose la prolongación de la calle de San Francisco a San Lázaro, en el límite de la traza.



Reconstrucción hipotética de los repartos otorgados sobre la nueva calle de San Francisco a Tlatelolco en las Actas del 3 y 10 de noviembre de 1536.

La expansión hacia el sur también se iniciaría desde 1533 – 35, aunque de manera muy leve, siendo esas primeras construcciones el módulo que después seguirá la expansión propiamente dicha. Ya hemos mencionado cómo el matadero de la ciudad se había construido desde 1527 un poco más al sur sobre la vieja calle de la Guardia, que ya dejó de llamarse así, para tomar como referencia al matadero mismo, pasando a llamarse *“calle*

que va de la plaza al matadero".⁴⁷⁴ Frontera al matadero, en la acera sur de "la calle que va al tianguis" (actual Mesones) se encontraba en esos años la tenería de Bernabé Camacho, de existencia efímera (al menos siendo de Camacho), pero que fue una referencia para las donaciones de solar entre 1535 y 1536. Ésta tuvo la característica de hallarse cerca del cruce con la acequia diagonal que bajaba por el Hospital (la acequia de la Merced). Por un tiempo ese canal serviría de obstáculo a la expansión de la traza.

No obstante, ya para octubre de 1535, un mes antes de la llegada del virrey Mendoza, tenemos noticia que ya tenía su casa Juan de Jaso un poco más al sur del matadero y la tenería de Camacho, lo que indica que también la calle que iba de la plaza hacia el sur se habría expandido un poco más. Se trata de un acta que nos informa que el conquistador Juan Cano pide un solar junto a éstas. Es en el acta de 1 de octubre de 1535 en que se lee: *"Este dia dijo Gonzalo Ruyz, regidor, que él ha bisto como diputado desta cibdad e por mandado della, el solar que pide Juan Cano junto a las casas donde bibe Juan de Jaso; y quel dicho solar sale a calle real y que no está edificado en el dicho solar cosa ninguna."* Le dan el solar a Juan Cano, que queda todavía más al sur.

La tenería de Camacho como indicamos, duraría poco, ya que en el acta de 24 de octubre de 1536 se informa que ya no lo era *"... de pedimento y suplicación de Bernaldo Paredes, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar ques en esta dicha cibdad del tamaño e longura que se acostunbra dar, ques **junto a la tenería que solía ser de Camacho e linda con la calle hazia el agua**"*

Los solares de Juan de Jaso y Juan Cano se encontrarían sobre la antigua calle del matadero, pero ya del otro lado de la acequia. Cada uno de estos solares, darían pie a una calle este – oeste, que, en primera instancia, conectarían con el tianguis de México. La casa de Juan de Jaso se encontraba al norte y la de Juan Cano al sur. Ambas calles nuevas que se habrían de mencionar como "calle que va de casa de Juan de Jaso al tianguis"⁴⁷⁵ y "calle que va de casa de Juan Cano al tianguis"⁴⁷⁶

Desde 1535 parece que no hubo novedad alguna en esa parte, sino hasta el 13 de abril de 1537, en cuya acta de Cabildo consta que Juan de Jaso recibe otros dos solares junto a sus casas, y eso por haber hecho dejación de otro solar junto al de Galindo. Y finalmente tenemos una primera mención a la calle que, de facto, será el límite sur de la traza aunque hubiese casas del lado sur: la "calzada que va de casa de Luys Marín a San Lázaro"⁴⁷⁷ en acta con fecha de 23 de octubre de 1537, en la que se dan solares a Ruy González y a su hermano Alonso.

⁴⁷⁴ Todo apunta a que el matadero, como lo dijo en sus notas al primer libro de Actas de Cabildo don Manuel Orozco y Berra (nota 157), se encontraba en la esquina actual de Mesones y 5 de Febrero, en la esquina noroeste.

⁴⁷⁵ Se trata de la actual Regina. La primera mención que se tiene de esta calle es la del Acta de 28 de junio de 1538.

⁴⁷⁶ Se trata de la actual San Jerónimo. La primera mención como tal se da en el acta de Cabildo, ya más tardía, de 5 de septiembre de 1542.

⁴⁷⁷ Actualmente se trata de la avenida José María Izazaga

*Este día de pedimento e suplicación de Ruy Gonzalez regidor desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la calle que ba de la Plaza Mayor por el matadero biejo adelante e sobre la mano derecha al cantón de la calle que ba o atrabiesa por la casa de Juan Cano, e al teanguez de Mexico a la esquina de ambas calles azia **la calzada que ba de casa de Luys Marín a San Lázaro**, e linde del dicho Ruy Gonzalez, le hizieron merced de otro solar en la misma calle a Alonso Gonzalez, su hermano, que sale a la esquina de la otra calle que ba por casa de Juan Cano al dicho teanguez de Mexico, la qual dicha merced les hizieron con que sean syn perjuizio de tercero e con tanto que paguen a los indios que tienen casas en los dichos solares el precio e balor dellas e con que los edifiquen o a lo menos los cerquen dentro de un año conplido primero siguiente conforme a las hordenanzas desta dicha cibdad que sobre ello habla e mandáronles dar título dellos en forma con las dichas condiciones.*

Tres meses antes un acta ya menciona el límite sur de la traza por la misma calle y además menciona la casa de Luis Marín y además la de Pedro de Alvarado, con fecha de 17 de julio de 1537: “*Este día de pedimento e suplicación de Juan de Mercado, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar ques en la traza della, ques en la calle que ba de la plaza por el matadero biejo, **azia las casas de Albarado e Luys Marin**, el postrero de la traza sobre la mano derecha...*”. Cabe decir que de este solar no se menciona más, pero podemos pensar que se encontraba a la altura de las casas de Luis Marín.

Las casas de Alvarado, recordemos, se encontraban en el extremo sur, sobre la calzada de Iztapalapa justamente junto al canal de agua al norte de donde se encontraría la iglesia de San Antonio Abad.

La de Luis Marín aparece en esta acta súbitamente, apareciendo en un terreno grande ubicado entre la calzada de Iztapalapa y la calle del matadero viejo en un área muy al sur, ya en terrenos claramente indígenas.⁴⁷⁸ Luis Marín, el otro de los grandes capitanes de Cortés junto a Sandoval, Alvarado y Ordaz, había vuelto a la ciudad de México después de haberse acercado en Coatzacoalcos⁴⁷⁹ y para principios de 1531 ya aparece como vecino de la ciudad.⁴⁸⁰

Pese a esto, esta acta citada es la primera mención que se hace a la casa de Luis Marín. Nosotros sospechamos, por la ubicación, y su relativa cercanía con las de Alvarado, que se trata de la misma casa de Gonzalo de Sandoval, aunque no deja de ser mera hipótesis.

Dicha casa se encontraría sobre la calzada de Iztapalapa, saliendo de la ciudad hacia el sur, un poco antes de las de Alvarado, a mano derecha. Cuando la calle del matadero viejo se prolonga precisamente en este segundo lustro de la década de 1530 hasta el sur, su

⁴⁷⁸ Actualmente se hallaría en la acera sur de Izazaga, entre Pino Suárez y 5 de febrero.

⁴⁷⁹ Cuando Nuño de Guzmán hace en 1529 la junta de los procuradores de las villas de la Nueva España, Luis Marín acude como representante de la villa del Espíritu Santo, o Coatzacoalcos. Según Bernal Díaz, Marín y él fueron los dos procuradores de Coatzacoalcos. *Op. Cit.* p. 529

⁴⁸⁰ AHCM. *Acta de Cabildo de 6 de febrero de 1531*. En esta acta se le reconoce como vecino.

referencia también será la casa de Luis Marín, como se atestigua en el acta reproducida, aunque al parecer no colindaba con ésta directamente.

Por otra parte, la casa de Luis Marín se encontraba alineada con dos puntos importantes, lejanos entre sí: con el templo de San Pablo al este; y con el extremo sur del Tianguis y la ermita de San Lázaro al oeste. No podemos saber con precisión si cuando la Segunda Audiencia marcó el terreno tanto para el tianguis como para la ermita, buscó intencionadamente esta alineación con la casa de Luis Marín y con el templo de San Pablo, pero que existe esa alineación es evidente. Es por ello que en esta época la casa de Luis Marín y el tianguis en su extremo sur quedarían conectados por una calzada, mencionada entonces y por vez primera como *“calzada que va de casa de Luys Marín a San Lázaro”*. Es muy posible que esta primera calzada o camino (como se le mencionará también más adelante) se trazase desde la calzada de Iztapalapa, justo donde se encontraba la casa de Marín hacia el tianguis. No obstante, prolongar esta línea hacia San Pablo, el corazón de la ciudad tenochca en ese momento, era de lo más lógico y seguramente se dio muy rápido sino es que desde el principio. No obstante, es en el acta de 12 de diciembre de 1539 cuando ya se menciona directamente: *“Este dia los dichos señores justicia de pedimento e suplicación de Grigorio de las Ribas, bezino e conquistador, le hizieron merced de un solar ques en la traza desta dicha cibdad que a por linderos al camino que viene de San Pablo al teanguiz de Mexico, el segundo de la esquina”*.

De esta manera tenemos que entre 1536 y 1539, con la expansión de la traza hacia el sur, se traza una nueva calzada que finalmente conectaría el templo de San Pablo Teopan, la casa de Luis Marín y el tianguis de México. Esta vía marcaría desde entonces el límite de la traza hacia el sur (la actual José María Izazaga)

Ahora bien, el que las diferentes calles se hubiesen trazado entre 1536 y 1538 a partir de la calle del matadero hacia el tianguis, no quiere decir que inmediatamente se hubiesen llenado de casas. Esta zona en lo particular presentó fuertes problemas tanto en la cuestión de la presencia de edificios, casas y sembradíos indígenas como por ser una zona muy lacustre aún, era una zona de chinampas muy activas a lo que parece. Tan es así que “la calle que va de casa de Juan Cano al tianguis” no se terminó de abrir sino hasta 1543. Buenos ejemplos los tenemos en acta de 28 de junio de 1538, que es la primera acta que menciona la calle “que va de Juan de Jaso al Tianguis” y que es la donación de un solar al ollero Francisco de Morales, donde se apunta:

Este día de pedimento e suplicación de Francisco de Morales, ollero, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza della conque sea sin perjuizio de tercero e de las calles reales y del agua y con que no entre en el dicho solar ni edifique en él hasta que se cojan los maysales questan sembrados en el dicho sitio, y con que no llegue a las casillas de yndios que obiere en él, por que no se le da sino lo que obiere desocupado en el dicho solar y con las condiciones de la cibdad, el qual es en la calle que ba de la casa de Juan de Jaso al Teanguiz de Mexico linderos del solar de Ruy González, a la esquina de la calle.

Asimismo, en el acta de 5 de septiembre de 1542, más tardía que es la primera que menciona la calle que va de casa de Juan Cano al Tianguis, se anota:

*Este dia de pedimento e suplicación Pero Gonzales, carretero, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza en la calle que ba de casa de Juan Cano al Tianguis de Mexico, **junto e linde con la casa de Cabildo de indios (en otros lados se le menciona como de calpixques) questa en la dicha calle e de otra parte, linde con una laguna de agua questa dentro del dicho solar** y los solares que se dieron a los secretarios⁴⁸¹ con que sea sin perjuizio de tercero, e con las otras condiciones de la cibdad e mandaron dar titulo.*

Asimismo, la calle mencionada realmente terminó de abrirse hasta el año de 1543, año que, como lo veremos, es de un especial interés urbano, aunque ya pertenece a un proceso posterior. En acta de 20 de febrero de 1543 se anota: “*En este día se le hizo merced a Alonso de Truxillo, bezino desta cibdad, de un solar ques **en la calle que agora se ha abierto que ba de casa de Juan Cano al Teanguis de Mexico** linde con solar dado a Antonio de Medina procediendo del tyanguis a casa de Juan Cano a la mano hyzquierda linde con el azequia del agua, el qual se le dio sin perjuizio de tercero.*”⁴⁸²

También otro tema de interés es la presencia de la casa de Cabildo indígena (en realidad eran calpixques). En el acta de 3 de junio de 1542 se anota incluso su ubicación:

*En este dia se le hizo merced al dicho pedro de billegas regidor de esta cibdad de un solar del anchor e largor que se acostunbra dar linde del que se dio este dia a Juan de Sámano, alguazil mayor, e por delante **la calzada de San Pablo**⁴⁸³ e por el otro lado una casa grande de calpizquez yndios, e por las espaldas, casas de indios, el qual dicho solar se le dio sin perjuizio y con las condiciones con que se dan los solares e mandósele dar el titulo de él.*

No es coincidencia la ubicación que tendría ese palacete indígena, ya que se trataba de un importante punto de confluencia de diferentes acequias del sur de la ciudad, cuya importancia se había acentuado con la presencia del tianguis. Así que era lógico tener una casa de tributación en semejante punto estratégico.

Todavía no es momento de tratar lo ocurrido en el bienio 1542 a 1543, pero se toman estas actas como ejemplos de las complicaciones que hubo en la expansión de la traza hacia el sur. La presencia de indígenas y de su casa de calpixques, obviamente dificultó mucho el reparto de solares ahí.

⁴⁸¹ AHCM. *Acta de Cabildo de 26 de mayo de 1542*. En esa área se dieron cinco solares a Pedro de Billegas, el alguacil mayor Juan de Sámano y los secretarios Antonio de Turcios y el tesorero Alonso de Sosa.

⁴⁸² Muy posiblemente se trate del espacio actualmente ocupado por la llamada “casa de la acequia”, en la esquina de San Jerónimo e Isabel la Católica. La referencia es que es a mano izquierda yendo del tianguis (o sea, acera norte) en el cruce con la acequia (la de la Merced).

⁴⁸³ Ya se le llamaba así hacia 1542 a la actual Izazaga, dejando de ser “de Luis Marín a San Lázaro” o “de San Pablo al Tianguis”.

No obstante, el principal problema, aunque no es del todo mencionado, es la presencia de dos importantes acequias con orientación diagonal que ahí en esa área confluían: la de la Merced, que ya hemos mencionado, la de Regina y un brazal que comunicaba ambas con las chinampas al sur de la calzada que iba de Casa de Luis Marín a San Lázaro. Como eran acequias con importante tráfico de canoas debido a la cercanía del tianguis, el Cabildo prohibiría rotundamente la invasión del espacio de esas acequias por parte de los solares repartidos. De tal manera que las calles nuevas se trazarían sin adaptarse a esas acequias. Solamente los solares tuvieron que trazarse respetando el trazo incómodo de dichos canales. Estos terminarían, con el tiempo, cruzando diagonalmente las manzanas de la ciudad sin formar calle alguna y subsistirían hasta el siglo XVIII.

Esta dificultad para poblar esta área se nota claramente en los planos de Uppsala y del Códice Cardona. Primero, en el de Uppsala (al cual nos tomamos la libertad de voltear aquí para enfocar mejor el área en cuestión) podemos ver claramente la zona del mercado hacia el poniente. Entre la calzada de Iztapalapa y dicho mercado se ve un terreno con pocas casas y dispersas. Al sur, la última calle este-oeste que aparece bien trazada es la actual República del Salvador. Al sur de esta se ven claramente las acequias diagonales y casas aquí y allá. Sólo hay una extraña calle norte-sur que va solamente de la calzada de San Pablo a la actual República del Salvador.⁴⁸⁴ Esa calle pasa justamente en el punto donde las dos acequias se cruzan y salen dos brazales hacia el sur, uno de ellos convirtiéndose en un canal que flanquea el extremo occidental de la calzada de San Pablo junto a San Lázaro.⁴⁸⁵ Aparecen también por supuesto, cerrando la traza claramente, las calzadas de San Pablo (Izazaga) y la de “San Francisco a San Lázaro” (Eje Central), cruzándose justamente junto a la ermita de San Lázaro.

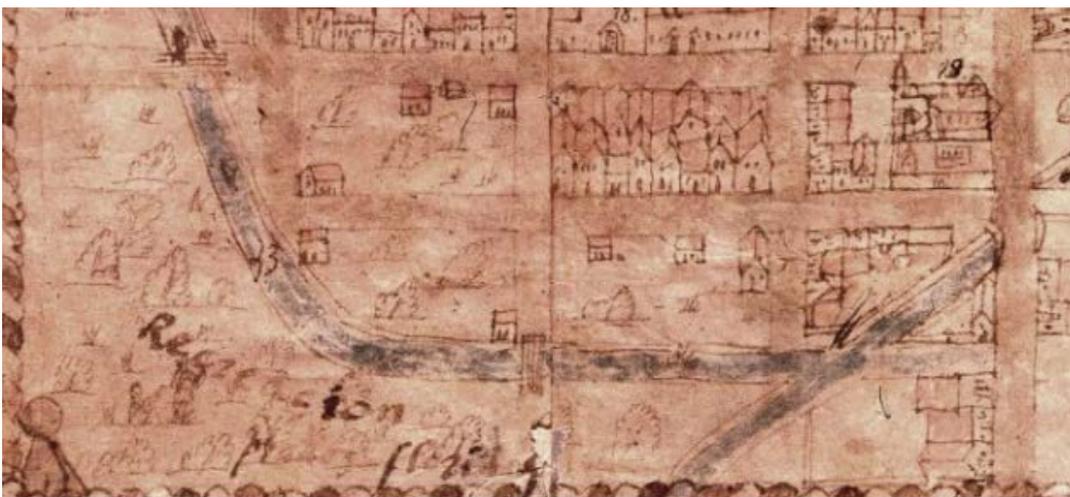
⁴⁸⁴ Esta calle puede coincidir, aunque es poco seguro, con la parte sur de la actual Isabel la Católica. Sabemos que el cruce de las acequias de Regina y la Merced se encontraba en lo que hoy es el cerrado callejón Regina, que hoy pertenece a la Universidad del Claustro de Sor Juana. Así lo muestran los planos de mediados del siglo XVIII como el del conde de Tepa que reproduciremos más adelante.

⁴⁸⁵ Efectivamente, hubo un canal que conectaba las acequias de Regina y de la Merced con las chinampas del sur, después llamado el barrio de San Salvador el Seco (cuya ermita aún existe). Una parte de ese canal pasaba por el último tramo de la actual Izazaga hasta lo que era San Lázaro (Salto del Agua). En el plano del conde de Tepa se ve que ese canal pasa por el sur de la capilla de la Concepción del Salto del Agua (niño Perdido) y de la fuente del acueducto y luego doble al norte pasando por detrás del Tecpan de San Juan para unirse con la acequia real detrás del Hospital Real. Eso, sin embargo, es de los planos posteriores. En el de Uppsala esto no se representa. En Izazaga, los actuales callejones de Nezahualcóyotl, que hasta hoy forman una Y al llegar a Izazaga, marcan la ruta de ese canal para descender al sur por entre las viejas chinampas y conectar con la acequia más meridional, que también limitaba por el sur los barrios indígenas, la que hoy es la calle de Nezahualcóyotl. Esto mismo que se observa en el plano del conde de Tepa, ya aparece en el de Uppsala.



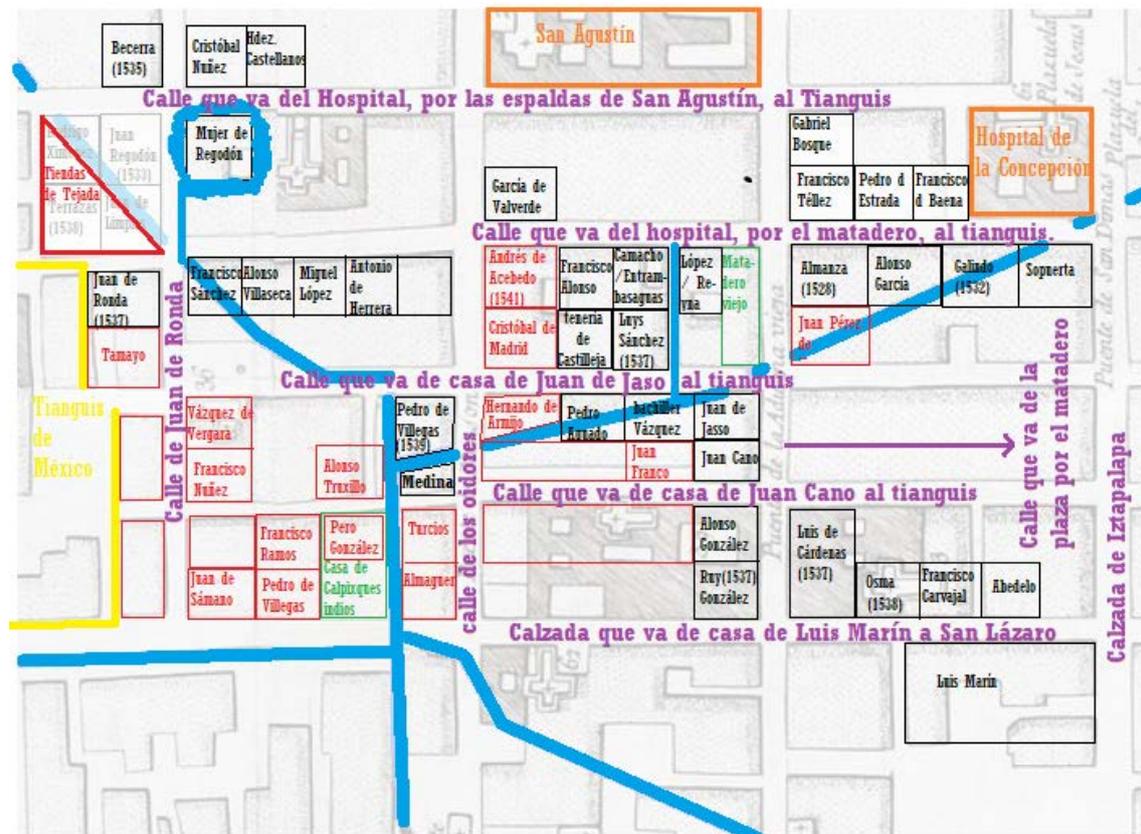
Zona suroeste de la traza española en el plano de Uppsala (h.1538), que refleja el área justo en el momento en que se expandía la traza española hacia esta área junto al tianguis.

El plano del Códice Cardona, sin embargo, aunque tiende más a la topografía por ser hecho por españoles, al tocar este punto, muestra una de sus más importantes y controversiales fallas: no reproduce el mercado, sino que pone en su lugar la glosa “recreación: prados floridos”. Asimismo, las calles que reproduce coinciden con la actual Mesones, Regina e inmediatamente después pone el cordón como límite de la traza, saltándose la calle de San Jerónimo. Sin embargo, sí da una idea de cómo esas calles nuevas estaban aún para la década de 1550 bastante despobladas, con alguna casilla aquí y allá, pero nada más. Las acequias también aparecen ahí, aunque no con tanta precisión como en el de Uppsala.



Zona suroeste de la traza española en el plano del Códice Cardona (h.1550).

Este mismo espacio lo reproducimos en seguida en el plano del conde de Tepa, que antes del de Diego García Conde es el más preciso topográficamente hablando y tiene la ventaja de que las acequias aún no han sido desecadas por el virrey Flores. Lo que cabe resaltar es que el sistema lacustre que ya vemos en el plano más temprano de la ciudad colonial, se mantiene casi intacto, al menos en los canales principales hasta mediados del siglo XVIII, lo que facilita su estudio y comparación. Abajo reproducimos una reconstrucción del reparto de solares en toda esta área.⁴⁸⁶



Reconstrucción hipotética de los repartos de solares en el área suroeste que muestran la expansión de la traza hacia este sector. Los solares en negro fueron repartidos antes de 1539 y los que están en rojo a partir de 1542.

Seguridad y consolidación urbana

Tenemos pues, que para 1540 la ciudad de México española se había expandido al sur y al poniente abarcando de facto al mercado indígena de Tenochtitlan. Asimismo, se había expandido al norte desde la década de 1520 llegando a la acequia de Santo Domingo.

Hacia el oriente, sin embargo, hacia el rumbo de las Atarazanas había habido una expansión, pero sobre tres calles únicamente: la de la acequia, la de las Atarazanas y la de la Trinidad. Éstas dos últimas, muy cercanas la una de la otra eran las que se habían acercado más al extremo oriental. Aun entonces la Plaza Mayor se hallaba muy lejos de

⁴⁸⁶ Para más detalles consúltese el Apéndice “la expansión hacia el suroeste”.

ser el centro de la ciudad y, de facto, se encontraba más bien hacia el noreste de la mancha urbana española.

El problema con la parte oriental era la lejanía tanto de las fuentes de agua potable como de las calzadas de la ciudad. Pocos vecinos realmente querían vivir en esa zona, que además estaba muy surcada por acequias, lo que dificultaba una traza práctica de los solares. Esa parte de la ciudad al oriente de “las Casas Nuevas del Marqués” se convirtió con fray Juan de Zumárraga, como lo demuestra Porras Muñoz en su trabajo *Personas y Lugares en la ciudad de México. Siglo XVI*, en un corredor del clero secular, donde se encontrarían las casas obispales, el hospital del Amor de Dios y el primer ensayo de beaterío – convento de monjas, el llamado monasterio de la Madre de Dios. Con esto, será un área en que veremos dos tipos de vecinos muy diferentes, compartiendo el mismo espacio: los clérigos (cuya presencia se entiende por estar en la misma área que las casas obispales) y los sastres y calceteros, vecinos que por no encontrar solares disponibles salvo en esa área, ahí se establecieron.

La expansión hacia el sur, a la que nos referimos en el capítulo anterior, es parte del mismo proceso, el antecedente directo de la expansión más masiva que veremos hacia el oriente. Esto ocurriría en el primer lustro de la década de 1540.

Sin embargo, antes que eso, exactamente entre 1540 - 1541 vamos a tener una importantísima transformación de la ciudad cuyas consecuencias serían vitales para la nueva urbe. La causa de esta nueva transformación al principio sería un tema que, para nosotros, podría ser considerado una completa exageración de los acontecimientos que tuvieron lugar justo en ese año.

Nos referimos a la llamada Guerra del Mixtón, la cual sería la más importante y trascendente rebelión indígena del siglo XVI. No es este lugar para profundizar sobre el tema, remitiéndonos a la bibliografía existente sobre esta rebelión.⁴⁸⁷

Solamente cabe señalar que desde las primeras escaramuzas con los indígenas que tuvieron los españoles en la vieja Guadalajara, entre los que se encontraba el viejo vecino de México Cristóbal de Oñate, se supo perfectamente la dimensión de esa rebelión en que había habido una unión organizada de tropas indígenas en la parte norte de Nueva Galicia, básicamente en la punta suroeste de lo que hoy es el estado de Zacatecas. A diferencia de lo que normalmente ocurría en las campañas de conquista de la época, en las que los españoles entraban a sangre y fuego a los poblados ante la mínima resistencia armada de sus habitantes y luego éstos buscaban un punto fuerte para resistir hasta ser vencidos, ahora eran indígenas ya previamente conquistados y evangelizados desde la campaña de Nuño de Guzmán, ocurrida diez años. Asimismo, estaban familiarizados relativamente con el modo de combate hispano y su armamento. La lucha no era de resistencia ante una conquista en proceso, sino una rebelión general de varios pueblos, muy bien organizada.

⁴⁸⁷ Una obra importante sobre el tema es la de Miguel León Portilla *Francisco Tenamxtle*. México. Editorial Diana. 2005

Guadalajara se encontraba, además, en el epicentro de la rebelión, por lo que la amenaza era brutal.

Esto elevó las alarmas en Nueva Galicia y, obviamente, en la ciudad de México. Don Pedro de Alvarado, el gran conquistador que se aprestaba en esas fechas a hacer nuevas expediciones a las Californias, recibió la encomienda del virrey Mendoza de ir a apoyar a los españoles en la vieja Guadalajara. Éste acude con la soberbia que siempre lo caracterizó, desdeñó las advertencias de Cristóbal de Oñate y participó en el ataque al Mixtón, en el que resultaría malherido al ser aplastado por un caballo el 24 junio de 1541, muriendo diez días después, como se sabe.

El evento de Alvarado se supo en la ciudad de México casi al mismo tiempo en que moría. Eso despertó una enorme alarma en los habitantes de la ciudad, como consta en el Acta de 5 de julio de 1541.

El hecho de que el Mixtón representara una rebelión organizada de varias tribus indígenas cuyo objetivo era la expulsión de los españoles, avivó el viejo temor a una rebelión nahua existente desde el establecimiento de la ciudad de México sobre la antigua Tenochtitlan. Se temió nuevamente que los nahuas, vecinos de la cuenca de México, animados por las victorias de los rebeldes en Nueva Galicia, se rebelasen para poner fin al dominio hispano en la misma ciudad de México.

La posible rebelión fue un temor muy presente en la mente de los conquistadores, como lo hemos visto, desde la época de la gobernación de Cortés, quien diseñó la ciudad en buena medida teniendo en mente un ataque como el que él llevó a cabo durante el asedio de 1521, fortaleciendo las calzadas de acceso y construyendo las atarazanas en la parte en que la laguna era más profunda y vasta para albergar los bergantines.

Como explicamos anteriormente, este temor se reavivó durante los conflictos entre 1524 y 1526, en los que los oficiales reales se peleaban por el poder. Se pensaba que, ante los conflictos internos entre españoles, los mexicas o los nahuas en general podrían sentirse animados a aprovechar la situación para rebelarse.

La última vez que los vecinos de la ciudad habían sentido ese temor había sido durante el gobierno de Alonso de Estrada en 1527 - 1528, cuando el tesorero expulsó de la ciudad a Cortés y éste recibió muestras de apoyo por parte de los nobles nahuas. Entonces el temor fue que Cortés mismo se rebelara contra Estrada usando a las huestes indígenas.

La respuesta de Estrada fue el reparto de solares sobre la calzada de Tacuba, uniendo así la ciudad española con la orilla de la isla, dando la instrucción de que los vecinos beneficiados construyeran sus casas como casa – muro, es decir, formando un corredor continuo desde la acequia de la calzada a Tlatelolco (hoy Eje Central) hasta la parte vecina de las huertas, el cual, asimismo, protegía el caño de agua que venía de Chapultepec.

A lo largo de trece años en que los conflictos por el poder cesaron (aunque no las controversias y el conflicto de intereses, que se resolverían institucionalmente) y se fueron consolidando las instituciones hispanas de manera sólida, el temor de una rebelión se fue

disipando (probablemente a excepción de la crisis de 1533 y 1534 poblacional en que muchos vecinos abandonaron la ciudad). De la misma manera, desde la Segunda Audiencia, que ya intervino directamente en la ciudad indígena al escoger al *cuauhtlatoani* don Pablo Xochiquén y al establecer el mercado en un terreno designado por ellos y los franciscanos, la convivencia entre los mexicas y los españoles se fue profundizando de manera incuestionable, de tal manera que había puntos, como la zona vecina al tianguis, en que los indígenas y los hispanos vivían codo a codo.

Antonio de Mendoza, que llegó con una idea pragmática respecto a la ciudad de México y la cuestión de su protección, como lo vimos anteriormente, al ver este nivel de tranquilidad y el grado de integración entre los mexicas y los vecinos hispanos, pronto se olvidó de sus medidas de seguridad como la de alejar a la ciudad indígena un tiro de ballesta⁴⁸⁸ o asegurar que las calles pudieran continuar derechas sobre los barrios indígenas.⁴⁸⁹

Efectivamente, cuando el virrey preguntó al Cabildo qué medidas eran las pertinentes para fortalecer la ciudad de México hacia octubre de 1537, esta institución contestó con un proyecto muy radical y poco realista. En acta de 5 de octubre de 1537 se lee dicho acuerdo.

Este dia platicando sobre que sería bien questa cibdad se fortaleciese y porque el señor bisorey ha mandado que se hable en ello y que con la resolución dello se le lleve, es que alderredor de la cibdad, con un tiro de ballesta, no aya yndios ni casas dellos, y que todo este circnyto se allane e todos los hoyos que hubiere en ello y en la cibdad se cieguen, y que por la cibdad no aya más de dos o tres acequias de agua, y que en éstas, en lo que saliere fuera de la cibdad, se hagan alcantarillas de argamasas recias.

Yten que pues que se be por experiencia que las Atarazanas no sirben de ninguna cosa donde al presente están, que se deben de mudar a la calzada de Tacuba donde al señor bisorrey le pareciere, mayormente que su majestad lo tiene mandado se muden, y que la dicha calzada de Tacuba se ensanche otro tanto como agora está o lo que Su Señoría le pareciere y se allane todo, y que esto les parece que se debe poner luego por la obra y con mucha brebedad y después se entienda muy de berdad en lo de la cerca (muralla), de manera que esta cibdad se cerque porque es muy necesario e conveniente.

Ansimismo, que se manden que se hagan cada año alardes según y quantos Su Señoría mandare, y que los días del alarde salga el pendón de la cibdad y que sea el primer alarde como Su Señoría lo tiene mandado el día de Todos Santos, y se pregone como a Su Señoría bien bisto fuere, y que en tanto queda a cargo a los señores regidores que hagan la ronda con los bezinos, cada uno su noche por su antigüedad, y que los caminos e puentes y calzadas se adoben.

⁴⁸⁸ Medida indeterminada entre 150 y 200 metros.

⁴⁸⁹ Véase el acta de Cabildo de 19 de noviembre de 1535, reproducida en el capítulo anterior.

Yden. Paresce que debe aber en esta cibdad una Alhóndiga de mucha cantidad de maíz, y que Su Señoría mande a los corregidores (sic) e a los yndios que hagan muchas sementeras, y que lo que a la cibdad paresce que se debe de proveer al presente es esto, y que platicando más en ello, todo lo que les paresciere ser nescesario, lo suplicaran a Su Señoría.

Sorprende esta intención por parte del Cabildo, en plena época en que los indígenas estaban siendo desplazados por la ciudad española en la parte sur y más por algunos de los regidores que habían protestado por la invasión de sus terrenos años antes, como Ruy González.

Ahora bien, podemos suponer que esta petición radical la hicieran pensando de antemano que Mendoza no podría realizarla y sería una forma de ejercer presión hacia la nueva autoridad suprema del reino. Ahora bien, pese a que el virrey nada de esto hizo, sí es un antecedente del tema de la seguridad en la política de Antonio de Mendoza y muestra algunos detalles interesantes. La realidad, sin embargo, es que los indígenas y los españoles vivían ya en una avanzada simbiosis, cada uno en su papel y clase, pero juntos.

Es en esta circunstancia cuando se presenta, de súbito, esta crisis de 1541. Con las noticias de Nueva Galicia, los regidores suplican al virrey, ahora como algo urgente, que se haga la obra de cercar la ciudad. Se retoman los mismos temas que en 1537 e incluso se nota un dejo de reproche al virrey por no hacerles caso esa vez. El acta de 5 de julio de 1541 reza:

*Este día platicando la cibdad sobre lo que otras muchas bezes se suplicó al señor bisorrey, que fuese servido de **mandar cercar esta cibdad e fortalecella** (hacer una fortaleza), e **en ella fazer la alhondiga e pasar, si fuere necesario, las Atarazanas a la calle de Tacuba porque paresce ser necesario** e con otras cosas que por parte desta cibdad se le dio por escrito, que les parecía que convenía, como paresce asentado en este libro del Cabildo, e porque ahora conbiene tornallo a suplicar a su señoría, biendo las alteraciones e alzamiento que ay en la probincia de la Nueva Galicia, se le torna a suplicar que mande e efetue con la mayor deligencia e presteza que convenga, pues en asegurar esta cibdad e fortalecella se asegura toda la Nueva España e Indias, en caso que se tiene por cierto que su señoría tiene más cuidado della que nosotros, e de hazer siempre merced. Por mandado de los dichos señores se testaron dos renglones e dos medios otros que en este Cabildo están, porque estaba otra vez dicho.*

En este cabildo se platicó que se suplique a Su Señoría entre tanto que la dicha cerca se haze que su señoría provea de hazer fortaleza con brebedad una o dos casas los aposentos de su señoría o los aposentos del marquez, para que allí se recojan las mugeres e hijos.

Estas líneas que fueron de parte del Cabildo al virrey, son de un elevado interés para nosotros, porque demuestran que en 1541 la ciudad se hallaba, a su juicio, totalmente desamparada e incluso repite algunas cuestiones ya planteadas desde el acta de 5 de octubre de 1537.

En pocas palabras, las medidas tomadas por Cortés habían quedado completamente superadas por las circunstancias en tan solo diecinueve años. La fortaleza de las Atarazanas, como se ve aquí y desde 1537, era completamente inútil en la parte oriental de la ciudad y se pide trasladarla (o, en este caso, hacer una fortaleza nueva) a la calzada de Tacuba. Asimismo la fortaleza vieja, de Xoloco, junto a las casas de Alvarado en la calzada de Iztapalapa, ya se había convertido en el matadero nuevo de la ciudad.⁴⁹⁰ Como no había ya una fortaleza general funcional en la urbe, claramente se pide adaptar como tales las Casas Reales o las del Marqués. Ello demuestra que las construcciones que al principio se habían edificado como palacios de Cortés eran las que, hasta ese momento, presentaban cierta funcionalidad como fortalezas, por su centralidad y tamaño.

La respuesta del virrey, que comprendió el carácter de urgente de la situación, fue nuevamente diferente, como consta en la misma acta, la cual, además de mandar hacer alarde para que los vecinos tuviesen listas las armas en caso de ataque, reza:

*En el dicho dia a hora de nona los señores comunicaron lo acordado con el ilustrísimo señor bisorrey. Su señoría dixo que le parece bien que se proveerá, e entre tanto que se provee, manda al alcalde Cristóbal de Salamanca que (sic, por e) Antonio de Carbajal, regidor, que se **abran las calles de San Francisco hasta llegar a tierra firme**, e las demás calles questan mandadas abrir. Para lo qual da comisión, para que lo manden a los yndios de Talelulco e México.*

Esta medida será de una trascendencia importantísima en la ciudad. Efectivamente la calle de San Francisco, que moría originalmente en la calzada de Tlatelolco frente las casas de Diego de Ordaz y Rodrigo de Castañeda, se ampliaría hasta la tierra firme, convirtiéndose en una paralela a la calzada de Tacuba por el sur.⁴⁹¹

Cabe señalar que este proyecto tampoco era nuevo. Por lo menos para finales de 1539 ya existía la orden a Castañeda y a Francisco de Ávila (que al parecer ocupaba el solar y casa que antes fue de Diego de Ordaz) de desocupar algo que se entiende como la continuación de la calle de San Francisco, a lo que ambos vecinos se mostraban renuentes. Y más Castañeda, porque como su terreno, comprado a los indígenas en 1530, era muy grande, había despertado algunos celos del Cabildo hacia 1536, y le habían pedido mostrar los títulos de dicha propiedad so pena de derribarle parte de su casa.⁴⁹² Veamos aquí el acta de 28 de noviembre de 1539:

*Dixeron que por quanto Rodrigo de Castañeda e Francisco Dauila, bezinos desta cibdad, tienen ocupada con obras **la calle que ba de la plaza desta dicha cibdad por San Francisco a de yr adelante**, e porque el dicho ocupamiento es mucho perjuicio desta cibdad e prepública della e se les a mandado por muchas bezes desocupen e dexen libre la dicha calle e no lo an querido hacer; e por que además del dicho perjuizio resulta*

⁴⁹⁰ Véase el Apéndice “Las Casas de Alvarado...” p. 331

⁴⁹¹ Este tema en general fue tratado por vez primera y con gran mérito para sí, por don José María Marroqui en su obra principal, en el apartado relacionado con la Alameda. *Vid.* Marroqui, José María. *La ciudad de México*. Vol. I. pp. 224 – 239.

⁴⁹² *Vid.* AHCM. Actas de Cabildo de 13 y 20 de octubre de 1536

mucho daño de no se abrir ni desocupar la dicha calle por la salida que en ella ay desta cibdad fuera della, mandaron se notifique a los dichos Rodrigo de Castañeda e Francisco de Ávila que cada uno dellos deshaga la obra que tiene hecha por donde ha de yr la dicha calle e lo dexé libre para que se haga la dicha calle salida, lo qual hagan dentro de tres días primeros siguientes con protestación que si pasado el dicho término no lo hizieren por manera que la dicha calle quede libre esta cibdad se lo mandaran derribar a su costa.

Esto demuestra que la orden del virrey de extender las calles por “las derecheras”, como se les llama en el acta de 19 de noviembre de 1535 (reproducida íntegramente en el capítulo anterior) sí se había puesto en práctica por el Cabildo, aunque no con mucho ahínco, por lo menos con la calle de San Francisco.

Ahora en 1541, con las inminentes medidas de seguridad que se habían de tomar debido al riesgo que significaba una virtual rebelión general de los indígenas, esta medida finalmente se llevó a cabo y la calle de San Francisco se expandió efectivamente hasta la tierra firme. No obstante, esta expansión no sería algo fácil ni ninguna obra sencilla. Desde la calzada a Tlatelolco, donde se encontraba la casa de Castañeda, hasta llegar a la vieja calzada de Chapultepec por donde venía el caño de agua, hay una distancia de 2900 metros aproximadamente.⁴⁹³

Así pues, esta expansión implicó un enorme esfuerzo que se continuó incluso después de apagado el temor de la Guerra del Mixtón, implicando una primera remoción de los indígenas que vivían en su trazo y alrededores, e incluso una desecación de la parte occidental de la laguna al sur de la calzada de Tacuba. También cabe destacar que en el trazo se empleó la línea recta, de tal manera que no fue propiamente una línea paralela a la calzada de Tacuba, la cual tiene una ligera desviación hacia el noroeste apenas donde acababa la ciudad y empezaban las huertas, sino que siguió la línea previamente trazada por la calle de San Francisco y la prolongó hasta los arcos del acueducto en la calzada de Chapultepec. En semejante obra, ésta ya no se adaptó al entorno, sino que se forzó al entorno a adaptarse a ésta, lo que indica ya una mayor cantidad y mejor control de la mano de obra indígena.

Esta vía, asimismo, desde ese momento se consolidó en la zona de las huertas como la vía trasera de las que se encontraban en la acera sur de la calzada de Tacuba. Esto también se puede explicar gracias a que en 1528 Alonso de Estrada limitó las huertas sobre la calzada de Chapultepec, sobre todo del lado de la ciudad, para convertir esa área en ejido, como vimos antes. Por último, cabe resaltar que esta vía, finalizada hacia 1543, no se representa en lo más mínimo en el plano de Uppsala, pudiendo ser indicio de una fecha anterior a la década de 1540 para este plano.

El proyecto no se limitó a trazar esta nueva calle, sino que además, fuera de la traza española, el espacio existente entre esta nueva calzada y la de Tacuba debía permanecer

⁴⁹³ Actualmente esta expansión corresponde con la Avenida Juárez y las diferentes calles que la prolongan hasta el Circuito Interior (la vieja calzada de Chapultepec) por medio de las colonias Tabacalera y San Rafael: Avenida de la República, la Plaza del mismo nombre, Valentín Gómez Farías y Guillermo Prieto.

vacío de construcciones tanto de indígenas como de españoles, formando de facto una anchísima vía de más de 250 metros de anchura. Ésta, al iniciar fuera del que en ese momento era el límite de la traza, empezaba en la parte trasera de las casas de españoles construídas en la calzada a Tlatelolco.⁴⁹⁴

Recordemos que esa zona en lo particular era muy fangosa desde el inicio de la ciudad española, tal y como lo demuestran las actas relativas a la donación de solares en el área que alguna vez había sido el tianguis de Juan Velázquez.⁴⁹⁵ Hacia esta época, tres lustros después, no había cambiado mucho esa área y menos en la parte indígena, al occidente. Recordemos que justamente ahí pasaba el “canal de los Toltecas” donde había tenido lugar el desbarato de la huida de la Noche Triste. Era, pues, una zona chinampera en la que los indígenas estarían establecidos, no ya hasta la calzada de Tacuba, porque Alonso de Estada había repartido solares a sus flancos desde 1528, pero sí en toda la parte sur, que pertenecía al *calpulli* de Moyotlán.

Lo que ocurrió aquí fue una reubicación de sus habitantes, igual que en la década anterior cuando la ciudad española se expandió hacia el sur. Dicha reubicación se dio hacia el poniente, precisamente hacia la parte a la que se expandiría la calle de San Francisco (llamada entonces, entre otras maneras, “calzada nueva que va a las huertas”), hacia Chapultepec, en el área que ya funcionaba como ejido. Esto lo sabemos porque poco tiempo después los españoles de la ciudad, naturalmente, se inconformaron con esta nueva ubicación de los mexicas desplazados, tal y como lo indica el acta de 23 de mayo de 1542.

En este dia platicando en este Cabildo los dichos señores justicia e regidores sobre lo que conbiene para la seguridad desta cibdad, dixeron que en el cabildo pasado entró en este cabildo Juan Franco, alarife desta cibdad, e dixo en él que el yllustrisimo señor don Antonio de Mendosa, bisorrey desta Nueva España, le había mandado que señalase en el exido desta cibdad que está señalado para los pastos del ganado de la carnesceria della ques hasya Coyoacan, cierto sytio para casas e sementeras para los yndios que vivían junto a esta cibdad, entre la calzada nueva que va a las huertas e la calzada de Tacuba, que su señoría mando quitar de alli para la seguridad desta cibdad e salidas della E por que ocupan el dicho exido es perjuyzio desta cibdad, mayormente siendo conbiniente que en él no se haga edeficio alguno por la dicha seguridad e salidas, lo qual ocupan los dichos yndios asy alli como en otras partes en lo que ay dende esta cibdad e hacia Chapultepeque, faziendo como fazen en ello, grandes casas e otros edificios que impiden las dichas salidas. Sería mejor que en esta parte no hubiese indios algunos, ni los dichos deficios, pues ay en otras partes donde estén sin hacer el dicho perjuyzio, e está cierto que de nuevo se ban e pueblan a esta parte e se ha de tener e trhaer, lo fazen de malicia por ynpedir las dichas salidas e por que puede ser Su Señoría no esté ynformado dónde los dichos yndios se podrían mandar donde estén bien e se les dé lo que se les quitó e mucho más sin el dicho perjuyzio, acordaron que se

⁴⁹⁴ Precisamente las casas que se encontraban en la acera de lo que sería el convento de Santa Isabel y hoy ocupada por el Palacio de Bellas Artes

⁴⁹⁵ Vid. Apéndice “El área del viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco” p. 336

*comunique con Su Señoría Yllustrisima lo susodicho e se le pida e suplique no mande ocupar el dicho exido por las cabsas dichas, mayormente que el dicho exido está señalado por exido para esta cibdad por Su Señoría, e estando exento biene a esta cibdad el pro e utilidad dichos. E hazen saber a su señoría, que la parte **donde a los dichos yndios se puede dar do vivan y más de lo que se les dé del dicho exido, es como salen desta cibdad por la calzada de Estapalapa a la mano izquierda, ques tan cercano desta cibdad como el dicho exido**, suplica, a Su Señoría lo vea e provea como mas conbenga e con esto dixeron que cunplen con lo que son obligados a su oficio e sobre todo piden e suplican a su señoría mande a los dichos yndios no asienten ni ocupen el dicho exido ni en el hagan edificio alguno e si alguno esta fecho lo mande allanar como estaba.*

Sería interesante saber qué tipo de edificios construían los mexicas desplazados, esas “grandes casas e otros edificios” a los que se refiere el Cabildo y a los que se les atribuía malas intenciones para impedir la salida de los españoles de la ciudad. No tenemos forma de averiguarlo, porque, efectivamente, serían nuevamente reubicados a la zona indicada por el Cabildo.

Esta zona, “*por la calzada de Estapalapa a la mano izquierda*”, coincide con el área al sur del templo de San Antonio Abad, en Xoloco, junto a la salida de la ciudad por el sur, un área muy cercana a San Pablo Teopan. De esta forma, con los mexicas de Moyotlán desplazados, se formaría el barrio de San Antonio Abad, como también lo sugirió José María Marroqui.⁴⁹⁶ Estos indígenas, cosa muy interesante sin embargo, no perderían su identidad como oriundos del barrio de Moyotlán, pese a que por cercanía se podría asumir que serían absorbidos por el *calpulli* de Teopan.

Esta es, seguramente, la explicación de lo que llamó la atención de Rosend Rovira Morgado, quien estudió el barrio en cuestión en su artículo “Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguarda y legitimación franciscanas”. Al hablar de dicho barrio, conocido después también como Santa Cruz Acatlán, Rovira encuentra que, hacia mediados de la centuria, los *macehualtin* iban a servir con cuadrillas de trabajadores junto a otros *tlaxilacalli* de San Juan Moyotlán. E incluso, algunos *pipiltin* que habitaban en Xoloco Acatlán servirían como alcaldes y regidores de Moyotlán. Él trata de encontrar un origen prehispánico a esta curiosa situación, aunque la explicación seguramente es este desplazamiento que quedó registrado sólo en las fuentes españolas.⁴⁹⁷

Ahora bien, el espacio que quedó despejado entre la calzada de Tacuba y la nueva calzada de San Francisco fue defendido no solamente de las invasiones indígenas, sino también de una posible invasión de los mismos españoles, algunos de los cuales conservarían sus casas en las inmediaciones. Así lo vemos en el acta de 13 de octubre de 1542, en que se menciona un solar del conquistador Alonso de Villanueva, cercano de otro de Francisco de Ávila, que se encontraban en la calzada de Tacuba en la vecindad de esos terrenos.

⁴⁹⁶ Marroqui, José María. *Op. Cit.* pp. 230 - 231

⁴⁹⁷ Rovira Morgado, Rosend. “Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguarda y legitimación franciscanas” en *Latinoamérica* no. 62. México, enero – junio 2016. pp.137 – 161.

En este dia los dichos señores justicia e regidores dixeron que por quanto el señor bisorrey ha mandado por la seguridad desta cibdad desocupar las casas de indios que estaban entre las calzadas e la que se hizo por junto a la casa de Rodrigo de Castañeda para que este sytio sea cierta e segura salida e entrada en esta cibdad e que a su noticia es venido que Alonso de Billanueva, bezino desta cibdad, tiene unas casas en el dicho sitio linde con la calzada de la qual saca por corrales a la dicha casa e toma más cantidad que los otros sus bezinos que son Francisco Dábila e otros, lo qual es en perjuizio de la dicha seguridad e no lo puede hazer e para más convencerle, mandaron se le notifique que dentro de tercero día primero siguiente, muestre el título que tiene al solar e solares donde tiene edificada la dicha casa, para que bisto se hará justicia con apercibimiento que se le hace que no lo mostrando, pasado el dicho término se probeerá lo que sea justicia, e entre tanto mandaron que no edifique en lo que así se sabe e toma e que se lo mandarán derribar so pena de cient pesos de oro de minas, la mitad para la cámara de Su Magestad e la otra mitad para las obras públicas desta cibdad e denunciador.

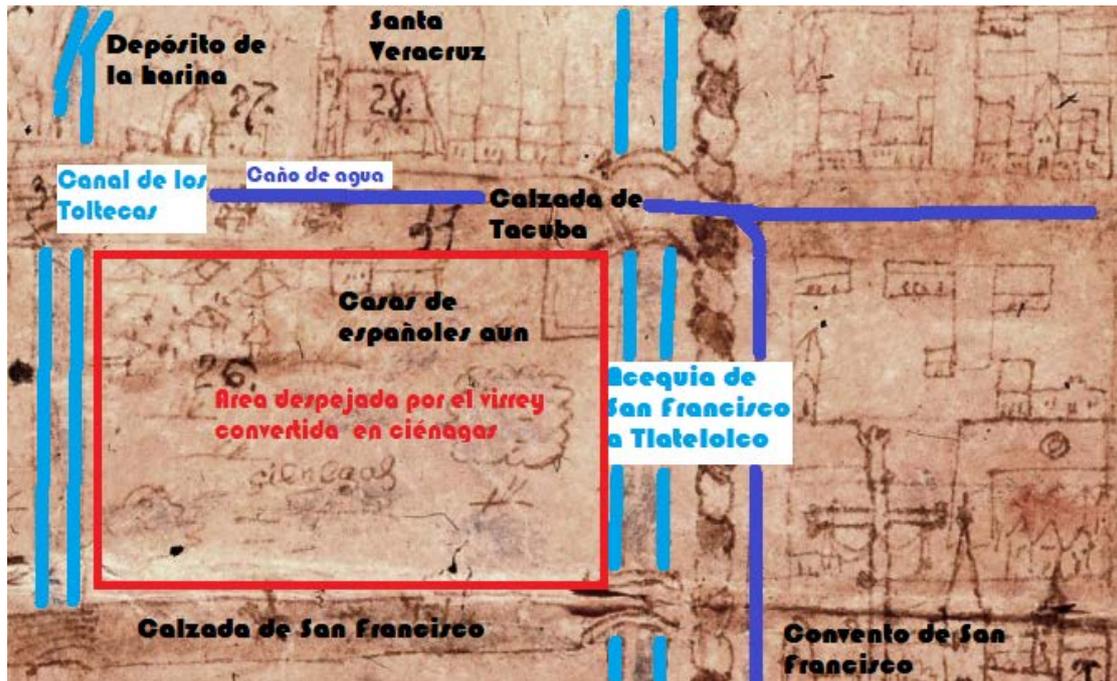
Una década después el temor de una rebelión se difumina naturalmente y Villanueva, que seguía teniendo una casa en ese sitio, pide demasías colindantes, de donde sabemos que su solar era vecino al que alguna vez tuvo ahí el tesorero Alonso de Estrada. El Cabildo someterá a votación esa donación de demasías y las obtendrá.⁴⁹⁸ El único regidor que se opondrá será Ruy González, cuya argumentación vale la pena reproducir:

*Ruy González regidor dixo que no hay solar del tezorero Alonso Destrada ni demasías, porque todo quedó y se quitó por esta cibdad y por el señor bisorrey don Antonio de Mendoza para fuerza y fortaleza desta cibdad e república della, como está más largamente asentado en los libros del cabildo a que se refiere. **E demás desto se compró allí delante para salida todas las casas de yndios que estaban de los dineros de Su Magestad como asimismo esta en los libros de los oficiales de su magestad e todo se compró para salida y fortaleza desta ciudad, e agora conbiene más que nunca este esento e libre y por estas razones que dicho tiene y otras, mayormente que ay sobre ello pleyto pendiente entre partes y esta cibdad y no conbiene que a ninguno se den. Y esto es su boto, que no se den a nadie, sino que estén campo y salida como está y más conviene que este de lo que al presente es y si las dichas demasías se dieren o qualquier otra cosa aparte dello donde agora para entonces e de entonces para agora lo contradize como regidor procurador e obrero mayor y apela de lo que en contrario se hiziere para ante su magestad e ante quien e con derecho deba e pidiolo por testimonio.***

Sabemos que el solar de Estrada dado sobre la calzada de Tacuba era precisamente el esquinero con la calzada de San Francisco a Tlatelolco, como vimos en su momento al hablar del reparto de solares sobre la calzada en 1528. No obstante, analizando algunas referencias posteriores, suponemos que ya los solares a los que se refieren estos documentos no eran los esquineros, pero sí se hallaban en el costado sur de la calzada de Tacuba poco más al oriente.

⁴⁹⁸ AHCM. Acta de Cabildo de 16 de diciembre de 1552.

En el plano del Códice Cardona aparece esa área entre las calzadas de Tacuba y San Francisco, delimitada al oriente por las casas que daban a la calzada de san Francisco a Tlatelolco (sin aparecer estas en el plano, sino directamente la acequia junto a la calzada) y al poniente por el llamado “canal de los Toltecas”. Aparece totalmente despejada de casas, excepto unas cuantas frente a la Santa Veracruz (probablemente las del viejo tesorero Estrada y la de Villanueva) del lado sur de la calzada de Tacuba. Aparece esa área salpicada aquí y allá con lagunetas pequeñas y la palabra “ciénagas”. Esto nos indica que al trasladar a los indígenas que habitaban el lugar, el terreno chinampero siguió ahí presentando terrenos anegados.



Área entre la calzada de Tlacopan y la calzada nueva de San Francisco, explicada, en el plano del Códice Cardona (h. 1550)

Dudamos que el plan de Mendoza fuera dejar ese lugar anegado, porque pese a no tener casas de indios, en caso de una huida por esa área también semejante terreno presentaría problemas. No contamos, sin embargo, con alguna referencia fidedigna a qué se pensaba hacer después de despejar el área. Al parecer el terreno se dejó así, nuevamente, porque el temor a una rebelión indígena volvió a disiparse. No obstante, la propia dinámica de la ciudad le asignaría un nuevo destino a ese terreno en muy poco tiempo, como lo veremos más adelante.

El proyecto de Ruy González

Ya con este primer impulso de modificaciones radicales al entorno de la ciudad so pretexto de la seguridad de ésta y en el que ahora la autoridad central podía, previa indemnización, desplazar a los vecinos indígenas a otros lados sin mucho problema, a mediados de 1542 se empezaron a plantear radicales modificaciones al entorno natural, para resolver de una vez por todas el asunto de la seguridad de la ciudad. El regidor que volverá a poner el asunto sobre la mesa sería Ruy González.

En acta de 5 de mayo de ese año, cuando se planeaba mandar ciertas peticiones al rey, se menciona que se había discutido la posibilidad de construir una fortaleza en el cerro de Chapultepec, la cual entonces había sido descartada. Cabe señalar que, al parecer, fue el factor Gonzalo de Salazar (que regresó de su larga estancia en España y obtuvo, junto con Rodrigo de Albornoz, el título de regidor de la Ciudad, título que quedó anexado a los oficios reales ⁴⁹⁹) el autor de esta idea, como alternativa a la que consideraba la mejor: el traslado completo de la ciudad a tierra firme. Asimismo, la argumentación de Ruy González en torno al asunto resulta fascinante. Veamos lo que dice dicha acta de 5 de mayo, que junto con la del 19 del mismo mes, sirven de fuente para este interesante tema:

Ruy gonzales regidor estando hablando en lo que se ha de pedir a Su Magestad sobre el remedio desta cibdad e Nueva España, acerca del capítulo donde dize que se haga una billa o fortaleza en Chapultepeque, a cabsa del agua e laguna questa entre esta cibdad e chapultepeque, dixo que por la cabsa no ay necesidad de se hacer, por questa cibdad está fundada en tierra firme e en todo el circuito della no ay agua que naturalmente benga sino todas forzosas. Queste (el oidor mismo) se ofrece a quitar de manera que quede tierra firme haziendo otras cosas de que ay nescesidad para seguridad desta tierra, lo qual dixo se ofrece a hazer e pidió a los dichos señores justicia e regidores que están presentes lo escriban a Su Magestad que él se ofrece a mostrallo o hazello. E si por no hacerse esto Nueva España recibiere algún detrimento o trabajo, que no sea a su cargo e pidiolo por testimonio.

El asunto vuelve a tocarse dos semanas después, el 19 de mayo de 1542, cuya acta vale la pena reproducir de forma íntegra:

*Este día dixerón que por quanto Ruy González, regidor desta cibdad questa presente, propuso en este cabildo, en cabildo que en él se hizo en cinco dias de mayo próximo pasado, sobre que se platicaba sí era necesario o no hacerse en Chapultepeque una fortaleza para seguridad de la entrada e salida desta cibdad por estar, como está, mucha agua entre esta cibdad e el dicho Chapultepeque, de cuya cabsa se thiene por dificultosa la dicha salida y entrada. Y el dicho Ruy González dixo no era conveniente hazerse la dicha fortaleza, porque **lo que se tenía por agua era tierra firme** e se podía remediar e que cuándo se comunicaría lo susodicho con el Illustrisimo señor bisorrey, según que todo se contiene en el abto dello. E porque es nescesaria toda declaración para que se pida e provea sobre la dicha seguridad lo que conbiene mandaron al dicho Ruy González se aclare más sobre lo que se dize, por questa cibdad lo comunique con su señoría Illustrisima y se prouea en ello.*

*E luego el dicho Ruy González dixo que se afirma en lo que tiene dicho, e que aclarándose sobre ello, dice que **una de las razones que el fator Gonzalo de Zalazar dio cuatro años ha** (es decir, 1538, cuando regresó de Castilla y fue nombrado regidor) **para que se mudase esta cibdad fue decir que es cárcel por estar cercada de agua y tener todas las salidas tan malas e peligrosas e que estaba fundada en la mar como a todos paresce y***

⁴⁹⁹ Cédula Real de 16 de abril de 1538, reproducida en el Acta de Cabildo de 20 de diciembre de 1538.

que también por esta misma cabsa decía el dioho fator se pidiese a Su Magestad se hiziese una fortaleza en Chapultepeque (es decir, una fortaleza real), por estar en tierra firme.

*A esto dize el dicho Ruy González, como tiene dicho, **questa cibdad está fundada en tierra firme** y que en todo el circuito della no hay agua que naturalmente le benga sino que a los yndios les fue forzoso para hacerse fuertes en esta cibdad de meter en ella todos los ríos fuentes e manantiales ranblas llobedizas para de tierra como lo es hazer la mar por questa fuerza de agua es la mayor que ellos pueden tener y lo que a ellos conbino tanto es a los españoles dañoso porque la mayor fuerza de los españoles es tener campo e salidas llanas por cuya cabsa conbiene que se quite el agua a lo qual dixo que se prefería e preferio, y dexara aquella que conbenga para el seruicio desta dicha cibdad, y por partes que no sea dañosa, e pidió e requirió a esta dicha cibdad justicia e regidores miren en lo susodicho y en todo lo demás que tiene dicho y lo remedien e prouean e hagan saber a su magestad porque dixo que no probeyendo lo que en esto conbiene se prebea todos los españoles están en mucho peligro todo lo qual e todos los mas abisos e requerimientos que a dado y hecho en este cabildo para el reparo desta cibdad y seguridad deste reyno, e asy lo pidió por testimonio.*

E luego los dichos señores justicia e regidores dixeron que claro es si lo quel dicho Ruy Gonzales dize se haze, que las salidas desta dicha cibdad a tierra firme estarán más seguras e ciertas que al presente, lo están por la ocupación del agua e que al dicho señor bisorrey se ha dicho por esta cibdad lo quel dicho Ruy Gonzales ha dicho antes de ahora sobre las azequias e fuera dellas, que los yndios han hecho e hazen en las partes do están poblados en la redonda desta cibdad, (se refiere a los indios reubicados del área entre la calzada de Tacuba y la de San Francisco) y que al parescer desta cibdad no es conbiniente que se haga porque paresce y es fuerza si los yndios hizieren algún alzamiento, e por que platicar e probeer en el remedio desta cibdad es justo, acordaron que se torne a hazer saber a su señoría, lo quel dicho Ruy Gonzalez dixo en 9 dias del mes de agosto de 1541 y lo que agora dize sobre la quitada del agua, y porque todo es cosa tan importante para la seguridad y perpetuidad desta cibdad e tierra e contra qualquier rebelión que los naturales della quisieren hazer contra Su Magestad, como otras bezes lo an cometido, pedían e suplicaban a su Señoría Yllustrisima lo vea todo uno e otro y el peligro en que todos estamos y provea en ello lo que más convenga para la dicha seguridad, lo qual se le pide e suplica una e dos e mas bezes con todo lo que más se le ha pedido e suplicado cerca del reparo e fortaleza desta cibdad. Y con esto dixieron que se tienen por descargados de lo que en quanto a lo susodicho son obligados al seruicio de dios y de su magestad, y que quanto al requirimiento y testimonio quel dicho ruy gonzales pide, dixieron que se le de con esta respuesta y con lo que sobre ello el señor bisorrey probeyere e respondiере, e no lo uno sin lo otro.

Cabe señalar que esta acta es del Cabildo anterior a cuando se plantea la remoción de los indígenas reubicados de las salidas de la ciudad y se pide trasladarlos hacia las inmediaciones de la iglesia de San Antonio. Es decir, es un momento en que, con mayor

serenidad, pero con más contundencia, se continúan haciendo planes para la seguridad de la ciudad. Ahora bien, sobre estos planes debemos hacer un análisis más detallado.

Hacia 1542, como ya se había planteado antes, tanto la fortaleza de las Atarazanas como la “fortaleza vieja” habían quedado completamente obsoletas. De hecho la fortaleza real antigua (la de la entrada sur por la calzada de Iztapalapa) ya en 1536 se convirtió en el matadero nuevo de la ciudad.⁵⁰⁰ La seguridad de la ciudad radicaba, pues, en las salidas hacia la zona de Chapultepec. El entorno lacustre que aún había en esa zona, ya para entonces convertida en huertas y ejidos en buena parte, se veía como un estorbo para la salida de la ciudad. Es decir, nuevamente lo que dos décadas antes Hernán Cortés vio como una gran ventaja de la ciudad, el entorno lacustre, ahora ya se veía, como desde el principio lo señalaron sus detractores, como una gran desventaja.

La hipotética fortaleza o villa en Chapultepec sería, pues, la sustitución tanto de la vieja fortaleza real como de las Atarazanas en tierra firme, de tal forma que si había un ataque indígena a la ciudad, los españoles podían salirse de ésta, guarecerse y hacerse fuertes en Chapultepec, que era un cerro que, aunque no muy alto, serviría para volver su cima un punto inexpugnable. Además, ahí era donde estaban los manantiales de donde se obtenía el agua de la ciudad.

Lo que cabe destacar también es la idea muy particular de Ruy González sobre la cuenca de México, que hoy sabemos totalmente errada, pero que él estaba seguro ser cierta: la ciudad de México se había construido desde época prehispánica en tierra firme y los indígenas la habían vuelto isla anegando artificialmente sus alrededores al echar ríos que bajaban de la sierra hacia allí. Y más cabe destacar la idea que tuvo de que él podía desecar toda esa parte de la laguna por sí mismo solamente desviando el cauce de los ríos que bajaban por entre Chapultepec y Tacuba y que vertían sus aguas en la zona poniente de la laguna.

Aunque en 1542 ni la fortaleza ni la desecación se llevaron a cabo, sino sólo la liberación de las salidas de la ciudad al reubicar a los indígenas desplazados hacia Xoloco, Ruy González no quitaría el dedo del renglón, y el tema volvió a ponerse sobre la mesa en abril de 1545.

En ese año el regidor, que tradicionalmente se quedaba solo en sus propuestas tan ortodoxas y más cuando se empecinaba en una idea ya venida a menos, logró un apoyo firme del Cabildo, suficiente para ir con una propuesta seria ante el virrey Antonio de Mendoza. Cabe señalar que es un momento de fuerte tensión que vivía este regidor, porque coincide con la obra que el licenciado Lorenzo de Tejada, oidor, hacía en los terrenos que se consideraban ejidos de la ciudad, entre Chapultepec y Tacuba, en que se haría literalmente un nuevo río que desviaría parte del caudal del río Tacuba (Río San Joaquín) a su terreno de Ximilpa, en que construiría su finca personal y la cual era hecha

⁵⁰⁰ Vid. El Apéndice “Las Casas de Alvarado, La Fortaleza Real y la entrada meridional de la ciudad”. p.331

enteramente por los indígenas.⁵⁰¹ Ruy González se opuso a semejante obra en que había una fuerte explotación del trabajo indígena y, como consecuencia, fue aprehendido por el oidor, so pretexto de que no se quitó el sombrero ante su presencia.⁵⁰²

En el acta de 20 de abril de 1545 tenemos este primer planteamiento, en el que el mismo oidor se ofrece a hacer esa obra, a la que no considera tan complicada:

*Este dicho día los dichos señores justicia e regidores dixeron que por muchas bezes y en cabildos pasados Ruy González, regidor desta cibdad, ha pedido se provea lo que conbiene para la fuerza y seguridad desta cibdad, porque en la seguridad della está la de toda la tierra, así sobre que teniendo seguridad e ser cosa conbiniente tenga salida y entradas libres e ciertas, estando como está fundada en esta laguna. E dize el dicho Ruy González **hará tierra firme lo que hay de la calzada que ba del Tatelulco a Ascapuzalco (calzada de Nonoalco) hasta la calzada que ba del tiánguez de Mexico a Chapultepeque (Calzada nueva de Chapultepec), lo cual es gran seguridad, habiendo como ay en el dicho sitio aguas e malos pasos que hazen incierta la dicha salida e que para que las aguas de los ríos e fuentes e lluvias que bienen al dicho sitio se hechen por otras partes que no perjudiquen.***

E sobre el perjuizio que viene de la azequia que se ha hecho para traer por ella el agua del Rio de Tacuba (la que hacía el licenciado Tejada) e sobre los edificios que estaban hechos para el reparo desta cibdad por los yndios que la gobernaban para su prouecho e anparo e defensa de los contrarios e de las dichas aguas que se han deshecho e deshacen de cada un día e sobre otras cosas que conbienen que se hagan e reparen para la defensa e reparo desta dicha cibdad, según se contiene en los abtos dello a que dixeron que se refieren de todo lo qual se ha dado noticia al Yllustrisimo señor don Antonio de Mendoza, bisorrey e gobernador desta Nueva España y Su Señoría lo ha visto a suplicación desta cibdad, según que el dicho Ruy González lo ha dicho, a quién fue cometido lo platicase con Su Señoría, según asimismo se contiene en los abtos dello.

E porque es justo e conbyniente que la dicha salida esté cierta e segura estando como está con los impedimentos dichos e no teniendo como no tiene esta cibdad otra salida syno la parte del sitio suso dicho, asi para en tiempo de guerra entrar e salir, como para ser proveída de bastimentos e de todo lo necesario. E conbiene asimismo que los más reparos se hagan e provean y cesen los perjuizios que de ello y en ello se han hecho y pueden seguir para la seguridad desta dicha cibdad e república della y de toda la tierra, pidieron e suplicaron a Su Señoría que mande ber e bea todo lo suso dicho e prouea como los dichos perjuizios cesen y la dicha salida-reparo desta dicha cibdad para la fuerza

⁵⁰¹ Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* pp. 209 – 327. Toda la tercera parte la dedica a los negocios que hizo el oidor Tejada con base de despojos a indígenas e imposiciones arbitrarias, aprovechándose de su investidura. Cabe decir que esa finca de Ximilpa (p.215), en la que el mismo oidor plantó morales por vez primera. Este lugar coincidiría con el actual Polanco y su finca se considera el antecedente directo de la Hacienda de Los Morales. El río artificial en cuestión sí se hizo y sobrevivió hasta el siglo XX, coincidiendo con la actual calle Campos Eliseos, que después se incorporaría al litoral de la laguna, formando el que después se llamó “Río Consulado”.

⁵⁰² *Ibid.* pp. 326 – 327.

della contra los yndios esté todo cierto y seguro en favor de los españoles que lo sustentan en favor de Su Magestad, pues esta notorio que de proueerse lo questa cibdad tiene suplicado e suplica, en este caso la seguridad de la tierra, el prouecho está notorio e dejarse de hazer está cierto el daño e perjuyzio dello. E con lo dicho, esta cibdad justicia e regimiento della, cumple e se descarga a lo que es obligada en servicio de Dios e de Su Magestad, e de los cargos e oficio que tiene.

El día 24 de abril, cuatro días después, algunos miembros del Cabildo sesionaron desde el Palacio Real para tratar este tema. Así lo indica el acta de esa fecha. Sin embargo, misteriosamente el documento acaba en puntos suspensivos cuando se va a plantear lo acordado con el virrey, dejándonos en tinieblas en ese importante tema. José María Marroqui, quien ya había estudiado este tema, piensa que Antonio de Mendoza sí accedió a estas peticiones del Cabildo ⁵⁰³ de tal manera que la parte de tierra sí sería desecada entre la calzada de Chapultepec y la de Nonoalco.

No obstante, nosotros consideramos que aquí debemos ir con mucho cuidado. Por un lado, la desecación de esa parte de la laguna ya había iniciado prácticamente desde la fundación de la nueva ciudad, y era un proceso que había venido continuándose desde la época de la gobernación de Alonso de Estrada con el reparto masivo de huertas y con la formación del ejido. La apertura de la calle de San Francisco hasta la antigua calzada de Chapultepec ilustra perfectamente que por lo menos en esa área ya la desecación era un hecho. No obstante, el área entre esta nueva calzada y la otra nueva que conectaba el Tianguis con Chapultepec seguramente aún presentaba una importante superficie lacustre, tal como la vemos en el mapa de Uppsala. Sin embargo, es difícil saber exactamente el nivel de agua que había allí, pudiendo suponer que había disminuido radicalmente en comparación al que hubo antes de la conquista. Podríamos suponer, como lo hace Marroqui, que a partir de ahí inició la desecación definitiva con Ruy González. Sin embargo, esto es muy precipitado.

Si vemos el plano de Gómez de Trasmonte (1628), que data de más de ochenta años después, aún ahí se ve claramente un lago con las mismas dimensiones entre la calzada de San Francisco y la nueva de Chapultepec. El tema salió a flote en 1542 justamente cuando Ruy González entra en conflicto con el oidor Tejada, precisamente por la desviación del río que hizo para alimentar su terreno en Ximilpa, conflicto en el que resultó preso debido a la prepotencia del oidor.

¿Qué tanto esta idea de desecar la parte occidental de la laguna al desviar ríos fue un argumento so pretexto del cual se opuso a la obra de apertura de la zanja que desviaba parte del río Tacuba que hacía el oidor Lorenzo de Tejada, obra que se cita en las actas como contraria a la seguridad de la ciudad? Gracias al estudio de Ethelia Ruiz sobre este oidor riojano en particular, sabemos cómo usó su autoridad de funcionario real para adueñarse de tierras, garantizarse mano de obra indígena prácticamente gratuita para sus obras personales y bloquear competidores comerciales como fue el caso del abasto de

⁵⁰³ Marroqui, José María. *Op Cit.* v.l. p. 235

alimentos al pueblo minero de Taxco. Ruy González, funcionario ortodoxo y celoso del poder del Cabildo ante las demás autoridades y férreo defensor de sus ideas, se opuso naturalmente al oidor sabiendo la manera en que éste había despojado a los indios de Tacuba del terreno de Ximilpa y, además, usaba a cuadrillas enteras de éstos para su apertura. El regidor seguramente (entre otros) se sintió indignado ante tal actitud por parte de un oidor que gozaba de privilegios exorbitantes que le daba su fuero de funcionario real, con los que podía despojar de tierras a los indios de Tacuba y de Tlalmanalco sin consultar con los señores de esos pueblos, y abrir la zanja de agua sin necesidad de consultar con el Cabildo de la ciudad.

La respuesta del oidor fue lo suficientemente exagerada como para que quedara claro el mensaje subyacente: Ruy González fue aprehendido con el argumento de no reverenciarlo con la propiedad requerida.⁵⁰⁴ Pero todo mundo supo que en realidad fue el escarmiento por oponerse a su obra.

De ahí va a nacer una animadversión natural por parte de Ruy González contra el oidor Tejada, animadversión que se notará claramente cuando el mismo regidor se oponga años más tarde a la construcción del portal de las tiendas de este oidor en el tianguis de México.

Así pues, es posible que la vehemencia de Ruy González para sostener la teoría de que México era una ciudad en tierra firme y que había sido inundada alrededor artificialmente al desviar los cauces de los ríos se deba a su animadversión personal contra el oidor Tejada.

Aunque Marroqui pensó que sí se había llevado a cabo este proyecto, pese a que los resultados de la junta con el virrey no se escribieron y se dejaron en puntos suspensivos, más bien todo apunta a que dicho proyecto se descartó. Las razones para pensar así son, en primer lugar, que nada al respecto se volvió a mencionar en los documentos del Cabildo, cosa que es muy significativa, ya que una obra de semejante magnitud e impacto, seguramente tendría alguna mínima alusión en fechas subsecuentes. Además, la idea de Ruy González de que desviando él mismo, con sus recursos, el cauce de los ríos fuera del espacio comprendido entre la calzada nueva de Chapultepec y la de Nonoalco, desecaría dicho espacio, era absurda. Finalmente, la presencia de una importante superficie lacustre entre la calzada nueva de Chapultepec y la de San Francisco en el plano de Gómez de Trasmonte de 1628, ochenta y tres años después, nos indica claramente que esta obra no se llevó a cabo.

Así pues, ni la desecación de la parte occidental de la laguna ni la fortaleza en Chapultepec se llevaron a cabo... en ese momento. En siglos posteriores efectivamente los ríos que desembocaban en esa área se desviarían precisamente siguiendo la ruta de la calzada de la Verónica formando el llamado Río del Consulado. Asimismo, en el siglo XVIII el virrey Bernardo de Gálvez llevaría a cabo la construcción de una fortaleza en Chapultepec, aunque por razones completamente distintas a las pensadas por Gonzalo de Salazar.

⁵⁰⁴ Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* pp. 263, 326 y 327

Así pues, resulta muy interesante que apenas veinte años después de fundada la nueva ciudad de México ya se notara de manera muy clara que la situación lacustre era un estorbo y que el camino natural que había de seguirse, ya que no era posible cambiar el sitio, era desecar la parte de la laguna que había entre la ciudad y la tierra firme.

Asimismo, esto demuestra que aquellos que se opusieron a Cortés para construir la ciudad española sobre la antigua Tenochtitlan, y luego, ya después de fundada pidieron trasladarla a otra parte (como Rodrigo de Albornoz y el factor Salazar) no estuvieron equivocados. De hecho, el costo a la larga de que este “capricho” de Cortés prevaleciera sería la paulatina pero brutal alteración del entorno natural.

El tianguis de San Hipólito

Ahora bien, volviendo al espacio desalojado entre las calzadas de Tacuba y de San Francisco, tenemos que pronto tendría otro destino que en un principio ni el virrey ni los regidores del Cabildo pudieron concebir.

Hacia noviembre de 1543 tenemos noticia de que ese punto despejado, junto a San Hipólito, se volvería un lugar de descarga de leña, entre otros puntos de la ciudad.⁵⁰⁵ El espacio propiamente dicho era ese despejado, que, respecto al templo de San Hipólito, se hallaba casi enfrente, pero del otro lado del canal de los Toltecas. Más bien se hallaría enfrente de la ermita de los Mártires, aunque el área ya se empezaba a conocer más como de “San Hipólito” debido a la importancia de la fiesta de ese santo, en ese tiempo ya patrono de la ciudad, celebrada en ese templo del mismo nombre, que había sido instaurada por la Conquista misma al ser la fecha (13 de agosto) de la captura de Cuauhtémoc en 1521.

El que el área despejada junto a la calzada de Tacuba se usara para descargar leña, es un indicativo de cómo la misma dinámica de la urbe empezaba a usar dicho espacio. Había habido ordenanzas de la ciudad para regular el precio de la leña, limitando (e incluso prohibiendo) la introducción de este tipo de mercancía al interior de la ciudad en domingos y días de fiesta.⁵⁰⁶ Incluso en 1542 se trató de regular el tipo de carretas que se debían usar.⁵⁰⁷ Por lo tanto, podemos pensar en que dicha área vacía frente a San Hipólito, que, aunque se encontraba a las orillas de la ciudad, era un punto estratégico sin duda alguna. Por lo tanto, se volvió un punto ideal de venta de leña, y con más razón, porque ésta se traía de las montañas occidentales de la cuenca de México. De esta manera, los vendedores, sin adentrarse mucho en la ciudad (y evitarse algún tipo de roce con la autoridad), podían descargar y vender la leña sin mayor problema.

⁵⁰⁵ AHCM Acta de Cabildo de 26 de noviembre de 1543. El tema a tratar de esa acta es una regulación de precios de la leña que pretende el Cabildo, pero se menciona que se solía descargar en San Hipólito

⁵⁰⁶ AHCM Acta de Cabildo de 8 de enero de 1538

⁵⁰⁷ AHCM Acta de Cabildo de 8 de agosto de 1542. Se explica como a las carretas les ponían una viga de travesaño por lo que facilitaba mucho su transportación. De ahí que se considerara el precio al que se vendía la leña era muy excesivo, y más porque también había indios macehuales que la traían por mucho menor precio.

En pocas palabras, se le encontró a ese espacio una vocación comercial por su situación estratégica. Si hacemos caso a lo que se dice en el acta de 5 de abril de 1546 ya tenemos noticia de la existencia de un nuevo tianguis en esa área. Lo interesante es que ya se trata de un tianguis que sólo opera los miércoles y los jueves, es decir, que nació con una serie de ordenanzas que limitaban su funcionamiento, algo que nos habla más de un mercado a la usanza europea que a la prehispánica. El acta ilustra el descontento de varios regidores del Cabildo por la carencia y dificultad para obtener bastimentos. ... *Y en lo que toca a los indios está proueído e mandado por los señores presidente e oydores del Abdieneia Real desta Nueva España la taza e precio en que an de vender los dichos bastimentos por manera que esta cibdad no tiene juredicion en ello ni le dexan más dello e si por ser como es lo quel dicho Bernardino de Albornoz dize lo que toca a los yndios esta cibdad, ha suplicado al dicho señor bysorrey que como gobernador desta Nueva España mande e provea en lo susodicho, de manera que haya bastimento e se venda a moderados precios y su señoría a rrespondido que lo proveerá e que así pide y suplica esta cibdad a Su Señoría Yllustrisima lo provea porque con suplicarle esta cibdad se descargó de lo que en ello es obligada e asimismo le pide e suplica prouea como en la plaza pública desta cibdad haya, como sienpre a habido, bendedores yndios e españoles que venden todos los bastimentos, **por que los miércoles e jueves de cada semana que se haze tiangues franco junto a San Hipólito, los hace ir allá, y por esta cabsa se queda la plaza desta cibdad desprobeyda,** y esta República se quexa dello, proueyeron e cometieron que los señores francisco de santa cruz alcalde e Antonio de Carbajal e Francisco Bázquez de Coronado, justicia diputados desta cibdad vayan a su señoría e le den quenta e le supliquen lo susodicho e esto dixeran daban por su respuesta.*

Según el acta de 12 de marzo de 1551 (cuando se pretendió extinguir el tianguis y el Cabildo lo defiendió ante Luis de Velasco), el tianguis se mandó hacer tanto por el virrey Mendoza como por el visitador Tello de Sandoval y operaría desde 1545, por lo que es evidente que no significó ninguna herencia prehispánica.

*En este día los dichos señores justicia e regidores platicaron sobre que algunas personas se quexan que estando puesto tianguéz general franco para los yndios miércoles y jueves de cada semana a San Ypólito, junto a esta cibdad, **donde los dichos yndios traían muchos bastimentos con questa cibdad y república della y españoles de toda la tierra compraban y hallaban todo lo que habían menester,** se ha quitado el dicho tiánguez de que comúnmente se dize biene perjuzio a esta República y porque **el dicho tiánguez se fundó siendo bisorrey en esta Nueva España el Yllustrisimo señor don Antonio de Mendoza y por el señor lizenciado Francisco Tello de Sandobal, bisitador general desta Nueva España del consejo de Su Magestad e se a usado del dicho tiánguez de mas de seis años a esta parte acordaron por el bien desta cibdad y república della se suplique por petición al yllustrisimo señor don Luys de Belazco, bisorrey desta Nueva España no consienta ni permita quel dicho tiánguez se quite e se esté como ha estado, e que sobre ello se legue todo lo que conbenga al pro e derecho desta dicha cibdad...***

Es decir, a apenas poco más de cuatro años que el área de despejó so pretexto de la seguridad de la ciudad, el virrey y el visitador Tello de Sandoval (el que trataría de

imponer las llamadas Leyes Nuevas) decidieron usarlo para crear un tercer tianguis indígena, que igual que el de Moyotlán y el de Santiago, tendría como objeto vender productos básicos. Como se tuvo que adaptar a un área más bien limitada (la parte occidental del área despejada), realmente no podemos pensar en que fuese una competencia tan fuerte para los otros dos tianguis de la ciudad.

En el plano del Códice Cardona aparece el tianguis exactamente en esa área.⁵⁰⁸

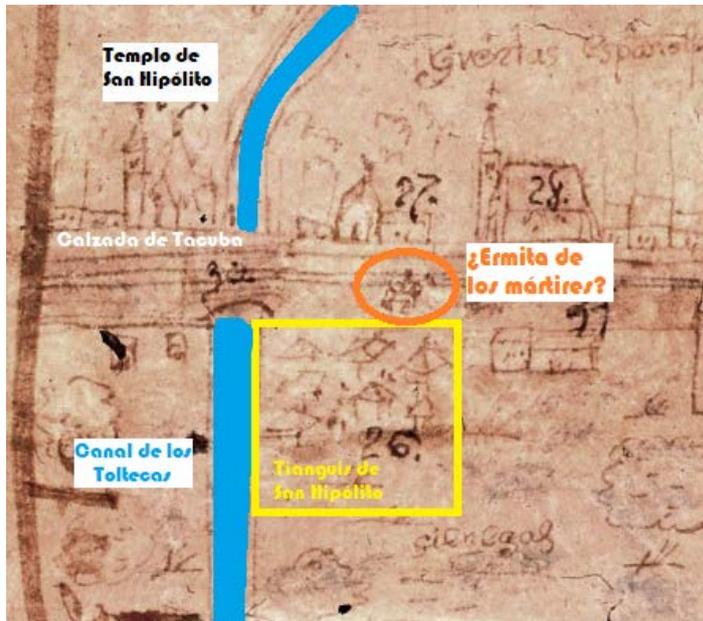


Imagen del área desocupada entre las calzadas de Tlacopan y de San Francisco, explicada, donde se estableció el tianguis de San Hipólito, en el plano del Códice Cardona (h. 1550)

Este tianguis sobrevivirá hasta el siglo XVII.

Expansión planificada de la traza hacia el oriente

Hacia 1540 y 1541, con la apertura de la nueva calzada de San Francisco, la ciudad de México había quedado urbanísticamente desproporcionada, fenómeno que ya se alcanzaba a notar desde 1533, cuando se les otorgaron solares infructuosamente a los mercedarios en el oriente de la ciudad para “equilibrar” la traza, como vimos anteriormente.

Ya para 1541 era evidente que la plaza central se hallaba muy al oriente respecto a la traza y la mancha urbana se había expandido radicalmente hacia el poniente y el sur. Así se alcanza a ver de una manera clara en el Plano de Uppsala. En la segunda mitad de 1542 y 1543. Continúa la expansión primero hacia el noreste en 1542 y ya en 1543 hacia el sureste.

⁵⁰⁸ Cabe decir también que en el plano de Uppsala ni el área despejada, ni mucho menos el tianguis, aparecen.

Es evidente que se trató de un intento tardío por equilibrar la traza. Cabe señalar que, aunque el proceso no fue del todo exitoso, ya que era un área no deseada por los españoles, sí fue definitivo en el sentido de que se trazaron calles y manzanas en ese lado de la ciudad, las cuales no aparecen aún en el Plano de Uppsala.

La ventaja de estos repartos es que tanto los solares como las calles ya son mucho más identificables y hacer una reconstrucción de éstos en un plano es una tarea relativamente sencilla. Tan es así, que dicha tarea ya fue hecha en el lado noreste por Pedro Álvarez y Gasca, ya que es un área cercana al convento dominico, el llamado Barrio Nuevo.

Cabe señalar que en realidad el Barrio Nuevo fue la consolidación de la traza de la ciudad en la zona comprendida entre la acequia de Santo Domingo al noreste y la calle que pasaba por detrás de las casas del marqués.⁵⁰⁹ Esto se dio debido a que más al oriente, ya se encontraba el barrio indígena de San Sebastián Aztacualco y, nuevamente, la existencia de la traza indígena en esas inmediaciones, ya muy próximas al templo de San Sebastián, implicaría una barrera a la traza española, barrera que se terminaría por rebasar pero levemente y después de 1543.

Para entender la existencia de esta área de la ciudad debemos remontarnos nuevamente al segundo lustro de la década de 1530. La primera mención como tal de “barrio nuevo” se da en el acta de 27 de marzo de 1539, con motivo de la donación de un solar. *“Este día de pedimento e suplicación de Pedro de Baeza, sedero, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, hazia San Sebastian, donde se dice **barrio nuevo**, en la calle que ba de Santo Domingo azia las atarazanas sobre la... linderos del solar de Diego Belazquez, naguatato y de la otra parte solares por dar...”*. No obstante, como lo indica la misma acta, ya verbalmente se le llamaba así desde hacía algún tiempo.

Cabe mencionar que la existencia del barrio nuevo hacia 1539 y 1542 no implicó propiamente una nueva expansión de la traza, sino más bien la consolidación de ésta en un área ya previamente tomada a los indígenas. Si vemos que hacia fines de agosto de 1542 se da un masivo reparto de solares en esta área en tan solo tres Actas de Cabildo, las del 22, 25 y 29 de dicho mes, es porque el proyecto obedece ya a una planificación urbana más en forma. Estos repartos, representados en el plano hecho por Álvarez y Gasca⁵¹⁰, coincide que se dan a lo largo de las diferentes manzanas que forman la franja entre las calles actuales de República de Argentina y la del Carmen.

Lo interesante a destacar aquí en comparación a las expansiones urbanas que observamos anteriormente hacia el oeste y el suroeste (que obedecían a un súbito aumento de la plusvalía por la proximidad de lugares de interés comercial y estratégicos), es que estos repartos masivos de solares se dan como producto de una planificación urbana que viene desde las autoridades, desde el Cabildo y desde el mismo virrey. No es tanto un interés de los vecinos por poblar específicamente ese lugar.

⁵⁰⁹ Es decir, entre la actual calle de República de Perú al noreste y la calle que hoy llamamos del Carmen y Correo Mayor al oriente.

⁵¹⁰ Álvarez y Gasca, Pedro. *Op. Cit.* pp. 98 y 99

La complicada expansión al sureste

La consolidación y expansión de la traza hacia el llamado Barrio Nuevo marcó la pauta para que en 1543 se diera paso a otra, esta vez mucho más complicada, hacia el *calpulli* de San Pablo Teopan.

Como hemos visto, de facto, la acequia de *Huitzilam*, también conocida como “acequia de la Merced”, debido a su situación de calle de agua diagonal respecto a la traza, representó un severo problema para la expansión de la traza española, por lo que, por lo menos durante los primeros veinte años de existencia de la urbe, se consideró de una manera u otra, un límite natural de ésta. En la expansión hacia el sur en el lustro de 1535 a 1540 ya mencionamos las complicaciones que implicó.

Sin embargo, ahora el problema será al sureste,⁵¹¹ y es que hacia este lado era donde la acequia pasaba muy cerca del corazón de la ciudad española. Aquí es interesante señalar que el plano de Uppsala es anterior a esta fecha, y una de las pruebas para afirmar esto, entre otras que ya hemos mencionado, es que cuando se dibujó esta magnífica obra aún no se expandía la traza hacia este lugar. Es por ello que aún no se ven calles bien trazadas al oriente de la calle de Iztapalapa, sino casas desperdigadas aquí y allá, a diferencia de lo que ocurre del otro lado de la misma vía, en que ya aparecen las calles perfectamente discernibles.

Lo que se ve en el plano de Uppsala hacia el oriente de la calzada de Iztapalapa es solamente una calle bien trazada al sur de la acequia real, que es la parte oriental de la actual calle de República de Uruguay, la cual, como dijimos, sí se había expandido hasta el oriente porque su cruce con la acequia de Huitzilam era lejano del centro. No por nada allí se le concederían los solares a los mercedarios en 1533.

Mas al sur vemos cómo también se había expandido al oriente la calle al sur del Hospital (Mesones), otra calle que, al tener su cruce con la acequia en el mismo punto donde ésta cruzaba la calzada de Iztapalapa (en la esquina sureste del Hospital de la Concepción), no se veía obstaculizada por ésta más al oriente. Sin embargo, justamente en esa esquina se aprecia que nace otra calle que bordea la acequia de Huitzilam formando una ligera Y respecto a la anterior. Es decir, antes de 1543 existía una calle (o camino indígena) que bordeaba la acequia y seguía su curso en un tramo. Esto se confirma en las Actas de Cabildo porque el rico conquistador comerciante Juan de Cáceres Delgado (quien patrocinó la construcción del primer convento dominico) tuvo sobre ésta un solar o casa desde 1537. Efectivamente así se lee en el acta de 20 de marzo de ese año: “*Este día, de pedimento e suplicación de Juan de Cáseres, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, ques junto a la casa donde están los enfermos del*

⁵¹¹ Sobre este tema tenemos un artículo reciente que da una interpretación desde el punto de vista de la relación entre los indígenas y los españoles. Vid. Ramírez Méndez, Jessica y Rossend Rovira Morgado. “El sureste de la ciudad de México, 1524 – 1542: Grupos de poder y articulación socioespacial entre españoles e indígenas”. En *Anuario de Historia de América Latina*. n. 68 (2021) Universidad Autónoma de Madrid/Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 202 - 233

*ospital, arrimado a la casa que solia ser de Pontezillas.*⁵¹² Sin embargo, la situación se aclara del todo cuando Juan de Mancilla pide un solar junto al de Cáceres en el acta de 13 de abril de ese mismo año, menos de un mes después: “*Este dia de pedimento e suplicación, de Juan de Mansilla, bezino e regidor desta cibdad, le hizieron merced de un solar junto e linde con otro solar que se dio a Juan de Cáseres en la calle del agua que ba del ospital azia las atarazanas...* ”.

La casa de Cáceres era la que se encontraría justamente en la cuchilla formada por la acequia y la otra calle, la prolongación de la “calle que va del hospital al tianguis”, pero hacia el oriente (Mesones). Así lo vemos en el acta de 4 de enero de 1538, en que se dice: “*Este dia de pedimento e suplicación Alonso Sánchez, vecino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza della, en la calle que ba del hospital hazia el barrio de San Pablo, en frente del un solar que se dio a Juan de Cáseres Delgado, la calle real en medio.*” Es decir, la casa de Cáceres daba por un lado a la calle del agua (la acequia) y por otro a la calle “que va del hospital hacia el barrio de San Pablo”. La casa de Sánchez se hallaría hacia la acera sur de esta misma calle.

En el plano de Uppsala también se ve cómo tanto esta calle como la “calle que va de San Pablo al tianguis” (hoy Izazaga) terminan al oriente de forma abrupta en una calle perpendicular que las une. Esta calle se encuentra, en el plano, a unos metros antes de llegar a San Pablo (coincidiendo probablemente, por lo tanto, con la parte sur de la actual calle de Correo Mayor).

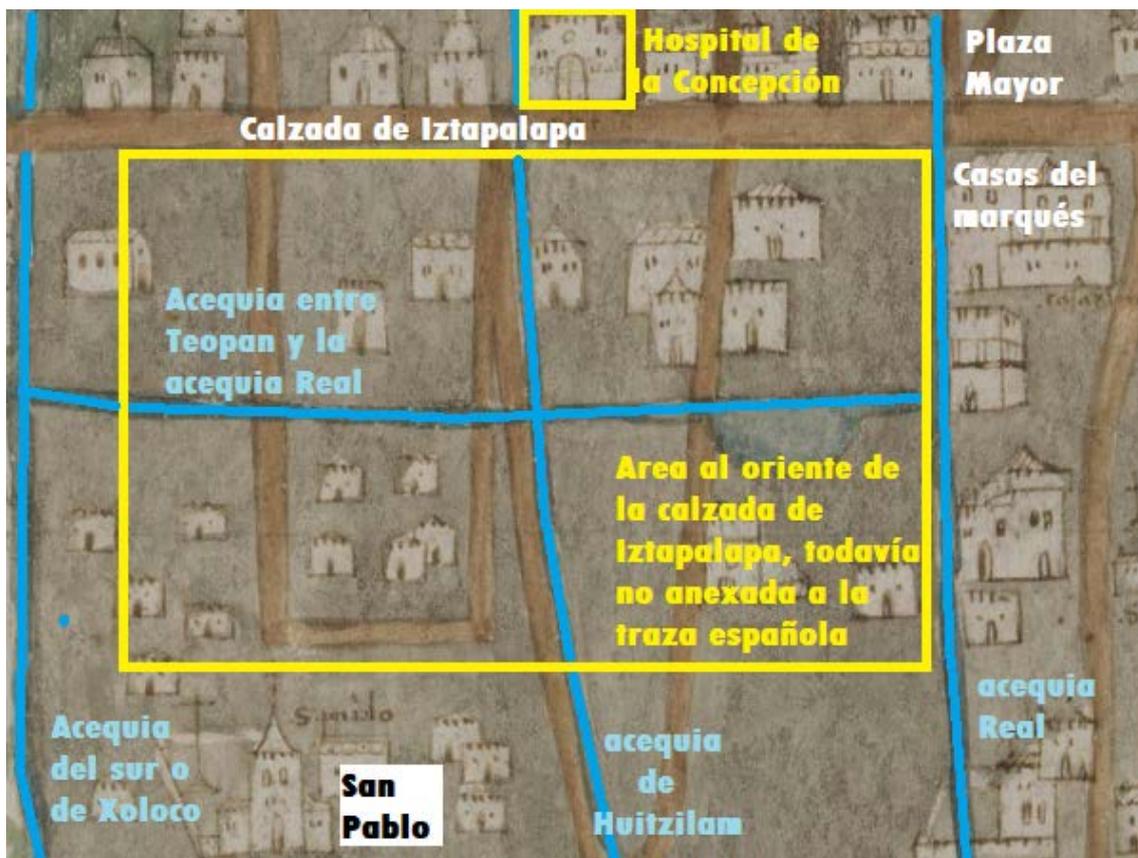
Asimismo, aparece en el plano una acequia o calle de agua paralela a la calle de Iztapalapa, hacia el oriente, de la cual no tenemos ninguna referencia documental. Esta acequia nace junto al camino ancho que se encuentra al sur de la iglesia de San Antonio Abad, se dirige al norte, cruza todas las acequias en sentido este – oeste y justo después de cruzar la actual calle de Uruguay se vuelve una pequeña laguneta, la cual colinda con la acequia real (actual calle de Corregidora). Poco más podemos decir de esta calle de agua, la cual seguramente desaparecería con el esfuerzo urbanizador de 1543, del que vamos a hablar enseguida.

El plano de Uppsala nos muestra en esta área⁵¹³ calles aisladas que apenas y respetan la traza española, casas esparcidas aquí y allá, muchas acequias en múltiples direcciones y, sobre todo, grandes extensiones de espacio vacío, que nosotros podemos aducir que sería una zona chinampera aún.

Es un área que, definitivamente, aún pertenece a la ciudad indígena cuando se dibuja el plano de Uppsala, hacia 1538, pero que ya empieza a sentir la presión de la traza española.

⁵¹² Rodrigo de Pontezillas tuvo su solar sobre la calle de Iztapalapa, frontero al Hospital. Su casa, por mera ubicación, estaba también bordeando la acequia de Huitzilam.

⁵¹³ Limitada al poniente por la calzada de Iztapalapa (Pino Suárez), al oriente por las casas de Tapia en la acequia conocida después como de Roldán, al sur por la calle que va de San Pablo al tianguis (Izazaga), y al norte por la acequia real (Corregidora).



Área al oriente de la calzada de Iztapalapa, aún sin ser anexada a la traza española, en el plano de Uppsala (h. 1538).

Lo que va a ocurrir en 1543, igual que con el barrio nuevo, va a ser una urbanización planificada de la ciudad española a costa de la ciudad indígena, pero esta vez acercando ya la traza hacia el corazón de esta última, San Pablo Teopan.

La razón de esto es que ya se había consolidado la traza de la ciudad hacia el oriente, sobre todo en el área que se encontraba detrás de las casas de Cortés; y hacia el suroeste, hacia el tianguis de México.

Sin que las actas lo afirmen contundentemente resulta obvio cuál fue el procedimiento de traza urbana que se siguió, el cual resulta sumamente sencillo: las calles existentes al oriente de las casas del marqués (dirección norte – sur) y al poniente de la calzada de Iztapalapa (dirección este – oeste) se prolongaron cada una en su dirección, cruzándose perpendicularmente en esta área.

De esta forma se anexaría esta complicada área a la ciudad española y la ciudad indígena nuevamente resintió el empuje de ésta. No obstante, debemos entender que lo que atestiguamos en las actas son repartos de solares en este territorio en calles cuyos nombres en los documentos evidencian que ya se habían prolongado. Mas eso no significa en lo absoluto una ocupación efectiva de la población española.

Como fueron producto de una planificación implantada desde las autoridades, realmente la demanda de solares en esa área tan problemática tanto por ser seguramente zona

chinampera y con una fuerte población indígena como, y sobre todo, por estar alejada del área que ya se había consolidado como núcleo de la ciudad, que era sin duda la parte occidental, la población española fue realmente escasa.

Sin embargo, cometeríamos un error al separar el proceso urbano que vivió el área del barrio de San Pablo (es decir, la parte al oriente de la calzada de Iztapalapa) del suroeste (es decir, la parte entre la calzada de Iztapalapa y el tianguis de México), aunque el primero haya sido resultado directamente del segundo.

La característica que va a tener el trazado de las calles al oriente de la calzada de Iztapalapa es que va a ser presuroso, que fue realmente la extensión de las calles previamente existentes al oriente de las casas del marqués y las que comenzaron a trazarse entre el camino de San Pablo a la ermita de San Lázaro y el antiguo camino al tianguis (calle de Mesones). Las evidencias de esta premura que se va a dar sobre todo entre 1542 y 1543, las podemos observar aún al día de hoy.⁵¹⁴

Resulta interesante que a esta traza se van a agregar como calles las dos vías indígenas paralelas previamente existentes que rodeaban las llamadas Casas de Tapia y que aparecen en el plano de Uppsala: la acequia de Roldán convertida en “calle de agua” y su paralela al oriente, la actual calle de Santo Tomás.

Veamos algunos documentos del Cabildo que, sin duda, atestiguan lo que aquí afirmamos. Uno muy interesante es el de la fundación de la casa de mancebía en acta de 19 de septiembre de 1542:

Este dia señalaron los dichos señores justicia e regidores quatro solares para casa de mancebía, para que sean propios de la cibdad, la qual dicha casa e sitio lo adjudican para propios de la ciudad, que son junto a la azequia del agua que ba del hospital de Nuestra Señora azia las Atarazanas, sobre la mano derecha, que sale de la azequia de la calle que atrabiesa por las espaldas de casa del marqués del Balle azia San Pablo⁵¹⁵ e mandaron que se midan y estaquen los dichos quatro solares para el dicho efeto e que se de titulo dello para propios.⁵¹⁶

Aquí resulta interesante señalar cómo la acequia de Huitzilam, ya llamada del Hospital, es aún referencia en este sector. Y además se comprueba que la actual calle de Correo Mayor efectivamente era una acequia, la misma que aparece en el plano de Uppsala.

19 de enero de 1543: *En este dia se le hizo merced a Molina, naguatato, de un solar o lo que menos obiere, el qual es en las espaldas de solar dado a Molina “el viejo”, el qual*

⁵¹⁴ Ejemplos de esto los podemos ver claramente en la estrechez (apenas de nueve metros) de la calle Correo Mayor, que era una acequia, y Las Cruces al sur de Venustiano Carranza; asimismo en la calle República del Salvador se nota una desalineación clara en su cruce con Correo Mayor.

⁵¹⁵ Actual Correo Mayor

⁵¹⁶ La casa de mancebía se encontraría en la esquina sureste de las actuales calles Correo Mayor y República del salvador y como fueron cuatro solares, seguramente llegó a la actual Mesones. Por lo tanto, es errónea la creencia de que esta casa se estableció en la actual esquina de Mesones y Las Cruces.

es en la calle que ba hazia San Pablo e viene de San Sebastián,⁵¹⁷ e por delante la calle real e alinda con el azequia del agua, el qual se le dio sin perjuzio.

Entre el mes de mayo y agosto de 1543 se dieron una enorme cantidad de solares en el ya llamado “barrio de San Pablo”. El día 8 atestiguó una donación masiva a varios vecinos, de las cuales reproduciremos algunas que consideramos importantes por las referencias ahí plasmadas:

Este dia los dichos señores justicia e regidores de pedimento e suplicación de Martin de Campos, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar para hacer casa en la traza desta cibdad al barrio de San Pablo, en esquina en la calle que ba de hazia el dicho San Pablo al Ospital de las Bubas⁵¹⁸, linde con solar que se dio a Ximenes, sastre, e linda asimismo con la calle que ba de hazia la casa de Juan Cano⁵¹⁹ al dicho San Pablo.

Este dia los dichos señores justicia e regidores de pedimento e suplicación de Anton Ruyz, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar para hazer casa en la traza desta dicha cibdad en la calle que ba entre el Ospital de la Consolacion (sic por Concepción) e la casa de maese Martin⁵²⁰ hazia el alaguna de agua desta dicha cibdad⁵²¹ es esquina e asi mismo en la calle que ba de hazia San Pablo a la Madre de Dios⁵²² linde por las espaldas con solar que se dio a Juan de Sandobal....

La siguiente acta resulta confusa porque la referencia de la casa de Juan de Sandoval no coincide en el espacio con las referencias dadas, ya que el beaterío de la madre de Dios no estaba cerca del Hospital de la Trinidad. *Este dia los dichos señores justicia e regidores, de pedimento e suplicación de Juan de Escobedo, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar para hacer casa en la traza desta dicha cibdad de la parte de San Pablo en la calle que ba de hazia el dicho San Pablo a las espaldas del Ospital de la Trinidad linde con solar que se dio a Juan de Sandobal e con que la calle real del qual dicho solar le hizieron merced...*

Asimismo se demuestra que las calles se abrían en esos momentos, como lo demuestra la siguiente donación: “...e suplicación de Alexandro Días bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar para hazer casa en el en la traza desta dicha cibdad a la parte de San

⁵¹⁷ Seguramente se trata de la actual Jesús María, a la altura del cruce con la acequia, es decir, cerca del cruce de esta calle con Uruguay.

⁵¹⁸ Aquí se demuestra que en un primer momento la actual calle de Academia se prolongó hacia el sur uniéndose a la actual calle de Las Cruces, ahora separadas por una manzana entre Corregidora y Venustiano Carranza.

⁵¹⁹ Se trata de la calle de San Jerónimo.

⁵²⁰ El alarife desde 1530, a quien George Kubler identifica con el nombre de Martín de Sepúlveda. *Op. Cit.* p. 161

⁵²¹ Se trata de la parte oriental de la actual Mesones, ya que maese Martín vivía en la contraesquina del Hospital por la calle de Izapalapa (Pino Suárez).

⁵²² Actual Correo Mayor, otro nombre con el que se le conoció.

*Pablo en la calle que se abrió que ba de la parte do está el dicho San Pablo al Ospital de la Trinidad,*⁵²³ *linde con solar que se dio a.....*

El día 11 de mayo, en que se dieron solares mas que nada junto a la acequia de Santo Domingo, se da también un reparto interesante en el barrio de San Pablo: “*En este dia los dichos señores justicia e regidores, de pedimento e suplicación de Juan Beros, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar, para hazer casa, en la traza desta dicha cibdad al barrio de San Pablo, en la calle que ba del dicho San Pablo al hospital de...(sic), linde con solar....(sic) e con la calle Real...*”. Aquí se demuestra claramente con los puntos suspensivos que incluso el alarife y los regidores no estaban seguros de la existencia de determinadas calles y/o solares.

El 26 de julio de ese año, el hijo del *cuauhtlatoani* Motelchiuh, Hernando de Tapia, ya vuelto muy favorecido de España (del viaje de 1532) e integrado a la sociedad virreinal, y que ejercía de nahuatlato en la Real Audiencia, también se va a ver favorecido con una donación de solar, muy cerca del palacete de su padre que servía aún de Tecpan:

Este dia de pedimento e suplicación de Hernando de Tapia, ynterprete, le hizieron merced de un solar en la traza de desta cibdad junto a San Pablo, en la calle que ba de San Pablo al Espital de la Trinidad, frontero del solar que se dio a Bergara con tanto que sea sin perjuzio de tercero y de las calles reales y del agua e con que no este dado a otra persona e con que no benda sin lo edificar como esta mandado e mandáronle dar titulo del en forma con las condiciones con questa mandado dar solares.

En las siguientes treas actas atestiguamos claramente cómo se reparten solares en el núcleo del nuevo barrio, todos cerca de la esquina de la calle que iba de la Trinidad a San Pablo (Talavera) y la calle actual de Mesones.

25 de junio de 1543: “*Pedro de Bargas, bezino desta cibdad, le luzieron merced de un solar en la traza desta dicha cibdad en la calle que ba por entre el Ospital de nuestra señora y la casa de maestre Martin hazia San Pablo sobre la mano hyzquierda, linde del solar de Francisco Ramirez es en esquina de la otra calle que ba e atrabiesa de la Trinidad a San Pablo.*”

En esa misma fecha: “*Este día de pedimento e suplicación de Alonso de Alarcon, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la calle que ba del hospital de Nuestra Señora y de la casa de maestre Martin hazia la laguna y por la otra parte la calle que ba de la Trinidad a San Pablo linde con solar de Anton Ruyz y de la otra parte con solar de Alonso de San Juan ...*”

También resulta importante, por ser la misma ubicación, la donación a Zamora en acta de 14 de agosto de 1543: *Este dia de pedimento e suplicación de Pedro de Zamora, odrero bezino desta ciudad, le hizieron merced en la traza desta ciudad en la calle que ba de la Trinidad a San Pablo, sobre la mano izjuierda, en el esquina de la calle que ba por el Ospital de Nuestra Señora y la casa de Maestre Martin hazia las Atarazanas, yendo del*

⁵²³Probablemente se refiera a la calle actual de Talavera.

dicho ospital sobre la mano derecha, frontero de un solar que se dio a Alonso de Alarcón, la calle real en medio, con tanto que sea sin perjuizio de tercero e mandáronle dar título del en forma con las demás condiciones con que se dan los solares.

En acta de 30 de agosto de 1543 también hay dos donaciones importantes, la primera, porque menciona la actual calle de Regina y la segunda repite nuevamente la “compra” de inmuebles a indígenas, sus “casillas”:

*Miguel de Zuloaga, bezino desta ciudad, le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad **en la calle que ba de casa de Juan de Jazo hazia San Pablo**,⁵²⁴ linde del solar que se dio a Diego Diaz, clérigo y por delante la calle real con tanto que sea sin perjuizio de tercero e de las calles y del agua e mandáronle dar titulo del en forma.*

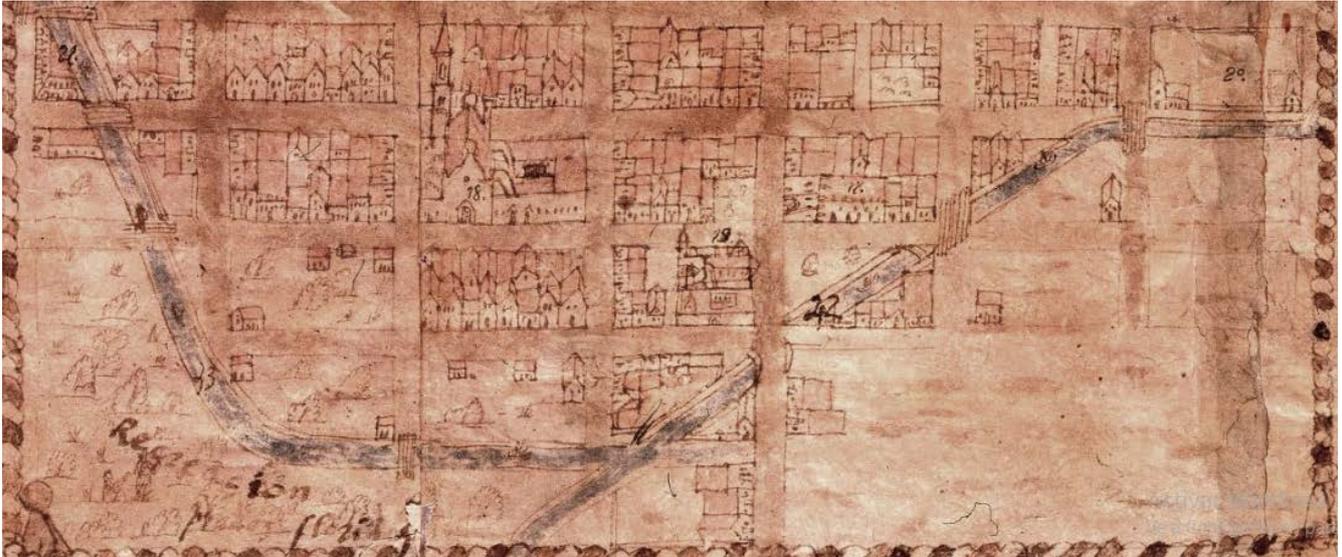
*Este dia de pedimento e suplicación de Juan de Montilla, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en el barrio de San Pablo, donde el dicho Juan de Montilla tiene compradas unas casyllas de Martin Quezaltonga, yndio, del suelo de las dichas casas y a cumplimiento, a un solar en el dicho sitio se le haze merced con tanto que sea sin perjuizio de tercero e de las calles reales e del agua e con las demás condiciones con que se dan los solares a los otros bezinos e mandáronle dar titulo del **en forma sale a la calle que ba del Ospital de nuestra señora y de las casas del licenciado Altamirano asía San Pablo**.*⁵²⁵

Aquí tenemos algunos ejemplos de toda esta urbanización masiva que se dio en la parte sudoriental de la ciudad, creándose de esta manera el barrio de San Pablo. Este fue un proceso de expansión hacia el oriente que se llevó a cabo en toda la ciudad. Vemos que los beneficiarios de las donaciones son personas lejanas a la élite, como sastres, odreros y clérigos, es decir, vecinos nuevos que llegaban a asentarse.

Sin embargo, la urbanización real de toda esa área tardaría en consolidarse efectivamente. Se repartieron solares, se abrieron nuevas calles, pero nuevamente, como sucedió en la parte sur, no se construyeron realmente muchas casas, sino que muy seguramente los propietarios beneficiarios buscaron lucrar con esos solares sin construir casas en ellos. El mejor ejemplo de esto lo tenemos sin duda en el mapa del Códice Cardona.

⁵²⁴ La actual Regina

⁵²⁵ El oriente de la actual República del Salvador. La referencia para la actual Mesones eran el Hospital y la casa del alarife Maestre Martín.



Vista del área sur de la ciudad de México en el plano del Códice Cardona (h. 1550). Adviértase cómo la parte oriental, a la derecha, prácticamente no tiene casas; y en la occidental, a la izquierda, aún son muy pocas, aunque en ambos casos las calles ya han sido trazadas.

Aquí se ve claramente la parte sur de la ciudad con calles trazadas mas muy pocas casas, sobre todo en la zona sudoriental. Y asimismo se percibe en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, en que se menciona a vuelo de pájaro, casi al final del Segundo Diálogo, la casa de Alonso de Villaseca.⁵²⁶

Cuando la expansión al oriente de la traza española comenzaba a anunciarse que sería de manera masiva, precisamente el bravo regidor Ruy González mostró una severa oposición, pese a que una década antes, en 1533, en el contexto del fallido convento mercedario, había abogado por equilibrarla. En 1543, a apenas dos años del terror que desató entre la población española la rebelión del Mixtón, el cual ya se había difuminado, Ruy González seguía pensando en la seguridad de la ciudad. Y bajo su visión, los españoles deberían ocupar las zonas de las salidas de la ciudad al occidente y no la parte oriental (hacia la laguna), la cual debería ser dejada a la población indígena.

Su argumentación, contenida en acta de 14 de febrero de 1543, como siempre, es digna de ser reproducida, así como la respuesta dada por el Consejo, la cual insinúa que en esta expansión de la traza de la que acabamos de hablar también participó el mismo virrey:

Ruy Gonzales regidor dixo que a su pedimento e noticia es benido questa cibdad a acrescentado el sytio do se dan solares para la poblacion della acrescentando el dicho sitio e traza hazia la parte de la laguna desta cibdad lo qual es mucho ynconbiniente e perjuicio para la seguridad della, lo qual es cosa muy notoria asy por que los solares dados en la población desta dicha cibdad no están edificados como por que ya por que se aya da alargar el dicho sytio no es conbiniente se alargue hazia la dicha laguna, dexando como se dexa lo questa e es tierra firme, e lo que peor es dexando como se hace en esto casas a los indios, con las cuales cierran e ocupan las ciertas e firmes salidas que los españoles han tenido e tienen por fortaleza e anparo para el defender e ofender si

⁵²⁶ Cervantes de Salazar. *Op. Cit.* p.56.

alguna rebelión o lebantamiento obiese, por que teniendo los contrarios inpedida la salida claro está el riesgo. Mayormente que los alcaldea yndios an fecho e fassen en las dichas salidas fosas e gabias de agua todo a manera de fortalecerse e ynpedirlas dichas salidas, fuera muy mejor mandar que los dichos yndios poblaran en la parte de la dicha laguna e los españoles a la otra parte de las dichas salidas pues estando en ellas cesa el dicho ynconbiniente e a los yndios no se hace agrabio en mandarles pueblen e esten en la parte do estaban al tiempo questa cibdad se ganó e que sea verdad el dicho perjuizio es evidente pues en consentir los dichos yndios ocupen las dichas salidas se les da las llaves de lo que los españoles an de tener e tienen por fortaleza. E porque miran los ynconbenientes que se pueden recrescer para que no se pierda como puede ser lo que con tanto trabaxo se ganó, pidió e requirió a los dichos señores justicia e regidores por lo que conbiene al seruicio de Dios y de Su Magestad bien e conserbacion desta tierra, manden e probean como las dichas salidas no se ocupen de los dichos indios, mandádoles se pasen e estén a la parte de la dicha laguna como lo solían estar, e que la parte de la dicha tierra firme quede exenta, e si se obiere de ocupar sea de españoles, porque bibiendo los dichos españoles está segura la entrada e salida desta dicha cibdad e en lo asi hacer harán lo que deben e son obligados a buena gobernación, e haziendo lo contrario si algún daño biniere desto, no sea a su culpa ni cargo e dixo que por que él entiende de dar noticia a Su Magestad de lo susodicho, con lo demás que ha dicho e pedido en este Cabildo sobre seguridad desta cibdad e otras cosas, pidió se asiente lo susodicho en el libro deste dicho cabildo e se le de por testimonio.

E luego los dichos señores justicia e regidores dixeron questa cibdad no ha acrescentado traza alguna que sea perjuizio e que en esto e en todo lo quel dicho Ruy Gonzales ha pedido e pide, tiene especial cuydado de hacer lo que debe en seruicio de Dios e de Su Magestad e bien desta República e que para lo que conbiene lo comunicarán con el yllustrisimo señor don Antonio de Mendoza, bisorrey desta Nueva España, presidente e oydores de su Real Abdiencia, que asy harán ahora en lo que Ruy Gonzales dize e pide e en todo están prestos e ciertos de hacerlo, que son obligados e esto dieron por su respuesta, no consintiendo en lo protestado por el dicho Ruy Gonzales, e si testimonio quisiere, se le dé con su respuesta.

Cabe señalar que es en 1542 y 1543 cuando se inicia este proceso de poblamiento hacia el oriente de la ciudad de México, mas ello no significa que haya parado el reparto de solares en esa área, ya que continuaría durante los siguientes años. Mas nuestro objetivo aquí es señalar cómo fue en estos años en que la traza, en palabras de Ruy González, se acrecentó hacia el oriente, tanto en la parte norte, como en el sur.

Como hemos dicho, esto fue una decisión entre el Cabildo y las autoridades reales, virrey y Audiencia, con el fin, seguramente de que la Plaza Mayor quedase en el centro de la ciudad y no en la periferia. No obstante, pese a esto, la dinámica natural de la ciudad, como se vio desde el principio, tendió a extenderla hacia occidente. La parte oriental se poblará a lo largo de los años, pero será una zona (como sucede hasta el día de hoy) poco atractiva con respecto al eje formado entre el convento franciscano mas la calle de Tacuba y la Plaza Mayor. El gran tianguis formado en tiempos de la Segunda Audiencia también

estaría localizado al occidente y ya vimos cómo esa área en específico se integró rápidamente a la ciudad pese a pertenecer a la ciudad indígena debido a su importancia comercial.

El Portal de Tejada en el tinaguis tenochca

Uno de los edificios que resultarían emblemáticos de la ciudad de México del siglo XVI, fue sin duda el Portal de Tejada, al que Cervantes de Salazar le dedica una exquisita descripción en sus *Diálogos*. Ethelia Ruiz Medrano⁵²⁷ estudió a detalle la construcción de este lugar, completamente comercial, aunque cometió el error de asociarlo al tianguis de San Hipólito.

Efectivamente, es muy interesante señalar antes que nada el espacio en que este portal fue creado y por qué. Se trató de la esquina nororiental del gran tianguis de México fundado en tiempos de la Segunda Audiencia. Por ahí pasaba una importante acequia (la de Regina) que resultaba fundamental para el abasto por canoas del gran tianguis de México. En los otros dos costados (actuales calles Aldaco y Vizcaínas) construyó portales sostenidos por columnas que le ganaron cierto terreno a la calle. Allí construyó una gran cantidad de tiendas cuyas rentas serían de su propiedad. Del lado de la acequia, donde existían tanto un bañadero de caballos como un embarcadero para el tianguis, ensancharía este último para aumentar su capacidad en cuanto al número de canoas.

Gracias a su posición como oidor, pudo adueñarse de ese lugar estratégico, y para construir sus tiendas, como se les llamaba, empleó mano de obra indígena a quienes les pagaba una miseria. Su socio fue el que después sería uno de los hombres más ricos de la ciudad, Alonso de Villaseca, futuro benefactor de los jesuitas. En acta de 26 de noviembre de 1543 se le da un solar precisamente junto al que ya habitaba y con linde a la casa del oidor Lorenzo e Tejada.

Este dia de pedimento e suplicación de Alonso de Billaseca bezino desta cibdad le hizieron merced de unas demazias de solar que son en la traza desta cibdad, junto con casas del dicho Billaseca, que lindan con la calle que ba por las espaldas del ospital de Nuestra Señora e con la azequia del agua que ba de San Francisco e con solar de Ribas e con solar del Tejada oydor las quales son cient pies largo e cinquenta pies en ancho la qual dicha merced le hizieron con tanto que sea sin perjuyzo de tercero por razón que dio por ellas veinte pesos de oro de minas para propios desta cibdad de los quales esta hecho cargo al mayordomo.

Aprovechando la acequia que abastecía el mercado, y en asociación con su vecino Alonso de Villaseca, que vivía “la calle que ba por las espaldas del ospital de Nuestra Señora” (Mesones) se apropiaron de un terreno de forma triangular, de forma que la acequia pasase como hipotenusa por la parte de atrás. Allí se encontraba, como ya mencionamos, un

⁵²⁷ Ruiz Medrano, Ethelia. *Op. Cit.* Prácticamente todo el capítulo III (pp. 209 – 311) la doctora lo utilizó para ilustrar cómo el oidor Lorenzo de Tejada se valió de los recursos a su alcance para crear toda una red empresarial, como fue la apropiación de tierras en Tacuba y Chalco, el trabajo indígena para hacer una acequia que regara su huerta al occidente (antecedente de la llamada Hacienda de los Morales), y, para lo que aquí nos interesa, sus tiendas en la ciudad de México (pp. 279 – 282)

embarcadero anterior, seguramente diseñado para el tianguis desde 1533. Las obras se iniciarían en el año de 1548 y el bravo Ruy González, opuesto a todo lo que hacía Tejada, se manifestó en contra, por ser un espacio público. En acta de 1 de octubre de 1548 se sometió a votación en el Cabildo: Gonzalo Ruiz votó en contra apoyando a Ruy González; todos los demás votarían a favor: Luis de Castilla, Antonio de Carvajal, Pedro de Villegas, Bernardino de Albornoz y Gonzalo de Salazar. Los argumentos a favor de la construcción de la obra de Tejada resultan interesantes:

*El Sr. don Luys de Castilla, regidor, dixo que él ha bisto el bañadero y el desembarcadero y questa muy conbiniente para el efeto de desenbarcar alli las canoas y labar alli los caballos y que para todo esta demasiado (con muchas demasías o espacios sobrantes) antes que falta para en parte donde está, por que hay cerca de alli otros desembarcaderos y bañaderos e que las casas que edifico el licenciado Tejada, oydor e haze **son en mucho provecho de la república por hazerse junto al tiánguez donde es toda la contratación desta cibdad...***

*El señor Gonzalo de Salazar regidor, dixo, respondienddo a la petición del dicho rRuy González que no ha lugar lo que pide e que si algo quisiere pedir que lo pida como persona privada e a su costa e no por esta cibdad e por su letrado e a lo que toca en el edificio que se haze junto al teanguez de México a ydo este que bota tres bezes a berlo y ha procurado que syn discordia se limitara por donde e cómo se abia de labrar todo aquel hedificio, **por parecer a este que bota ques obra en mucho hornato y bien publico desta cibdad** y saber y aber bisto en otras partes ayudar loa consejos para tales edificios y no ynpidillos. **Y que en esta cibdad puesta solar sobre agua por mas ynportante se han de tener hacer los edificios que sostener las lagunas** y por los términos que ha dicho dio parecer estando en el propio hedificio que se labrase por la parte que se quitaron los solares a ciertos que allí hacian casas que pues se ha ynobado y lo que alli se platico no se efetua que de su boto por donde esta todo sanjado el hedificio se haga haziendo casa muro lo del azequia conforme a las otras casas fronteras e questo le parece por el beneficio questa cibdad recibe e honra por hacerse tal beneficio en tal parte.*

Sin embargo, Ruy no se dio por vencido y en acta de 8 de octubre se volvió a tocar el tema, aunque infructuosamente. Ahí Luis de Castilla salió en defensa del licenciado Tejada, el cual dijo que, si la obra no le parecía correcta al Cabildo, la desharía. Obviamente lo hizo sabiendo que contaba con apoyo de la mayoría de los regidores.

Finalmente, el tianguis indígena, hecho quince años antes, quedó acompañado de un gran centro comercial de propiedad privada, so pretexto de que sería un edificio de gran ornato para la ciudad. Es interesante señalar que al licenciado Tejada poco le importaba la belleza del lugar, sino el beneficio económico que podría obtener al estar junto al gran tianguis.

La mejor descripción que tenemos del Portal, la da Cervantes de Salazar en sus *Diálogos*, por supuesto, antes de describir el tianguis de México:

Zuazo: Mira ahora ese soberbio y hermoso edificio, como habrá pocos en el mundo, que se llama “las tiendas de Tejada”, cuyo nombre toma del uso a que está destinado y de la persona que le levantó.

Alfaro: Nunca vi cosa más bella. La planta del edificio es triangular: forman dos de sus lados unos anchos y extensos portales, sostenidos por grandes columnas equidistantes, y al otro lado de la calle le ciñe un foso lleno de agua. Debajo de los portales hay tiendas tan iguales entre sí, que, a no ser por sus números, no pudieran distinguirse una de otra. La parte interior de ellas, también igual en todas, está dispuesta con tal arte, que admira ver cómo en tan corto terreno hay una casa completa, en que no falta zaguán, patio, caballeriza, comedor, cocina y todo lo demás.

Zamora: encima del portal se ve el segundo piso de las tiendas, y por esas grandes ventanas reciben sol y luz casi todos los aposentos de dicho piso. A la espalda corre la acequia común a todas tiendas. Está cerrada con tapias por todas partes, y se ensancha tanto a los extremos de los portales, que forma como dos pequeños embarcaderos, a los que se baja por escalones de piedra.

Alfaro: Es tal la abundancia de barcas, tal la de canoas de carga, excelentes para producir mercancías, que no hay motivo de echar de menos de las de Venecia....⁵²⁸

Efectivamente, según esta descripción por parte de Francisco Cervantes de Salazar, este edificio sería uno de los primeros lugares donde se establecería el concepto de casas de “taza y plato”, que luego serían muy comunes incluso en los grandes palacios nobiliarios: una tienda o taller en la parte baja mientras la planta alta sería la vivienda de los inquilinos. Sería un portal relativamente similar al que aún vemos en la Plaza Santo Domingo. Para la época, efectivamente sería un edificio impresionante y muy bien diseñado al tener la acequia de Regina por la parte de atrás.

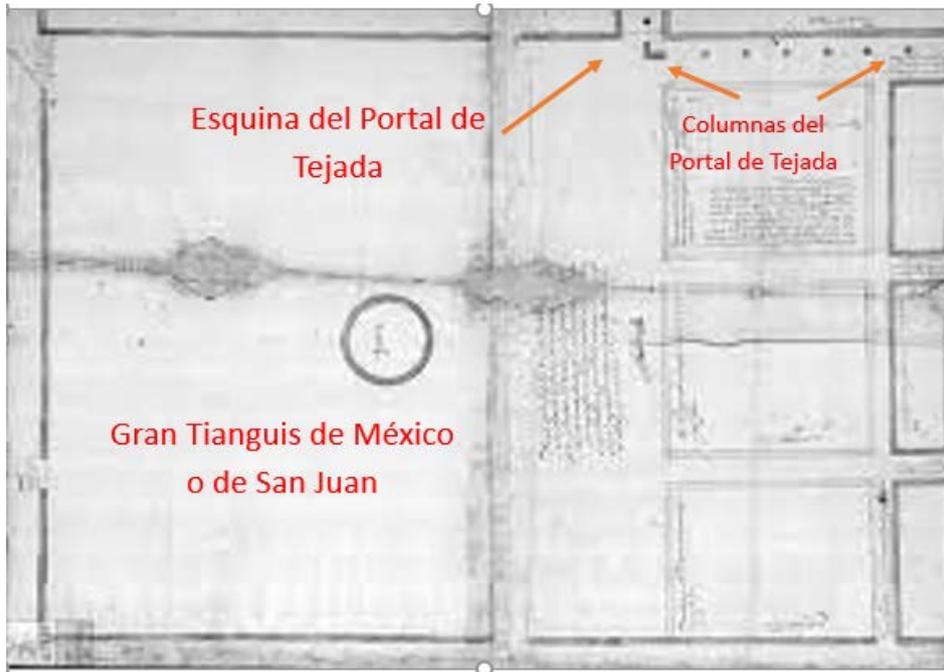
El doctor Cervantes, de una larga carrera académica y literaria llegaría hacia mayo de 1550 a la ciudad de México, invitado por su primo, el mismo Alonso de Villaseca, quien fue socio de la construcción del portal.⁵²⁹ Es decir, la descripción corresponde a un edificio que hacia 1554 tendría apenas unos cinco años de terminado, y por lo tanto, se adaptaba al gusto renacentista que predominaba en los círculos intelectuales de la época.

Aquí reproducimos unos de los planos publicados por Barbara Mundy⁵³⁰ (aunque anteriormente por Sonia Lombardo de Ruiz) donde se alcanza a ver el gran tianguis y las columnas del portal de Tejada:

⁵²⁸ Cervantes de Salazar, Francisco. *Op. Cit.* p.52

⁵²⁹ Cervantes de Salazar. *Op. Cit. vid.* Datos biográficos de Cervantes de Salazar en la página XVIII, recopilados por Edmundo O’ Gorman.

⁵³⁰ Mundy, Bárbara. *Op. Cit.* p. 21. El mapa en cuestión se haya en AGN. Tierras. exp. 35. Mapoteca 280



Mapa del tianguis de Moyotlán en la segunda mitad del siglo XVI, explicado, en que se aprecian las columnas del Portal de Tejada.

El portal tendría una larga historia, ya que aparece incluso en el mapa de Vingboones, del siglo XVII:



Área del antiguo tianguis de Moyotlán, ya llamado "plaza", en que aún se aprecia el Portal de Tejada, en el plano de Vingboones, contraparte topográfica del de Juan Gómez de Trasmonte (1628)

En el siglo XX se encontraron dos columnas del siglo XVI precisamente en la ubicación que corresponde con el antiguo portal.⁵³¹ Una de ellas aún está expuesta a la vista de todos, maltratada e ignorada por no saber su importante procedencia. Esta columna, al tener una viga horizontal arriba, nos indica claramente que el portal fue de arquitectura adintelada, similar al de la plaza Santo Domingo.

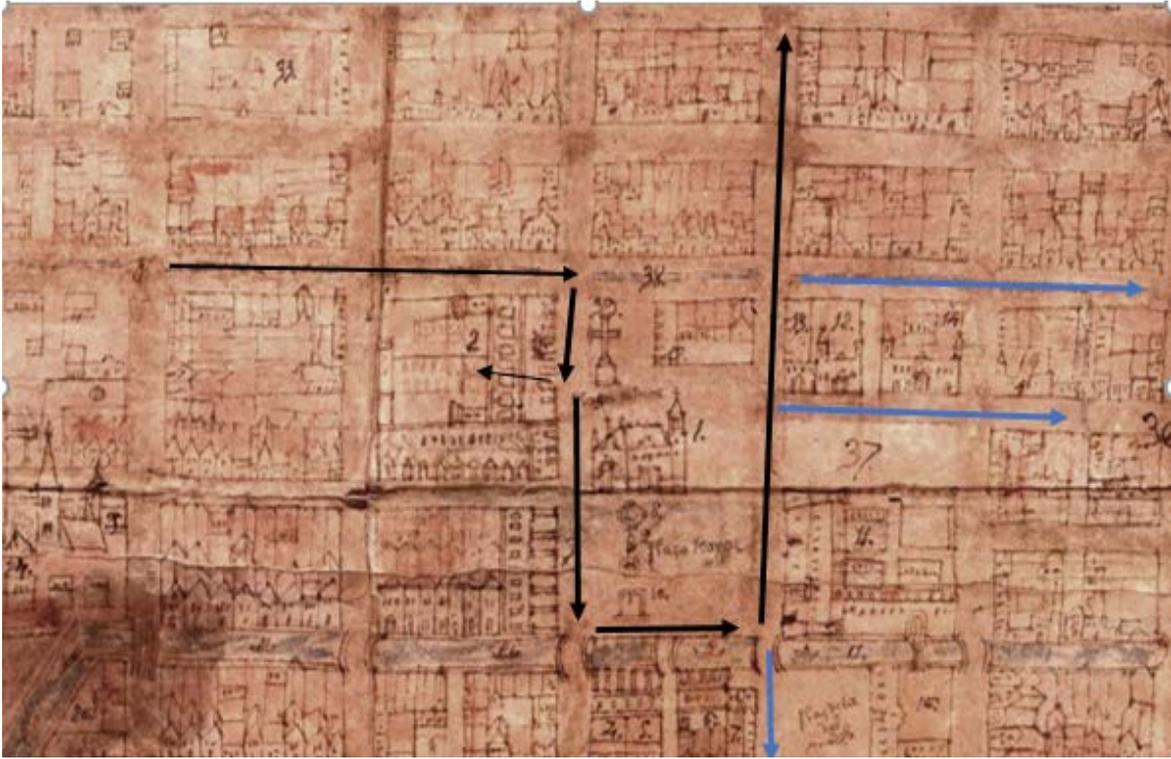


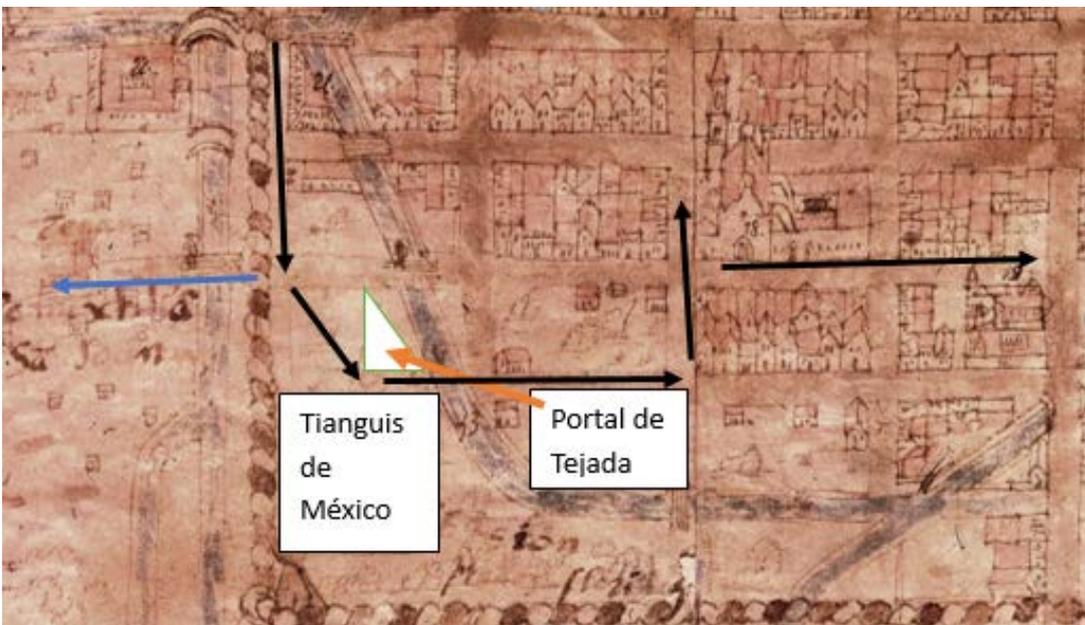
Última columna visible del Portal de Tejada sobre la actual calle de Mesones, entre Bolívar y Aldaco. Foto del autor.

La ruta de los paseantes imaginarios de Cervantes de Salazar y la importante información que nos dan sobre la ciudad hacia 1554

Para finalizar este trabajo no hay nada mejor que seguir la ruta llevada a cabo por los tres personajes de Cervantes, ya que dan y aportan datos importantes sobre la ciudad de aquél tiempo. Usaremos el Plano del Códice Cardona para ilustrar la ruta, pese a que este ubica erróneamente al portal de Tejada y omite sorpresivamente la presencia del tianguis indígena, que nosotros corregiremos. Las líneas negras indican la ruta que los tres paseantes siguieron y las azules hacia dónde simplemente voltearon a ver sin visitar dichos lugares.

⁵³¹ Lombardo de Ruiz, Sonia. *Plaza de las Vizcaínas*. pp. 14 y 15





Como vemos, en la ruta seguida por los paseantes de Cervantes de Salazar en ningún momento, salvo en la calle de las Atarazanas y la del Arzobispado, se dignan mirar al oriente de la ciudad. Asimismo, vemos en los Diálogos un repentino salto de la larga descripción del mercado indígena que hace el autor en boca de sus personajes, hasta la

iglesia de San Agustín, y también, de manera algo confusa, termina hablando del Hospital de Nuestra Señora, alabando la grandeza de Cortés.

Esto prueba que para 1554 y para Cervantes de Salazar, lo destacable de la ciudad se encontraba de la plaza al poniente, al oriente sólo le presta atención a los importantes edificios localizados sobre la calle del Arzobispado (hoy Moneda), en los tiempos en que la esquina norte de esta calle con la plaza aun estaba ocupada por la Universidad, y al fondo se alcanzaba a ver al Hospital de las Bubas.

Esto demuestra muy claramente cómo los barrios al oriente e incluso al sur de la ciudad no presentaban atracción alguna para Cervantes, por ser barrios aún en construcción y de terrenos baldíos, carcanos o adyacentes a acequias diagonales difíciles de sortear, urbanísticamente hablando.

En el tercer *Díálogo*, que tiene lugar en la zona de las huertas y Chapultepec, los tres personajes siguen la ruta del acueducto, admirando las huertas a los costados, los ejidos, la fuente recientemente hecha por Luis de Velasco y sobre todo la vista desde el cerro de Chapultepec. Desafortunadamente se perdió la última parte de este Diálogo, pero seguramente el regreso fue por la calzada de Chapultepec al tianguis.

Con esto vemos que, pese a los esfuerzos hechos en 1542 y 1543 para equilibrar la traza extendiéndola al oriente, ésta parte tardaría mucho en integrarse realmente a la dinámica de la ciudad de México. Ésta tuvo una clarísima tendencia, desde la época misma de Cortés, a mirar al occidente, desdeñando el oriente, algo que sorprendentemente

Epílogo

Existen dos obras, una literaria y otra gráfica, que fueron hechas ambas (con diferencia de más de setenta años) justo antes de que la urbe sufriera dos grandes tragedias. La primera son precisamente los *Diálogos* de Francisco Cervantes de Salazar, escritos en 1554; la segunda es el plano de Juan Gómez de Trasmonte, el que sería el maestro de obras de la Catedral Metropolitana, elaborado en 1628.

Al año siguiente de estas imágenes de la ciudad virreinal de su propio momento, ocurrirían inundaciones de gravedad: las de 1555 y de 1629.

En octubre de 1555 tenemos la primera inundación de la ciudad. Sabemos que el bravo regidor Ruy González en acta de 14 de noviembre de 1552 nuevamente pidió lo que ya había dicho años antes que se desviarán los ríos que venían de occidente hacia la gran laguna y además da la noticia que para entonces el reparo (después llamado albarradón) estaba en muy malas condiciones, básicamente porque los vecinos iban a coger piedras de ahí.: *“Yten que los yndios tenían antiguamente hecho un rreparo desde la calzada que biene de Istapalapa hasta la calzada de Tepeaquilla para defenderse de las crecientes de la laguna grande, el qual rreparo al presente está dehecho.”*.

En acta de 15 de octubre de 1555 la ciudad se había anegado y por fin se mandó reconstruir el reparo de la ciudad, pero en acta de 25 de octubre se toman medidas desesperadas ante este desastre que saldría de control por vez primera:

Este dia estando en cabildo los señores Geronimo Rruyz de la Mota, alcalde hordinario y Gonzalo Ruyz e Ruy Gonzalez e Bernardino de Albornoz y Alonso de Mérida, rregidores, justicia e regimiento desta cibdad, por Su Magestad, por presencia de mi, Diego Tristán, escribano de Su Magestad y del dicho cabildo. Bino Antonio de Carbajal, rregidor. Bino el señor alcalde Aguilera.

*En este dia platicaron los dichos señores justicia regidores sobre el reparo que conbiene se haga para la seguridad e perpetuidad desta cibdad en lo que toca a la desanegar de la agua con que al presente esta anegada sobre que se de remedio no vaya el dicho anegamiento en crecimiento como cada dia va dixeron que por que el yllustrisimo señor don Luis de Belasco, bisorrey e gobernador desta Nueva España, platicó con el regimiento desta cibdad justicia e rregidores della el miercoles próximo pasado, beynte e tres dias deste presente mes de otubre sobre como convenía hazerse el dicho rreparo, e su señoria dixo que esta cibdad lo mirase e se le diese respuesta dello y dio a esta cibdad **una pintura hecha de los yndios en que esta esta cibdad figurada con el alaguna questa junto a esta cibdad rrios de aguas y acequias de aguas que entran en esta cibdad.***

E porque sobre dicho reparo esta cibdad, como zelosa del servicio de dios nuestro señor y de Su Magestad e del bien de su república, pidió al yllustrisimo señor don Antonio de Mendoza, que fue bisorrey e gobernador desta Nueva España, proveyese el dicho rreparo y lo mismo tiene pedido al dicho yllustrisimo señor don Luys de Belasco, en beynte e seis días del mes de diztembre del año de mil e quinientos e cinquenta y dos años según se contiene en los abtos dello a que esta cibdad se refiere y dice que si los dichos rreparos

se hubieran hecho como esta pedido, no hubiera como ha venido el daño e perjuzio e peligro questa cibdad al presente tiene y vista la dicha pintura e praticado sobre lo que se debe hazer de presente para que no crezca el dicho daño e perjuzio dixeron que lo questa cibdad le parece demás de lo que tiene dicho e pedido respondiendo a lo que Su Señoria, manda que la calzada que pasa por San Pablo, que comenzó dende el reparo desta cibdad, cerca de la casa de Tapia, naguatato, la qual calzada va hasta chapultepeque desde el azequia que viene del pueblo de Suchimilco y Chalco hasta Chapultepeque, se sierren todas las entradas del lo demás agua por la mesma calzada hasta chapultepeque, rreparando la calzada alzandola quanto conbenga para que las aguas que bienen a esta cibdad, asy naturales como turbias desde el mesmo chapultepeque, hasta la sierra de Coatepeque, porque todas las dichas aguas bienen por estas azequias a entrar en esta cibdad.

Iten dice que el agua que viene por la rambla entre la heredad de Francisco Sanchez, puñalero, con el remaniente del agua de los molinos a de salir por delante de la puerta de chapultepeque, haziendole sus reparos y puentes por do pueda salir por ser mucha a meterla del azequia de chapultepeque ques en el exido de las carnicerías.

Azequias que hay desde la yglesia de San Pablo hasta la yglesia de Nuestra Señora de la Concepción (la ermita de la Concepción Tequipeuhcan, en Tlatelolco) que esta en la población de Santiago, se an de cerrar, que son el azequia que va por el hospital de Nuestra Señora y la que va por la plaza mayor desta cibdad y el azequia que va por las espaldas de Santo Domingo, y el azequia que parte términos entre Mexico y Santiago (canal después conocido como Tezontlale), y el azequia que va por las espaldas de Santa Ana y el azequia que va cerca de la dicha yglesia de nuestra señora de la Concepción anse de cerrar estas dichas azequias por la azequia que viene de Tepeaquilla para que la agua que por la dicha, azequia viene a esta cibdad no entre dentro de ella.

Se han cerrar todos los puentes y puertas viejas y nuevamente hechas que están en la calzada que va desde la yglesia de la Concepción hasta la huerta de Lorenzo Juarez, difunto, rreparandose asy mismo la dicha calzada como viene, ques la calzada que va desde Santiago al pueblo de Tacuba.

Yten dice esta cibdad que la rranbla sobre del agua turbia que viene por junto a las heredades de Pedro de Sandobal se ha de sacar asy la parte de Tacuba, por donde los yndios antiguamente la llevaban, hasta ponerla entre Escapuzalco y las huertas de Antonio de la Cadena, juntamente con el agua de los molinos de Juan Andrés e meterla en las acequias que van entre Santiago y Tepeaquilla, para que ninguna de las dichas aguas pueda entrar en esta cibdad.

Yten dice que se ha de hazer el reparo que esta deshecho desde la calzada de San Pablo por la casa de Tapia, naguatato, por las atarazanas, como antes, y ba hasta la calzada que sale de Santiago y va a la yglecia de nuestra señora de la Voncepción questa dicha.

Yten dize que los rios de Cuyuacan y ríos de Tlacubaya que tienen anegados los exidos se tornen a hechar por sus madres y Tacuba antiguas, como los yndios lo solían llevar reparando los vallados que antiguamente tenían.

Yten dize que se ha de abrir la puente que esta en la calzada de yxtapalapa por donde se toma el camino de Cuyoacan, que esta cerrada por que estando abierta desaguara gran cantidad ques el efeto para que la solían tener abierta.

Yten dice que se reparen los rios de Tacubaya e Cuyoacan, que bayan por sus madres biejas como solían y suelen ir a dar a el alaguna de Tescuco por Coyoacan. Tepeaquilla haciendo más puentes y mayores que los que hay para que las crecientes de las aguas puedan salir sin ronper ni venir a esta cibdad.

Yten dice se reparen todas las calzadas que ban desta cibdad a tierra firme para que las aguas no puedan por encima de ellas. Todo lo qual que dicho es en los capítulos de suso pidieron e suplicaron a su Señoria Yllustrisima, lo mande proueer según se le pide y con esto se descarga esta cibdad.

La inundación de 1555, como vemos en el acta aquí reproducida, fue inmediatamente atendida con medidas drásticas que, por algunas decenas de años resultarían efectivas para evitar otro desastre similar. Sin embargo, en la conciencia de los habitantes de la ciudad de México apareció lo que en el siglo XVII sería la verdadera amenaza a la ciudad. No una rebelión de los naturales, como se pensaba en la década de 1540, sino la situación misma de la ciudad junto a una gran laguna de agua, cuya parte occidental ya había sido lentamente transformada en huertas y ejidos.

Nuevamente aquellos detractores de Hernán Cortés allá por 1521 y 1522 que se negaban a la construcción de la ciudad de México sobre la antigua Tenochtitlan, demostraron que tenían mucha razón. Pero es verdad que estos fenómenos naturales también se debieron a la transformación llevada a cabo por los españoles desde la época del gobierno de los oficiales reales al establecer huertas y ejidos y a la deforestación resultante.

No obstante, ya México era una ciudad bien consolidada y lo que quedaba por hacer sería mitigar el problema lo más que se pudiese. Es por ello que se construyeron los reparos (o albarradones) mencionados en el acta anterior.

Parece ser que las obras de este momento fueron lo suficientemente eficaces como para evitar las inundaciones por lo menos durante medio siglo.⁵³² Sin embargo, la vida de la ciudad a lo largo de ese tiempo alteró aún más el entorno lacustre de la cuenca de México provocando que lo que se vivió en 1555 se volviera un riesgo mucho más latente en la primera mitad del siglo XVII.

Conclusiones

En este trabajo hemos tratado de seguir la evolución de la ciudad de México desde la época de su fundación posterior a la Conquista hasta su primer gran descripción, que figura en los *Diálogos* del doctor Cervantes de Salazar, conocidos como “*México en 1554*”, así como en su *Crónica*, obras en las cuales no oculta su admiración por el aspecto de la ciudad.

La ciudad descrita por el doctor Cervantes, sin embargo, contra lo que comúnmente se ha dicho y que aquí hemos pretendido demostrar, fue muy diferente a la que había empezado a construir Hernán Cortés. El conquistador contó realmente con un tiempo muy escaso (1522 – 1524) para realizar las obras más básicas que la ciudad requeriría. Fuera de la traza inicial, que se puede atribuir tanto a él como a Alonso García Bravo y a Bernardino Vázquez de Tapia, se dedicó prácticamente a construir su gran palacio y dos fortalezas, una del lado de la laguna para resguardar los bergantines y otra en la entrada sur por la calzada de Iztapalapa. Como hemos dicho, Cortés tuvo una idea de la ciudad muy basada en los acontecimientos que ocurrieron en la guerra de conquista. Serían los que le sucederían en el gobierno quienes tendrían que enfrentar los problemas que la nueva urbe presentaba y exigía para su existencia.

Resulta sumamente ilustrativo lo hecho en este trabajo, porque vemos cómo una urbe joven, naciente de las ruinas de la que fue la gran ciudad de México Tenochtitlan desde el principio pareció adquirir vida propia. En efecto, debido a múltiples factores, desde los de interés político, estratégico, comercial, e incluso desde el temor a una rebelión que nunca ocurriría, iría adquiriendo una forma y dinámicas propias que, en varios casos, escaparía a las intenciones originales de su fundador y a las de las mismas autoridades del Cabildo, de las Audiencias y del propio virrey.

Al ser una ciudad naciente, prácticamente todas las decisiones que se tomaron en esos años primigenios, dejaron una impronta. En efecto, desde las decisiones tomadas por la autoridad, como por ejemplo, la erección de la primera Iglesia Mayor en tiempos de la “tiranía” de Gonzalo de Salazar”; la apertura del tianguis de Tenochtitlan llevada a cabo por la Segunda Audiencia; o la expansión de la calle de San Francisco (por temor a una rebelión indígena y la reubicación de los habitantes mexicas que había entre esta nueva calzada y la de Tacuba); hasta las que se dieron por intereses particulares, como por ejemplo, la construcción de los portales de Rodrigo de Albornoz y, por supuesto, la construcción de las tiendas de Tejada. Todo ello perviviría por más de un siglo por lo menos.

Sin embargo, voluntaria o involuntariamente la ciudad cortesiana conservó, pese a la radical modificación que requirió su transformación en ciudad hispana, algunos vestigios de la antigua México Tenochtitlan, pero el proceso de expansión que sufriría desde el mismo año de 1525 al repartir el antiguo tianguis de Juan Velázquez como solares, hasta 1543, realmente modificaría no sólo a la ciudad hispana, sino también a los barrios indígenas.

La impronta de estos primeros veinte años de la ciudad española marcó la naturaleza de la ciudad de México colonial e incluso decimonónica. Fue realmente la etapa de la creación de la ciudad. Por ejemplo, las huertas a lo largo de la línea del acueducto (después conocido como de Santa Fe) de Chapultepec por las calzadas de Tacuba y la Verónica perdurarían como tales durante toda la época virreinal, y después darían, por su naturaleza misma, origen a colonias porfirianas, cuyo atractivo eran precisamente los grandes jardines de las mansiones, como fue el caso de la colonia San Rafael.

En particular, la decisión, que hoy podemos calificar de precipitada, por parte del virrey y el Cabildo de expandir la calle de San Francisco hasta la tierra firme, desalojando y reubicando a los habitantes indígenas de los terrenos entre ésta y la calzada de Tacuba para dejarlos libres, dejaría también una importantísima herencia. Desde entonces la ciudad tendría, extrañamente, dos calles que funcionarían como decumano máximo, que serían las de Tacuba y la calzada de San Francisco. El espacio desalojado poco a poco sería ocupado, primero por el tianguis de San Hipólito en su parte occidental, como vimos en este trabajo, y en 1592 el virrey Luis de Velasco II decidiría fundar la Alameda aprovechando el espacio.

Asimismo, vemos, a menos de veinte años de ser fundada por el conquistador Cortés, que su proyecto quedaría completamente obsoleto. La fortaleza sur se convirtió en el matadero de la ciudad y las Atarazanas nunca tuvieron un uso útil salvo de prisión en los primeros tiempos. Nuño de Guzmán, con el apoyo de la reina regente, se adueñó de su gran palacio para adaptarlo como Palacio Real, y Cortés, a su regreso de España como marqués del Valle, habitó en sus “casas nuevas”.

La ciudad, desde el principio, por las razones expuestas en este trabajo, tendió a expandirse hacia el occidente, desdeñando la parte oriental, la que daba a la laguna, la cual hasta la década de 1540 sólo se extendía a la zona trasera precisamente de las “casas nuevas”. Incluso cuando se repartieron masivamente solares de ese lado trazando nuevas calles entre 1542 y 1543, primero formando el llamado Barrio Nuevo y luego expandiéndose hacia San Pablo, los vecinos que realmente construyeron sus casas ahí fueron pocos.

A los oficiales reales y sobre todo a Alonso de Estrada les tocó lidiar con la problemática de los ejidos de la ciudad, muy necesarios para la vida cotidiana de los españoles, los cuales requerían tierras para su ganado. Todo ello llevó a una sobreexplotación de los bosques de las montañas cercanas, sobre todo los de la parte occidental, generando a la larga un problema que se convertiría en la verdadera amenaza de la ciudad, que serían las inundaciones, como ocurrió en 1555.

Ahora bien, cabe mencionar que en estos tiempos es cuando se comienza a consolidar en la sociedad virreinal una nueva clase social que terminaría por volverse la élite de la urbe. Nos referimos a los comerciantes españoles, desdeñosamente llamados “regatones”.

Estos comerciantes venían de España y venían amparados sobre todo por casas comerciales de allende el mar. Ellos muy rápidamente se asociarían con personas

allegadas al poder, tanto indígena (como el caso del hijo de Motelchiuh, Hernando de Tapia, que se asoció con los oidores de la Audiencia al ser el principal nahuatlato) como español, como fue el caso de Alonso de Villaseca y su asociación con el oidor Lorenzo de Tejada.

Usando los instrumentos tanto de la sociedad colonial misma, tales como la mano de obra indígena para obras públicas, como también una serie de relaciones privilegiadas, se comenzaron a crear enormes fortunas en personajes que no habían tenido relación alguna con la conquista de la ciudad en 1521, fortunas que, en comparación a los ingresos recibidos de las encomiendas por los verdaderos conquistadores, resultarían exorbitantes, despertando en éstos una natural insatisfacción, como lo ilustra claramente Baltasar Dorantes de Carranza.⁵³³

Este nuevo grupo social, beneficiado por la cada vez más creciente economía de la plata, llegaría a ser muy poderoso, tanto, que el 8 de noviembre de 1594 lograría el establecimiento del oligárquico Consulado de Comerciantes de la ciudad de México.⁵³⁴

Esto, aunado a las políticas establecidas por la Iglesia después del Concilio de Trento y el gobierno de Felipe II, marcarían en la segunda década de la centuria la que podríamos llamar la nueva transformación de la ciudad, de la que hablaremos.⁵³⁵

En la cronología de este estudio nos enfocamos más que nada en la creación y la expansión de la ciudad española, pero como lo demuestran los planos de Uppsala y el de Cardona, de facto se trata de la conformación del *terreno* que ocuparía la ciudad a lo largo de más de tres siglos. Se trata de un tema que bien se puede resumir en la palabra “traza”. Efectivamente, la ciudad en sus primeras décadas consolidó lo que sería su traza, su espacio, entendiendo esto básicamente como sus calles, sus plazas y sus límites.

En la segunda mitad de la centuria, por el contrario, el fenómeno que vamos a atestiguar, sería de una índole completamente distinta: con la creación de las grandes fortunas de los comerciantes de la ciudad, tendremos ahora su propia impronta: un “boom” en la erección de conventos de monjas; la llegada de nuevas órdenes que encontrarían en los comerciantes a patronos siempre dispuestos a financiar sus conventos; y, por supuesto, la construcción de grandes palacios que se alejarían del aspecto de fortalezas. Este fenómeno, que se prolongaría también durante las dos primeras décadas del siglo XVII, forma lo que podríamos llamar “época manierista”. Aquí en los cincuenta años que van de la década de 1570 a la de 1620 tenemos otro tipo de transformación en la ciudad: la de lo que llamamos “imagen urbana”.

⁵³³ Una buena explicación de esto la encontramos en el libro de Ivan Escamilla. *Los intereses malentendidos. El consulado de comerciantes de México y la monarquía española. 1700 – 1739*. pp. 27 – 35. El autor titula al primer apartado de su primer capítulo “de tierra de conquistadores a tierra de tratantes”

⁵³⁴ *Ibid.* p. 50

⁵³⁵ Para un estudio general sobre la gran transformación sufrida por la sociedad colonial en la segunda década del siglo XVI, tenemos *Crisis y recomposición social* de María Alba Pastor.

En este período, las fundaciones religiosas recién llegadas transformarían manzanas enteras de la ciudad en nuevos conventos, tanto de monjas como de frailes.

Fue este proceso el que después consolidaría, en la siguiente centuria, la llamada “ciudad barroca”, en la que terminaría de adquirir la fisonomía que mantuvo hasta el siglo XIX: una ciudad repleta de iglesias y conventos por doquier.

Cabe señalar que esta ciudad, representada ya en el plano de Juan Gómez de Trasmonte (1628), será sumamente diferente a la descrita en los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, la plasmada en el plano de Uppsala y en el Códice Cardona, y, mucho más aún, a la que alcanzó a construir Hernán Cortés en su cortísimo período como gobernador.

La herencia de la ciudad de los conquistadores, sin embargo, se mantendría en sus calles, plazas y, sobre todo, en los terrenos que gente prominente de la época fundaría su casa. Tal es el caso de la familia Altamirano, descendiente de Juan Altamirano, que mantendría hasta el siglo XIX su mismo solar, aunque con edificaciones nuevas. Igual caso ocurre con la familia de Juan Guerrero, y, por supuesto, con los marqueses del Valle, que ocuparían a partir de 1562 las “casas viejas”, mientras el gobierno virreinal se trasladaría definitivamente a “las casas nuevas” para formar el gran Palacio Real.

Asimismo, la ciudad indígena sufrió importantes transformaciones, como continuación de las que empezaron desde la década de 1530, que básicamente trataron de adaptar el gobierno indígena al modelo del Cabildo hispano. Hay bastantes estudios acerca de este tema, como los de Margarita Menegus⁵³⁶ y María Castañeda de la Paz⁵³⁷, o el muy bien tratado de Rosend Rovira Morgado “Cajas del común para beneficio particular: La gestión de Luis de Paz Huehuezaca, oficial de la república Indígena de la Ciudad de México (1554-1568)”⁵³⁸. En realidad, la problemática había sido la imposición de autoridades equivalentes a las del Cabildo castellano, que eran sujetas a elecciones anuales e incluso a juicios de residencia.

Lo más notable que ocurre a nivel urbano, sin embargo, es la construcción del nuevo Tecpan de México, que fue trasladado en tiempos del gobierno de don Esteban de Guzmán de la vieja casa de Tapia a un edificio nuevo localizado justamente en la esquina de la calzada a Chapultepec frente al tianguis de México (hacia 1555).⁵³⁹ Con ello el tianguis de México se igualó en conformación al de Tlatelolco, siendo una dualidad la de Tecpan

⁵³⁶ Menegus, Margarita. «El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo xvi. Señores o Cabildo». *Revista de Indias*, Madrid, vol. lix, núm. 217, págs. 599-617

⁵³⁷ Castañeda de la Paz, María. *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013

⁵³⁸ Cajas del común para beneficio particular: La gestión de Luis de Paz Huehuezaca, oficial de la república Indígena de la Ciudad de México (1554-1568). *Boletín Americanista* Num. 75 (2017) pp. 135 – 152.

⁵³⁹ Rovira Morgado, Rosend. “Se ha de suplicar que los regimientos de esta ciudad sean veinticuatro: El cabildo de Granada como propuesta institucional interétnica en la temprana república de la ciudad de México” en *Estudios De Historia Novohispana*, 55. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2018. p.85

– mercado, en un sitio compartido asimismo por las tiendas del Portal de Tejada. A partir de entonces la llamada “cabecera de San Juan Tenochtitlan” dejaría de estar en San Pablo y se trasladaría a Moyotlán. En esa misma época, un poco más al norte, sobre la misma calle, se construiría el Hospital Real de Indios, en la contraesquina suroeste del convento de San Francisco.⁵⁴⁰

Así pues, estamos atestiguando en esta época una integración mucho más profunda entre la ciudad española y la ciudad indígena de Tenochtitlan, aún cuando conservaran ambas, de facto y de jure, su propio gobierno, algo que subsistiría hasta después de la Independencia pero que no impidió que, de facto, la ciudad de México española y la Tenochtitlan mexicana se integrasen urbanísticamente. Una de las demostraciones más fehacientes de esto es la construcción del nuevo acueducto sobre la calzada nueva de Chapultepec, obra promovida por don Antonio Valeriano, llevada a cabo entre 1579 y 1582 y cuya primera fuente se instalaría en la mitad del gran tianguis. En ella participaron tanto las autoridades españolas como principalmente las indígenas.⁵⁴¹

Mucho más complicado sería conocer el grado de integración que hubo a nivel poblacional entre los españoles y los indígenas, pero lo que no se puede negar es la consolidación, efectivamente de una ciudad mestiza.

⁵⁴⁰ *Ibid.* Cfr. Fernández, Justino. “El hospital real de los indios de la ciudad de México” en *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, 3. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Estéticas, 1939. p.27

⁵⁴¹ Mundy, Barbara. *Op. Cit.* p. 16

APÉNDICES

Casas de Antonio Serrano de Cardona y Diego Hernández de Proaño

Este conquistador, que terminaría siendo opuesto a Cortés y muy cercano a los miembros de la Primera Audiencia, tuvo desde el principio la intención de poseer cuatro solares en la ciudad. Dos los obtuvo como todo primer conquistador, y los otros dos los obtuvo durante el gobierno de Gonzalo de Salazar, cuando él fue alguacil mayor. Procuró que sus solares estuvieran juntos.

El primer solar lo obtuvo a espaldas de la casa de Cristóbal de Olid y junto al de Pedro de Meneses, cuya localización es dificultosa. El 10 de junio de 1524 el Cabildo certifica su venta a Francisco Maldonado.⁵⁴²

Después obtuvo dos solares en la parte occidental de la calle de la Celada.⁵⁴³ Las primeras noticias de estos solares datan del acta de Cabildo de 10 de febrero de 1525, precisamente cuando ya ostenta el puesto de alguacil mayor en época de Gonzalo de Salazar. Aquí se aprecia que la acequia real está siendo adaptada a la traza de damero de la ciudad en esa parte: *“Este día los dichos Señores de pedimento de Antonio de Villarroel mandaron que el dicho Villarroel muestre antes de todas las cosas el título que dize que tiene a los dichos solares e que mostrando los alarifes desta Cibdad ballan a ver e vean el término de los dichos solares e el agua que dize que la hechen por donde ha de ir”*.

El 2 de junio de ese año, junto a sus solares, recibe uno don Alonso de Aguilar, el cual está junto de los solares de *“...Villa-Roel a la parte de abaxo hazia San Francisco el nuevo el qual dicho solar los dichos Señores dixeron que le daban e dieron syn perjuyeio de tercero.”*

Hacia el 15 de septiembre se les dan por servidos los solares del año anterior. En esa misma acta, Juan Galindo pide un solar en *“La calle de la Celada, lindero con solar de Villarroel, e de la otra parte con solar que no está dado a ninguna persona”*.

Debido a esta acta, en las notas que hizo Orozco y Berra al libro de Actas de Cabildo propone que la casa de Villarroel estuvo en la calle de Zuleta.⁵⁴⁴ Dos meses después, en acta de 15 de noviembre le otorgaron otro solar *“...ques en esta Cibdad en la calle de ... (en blanco)..., linderos de otros dos solares que le están dados por servidos al dicho Antonio de Villarroel e por las espaldas con solar que está dado a Alonso de Aguilar, yerno del comendador, el qual dijeron que le daban...”*. Con eso ya vemos como, al ser alguacil mayor y al ser cercano al factor recibe más solares que los tradicionales.

El 23 de enero de 1526, prácticamente en vísperas de la llegada de Martín Dorantes para poner fin al gobierno de Salazar, Diego de Rivera recibe un solar *“que está en la calle de San Francisco, a las espaldas de Antonio Villarroel...”*. Aquí resulta interesante porque ya es de las primeras menciones al monasterio franciscano y vemos que ya es la referencia

⁵⁴² AHCM. Acta de Cabildo de 10 de junio de 1524.

⁵⁴³ Donde después se localizará el Colegio de Niñas.

⁵⁴⁴ La calle Venustiano Carranza entre Bolívar y Eje Central

de la calle. Sin embargo, complica un poco la ubicación de los solares de Villarroel, porque por un lado tenemos que alinda con una casa que da a la calle de la Celada (la de Galindo) y atrás tiene otra que da a la calle de San Francisco. Si vemos el mapa posterior, vemos que la acequia real (hoy 16 de Septiembre) se interpone entre ambos puntos.⁵⁴⁵

Juan Galindo conservaría su solar allí en la calle de la Celada, porque se vuelve a aludir a este en el acta de 7 de febrero de 1530, al donarle un solar a Miguel de Salas, *...bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar ques en esta cibdad en la calle de la Celada en un charco de agua que allí esta linde de solar de Juan Galindo y de solar de...* (en blanco)". Aquí es importante hacer nota lo del charco de agua, porque no se menciona aún la acequia de agua que habría de pasar entre la calle de la Celada y la de San Francisco, pareciendo que el canal de agua tardaría en trazarse correctamente, estando hasta la segunda década de la Nueva España como un canal con humedales alrededor. Ya ocho años después, en el acta de 4 de junio de 1538 tenemos que a Pero de Moxica se le da un solar junto al de Miguel de Salas *"... y de la otra parte y por delante las calles reales"*. Este solar bien pudo ser el de Galindo o el original de Villarroel. Lo que sí sabemos es que las casas de Moxica después fueron parte del colegio de las huérfanas, como se dice claramente en un acta mucho más tardía de 13 de noviembre de 1559.

Todo parece apuntar a que los solares de Villarroel, aunque estaban juntos hacia principios de 1526, habían quedado separados por el canal de agua, cuyo cauce se estaba consolidando en ese momento, adaptándose a la construcción del monasterio franciscano. De ser cierto esto, los solares de Villarroel estuvieron alrededor del canal de agua por la calle que hoy conocemos como Bolívar y que en aquellos años apenas estaba en formación.

Tras la llegada de Martín Dorantes y la persecución que se desata contra el factor y el veedor y sus allegados, Villarroel pierde dos de sus solares, so pretexto de que sólo tenía derecho a dos como conquistador. En actas del 13 de febrero y 6 de marzo de 1526 se le quitan estos solares y se los dan a Juan de Vera y a Rodrigo de Peña respectivamente.

Todavía hacia el 4 de mayo de ese año, en el acta con esa fecha se confirma un solar a Francisco de Zamora el cual *"alinda con solar de Antonio de Villarroel de la banda de San Francisco, que está en una acequia del agua"*. Es decir, efectivamente los solares que preservó Villarroel, estaban junto a la acequia. La "banda de San Francisco" casi seguramente alude a la calle que hoy conocemos como Bolívar, por su cercanía con la parte trasera del monasterio.

El conquistador no quedó muy conforme con poseer sólo dos solares, y para 1529 encuentra su oportunidad de recuperar un terreno de cuatro solares. Esto muy posiblemente gracias a su cercanía con los miembros de la Primera Audiencia. Será éste

⁵⁴⁵ La confusión también se le presentó a Orozco y Berra, quien pensó que se refería *"a la la calle que dividía á San Francisco de la manzana de la calle de Zuleta"*. Vid. Nota 72

el terreno del lado de la traza que llegará junto a la fuente del acueducto. *Vid. El área de viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco.*

Justo al recibir estos cuatro solares, los dos que había conservado los cederá a Diego Hernández de Proaño. Y a partir de 1529 éstos se volverán a referencia para nombrar la calle de orientación norte-sur que por allí pasaba.⁵⁴⁶

1 de agosto de 1533. *“E luego los dichos señores hizieron solar, merced al comendador Diego Hernández de Proaño, de la calle que entre su casa y solar de Giraldo tronpeta quanto y como dice su solar que como la dicha calle se remata en las paredes de San Francisco, se remata en sus casas, porque la dicha calle no tenia salida ni nadie se seruia della la cual dicha merced le hicieron merced sin perjuicio de tercero e mandáronle dar titulo dello en forma.”*

Casas de Francisco de Santa Cruz

Sobre este conquistador, uno de los primeros regidores del Cabildo de la Ciudad de México, un hombre muy cercano a Cortés, tuvo su casa como varios conquistadores importantes, en la calle de Iztapalapa. Sin embargo, lo sabemos por una única referencia indirecta, ya que las actas no mencionan más la casa de este personaje, pese a que fue uno de los regidores más activos en las primeras dos décadas. Esto indicaría que la suya fue de las primeras casas de la ciudad, cuya construcción fue anterior al inicio de las Actas, muy posiblemente desde el mismo 1522 y asimismo indicaría que desde entonces no cambió su residencia. Hubo otras donaciones de solares a este conquistador, pero al parecer se deshizo de ellos, seguramente por venta. El acta en cuestión, con fecha de 16 de septiembre de 1524, se refiere la confirmación de la primera casa de Juan de Burgos, sitas junto a las casas de Alonso de Estrada, las cuales se encontraban en la esquina de la plaza con la calle de Iztapalapa.

Este dicho día, ante los dichos señores dio una petición Juan de Burgos, vecino de esta dicha Cibdad, por la qual pidió le hiziesen merced de le dar por servido el solar de sus casas que alindan de la una parte con solar de Alonso de Estrada, thesorero de su magestad, e de la otra con casas e solar de Francisco de Sta. Cruz. E por los dichos Señores le fue hecha merced de se le dar el dicho solar por servido atento que es de los primeros conquistadores.

Con esta referencia podemos ver que la primera casa de Juan de Burgos se hallaba sobre la calzada de Iztapalapa, teniendo por un lado la de Estrada y del otro (seguramente al sur), la de Francisco de Santa Cruz. Si esta hipótesis es correcta, la casa de Francisco de Santa Cruz se encontraba en la esquina de la calle de Iztapalapa y la calle de la Celada, en la acera occidental.

⁵⁴⁶ La calle que hoy llamamos Bolívar.

Por otro lado, la idea de que esta casa es de las primeras se refuerza, porque de acuerdo al *Juicio de Residencia* de Cortés, ésta fue de las casas que contó con torres tipo fortaleza, junto a las de Carvajal, Ruiz de la Mota, la del doctor Pedro López y Jerónimo de Medina.⁵⁴⁷

Casas de Juan de Mancilla y Gonzalo Mejía

Estas casas son ejemplo de las primeras donaciones hechas por Hernán Cortés en la calzada de San Francisco a Tlatelolco⁵⁴⁸ hacia 1524 junto a las de Andrés de Tapia. Mejía resultó beneficiado en época de Gonzalo de Salazar con el solar de Pedro González Trujillo,⁵⁴⁹ al que seguramente se dio por muerto en el viaje a Las Hibueras. El acta en cuestión es la de 28 de noviembre de 1525:

“Este dicho día de pedimento de Gonzalo Mexia los dichos señores dixeron que le hazian e hizieron merced de un solar e casa de Pedro González de Trugillo, la calle en medio, lindero con solar de Juan de la Torre, el qual dixeron que le davan e dieron por servido por ser de los primeros conquistadores de esta Nueva España.”

Sobra decir que tras la vuelta de Cortés esta donación fue una de las muchas invalidadas. Sin embargo, desde época de la gobernación de Cortés, éste les había dado una cédula de donación, similar a la que se conserva de Andrés de Tapia, sobre la calzada que iba a Tlatelolco. Eso se confirma con el acta de 16 de julio de 1529 en la que se les confirman los primeros y además, ceden solares anexos a los originales ya en tiempos de la Primera Audiencia, tiempo en el que ambos desempeñaban importantes funciones en el Cabildo.

*En este día los dichos señores hizieron merced a Gonzalo Mexia regidor, e a Juan de Mansilla de dos solares que tienen e poseen que son donde agora tienen su casa e otros dos junto e linde dellos e por la otra parte la calle real que va de San Francisco al Tatelulco (es decir, los primeros dos solares no alindaban con esta calle real, sino que estaban en una calle perpendicular, cerca de la esquina), los quales les estaban dados por el Cabildo desta cibdad e por don Hernando Cortés, siendo governador de esta Nueva España, según **parescio por una cédula firmada del dicho don Hernando** que mostraron en el dicho Cabildo, los quales les dieron por servidos, abiendo consideracion que son de los primeros conquistadores desta Nueva España.*

Un mes después, en acta de 20 de agosto de 1529. Juan de Mancilla se queda con tres de los cuatro solares obtenidos (donde estaba su casa ya hecha y el otro solar quedaría enfrente, al otro lado de la calle) y Gonzalo Mejía con uno solo (éste era el que alindaría con la calzada de San Francisco a Tlatelolco). En esta acta aparece ya su ubicación, de la que tomamos las pistas:

⁵⁴⁷ Marrtínez, José Luis. *Documentos cortesianos*. Vol. II p. 251.

⁵⁴⁸ La parte norte del actual Eje Central

⁵⁴⁹ La actual esquina de Moneda con Seminario, en el solar que después fue de Juan Guerrero y al que hoy se le atribuye ser la primera casa de la Universidad

Los dichos señores a pedimento e suplicación de Juan de Mansilla le hizieron merced de tres solares de los cuatro que estaban dados a él y a Gonzalo Mexía que son los dos en que agora está su casa y el otro linde a ellos hacia las casas de Andrés de Tapia, la calle en medio, e al dicho Gonzalo Mexia le hicieron merced del otro solar de los cuatro que alinda con los solares del dicho Juan de Mancilla e de la otra parte la calle que ba de San Francisco al Tlatelulco lo qual hizo de consentimiento del dicho Gonzalo Mexía, los cuales les dieron por servidos.

Así pues tomando como referencia la calzada de San Francisco a Tlatelolco y las casas de Tapia, suponemos que las casas de Mancilla se encontraban en la acera sur de una de las calles perpendiculares a la calzada de San Francisco a Tlatelolco, (las cuales serían Donceles o los Ballesteros), ya que el otro solar estaba frontero y “*hacia las casas de Andrés de Tapia*”, es decir, al norte. Determinar cuál de las dos calles en cuestión es, puede resultar confuso, pero al parecer la importante acta que habla de los puntos para tirar basura, al parecer se puede esclarecer: se trata de la del 17 de febrero de 1531: “*Para la limpieza desta cibdad que se señalen lugares donde los becinos echen la basura. Que mandaban que la echen en una parte detrás de las casas de Andrés de Tapia y Mancilla, en una laguna que allí está ...*”

Ya para el acta de 14 de marzo de 1536 resulta evidente la tragedia de usar esta laguna como basurero. El armero Alonso de Molina, que tenía su casa al lado de la de Mancilla, adquiere el pedazo de solar de la laguna, o eso parece, con la condición de que la deseeque:

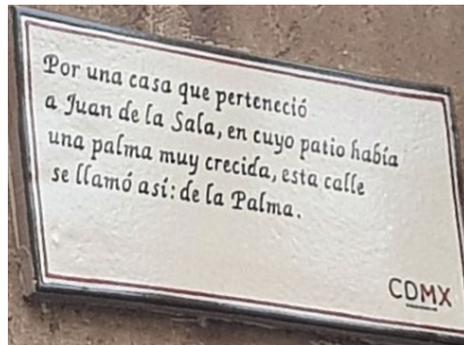
Este dia de pedimento e suplicación de Alonso de Molina, armero, bezino desta cibdad, le hizieron merced de medio solar ques en la traza desta cibdad, junto a casa de Juan de Mansilla, a pared y medio de su casa del dicho Molina, la qual dicha merced le hizieron por quanto está el dicho solar lleno de agua, y se quexan los bezinos de la piscina y hedor que sale de la dicha laguna. Y puesto que se pregonó que su dueño lo segare, no parescio dueño, ni cuyo hera, quanto más que conforme a la ordenanza lo tiene perdido cuyo hera, por no lo aber cercado, lo qual dieron al dicho Alonso de Molina con que lo ciegue y lo cerque dentro de doze meses primeros siguientes, donde no que lo haya perdido y quede baco.

Así pues, esto nos indica que la pequeña laguna escogida para basurero quedaba a espaldas tanto de la de Juan de Mansilla como de la de Tapia. Recordemos que la casa de Tapia tenía su fachada principal hacia la calzada que iba a Tlatelolco. Esta laguna estaría a espaldas de ambas casas, en lo que después sería el claustro principal del convento concepcionista.

Así pues, esta casa de Mancilla sería el solar, de los cuatro antes mencionados, que quedó al norte (es decir, en la misma manzana que las casas de Tapia, pero en la calle que daba al sur), el cual, cabe reiterar, no alindaba con la calzada de San Francisco a Tlatelolco. Es decir, donde estaban los cuatro solares dados a Mancilla y a Mejía se trata de la calle de los Ballesteros (hoy República de Cuba, antes de ser absorbida por el convento de la Concepción y reabierto en época liberal), sobre la cual también estaría la casa de Alonso de Molina, no sabemos si al este o al oeste del de Mancilla. Así pues, el solar de Gonzalo

Mejía se encontraría en la esquina sureste de la calzada de San Francisco a Tlatelolco y los Ballesteros (Eje Central y Cuba) y los otros dos originales de Mancilla, en la acera sur.

El origen de la calle de Palma



Placa localizada en la calle de Palma que remite su origen a la casa de Juan de la Sala

Cabe decir que esta calle había sido difícil de localizar en las Actas de Cabildo del siglo XVI. Gracias al pequeño artículo digital de Héctor de Mauleón llamado “Calle de la Palma”, publicado en *Centro Histórico, 200 lugares imprescindibles*, hemos podido confirmar lo que pensábamos: se trató originalmente de un callejón formado por una acequia que nacía en la llamada “Acequia Real” (hoy calle 16 de septiembre) y se introducía en las Casas Viejas de Cortés, ocupadas por el gobierno secular. No sabemos si el origen de esta acequia haya sido prehispánico, lo cual ciertamente puede ser verdad, ya que es lógico pensar en una vía de comunicación lacustre desde las casas Viejas de Moctezuma con la acequia real, ya existentes en la vieja Tenochtitlan.

Pese a ser un callejón con acequia, que representó una fuerte serie de problemas para sus habitantes, debido entre otras cosas, a la estrechez de dicho callejón y a la presencia de la acequia misma, allí tuvieron sus casas personajes importantes. Tales fueron Pedro Sánchez Farfán, el regidor Gonzalo Ruiz, el mercader Alonso Sánchez, Aparicio de la Peña y Gonzalo López; sin embargo, el personaje clave para la ubicación será Juan de la Sala, de quien sabemos poseyó la casa que contaría en su patio con la palma que, en el futuro, daría el nombre a la calle misma. Es, además, el primer ejemplo documentado de acequias que se deciden tapar por ser un obstáculo más que un beneficio para el sitio.

Seguramente, por su cercanía con la Plaza Mayor, el reparto inicial de solares efectuado por Cortés hacia 1522 y 1523 cubrió esta calle en su totalidad y el Cabildo no tardaría en confirmar los solares dados allí. Es interesante hacer notar como el regidor Gonzalo Ruiz, que mas tarde se verá beneficiado con otros solares, como el de las inmediaciones de San Agustín, siempre tuvo su casa en esa calleja. Esto se podría explicar a que era una vía muy cercana a la Plaza Mayor y con comunicación directa hacia la calle de San Francisco y la acequia real.

Las Actas de Cabildo nos comienzan a dar noticia de esta calle hacia 1533, cuando Pedro Sánchez Farfán (que habitaba en la esquina de la calle de San Francisco con esta calle, aunque no queda claro en qué acera) y Juan de la Sala (quien habitaba en la esquina hacia la acequia real, y que había comprado el terreno a Rodríguez de Villafranca, según Héctor de Mauleón) habían cerrado el acceso a esta calle. El acta que, al ser la primera referencia a este problema, es la que más abunda en detalles al respecto, es la del 17 de noviembre de 1533:

Este dia dixieron que por quanto en la traza e calles de esta ciudad se dexo e abia agora ay una calle de agua que ba de la calle de agua que viene de azia San Francisco a la Plaza Mayor desta cibdad, e ba por entre los solares de las casas de Juan de la Sala e de Pero Sánchez Farfán e de otros a entrar en las casas de la Abdiencia Real para desaguarse las aguas, e que a su noticia es benido que los dichos Pero Sánchez Farfán e Juan de Sala tienen ocupada e cerrada la dicha calle de agua, lo qual es en perjuicio desta cibdad e no se pudo tomar ni ocupar, mandaron se notifique a la mujer del dicho Pero Sánchez que bibe en la dicha casa e la tiene por ser defunto el dicho Pero Sánchez e al dicho Juan de la Sala que dentro del tercero dia desocupen la calle, o muestren el titulo con que tomaron y ocuparon la dicha calle del agua, con apercibimiento que se les haze que pasado el dicho término, no mostrando el dicho titulo, esta cibdad proveerá lo que convenga e se hallare por justicia e mandaron a mi el dicho escribano lo notifique a los susodichos.

En las apostillas a esta acta, el escribano hace saber que el 11 de abril de 1533 le notificó personalmente esto a Juan de la Sala, quien dijo que él no había cerrado la calle, sino que había comprado su casa así. Esto indica indudablemente que Juan de la Sala no fue de los dueños originales de la casa, como indica Héctor de Mauleón.

Pese a que el Cabildo notó esto desde entonces, 1533, esta ocupación de la calle persistiría durante más de dos décadas, lo que a su vez indica que el Cabildo, si bien trató de tomar medidas al respecto como autoridad, no tuvo realmente mucho interés en solucionar realmente el problema. Así pues, vemos como casi tres años después, nuevamente el tema se tocó por parte del Consejo de la Ciudad.

En acta de 26 de junio de 1536 se nos dice que:

Este dia dixieron que por quanto está cerrada la calle del agua que viene de la calle de San Francisco entre los solares de Pero Sánchez Farfán e Alonso Sánchez, la qual viene a dar a la calle del agua que viene por la plaza pública de esta cibdad, la qual está cerrada por la una parte por el solar del dicho Pero Sánchez Farfán e por la otra por la parte del solar do bibe Juan de la Sala, sobre lo qual se ha mandado a la muger del dicho Pero Sánchez Farfán que bibe en la dicha casa, e al dicho Juan de la Sala, e a otras personas que tienen ocupada la dicha calle, que abran la dicha calle por manera que quede exenta, según se contiene en el abto dello cometieron a Lope de Samaniego e Ruy Gonzalez, regidores, que bean el dicho mando e executen lo en él contenido, e hagan que la dicha calle quede abierta libre y exenta porque así conbiene al bien de la república.

Esta acta nos podría indicar que, sobre la calle de San Francisco, la calleja estaría flanqueada por las casas de Sánchez Farfán y la de Alonso Sánchez. Del lado de la acequia real no queda aún claro de qué lado estaría la casa de Juan de la Sala.

Ahora bien, en este año de 1536 (aun el primero del gobierno de Antonio de Mendoza) la presencia de esta acequia que entraba en las casas reales se sometió a discusión, probablemente porque no era utilizada ya como vía de comunicación lacustre por parte del virrey y la Audiencia que residían allí. De tal manera que en acta de 18 de agosto de ese mismo año se planteó el cierre de la acequia estacándola:

*Dixeron que por quanto la calle del agua que ba entre los solares de Pero Sánchez Farfán e Alonso Sánchez, mercader, es **necesario se estaque derecha e se limpie para que se cubra con bigas**; que mandaban que asy se haga e **que a la salida de la dicha calle de la parte de casa de Juan de la Sala se haga una alcantarilla en la puente de bigas que agora esta hecha a la salida de la dicha calle** (ese puente de vigas seguramente servía para cruzar la acequia real) e que la obra de dicha estacada e alcantarilla se concierte con yndios que la hagan, e cometieron que concierte la dicha obra por el precio que sea justo e para que se compren las bigas con que se cubra la dicha calle a Gonzalo Ruyz e Juan de Mansilla, diputados, e mandaron que para este gasto señalaban las penas que condenaren los diputados desta cibdad como propios della.*

Esto no se cumplió, sin embargo. Ahora bien, la prueba de que la casa de Juan de la Sala se encontraba sobre la acequia real se demuestra claramente en el acta de 21 de noviembre de ese mismo 1536, ya que este individuo también decidió invadir parte de la calle hasta la acequia real misma. Veamos:

*Este dia acordaron e mandáronlos dichos señores y dixieron que por quanto está cometido y mandado a Lope de Samaniego e Ruy Gonzalez, **regidores quiten e hagan quitar lo que está ocupado en la calle del agua de Juan de la Sala en la parte de la acequia azia San Francisco, porque el dicho Juan de la Sala no lo a querido desocupar aunque le a sido notificado e su solar linda con la dicha calle e no pasa de la dicha acequia**, e porque los dichos regidores no an executado lo susodicho porque el dicho Ruy Gonzalez está fuera desta cibdad, cometieron e mandaron a Alonso de Contreras, alcalde hordinario e a Gonzalo Ruyz e a Antonio de Carbajal, regidores diputados que quiten e derriben e hagan quitar todo lo que esta hecho de la parte de la dicha acequia hazia San Francisco e dexten la dicha calle libre esenta lo qual hagan y executen luego para ello se les dio comision y poder conplido.*

Finalmente, en acta de 1 de diciembre de ese año se vuelve a tocar el tema de la calleja y sabemos que del otro lado de la casa de Juan de la Sala se encontraba la casa del regidor Gonzalo Ruiz, cuya fachada principal entonces daba a la calle de la acequia real. En esta acta se le darán las demasías que habría entre sus casas y el corral de la casa de Martín Vázquez:

Este dia dixieron que por quanto si la calle del agua ques entre la casa de Pero Sánchez Farfán e Alonso Sánchez a de quedar del tamaño que agora está por la entrada della por la parte de la calle de San Francisco, que ba dende la esquina del corral de la casa de Martin Bazquez, hasta la calle del agua que viene a la plaza mayor desta cibdad cierta parte entre la casa ques de Juan de la Sala e el solar de las casas de Gonzalo Ruyz, regidor, y Aparicio de la Peña, hizieron merced al dicho Gonzalo Ruyz de la dicha demasia dende la esquina del corral del dicho Martin Bazquez hasta la dicha calle de agua que viene a la plaza todo lo que en ello ay que sera de anchura una braza poco mas o menos, con que el dicho Gonzalo Ruyz haga la pared de la dicha calle dende la esquina del dicho Martin Bazquez hasta la dicha calle del agua que viene a la plaza, mandáronle dar titulo dello en forma.

Como vemos en esta última acta de 1536, la importancia del callejón es innegable, ya que el mismo Gonzalo Ruiz obtiene demasías ahí.

Tres años después podemos ver que, sobre la acequia real, del otro lado del callejón (es decir, la acera sur de 16 de septiembre a la altura de Palma, recordando que ésta no llegaba hasta Venustiano Carranza) tuvieron sus casas el alguacil mayor de entonces Juan de Sámano y los licenciados María y Benavente. Esto lo sabemos gracias a que en 1539 construyeron una alcantarilla sobre la acequia real para pasar por ella a sus casas y dicha alcantarilla resultó mal hecha porque estorbaba para el tránsito de canoas sobre la acequia real. El acta de 31 de octubre de 1539 nos lo explica:

Dixeron que por que en la puente de madera que está en la azequia de agua a la calle do mora Juan de la Sala, faze una alcantarilla el alguazil mayor Juan de Samano y los licenciados Maria y Bennabiente para pasar por ella del caño del agua a sus casas e porque lo que los susodichos han hecho es la tercia parte de lo que ocupa la dicha puente y está mal hecho porque por el arco que dexan no puede pasar libremente canoa y se ocupan el uso de la dicha acequia mandaron que los susodichos derriben lo que tienen hecho e que se haga en toda la cantidad de la dicha puente una alcantarilla grande con que quede el arco grande que puedan pasar debaxo canoas con su gente e que por razón del beneficio que los susodichos reciben de la pasada de la dicha agua, paguen la tercia parte de lo que la dicha obra costare e que la cibdad pague las dos partes e porque no tiene se suplicó al señor bisorrey para que lo mande hazer y cuando no lo mandare que se haga a costa desta dicha cibdad.

El tema del callejón, sin embargo, se va a volver a tocar hasta 1554, donde se ve que lo mandado en 1536 de estacar y cubrir la acequia no se había cumplido. En acta de 20 de agosto de 1554 vemos que Gonzalo López pide que se le dé la calle en lo que toca a su casa. Parece ser que esta casa de Gonzalo López corresponde con la de Alonso Sánchez de casi dos décadas atrás. Parece que lo que pide es que se le dé la acera frontera a su casa hasta colindar con la acequia misma, algo que ya había pasado desde 1533 con Juan de Sala y la mujer viuda de Sánchez Farfán. A esto se le llamó que estuviera la calle cerrada, a que sus aceras de entrada estuviesen ocupadas por las casas colindantes. El pretexto va

a ser que la calle de agua ya se había vuelto un muladar debido a que los vecinos arrojaban ahí basura. Pero veamos el acta:

*Este día dio una petición en este ayuntamiento Gonzalo López, bezino desta cibdad, firmada de su nombre en que pide que por que **la calleja e azequia de agua questa entre las casas que fueron de Pedro Sánchez Farfán y las casas que fueron del dicho Gonzalo López no se sirve y está cerrada y de las casas comarcanas a la dicha azequia se hazen muladares ques en perjuizio de la dicha azequia.** Pidió se le haga merced de la dicha calleja lo que toca a la pertenencia de su casa por ques necesario para el servicio de su casa y **se obliga de tener limpia la dicha azequia,** e bisto por esta cibdad lo contenido en la dicha petición se platicó sobre ello, que no fueron de acuerdo se boto sobre ello lo siguiente:*

*Gonzalo Ruyz, regidor, dixo que **la dicha calleja está cerrada de una parte y de la otra por manera que no se pasa ni sirve della** si no de hazerse muladar de las casas a ella comarcanas porque se ciega la azequia e ynvide el curso del agua e que por esta razón le parece y es su boto se de al dicho Gonzalo López lo que toca a la pertenencia de su casa con que tenga sienpre linpia e bien reparada la dicha azequia para que el agua pueda yr libre e con que cada que la cibdad mandare entrar por su casa para lo verlo pueda hazer, e si no lo tubiera hecho, lo haga e limpie todo siempre a su costa e **conque sy en algún tienpo se mandare abrir la dicha calle como oy está abierta con las demás de la misma azequia la deje e sea obligado a la dejar libre como oy está e que haga la pared que sale a la calle de piedra.***

El voto de Gonzalo Ruiz, como veremos, fue muy interesado. Pero lo importante a señalar es que genera confusión el hecho de que en su argumentación dice tanto que la calle está cerrada al principio como abierta al final. En el voto siguiente, del controvertido Ruy González, vamos a obtener información muy valiosa:

*Ruy Gonzalez, regidor, dixo que la dicha calleja es calle rreal de agua e de tierra y quedó en la traza desta cibdad por tal calle de agua y **questa cibdad, teniéndola ocupada algunos bezinos, se las quitó y abrió por pleito y conviene esté abierta y lo que está cerrado esta cibdad lo mando cerrar y los que echan las ynmundicias es con su pena y conbiene para el servicio desta cibdad y limpieza della que esté abierta e libre e desembarazada, no tan solamente esta calle, syno las demás ques ella mesma, hasta Santo Domingo que está ocupada y cerrada como es notorio y a esta cabsa es su parecer e boto que no se le de a ninguna persona e si se le diere desde agora lo contradize e protesta no pare perjuizio a esta cibdad e república della.***

Es decir, parcialmente la calle estaba cerrada y por otra ya se había abierto por pleito de la ciudad. Esto nos podría indicar que una acera estaba ocupada con permiso de la ciudad hasta la acequia, pero la otra no. Y sería sobre esta parte no ocupada la que estaría pidiendo Gonzalo López, apoyado por Gonzalo Ruiz.

Pero lo más interesante de esta intervención de Ruy González es precisamente su idea de que este “*libre y desembarazada, no tan solamente esta calle, sino las demás ques ella*

misma hasta Santo Domingo". Es decir, la acequia como tal cruzaría por en medio las casas viejas de Cortés, convertidas en Palacio Real, y continuaría hasta la altura de Santo Domingo, pero ya para entonces esa parte septentrional (posiblemente entre la calle de Tacuba y la de República de Perú) estaría totalmente "ocupada y cerrada".

Los votos de los regidores siguientes, como siempre, dejaron de lado a Ruy González y se inclinaron por el voto de Gonzalo Ruiz:

Don Luys de Castilla e Antonio de Carbajal e Alonso de Billanueva e Alonso de Mérida e Garcia de Bega e Juan Belazquez de Salazar, rregidores todos, dixeron que atento questa la calleja cerrada por un cabo e de otro se arriman al boto e parecer de Gonzalo Rruyz regidor e que se le de al dicho Gonzalo Lopez con las condiciones quel dicho Gonzalo Ruyz dize y con las dichas condiciones hizieron merced de ello al dicho Gonzalo López e mandáronle dar titulo dello con que en el titulo vaya inserta la dicha petición e las condiciones con que se le haze la merced ad longun y entiendese hasta la pared de la casa de Maria Destrada.

Como dijimos, el voto de Gonzalo Ruiz fue del todo interesado, porque dos días después él mismo se vio beneficiado con el mismo privilegio que Gonzalo López, como lo vemos en el acta de 22 de agosto de 1554: "Este dia de pedimiento e suplicación de de Gonzalo Ruyz bezino e rregidor desta cibdad se le hizo merced de la parte de la azequia que pertenece de la pertenencia de su casa hasta la calle rreal según e como se le hizo a Gonzalo López e con las mismas condiciones e le mandaron dar titulo dello y entiendese hasta las paredes de la casa que fue de Juan de la Sala (o sea, para entonces Juan de la Sala ya había muerto)".

27 de agosto de 1554. Este dia de petición de Gonzalo Lopez de Agurto, le hizieron merced de la parte que le pertenece a la pertenencia de sus casas de la calleja de la calle de juan de sala con las condiciones con que se dio a gonzalo lopez entiendese hasta las paredes de la casa de martin bazquez difunto.

A nosotros nos interesa más que nada la intervención que da Ruy González, la cual no obstante que es muy escueta, la información que da es muy valiosa. Al hablar de que esa acequia llegaba hasta Santo Domingo indicaría que se trataba de una acequia, muy posiblemente de origen prehispánico, que en realidad sería un canal abierto entre la acequia real y la acequia de Cuepopan (la de Santo Domingo, hoy República de Perú) para pasar por en medio del palacio de Axayácatl con fines de abastecimiento y de comunicación lacustre.

Al llegar la reconstrucción española entre 1521 y 1522 esta acequia se habría decidido mantener solamente en su tramo entre la acequia real y el palacio de Axayácatl, eso debido a que en la parte norte las manzanas recién trazadas quedarían divididas por la mitad (como lo están ahora porque en la década de 1930 se expandió Palma hasta Belisario Domínguez) si se hubiese respetado como calle de agua.

Como vemos, fue la casa de Juan de la Sala la que tendría en su jardín (en la parte de atrás) una palma que después sería le referencia para llamar, hasta el día de hoy, a esa calle y a sus expansiones al norte y al sur.

Solar de Rodrigo de Albornoz y los portales de Los Mercaderes y de Los Agustinos

Este importante personaje, de importancia política indiscutible desde los primeros años después de la conquista como uno de los cuatro oficiales reales, tendrá uno de los solares con mayor trascendencia en la historia urbana de la ciudad, ya que igual que el de su compañero Alonso de Estrada, se localizó en la Plaza Mayor, junto a la acequia real, en la esquina de los portales de la acera occidental (Portales de Mercaderes).

La ubicación de este solar resultará problemática para la ciudad porque al hallarse en la esquina suroeste de la Plaza Mayor, era el acceso a la calle “*que va de la plaza al matadero*” (5 de febrero), que, igual que las otras que llegaban a la plaza, era estrecha. Además, la otra calle que ahí nacía, “*la calle del Agua*” (16 de septiembre) aunque era más ancha, la presencia de la acequia, dificultaba el tránsito tanto de personas como de caballos y carretas.

Este problema es probable que también lo tuviera el solar de Alonso de Estrada, en la esquina de la Plaza Mayor con la calle de Iztapalapa (Pino Suárez). Éste, pese a ser colindante con los portales del sur de la plaza, estaría exento de ellos por siempre (hasta su demolición en el siglo XX), debido posiblemente a la muerte temprana de Estrada (hacia 1531) y también las mismas razones que argüirán los regidores con respecto a la casa del contador.

A diferencia de Estrada, Albornoz será mucho más ríjoso al defender sus intereses e incluso podemos decir que prepotente y agresivo. Aunque no hay prácticamente ninguna noticia de su solar antes de 1530, justamente en este año, en pleno gobierno de la Primera Audiencia, tenemos noticias que construía un portal frente a dicho solar. La noticia es del Acta de 10 de enero de 1530, por lo que esta obra la inició realmente en 1529. Es importante la fecha, porque es el tiempo en que se está construyendo realmente el edificio del Cabildo y además el puente sobre la acequia en su esquina.

En esta acta el regidor Gonzalo Ruiz plantea el problema, el cual ya había sido discutido con anterioridad en el Cabildo, de que esos portales estorbarían el acceso por el puente a la calle “*que va de la plaza al matadero*”. Diego Hernández de Proaño se muestra a favor de la obra, diciendo que el puente será lo suficientemente ancho, ya que cubrirá “*toda la acequia*” desde “*la pared de la cárcel*” (el costado del edificio del Cabildo sobre la calle de 5 de febrero). El doctor Cristóbal de Ojeda es del mismo parecer, pero pide que sea el contador Albornoz mismo quien haga el puente. Veamos lo que dice el acta de 10 de enero de 1530:

*Dixo Gonzalo Ruyz, regidor e procurador desta dicha cibdad, que otras bezes se ha platicado en este Cabildo sobre la obra de portales que haze el contador Rodrigo de Albornoz **en la Plaza Mayor desta dicha cibdad, a la entrada de la calle de las casas desta dicha cibdad**, sobre que a algunos ha parecido ques ynconbiniente hazerse lo susodicho e que no se debe de hazer e que quede acordado que todos e cada uno por sí lo viesen e diesen su parecer sobre ello e qué se ha hecho e que con esta disimulación el dicho contador hace la obra e que lo ha visto e que a lo que le paresce **ques mucho perjuyzio e ynconbiniente hazerse, porque ocupa la entrada de la dicha calle e de la puente della a la dicha plaza** lo qual ha de estar esento según en la parte donde está e que a esta causa su parescer es que no se haga e que los dichos señores hagan lo que mandaren e que con este el cumple.*

*vten- Diego Hernandez de Proaño alguazil mayor dixo que bisto lo que Gonzalo Ruyz ha propuesto sobre esto el mirado el ynconviniente que dize e que a su parescer no es ninguno **porque hecha la puente que conque cubre toda la acequia como se ha de hazer hasta la pared de la cárcel queda mucha entrada e salida e muy derecha**, e antes le paresce que hechos los portales que se hazen queda la plaza en más proporción e se quita un rincón que agora está sin ellos, lo cual dixo ques su boto e parescer.*

Yden. El doctor Cristóbal de Hojeda dijo que lo mismo quel dicho alguazil dixo, le paresce al dicho dotor con tanto que se le mande al dicho contador que acabe de hazer la dicha puente e cubrir toda la dicha calle hasta la pared de la cárcel desquina a esquina. Pedro de Sámano regidor dixo lo mismo.

Es posible que Albornoz pudiese hacer esta obra debido a su cercanía con los miembros de la Primera Audiencia (ya que recordemos que Nuño de Guzmán asistía a las sesiones del Cabildo), con quienes lo unía su animadversión hacia Cortés. Incluso, como fue frecuente en esos dos años, hay claras muestras de abuso de su parte. Menos de un mes después de que Gonzalo Ruiz planteara ante el Cabildo este asunto, Rodrigo de Albornoz se apropió de unas vigas que estaban en la Plaza Mayor, destinadas a la obra del edificio del Cabildo. Al parecer seguramente estas vigas se encontraban enfrente de este edificio, por lo que también se hallaban frente al solar de Albornoz, por lo que a éste se le hizo fácil tomarlas para sus portales .al parecer las solicitó al Cabildo y algunos de sus miembros le “autorizaron tomarlas” por medio de una cédula, aunque suena más a coerción por parte del contador. Esto se reporta en el acta de 4 de febrero de 1530:

*Este dia los dichos señores dixeron que por quanto a su noticia es benido **que unas bigas que la cibdad tiene en la plaza desta cibdad para los portales de las casas deste cabildo el contador Rodrigo de Albornoz las hase labrar para poner en sus portales que mandaban e mandaron que se le notifique que no use de las dichas vigas donde no que la cibdad pedirá en justicia contra quien biere que le conbiene pedir no embargante que el dicho contador las a pedido e por algunos se le dio licencia que las tomase e que se le buelva el conocimiento que tiene dado.***

Diez días después, en acta de 14 de febrero de 1530 ya se le notifica al contador que no tome las vigas y que devuelva la cédula: “Este día mandaron que se notifique al contador

Rodrigo de Albornoz que no labre ni toque a las bigas grandes de la cibdad que estan en la plaza y que se le buelva la cédula so pena de doscientos pesos de oro de minas.”

El abuso del contador, sin embargo, no sólo se evidenciaría con las vigas, sino que, junto con Cristóbal de Oñate, también tomó piedras destinadas a la obra de la fuente de la Plaza. Y esto se manifiesta apenas una semana después, en acta de 21 de febrero:

Este dia dixeron los dichos señores que por quanto esta cibdad tenía en la Plaza Mayor della ciertas piedras cantos para la obra del agua que se compraron de Benavidez y por que el contador Rodrigo de Albornoz y Cristóbal de Oñate e otras personas an tomado y llevado las dichas piedras, cometieron y mandaron al doctor Cristóbal de Hojeda y Francisco de Santa Cruz, regidores que sepan cuantas heran las piedras y quantas ay agora en la dicha plaza y qué personas an llebado las dichas piedras y como por que sabido se provea en ello lo que sea justicia.

No sabemos realmente qué ocurrió con estos asuntos, pero lo que sí sabemos es que Albornoz logró construir su portal juntándose con el de los mercaderes. Es decir, tomó, igual que sus colindantes, veintiún pies sobre la plaza, quitando “el rincón” al que se refería Proaño anteriormente. Curiosamente el mismo tipo de rincón sobreviviría en la esquina de la plaza con la calle de Iztapalapa en lo que fue la casa de Estrada.

En la década de los treinta ocurren muchas cosas con respecto a los portales y las tiendas, ya que el Cabildo estuvo buscando ingresos como propios, y más aún con la creación del nuevo tianguis, del que no recibía ningún tributo la ciudad española. Entre ellas tenemos el intento de hacer tiendas enfrente del Portal de Mercaderes (un claro antecedente del que después se llamaría El Parián), la construcción de portales acensuados a Rodrigo de Baena en la Plaza Menor y la apertura de tiendas en lo que antes fue la carnicería del Cabildo.

Nuevamente se empieza a mencionar el mismo tema de los portales prácticamente una década después, en 1539, cuando los agustinos construyen su portal junto al de Albornoz, pero sobre la calle de Agua,⁵⁵⁰ en la casa tienda que había sido de Morales (probablemente Bartolomé Morales). El Cabildo se queja porque los pilares de los extremos de este nuevo portal sobresalían respecto a los otros. Se trata del acta de 28 noviembre de 1539:

En este día dixeron que por que en los portales que los frayles de Sant Agustin fazen en la calle del agua donde está la casa tienda que fue de Morales, fazen cierta obra en las esquinas que sale a la calle más en los otros mármoles, lo qual es perjuzio, mandaron se notifique a los dichos frayles o a qualquier dellos quiten e deshagan la dicha obra por manera que los pilares de las esquinas no salgan más que los otros, lo qual hagan dentro de diez días, donde no que pasado el dicho término, esta dicha cibdad lo mandara derribar.

Al desobedecer, en acta de 16 de marzo de 1540, tres meses y medio después efectivamente se les manda derribar los pilares de los extremos: “*Este dia dixieron que*

⁵⁵⁰ Hoy 16 de septiembre.

por quanto esta mandado por esta cibdad que los frailes agustinos quiten lo que sale con la obra en los pilares que fazen en las tieudas de la plaza e les esta notificado e puesto que lo an comenzado a hacer no lo au hecho mandaron que se le derribe por manera que no salga la dicha obra sino derecha con los pilares de en medio”

Con la existencia de este nuevo portal, seis años después, en 1546, el contador Rodrigo de Albornoz vuelve a entrar en un fuerte conflicto con el Cabildo en este mismo tenor. Como su solar esquinero colindaba tanto por el lado de la plaza como por el de la calle del Agua con otros portales, se le ocurrió la idea de unificar ambos portales en el suyo. Para hecerlo, tendría que colocar un pilar esquinero que fuera la prolongación tanto de unos portales como de los otros, formando un ángulo recto. Esto implicaba invadir otra parte de la plaza, pero justo en la zona donde estaba el puente sobre la acequia real que comunicaba con la calle que “*va a San Agustín*” (ya se llamaba así la actual 5 de febrero). Efectivamente dicha obra estorbaría mucho el acceso tanto a la calle “*que va a San Agustín*” como a la “*Calle del Agua*” (16 de septiembre). Sin embargo, Albornoz logró la aprobación de su obra inicialmente porque en el cabildo de 4 de marzo de 1546 no estuvieron presentes varios de los regidores que seguramente se opondrían a su proyecto. El único que mostró oposición fue el bravo Ruy González. Veamos el acta en cuestión, la cual vale la pena reproducirla íntegramente:

Este dia se dio petición este Cabildo por el contador Rodrigo de Albornoz en que pide que la esquina de los portales de la plaza, questan junto a sus tiendas que son junto a la azequia, quede por yguales con los portales desta otra parte de los portales de las tiendas que solían ser de San Agustin. E porque para el beneficio e trabazón de la dicha obra como para que los dichos portales queden y estén más adornados, estando el un portal junto con el otro por manera que todo sea uno, pide y suplica a sus mercedes se le haga merced de le mandar dar lizencia para que pueda hazer la dicha esquina e juntar los dichos portales en lo qual recibirá merced allende quedar más ornato a esta cibdad según que más largamente se contiene en la dicha petición questa en este libro, e platicado sobre lo suso dicho botaron lo syguiente.

Dixo el señor Ruy González regidor, que el contador Rodrigo de Albornoz trae pleyto con esta cibdad sobre los portales de la plaza e no cree que esta fenecido; que se remite a lo escripto en el caso e porque la cibdad no pierda el derecho que tiene a los dichos portales, dixo que su boto e parecer es que no se le dé la licencia hasta fenecer el dicho pleyto, e que si los señores regidores se la dieren en perjuzio del derecho desta cibdad e república della, que dende agora para entonces para agora lo contradize, e que le parece que estando, sólo es perjudicial para los que pasan.

El señor Antonio de Carbajal, regidor, dixo que su boto e parecer es e el señor Francisco Vázquez de Coronado e Bernaldiño de Albornoz e Gonzalo de Salazar e Andres de Barrios. Todos de conformidad dijeron que se le da lizencia al dicho contador para que haga el pilar del grosor de los demás pilares a cordel de los otros pilares e benga de los unos portales a los otros a esquina, syn salir, con tanto que haga ocho pasos del alcantarilla de cal y canto a su costa hazia el Abdiencia (hacia el norte, sobre la plaza)

e para que perpetuamente no se le da lizencia al dueño de las dichas tiendas para que allí pueda poner tablero ni oficial alguno arrimado al dicho pilar por nenguna parte, por ser como es calle por ambas partes, e que se ha visto no adquirir derecho alguno contra los pleitos questa cibdad tiene o a tenido otro si que lo alto que hiziere no pueda agora ni en nengun tiempo alzar el dicho edificio más que conforme a las otras piezas de los dichos portales como agora están e conforme a esto se le da la dicha lizencia para que pueda hacer el dicho pilar y edificio sobre el.

Esta autorización que por votación favoreció el proyecto del contador, despertará una fuerte resistencia en el Cabildo con los regidores ausentes, que no tardaron en mostrar su inconformidad, ya que, efectivamente, semejante obra afectaría, y mucho, la comunicación entre la plaza mayor, la calle que iba a San Agustín y la acequia real. Dos meses después el tema se tratará largamente en varios Cabildos, por lo que aquí reproducimos lo más importante y significativo. Quien contradijo desde el principio esta licencia a Albornoz, Ruy González, no sólo habló contra el pilar en cuestión, sino que aprovechó para recordar que el portal de los agustinos también se hizo contra la voluntad del Cabildo. El acta en cuestión es la de 13 de mayo de 1546, la cual, en su totalidad trata el tema:

El señor Ruy González, regidor, que él lo contradixo al tiempo que se hizo la dicha merced, e que si necesario es, agora de nuebo lo contradize, por las razones que tiene dichas e por que al tiempo que se hizieron los portales de San Agustín, esta cibdad toda junta lo contradixo, y por esta razón no se hizo el dicho pilar y los dichos pilares de San Agustín se hizieron contra la voluntad de toda esta cibdad...

En esta larga acta, el regidor Pedro de Villegas menciona algo muy interesante: se mandó a Francisco, alarife, que pusiera un pilar removible de madera en el sitio donde habría de quedar el definitivo para juzgar qué tanto afectaría el paso. Al verlo, fue obvio que sí estorbaría bastante.

El señor Pedro de Billegas dixo que al tiempo que se hizo la merced del dicho pilar al dicho contador, él no se hallo en este regimiento, e que después de venido vino a su noticia porque se platicó en la contradicción dello en este Ayuntamiento e que para ver mejor el perjuzio que venía al paso de la calle pública e plaza para ver si convenia hacerse la dicha merced juntamente con los demás, justicia e regidores desta cibdad, que se hallaron en el dicho Ayuntamiento, mandaron a Francisco, alarife, pusiese un pilar de madera en el lugar donde el de piedra se habría de poner conforme a la merced que al dicho contador se le había hecho. E puesto, lo vio y el mucho perjuzio que de hazerse viene al paso e calle pública e plaza, por donde le parece que la dicha merced no se debe de hacer. Él la contradice que no se haga.

En acta del 20 de mayo Ruy González pidió que se cancelase la obra de Albornoz, pero los regidores Andrés de Barrios, Francisco Vázquez Coronado y Bernardino de Albornoz se opusieron a dicha petición. Vázquez de Tapia, que acudió tarde al Cabildo, sugirió que se hiciese de ladrillos el pilar para ver realmente el daño que se hacía.

En el acta de 24 de mayo de 1546 consta que Francisco de Santacruz, otro opositor al proyecto de Albornoz, pidió a Pedro de Villegas que siguiese como procurador el pleito interpuesto por Ruy González. Éste, que al principio se había mostrado propenso a suspender la obra, ahora se lava las manos:

*Este dia Pedro de Billegas, procurador mayor desta cibdad, dixo en este ayuntamiento que por el señor alcalde Francisco de Santacruz le fue mandado notificar e se lo notifico que siguiese como procurador mayor desta cibdad en enido della el pleyto que Rruy González, regidor, tiene contradicho sobre la merced que se hizo por ella al contador Rodrigo de Albornoz sobre el pilar que hiziese en la trabazón de **los portales que son en esta plaza y en la calle de la acequia que va a san Francisco** so cierta pena según que más largamente se contiene en el dicho mando a que se refiere, e que respondió que la oyrá e que él responderá a su tiempo hasta dar noticia dello a esta cibdad, e por que a su noticia no es benido que aya pleyto pendiente sobre lo suso dicho.*

En esa misma acta se zanjó el asunto a favor del contador, dejando sólo a Ruy González:

E luego los dichos señores justicia e rregidores visto lo quel dicho Pedro de Billegas, regidor, dixo en este Ayuntamiento dixerón questa cibdad no tiene puesto al dicho contador pleito alguno sobre el pilar; antes le hizo merced e dio licencia para que lo pudiese poner, pareciéndole que era ornato desta cibdad, e syn perjuyzio della, la qual contradixo Ruy González, regidor. Questa cibdad no tiene entendido el perjuyzio que dice es poner el dicho pilar, mandaron al letrado e procurador mayor desta cibdad que no entiendan a nombre della a seguir la dicha cabsa e que los que lo an contradicho lo sygan por que la instrucción desta cibdad no fue ni es sino hazer lo que conbiene al bien de su república.

En este cambio de pareceres de varios regidores, que al principio se habían mostrado incluso ofendidos por no haber estado presentes cuando el asunto se votó el marzo, podemos sospechar algún tipo de influyentismo y chantaje por parte del contador.

Todo apunta a que el contador se salió con la suya. Pero, no obstante que los regidores se lavarían las manos en este momento, Ruy González no se olvidó del asunto y encontraría tres años después el pretexto ideal para quitar el terreno invadido por el portal de Albornoz: la ampliación y adecuación de la acequia real para facilitar el tránsito de canoas por ésta.

No tenemos mayor información al respecto de esta obra sobre la acequia que la que nos da el acta de 25 de febrero de 1549, que, por lo visto, es suficientemente explícita:

*Este día dixo Ruy González, regidor, que ya esta cibdad sabe la obra que se hace en la azequia que ba delante del Abdiencia Hordinaria (así se empezó a llamar al Cabildo) e plaza desta cibdad, e que para la hazer como ba, **es necesario que se quiten dos pilares de los portales de las casas tiendas del contador Rodrigo de Albornoz, questa en la calle por donde ba la dicha azequia, los cuales dichos dos pilares son a la esquina de la plaza e que conbiene que se quiten por que no tuerza la obra y quede del anchor que conbiene***

para que puedan pasar las barcas y bergantines por la dicha acequia, pidió a los señores justicia e regidores lo manden ber para que se haga la dicha obra e puente que se ha de hazer en la calle por que está derecho.

Con esta ampliación de la acequia real, que además es una muestra del aumento del comercio en la urbe y la necesidad de facilitar el traslado de mercancías por medios lacustres, los portales de Albornoz tuvieron que ajustarse a ésta. Efectivamente se quitaron dos pilares, ambos en el mismo lienzo sobre la Calle del Agua: el esquinero y el que le seguía. De esta manera la esquina quedaría achaflanada.

La conclusión del asunto, podemos considerar que fue bastante equilibrada. Por un lado, el contador Rodrigo de Albornoz consiguió su objetivo de integrar, en su solar esquinero, a los dos portales de mercaderes y de agustinos; y, por otro, la ciudad no se vería tan afectada en el acceso de la plaza a la calle “*que va a San Agustín*” y la acequia real.

Esta solución tendría un impacto muy duradero en la ciudad. El solar de Albornoz se integraría con el tiempo al portal de los Agustinos y éste se extendería a toda la manzana (hasta llegar al callejón de la Palma, integrando en su interior el llamado callejón de Bilbao) flanqueando la acequia. Igual que ocurriría con los edificios más importantes de la urbe de aquel tiempo, aunque se rehízo en el siglo XVII, conservó su esencia y ubicación original, de tal manera que el Portal de Agustinos sobreviviría hasta el ocaso del siglo XIX en ese mismo lugar exactamente con la misma traza. En las imágenes y planos que nos quedan de él, podemos ver un detalle importante que puede pasar desapercibido: la esquina achaflanada sobre la plaza no es pareja, sino que se nota que la parte más rebajada fue por el flanco sur, por donde pasaba la acequia (coincidiendo con los dos pilares que solicitó retirar Ruy González, y por el lado de la plaza fue mínimo el recorte.

La existencia del Portal de Agustinos frente a la acequia en la calle del Agua, fomentará años después que esa calle en lo particular (que además era corta porque terminaba en los muros del convento franciscano) fuera comercialmente atractiva y, por consiguiente, se

construyesen otros dos portales sobre ella, los que se conocieron después como “de la Fruta” y del Águila de Oro”.



Fotografía y litografía de la esquina achaflanada que unía los portales de mercaderes y de los agustinos hasta el siglo XX, cuya formación tratamos en este apéndice.

Arriba a la izquierda, reproducimos una fotografía de fines del siglo XIX del portal de los Agustinos antes de ser reemplazado por el Gran Hotel. A la derecha vemos una litografía de la primera mitad del siglo XIX, en la que apreciamos una escena desde la calle de la Monterilla (como se llamaba entonces 5 de febrero) en la que se ve, a la izquierda, el portal de los agustinos claramente estrechando el acceso a la plaza; a la derecha vemos el edificio del Ayuntamiento y, finalmente, sobre la plaza, el mercado del Parián, frontero tanto al portal de mercaderes como al Ayuntamiento.

Casas de Pedro de Alvarado, la Fortaleza Real y la entrada meridional de la ciudad

Esta casa fue de las más importantes de la ciudad de los conquistadores, pese a que fue periférica. Desafortunadamente desaparecería y su memoria y razón de ser se perderían a lo largo del tiempo. Las razones de esto fueron principalmente que Pedro de Alvarado, al dirigir nuevas campañas de conquista (sobre todo la de Guatemala) la habitó muy poco, sólo en sus cortas estancias que tuvo en la ciudad de México; además, se trató de una enorme casa-fortaleza, localizada muy al sur, en la entrada de la ciudad por la calzada de Iztapalapa, algo que, aunque entendible en la época de la gobernación de Cortés, en que se necesitaba garantizar la seguridad de la ciudad contra un posible ataque indígena, quedaría, como las Atarazanas, obsoleta con el devenir de las décadas.

La entrada sur de la ciudad por la calzada de Iztapalapa era un punto estratégico en el que cruzaba la acequia más meridional de la ciudad.⁵⁵¹ Esta acequia (mencionada como “río”

⁵⁵¹Ese es el lugar al que muchos podemos atribuir el encuentro real entre Cortés y Moctezuma en 1519. Así lo argumenta con mucho detalle y solidez el doctor Ignacio Alcocer, a quien nos remitimos para mayores detalles salvo su confusión de llamar al real de Acachinanco “fuerte de Xoloc y ubicarlo donde hoy está Nativitas”. Vid. Alcocer, Ignacio. “Lugar de la primera entrevista de Hernán Cortés con Motecuhzoma Xocoyotzin” en *Anales del Museo Nacional de México*. T.IV 1926- pp. 321 - 325 Hoy ese punto, sumamente modificado, coincide con la Calzada de San Antonio Abad entre fray

en un Acta de Cabildo) tenía la orientación común de Tenochtitlan, noreste-suroeste,⁵⁵² la cual, durante el asedio de la ciudad fue uno de los primeros puntos en ser atacados por las huestes de Cortés desde el real de *Acachinanco*.⁵⁵³ En la *Tercera Carta de Relación*, el extremeño describe este espacio desde un punto de vista militar: “*Y al fin se la ganamos (una barrera provisional mexicana) y seguimos por la calzada (de Iztapalapa) adelante hasta llegar a la entrada de la ciudad, donde estaba una torre de sus ídolos (un teocalli, probablemente el templo de Toci), y al pie de ella, un puente muy grande alzado, y por ella atravesaba una calle de agua muy ancha, con otra muy fuerte albarrada.*”⁵⁵⁴ Desafortunadamente no especifica si el teocalli se hallaba antes o después de la calle de agua, aunque suponemos que se hallaba al sur por ser mencionado antes en la redacción.

Es por esto que, para el conquistador, fue importante proteger a la ciudad en este punto específicamente. Así pues, mandó primero, desde los tiempos de la estancia en Coyoacán entre 1521 y 1522, construir una fortaleza a nombre del rey justo en ese punto, al norte de la calle de agua. Dicha fortaleza parece ser que fue contemporánea a las mismas Atarazanas. Desafortunadamente hay una escasísima documentación respecto a dicha fortaleza. La fuente más importante es una acusación contra Cortés en el *Juicio de Residencia* y su respectiva respuesta.

Precisamente esta acusación reside en que justamente enfrente de esta fortaleza, del otro lado de la calzada, Pedro de Alvarado construiría su casa. Ésta, arquitectónicamente también era otra fortaleza. Y no sólo eso, también, en las inmediaciones, se encontraría la casa del otro gran capitán de la conquista, Gonzalo de Sandoval. Veamos la acusación y su respuesta:

Acusación: 68. *Otrosí: se le fase cargo al susodicho don Hernando Cortés, que faciéndose una fortaleza en la cibdad, como se hacía en nombre de Su Majestad, consintió que junto a ella, no habiendo más espacio de entrambas que la calle en medio, que Pedro de Alvarado ficiese su casa fuerte, que ha fecho con torres e troneras; e otra casa cerca de la dicha fortaleza, de Gonzalo de Sandoval, así mesmo con troneras e torres e barbacana almenada; lo cual se fizo en muy deservicio de la dicha fortaleza⁵⁵⁵, e contra lo prohibido e mandado por las leyes del reino.⁵⁵⁶*

Respuesta: 68. *a los sesenta y ocho cargos que se le ponen, que consintió facer a Pedro de Alvarado casa fuerte e fortaleza, se responde: que la fortaleza está de una parte de la calzada, e la casa de Alvarado de la otra parte, e por aquello, la calzada estaba muy guardada, e que con esto, el dicho don Hernando Cortés lo podiera consentir, ya que*

Servando y Chimalpopoca.

⁵⁵² Esta acequia sobrevivió hasta el siglo XX debido a su lejanía del centro de la ciudad. Su remanente es la calle Chimalpopoca.

⁵⁵³ El punto donde Cortés estableció su real. Era una isleta localizada al sur de Tenochtitlan, sobre la calzada de Iztapalapa, donde había dos pequeños teocallis.

⁵⁵⁴ Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. pp. 189 – 190. Cfr. Alcocer, Ignacio. *Op. Cit.*

⁵⁵⁵ La acusación iba en el sentido manifestado por los enemigos de Cortés, que decían que en estas fortalezas de sus allegados Cortés podía rebelarse y hacerse fuerte en la ciudad.

⁵⁵⁶ Martínez, José Luis. *Documentos...* Vol. II pp.125 - 126

*ansí fuera; pero que cuando se comenzó la dicha casa, el dicho don Hernando Cortés estaba en Honduras, e cuando después se acabó, el dicho don Hernando Cortés no era gobernador, salvo el tesorero Alosno Destrada e Marcos de Aguilar.*⁵⁵⁷

Así pues, tenemos que la calzada de Iztapalapa separaba las dos fortalezas. Las preguntas son ¿de qué lado se encontraba cada una? y ¿cómo sabemos su ubicación? Hay un acta de Cabildo que es la clave: el acta de 26 de mayo de 1536. Es el tiempo en que se estaba terminando el nuevo matadero de la ciudad, que, a la larga, resultaría el definitivo por casi cuatro siglos.

El acta, cuya temática es muy banal, pero cuya referencia nos es vital, reza: “*Este dia mandaron librar a Diego Baladez, mayordomo desta cibdad, quarenta y nueve pesos e seys tomines e cinco granos de oro de lo que corre, que dio por una memoria firmada de su nombre, aber gastado en ciertas puertas e tablas que dio para el matadero que se hizo en la fortaleza bieja y de ciertas pezas que dio en la carnesceria...*”. Es decir, la fortaleza se hallaba donde estaba el matadero, el cual la sustituyó. Este matadero se localizaba en la parte sur de la llamada Plaza de San Lucas, precisamente al norte de la acequia.⁵⁵⁸

Así pues, la fortaleza se halló del lado oriente de la calzada y, por lo tanto, la casa de Pedro de Alvarado se encontraría del lado occidental. Efectivamente, a mediados del siglo XVI ambos puntos, matadero y casas de Alvarado, se encontrarían juntos. De hecho, las casas de Alvarado sirvieron de punto de encuentro para la visita que hicieron los regidores del Cabildo a los ejidos donde estaba el ganado, como consta en el acta de 18 de noviembre de 1546: “*...acordaron (los regidores) que se comienze la dicha bisita por los exidos donde está el ganado de la carnesería desta cibdad, e se junten para salir a la dicha visita a la casa de Pedro de Alvarado, junto al matadero*”.

Las casas de Alvarado, aunque su dueño prácticamente nunca las habitó por hallarse lejos de México, fueron administradas por su hermano Jorge, el cual sí fue vecino de la ciudad. Exactamente en 1536, tenemos que las casas son cedidas a Francisco Maldonado para saldar una deuda que Pedro tenía con éste conquistador de apenas 1400 pesos de oro de minas. Así aparece en el documento 1847 del *Índice y Extractos* publicado por Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón, con fecha 4 de agosto de 1536.

Carta de venta otorgada por Jorge de Alvarado, vecino de Tenuxtitán- México, como apoderado de su hermano don Pedro de Alvarado, Adelantado y Gobernador de Guatemala, en virtud de poder otorgado en la ciudad de Guatemala, a 2 de noviembre de 1535, a favor de Francisco Maldonado, vecino de la ciudad de Tenuxtitán México, de

⁵⁵⁷ *Ibid.* p. 180

⁵⁵⁸ Actualmente la plaza atrás del metro Pino Suárez. Un artículo detallado de este lugar, donde incluso se publican fotos del rastro mismo lo encontramos en el artículo de Gabriela Sánchez Reyes, “El mercado de San Lucas Evangelista, en la zona suroriente del Centro Histórico de la ciudad de México” en *Boletín de Monumentos Históricos*. Num. 27. Enero – abril de 2013. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Pp. 183 - 194

*unas casas que su hermano tenía "en la calle del Espital, al cabo della, hazia la calzada de Estapalapa..., y que lindan por todas partes con las calles rreales... ", como compensación de 1,400 pesos de oro de minas que Francisco Maldonado había prestado a don Pedro de Alvarado.*⁵⁵⁹

Así pues, la “fortaleza vieja” fue sustituida por el rastro de la ciudad y las casas de Alvarado usadas para saldar una deuda. Aquí caben hacer muchas conjeturas al respecto de hasta cuándo durarían esas construcciones de época cortesiana. Podríamos pensar que a la larga tanto la casa de Pedro de Alvarado como la fortaleza vieja serían reemplazados por edificios posteriores, más del gusto de la época manierista o barroca, aunque indagando, las fuentes pueden sorprendernos. Por ejemplo, un detalle importantísimo e intrigante lo encontramos en el biombo de los condes de Moctezuma, de fines del siglo XVII, atribuido a Diego de Correa sito en el Museo Nacional de Historia: señalado con el número 63 tenemos al rastro de la ciudad, pero su aspecto es el de una fortaleza maciza con cuatro torres, totalmente inusual para semejante tipo de edificios.



Imagen del biombo de Diego de Correa (1692) en que vemos el rastro, con toda la apariencia de una fortaleza.

Remontándonos a principios de esa centuria, c. 1628, en el plano de Johanness Vingboones, complemento del de Juan Gómez de Trasmonte, en ese lugar aparecen ya por separado el matadero y el rastro. El matadero está del lado oriental y tiene una planta cuadrada. El rastro, sin embargo (que es el que coincide con la ubicación de la casa de Alvarado), efectivamente, tiene una planta bien representada de forma cuadrada con un patio interior flanqueado por una hilera de columnas. Tiene puertas por los cuatro lados, aunque no se alcanzan a ver las torres esquineras (normalmente representadas con esquinas sobresalientes en un plano). Coincide, pues, con la pintura del biombo, que es posterior. Asimismo, aparece en el plano de Juan Gómez de Trasmonte, aunque pasa muy desapercibida.

Podríamos afirmar intempestivamente que lo que vemos en la imagen son aún las casas de Alvarado, pero no es así, ya que en la muy tardía Acta de Cabildo de 22 de abril de 1619 se describe al proyecto de fábrica del entonces nuevo rastro que se había de hacer en la ciudad y, efectivamente, se habla de un edificio con almenas y cuatro torrecillas en

⁵⁵⁹ Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.* Vol. II. Doc. 1847

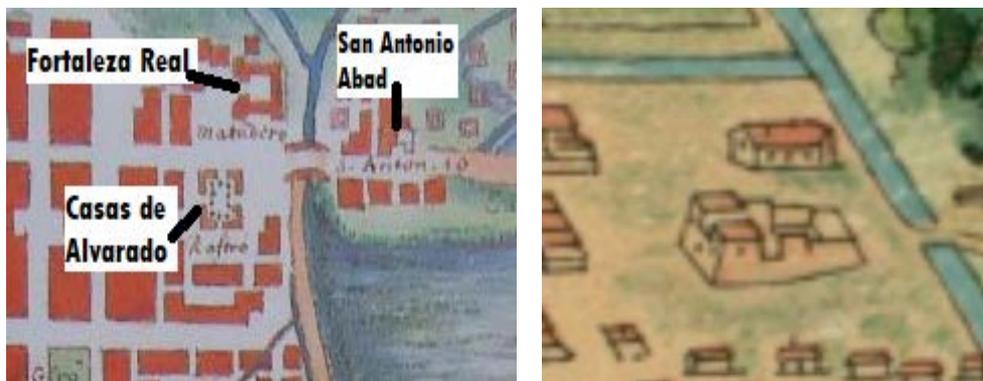
las esquinas. No obstante, debemos recordar la tendencia de los edificios del siglo XVII de preservar los elementos arquitectónicos de los edificios que les precedieron. Si esto es cierto, aunque ahora no es más que una hipótesis, el nuevo rastro, construido en el mismo lugar que las casas del conquistador, trataría de conservar y actualizar al gusto manierista la imagen de esta construcción, ahora ya siendo el rastro.

Así pues, es muy intrigante ver en un plano de una centuria posterior a la Conquista a las dos fortalezas cortesianas del sur de la ciudad convertidas en el lugar de sacrificio del ganado, pero aún conservando, en parte, sus detalles arquitectónicos.

Al sur de la acequia o río de Xoloco, donde en el relato de la *Tercera Carta*, reproducido líneas arriba, estaba la “torre de ídolos” es casi seguro que es donde se construiría la iglesia de San Antonio.

No obstante, el Acta de Cabildo en que queda de manifiesto la concesión de un lugar para una ermita a San Antón es la del 19 de enero de 1530, en la que

... de pedimento de Alonso Sánchez, e porque dixoque a su costa quería hazer una ermita de señor San Antón, los dichos señores le señalaron un sytio donde pueda hazer la dicha hermita, ques en la calzada que ba desta cibdad a Estapalapa hasta cantidad de un solar en largo sobre la mano yzquierda a la punta de una ysleta que allí está, con tanto que si algunos yndios tienen derecho al dicho sitio o a las casas que en él estovieren se lo pague e contente a los dichos yndios el qual dicho solar ha de alindar con el agua de entrambas partes por lo ancho del dicho solar.



Imágenes de los dos planos de Juan Gómez de Trasmonte (1628), el primero conocido también como el de Vingboones, que es más topográfico. En éste vemos como el matadero y el rastro originalmente fueron la Fortaleza Real y las Casas de Alvarado respectivamente, flanqueando la calzada de Iztapalapa. En la segunda imagen vemos la imagen del nuevo rastro de principios del siglo XVII con torres esquineras en el plano clásico de Gómez de Trasmonte.

Es extraña esta concesión sobre la calzada de Iztapalapa y más en 1530, cuando la ciudad aún no se expandía hacia el sur y las casas de Alvarado estaban recién terminadas. Lo más interesante es que el sitio aparece como “la punta de una isleta”. Aunque es aventurado asegurarlo, es probable que el sitio escogido, ya sea por la ciudad o por Alonso Sánchez, haya sido el emplazamiento del antiguo teocalli descrito por Cortés y el cual posiblemente aún para 1530 estuviese de pie en ese punto exactamente. Alonso Sánchez de Granada, a

quien es casi seguro que aluda el acta, en el *Indice y Extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías* de Millares Carlo aparece mencionado en algunos documentos como mercader y relacionado en transacciones con esclavos tanto indígenas como negros.⁵⁶⁰ Como mercader tuvo el capital suficiente para hacer a su costa el templo de San Antón.

En el libro XII de fray Bernardino de Sahagún, el del relato de la Conquista en versión castellana, ya aparece este templo junto con las casas de Alvarado como referencia en la narración indígena de la guerra de conquista de 1521: “*Y vinieron (los españoles) por la laguna hasta un desembarcadero que se llama Acachinanco, que es cerca de México, en derecho de San Antón, iglesia que está cerca de las casas de Alvarado*”.⁵⁶¹ Tengamos en cuenta que la traducción castellana se realiza entre 1570 y 1582 según el padre Garibay.⁵⁶²

Así pues, a la entrada sur de la ciudad por la calzada de Iztapalapa y en su cruce con la acequia o río de Xoloco, ya tenemos en la década de 1530 tres edificios por cada lado de esa esquina: las casas de Alvarado del lado noroeste, la fortaleza vieja en el noreste y el templo de San Antón al sureste. Al suroeste parece ser que todavía se encontraba la superficie lacustre muy cerca. De los tres, el único que conservaría su función original sería el templo de San Antón, muchos años después convertido en hospital de la orden que llevaría la misma advocación y de lo cual nos da noticia el historiador indígena Chimalpahin, quien viviría junto a este templo a fines del siglo XVI y principios del siguiente.

El área de viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco

La historiografía que ha tratado este tema, desde las notas a las Actas de Cabildo hechas por Manuel Orozco y Berra hasta el plano de García Cubas en el siglo XIX,⁵⁶³ ubica este enigmático primer tianguis mencionado después de la conquista, en la parte occidental de la primera ciudad española. El tema es bastante problemático porque fue un mercado que desapareció prácticamente en su totalidad entre 1525 y 1526, al ser absorbido por la traza española que se expandió en esa área. Sin embargo, para los historiadores que desde el siglo XIX se interesaron en el tema de la ciudad de México cortesiana, este mercado se ubicaría del otro lado de la acequia y calzada que conectaba con Tlatelolco por el Poniente (en adelante mencionada como “calzada a Tlatelolco”).⁵⁶⁴ Esto debido a que desde fechas muy tempranas esa vía funcionó como un claro límite entre la ciudad indígena y la española, además de que algunas Actas de Cabildo, parecieran apuntar a ello.

⁵⁶⁰ Millares Carlo, Agustín y J. I. Mantecón. *Op.Cit.* Vol.I Docs. 509, 528, 626a, 808, 1429

⁵⁶¹ Sahagún, fray Bernardino de. *Historia General de las Cosa de Nueva España*. México, Porrúa, 1999. p. 745

⁵⁶² *Ibid.* pp. 5 y 6.

⁵⁶³ Reproducido por George Kubler. *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. p. 119

⁵⁶⁴ Actualmente el Eje Central. Orozco y Berra y García Cubas pensaron que el tianguis de Juan Velázquez se halló en lo que en sus días fue el convento de santa Isabel, terreno hoy ocupado por el Palacio de Bellas Artes

El problema es, para variar, que la única información que existe sobre este mercado es la que encontramos precisamente en las Actas de Cabildo. No hay más. Sin embargo, haciendo un análisis más minucioso de dicha información, podemos ver que en realidad el tianguis en cuestión se encontró del lado oriental, prácticamente al lado de la primera traza española.

Asimismo, se ha llegado a pensar que dicho mercado fue enorme, porque se da por sentado, siguiendo la idea de la ubicación dada por Orozco y Berra y García Cubas, que toda el área entre la calzada de Tacuba y el posterior convento franciscano. En realidad, parece que el tianguis no fue tan grande como se imaginaron, sino que fue un área más o menos delimitada, que contaría posiblemente con un edificio con fines administrativos, y una superficie amplia al aire libre para hacer la vendimia. El problema es que no sabemos, ya que los documentos no especifican esto, si el convento franciscano que se empieza a labrar en 1525 ocupó parte del tianguis o no. A favor de esta idea tenemos que la línea que marcaba hacia 1524 dicho tianguis, la calle de Benito de Bejer (como es mencionada en las primeras Actas) prácticamente es la misma línea (con una ligera variación) que, al sur de la calle de san Francisco, marcó el límite entre el convento y las casas de los españoles (en específico la casa de Alonso de Ávila), además de que prácticamente al construirse el convento desaparecería el mercado. En contra, sin embargo, tenemos la ausencia de cualquier mención de que el convento ocupara parte de dicho tianguis y, al menos en las Actas de 1525, hay un momento en que se menciona tanto el tianguis (ya siendo repartido a vecinos españoles) como el convento, aunque es un lapso de tiempo corto.

Cuando Cortés se va a Las Hibueras, prácticamente el tianguis aún estaba allí, aunque ya había empezado una expansión de la traza española sobre éste, como lo indica la interesante acta de 15 de abril de 1524, en que ya se habla de los solares de Lorenzo Xuárez, el de Burgueño e incluso la casa de Juan Siciliano. No obstante, será durante su ausencia, durante el gobierno de Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, cuando la traza española avance firme sobre los terrenos de este mercado y sus alrededores, incluido, por supuesto, el gran convento de San Francisco.

Esta área de la ciudad en particular, por la misma estructura de la urbe, estaba destinada a ser un punto neurálgico, prácticamente al mismo nivel que la Plaza Mayor misma. La razón de esto resulta perfectamente explicable: desde el principio hubo tres elementos que la volvieron un punto estratégico. El primero, sin lugar a dudas el más importante, es la presencia de la fuente del acueducto que traía el agua de Chapultepec; el segundo es que dicho acueducto llegaba allí por la calzada de Tacuba, que era la salida natural de la ciudad hacia tierra firme, hacia donde los vecinos empezaron a poseer huertas. Y el tercero es la existencia de la calzada a Tlatelolco, perpendicular a la calle de Tacuba. Esta vía era muy importante porque era un camino tanto calzada como canal que conectaba directamente con la ciudad septentrional. La fuente del acueducto se hallaba justamente en el cruce de la calzada de Tacuba con esta vía.⁵⁶⁵ El canal que corría por la calzada hacia

⁵⁶⁵ Exactamente el acueducto posterior, conocido como de Santa Fe, tendría prácticamente el mismo

Tlatelolco era, al parecer, ancho⁵⁶⁶ y sería de primera importancia para el abasto de agua, ya que por ahí pasarían muchas canoas aguadoras para tomar agua potable de la fuente y distribuirla en la ciudad. Así nos la describen los *Diálogos* de Cervantes de Salazar, como veremos.

A partir de estos elementos, a menos de diez años de la conquista, esta área, considerada al principio como limítrofe, se habría vuelto un lugar de primera categoría, bullicioso y, por supuesto, de alta plusvalía. El tianguis de Juan Velázquez, de hecho, había sido instalado entre la calle de Tacuba y su paralela del sur⁵⁶⁷ que llevaba su nombre, precisamente por tener cerca el canal que comunicaba con Tlatelolco, lo que facilitaba la circulación de mercancías. Este mercado fue un nodo de unión entre la ciudad española y la indígena, por el abasto de mercancías. Después de desaparecer, esa misma función la tendría el convento de San Francisco, aunque ahora el vínculo sería religioso.

Ahora bien, veamos lo que nos dicen los documentos existentes respecto a esto que acabamos de mencionar. Vamos a tratar de hacer un análisis lo más minucioso posible.

Los documentos nos permiten asomarnos a dos calles paralelas por las que la ciudad española se expandía hacia 1524, que son la calle de Tacuba y la futura de San Francisco (mencionada al principio como "*calle que va al tianguis de Juan Velázquez*"). En ambas vemos solares que se reparten siendo mencionados como "postrero de la traza": el de Hernando Burgueño (acta de 15 de abril de 1524), el de García Caro (22 de mayo de 1524), el de Juan Ochoa de Elejalde (23 de mayo de 1524).

Algunos de estos terrenos formaron una calle entre la calle de San Francisco y la de Tacuba, realmente poco mencionada como tal, aunque por los solares mencionados y sus colindancias, es obvio que se trata de una misma vía. Cuando es mencionada como tal es en el acta de 16 de septiembre de 1524 y se menciona como "*calle de Benito de Bejer*".

La clave de la identificación de esta calle se encuentra en el acta de 22 de mayo de 1524, en la que se dan nuevos datos: "*Este día, Benito de Bejer por su petición, pidió un solar que está en la calle que va de la Plaza de esta ciudad hacia el tianguis de Juan Velázquez que es que alinda con solar de Alonso de Ávila y la calle real en medio*". Para la ubicación, la casa de Alonso de Ávila (en la calle de San Francisco) es la clave, ya que sabemos por actas posteriores, como la del 2 de mayo de 1525, que era la casa cuyos muros terminarían por alindar con el convento de San Francisco mismo. Así lo indica esta acta al decir que dicho conquistador "*pidió por su petición a los dichos Señores un pedazo de solar que dixo estar entre su casa y el monesterio del Señor San Francisco*"...⁵⁶⁸ La casa y por ende, la calle de Benito de Bejer se encontraba del otro lado tanto de la casa

trazo, terminando en la fuente que se conoció como de la Mariscala.

⁵⁶⁶ Aunque esta acequia desaparecería de la ciudad hasta el siglo XVIII, parece que en el siglo XVII se estrechó

⁵⁶⁷ La calle de San Francisco

⁵⁶⁸ Es decir, la casa de Alonso de Ávila se encontraría donde hoy está el fabuloso palacio de los condes de Jaral de Berrio, o "Palacio de Iturbide".

de Ávila como del convento.⁵⁶⁹ Es decir, era una calle perpendicular a la de San Francisco y conectaba con la de Tacuba.

En esta calle, en hilera, al principio sobre la acera oriental nada más, se encontrarían los solares de Bejer (que se deja de mencionar muy rápido en las actas), Hernando Burgueño, Gaspar de Tarifa y Peñaloza (ambos sólo se mencionan una vez, lo que indica que no prosperó esa repartición), Lorenzo Xuárez “el barbudo”, García Caro y, más tarde, Pedro de Solís (ya haciendo esquina con la calle de Tacuba, el cual le será arrebatado por Ruy González tras la caída del gobierno de Salazar). Esta calleja fue, como se puede ver, el límite de la traza hasta la llegada del gobierno de los oficiales reales.

Del otro lado, en la otra acera, se encontraba el tianguis de Juan Velázquez, como lo vamos a explicar en seguida: En el acta de 28 de abril de 1525, en la que se certifica la donación de solar a Pedro de Solís, un hombre cercano a Salazar, se lee esto como parte de sus colindancias: **“con la calle que ba por la puerta de Juan Belasquez”**, refiriéndose de esta manera a la misma calle de Benito de Bejer. ¿Por qué? Porque del otro lado, en la acera occidental, efectivamente se encontraba la puerta del tianguis de Juan Velázquez. **Es decir, el tianguis de Juán Velázquez se encontrarían en la calle de Benito de Bejer hacia el Oeste.**

Así se puede confirmar con la efímera donación de solares a Juan Vallecillo y a Sebastián Rodríguez en Actas de 1 y 4 de agosto de 1525 respectivamente. En la primera se mencionan algunas confusas colindancias entre Burgueño y García Caro y después, añade, *“y enfrente, el tianguis de Juan Velázquez”*. En el segundo, se indica que es colindante con el anterior y se dice que es *“cabero de la traza”*, lo que confirma que es el límite entre la ciudad española y la mexicana en ese momento. Efectivamente, del otro lado se encontraba la puerta del tianguis, que ya pertenecía a la Tenochtitlan indígena.

No obstante, aquí hay un detalle importante a señalar. Si bien hasta principios de 1525 la calle de Benito de Bejer sería el límite de la traza, desde 1524 existe un solar más allá, detrás del tianguis, que es el de Juan Siciliano. Es de los mencionados en el acta incompleta de 15 de abril de 1524 al referirse a su calle, en la donación incompleta a Lorenzo Xuárez.

Parece que fue una de las primeras donaciones hechas por Cortés fuera de la traza, en este caso, detrás del tianguis de Juan Velázquez. Viendo los documentos pareciera que, efectivamente, se encontraba detrás del tianguis, ya muy cerca de la calzada a Tlatelolco. Cerca de dicha casa, aunque no sabemos si había colindancia, también recibió un solar García del Pilar, aunque los documentos son muy escuetos en la mención a este conquistador. Ahora bien, el solar de Siciliano no se encontraba directamente sobre la calle de San Francisco, sino un poco más al norte al parecer, porque en acta de 28 de abril de 1525 el propio Juan Siciliano solicitó *“le hiciesen merced de un solar que está en el agua, linde con su casa, con tanto que sy hubiese de yr calle de agua por allí que se señalase por mitad de dicho solar”*. Sin embargo, en acta de 21 de julio de 1525, don

⁵⁶⁹ Es decir, se trata de la actual calle de Filomeno Mata.

Luis de la Torre, hombre bien posicionado en el Cabildo por ser primo de Alonso de Estrada, pide y le otorgan una parte de ese mismo solar, el cual *“es en la calle del agua por donde se despide el caño, sin perjuzio de la calle del agua como Juan Siciliano lo tiene, e por los dichos señores vista, dixeron que le hazían e hicieron merced de él.”*⁵⁷⁰

Aquí la referencia “por donde se despide el caño” se trata de la calle de San Francisco (aún no existe el convento), porque, efectivamente, por allí corría la atarjea del desagüe que llegaba al canal de la calzada a Tlatelolco. *“La calle del agua”* es, muy posiblemente, esta acequia de la calzada a Tlatelolco, donde estaban, más al norte las *“casas de (Andrés) de Tapia”*.⁵⁷¹ Aunque al parecer, entre la casa de Siciliano (y Luis de la Torre) y esta calzada había una separación de unos cuarenta metros, éste era un espacio *“que está en el agua”*, es decir, completamente anegado, por lo que la referencia en esos momentos era la calle del agua misma, o eso suponemos.

A partir de septiembre de 1525, ya en plena “tiranía” de Salazar y Chirinos (después que Salazar ejecutó a Rodrigo de Paz y declara la muerte de Cortés y se proclama gobernador), ocurre un hecho importante: la ciudad española se apropia del tianguis de Juan Velázquez. Cabe resaltar que esto ocurre al mismo tiempo que se da la construcción del nuevo convento franciscano al otro lado de la calle.

La invasión no se da por la calle de San Francisco, sino por la de Tacuba. En acta de 15 de septiembre de 1525 se dan solares a Julián Ayralde y a Juan de Burgos. Del primero se indica de manera muy confusa que es *“un solar que atraviesa a la Calle de Tacuba, que alinda con solar de Garcia del Pilar e de Luis de la Torre (no se menciona a Siciliano, aunque también estaba en las inmediaciones), que está en el agua”*. Esto confirma que toda esa zona estaba anegada.

De Juan de Burgos se dice *“le hizieron merced de un solar cabo el tyangues de Juan Velázquez, linde del solar que esta dado a Pedro de Solis...”* Si el de Pedro de Solís se hallaba en la acera oriental de la calle de Benito de Bejer, éste ya se está dando del otro lado, en la acera poniente, donde estaba el mercado. Los dos solares, de Ayralde y Burgos estaban juntos, como se demostrará tiempo más tarde cuando Ayralde muere y Juan de Burgos se apropia de parte de ese solar, que quedaba detrás del suyo, tomando como referencia la calle de Tacuba. Así pues, ya el solar de Burgos se da sobre parte del tianguis, como se indica en el acta.

No obstante, será en octubre de ese año, probablemente al ir avanzando rápidamente los trabajos del convento franciscano, cuando se diga literalmente que el tianguis de Juan Velázquez será repartido enteramente como solares. Es en el acta de 10 de octubre de 1525, en que se le hace una donación al comendador Leonel de Cervantes de dos solares, precisamente en la misma calle de Benito de Bejer, pero del lado del mismo Juan de

⁵⁷⁰ Esta casa es la que después, entre 1526 y 1527 albergará al licenciado Marcos de Aguilar, que ejercerá la gobernación de la Nueva España en ese corto período y donde se harán los Cabildos. Así lo confirma Porras Muñoz en *El gobierno ...* en el apartado dedicado a Luis de la Torre. Piensa que esa casa hoy por hoy corresponde con la “Casa de los Azulejos”.

⁵⁷¹ El Eje Central

Burgos. El acta dice: *“dos solares que están desde el solar de Burgos **hacia San Francisco el nuevo, habiéndose de dar el tianguis de Juan Velázquez, e mudándose de allí aunque haya diez o quinze pasos más de los dichos solares hasta la punta de la calle.**”*

El acta es muy literal respecto a la remoción del tianguis porque allí, exactamente, donde se dieron los solares al comendador Cervantes, estaba la puerta del mercado de Juan Velázquez, probablemente junto a un edificio que podría considerarse el núcleo administrativo del tianguis o la casa. Recordemos que en el acta de 28 de abril ahí estaba la *“puerta de Juan Velázquez”*. Esta acta de 10 de octubre también es importante porque es la primera que menciona el convento de San Francisco el nuevo. Es en el único momento en que tanto el tianguis como el convento existen simultáneamente. Los solares de Leonel de Cervantes no habrían de prosperar ambos debido a que después, las donaciones dadas por el factor fueron anuladas por el nuevo Cabildo a la llegada de Cortés, dándose uno de ellos a Francisco de Ávila. En acta de 20 de marzo de 1526 se lee:

De pedimento del dicho Francisco de Ávila los dichos señores le hizieron merced de uno de los dos solares que le están dados al comendador Cervantes en el tianguiz que era de Juan Velázquez, el que no está edificado (o sea, había uno que ya estaba edificado), aviendo consyderacion que el dicho Leonel de Cervantes no es de los primeros conquistadores ni a servido el dicho solar e le queda otro, con tanto que el dicho Francisco de Ávila no hedifique en él hasta que venga el dicho Señor Governador.

Ya después, en tiempos de la Primera Audiencia, en esa calle a la esquina con la calle de San Francisco, se le da un solar al oidor licenciado Matienzo. El acta de 10 de mayo de 1529 confirma lo que hasta aquí hemos dicho: *“Señor Licenciado Ortiz Matienzo le dan un solar **junto a la casa de Hernando Burgueño, la calle en medio, donde bive Francisco de Ávila, que alinda de la una parte con la calle real que va de la plaza a san Francisco.**”* Este mismo solar, años después pasará a poder del regidor Gonzalo Ruiz. En acta de 18 de junio de 1535. *“A Gonzalo Ruiz, regidor, se le da solar en la traza desta ciudad enfrente del solar de Hernando Burgueño en el cantón, la calle en medio, ques un solar que fue dado al licenciado Matienzo, linde con solar que se dio al licenciado Delgadillo e con las calles públicas.”*

Se trata de la misma calle que antes se llamaría de Benito de Bejer. En 1529, del lado donde alguna vez estuvo el tianguis se encontraban ya las casas de Juan de Burgos, Leonel de Cervantes, Francisco de Ávila y los oidores, los licenciados Delgadillo y Matienzo.

Así pues, a lo largo de 1525, pero más específicamente entre septiembre y octubre, se da un avance importante de la traza hacia el poniente, desplazando al elemento indígena allí existente, el mercado. Al crecer la traza, como el mercado no tenía limitaciones físicas fuertes, probablemente sólo un muro, su terreno pudo ser repartido por el gobierno de Salazar y el Cabildo.

Asimismo, vemos que, en su parte trasera, donde se repartieron casas a Juan Siciliano, García del Pilar y Julián Ayralde, cerca de la calle de agua y calzada a Tlatelolco era un

terreno prácticamente anegado, reminiscencia de la situación chinampera que aún predominaba en la ciudad, lo cual obligaba a fuertes trabajos de cimentación por medio de estacas. Difícilmente se podría llevar a cabo una vendimia en un terreno así, por lo que cabe pensar que el tianguis sólo se circunscribió a un terreno grande pero bien limitado tras la calle de Benito de Bejer, y sólo posiblemente, a parte del terreno del entonces nuevo y adyacente convento franciscano.⁵⁷²

Ahora bien, del otro lado de la calzada y el canal de agua también hay referencias a Juan Velázquez, por lo que, a primera vista, es fácil suponer que el mercado se hallaba o del otro lado o en ambas aceras de dicha calle de agua.

La referencia son dos actas muy importantes que demuestran varias cosas. La primera, que no menciona a Juan Velázquez, es la de fecha 17 de agosto de 1526:

“Este día de pedimento de Diego de Ordaz vecino de esta Cibdad le hizieron merced de le confirmar cierta compra que hizo de Guanachel, cacique que se llama Tapia (el tlatoani Andrés de Tapia Motelchiuh), de un sitio de casa que está cabe San Francisco e de la otra parte de la acequia (la calzada a Tlatelolco), e le hizieron merced del dicho sitio con tanto que sea la dicha compra syn perjuzio e con voluntad del dicho cacique con tanto que la venta e precio sea convencible”.

La segunda acta es cuatro años posterior, pero complementa totalmente a la anterior, y es en la que se menciona a Juan Velázquez. Es la de 19 de enero de 1530:

“...de pedimento e suplicación de Rodrigo de Castañeda e por birtud que una carta de benta que presentó de ciertos indios por lo qual parece que le bendieron ciertas casas e sitio de solar ques entre el solar de Diego Ordaz, que solía ser de Juan Velázquez yndio, e la casa hospital que se haze frontero de los solares de señor San Francisco la calzada en medio, le hizieron merced de la tierra e sitio que ay dende la esquina del dicho solar de Diego de Ordaz, hazia el dicho hospital con tanto que dexe entre su casa e el dicho hospital una calle de beynte e cinco pasos e por las espaldas se le haze merced de otro tanto solar en que pueda labrar como el solar del dicho Diego Ordaz e se lo dan por servo abiendo consideración ques de los primeros conquistadores.

Es de este par de Actas de donde nace, en el siglo XIX con Orozco y Berra, la idea de que el tianguis de Juan Velázquez estaría del otro lado de la acequia. Sin embargo, el terreno del otro lado, al que se hace referencia, aunque se menciona como de Juan Velázquez, no se dice que fuera el mercado.

Ahora bien, Diego de Ordaz, tras la vuelta del maltrecho viaje a las Hibueras en que pereció prácticamente la totalidad de la nobleza tenochca y se nombró a Motelchiuh

⁵⁷² Es fácil deducir que el monasterio franciscano se construyó sobre el tianguis de Juan Velázquez, y más porque el primer nombre de la calle que llevó su nombre hasta principios del siglo pasado aludió al tianguis mismo. Rosend Rovira atribuye incluso que los franciscanos escogieron ese lugar por ser la casa del cihuacóatl Tlacotzin, (el *cihuatecpan*) cuyo nombre cristiano era Juan Velázquez, para apropiarse del simbolismo de la autoridad tenochca vigente.

quautlahtoani, aprovechó esta circunstancia para comprarle a él, hacia agosto de 1526, unos terrenos del otro lado de la acequia, terrenos que, según nos informa el acta posterior de 1530, eran de Juan Velázquez.

Así pues, de aquí hay dos cosas importantes por resaltar: la primera, que se menciona a Juan Velázquez, mas no se menciona que fuese un tianguis. Simplemente se le menciona como solar. La segunda, que ese terreno, que era de Juan Velázquez, fue vendido por el tlatoani indígena Motelchiuh a Diego de Ordaz, es decir, dicho terreno pertenecía o estaba bajo la jurisdicción de la autoridad tenochca. Si conectamos estos puntos, podemos confirmar que, efectivamente, el tianguis de Juan Velázquez, al menos en sus años de efímera existencia, fue el mercado más importante de Tenochtitlan, el cual estaba bajo la jurisdicción del gobierno indígena. De esta forma se podría confirmar que Juan Velázquez era el mismo Tlacotzin, el cihuacoatl que sustituyó a Cuauhtémoc como cabeza del gobierno tenochca.

También se demuestra que el nuevo gobierno tenochca, el del *cuauhtlatoani* Andrés de Tapia Motelchiuh, debilitado por su falta de legitimidad ritual ante los ojos de los mexicas, pero al mismo tiempo caracterizado por su fuerte relación con Cortés y los conquistadores, quienes lo habían elevado a esa categoría, prefirió transigir con ellos que oponer una virtual resistencia (como sí lo hará su sucesor don Pablo Xochiquen), igual que años después hará su hijo Hernando.

Diego de Ordaz, el joven, importante conquistador, decide adquirir, hacia agosto de 1526, el terreno que se hallaba del otro lado de la acequia, una zona ya perteneciente a la ciudad indígena y a la élite tenochca. El interés neto de Ordaz por adquirir este terreno demuestra que en ese lapso de tiempo en que gobernaron los oficiales reales (1524 a 1526), se llevó a cabo una transformación urbana en la ciudad que apuntaló el poniente de la traza española y sus alrededores como una zona de alto interés y prestigio equiparándola a la Plaza Mayor.

Desde las Actas de 1524 ya vemos que hay un interés por parte de los españoles de adquirir sus solares hacia el lado poniente. Dicho interés fueron tanto el caño de agua como el tianguis mismo, que era el único lugar de comercio en las cercanías de la ciudad española. Aunque el tianguis de Tlatelolco sin lugar a dudas seguía siendo el mercado más importante de la región, la distancia que lo separaba de la ciudad española, potenciaría especialmente el de Juan Velázquez para el comercio con los hispanos. Eso se verá más claramente con el segundo mercado tenochca un lustro después, cuando las autoridades indígenas de Tenochtitlan (Don Pablo Xochiquen) decidan instalarlo al norte de la ciudad española, en la calzada principal entre Tenochtitlan y Tlatelolco, lo que ocasionaría un fuerte conflicto entre ambas ciudades que llegaría hasta las salas de la Real Audiencia en 1533.

El dinamismo del tianguis de Juan Velázquez sería el que haría que los franciscanos, en busca de un solar adecuado en tamaño para su gran convento, se trasladaran de su primera casa sobre las ruinas del gran teocalli hacia este rumbo, hacia el sur del tianguis, ocupando una enorme superficie, probablemente perteneciente a la élite tenochca.

Y hacia 1526, el convento mismo elevaría la plusvalía de sus inmediaciones al ser lo que hoy llamaríamos “un polo de desarrollo”, al fomentar un sistema de distribución de materiales hacia este lugar tanto para el abasto de los frailes como para la construcción del convento mismo. La compra de Diego de Ordaz de un terreno frontero a San Francisco, fuera de la traza, confirma este fenómeno.

Cuatro años después, en tiempos de la Primera Audiencia, otro conquistador importante, Rodrigo de Castañeda, repetiría la operación de compra a indígenas, y asentaría su casa en un terreno sumamente grande, entre la casa de Ordaz y el hospital que para ese momento construían los franciscanos enfrente de su convento.⁵⁷³ Prácticamente el área entera que daba por enfrente al convento de San Francisco, del otro lado de la acequia occidental y la calzada que iba a Tlatelolco.⁵⁷⁴ Esta casa, de hecho, será la referencia del inicio de la calle de San Francisco durante buena parte del siglo XVI, lo que indica que quedaba enfrente del comienzo de ésta y de ahí se expandía hacia el sur. La casa de Diego de Ordaz se encontraría un poco más al norte.⁵⁷⁵

Esta casa de Diego de Ordaz fomentaría inmediatamente que del otro lado de la calzada de Tlatelolco se asentaran otros vecinos españoles, al grado de llamarse ésta "*calles de Diego de Ordaz*". Así lo demuestra el documento 478 del primer volumen del *Índice y extractos* de Millares Carlo con fecha de 5 de abril de 1527. En éste Lorenzo Xuárez (el cual también tenía desde 1524 su solar en la calle de Benito de Bejer) compra unas casas en ese sector:

Alonso González, portugués, vecino de Tenustitán, vende a Lorenzo Juárez, vecino asimismo de Tenustitán, unas casas con sus corrales y sobrados en las calles de Diego de Ordaz, "que han por linderos de la vna parte casas de Hernando de Tovar, e de la otra parte solar de Antonio de Segovia e por delante la calle Real.

Ya para mediados de 1527, el 3 de junio, tenemos la última noticia del tianguis de Juan Velázquez, mencionado como tal con motivo del establecimiento del solar para el Hospital de la Cofradía de la Santa Veracruz, el cual, como vimos, no prosperó en dicho lugar. Hacia ese año, en la época de la diarquía de Estrada y Sandoval, el Cabildo y las autoridades titubeaban sobre el lugar específico para el hospital de la cofradía en cuestión. En esa acta se dio la opción de dar el terreno de lo que quedaba del tianguis: "*detrás del monesterio de San Francisco donde solía ser el tianguis que decian de Juan Velázquez*

⁵⁷³ Al parecer dicho hospital franciscano no es el que después se conoció como Real de Naturales (construido hasta la década de 1550), sino que coincidiría con el colegio de San Juan de Letrán.

⁵⁷⁴ La casa de Rodrigo de Castañeda se ubicaría en la larga manzana frontera al convento de San Francisco (actualmente la acera occidental el Eje Central entre Juárez e Independencia), donde después estaría el convento dieciochesco de Santa Brígida.

⁵⁷⁵ La casa de Diego de Ordaz parece ser que cerraba la vista de la calle de San Francisco tras cruzar la acequia. Cuando el virrey Antonio de Mendoza decide prolongar dicha calle hacia el poniente para hacerla una segunda calzada paralela a la de Tacuba (Avenida Juárez) la casa de Ordaz es efectivamente recortada.

que al presente esta desembarasado.” Ya en este año del tianguis en cuestión sólo quedaba parte del terreno, pero ya no existía como tal.

Para ese momento, entre la calle de Tacuba y la de San Francisco, la zona en que había estado el tianguis y los terrenos anegados detrás de éste y la casa de Siciliano habían ya formado un espacio vacío que la ciudad poco a poco ocuparía.

Con ello vemos cómo el primer tianguis de la Tenochtitlan indígena tras la conquista rápidamente fue absorbido por la traza española y la importancia de ese lugar seguiría vigente con el imponente convento franciscano.

El por qué los indígenas permitieron que les quitaran su mercado es un tema interesante, pero, para variar, sin documentación. 1525 fue el año en que Cortés tiene su terrible viaje a Las Hibueras y al cual se llevó a lo más granado de la nobleza indígena, incluidos Cuauhtémoc, Tlacotzin, Temilotzin (gobernador de Tlatelolco), Motelchiutzin y otros. Fue, pues el momento en que la gobernación indígena estaba acéfala e indefensa. Asimismo, podemos ver cómo es hacia octubre de 1525 cuando se decide el reparto del tianguis, justo cuando Salazar ya obtuvo la legitimidad como gobernador tras la anunciada muerte de Cortés. Seguramente el extremeño había establecido este espacio frente a las autoridades tenochcas como mercado y Salazar requirió tener la gobernación para ir contra esta decisión y avanzar sobre el terreno del mercado. Ello podría explicar lo que, en las Actas de Cabildo, parece una nula resistencia de los tenochcas ante la pérdida del tianguis de Juan Velázquez, aunque no es otra cosa que un atronador silencio òr parte de los documentos.

Recapitularemos ahora lo que ocurrió en la parte norte del extinto mercado de Juan Velázquez, sobre la calle de Tacuba, entre la calle de Benito de Bejer y la zona anegada cercana a la calzada a Tlatelolco (o calles de Diego de Ordaz) y donde estaba el pilar del caño de agua. Ahí se le dieron dos solares grandes a Juan de Burgos, donde construyó su casa.⁵⁷⁶ Hasta 1527 esa casa se podría considerar la última de la traza por la calle de Tacuba, hasta que el gobernador Estrada, al año siguiente, mostró particular interés en repartir solares en la calzada de Tacuba empezando desde su cruce con la calzada a Tlatelolco, del otro lado, con rumbo a las huertas. El reparto inició con el de Cristóbal Flores.⁵⁷⁷ Éstos, cabe reiterar, ya se hallaban del otro lado de la calzada de San Francisco a Tlatelolco, es decir, fuera de la traza, del lado de la casa de Ordaz.

Igual que con la casa de Siciliano, un espacio de aproximadamente cincuenta metros separaba la casa de Burgos de esta última calzada y acequia. El área ya era muy atractiva para los funcionarios reales de este momento, como demuestra el interés de Luis de la Torre por tener su casa frente al convento franciscano y junto a la casa de Siciliano. Ya del otro lado de dicha calzada a Tlatelolco se encontraba una hilera de casas consolidada, como mencionamos: la de Diego de Ordaz cerrando la calle de San Francisco del otro

⁵⁷⁶ Las casas de Juan de Burgos se encontraban donde hoy está el Colegio de Minería.

⁵⁷⁷ Este solar corresponde con el que después tendrá la casa de la familia de los mariscales de Castilla, mejor conocida como “la Mariscala”, hoy terreno baldío detrás de Bellas Artes.

lado, y al norte, las de Lorenzo Xuárez, Hernando de Tovar y Antonio de Segovia. El espacio fronterero y anegado se le llamaría “plaza de Ordaz”, por encontrarse enfrente de la casa de don Diego, precisamente. Así se menciona en una compraventa (de medio solar como paga de un caballo por parte de un tullido) en el *Índice y Extractos* de Millares Carlo, en el primer volumen, documento 1345, con fecha de 15 de mayo de 1528: “*Hernán Jiménez, vecino de Tenustitán, vende a Alvar López, vecino de la misma ciudad, la mitad de un solar, frente al monasterio de San Francisco, que linda por una parte con casas de Lorenzo Juárez y por delante con la plaza de Diego de Ordás, por precio de un caballo de color castaño, ensillado y enfrenado. Manco de pies e manos e con cierta llaga en la prospierna*”.

Este espacio vacío y anegado, último rescoldo del tianguis de Juan Velázquez, pronto sería ocupado por nuevos solares, como en seguida veremos.

Antonio de Villarroel, ya llamado Serrano de Cardona, al que le habían quitado dos de sus cuatro solares tras la caída de Gonzalo de Salazar, encuentra la oportunidad de recuperarlos en esta área. Los dos solares que se le respetaron en la calle del agua, ahora detrás del convento franciscano, los venderá, en tiempos de la Primera Audiencia, a Diego Hernández de Proaño, el alguacil mayor.⁵⁷⁸

En el acta de 27 de abril de 1528, con motivo de una merced de agua a Bernardino Santa Clara tenemos la primera noticia de dos casas ya construídas del lado de la traza sobre la calzada de San Francisco a Tlatelolco. Esas casas fueron precisamente las de Antonio de Villarroel (Serrano de Cardona) y Bernardino de Santa Clara.⁵⁷⁹

*Los dichos Señores hicieron merced a Bernaldino de Santa Clara de agua para su casa de este tamaño (Se dibuja un círculo indicando el grosor del caño en el acta) de la que se ha de traer de Chapultepeque e viniere al primer pilar que se ha de hacer a la puerta de Antonio de Villarroel, la qual pueda tomar para meter en la dicha su casa **en remuneración de cierta parte de su solar que da a la dicha Cibdad por donde entren las bestias para venir al dicho pilar e mandáronle dar titulo en forma.***

Con esto podemos saber que la casa de Villarroel se hallaría en la esquina de la calle de Tacuba y la calzada de San Francisco a Tlatelolco, mientras que la de Santa Clara se hallaría un poco más al sur. Así pues, esta casa terminaría por cubrir el hueco entre las casas de Juan de Burgos y la calzada de San Francisco a Tlatelolco, donde se construiría el pilar de agua. La llamada “plaza de Diego de Ordaz” empezaba a ser ocupada de norte a sur, desde la calzada de Tacuba hacia la calle de San Francisco.

Como dijimos, un año más tarde Villarroel, ya en tiempos de Nuño de Guzmán, recibe otros dos solares como los tenía en tiempos de Gonzalo de Salazar. El acta de 1 de junio de 1529 consta de esta donación, e inmediatamente después los vende (aunque se maneja

⁵⁷⁸ Vease el apartado de las casas de Proaño.

⁵⁷⁹ Actualmente ambos solares corresponderían con el sitio del Palacio Postal sobre el Eje Central. La casa que haría esquina con la calle de Tacuba sería la de Serrano y la de Santa Clara su vecina al sur.

como cesión) para el alguacil mayor, Proaño. A partir de entonces su casa será la esquinera de la calle de Tacuba con la calzada a Tlatelolco.

El pilar de agua se terminaría en 1529. Y efectivamente, se construiría prácticamente a la puerta de la casa Serrano de Cardona. En el acta de 19 de noviembre de ese año se atestigua un pleito entre Villarroel y el Cabildo, ya que, para hacer el pilar, le quitaron unos pies de terreno con la promesa de compensarlos en la parte de atrás. Sin embargo, ya no hubo espacio suficiente en los alrededores para darle el terreno, porque la parte de atrás ya pertenecía a Juan de Burgos.

La esposa de Villarroel, Isabel de Ojeda, se inconforma. El pleito se detona porque el conquistador, con bastante prepotencia, estacó el terreno que la ciudad había tomado para el pilar de agua, so pretexto que no se la había compensado la superficie tomada. Esto llevó a que incluso en casi toda una sesión del Cabildo, la del 19 de noviembre de 1529, se tratara el tema en la que incluso comparecieron los afectados y el mismo Juan de Burgos.

Ahora bien, el pilar de agua, que era probablemente donde terminaba el caño (después seguirá a nivel superficial por la calzada de Tacuba hasta las inmediaciones de la Plaza Mayor), se había construido en ese momento precisamente en la esquina sureste del cruce entre la calle de Tacuba y la calzada de San Francisco a Tlatelolco, lo que quiere decir que la última parte del caño de agua cruzaba la acequia por el puente y el pilar se hallaba del lado oriental. Efectivamente, esto se dio así para la construcción de las cañerías que llevasen agua a nivel del suelo a los conventos de San Francisco y Santo Domingo. Asimismo, en ese punto era donde, por la acequia de agua, las canoas aguadoras se surtirían para llevarla a otros puntos de la urbe.

Precisamente este es el punto que describe Cervantes de Salazar en su Segundo Diálogo, en palabras de su personaje Zamora, dirigiéndose a Alfaro, explicándole la función de las canoas aguadoras: *“El agua en que navegan las canoas no es potable; la que ellas llevan sale de la fuente, y por un gran canal de madera, como pronto vas a verlo, cae de lo alto con gran estruendo sobre las canoas que se ponen debajo.”*⁵⁸⁰

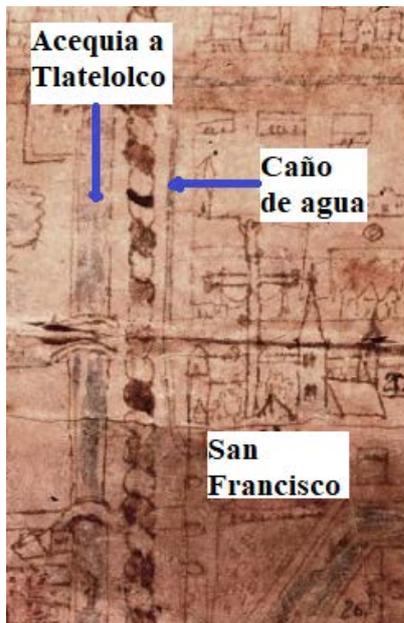
Guillermo Porras Muñoz piensa que el pilar fue una caja repartidora, desde la cual los indígenas descritos por Cervantes tomarían el agua en sus canoas, pero también desde ese punto se continuaría el caño de agua, a nivel superficial, hacia la fuente de la plaza mayor.⁵⁸¹ Esto, cabe mencionar, corresponderá efectivamente con la construcción del pilar en la plaza, pero será un evento posterior a 1529.

Sin embargo, esta es la razón por la cual el pilar se hizo del lado oriental de la acequia, para abrir de ahí los caños hacia diversos puntos a la ciudad: a la fuente de la plaza, pero también hacia los conventos de San Francisco y Santo Domingo. El caño hacia San

⁵⁸⁰ Cervantes de Salazar, Francisco. *Op. Cit.* pp. 49 - 50

⁵⁸¹ Porras Muñoz, Guillermo. *El gobierno...* pp. 121 - 122.

Francisco, que fue permitido hasta los tiempos de la Segunda Audiencia, se ve claramente en el plano del Códice Cardona.



Area explicada entre el pilar de agua y el convento franciscano en el plano del Códice Cardona (h. 1550)

Así pues, este pilar de agua, aún claramente representado en el biombo de Diego de Correa, de finales del siglo XVII (ya junto a la caja de agua de la Mariscala, recién terminada por Cristóbal de Medina), se convertiría en el punto de abasto de agua potable más importante de la ciudad. Es natural que hubiera una infraestructura urbana en torno a dicha obra, para facilitar el acceso del público tanto a nivel peatonal como a caballo y en canoa.



Imagen explicada del biombo de Diego de Correa (h.1692) donde se ve esta zona y se aprecia un pilar de agua

Colindante con el solar de Santa Clara se planeó la construcción de un bañadero de caballos como vamos a ver. Así como el Cabildo le tomó parte de su solar a Serrano de

Cardona para dicho pilar, también lo hará con el de Santa Clara, pero en este caso para facilitar el acceso de “las bestias”. A cambio de ello, recibirá merced de agua desde 1528.

Así pues, el resultado de la existencia del pilar a nivel de los vecinos colindantes fue un recorte de los terrenos de Vaillarroel y de Bernardino de Santa Clara, ensanchando la calle del lado oriental de la acequia.

Lo interesante del pleito entre Isabel de Ojeda y el Cabildo por el terreno tomado a su solar y plasmado en el acta del 19 de noviembre de 1529, radica en que hay alusiones de alto interés histórico. Sabemos, por las declaraciones en esta acta, que el terreno que se le quiso compensar a Serrano tuvo que ser por detrás, probablemente hacia el sur (hacia las casas de Santa Clara), porque del otro lado (al oriente) ya topaba con las casas de Juan de Burgos, el cual es testigo en este pleito. Esto indica que no había separación entre ambas casas.⁵⁸²

Asimismo, sabemos que ya para 1529 el pilar de agua vertía el líquido sobre la acequia, y era donde “*se lavan los panes*” y “*lavan las indias*”. Es decir, desde esa fecha (19 de noviembre) temprana, ese pilar de agua sobre la calzada de Tacuba ya era un punto que no sólo abastecía para consumo humano y de los animales, sino que la caja de agua se usaba también por las mujeres indígenas para lavar la ropa y remojar la harina. Esta caja de agua, en la vida cotidiana, sería un importantísimo punto de convivencia entre los españoles y los indígenas.

Ahora bien, ante lo que hace Serrano de invadir el terreno público, se manda a un alguacil a que derrumbe lo construido por el conquistador, y éste todavía se atrevió a decir que lo que le derrocasen él lo volvería a estacar. Se nota que se sentía fuerte en esos tiempos de Nuño de Guzmán.

Cuando éste empieza a tener conflicto con los franciscanos, muy probablemente como represalia, se les quita el derecho al caño de agua que habían pedido, so pretexto de que era en perjuicio de la ciudad. Curiosamente el personaje que presenta esta iniciativa al Cabildo es Serrano de Cardona, pudiendo pensar que lo hacía porque dicho caño, que pasaría junto a su casa, le restaría aún más superficie a ésta.

Al año siguiente 1530, al sur de la casa de Juan de Burgos y de Santa Clara, en otra parte de la “plaza de Diego de Ordaz”, un espacio muy anegado aún, ahora justo enfrente del solar de Lorenzo Xuárez, pero cercano convenientemente al pilar de agua, se decide hacer un bañadero de caballos. El agua sucia se arrojaría a la acequia vecina, igual que ocurriría con las indias que lavaban ropa, por eso dio paso a la idea de hacer allí un albañar de desagüe de esa parte de la ciudad. No obstante, pronto el Cabildo empezaría a verse con la crónica crisis recaudatoria que tendría durante mucho tiempo; cambiaría de opinión, y decidiría vender esos solares, como consta en el acta de 7 de abril de 1530. “*Se ordena que dos solares que la ciudad tiene, que estaban señalados para plaza de agua y bañadero de caballos que lindan con casas de Juan Siciliano y Juan de Burgos y por delante la*

⁵⁸² Es decir, el actual callejón Condesa aún no se trazaba.

casa de Lorenzo Juárez y solar de (García del) Pilar (probablemente al norte de la de Juan Siciliano), *la calle real en medio, se vendan para que el valor dellos se gaste en cosas en provecho de la ciudad.*”

El bañadero no se canceló del todo, pero en acta de 7 de julio de 1531 Pedro de los Ríos pide un solar ahí y el Cabildo aprovecha para otorgarlo, pero esta vez a censo. “*Se le da a Pedro de los Ríos el solar que está junto al de Juan de Burgos con censo y pensión, que iba a ser bañadero de caballos.*” Para llevar a cabo la transacción el regidor Francisco de Santa Cruz acude a ver el lugar y el acta de 17 de julio de 1531 asienta que “*en la mitad del sitio que hay **dende la puente**⁵⁸³ hasta la pared de Juan de Burgos ay arto para el bañadero que se ha de hacer e que la otra mitad se le de a Pedro de los Ríos por el peso de oro*”. *De ese solar, la mitad para el bañadero se ha hacia la puente* (es decir, hacia el sur).

La última palabra ya es una importante clave para nosotros. Ese puente al que se refiere Santa Cruz se trata del que cruzaba la acequia por la calle de San Francisco, como se confirma en el acta de 21 de julio de 1531. “*la mitad de solar que ay **dende casa y solar de Juan de Burgos hasta la puente de la calle de San Francisco...**, le hicieron merced de la mitad que hay de solar de Juan de Burgos hasta la calle de San Francisco a la Plaza, quedando la otra mitad para bañadero, la mitad del qual dicho sitio hacia la parte del solar de Juan de Burgos a censo...*”

En 1533 Bernardino de Santa Clara, igual que Serrano de Cardona cuatro años antes, destruye parte del pilar de agua que se había hecho junto a su casa (probablemente una ampliación del anterior) y el Cabildo lo reprende severamente diciendo que lo que había destruido lo rehiciere.⁵⁸⁴

Finalmente, hacia el 10 de octubre de ese año, el alcaide de las Atarazanas, Lope de Samaniego pide “*un solar junto al de Pedro de los Ríos, **que sale a la calle de san Francisco, a la esquina de la pontezuela y alcantarilla que está junto a casa de Juan Siciliano...** tiene por linderos de la una parte el solar del dicho Pedro de los Ríos y de la otra parte y por delante las calles reales y por las espaldas, la calle de agua que ba desde la dicha alcantarilla hazia casa de Juan de Burgos.*”⁵⁸⁵ Es decir el terreno antes destinado a bañadero de caballos, ya más al sur, cerca de la calle de San Francisco, anegado y sin construir, arrendado a Pedro de los Ríos, se dio a Lope de Samaniego. La mención a la calle de agua es un poco confusa, pudiendo ser la acequia de la calzada de San Francisco a Tlatelolco, pero, pensamos, más bien se trataría de una pequeña calle totalmente anegada (de ahí el calificativo de Calle de Agua) que ya se estaba formando entre dos bloques de los solares: uno, el este, el de Siciliano, Luis de la Torre y García del Pilar y el otro, al oeste, el que se iba formando por los solares que se habían dado a Serrano de

⁵⁸³ Se refiere al puente en que la calle de San Francisco terminaba (igual que hoy en EjeCentral), y éste cruzaba la acequia frente a la casa de Diego de Ordaz (hoy en terrenos de la Avenida Juárez).

⁵⁸⁴ AHCM. Acta de 24 de marzo de 1533

⁵⁸⁵ AHCM Acta del 10 de octubre de 1533

Cardona, el de Bernardino de Santa Clara, el de Pedro de los Ríos y el de Lope de Samaniego, destinado antes para el bañadero de caballos.

Ahora bien, aquí debemos resaltar que el solar de Samaniego, localizado junto al puente de San Francisco, es la primera ocupación documentada de ese espacio que mucho tiempo después ocuparían los marqueses de Santa Fé de Guardiola. La desalineación que se percibirá después sobre la calle de San Francisco, entre este solar y la casa de los condes del Valle de Orizaba (la de Luis de la Torre y la de Siciliano entonces), daría lugar a esa famosa y pintoresca plazoleta conocida como de Guardiola. Su origen parece apuntar a que en esos tempranos años de la década de 1530 allí se localizaba el “puente de San Francisco”, que cruzaba la acequia de la calzada a Tlatelolco (siendo el inicio de la calle de San Francisco), el cual fue construido antes de la donación de ese espacio a Lope de Samaniego, por lo que se tuvo que recortar su solar para no invadir el paso de dicho puente.

Así pues, para 1537 ya el espacio entre las calles de Tacuba, de San Francisco y la calzada de San Francisco a Tlatelolco se empieza a consolidar. En acta de 13 de abril de ese año, se enumeran los vecinos del entorno al planearse, nuevamente, un pilar de agua para “bestias”: *“que en el sytio do está al presente el pilar de agua en la calle de Tacuba, junto a la casa de Antonio Serrano de Cardona se haga un pilar de agua para bestias en cierta forma por manera que **la calle que por allí abía de venir a dar a la calle de San Francisco** (probablemente la misma a la que nos referimos, que se menciona en el acta del 10 de octubre de 1533 como “calle de agua”) **se cierra e no la ha de haber**, hizieron merced de el de pedimento e suplicación de Antonio Carbajal de la demasía que hay por do había de yr **la dicha calle dende la dicha calle de san Francisco hasta enfrente de la esquina primera del corral de la casa de Luys de la Torre (la de Juan de Burgos, que al parecer la vendería a De la Torre)**, entre los solares questán dados a Pedro de los Ríos e Lope de Samaniego e las casas de Juan Siciliano o de Bartolomé González, cerrajero, con que deje el albañar para abaxo por donde pasa el agua según e como para esta ciudad se acordare.”*

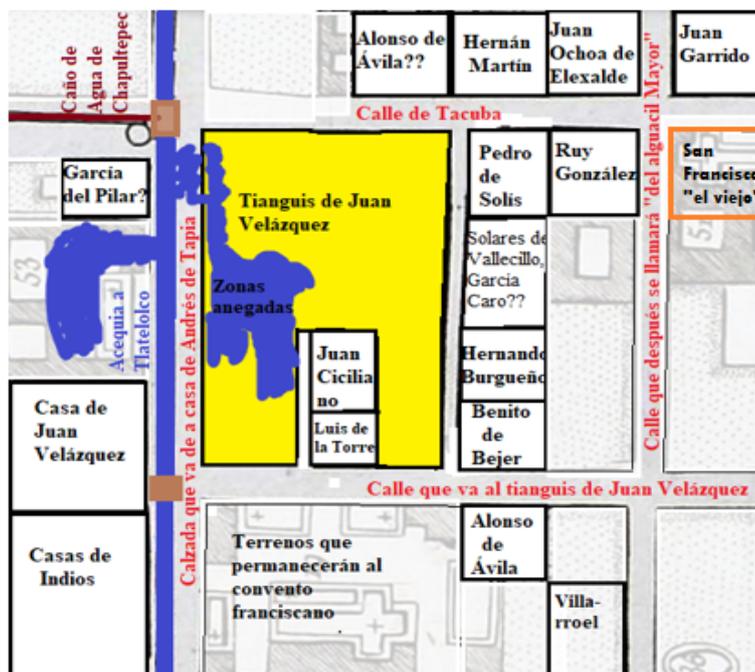
Debido a que esa calle se habría de cancelar por el momento, porque implicaría robarle terreno al bravo Serrano de Cardona y a Burgos/Luis de la Torre, su espacio lo ambicionó Antonio de Carvajal. Seguramente el Cabildo vio el espacio en la traza gráfica, sin dimensionar realmente que ese espacio era un callejón estrecho, por lo que al final esta cesión no se concretó, y la calleja sí se continuaría, pero años después.

Esta calleja habría efectivamente en el futuro, de cruzar, como reza el acta, desde el convento de San Francisco hasta la calle de Tacuba. Se trata del actual callejón que hasta hoy conocemos como de la Condesa. Toda esa manzana (hoy partida por la ampliación de 5 de mayo) estrecha y larga que después ocuparían edificios tales como el Hospital de Terceros de San Francisco (hoy Palacio de Correos) y la casa de los marqueses de Guardiola (hoy edificio del Banco de México, del mismo nombre) fue la que en 1528 se llamaría “plaza de Diego de Ordaz” y que en una década se ocupó por nuevos solares.

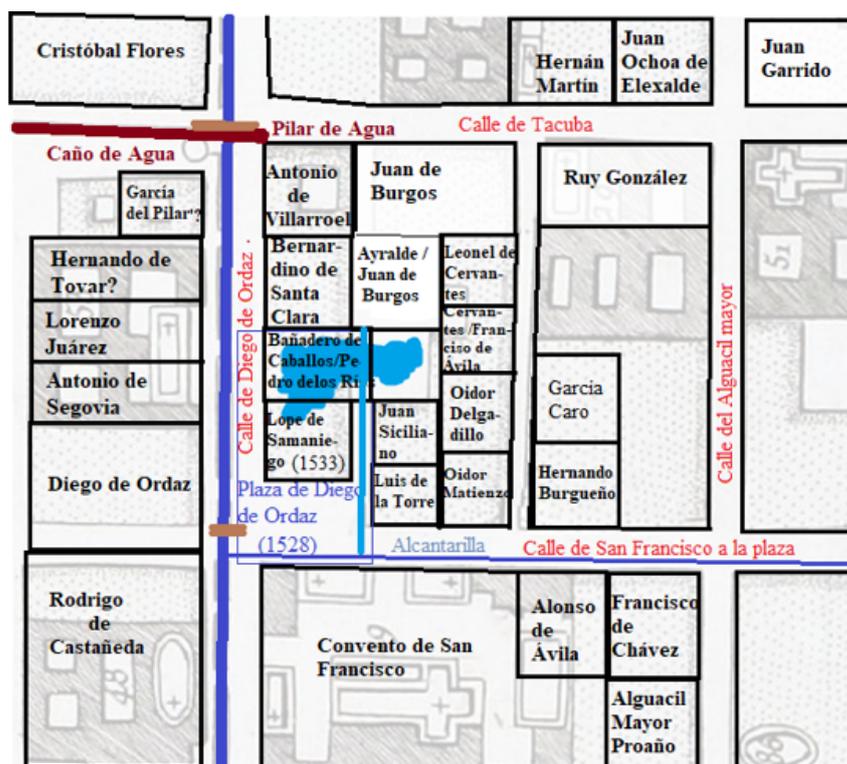
Las casas de Serrano y Santa Clara continuarían en el mismo espacio. Las casas de Juan de Burgos pasarían a ser de don Luis de la Torre antes de mayo de ese año, como ya dijimos, y Antonio Serrano pediría las demasías que hay entre su solar y los adyacentes, como consta en el acta de 15 de mayo de 1537. “...Antonio Serrano, le hicieron merced de las demasías que obiere demás de solar entre su solar y solar de Bernardino de Santa Clara con que guarde calles y el pilar y albañar que por aí ha de pasar y asimismo le hizieron merced de las demasías que ay entre su casa e solar e casa de Luis de la Torre, que solía ser de Juan de Burgos.”

Para entonces se pensó en abrir una calle pequeña entre las casas de Santa Clara y Serrano de Cardona, que es a lo que se refiere el acta, indicando posiblemente que ambas casas no estaban juntas... Por allí también habría de pasar el albañar seguramente para desaguar en un punto cercano al pilar de agua. Sin embargo, esta calle se cancelaría y se pediría que quien se quedase con ella hiciese el albañar. Don Luis de la Torre inmediatamente ocupó su superficie, pero no obedeció al Cabildo en cuanto a las medidas, como se atestigua en acta de 2 de noviembre de 1537, siendo reconvenido. “que los que tienen merced de la calleja que se mandó cerrar entre Antonio Serrano de Cardona e Bernardino de Santa Clara hagan el alcantarilla para el desagadero del agua e porque Luis de la Torre, que tiene por merced parte de la dicha calle comienza a cercar e no deja la dicha alcantarilla e albañar del tamaño que está mandado.

Así pues, lo que atestiguamos en este proceso es la transformación del viejo tianguis de Juan Velázquez en dos nuevas manzanas, que, al final serían separadas por un callejón.



Situación hipotética de la zona del tianguis de Juan Velázquez hacia 1524 y 1525



Reconstrucción hipotética de la zona del convento de San Francisco entre 1525 y 1533

Actas de Cabildo referentes al tema:

El 15 de abril de 1524. “Este dicho día los dichos señores dieron y señalaron a mi, Francisco de Orduña y por... en esta ciudad hazia las Atarazanas linderos casas de mi, Francisco de Orduña y por... casas de Francisco de Solís, por quanto no había sido dado solar ninguno... Lorenzo Xuárez dixo por una petición que él tiene un solar en esta ciudad el que le... servido por ser baquía a los quales dan dos solares pidió le diesen e di... ciudad, que está linderos Ignacio (sic) Burgueño hazia el tianguis que es el pos.... era de Benito de Bejer al cantón de la calle de Juan Ceciliano.... Mandaron dar el dicho solar a Lorenzo Xuárez siendo sin perjuicio de tercero.... Hedifique el dicho solar dentro del término que está mandado e no en... ron a Hernando Alonso, herrero...un solar que él pidió por una petición que es en esta ciudad, linderos de solar de Diego de Ocampo... la calle real frontero de solar de Cristóbal de Quesada, siendo syn perjuizio de tercero”

6 de mayo de 1524. Diego Peñaloza recibe solar junto al de Lorenzo Xuárez.

15 de mayo de 1524 Juan Ochoa de Elexalde “pidió un solar en esta ciudad que es en la calle de Atacuba linderos.... Solar de Juan Garrido”...

22 de mayo de 1524. García Caro pidió un solar, **que es el postrero de la traza** hacia el tianguis de Juan Velázquez, que es linderos de solar de Diego de Peñaloza (el cual recibió un un solar el 6 de mayo junto al de Lorenzo Xuárez).

Este día, Benito de Bejer por su petición, pidió un solar que está en la calle que va de la Plaza de esta ciudad hazia el tianguis de Juan Velázquez que es que alinda con solar de Alonso de Ávila y la calle real en medio.

23 de mayo de 1524. A Juan Ochoa de Elexalde. Se le da el solar de Rodrigo de Añasco, que es vecino de Santiesteban del Puerto (Pánuco), el qual solar es linde de un solar que fue dado a Alonso de Ávila en la calzada de Atacuba, el **postrero de la traza**.

26 de mayo de 1524. El dicho día Hernand Martin herrero dió una petición en que dixo que el es uno de los primeros conquistadores que pasaron a estas partes e por ello le fue dado un solar en esta Cibdad e le está dado por servido como á los otros pedio le hiziesen merced de un solar que es dizque de Rodrigo de Añasco pues es veciuo de Santy Esteban del puerto el qual solar es linde de un solar que fue dado á Alonso de Ávila en la calzada de Atacuba, el postrero de la traza. Los dichos Señores dixeron que sy el dicho Rodrigo de Añasco no lo labrare e hediticare dentro del termino que está mandado que desde agora le daban y dieron el dicho solar para que le labre y hedefique no syendo en perjuycio de otra persona syno del dicho Rodrigo de Añasco.

3 de junio de 1524. “Este dicho día Francisco de Meza pidió por una petición le mandasen hacer merced de un solar en esta Cibdad para hacer su **casa el qual está en el mercado que es a la casa de Juan Velazquez que ha por linderos de la una parte solar de Juan Hernando Burgueño y de la otra solar de Lorenzo Xuarez y por delante la calle pública**”

16 de septiembre de 1524. Gaspar de Tarifa recibe un solar que está “cabo el tianguis de Juan Velázquez, en la calle de Benito de Bejel, lindero de un solar de Hernando Burgueño e de Juárez “el barbudo””

28 de abril de 1525 “Este día ante los dichos Señores dio una petición Pedro de Solís por la qual pidió le hiciesen merced de un solar que está e alinda con la calle real que ba a Tacuba e por el lado **con la calle que ba por la puerta de Juan Belasquez, indio e por detrás e espaldas linde del solar de Ruy González**. E por los dichos Señores le fue hecha merced del dicho solar habiendo consideración como es de los primeros conquistadores de esta Nueva España con tanto que sea syn perjuyzio de tercero”.

“le hiciesen merced (a Juan Siciliano) de un solar que está en el agua, linde con su casa, con tanto que sy hubiese de yr calle de agua por allí que se señalase por mitad de dicho solar”

2 de mayo de 1525. Este día Alonso de Avila, vezino de esta Cibdad pidió por su petición a los dichos Señores un pedazo de solar que dixo estar entre su casa y el monesterio del Señor San Francisco de esta dicha Cibdad. Los dichos Señores se lo mandaron dar syn perjuyzio y con tanto que no tome de la parte del agua acia el dicho monesterio.

5 de mayo de 1525. Este día dio una petición Juan Ochoa de Elexalde por la qual pidió le hiciesen merced de un pedazo de tierra que es entre un solar suyo e solar de Hernan Martin herrero que es por donde avia de ser la calle porque el solar que e fue dado no es entero.

E visto por los dichos Señores dixeron que le hacían e hicieron merced del dicho pedazo de solar que pide syn perjuicio de la calle sy hubiere de yr por alli syn perjuizio de tercero.

9 de mayo de 1525. Le dan por servidos a Pedro de Solís dos solares en la calle que va a Tacuba que an por linderos por la una parte Hernán Martín, herrero, y por la otra a Ruy González e a Juan Ochoa de Elexalde por la otra parte.

21 de julio de 1525. “Luis de la Torre pide parte del solar otorgado a Juan Siciliano, que es en la calle del agua por donde se despide el caño sin perjuizio de la calle del agua como Juan Siciliano lo tiene, e por los dichos señores vista, dixeron que le hazían e hicieron merced de él.”

1 de agosto de 1525. “Este día, Juan Vallezillo, por su petición pidió a los señores lo recibiesen e oviesen por vezino de esta cibdad le hagan merced de un solar que está en esta cibdad, linde con solar de Hernando Burgueño, e por otra parte solar de García Caro e por delante, el tianguis de Juan Velázquez, para hacer unas casas”

4 de agosto de 1525. A Sebastián Rodríguez le hacen donación de un solar junto al de Juan de Burgos y de Juan Vallecillo, y es **cabero de la traza**.

15 de septiembre de 1525. A Ayralde y a Burgos les dan un solar: “Esto dia los dichos Señores de pedimento de Julián Ayralde vecino de esta Cibdad los dichos Señores le hizieron merced de un solar que atraviesa a la Calle de Tacuba, que alinda con solar de Garcia del Pilar e de Luis de la Torre, que está en el agua, el qual le dieron syn perjuizio de tercero e con tanto que dexé la calle del agua como está mandado aviendo consyderacion que es de los primeros conquistadores desta Nueva España.

“de pedimento de Juan de Burgos, vecino de esta Cibdad, le hizieron merced de un solar cabo el tyangues de Juan Velázquez linde del solar que esta dado a Pedro de Solis, el qual dixeron que le da van syn peijuyzio de tercero.”

10 de octubre de 1525. Al alcalde Cervantes se le dan “dos solares que están desde el solar de Burgos **hacia San Francisco el nuevo, habiéndose de dar el tianguis de Juan Velázquez, e mudándose de allí, aunque haya diez o quinze pasos más de los dichos solares hasta la punta de la calle.**”

13 de febrero de 1526. Le restituyen el solar de Pero de Solís a Ruy González: “Este dicho día Ruy González vecino de esta dicha Cibdad dio una petición ante los dichos Señores por la qual dixo que podia aver dies meses que el Cabildo pasado le hizieron merced de un solar en la calle de Tacuba, lindero de otro solar que le está dado, de lo qual le fue dado el título despues de lo qual por el fator e veedor por contentar a Pedro de Solis se lo quitaron, después de lo aver tenido muchos días e se lo dieron al dicho Solis el qual lo empesó a labrar aunque él le requirió que no lo hiciese, pidió a los dichos Señores lo amparen en la posición e le den licencia para que lo edifique para que él pueda gozar de él, pues le fue dado por cabildo como dicho es. E visto por los dichos Señores la dicha petición aviendo primeramente visto de la manera que le fue dado al dicho Ruy González

e como despues se le dio al dicho Pedro de Solis sin perjuicio de tercero dixeron que le restituya e restituyeron en la posecion del dicho solar como a persona que del fue primeramente proveydo por el dicho cabildo e le mandaron dar el titulo de ello en forma

20 de marzo de 1526. “De pedimento del dicho Francisco de Ávila los dichos señores le hizieron merced de uno de los dos solares que le están dados al comendador Cervantes en el tianguiz que era de Juan Velazques, el que no está edificado (o sea, había uno que sí estaba edificado), aviendo consyderacion que el dicho Leonel de Cervantes no es de los primeros conquistadores ni a servido el dicho solar e le queda otro con tanto que el dicho Francisco de Avila no hedifique en el hasta que venga el dicho Señor Governador.”

13 de julio de 1526. “Este dicho día los dichos Señores de pedimento de Cristóbal Flores alcalde e vecino de esta dicha Cibdad dixeron que le hazian e hizieron merced de un solar en la calle que va a Tacuba adelante de la **encrucijada que va de casa de Tapia al tiánguez que hera de Juan Velazques** el qual dixeron que le davan e dieron con tanto que no sea fuera de la traza e con que sea sin perjuyeio de tercero”

17 de agosto de 1526 “Este día de pedimento de Diego de Ordas vecino de esta Cibdad le hizieron merced de le confirmar cierta compra que hizo de Guanachel cacique que se llama Tapia de un sitio de casa que está cabe San Francisco e de la otra parte el acequia, e le hizieron merced del dicho sitio con tanto que sea la dicha compra syn perjuyeio e con voluntad del dicho cacique con tanto que la venta e precio sea convencible”

14 de enero de 1527. A Juan Ochoa de Elexalde se le da un solar “en la calle de Tacuba, linderos de una parte casas e solar de Juan de Burgos e de la otra parte solar de Ruy González”...

21 de enero de 1527. Juan Ochoa recibe confirmación de solar en la calle de Tacuba, linderos de una parte Rodrigo de Añasco y de la otra Juan Garrido.

4 de febrero de 1527. Se le confirma el mismo solar “...linderos de la una parte solar que era de Añasco e de la otra parte casas e solar de Juan Garrido a la esquina de ambas calles”.

3 de junio de 1527. Este dicho día los dichos Señores de pedimento de Hernand Martin herrero e de los otros cófrades de la cofradía de la Santa Veracruz de esta dicha Cibdad les hicieron merced de les señalar un sytio para un ospital e Yglesia de la dicha advocación **detrás del monesterio de San Francisco donde solía ser el tianguis que decian de Juan Velázquez que al presente esta desembarasado** por quanto el otro sytio que se les avia dado en la calzada ele Tacuba cabo el caño del agua es en mucho perjuicio de la Cibdad. E les mandaron el titulo de ello.

27 de abril de 1528. Los dichos Señores hicieron merced a Bernaldino de Santa Clara de agua para su casa de este tamaño (se oindica en el acta el grosor del caño) de la que se ha de traer de Chapultepeque e **viniere al primer pilar que se ha de hacer a la puerta de Antonio de Villarroel** la qual pueda tomar para meter en la dicha su casa en remuneración

de cierta parte de su solar que da a la dicha Cibdad por donde entren las bestias para venir al dicho pilare mandáronle dar titulo en forma

8 de julio de 1528. A Juan de Burgos se le cede parte del solar de Julián Ayralde, aunque ese solar había quedado para la ciudad, son sólo 30 pies y se le pide que sólo “ensanche su casa”.

10 de mayo de 1529. Señor Licenciado Ortiz Matienzo le dan un solar junto a la casa de Hernando Burgueño, la calle en medio, donde bive Francisco de Ávila, que alinda de la una parte con la calle real que va de la plaza a san Francisco.

1 de junio de 1529. Los dichos señores a pedimento e suplicacion de Antonio Serrano de Cardona le hizieron merced de cuatro solares juntos los unos con los otros que son en esta Cibdad los quales el dicho Antonio Serrano tenía por dos títulos el uno por Don Hernando Córtes e los otros dos por la Cibdad que presento en el dicho Cabildo según mas largamente en ellos se contiene los quales le dieron por servidos.

19 de noviembre de 1529. Este día se platicó entre los dichos señores que por quanto habiéndose mandado a Gonzalo Ruiz y Cristóbal de Ojeda fuesen a hazer cierta información si se dio a Ysabel de Hojeda ciertos pies de solar en recompensa de otros que se le tomaron **para donde cae el agua e donde lavan los panes** por que el dicho Antonio Serrano de Cardona pedia que se le diese en recompensa otra cosa e quel dicho Antonio serrano sin esperar a que se hiciese la dicha ynformación a estacado dentro del agua cierta parte de lo que estaba tomado para la cibdad por ende que querían aber ynformacion si se le dio la recompensa de lo que se le tomó por la cibdad para que asy visto se haga lo que sea justicia.

E luego hizieron parescer en el dicho cabildo a Juan de la Torre, bezino de la dicha cibdad, el qual juró en forma e dixo que sabe e bido que siendo alcalde este testigo Ysabel de Hojeda, muger de Antonio de Villarroel, dio una petición en la qual pidió que le diesen en recompensa de lo que se le tomaba por la dicha cibdad a donde cae el agua otros tantos pies a las espaldas del dicho su solar e que este testigo por mandado del dicho cabildo juntamente con pedro del castillo escribano del dicho cabildo fue a las casas de la dicha Ysabel de Hojeda e midieron a las espaldas de dicho solar dies e seis o dies e siete pies e porque caiga lo suso dicho en el solar donde haze agora unas casas Juan de _Burgos otra tanta cantidad adelante en los solares de la cibdad e que esta es la berdad.—Juan de la Torre.

E luego hizieron parescer ante mi a Juan de Burgos, bezino de la dicha cibdad, el qual juró en forma e siendo preguntado, dixo que sabe e bio que se dio a Ysabel de Hojeda a las espaldas de su solar otra tanta cantidad quanta ay dende la pared de su casa **hasta donde cae el agua e laban las yndias** que podrá ser hasta diez o doce pies a lo que se acuerda e que goza e posee los dichos pies de solar e a edificado sobre ellos e que esta es la berdad e firmolo de su nombre. —Juan de Burgos.

E yo Pedro del Castillo digo que yo fui por escribano a lo suso dicho e por ante mí el dicho Juan de la Torre, alcalde midió los dichos diez e seys o diez e syete pies a las espaldas de su solar.—

(Una rúbrica).

E luego los dichos señores mandaron que por quanto a quantos pies quel dicho Antonio Serrano estacó estaban por la cibdad, que mandaban dar su mandamiento para un alguazil que se lo derrueque e lo dexe como estaba el qual se dio en forma.

Ysabel de Ojeda da una petición para recibir en recompensa de lo que se tomó por la ciudad “adonde cae el agua” otros tantos pies a espaldas de su solar. Fueron a ver el lugar y resultó que a espaldas del solar de Villarroel le midieron 16 o 17 pies porque lo susodicho “caya en el solar donde haze agora unas casas Juan de Burgos otra tanta cantidad adekante en los solares de la ciudad y esta es la verdad”. Luego le preguntan a Juan de Burgos y dice que “se dio a Ysabel de Ojeda a las espaldas de su solar otra tanta cantidad quanto ay dende la pared de su casa hasta donde cae el agua e “lavan las yndias” que podía ser hasta diez o doce pies a lo que se acuerda e que goza e posee los dichos pies de solar e a edificado sobre ellos e que esta es la verdad.

Se manda derrumbar los pies que Serrano de Cardona estacó porque estaban para la ciudad.

19 de enero de 1530. “el señor licenciado Juan Ortiz de Matienzo, oydor en el Abdiencia Real de sus majestades, que rescide en esta Nueva España por ante mi Gonzalo Ruiz, regidor de esta Cibdad de Mexico e escribano de sus majestades, dixo que por quanto por esta dicha cibdad e cabildo della se le hizo merced en esta dicha cibdad de **un solar ques en los solares que primero se tomaron para hazer el monesterio de San Francisco en la esquina de la calle de Francisco Davila** segund que en el asiento de lo que en la provisyon que dello se le dio se contiene quel agradece la dicha merced pero que remite e torna a dar el dicho solar a la dicha cibdad para que lo den e hagan de él lo que quisiere por quel no lo quiere ni se quiere poner en trabajo de labrar e dio a mi el dicho escribano la dicha provisyon firmada de alonso lucas escribano e sellada con el sello desta dicha cibdad para que la dé en el dicho cabildo e asy lo dije en el dicho cabildo e di la dicha provisyon e en fee dello lo firme de mi nombre. Gonzalo Ruiz

“...de pedimento e suplicación de Rodrigo de Castañeda e por birtud que una carta de benta que presento de ciertos indios por lo qual parece que le bendieron ciertas casas e sitio de solar ques entre el solar de Diego Ordaz, que solia ser de Juan Velázquez, yndio e la casa hospital que se haze frontero de los solares de señor San Francisco, la calzada en medio, le hizieron merced de la tierra e sitio que ay dende la esquina del dicho solar de Diego de Ordaz hazia el dicho hospital con tanto que dexe entre su casa e el dicho hospital una calle de beynte e cinco pasos e por las espaldas se le haze merced de otro tanto solar en que pueda labrar como el solar del dicho Diego Ordaz e se lo dan por servo abiendo consideración ques de los primeros conquistadores para que lo pueda bender e

enagenar como gosa suya propia abida con justo e derecho título de merced con tanto que sea sin perjuizio de tercero.”

7 de abril de 1530. “Se ordena que dos solares que la ciudad tiene, que estaban señalados para plaza de agua y bañadero de caballos que **lindan con casas de Juan Siciliano y Juan de Burgos** y por delante la casa de Lorenzo Juárez y solar de Pilar, la calle real en medio, se vendan para que el valor dellos se gaste en cosas en provecho de la ciudad.”

7 de julio de 1531. Se le da a Pedro de los Ríos el solar que está junto al de Juan de Burgos con censo y pensión, que iba a ser bañadero de caballos.

17 de julio de 1531. Francisco de Santa Cruz acude a ver el solar y dice que *“en la mitad del sitio que hay **dende la puente hasta la pared de Juan de Burgos** ay arto para el bañadero que se ha de hacer e que la otra mitad se le de a Pedro de los ríos por el peso de oro”*. De ese solar, la mitad para el bañadero se ha hacia la puente.

21 de julio de 1531. Se menciona lo siguiente: *“la mitad de solar que ay **dende casa y solar de Juan de Burgos hasta la puente de la calle de San Francisco...**, le hicieron merced de la mitad que hay de solar de Juan de Burgos hasta la calle de san Francisco a la Plaza, quedando la otra mitad para bañadero, la mitad del qual dicho sitio hacia la parte del solar de Juan de Burgos a censo...*

16 de febrero de 1532. E luego los dichos señores dixeron que se les de posada (a los miembros del tribunal de santa Cruzada) en casa de Burgueño.

6 de septiembre de 1532 “...que los que quisieren bender puercos los bendan en los solares barios que estan delante las casas de Juan Bueno, de la otra parte del azequia del agua que pasa junto a la casa de Ruy González”

24 de marzo de 1533. Este dia dixieron los dichos señores que por quanto cierta parte questa desocupada e por cercar al pilar del agua entre las casas de Antonio Serrano de Cardona e Bernaldino de Santa Clara, lo qual es necesario para el seruicio del dicho pilar, an sabido que el dicho Santa Clara no deja limpiar ni allanar lo que así está desocupado, e a desecho lo que los yndios an hecho para el buen seruicio del dicho pilar, que mandaban e mandaron al dicho Santa Clara que no se entremeta a ynpedir cosa alguna del dicho sitio e que lo que a desecho que los yndios habían hecho, lo torne a hazer como estaba, a su costa, dentro de tercero dia so pena si inpidiere lo suso dicho de perder qualquiera acción e derecho que a ello tenga e sea para esta cibdad, e si no adobase lo que dicho es en el dicho termino, que lo harán alimpiar e adobar a su costa, e que si algún derecho tiene al dicho sitio que lo enseñe e muestre para el primer día de cabildo, e que le harán justicia e que entre tanto que se determina, no inpida el dicho sitio según ques dicho, so la dicha pena e de treinta dias en la cárcel e mandaron que se le notifique.

10 de octubre de 1533. Este día, de pedimento e suplicación de Lope de Samaniego, alcaide de las Atarazanas, le hicieron merced de un solar que es linde del solar que se asensuó a Pedro de los Ríos **“que sale a la calle de san Francisco a la esquina de la**

pontezuela y alcantarilla que está junto a casa de Juan Siciliano...y por las espaldas, la calle de agua que ba desde la dicha alcantarilla hazia casa de Juan de Burgos.”

12 de junio de 1534. Este dia dixieron que por quanto está acordado por esta cibdad una hermita y abocacion de la señora santa Barbóla por razón de los rayos y tempestades que en esta cibdad ay e por que para hazer la dicha yglesia el alguazil mayor a dado para ello un solar que tiene en esta cibdad junto a los solares de Antonio Serrano de Cardona, señalaron e mandaron que se haga en el dicho solar la dicha ermita e yglesia y que se comunique con el provisor lo susodicho y cometiéronlo a Francisco de Santa Cruz, regidor.

13 de enero de 1535. Luis de la Torre pide una demasía de solar junto al de Juan de Burgos, pero sólo se la dan si queda alguna, porque hay un solar para Pedro de los Ríos y Lope de Samaniego (ya no se menciona el bañadero de caballos)

18 de junio de 1535. A Gonzalo Ruiz, regidor, se le da solar en la traza desta ciudad enfrente del solar de Hernando Burgueño en el cantón, la calle en medio, ques un solar que fue dado al licenciado Matienzo, linde con solar que se dio al licenciado Delgadillo e con las calles públicas.

13 de abril de 1537. El pilar de agua junto a la casa de Antonio Serrano de Cardona sí estaba en la calle de Tacuba. *“que en el sytio do está al presente el pilar de agua en la calle de Tacuba, junto a la casa de Antonio Serrano de Cardona se haga un pilar de agua para bestias en cierta forma por manera que la calle que por allí abía de venir a dar a la calle de San Francisco se cierra e no la ha de haber, hizieron merced de el de pedimento e suplicación de Antonio Carbajal de la demasía que hay por do había de yr **la dicha calle dende la dicha calle de san Francisco hasta enfrente de la esquina primera del corral de la casa de Luys de la Torre, entre los solares questán dados a Pedro de los Ríos e Lope de Samaniego e las casas de Juan Siciliano o de Bartolomé González, cerrajero, con que deje el albañar para abaxo por donde pasa el agua según e como para esta ciudad se acordare.”***

15 de mayo de 1537. Antonio Serrano, le hicieron merced de las demasías que obiere demás de solar entre su solar y solar de Bernardino de santa Clara con que guarde calles y el pilar y albañar que por aí ha de pasar y asimismo le hizieron merced de las demasías que ay entre su casa e solar e casa de Luis de la Torre, que **solía ser de Juan de Burgos.**

2 de noviembre de 1537. “que los que tienen merced de la calleja que se mandó cerrar entre Antonio Serrano de Cardona e Bernardino de Santa Clara hagan el alcantarilla para el desaguadero del agua e porque Luis de la Torre, que tiene por merced parte de la dicha calle comienza a cercar e no deja la dicha alcantarilla e albañar del tamaño que está mandado.

30 de marzo de 1542. En este dia se le hizo merced a Antonio de Carvajal, regidor e diputado de la demasya que ay entre un solar que se dio a censo a Pedro de los Rios y de

otro solar que se dio a Samaniego, medidos por el solar que se dio a Pedro de los Ríos e el solar que se dio al alcaide Lope de Samaniego, difunto, con que los dichos solares se midan desde la calle de San Francisco, con que de a la cibdad dos pesos de oro común, la qual dicha merced se le hizo sin perjuyzio de tercero e conque guarde las condiciones que se dan en los solares e se le mando dar el titulo atento a ser una ciénega.

7 de noviembre de 1552. ...una petición el licenciado Frías de Albornoz en que dixo que esta cibdad había dado a censo un solar a Pedro de los Ríos, ques en esta cibdad en el alaguna questa linde de las casas de Juan de Burgos, por precio cada año perpetuamente de diez y siete reales de oro; y dize quel dicho Pedro de los Ríos se fue a los reynos de Castilla sin hazer casa en el dicho solar y del dicho censo.

E habiendo, como ha mucho tienpo lo suso dicho, no ha pagado el dicho censo por lo qual cayó en pena de comiso y por tal por sentencia está dado e mandado dar el dicho solar a esta cibdad, y se le dio y lo tiene, pidió atento que ha servido a esta cibdad e quiere permanecer en ella, se le haga merced del dicho solar con el dicho censo e quiere pagar lo corrido que no ha pagado el dicho Pedro de Ríos, e obligarse a edificar casas en el dicho solar e pagar el censo perpetuamente de él, según se contiene en la dicha petición. Y bisto por los dichos señores justicia e regidores lo suso dicho, e questa cibdad tiene el dicho solar en su cabeza e la posesión de él, por mandamiento de Alonso de Aguilar, alcalde ordinario que fue desta cibdad, e tomada la posesión por ante Diego Tristan escriuano, hicieron merced al dicho licenciado del dicho solar con que pague luego lo corrido del dicho censo dende el dicho dia beinte y nuebe de julio de treynta e un años e con que se obligue de comenzar a edificar casas de morada en el dicho solar dentro de un año cunplido primero siguiente, e que lo labre guardando las calles reales y calles del agua e caños y desaguaderos que tiene hechos, e hiziere para la policía desta cibdad y con que se obligue en forma de pagar el dicho censo perpetuamente e haga escritura en forma, ynserto en ella la dicha petición y mandamiento y posecion, mandáronle dar lo suso dicho por título del dicho solar.

La expansión hacia el suroeste.

A diferencia de lo que ocurre con otros lados de la ciudad, la expansión hacia el sur tiene mucha documentación en los libros de Cabildo, esto debido básicamente a que fue el lado en que se dio el primer gran avance de la traza de la ciudad en la década de 1530, en tiempos de la Segunda Audiencia y (el primer lustro) del virrey Antonio de Mendoza.

Esta expansión se dará básicamente por la simultánea construcción (o al menos asignación de solares) en 1533 del convento de San Agustín y el tianguis de Moyotlán, que, como lo explicamos en el capítulo II, sirvieron de ariete para la expansión de la traza española hacia los alrededores del tianguis.

Antes que nada, cabe resaltar que esta expansión hacia el sur, que se da básicamente de 1536 a 1539, es en realidad una expansión hacia el suroeste, el lado sobre el que se establecerá el tianguis de México por orden de la Segunda Audiencia. Hacia el sureste la expansión se dará, junto con la del noreste (Barrio Nuevo) más bien como un proyecto urbanístico establecido como proyecto por parte del gobierno virreinal y el Cabildo de México hacia 1542 y 1543, y no tanto como un fenómeno inconsciente como sí lo será este del que trataremos.

Esta expansión hacia el sur será de una alta importancia y una fuerte trascendencia en la historia urbana de la ciudad porque fue el lugar en que se enfrentaron por vez primera fuertes problemáticas, sobre todo la apropiación de terrenos habitados y sembrados que eran completamente indígenas, tema que tratamos en el capítulo II de este trabajo. Pero también se presentó el problema, de nada fácil solución, de adaptar las acequias diagonales de *Huitzilam* (o de la Merced) y del *Tianguis* (o de Regina) a una traza cuya orientación de calles difería bastante de éstas.

Antes de comenzar a tratar el tema, debemos recapitular sobre el límite sur original de la traza y su primera expansión en tiempos del gobierno de los oficiales reales.

Hemos visto que desde el principio la calzada de Iztapalapa fue blindada como un corredor español desde la entrada misma de la ciudad con la Fortaleza Real y las casas de Alvarado hasta la Plaza Mayor, por lo que desde el principio hubo casas, como las de Gonzalo de Sandoval y la del mismo Pedro de Alvarado en el extremo sur de la ciudad. Sin embargo, fuera de esta calzada, la traza original se redujo a una distancia aproximada de poco más de 300 metros desde el extremo sur de la plaza, es decir, llegando a la acera sur de la “calle traviesa a la de Iztapalapa” (la actual calle República del Salvador).

Como la calzada de Iztapalapa prácticamente estuvo repartida en su mayor parte desde el principio, el empuje de la traza hacia el lado sur se dará primero por su paralela, la calle de la Guardia (hoy 5 de febrero). Desde la primera acta de Cabildo (8 de marzo de 1524) podemos ver varios repartos en esta calle, como lo serán el de Antón de Arriaga y Cristóbal Fernández, en donde se nos mencionan otros solares ya repartidos como colindancias de éstos, tales como el de Casanova, Pedro Gallego y Sebastián de Grijalva. Sin embargo, el solar que marcará por un momento el cabo de la calle será el de Francisco Téllez. Este conquistador recibe un solar en acta de 17 de noviembre de 1525 en esta calle de la Guardia, a las espaldas de Jerónimo de Salinas, donde extrañamente se lee que sale a la calle de la Carrera (hoy Isabel la Católica). En esa misma acta se le da un solar a Juan de Lizana, del que sabemos que estaba sobre esta última calle.

Sin embargo, es en el acta de 1 de diciembre de ese año en que se vuelve a repartir solar a Francisco Téllez (probablemente porque los anteriores no habían sido bien medidos y marcados en la traza): *“De pedimento de **Francisco Téllez**, vecino de esta dicha Cibdad, los dichos Señores le hizieron merced de le dar un solar que es en esta dicha Cibdad **al cabo de la calle que se dize de la Guardia frontero de solar de Gonzalo Rodríguez ...**”* Sobre este vecino, tenemos un reparto quince días después, en acta de 15 de diciembre de 1525: *De pedimento de **Gonzalo Rodríguez**, vecino de esta dicha Cibdad, e aviendo*

*consideración que es de los primeros pobladores e conquistadores de esta Nueva España los dichos señores dixeron que le hazian e hizieron merced de le dar un solar que es en esta dicha cibdad a las espaldas de otro que esta dado al dicho **Gonzalo Rodríguez**...* Es decir, ambos solares de Téllez y Rodríguez se hallaban uno frente a otro en la calle de la Guardia y hacia 1525 se encontraban en su extremo.

Ahora bien, poco más de un año después, en acta de 28 de marzo de 1527 se le confirma a Francisco Téllez ese solar (cuando Marcos de Aguilar reconfirma muchos solares que habían sido dados en época de Gonzalo de Salazar), en el que nuevamente se repite que es frontero al de Gonzalo Rodríguez: *Este dia de pedimento de **Francisco Tellez** vecino de esta Cibdad los dichos Señores le hizieron merced de le dar por servido un solar que es en esta Cibdad en la calle que va de la plaza a la Carcel, **al cabo de ella**, a la esquina frontero de solar de **Gonzalo Rodríguez**.* Lo único que cambia es que la calle de la Guardia ya es mencionada como “*la calle que va de la plaza a la cárcel*” (la Cárcel se encontraba detrás de los solares asignados al Ayuntamiento, por lo que indica que efectivamente la calle de la Guardia se corresponde con la actual 5 de febrero).

Esto indica que Gonzalo Rodríguez y Francisco Téllez tenían solares fronteros en lo que, al principio, fue la calle de la Guardia. Si lo que suponemos es correcto (ya que hay varias menciones contradictorias referentes al solar de Téllez, lo que puede explicarse como solares que se le daban y luego pasaban a otra persona sin que quedara consignada dicha transacción) el solar de Téllez se hallaba en la esquina noroeste del cruce de la calle de la Guardia con la calle que pasaba por detrás del Hospital⁵⁸⁶ siendo esta esquina el límite sur de la traza española hacia 1527.

La primera expansión que se dará hacia el sur tuvo lugar en la formación de la calle trasera del Hospital de la Concepción (Hospital de Jesús), cuyos extremos serían la calle de la Guardia al poniente y la calle de Iztapalapa al oriente.⁵⁸⁷ Allí poco a poco se ira abriendo y consolidando dicha calle desde la parte del hospital hacia el poniente.

Antes que nada, vemos en esa parte, en la acera sur, desde tiempos muy tempranos los solares de Diego Sánchez Sopena colindando con (o cerca de) la calle de Iztapalapa, detrás de las casas de Alonso de Grado que darán lugar al Hospital de Nuestra Señora de la Concepción en 1524. El solar de Sopena es problemático porque alindaría con la acequia diagonal de Huitzilam.⁵⁸⁸ Es en el acta de 6 de mayo de 1524 en el que vemos la donación de dicho solar “*se a dado el qual solar que pidió dixo estar á las espaldas de las casas que solían ser de **Alonso de Grado**, linderos de la una parte solar de **Juan Gómez** y de la otra, casas que fueron de **Alonso de Grado**, contador, y por delante la calle del agua (la acequia de Huitzilam)*”. Este solar estuvo del otro lado de lo que después sería calle, al sur de las casas de Alonso de Grado u Hospital de la Concepción. En la

⁵⁸⁶ La esquina noroeste de 5 de febrero y Mesones.

⁵⁸⁷ La calle que después se conocería como del “puente de San Dimas”, debido a que por ahí pasaba la acequia de Huitzilam.

⁵⁸⁸ Hacia abril de 1524 Sopena también tenía otro solar en la calle de Iztapalapa (Pino Suárez), en su cruce con la calle de la Celada (Venustiano Carranza) junto al de Morejón y el de Alonso de Baeza. Al parecer lo dejó por este del que vamos a hablar ahora. *Vid.* Acta de Cabildo de 1 de abril de 1524.

misma acera, separado por un solar al parecer vacío hacia el poniente (o, como veremos, dado probablemente a Alonso de Mata), estarían las casas del que fue el primer alarife de la ciudad, Alonso García (no García Bravo). No sabemos cuándo se construyeron éstas exactamente, pero en el acta de 4 de febrero de 1527 tenemos que se le da la confirmación del solar: “...*de pedimento de **Alonso García**, albañil, los dichos Señores dixeron que le hazian e hizieron merced de le dar por servido un solar en que dixo que tiene hechas sus casas en que bive que es frontero de **Juan Gómez** en la calle que viene del Ospital*”. Esta calle “que viene del Hospital” es la primera mención formal a esa calle al sur del Hospital, la que después se llamará “del puente de San Dimas” (hoy Mesones en la acera entre Pino Suárez y 5 de febrero, partida por la avenida 20 de noviembre).

Entre el solar de Sopena y el de Alonso García, el solar vacío al que nos referimos antes será otorgado a Francisco Galindo (quien se desempeñó como alguacil del campo), el día 26 de octubre de 1528, en cuya acta hay dos concesiones juntas. En la primera “... *Los dichos señores hizieron merced al Ospital de esta Cibdad de un solar que está junto a lo edificado del dicho Ospital, que alinda con él e con **solar de Mata** e a las espaldas con solar de **Diego Sánchez de Sopena***.” En esta cesión lo que vemos es la ampliación del Hospital, extendiéndose muy posiblemente hacia el poniente. “Lo edificado”, es decir, la primera parte de este edificio, estaría en el lado este, sobre la calzada de Iztapalapa, por lo que la expansión se daría hacia el oeste sobre la calle “que viene del Hospital”.

La segunda, inmediatamente después es la que tiene que ver con Galindo: “*los dichos señores, a pedimento de **Francisco Galindo**, le hizieron merced de un solar que es a las espaldas del Ospital junto al agua, que alinda con solar de **Diego Sánchez de Sopena** e con solar de **Alonso García**, albañil*”.

Este solar probablemente se tardó en otorgarse debido a que la acequia de Huitzilam si dificultaba su trazo al pasar casi a la mitad, aunque es muy posible que tuviese relación con el de Alonso de Mata ya que cuatro años después, en 1532, el Cabildo le volvía a otorgar a Galindo el mismo terreno, pero a nombre de Mata: “*Este dia de pedimento e suplicación de **Francisco Galindo**, en nombre de **Alonso de Mata**, conquistador, le hizieron merced de un solar que parece que por este Cabildo le fue dado, que en la traza desta cibdad linde del solar que hera de **Diego Sánchez de Sopena** e de otra por linde del solar de **Alonso García**, albañil...*”

Así pues, hacia 1528 tenemos que por el lado sur de la calle de “que viene del Hospital” ya están dados tres solares uno junto a otro: Sopena, Galindo y el del albañil Alonso García (cuyo alarifazgo se lo arrebataría en 1527 Rodrigo de Pontezillas).

Finalmente, en ese año tendremos que la consolidación tanto de esta calle como la de la Guardia confluye en su cruce de ambas.

En ese año por la calle de la Guardia vamos a tener otra ligera expansión, cuyo móvil fue la construcción, en tiempos de la gobernación de Alonso de Estrada, del matadero de la ciudad, cuya primera mención se da en el acta de 21 de agosto de ese año.

Esa mención al mismo tiempo atestigua la expansión de la calle de la Guardia y el último solar que se da en la calle “que viene del Hospital”. Se trata del importante otorgamiento de solar a Gómez de Almanza: “*Los dichos señores a suplicación de Juan Gómez de Almazan le hizieron merced de un solar que es junto al matadero que alinda con solar de Alonso García Albañil.*”⁵⁸⁹ es decir, este solar era el esquinero de la calle de la Guardia con la “que viene del Hospital”, colindando al poniente con el de Alonso García. Y por otro lado, el matadero se hallaría frente a este solar, del otro lado de la calle de la Guardia.⁵⁹⁰ Con el matadero, ambas calles se rebasaron la una a la otra (la de la Guardia hacia el sur y la que viene del Hospital al poniente), siendo después los ejes más importantes de la expansión de la urbe hacia el surponiente en los años siguientes, como veremos.

La construcción de un matadero en este cruce, en la esquina surponiente, nos indica claramente que aún en ese 1528 esta parte de la ciudad tenía una situación claramente limítrofe para la traza española, ya colindando con una parte muy poblada de la ciudad indígena, como lo veremos. Cabe decir que, con su construcción, el nombre de Calle de la Guardia se pierde completamente y pasa a llamarse esencialmente “calle que va (o viene) de la plaza al (o por) el matadero”.

Como ya lo mencionamos en el Capítulo II, la expansión de la traza española más radical tendrá lugar a partir de 1533 y 1534 hacia el surponiente, con la construcción simultánea del convento agustino y el tianguis de México (o de San Juan). Con la existencia de éste último, que fue un mercado – plaza mandado hacer por los oidores de la Segunda Audiencia y los franciscanos, la traza española crecerá hacia este lado básicamente en el segundo lustro de la década de 1530.

La calle formada como hemos visto, detrás del Hospital, se expandirá en dirección al mercado, desviándose ligeramente de la orientación de las calles originales para este propósito, convirtiéndose en el “camino” hacia el tianguis. Asimismo, la calle “que va de la plaza al matadero” se expandirá hacia el sur hasta alcanzar las casas de Luis Marín, que posiblemente hayan sido las del fallecido Gonzalo de Sandoval.

Pero ahora ahondaremos en este proceso:

En 1534, cuando el tianguis recientemente comenzaba a funcionar, y la calle que “viene del Hospital” se convertiría en la vía natural hacia éste, vemos el otorgamiento de un solar al escribano Miguel López de Legazpi, que en esa entonces era el más destacado de la ciudad. Anteriormente dicho escribano había recibido un solar una cuadra al norte, en la manzana que quedaba detrás del convento de los agustinos y que había antes pertenecido

⁵⁸⁹ Para el siglo XIX el título de ese solar aún existía y lo vio el mismo Manuel Orozco y Berra en posesión de las monjas jerónimas, que para entonces poseían el predio, lo que llevó a localizar esta casa de manera correcta en la esquina sureste del cruce de Mesones y 5 de febrero. *Vid.* Primer Libro de Actas, p. 229. Nota 156

⁵⁹⁰ La esquina suroeste del mismo cruce. Orozco y Berra lo localiza en la noroeste, lo que no es correcto. *Ibid.* Nota 157

a Gonzalo Ruiz.⁵⁹¹ No obstante, seguramente lo dejó y en cambio, el Cabildo le otorgó este otro, cuya cesión quedó consignada en el Acta de Cabildo de 29 de abril de 1534. “... de pedimento de mi, **Miguel López**, escribano público y del dicho Cabildo, **le hizieron merced de un solar junto al matadero de las vacas, a las espaldas del solar de Diego de Billapadierna, como dize el dicho solar *hazia la acequia del agua***”.

Es importante señalar que Manuel Orozco y Berra en sus notas a las Actas de cabildo en el primer libro (nota 157) localizó el matadero de las vacas, fundado desde la época de Alonso de Estrada, en la esquina noroeste del cruce de la actual Mesones y la calle e la Joya (el tramo de 5 de febrero entre República del Salvador y Mesones): *El matadero estaba en la esquina de enfrente que hoy son casas nuevas que labró el convento de San Agustín. Están en la calle de la Joya y dan vuelta á la derecha para la calle de los Mesones.*⁵⁹² Sin embargo, en una revisión más detallada de las actas, todo apunta a que en realidad se encontró en la misma esquina pero en la parte suroeste.⁵⁹³



Imagen del lugar ocupado por el matadero viejo en el plano del conde de Tepa (1785)

Es esta última característica lo que nos permite ubicar tanto a este solar como al matadero en la acera sur de la calle y no en la septentrional, ya que la acequia de agua es la de Huitzilam, la misma que pasaba en los solares de Sopena, Galindo y Alonso García, nada más que, por su dirección diagonal, en la calle del matadero ya se encontraba más al sur (el cruce de la acequia con la actual 5 de Febrero se encontraba muy cerca de la esquina de esta calle con la de Regina).

El que un importante funcionario, como Miguel López de Legazpi, obtuviera un solar ahí, indica nuevamente un alza de la plusvalía de esa área, la cual se debió lógicamente a la construcción del tianguis. Entre los nuevos vecinos que habrían de poblar las colindancias se encuentra el curtidor Bartolomé Camacho, que tendría su tenería en la acera sur de la calle, enfrente del solar de Miguel López, del otro lado de la pequeña acequia del

⁵⁹² *Primer Libro de Actas de Cabildo*. p.229.

⁵⁹³ Esta puede ser la explicación más factible de la existencia, hasta el día de hoy, de una manzana pequeña flanqueada por las calles de 5 de febrero, Regina, Mesones y el callejón Mesones.

matadero⁵⁹⁴. Esta tenería la encontramos en varias actas como una importante referencia del momento.

Camacho fue un importante curtidor, al que se le dio en junio de 1530, aun en tiempos de la Primera Audiencia, la correduría de bestias, como consta en el acta de 3 de junio de ese año. Asimismo, para 1532 se le nombró veedor del oficio de curtidor. En acta de 19 de agosto de ese año se le pide ir al Cabildo a tomar juramento de dicho cargo, lo cual ocurrió el día 30.

La tenería que montó Camacho duraría poco, al parecer, entre 1535 y 1536, probablemente porque la vendió a otros curtidores, pero justamente en la época en que se da el avance de la traza hacia el sur, por lo que se volvió una importante referencia. Sabemos que se hallaba junto al solar de Miguel López de Legazpi y que éste se hallaba junto al matadero. Es decir, esto indicaría que el matadero no abarcaría toda la pequeña manzana.

Por lo tanto, podemos deducir que se hallaba en la acera sur de la calle que “va del hospital al Tianguis”. La clave para la ubicación es precisamente el solar del escribano.

Justamente en estos años, que es el momento en que empieza a consolidarse el tianguis de México, junto al solar de Camacho se empiezan establecer personajes de importancia en aquel momento. Por ejemplo, el mismo personaje que había sido nombrado (por la Audiencia, presumimos nosotros, ya que dicho nombramiento no aparece en Actas de Cabildo) alguacil del tianguis, Francisco Alonso, en acta de 3 de septiembre de 1535 recibe un solar en esa misma área, aunque en la acera sur: *“Este día de pedimento e suplicación de **Francisco Alonso** le hicieron merced de un solar que en la traza desta cibdad linderos de la una parte la calle que va del Hospital, por el matadero, hacia el Teanguiz e de la otra parte otra calle que atrabiesa por casa de Alonso Perez de Zamora e de la otra parte la tenería de Bernabé Camacho, que están junto al matadero.”*

Junto a este solar se le dio también solar al alarife Juan de Entrambasaguas, en acta de 20 de octubre de 1536: *“Este día los dichos señores justicia e regidores hizieron merced a Juan de Entrambasaguas, bezino desta cibdad, de un solar que en esta dicha cibdad que ha por linderos las tenerías que eran de **Bartolome Camacho** e de la otra parte, solar de **Francisco Alonso**, alguazil del Teanguiz...”*

Ahora bien, precisamente en el área del matadero y tras el solar de Miguel López, vamos a ver de manera más tajante el problema de la acequia de Huitzilam, la cual por su orientación diagonal no podía adaptarse a la traza, pero tampoco desaparecer. En acta de 20 de abril de 1537, un acta importante en que se dan tres cesiones en esa área, y a la cual nos referiremos más adelante tenemos que se da un solar al ollero Francisco de la Reyna: *“le hizieron merced de un pedazo de solar en la traza desta cibdad a las espaldas de un solar de Miguel Lopez, junto al matadero viejo (para entonces ya se había hecho el otro matadero en la antigua fortaleza real en 1536) de la otra parte del agua, quedando entero*

⁵⁹⁴ Muy posiblemente se trate del callejón Mesones.

*el solar questa enfrente o a las espaldas del dicho matadero lo que obiere, del dicho solar hasta el solar que se dio a **Luys Sánchez** syno obiere mas de solar”.*

Cabe mencionar que aquí podemos entrar en confusión muy fácilmente, sobre todo porque se menciona una calle de agua que podemos pensar que se trataría de la acequia de Huitzilam. Sin embargo, es muy posible que esta calle de agua sea la que corresponde actualmente con el callejón Mesones. Esto parece demostrarlo un acta más tardía de 7 de febrero de 1542: “*Este dia a pedimento e suplicación de **Diego Sánchez Franco** se le hizo merced de un solar en la traza de esta cibdad, **ques de aquel cabo del acequia del matadero biejo que a por linderos la calle real que viene por casa de Jaso e linderos de otro solar de Jaso e solar del bachiller de la gramatica, con tanto que sea sin perjuzio de tercero e de las calles reales e del agua e que lo que edificare sobre las calles reales sea de cal e canto...***”. Es decir, se trataba de una acequia que se abrió desde la acequia de Huitzilam para comunicar directamente con el matadero y llegaba hasta la calle” que va del hospital al tianguis”.

Seguramente esta calle se abrió desde la creación del matadero mismo en la época de Alonso de Estrada para poder transportar en canoas el ganado destinado al sacrificio. Esto explica también el porqué tendríamos en 1536 a la tenería de Camacho ahí y luego a otras como la de Castilleja, ya que esa profesión era muy contaminante y necesitaba dónde echar los desperdicios.

Meses después, el mismo Francisco de la Reyna le compra su solar entero a Miguel López de Legazpi, como consta en el acta de 8 de junio de 1537:

*Francisco de la Reyna, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar ques linde de otro solar e casa del dicho Francisco de la Reyna que compró de **Miguel Lopez** y es asimismo, linde con los corrales (la parte trasera) de casa de **mercader Martin**, la qual dicha merced le hizieron con que haga en el dicho solar casa de morada e que las paredes que salen a la calle sean de piedra e syn perjuzio de tercero de las calles reales y del agua e con tanto que por **que ba por el dicho solar una calle del agua que pueda yr e vaya la dicha calle del agua como ba e que no la pueda cerrar ni tapar ni ynpedir ni cegar en manera alguna.***

Asimismo, en acta de 30 de octubre de 1537 se la otro solar a Luis Sánchez:

*Este dia de pedimento e suplicación de **Luys Sánchez** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, que a muchos días que le fue hecha merced de el, ques a las espaldas de un solar de **Miguel López**, que agora es de **Francisco de la Reyna**, junto al matadero viejo, **de la otra parte del agua que sale a la calle que ba de casa de Juan de Jazo al teanguez de México.** (Nuevamente se trata de la acequia que hoy forma el callejón Mesones)*

Aquí debemos volver a 1535, ya que en ese año constatamos que los conquistadores Juan de Jaso y Juan Cano (uno de los maridos de Isabel Moctezuma) obtuvieron solares aún más al sur de la acequia de Huitzilam, prolongando nuevamente la antigua calle de la

Guardia más hacia el meridi6n. En acta de 1 de octubre de 1535 vemos que ya Juan de Jaso vive en una casa a6n m6s al sur del matadero viejo y Juan Cano recibe un solar junto al de 6ste: *“Este dia dijo Gonzalo Ruyz, regidor, que 6l a bisto como diputado desta cibdad, e por mandado della, el solar que pide Juan Cano junto a las casas donde bibe Juan de Jaso; y que el dicho solar sale a calle real y que no est6 edificado en el dicho solar cosa ninguna.”*

No sabemos bien cu6ndo Juan de Jaso se mud6 hacia all6, pero s6 sabemos que ten6a un solar justamente enfrente del Hospital de la Concepci6n, junto al de Galindo que ya mencionamos antes (seguramente el mismo que antes fue de Sopena) en la calle “va del Hospital al tianguis”. Sin embargo, hizo dejaci6n de ese solar, por lo que en acta de 13 de abril de 1537 el Cabildo le concede otros dos solares junto a los que ya ten6a: *“Este dia de pedimento e suplicaci6n de Juan de Jaso, bezino desta cibdad e conquistador della, le hizieron merced de dos solares en la traza desta cibdad, a las espaldas de sus casas del dicho Juan de Jaso, con tanto que sea sin perjuizio de tercero e de las calles reales, la qual dicha merced le hizieron porque hizo dexacion de otro solar que tenia, linde con solar de Galindo”*.

Ahora bien, esta casa que ya habitaba para 1535, se encontraba poco m6s al sur del matadero viejo. Como vemos en la cesi6n a Luis S6nchez, en acta de 30 de octubre de 1537, ya se usa por vez primera como referencia para una calle: *“calle que va de casa de Juan de Jaso al tianguis de M6xico”*. Es decir, entre 1536 y 1537, el Cabildo abri6, al sur de la calle que “va del Hospital al Tianguis” una nueva calle en direcci6n este – oeste, cuya principal referencia ser6a la casa de Juan de Jaso, conectando 6sta con el tianguis.⁵⁹⁵

Ahora bien, con mayor precisi6n, sabemos que fue en octubre de 1537 cuando finalmente la antigua calle de la Guardia volvi6 a expandirse, ya pr6cticamente hasta lo que ser6 el l6mite de la traza espa6ola hacia el sur, la calzada que conectar6a el tianguis de M6xico con San Pablo (actualmente Jos6 Mar6a Izazaga). El acta de 23 de octubre de ese a6o nos dice, con motivo de una donaci6n de solares a Ruy Gonz6lez y a su hermano:

Este dia de pedimento e suplicaci6n de Ruy Gonzalez regidor desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la calle que ba de la Plaza Mayor por el matadero biejo adelante e sobre la mano derecha al cant6n de la calle que ba o atrabiesa por la casa de Juan Cano, e al teanguez de Mexico a la esquina de ambas calles azia la calzada que ba de casa de Luys Mar6n a San L6zaro, e linde del dicho Ruy Gonz6lez le hizieron merced de otro solar en la misma calle a Alonso Gonzalez, su hermano, que sale a la esquina de la otra calle que ba por casa de Juan Cano al dicho teanguez de Mexico, la qual dicha merced les hizieron con que sean syn perjuizio de tercero e con tanto que paguen a los indios que tienen casas en los dichos solares el precio e balor dellas.⁵⁹⁶

⁵⁹⁵ Se trata de la actual calle de Regina.

⁵⁹⁶ Las casas de los hermanos Ruy Gonz6lez y Alonso Gonz6lez se encontrar6an sobre la actual 5 de febrero entre Izazaga y San Jer6nimo, del lado derecho, precisamente en terrenos que hasta hoy ocupa el convento de San Jer6nimo, conocido popularmente como “claustro de Sor Juana”.

Cabe decir que esta donación resultó errática en las referencias, como más tarde lo aceptará el Cabildo en acta de 6 de junio de 1542:

*En este dia dixeron que por quanto en los solares que se dieron por esta cibdad a **Ruy Gonzales**, regidor, e a **Alonso Gonzales**, su hermano, en beynte e tres de octubre del año de quinientos e treinta e siete hubo yerro en el nonbrar e señalar de las calles con que los dichos solares lindan. Declararon porqués asy quel solar que se dio al dicho **Ruy Gonzales** en la calle que ba de la plaza desta cibdad a dar a la calle que viene de la casa de Juan Cano hazia el teangues de Mexico al esquina, según se contiene en el titulo de él e el solar que se dio al dicho **Alonso Gonzales**, su hermano, es en la misma calle que ba de la dicha plaza a dar a la calzada que viene de San Pablo al teánguez de Mexico al esquina, según se contiene en el titulo del mandáronle dar por testimonio esta declaración...*

El que se hayan equivocado en el Cabildo con la referencia de la casa de Juan Cano se nota desde el acta de 23 de octubre misma al ser tan elaborada la descripción del lugar, lo que demuestra asimismo que apenas entonces la calle “que ba de la Plaza Mayor, por el matadero viejo” se estaba abriendo paso sobre terrenos que estaban habitados por indígenas para llegar a la calzada que iba de casa de Luis Marín a San Lázaro. Como consolidación de la expansión de esta calle, tenemos que sólo siete días después de la cesión de estos solares a los hermanos Ruy y Alonso González, el 30 de octubre, se le dan otros dos a Luis de Cárdenas, justamente enfrente, en la acera opuesta. En el acta de esta fecha, nuevamente se le vuelve a mencionar de forma distinta: “*la calle que ba de la Plaza Mayor a la calzada que atraviesa de casa de Luys Marin a san Lazaro*”.

Esto nos indica que la apertura de esta calzada que conectaría la casa del conquistador Luis Marín con el tianguis de México y la ermita de San Lázaro (hoy José María Izazaga), se había dado justamente en esa misma época. La casa de Luis Marín (que nosotros presumimos que fue la de Gonzalo de Sandoval por su ubicación sobre la calzada de Iztapalapa y muy cercana a la de Pedro de Alvarado) al hallarse a la misma altura que el extremo meridional del tianguis, pero sobre la calzada de Iztapalapa, facilitaría el trazo de una calle que conectara ambos puntos. Lo interesante de esta calle, sin embargo, es que siempre es mencionada como “calzada”, indicando una mayor importancia. Ésta radicaría en que era la prolongación natural del nuevo camino a Chapultepec, abierto por la Segunda Audiencia apenas cuatro años antes, partiendo de la esquina suroeste del tianguis y frente a la ermita de San Lázaro.

En acta de 26 de octubre, ya se le habían dado también otros dos solares a Blas de Monterroso junto a los de los hermanos González, pero de un lado y otro de la calle. “*Este dia de pedimento e suplicación de Blas de Monterroso bezino desta ciudad (se le dieron dos solares) el uno en frente del otro, la calle real en medio, que son junto a la calzada que ba de casa de Luis Marin a san Lazaro, linderos de dos solares que se dieron a Ruy Gonzalez regidor e Alonzo Gonzalez su hermano, azia el teangues de Mexico*”. Resulta importante reproducir el plano de Uppsala aquí, precisamente porque es una imagen contemporánea a la expansión de la ciudad española, precisamente entre 1537 y 1538.



Explicación del área sureste de la ciudad en el Plano de Uppsala (1538) en posición invertida.

Lo más destacable del plano de Uppsala respecto al tema que tratamos es que para el momento aparece muy bien trazada la calzada “que va de casa de Luis Marín a san Lázaro”, mas no así las tres calles intermedias entre ésta y la “calle que va del Hospital al Tianguis” (República del Salvador). Esto nos indica claramente que, para los indígenas que hicieron el plano, estas calles aún no estaban trazadas del todo y, muy posiblemente, aún consideraban que esos terrenos aún pertenecían a la Tenochtitlan mexicana.

La referencia a la casa de Luis Marín para nombrar a esta nueva calzada pronto va a ser sustituida por el templo de San Pablo, como lo demuestra el acta de 11 de abril de 1538, en que se da un solar a Francisco de Carbajal: “*Este dia de pedimento e suplicación de Francisco de Carbajal, bezino desta ciudad, le hizieron merced de un solar en la traza della en la calle que ba de San Pablo al Teanguetz de Mexico, linderos de la una parte solar de Antonio Abedelo e de la otra parte solar questa baco por dar y por delante la calle real...*”. Ahora bien, en el plano de Uppsala aparece desde el principio esta calzada conectando el tianguis con San Pablo. No podríamos asegurar si al principio la calzada se trazó sólo desde la casa de Luis Marín (es decir, desde la calzada de Iztapalapa) al tianguis o desde el principio se extendió hasta San Pablo. No obstante, en el primer caso era de esperarse que se expandiera muy pronto hacia allí, ya que la iglesia de San Pablo se hallaba muy cerca (250 metros) siguiendo la misma línea.

La calzada tendrá, desde entonces, una importante característica: en su parte occidental habría una acequia en su costado sur que llegaría hasta el tianguis, por lo que en esa parte (los últimos 400 metros, hasta la actual iglesia de la Concepción del Salto del Agua) se volvía ligeramente más ancha que en su parte oriental. Esta acequia sería un ramal de una que vendría desde el sur, entre las chinampas indígenas, conectando con la acequia que marcaba el límite sur de la ciudad desde época prehispánica (la actual calle de Chimalpopoca). Este ramal seguramente se trazó junto con la calzada como un acceso lacustre al tianguis viniendo desde el sur. El otro ramal seguía al norte y se volvía el punto de conexión entre las acequias de Huitzilam y de Regina.

Ahora bien, es importante señalar que cuando esta calzada entre San Pablo y el tianguis se trazó, para conectar el *calpulli* principal de San Pablo Teopan, con el mercado recién

creado, ésta aún pertenecía a la ciudad indígena, aunque el trazo se hizo paralelo a las calles de la ciudad española. Al expandirse la traza hasta alcanzar esta vía en estos años de 1537 y 1538, naturalmente se volvió el límite de ésta.

Por ende, la expansión que atestiguamos más claramente por la vieja calle de la Guardia, también la vamos a observar en sus dos paralelas al poniente. El objetivo fue que las calles en dirección norte – sur llegaran a la calzada entre San Pablo y el tianguis. Y es en esta expansión donde la traza española se va a encontrar con dificultades, ya que en este espacio existía la confluencia de, por lo menos, tres importantes acequias: la de Huitzilam, la de Regina y la que venía desde el sur. En el plano de Uppsala podemos ver incluso que son cuatro que se juntan en un mismo punto, formando una especie de X, y justamente allí se ve un camino en dirección norte sur que comunica la calzada de San Pablo al tianguis con la calle “que va del Hospital al tianguis” (hoy República del Salvador). En el plano podemos identificar una cuarta que, en diagonal, dirección sureste noroeste, también conectaba con la acequia limítrofe meridional. Ésta última es muy factible que desapareciera con la expansión de la traza, porque no se vuelve a encontrar en ningún plano posterior. Asimismo, vemos que la acequia de Regina cuenta con un ramal que termina en una laguneta.

La expansión de la antigua calle de la Carrera (hoy Isabel la Católica, llamada entonces de los Oidores, debido a que éstos tenían su casa – habitación en la parte postrera del Palacio Real) llegará en un primer momento sólo hasta la acequia de Huitzilam. Así nos lo indica el acta de 30 de septiembre de 1539 con motivo de un solar al regidor Pedro de Villegas: *“En este día los dichos señores de pedimento e suplicación de Pedro de Villegas, regidor, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle de los Oidores al cabo junto a la laguna que a por linderos el azequia que viene del hospital por ambas partes y la calle que ha de venir por la laguna del espital que pasa hacia el teanguetz la qual dicha merced le hizieron sin perjuizio de ningún tercero e con las condiciones questa mandado edificar.”*

Esta calle que “ha de venir por la laguna del hospital” se trata del primer anuncio de la futura apertura de la calle “que va de casa de Juan Cano al tianguis”.

Aquí lo que es muy destacable es que la calle de los Oidores llegaba a “una laguna”, y esta laguna se hallaba junto a la acequia de Huitzilam (la que viene del Hospital). Además, se dice que esta acequia lindaba “por ambas partes” con el solar de Villegas. Esto nos sugiere que en este punto es donde se encontraba la intersección tanto de la acequia de Huitzilam como de Regina.⁵⁹⁷ Y al ser un punto de confluencia entre varios canales en terrenos chinamperos, seguramente se formaba entonces una superficie lacustre amplia, y es por ello que se le menciona como laguna en 1539.

En una acta de más de dos años después, del 24 de diciembre de 1541, nuevamente tenemos otro reparto de solar sobre la calle de los oidores: *“En este día de pedimento e*

⁵⁹⁷ Es muy posible que el solar de Villegas coincida con la llamada “casa de la acequia”, actualmente en la esquina noroeste del cruce entre Isabel la Católica y San Jerónimo.

suplicación de Andrés de Acebedo, bezino e casado en esta cibdad e maestro de enseñar mozos, le hicieron merced de un solar para que haga su casa de la medida e tamaño que se acostumbra dar, el qual dicho solar es en la calle que ba de los señores oydores al acequia del agua linde con solar e casa de Francisco Alonso, alguazil del tiangués, e por el espaldas las tenerias de Gonzalo Gomez Castilleja...”. Sin mencionarlo, este solar se hallaba cerca de la esquina con la calle de “viene del hospital, por el matadero viejo, al tianguis” (hoy Mesones), y lo sabemos gracias a su vecindad con Francisco Alonso y la tenería de Gómez Castilleja. Recordemos que sobre esa calle se habían establecido las tenerías de los curtidores, empezando con la de Bartolomé Camacho. No obstante, lo que aquí nos interesa señalar es que, en 1541, todavía el cabo de la calle de los oidores era la acequia del agua, aunque ya no se menciona laguna alguna.

Un mes después (actabde 31 de enero de 1542) tenemos otra donación de solar sobre esta misma calle, junto al anterior: *“En este dia se le hizo merced a Cristobal de Madrid de un solar ques en la traza desta cibdad, del anchor y largor que se acostunbra dar, ques cabo de la calle que ba de los oydores a dar al arroyo del agua y, por la otra parte, calle que viene de casa de Juan de Jaso y, desta parte, solar de Azebedo, maestro de abezar mozos.”*⁵⁹⁸

Es curioso que a la acequia de Huitzilam se le llame arroyo. La calle que “viene de casa de Juan de Jaso” efectivamente cruzaría la calle de los oidores a escasos 50 metros al norte de su cruce (y límite) con la acequia de Huitzilam.⁵⁹⁹ Al referirse que era el cabo de la calle, nos indica nuevamente que era el último solar aún, por lo menos en la acera oriental, ya que el de Villegas se encontraría más al sur.

Si vemos el rango de fechas que nos proporcionan las actas, vemos que tenemos uno de cuatro años entre 1538 y 1542. Es decir, en más de tres años la calle de los oidores no había rebasado la acequia de Huitzilam para alcanzar la calzada de San Pablo al tianguis, y la repartición de solares fue escasa. Ahora bien, el que al principio se mencione una laguna en 1539 y luego simplemente una acequia o arroyo, podría indicar que, si bien se respetaron las calles de agua para el tránsito de canoas, seguramente sí hubo y habría de haber algunas modificaciones a sus rutas en estos años, sobre todo para adaptarlas a la orientación de las calles de la traza española. Esto es más evidente sobre todo en el pequeño tramo de la acequia de Regina que se encontraba justo entre las actuales Regina y San Jerónimo, en el que, sorpresivamente cruza la manzana del actual convento de Regina en una línea perfectamente perpendicular a ambas calles.

El que haya un tiempo relativamente dilatado en la colonización de esa zona de la antigua ciudad mexicana por parte de la traza española indica seguramente las modificaciones que las acequias sufrieron para hacer a las nuevas calles más adaptables a éstas, labor que se llevó un proceso no tan expedito. Finalmente se trató de una adaptación mutua entre las

⁵⁹⁸ Coincide con la esquina noreste del cruce de Isabel la Católica y Regina.

⁵⁹⁹ El solar de Cristóbal de Madrid se encontraría en el tramo de Isabel la Católica entre Regina (calle que viene de casa de Juan de Jaso) y San Jerónimo (donde cruzaba la acequia de Huitzilam) en su acera oriental

calles de la ciudad española en expansión y los antiguos canales de agua que otrora pasaban entre las chinampas de los mexicas.

Ahora bien, la otra calle en dirección norte sur, y que en un principio colindó directamente con el tianguis de México, que en un primer momento se llamó del Alguacil Mayor (Bolívar) también tuvo un proceso de expansión hasta llegar a la calzada entre San Pablo y el tianguis.

Poco antes de la fundación del tianguis tuvimos que por esta calle el solar más al sur que se encontraba fue el de la esposa de Juan Regodón. El acta de 8 de agosto de 1533 nos indica que:

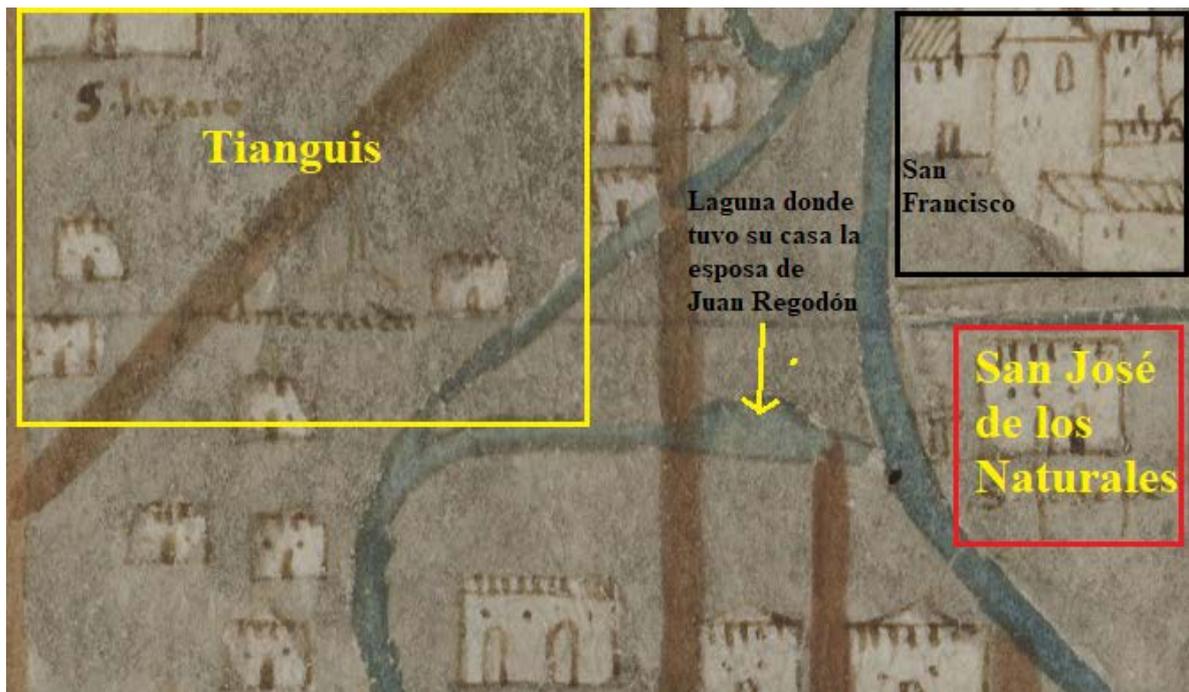
*Este día los dichos señores de pedimento e suplicación de Juan de Regodon dichos señores le hizieron merced donde un solar **ques en la azera del solar e casa del alguazil mayor** (acera poniente) **de la otra parte de la laguna del agua donde tiene su muger edificada una casa** con tanto que sea en la traza dentro, y con que sea sin perjuicio de español ni yndio, e que si algunos yndios tienen edificado en el dicho sitio, les compre sus casas y les haga fuerza ni molestia alguna e mandáronle dar titulo en forma.*

Aquí es importante señalar la presencia de esta laguna. Dos años después, el acta de 30 de julio de 1535 nos indica que:

*Este día de pedimento e suplicación de Diego Bezerra le hicieron merced de un solar en la traza de esta cibdad **ques linderos de otro solar de Juan Regodon y de la otra parte y por delante las calles reales que la una calle la que ba del hospital hacia el teanguetz y la otra calle es la calle del alguazil mayor que atraviesa hazia el dicho teanguetz**, la qual dicha merced le hizieron syn perjuicio de tercero yndio ni español y con que pague y contente a los indios que estubieren en el dicho solar las casas que en el tuvieren.*

Finalmente, la ubicación del solar de Regodón se aclara en el acta de 10 de octubre de 1536: *...un solar del tamaño e longura que se acostumbra a dar, **ques a la parte del teanguetz de Mexico, e sale a la calle de Sant Agustín, linde con solar de Juan Regodon, donde el dicho Rodrigo Ximenez mora en unas casillas que eran de indios, del qual le hizieron la dicha merced por ser casado e bezino desta cibdad para que haga en él casa e morada.***

Al decirnos las actas que el solar de Diego Becerra, se hallaba junto a la calle que va del hospital al tianguis y que el solar de Rodrigo Jiménez, que habitaba en las casillas de los indios a los que había pertenecido el solar, salía a la calle de San Agustín, podemos ver que el solar de Regodón se hallaba en la esquina de las actuales calles de República del Salvador y Bolívar. Y si su mujer tenía edificada ya una casa enfrente en medio de una laguna, nos indica que ahí en esa esquina existía dicha laguna. Es muy posible que se trate de la laguna representada en el plano de Uppsala como cabo de un brazal de la acequia de Regina que se juntaba con la acequia real en la parte trasera de San José de los Naturales.



Es posible que esta laguneta haya sido el límite natural de esta calle del “alguacil mayor” en un principio. Así parece sugerirlo un acta mucho más temprana de tiempos de la Primera Audiencia, con fecha 15 de junio de 1529: *“Los dichos señores a pedimento e suplicacion de Hernando Sarmiento, le hizieron merced de le recibir por bezino desta cibdad para que goze de las escenciones e libertades de los otros bezinos, e asmismo le hizieron merced de un solar questa en esta cibdad en la calle que ba de las casas de Domingo Niño, de la otra parte de la laguna, frontero del solar que se dio al comendador Proaño (el alguacil mayor), la calle en medio, el qual le dieron sin perjuicio de tercero.”*

Cabe decir que esta es la única referencia a las casas de Domingo Niño con la que contamos. El problema de esta referencia es que, aunque alude a la calle del “alguacil mayor”, no sabemos si la laguna referida es esta que mencionamos o, la del norte, la que claramente después bautizará su área como “la lagunilla” y que también aparece en el plano de Uppsala.

Ahora bien, con la apertura de la calle que “va del Hospital al tianguis” (Mesones), la calle del “alguacil mayor” se expandiría naturalmente hasta el tianguis. Uno de los primeros solares repartidos más al sur del de los de Juan Regodón y su esposa sería el de Tomás de Rijoles, uno de los primeros conquistadores que ejercía de nahuatlato, en acta de 13 de septiembre de 1535:⁶⁰⁰

Este dia de pedimento e suplicación de Tomas de Rijoles, le hizieron merced de un solar en el camino que ba al teanguiz de México, entre las dos fuentes que estan en el camino, sobre la mano izquierda (es decir, la acera sur), con que sean dentro de la traza desta cibdad y con que sea sin perjuicio de las calles reales e de tercero alguno y con tanto que

⁶⁰⁰ Este solar se encontraría en lo que hoy es la esquina suroeste del cruce de Bolívar y Mesones.

contente a los yndios que tubieren casas en el dicho solar e les pague el balor dellas, lo qual pasó por la mayor parte e mandáronle dar titulo en forma.

Dos años después consta en acta de 12 de octubre de 1537 que este solar lo venderá Rijoles a Juan de Ronda, el pregonero del Cabildo, casi inmediatamente:

*Este dia de pedimento e suplicación de **Juan de Ronda** le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad, a las espaldas de otro solar que él tiene en la calle que ba del Hospital al Teanguéz de Mexico que hubo e compró de **Tomas de Rigoles**, la qual dicha merced le hicieron con tanto que sea sin perjuyzio de tercero e atento que compró ciertas casillas de yndios que caen en el dicho solar, e con que lo labre o lo menos lo cerque dentro de un año.*

Ahora bien, la venta se hizo medio año después de recibido el solar por Rijoles, como consta en el acta de 21 de marzo de 1536:

*Este dia de pedimento e suplicación de **García de Balverde**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de le dar un solar en la traza desta cibdad, en la calle que ba del Hospital azia el Teanguéz en la hazera de **Juan de Ronda** y de **Miguel López**, el solar de la esquina con que sea syn perjuyzio de tercero y lo edifique o a lo menos lo cerque dentro de un año donde no que lo aya perdido y quede baco y mandáronle dar titulo en forma y no lo pueda bender sin que lo labre.*

Aquí llama la atención que se mencionen como referencias los solares de Miguel López y de Ronda, ya que ambos solares estaban bastante separados el uno del otro, pero era una forma de indicar que sería la acera sur de la calle que “va del hospital al tianguis”, lo cual apunta a que no había muchos solares repartidos ahí aún. El caso del mencionado García de Valverde es interesante, aunque lo abordaremos más adelante.

Pocos meses después, tenemos un reparto interesantísimo reparto adyacente al solar de Juan de Ronda, en acta de 27 de noviembre de 1537, en la acera norte:⁶⁰¹

*Este dia de pedimento e suplicación solara de **Juan de Limpias**, bezino desta ciudad, le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad linderos del solar de **Juan de Ronda** en la calle que ba del Hospital al Teanguéz de Mexico, la qual dicha merced le hizieron sin perjuyzio de tercero y de las calles reales y del agua y con **que dexé libre y desenbargada la calle de agua que por alli pasa como agora ba** e con que lo edifique o a lo menos lo cerque dentro de un año primero siguiente e que lo que labrare sobre las calles reales sea de cal y cauto y que no pueda sacar tierra ni piedra del dicho solar para edificar en otra parte ni darlo ni meterlo por corral de otra casa syno para hazer en el cas:a de morada, e **que antes que comienze a labrar ni tome la posesion del dicho solar pague a los indios que tienen casas en el dicho solar el balor dellas e traiga el contento antel alcalde** e que por qualquier cosa de las susodichas que noguardare e cunpliere aya*

⁶⁰¹ Es decir, donde después se hará el Portal de Tejada y por donde pasaba la acequia de Regina claramente en diagona, en la esquina noroeste del actual cruce entre Mesones y Bolívar.

perdido e pierda el dicho solar, y quede baco sin otra sentencia ni declaración alguna e mandáronle dar título del.

Aquí hay dos cosas muy importantes a señalar: la primera es que el Cabildo le reparte ese solar pese a que por ahí pasaba en diagonal la acequia de Regina, ordenándole simplemente que no la afecte en lo absoluto; es decir, el problema de las acequias diagonales de la zona el Cabildo lo trasladaba a los beneficiarios del reparto. La segunda es que el avance de la ciudad española hacia ese rumbo había generado ya un profundo descontento en la población mexicana afectada y el trámite ahora ya requería pagar a los afectados antes de construir sobre el solar y llevar ante el alcalde “el contento”, es decir, la aprobación de éstos. Esto claramente indica que los indígenas en realidad eran despojados de sus casas y remunerados de “alguna manera” que para nada los dejaba satisfechos. Sin embargo, era una época en que la ciudad mexicana estaba acéfala aún tras la muerte de Pablo Xochiquén y poco pudieron hacer ante el empuje creciente de la ciudad española.

No sabemos realmente qué pasó con Juan de Limpias, ya que no se vuelve a mencionar ese solar, que después se hará bañadero de caballos y finalmente pasará a formar parte del Portal de Tejada. Seguramente no le convino ese solar por la doble dificultad que representaba y éste quedaría vacante.

Ahora bien, cinco meses después, en acta del 11 de abril de 1538 tenemos que: “*Este día de pedimento e suplicación de **Francisco de Terrazas**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza en la calle que va del hospital de Nuestra Señora, por el matadero biejo hazia el teanguetz de Mexico sobre la mano derecha, linde de un solar que se dio a Juan de Ronda **donde al presente tiene unas casillas Crióstobal “el negro” e por delante la calle real.***” Este solar coincide con el de Limpias en ubicación, aunque posiblemente fuese colindante hacia el occidente, porque no se menciona la acequia. Aquí nuevamente se mencionan unas casillas de Cristóbal “el negro”. Estas casillas seguramente se tratan de casas indígenas que, al ser ocupadas por la traza española, servirían de habitación provisional a los nuevos ocupantes, en este caso a Cristóbal “el negro”.

Los repartos en la zona adyacente continuarían aún más adelante, como vemos en el acta de 24 de febrero de 1540: *Este dia los dichos señores de pedimento e suplicación de **Alonso Pérez Tamayo**, bezino desta dicha cibdad, le hizieron merced de un pedazo de solar en la traza desta dicha cibdad que a por linderos de la una parte **casas de Juan de Ronda** e de la otra parte...(sic).* Aquí los puntos suspensivos son importantes, porque a los del Cabildo se les dificultó encontrar otra referencia, pero es presumible que se encontrase esta vez, del lado sur, donde pasaba la acequia de Regina.

Como Juan de Ronda sí construyó sus casas ahí, éstas se volvieron la nueva referencia para llamar a la antigua calle que antes se conoció como “del alguacil mayor” como calle de “Juan de Ronda”, como vemos en la importante acta del 30 de junio de 1542, que

mencionaremos más adelante en otro contexto: “*En este día se le hizo merced a Francisco Nuñez, odrero, de un solar que es en la calle de Juan de Ronda...*”; asimismo en otra acta un poco anterior de 3 de junio de ese año se le llamó: “*calle do bibe Juan de Ronda e Francisco de Chavez*”. Francisco de Chavez, cabe señalar, tenía su casa a bastante distancia hacia el norte, en la esquina suroeste del cruce de esta calle con la de San Francisco, junto a la que habitaba Alonso de Ávila, que se encontraba junto a esta última⁶⁰² y por el sur colindaba con las que habían sido de Hernández de Proaño.

Ahora bien, lo que podemos notar en la expansión hacia el suroeste de la traza española, es que tenemos una gran cantidad de repartos desde 1536 hasta 1538. Después se reducen dramáticamente para continuar prácticamente hasta 1542. Hemos visto ya cómo los indios afectados al ser despojados de sus terrenos protestaban y los nuevos dueños españoles debían pagarles sus casas y llevar “su contento” ante el alcalde del Cabildo. Esto nos habla, cabe reiterar, de una falta de protección del gobierno indígena de Tenochtitlan, en nuestra opinión, por estar acéfalo. Ahora bien, este período en que súbitamente se suspende la expansión de la traza (1539 – 1542), o por lo menos, el reparto de solares en esta área, coincide con el nombramiento de Diego Alvarado Huanitzin, señor de Ecatepec, como nuevo tlatoani tenochca y su gobierno. El cronista Alvarado Tezozómoc, hijo de éste, resalta por obvias razones su nobleza y descendencia, mas no menciona algo significativo de su gobierno.⁶⁰³ Algo similar ocurre con Chimalpahin, quien en su *Séptima Relación* informa que lo mandó nombrar Antonio de Mendoza y que muere en 1541, antes de la Cuaresma.⁶⁰⁴ Entre ambos cronistas, las fechas del gobierno difieren: Tezozómoc dice que toma el gobierno en 1539 y muere en 1542, Mientras Chimalpahin dice que toma el gobierno de 1538 y muere en 1541, siendo esta última la más aceptada.

Realmente poco se sabe de su gobierno, salvo que la antigua casa real mexicana – tenochca recobraba el poder tras tres *cuauhtloque*. Lo que no cabe duda es que este regreso del linaje tenochca seguramente lo envolvió de una legitimidad tal que le dio bastante poder, mucho mayor que el que tuvo Xochiquentzin.

Aquí la cuestión que nos interesa es si Huanitzin fue quien logró frenar, durante su gobierno, la expansión de la traza española hacia el sur. Para ese momento, 1538, sólo la calle que “va de la plaza a las casas de Luis Marín” (5 de febrero) había llegado hasta la calzada de San Pablo al tianguis (Izazaga). Las otras dos calles en dirección norte- sur sólo habrían llegado hasta la calle que “va de Juan de Jaso al tianguis de México” (Regina) en el caso de “la calle de Juan de Ronda” (Bolívar) y un poco más al sur “la calle de los odores” (Isabel la Católica), la cual ya se mencionaba como “calle de los odores a la acequia del agua”.

⁶⁰² AHCM. Las casas de Alonso de Ávila corresponden con el actual palacio de Iturbide y las de Chavez se encontraban en la esquina suroeste del cruce de la actual Madero y Bolívar. Acta de cabildo de 22 de mayo de 1543.

⁶⁰³ Alvarado Téozomoc, Hernando. *Crónica Mexicáyotl*. pp. 168 – 169.

⁶⁰⁴ Chimapahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo. *Septima Relación de las Diferentes Histoires originales*. pp.251 y 255

Es decir, al tiempo de la llegada de Diego Alvarado Huanitzin al gobierno tenochca, la ciudad española se había expandido de facto hasta las acequias de Huitzilam (o del Hospital) y de Regina. Éstas, debido a su orientación inclinada y a que las calles que se trazaban trataban de respetar el trazo de las calles de la ciudad española, formarían una barrera difícil de superar. Como vimos con el solar de Juan de Limpias, el Cabildo pedía no afectar estas acequias en lo más mínimo, pese a que éstas cruzaban esos solares en diagonal, lo que dificultaba o hacía incluso imposible el aprovechamiento de estos por parte de los vecinos.

Entre las calles de los oidores y la de Juan de Ronda, un poco más al sur de “la calle que va de Juan de Jaso al Tianguis”, las dos acequias se juntaban, formando un ángulo obtuso. Justo en el punto de unión se conectaban otros dos canales que venían de la acequia del sur que limitaba la ciudad por ese flanco: uno era el canal (después paralelo a la calle de los oidores) de donde nacía el ramal sobre la calle de San Pablo al Tianguis y que provocaba el ensanchamiento de ésta y el segundo bajaba hacia el sureste. Así aparecen en el plano de Uppsala e incluso en el de Vingboones de 1628.



Hacia 1538, como vimos, este punto de unión de cuatro acequias formaba una pequeña laguna, como vemos en uno de los escasos repartos de 1539 al regidor Pedro de Villegas. En acta de 30 de septiembre de 1539, que ya citamos, se lee:

*En este dia los dichos señores de pedimento e suplicación de **Pedro de Billegas**, regidor, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle de los Oydores, **al cabo junto a la laguna que ha por linderos el azequia que viene del hospital por ambas partes** y la calle **que ha de venir por la laguna del espital que pasa hacia el teanguetz la qual dicha merced le hizieron sin perjuzio de ningún tercero e con las condiciones questa mandado edificar.**⁶⁰⁵*

El decir que la acequia del Hospital rodea al solar por “ambas partes” se debe a que para el Cabildo las acequias de Regina y de Huitzilam eran una misma y justo tras el solar de Villegas se “doblaba”, y en ese punto de intersección en tierras que seguramente aún eran chinampas, era normal que se formase una pequeña laguna.

Este punto de intersección de acequias o calles de agua, que comunicarían entrambas la zona del tianguis de México y la laguna de Texcoco, cerca de las Atarazanas, era sin duda un punto muy estratégico que aún pertenecía a la ciudad mexicana. Hacia 1542, cuando se

⁶⁰⁵ Este solar se encontraría en la esquina noroeste del cruce de las actuales calles de Isabel la Católica y Regina.

renueva la expansión de la ciudad, sabemos que en ese punto existía una “casa grande” de calpixques mexicas,⁶⁰⁶ que también es llamada “Casa de Cabildo de Indios” por las Actas de Cabildo.⁶⁰⁷

Estas son las únicas referencias que tenemos de este edificio. Sin embargo, es natural que en un punto en donde confluían importantes canales de la ciudad se construyese un edificio de Calpixques, cuya función era el cobro de tributos. Sin embargo, al llamarle “casa de Cabildo” también sugeriría que en realidad ahí se establecería el gobierno indígena. ¿Desde ahí habría gobernado Diego de Alvarado Huanitzin durante sus cuatro años de gobierno, dejando las antiguas casas de Tapia? Es una pregunta que no podemos responder satisfactoriamente por la escasez de fuentes al respecto. Sin embargo, este edificio no aparece en el plano de Uppsala, que sugerimos es anterior al ascenso de Huanitzin al gobierno y, por supuesto, anterior al año de 1542. Esto sugiere que cuando se hizo el plano aún no se construía este edificio ya que éste resalta con singular tamaño los edificios importantes de la ciudad indígena.

Este edificio se construiría, sugerimos, durante el gobierno de Diego Alvarado Huanitzin, entre 1539 y 1542. Su ubicación nos resulta muy interesante porque se trataba de un sitio aun rodeado de casas indígenas y hacia donde la traza de la ciudad española avanzaba. ¿Este edificio sería contruido como un dique a la expansión española y para resaltar que allí ya era la ciudad indígena? No podemos asegurarlo, pero es bastante verosímil.

Al parecer, cada gobernador indígena desde Tlacotzin (Juan Velázquez), pasando por Motelchihuh, Xochiquen y Huanitzin habrían ejercido el mando desde edificios distintos. Una posible prueba de ello es que en el plano de Uppsala aparecen las casas de Xochiquén (don Pablo) muy cerca de las enormes casas de Tapia, pero aparte.

Tras la muerte de Huanitzin asumió el poder tenochca Don Diego de San Francisco Tehuetzquititzin, nieto de Tizoc. Según Chimalpahin, era un Tlacaatécatl (título militar). Respecto a él dice: “*cuando todos partieron para Xochipillan, fue allá a purificarse como señor; éste era hijo de Tezcatlpopocatzin, tlahtocapilli de San Pablo Teopan en Tenuchtitlan*”⁶⁰⁸. Estas palabras son muy interesantes, porque vincula a este nuevo tlatoani nuevamente con el barrio de Teopan.

Y efectivamente, al partir el nuevo tlatoani, para hacer méritos, con Antonio de Mendoza a Xochipillan (Guerra del Mixtón), nuevamente la ciudad mexicana quedó acéfala de facto en 1542, justamente cuando vemos la reanudación del avance de la traza española hasta llegar a la calzada de San Pablo al tianguis.

Ahora bien, hasta 1539 se da un solar a Juan Marín, en acta de 7 de noviembre de ese año linderos de lo que había sido la tenería de Camacho y junto a la otra tenería de Gómez Castilleja. , en acta de 12 de diciembre, con la existencia del nuevo matadero en la vieja

⁶⁰⁶ AHCM. Acta de 3 de junio de 1542.

⁶⁰⁷ AHCM. Acta de 5 de septiembre de 1542.

⁶⁰⁸ Chimalpahin, Domingo. *Op. Cit.* p.255

fortaleza real a partir de 1536, se pide que en el matadero antiguo se haga un corral para el Concejo y que se le pongan unas puertas de red.

En acta de 24 de febrero de 1540 se le da un solar a Alonso Pérez Tamayo junto a la casa de Juan de Ronda, hacia el sur.⁶⁰⁹ Esta cesión es importante porque formaría el extremo occidental de la calle “que va de Juan de Jaso al tianguis”.

Como vemos es muy escasa la actividad de reparto de solares en el período que coincide con el gobierno de Alvarado Huanitzin. Y las barreras esencialmente son las acequias que por ahí pasaban. La única calle que había expandido la traza hasta la calzada de San Pablo al tianguis había sido la antigua calle de la Guardia o “que va de la plaza por el matadero viejo”.

A partir de 1542 estas acequias serían rebasadas por la traza española e incluso modificadas para adaptarlas en lo posible a la orientación de ésta. A fines de 1541 tenemos nuevamente un reparto de solar. En acta de 24 de diciembre de 1541 se le da un solar a Andrés de Acebedo, “*bezino e casado en esta cibdad e maestro de enseñar mozos, le hicieron merced de un solar para que haga su casa de la medida e tamaño que se acostumbra dar, el qual dicho solar es en la calle que ba de los señores oydores al acequia del agua linde con solar e casa de Francisco Alonso, alguazil del tianguis, e por el espaldas las thenerias de Gonzalo Gomez Castilleja*”.⁶¹⁰

A partir de entonces vemos nuevamente una fuerte actividad en esa área. En acta de 3 de enero de 1542 se decide eliminar el matadero viejo y convertirlo en solares para repartir. En acta de 31 de enero de 1542 tenemos un reparto de solar a Cristóbal de Madrid: “*ques en la traza desta cibdad del anchor y largor que se acostunbra dar, ques cabo de la calle que ba de los oydores a dar al arroyo del agua y, por la otra parte, calle que viene de casa de Juan de Jaso y, desta parte, solar de Azebedo, maestro de abezar mozos*”.⁶¹¹ Con esta cesión vemos que la calle de Juan de Jaso se empieza a consolidar al llegar a la calle de los oidores.

Esta calle no presentaba realmente mucho problema, básicamente porque el cruce con las acequias de Huitzilam y de Regina se daba en puntos separados.

Estos solares repartidos, sin embargo, aun no rebasan las acequias del agua. El gran empuje se dará sobre los terrenos anexos a la casa de calpixques indígenas, y será por petición de los secretarios cercanos al virrey Mendoza, entonces ausente. El Cabildo del 23 de mayo de 1542 es fundamental para entender este empuje:

⁶⁰⁹ En la esquina suroeste del cruce de Regina (callejón Echeveste) y Bolívar.

⁶¹⁰ La esquina sureste de la esquina de Mesones e Isabel la Católica.

⁶¹¹ Este solar se encontraba en la esquina noreste del cruce de Isabel la Católica y Regina.

En este cabildo se platicó sobre ciertos solares que ay para dar hazia el teanguez de Mexico e sobre que unos los an pedido e otros los piden e porque hubo diferencias a quien se an de dar botos sobre ello lo syguiente.

*El contador **Rodrigo de Albornoz** dixo que de los cinco solares que dizen que ay hazia la parte del teanguez de Mexico se de el uno a **Pedro de Billegas** que lo ha pedido, el cabildo pasado, e el otro junto con el alguazil mayor Juan de **Samano** que ansy mismo lo a pedido, e los otros dos a los secretarios **Antonio de Turcios e Almaguer** e el otro al thesorero **Juan Alonso de Sosa** que lo a pedido.*

***Gonzalo Ruyz** dixo que estos solares se deben dar a los que primero los pidieron por cuya parte se fueron a beer e si ay diferencias sobre a quien se an de dar que le paresce que se queden para propios desta cibdad pues que no tiene propios.*

***Ruy Gonzalez** dixo que aquello por los dichos solares ay, que quede para plaza como lo es e ya que se alia de quitar que sea para propios desta cibdad por que si la cibdad los quisiere dexar los dexe para plaza.*

Antonio de Carbajal dixo que se arrima al boto del señor contador e que aque lio díze.

*El alguazil mayor **Juan de Sámano** dize lo mismo que los dichos contador Albornoz e Antonio de Carbajal.*

***Pedro de Billegas** dixo que en los cabildos pasados pidió un solar de los dichos cinco solares, pero por que be que ay diferencias en el dar dellos que le paresce que todos se deben dejar para propios desta cibdad.*

***Bernaldino de Albornoz** dixo que se deben dar dichos los solares como el contador Rodrigo de Albornoz boto.*

E luego bisto los dichos botos dixeron que porque la mayor parte es en que se den los dichos solares según se contiene en el boto del dicho contador mandóse que se guarde lo quel dicho contador Albornoz boto.

*En este dia se leyó una petición que dio **Francisco de Terrazas** sobre un solar que pidió a las espaldas de otro que se dio a **Luis Marín** a las espaldas de él e por que hubo diferencias si habia lugar o no **por ser fuera de la traza desta cibdad** dixeron los señores contador Rodrigo de Albornoz e Gonzalo Ruyz e Antonio de Carbajal e Juan de Sámano e Pedro de Billegas e Bernaldino de Albornoz que se le da sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua e con que guarde las condiciones con que se dan los solares.*

*E luego el dicho **Ruy Gonzales** regidor dixo que no se le debe dar el dicho solar al dicho Francisco de Terrazas por ser fuera de la traza desta cibdad e por que esta prohibido darse fuera e que otros lo an pedido e no se les a dado por esta razón*

Aquí vemos como nuevamente Ruy González se opone a la cesión de los solares a los secretarios y pide que esos solares queden como plaza. Asimismo, se opone a que se le de solar a Terrazas. En ese caso por ser fuera de la traza. es decir, ya para entonces la

calzada de San Pablo al tianguis se consideraba el límite de la traza, y como hemos visto, la casa de Luis Marín se hallaba del otro lado.

Sin embargo, esos solares sí se repartieron, desplazando a los indígenas que vivían ahí: estos repartos inician en junio de ese año. En acta de 3 de junio de 1542 inicia con el reparto de dos de estos solares:

*En este dia se le hizo merced a **Juan de Samano**, alguazil mayor desta cibdad, de un solar que antes abia pedido, ques en la esquina de la calle que ba al Teanguetz junto al ques en la calle do bibe **Juan de Ronda e Francisco de Chavez** e por delante la calzada que viene de San Pablo al Teanguetz de México, e por el otro lado linde con solar que se a fecho merced a **Pedro de Billegas** regidor desta cibdad e por las espaldas ciertas casas de indios.⁶¹²*

*Eu este dia se le hizo merced al dicho **Pedro de Billegas**, regidor desta cibdad, de un solar del anchor e largor que se acostunbra dar, linde del que se dio este dia a **Juan de Samano**, alguazil mayor, e por delante **la calzada de San Pablo**, e por el otro lado **una casa grande de calpizquez yndios**, e por las espaldas casas de indios; el qual dicho solar se le dio sin perjuzio y con las condiciones con que se dan los solares e mandosele dar el titulo de él.⁶¹³*

Asimismo en esa misma acta se le da un solar a Hernando de Armijo de un solar, esta vez sobre la calle de los oidores pero en la acera sur de la calle de Juan de Jaso⁶¹⁴: “*Este día se le hizo merced a **Hernando de Armijo**, fiel e bezino desta cibdad, de un solar ques en la traza desta cibdad linde con solar que se dio a **Cristóbal de Madrid** e por delante la calle real el qual se le dio sin perjuzio de tercero e de las calles reales e del **agua e con que no pase de la azequia que ba al espital ni haga perjuzio al sytio por donde la dicha azequia se mudare.***” Aquí lo más importante es señalar que se le pide no rebasar la acequia de Huitzilam y sobre todo el señalamiento de que esta acequia se habría de mudar. Es decir, ya el Cabildo se está preocupando por modificar el cauce de las acequias para adaptarlas a la traza.

El 30 de junio de 1542 se da un solar a Francisco Nuñez que ya anuncia la expansión de la calle de Juan Cano hasta el tianguis de México: “*que es en la calle de **Juan de Ronda** e por la otra parte **calle que a de venir por calle de la casa de Juan Cano** e por de la otra parte **casas de indios**”.⁶¹⁵ La expansión de esta calle representaría la mayor dificultad porque coincidía su línea con el cruce de las acequias, pero ya se muestra la intención de abrirla pese a todo.*

Ahora bien, en la misma calle en acta de 5 de septiembre de 1542 se le da un solar a Pedro González: ...“**Pero Gonzales, carretero bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar en la traza en la calle que ba de casa de Juan Cano al tiangues de Mexico, junto**

⁶¹² Este solar se encontraría en la esquina noreste del cruce de las actuales Bolívar e Izazaga.

⁶¹³ Este solar se encontraría junto al de Sámano pero sobre la actual Izazaga.

⁶¹⁴ La esquina sureste del cruce de las actuales Regina e Isabel la Católica.

⁶¹⁵ La esquina noreste de las actuales calles de Bolívar y San Jerónimo.

e linde con la casa de Cabildo de Indios questa en la dicha calle e de otra parte linde con una laguna de agua questa dentro del dicho solar y los solares que se dieron a los secretarios.”

La laguna mencionada es precisamente la formada en el punto de unión de las diferentes acequias. Los solares de los secretarios se habían dado en la parte sur de la misma manzana, como ya vimos. Ahora bien, en acta del 19 de septiembre de 1542 se da finalmente la unión de la calle de los oidores con la calzada de san pablo al tianguis con la cesión de dos solares a los secretarios Turcios y Almaguer:

*Este dia de pedimento e suplicación de **Antonio de Turcios, secretario del audiencia real y Antonio de Almaguer secretario del señor bisorrey**, les hizieron merced de dos solares en la traza desta cibdad que son como ban desde la calle de los oidores, calle derecha a la calzada que viene e ba de San Pablo al tiánguez de Mexico a la mano derecha e lindan con la dicha calle e calzada⁶¹⁶, e por la trasera con el azequia de agua por do ban las canoas de todo el qual dicho sitio les hizieron merced a los susodichos sin perjuizio de tercero y de las calles reales y del agua y mandáronles dar titulo dello en forma con las condiciones con que se dan los solares.*

La “acequia de agua por do ban las canoas” se trata precisamente del canal que bajaba de la intersección de las acequias de Regina y Huitzilam hacia la acequia limítrofe del sur y de la que partía el canal que iba al tianguis por la calzada de San Pablo al tianguis.⁶¹⁷ Con esto, la casa de los calpixques indios quedó rodeada de solares de españoles, quedando separada de las de Turcios y Almaguer por la acequia de agua.⁶¹⁸

El 12 de septiembre se le da un solar al alarife de entonces, Juan Franco: “*Este dia de pedimento e suplicación de **Juan Franco, carpintero, alarife desta cibdad**, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que se a de abrir de casa de **Juan Cano al Teanguiz de Mexico**, linde con solar del dicho **Juan Cano**, con que sea sin perjuizio de tercero e de las calles reales...”*

En acta del 1 de octubre de 1542: “*se hizo merced a **Francisco Sánchez puñalero bezino desta cibdad** de un solar que en la calle de **Juan de Ronda** do están unas casillas e baño e que linda con casas e solar de **Billaseca** lo qual se le da poco o mucho lo que ay sin perjuizio del azequia del agua e de las calles e de otro tercero”* Este solar parece que se encontraba también cortado por la acequia de Regina.⁶¹⁹ las casillas seguramente se refieren a casas indígenas y el baño probablemente se refiera a un temazcal.

Ya en 1543 se empiezan ya a repartir solares sobre la calle de Juan Cano al tianguis y en el acta de 20 de febrero de 1543 se anuncia que esta calle se ha abierto finalmente: “*En*

⁶¹⁶ Actualmente la acera occidental de Isabel la Católica entre San Jerónimo e Izazaga.

⁶¹⁷ Este canal todavía dejó un remanente, que es el actual callejón Regina, hoy cerrado por la Universidad del Claustro de Sor Juana.

⁶¹⁸ La casa de los calpixques coincidiría con la estación del metro Isabel la Católica en la acera norte de Izazaga.

⁶¹⁹ La esquina sureste del cruce de las calles de Mesones y Bolívar.

este dia se le hizo merced a Alonso de Truxillo bezino desta cibdad de un solar ques en la calle que agora se ha abierto que ba de casa de Juan Cano al teanguez de Mexico, linde con solar dado a Antonio de Medina, procediendo del tyanguez a casa de Juan Cano a la mano hyzquierda linde con el azequia del agua.”⁶²⁰

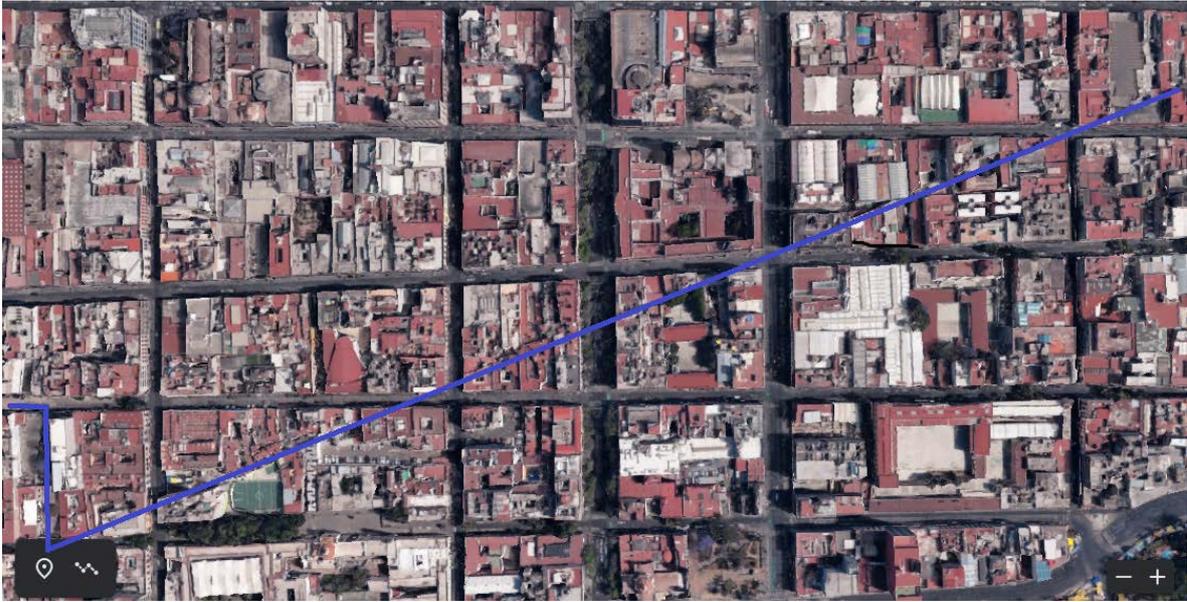
La apertura de esta calle y la de Juan de Jaso en la parte de la intersección de acequias fue complicada. Si vemos la parte, arriba reproducida, del plano del conde de Tepa, vemos que la acequia de Regina tiene un tramo en que forma un ángulo recto y corre paralela a la calle de Juan de Jaso. Esto indica claramente que esta angulación fue hecha por el Cabildo para “adaptarla” un poco a la traza española.

De esta forma hacia 1543 las tres calles norte – sur al occidente de la calzada de Iztapalapa llegaron a la calzada de San Pablo al Tianguis.

Este caso de expansión de la traza española resulta único y especial, ya que, a diferencia de la zona norte, resultó, como vimos, tardado y complicado por la presencia de las acequias diagonales y por ser terrenos que, hasta la época de Xochiquentzin (muerto en 1536), pertenecían a la ciudad indígena. La zona norte no tuvo ese problema, porque pese a que la acequia de Santo Domingo era también diagonal, ésta sí formó calle, aunque no respetase la orientación de la ciudad española. Las dos acequias de Regina y Huitzilam, unidas a otras dos en una laguneta, formando ángulo obtuso, hasta 1538 sirvieron de límite a la expansión de la traza. Precisamente por ello, semejante orientación imposibilitó completamente abrir calles a su costado. Como vimos en otro lado, solamente del lado oriental de la calle de Iztapalapa la acequia de Huitzilam sí tuvo calle, donde de hecho tenía su casa Juan de Cáceres Delgado, calle que después desaparecería al expandirse las calles “del matadero al tianguis” (Mesones), “de Juan de Jaso al Tianguis” y la de “Juan Cano al Tianguis” hacia el oriente a partir de 1543.

Aquí vemos cómo estas dos acequias, sumamente importantes para la ciudad porque eran la ruta de comunicación con el tianguis y con la laguna, quedaron integradas y al final, encerradas en las manzanas nuevas que se fueron formando con la repartición de solares. Dichas acequias sobrevivirían, como lo demuestra el plano del conde de Tepa, hasta bien entrado el siglo XVIII y aun hoy los terrenos aledaños a su antiguo cauce están orientados con ellas.

⁶²⁰ La esquina occidental del callejón Regina y San Jerónimo, donde hoy se encuentra la casa de la marquesa junto al convento de Regina.



Sin embargo, aunque hoy veamos que los terrenos de bordes diagonales están bien definidos, llegar a hacer dicha división no fue fácil. En estas dos oleadas de colonización que se dieron en la zona sur (las de 1536 – 1539 y 1542 – 1543) vemos cómo los solares más afectados por el cruce de acequias, en las que éstas literalmente formaban una hipotenusa en el terreno, fueron repartidos varias veces porque los beneficiarios seguramente vieron grandes dificultades en aprovechar semejantes superficies.

Tal es el ejemplo del solar del puñalero Francisco Sánchez y sobre todo los de Terrazas, Juan de Limpias y Rodrigo Ximénez, repartidos en una parte en que la acequia de Regina cortaba completamente en diagonal las manzanas recién trazadas en el lustro de 1535. Dichos solares fueron repartidos pero las actas no mencionan nada más de ellos. En cambio, en su misma ubicación, hacia 1543 ya se habla de que había allí un “bañadero de caballos”. Esto indica a que los terrenos no fueron construídos y la ciudad aprovechó el lugar para hacer un bañadero de bestias. Y sería allí el lugar que fue aprovechado por el oidor Tejada para contruír, en asociación con Alonso de Villaseca, que tenía su casa a unos metros, el gran conjunto de tiendas que serían uno de los símbolos de la ciudad de México durante la centuria.

Es decir, semejantes terrenos eran inútiles para vecinos comunes cuya pretensión era construir una casa ahí o, en su defecto, venderlo y sacar provecho económico; no obstante, no era lo mismo para personajes que contaban con el poder y el caudal necesario para transformar la presencia de la acequia de un obstáculo en una gran ventaja estratégica para fines comerciales.

Reconstrucción hipotética del avance de la traza española hacia el suroeste. Los solares en negro son los repartidos antes de 1539. Los rojos son los repartidos a partir de 1541.

Carrera, el qual dixeron que le daban por servido siendo syn perjuizio de tercero e le mandaron dar título del en forma.

De pedimento de **Juan de Lizana** los dichos Señores le hizieron merced de un solar que es en esta Cibdad en la calle de la Carrera linde de solar del dicho **Francisco Tellez** e tiene a segundo solar **Geronimo de Salinas** el qual le dieron syn perjuyeio de tercero.

15 de diciembre de 1525 De pedimento de **Gonzalo Rodríguez**, vecino de esta dicha Cibdad, e aviendo consideración que es de los primeros pobladores e conquistadores de esta Nueva España los dichos señores dixeron que le hazian e hizieron merced de le dar un solar que es en esta dicha cibdad a las espaldas de otro que esta dado al dicho **Gonzalo Rodríguez** el qual dixeron que se lo daban por servido siendo sin perjuicio de tercero.

1 de diciembre de 1525. De pedimento de **Francisco Téllez**, vecino de esta dicha Cibdad, los dichos Señores le hizieron merced de le dar un solar que es en esta dicha Cibdad al cabo de la calle que se dize de la Guardia frontero de solar de **Gonzalo Rodríguez** el qual dixeron que le daban e dieron syn perjuizio de tercero e con tanto que lo syrva e pueble.

13 de julio de 1526. ...de pedimento de **Gerónimo de Salinas** vecino de esta dicha Cibdad aviendo consideración de lo que en esta Nueva España a servido a su magestad en la conquista e pasificación de ella dixeron que le hacían e hizieron merced de le dar por servido un solar que dixo que tiene e posee, linde con **Gonzalo Rodríguez** de Sevilla el qual dixeron que le davan e dieron syn perjuizio de tercero

4 de febrero de 1527 ... de pedimento de **Alonso García**, albañil, los dichos Señores dixeron que le hazian e hizieron merced de le **dar por servido un solar en que dixo que tiene hechas sus casas** en que bive que es frontero de **Juan Gómez en la calle que viene del Ospital....**

28 de marzo de 1527 Este día de pedimento de **Francisco Tellez** vecino de esta Cibdad los dichos Señores le hizieron merced de le dar por servido un solar que es en esta Cibdad en la calle que va de la plaza a la Carcel al cabo de ella a la esquina frontero de solar de **Gonzalo Rodríguez**, la qual dicha merced dixeron que le hazian e hizieron aviendo consyderacion lo que en esta nueva España a servido a su magestad en la conquista de ella.

3 de junio de 1527. Este día de pedimento de **Francisco Hernandez** curtydor los dichos Señores le recibieron por vecino de esta dicha Cibdad e le señalaron **dos solares para do haga una casa de alcaiceria e curtedoria** para usar el dicho su oficio hacia el matadero donde al presente matan los novillos con tanto que sea syn perjuicio de tercero.

15 de julio de 1527. Este día de pedimento de **Francisco Estrada**, vecino de esta Cibdad, los dichos Señores le hizieron merced de un solar que Luis de la Torre e Juan de Hinojosa dixeron no estar dado a ninguno que es en esta dicha Cibdad linderos de **Francisco Tellez**, vezino de esta Cibdad, el qual dixeron que le daban e dieron syn perjnizio de terzero e le mandaron dar el título en forma

14 de marzo de 1528. Este día los dichos Señores de pedimento de **Gonzalo Rodríguez** le hicieron merced de un solar que es en esta Cibdad en la traviesa de la calle de la Guardia que alinda con solar de **Francisco Telles** e con las calles reales el qual se le da syn perjuicio de tercero con cargo que de oy en dos meses lo tenga cercado e comenzado a labrar e mandáronle dar título del en forma.

18 de enero de 1528. Los dichos señores de pedimento e suplicación de **Juan de Cuellar Verdugo**, le hizieron merced de un solar que esta linde del solar que se dio a **Gonzalo Rodríguez** frontero de la casa e calle de **Juan Hinojosa** el qual se le dio syn perjuicio de tercero con la revocación susodicha.

21 de agosto de 1528. Los dichos señores a suplicación de **Juan Gómez de Almazan** le hizieron merced de un solar que **es junto al matadero** que alinda con solar de **Alonso García Albañil** syn perjuicio de otro tercero poseedor e mandáronle dar título del aviendo consideración que es de los primeros conquistadores de esta nueva España.

16 de octubre de 1528 Los dichos señores hizieron merced al Ospital de esta Cibdad de un solar que esta junto a lo edeficado del dicho Ospital, que alinda con él e con solar de Mata, e a las espaldas con solar de Diego Sánchez de Sopena e mandáronle dar título en forma.

Los dichos señores a pedimento de **Francisco Galindo**, le hizieron merced de un solar que es a las espaldas del Ospital junto al agua, que alinda con solar de **Diego Sánchez de Sopena** e con solar de **Alonso García Albañil** syn perjuicio de tercero e mandáronle dar título de ello en forma,

3 de junio de 1530. Este día de pedimento de **Grabiél Bosque** le hizieron merced de un solar questa linde del solar de **Francisco Téllez** con que sea syn perjuicio de tercero y con que lo edifique y labre conforme a la hordenanza y mandáronle dar título en forma.

1 de septiembre de 1531. Este día de pedimento y suplicación **Francisco Tellez** los dichos señores le hicieron merced de un solar en la traza desta cibdad a las espaldas del solar y casa de **Grabiél Bosque** y linde del solar de **Pedro Destrada** con tanto que no esté dado a otro ni sea en perjuizio de tercero y con que lo cerque dentro de seis meses y labre y haga en él una morada en que pueda bibir dentro de un año primero siguiente so pena que lo haya perdido...

4 de noviembre de 1532. Este día de pedimento e suplicación de **Francisco Galindo** en nombre de **Alonso de Mata**, conquistador, le hizieron merced de un solar que parece que por este Cabildo le fue dado, que en la traza desta cibdad linde del solar que hera de **Diego Sánchez de Sopena** e de otra por linde del solar de **Alonso García**, albañyr, la qual dicha merced le hizieron syn perjuicio de tercero y mandáronle dar título en forma.

1 de agosto de 1533. Este día los dichos señores hizieron merced a **Gonzalo Ruys**, regidor desta cibdad de un solar que es junto al sitio que se dio a los padres agustinos para hazer su casa e monesterio el qual dicho solar es linde del solar de **Grabiél Bosque** que sale a la calle que ba del hHospital y pasa por la puerta de la casa del dicho **Grabiél**

Bosque, la qual dicha merced le hizieron sin perjuicio de tercero e mandáronle dar titulo del en forma

8 de agosto de 1533. Este dia los dichos señores de pedimento e suplicación de **Juan de Regodon**, dichos señores le hizieron merced donde un solar ques en la azera del solar e casa del **alguazil mayor** de la otra parte de la **laguna del agua donde tiene su muger edificada una casa** con tanto que sea en la traza dentro, y con que sea sin perjuicio de español ni yndio, e que si algunos yndios tienen edificado en el dicho sitio les compre sus casas

18 de agosto de 1533. Este día los dichos señores, de pedimento e suplicación de mi el dicho **Miguel López**, escribano, me hizieron merced de solar que fue dado al dicho **Gonzalo Ruyz** regidor ques linderos del solar de **Grabiel Bosque** que sale a la calle que ba del Hospital y pasa por delante la calle del dicho **Grabiel Bosque** y mandáronme dar título en forma

29 de abril de 1534. Este dia los dichos señores Comendador Cerbantes y Francisco de Orduña alcaldes hordinarios y el comendador Diego Hernandez de Proaño alguazil mayor y Francisco de Santacruz e Gonzalo Ruyz e Francisco Flores e Juan de Mansilla, regidores, de pedimento de mi **Miguel López**, escribano público y del dicho Cabildo, le hizieron merced de un solar junto al matadero de las vacas, a las espaldas del solar de **Diego de Billapadierna**, como dize el dicho solar hazia la acequia del agua, con tanto que sea sin perjuicio ni de otra cosa alguna e mandáronle dar titulo del en forma y al alarife que se lo señale y meta en la posesión dello.

30 de julio de 1535. Este dia de pedimento e suplicación de **Diego Bezerra** le hicieron merced de un solar en la traza de esta cibdad, ques linderos de otro solar de **Juan Regodon** y de la otra parte y por delante las calles reales ques la una calle la que ba del hospital hacia el teanguetz y la otra calle es la calle **del alguazil mayor** que atraviesa hazia el dicho teanguetz

3 de septiembre de 1535. Este dia de pedimento e suplicación de **Francisco Alonso** le hicieron merced de un solar ques en la traza desta cibdad linderos de la una parte la calle que ba del Hospital por el matadero hacia el Teanguetz e de la otra parte otra calle que atraviesa por casa de **Alonso Perez de Zamora** e de la otra parte la tenería de **Bernabé Camacho** que están junto al matadero con que sea syn perjuicio de tercero e de las calles reales e mandáronle dar titulo en forma

13 de septiembre de 1535. Este dia de pedimento e suplicación de **Tomas de Rijoles**, le hizieron merced de un solar en el camino que ba al teanguetz de México, entre las dos fuentes questan en el camino, sobre la mano izquierda, con que sean dentro de la traza desta cibdad y con que sea sin perjuicio de las calles reales e de tercero alguno y con tanto que contente a los yndios que tubieren casas en el dicho solar e les pague el balor dellas, lo qual pasó por la mayor parte e mandáronle dar titulo en forma.

21 de marzo de 1536. Este dia de pedimento e suplicación de **García de Balberde**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de le dar un solar en la traza desta cibdad, en la calle que ba del Hospital azia el Teanguetz en la hazera de **Juan de Ronda** y de **Miguel López**, el solar de la esquina con que sea syn perjuizio de tercero y lo edifique o a lo menos lo cerque dentro de un año donde no que lo aya perdido y quede baco y mandáronle dar titulo en forma y no lo pueda bender sin que lo labre.

Este dia de pedimento e suplicación de **Antonio de Herrera** escribano del numero desta cibdad le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la **calle que ba del ospital azia el teanguetz**, lindero de otro solar de **Miguel López**, escribano público, con que sea sin perjuizio de tercero y de las calles reales y con que lo labre y edifique dentro de un año y que no lo pueda vender syn lo labrar so pena que lo aya perdido y quede baco e mandáronle dar titulo en forma.

Este dia de pedimento e suplicación de **Luys Hernandez Castellanos** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que ba del ospital azia el teanguetz de mexico, junto a una casa quel tiene allí con que sea syn perjuicio de tercero y de las calles reales y con que sea conforme a la traza de los otros solares, y con que lo labre y edifique o a lo menos lo cerque dentro de un año donde no que quede baco y que no lo pueda bender syn lo labrar

24 de abril de 1536. Este dia de pedimento e suplicación de **Diego de Villapadierna** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad linderos del solar que se dio a **Garcia de Balberde** en la calle que va dé la **Carrera** hazia la tenería de **Camacho...**

20 de octubre de 1536. Este dia los dichos señores justicia e solar, regidores hizieron merced a **Juan de Entrambasaguas**, bezino desta cibdad de un solar ques en esta dicha cibdad que ha por linderos las tenerias que eran de **Bartolome Camacho** e de la otra parte solar de **Francisco Alonso alguazil del Teanguetz...**

Este dia los dichos señores hizieron merced de un solar a **don Luys de Sayabedra** bezino desta cibdad que ha por linderos **las tenerías de Camacho** y frontero solar de **Miguel López** con que sea sin perjuizio de tercero

10 de octubre de 1536 “.... de suplicación del dicho **Rodrigo Ximénez**, le hicieron merced de un solar del tamaño e longura que se acostumbra a dar ques a la parte del teanguetz de México e sale a la calle de Sant Agustin linde con solar de **Juan Regodon** donde el dicho **Rodrigo Ximenez** mora en unas casillas que eran de indios.”

24 de octubre de 1536 Este dia los dichos señores justicia e regidores de pedimento y suplicación de **Bernaldo Paredes** bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar ques en esta dicha cibdad del tamaño e longura que se acostunbra dar ques junto a la tenería que solia ser de **Camacho** e linda con la calle hazia el agua

20 de abril de 1537. Este dia de pedimento e suplicación de **Cristóbal Pèrez**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza della, enfrente del solar que agora tiene **García de Balberde** la calle en medio a la esquina de la calle que ba del ospital al

teanguéz e **de la calle que ba de casa del alguazil mayor a juntar con la dicha calle que ba del ospital al teanguéz** con tanto que sea sin perjuizio de tercero...

Este día de pedimento e suplicación de **Cristóbal de Nuñez**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad entre las casas que heran de **Tomas de Rigoles** de la una parte de la calle real en medio, en la calle que ba del ospital para las espaldas de Sant Agustin al teanguéz de Mexico, a la esquina, linderos de la una parte solar de **Luyz Hernandez Castellanos** e de la otra parte la calle real que ba a dar a las casas que heran del alguazil mayor con tanto que sea sin perjuizio de tercero

Este día de pedimento e suplicación de **Juan de Cuellar**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en frente del solar que se dio a **Guilarte**, sastre la calle real en medio, linderos de otro solar que se dio a **Gonzalo Ruyz** en la calle que ba del ospital al teanguéz de Mexico

Este día de pedimento e suplicación de **Alonso López**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que ba de la plaza al matadero biejo entre el dicho matadero e la tenería de **Camacho** que sale a la calle que ba del Hospital al Teanguéz de Mexico enfrente del solar de **Francisco Tellez**, la calle en medio.

Este día de pedimento e suplicación de **Francisco de la Reyna**, ollero, le hizieron merced de un pedazo de solar en la traza desta cibdad a las espaldas de un solar de **Miguel Lopez**, **junto al matadero biejo de la otra parte del agua, quedando entero el solar questa enfrente o a las espaldas del dicho matadero** lo que obiere, del dicho solar hasta el solar que se dio a **Luyz Sánchez** syno obiere mas de solar

Este día de pedimento e suplicación de **Juan de Jaso**, bezino desta cibdad e conquistador della, le hizieron merced de **dos solares en la traza desta cibdad a las espaldas de sus casas del dicho Juan de Jaso** con tanto que sea sin perjuizio de tercero e de las calles reales la qual dicha merced le hizieron porque hizo dexacion de otro solar que tenia, linde con solar de galindo

8 de junio de 1537. **Francisco de la Reyna** bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar que linde de otro solar e casa del dicho **Francisco de la Reyna** que compró de **Miguel López** y es asi mismo linde con los corrales de casa de **mercader Martin**, la qual dicha merced le hizieron con que haga en el dicho solar casa de morada e que las paredes que salen a la calle sean de piedra e syn perjuizio de tercero de las calles reales y del agua e con tanto que por **que ba por el dicho solar una calle del agua que pueda yr e baila la dicha calle del agua como ba e que no la pueda cerrar ni tapar ni ynpedir ni cegar en manera alguna**

12 de octubre de 1537. Este día de pedimento e suplicación de **Juan de Ronda** le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad, a las espaldas de otro solar que él tiene en la calle que ba del Hospital al Teanguéz de Mexico que hubo e compró de **Tomás de Rigoles** la qual dicha merced le hicieron con tanto que sea sin perjuizio de tercero e

atento que compró ciertas casillas de yndios que caen en el dicho solar, e con que lo labre o lo menos lo cerque dentro de un año

23 de octubre de 1537. Este dia de pedimento e suplicación de Ruy Gonzalez regidor desta cibdad, le hizieron merced de un solar en la calle que **ba de la Plaza Mayor por el matadero biejo adelante e sobre la mano derecha al cantón de la calle que ba o atrabiesa por la casa de Juan Cano, e al teanguetz de mexico a la esquina de anbas calles azia la calzada que ba de casa de Luys Marín a San Lázaro**, e linde del dicho Ruy González le hizieron merced de otro solar en la misma calle a Alonso Gonzalez, su hermano, que sale a la esquina de la otra calle que ba por casa de Juan Cano al dicho teanguetz de Mexico, la qual dicha merced les hizieron con que sean syn perjuizio de tercero e con tanto que paguen a los indios que tienen casas en los dichos solares el precio e balor dellas

30 de octubre de 1537. Este dia de pedimento e suplicación de **Luys de Cardenas**, bezino de esta cibdad, atento ques conquistador, le hizieron merced de dos solares, el uno linde del otro, que son en la calle que **ba de la Plaza Mayor a la calzada que atraviesa de casa de Luys Marin a San Lazaro**, sobre la mano hizquierda los dos postreros comenzando desde la dicha calzada enfrente de los dos solares que se dieron a Ruy Gonzalez e Alonso González, la calle real en medio.

Este dia de pedimento e suplicación de **Luys Sánchez** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, que a muchos días que le fue hecha merced de el, **ques a las espaldas de un solar de Miguel Lopez que agora es de Francisco de la Reyna junto al matadero biejo de la otra parte del agua** que sale a la calle que ba de casa de Juan de Jazo al teanguetz de Mexico,

27 de noviembre de 1537. Este dia de pedimento e suplicación de mi el dicho Miguel Lopez escribano publico y del dicho cabildo, me hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad **en la calle que ba del ospital por el matadero biejo al teanguetz de mexico sobre la mano hizquierda linderos del solar que se dio a Juan de Cuellar Berdugo** y por delante la calle real la qual dicha merced me hizieron con tanto que sea sin perjuizio de tercero e con que lo labre y edifique conforme a las hordenanzas desta cibdad y que no pueda sacar tierra ni piedra del para edificar en otra parte, y con que pague a los yndios que tienen casas en el dicho solar el balor dellas o les dexé deshacerlas lo qual haga antes que comienze a edificar en el dicho solar donde no que lo aya perdido y quede baco e mandáronme dar titulo del dicho solar en forma la qual dicha merced me hizieron con las demasias que tiene a las espaldas y al lado hasta dar en los otros solares.

Este dia de pedimento e suplicación solara de **Juan de Limpias**, bezino desta ciudad, le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad linderos del solar de **Juan de Ronda** en la calle que ba del Hospital al Teanguetz de Mexico, la qual dicha merced le hizieron sin perjuizio de tercero y de las calles reales y del agua y con **que dexé libre y desenbargada la calle de agua que por alli pasa como agora ba** e con que lo edifique o a lo menos lo cerque dentro de un año primero siguiente e que lo que labrare sobre las calles reales sea de cal y cauto y que no pueda sacar tierra ni piedra del dicho solar para

edificar en otra parte ni darlo ni meterlo por corral de otra casa syno para hazer en el cas:a de morada, e **que antes que comienze a labrar ni tome la posesion del dicho solar pague a los indios que tienen casas en el dicho solar el balor dellas e traiga el contento antel alcalde** e que por qualquier cosa de las susodichas que noguardare e cunpliere aya perdido e pierda el dicho solar, y quede baco sin otra sentencia ni declaración alguna e mandáronle dar titulo del.

11 de abril de 1538. Este día de pedimento e suplicación de **Francisco de Terrazas** bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar en la traza, en la calle que va de Hospital de Nuestra Señora por el matadero biejo hazia el Teanguetz de México sobre la mano derecha linde de un solar que se dio a **Juan de Ronda** donde al presente tiene unas casillas **Cristobal el Negro** e por delante la calle real...

17 de mayo de 1538. Este día de pedimento e suplicación a **Fernando de Osma** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en la calle que ba de San Pablo al teanguetz de Mexico, linderos de la una parte solar que se dio a **Francisco de Carbajal** y de la otra parte solar de **Luyz de Cárdenas** la qual dicha merced le hizieron con tanto que sea syn perjuzio de tercero y con que guarde las coudiciones questa cibdad tiene hechas sobre los solares que se dan e mandáronle dar titulo del en forma con las dichas condiciones.

13 de septiembre de 1538. Este día de pedimento e suplicación del **bachiller Vazquez**, catedrático, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad, en la calle que ba de casa de **Juan de Jaso** asia el teanguetz, linderos de los solares de **Juan de Jaso**, e por delante la calle real la qual dicha merced le hizieron en reconpensa de una cédula de su magestad quel dicho bachiller Bazquez truxo para que esta cibdad le diese posada

29 de octubre de 1538. Este día de pedimento e suplicación de **Alonso de Billaseca**, le hizieron merced de un solar en la traza desta ciudad ques linderos de un solar de **mi el dicho Miguel Lopez**, en la calle que ba del matadero biejo hazia el teanguetz de Mexico sobre la mano hizquierda

30 de septiembre de 1539. En este dia los dichos señores de pedimento e suplicación de **Pedro de Billegas**, regidor, le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad **en la calle de los Oydores al cabo junto a la laguna que a por linderos el azequia que viene del hospital por ambas partes** y la calle **que ha de benir por la laguna del espital** que pasa hacia el teanguetz la qual dicha merced le hizieron sin perjuzio de ningún tercero e con las condiciones questa mandado edificar.

7 de noviembre de 1539. Este día los dichos señores de pedimento e suplicación de **Juan Marín** le hizieron merced de un solar en la traza desta dicha cibdad del anchor e largor que se acostumbra con las condiciones de la hordenanza e sin perjuyeio de tercero que a por linderos tendría que fue de **Camacho** e con solar de **Paredes** e **Castilleja** e con la azequia del agua e con las condiciones yuso escriptas"qtiesta cibdad tiene hechas sobre los solares e del lo le mandaron dar titulo en forma.

12 de diciembre de 1539. Este día mandaron que se haga en el matadero biejo un corral de concejo e unas puertas de red a costa de propios.

24 de febrero de 1540. Este día los dichos señores de pedimento e suplicación de **Alonso Pérez Tamayo**, bezino desta dicha cibdad, le hizieron merced de un pedazo de solar en la traza desta dicha cibdad que a por linderos de la una parte casas de **Juan de Ronda** e de la otra parte

15 de noviembre de 1541. En este día los dichos señores dixeron que por quanto **Juan de Calahorra**, alguacil, fizo una casilla junto al bañadero que se dexó para los caballos, junto al tianguis de Mexico, con lo qual se ocupa la entrada del dicho bañadero e por esta cabsa se le a mandado que quite las dichas calles para que el dicho bañadero quede esento, e no lo a fecho mandaron que se derribe la dicha casilla, e las que asimismo a fecho junto a ellas Tomas de Rios, por que quede como es dicho esento del dicho bañadero e **el sityo para que los yndios pongan piedra para bender** e lo cometen al alguacil mayor Juan de Samano para que con el alarife e yndios desta cibdad lo derriben todo.

22 de noviembre de 1541. En este día de pedimento e suplicacion de **Pedro Martin Aguado**, bezino desta cibdad e conquistador desta Nueva España le fizieron merced de un solar para que haga casa de la medida e tamaño que se acostunbra dar en la traza desta cibdad en la **calle que ba del tyanguis de Mexico a San Pablo, pasada la calle de Estapalapa e el primer solar de la esquina de la dicha calle de San Pablo**, luego el segundo el qual le dieron e fizieron merced sin perjuyzio de tercero...

24 de diciembre de 1541. En este día de pedimento e suplicación de **Andrés de Acebedo**, bezino e casado en esta cibdad e maestro de enseñar mozos, le hicieron merced de un solar para que haga su casa de la medida e tamaño que se acostumbra dar, el qual dicho solar es en **la calle que ba de los señores oydores al acequia del agua** linde con solar e casa de **Francisco Alonso**, alguazil del tianguis, e por el espaldas las thenerias de **Gonzalo Gómez Castilleja**...

3 de enero de 1542. En este día mandaron que **donde es ahora corral de matadero biejo se hagan casas de morada** e el corral para corral de concejo e que Juan Franco haga las trazas de las casas e lo demás, e que lo haga con los yndios de Estapalapa, e que para lo que fuere necesario, acuda a los señores alcaldes e diputados.

31 de enero de 1542. En este día se le hizo merced a **Cristobal de Madrid** de un solar ques en la traza desta cibdad del anchor y largor que se acostunbra dar, ques **cabo de la calle que ba de los oydores a dar al arroyo del agua y, por la otra parte, calle que biene de casa de Juan de Jaso y, desta parte, solar de Azebedo, maestro de abezar mozos**, con tanto que lo edifique dentro de un año primero siguiente o al menos lo cerque y que sea sin perjuyzio de otro tercero alguno y de las calles reales y del agua,

7 de febrero de 1542. En este día a pedimento e suplicación solar de **Diego Sánchez Franco** de un solar en la traza de esta cibdad, ques de aquel cabo del acequia del matadero biejo que a por linderos la calle real que viene por **casa de Jaso** e linderos de otro solar

de Jaso e solar del bachiller de la gramatica, con tanto que sea sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua e que lo que edificare sobre las calles reales sea de cal e canto...

30 de marzo de 1542. En este dia se le hizo merced a **Pedro Martin Aguado**, bezino desta cibdad de un poco de solar que son unas demasías **en la calle que ba por detras del ospital de nuestra señora al tianguiz linde de un solar de Entrambasaguas e junto a otro que solia ser de Francisco Alonso** alguazil del teanguiz que son hasta beynte e cinco e treynta pies de ancho poco mas o uienos, e el largor del dicho solar

23 de mayo de 1542. En este cabildo se platicó sobre ciertos solares que ay para dar hazia el teanguiz de Mexico e sobre que unos los an pedido e otros los piden e porque hubo diferencias a quien se an de dar botos sobre ello lo syguiente.

El contador **Rodrigo de Albornoz** dixo que de los cinco solares que dizen que ay hazia la parte del teanguiz de Mexico se de el uno a **Pedro de Billegas** que lo ha pedido, el cabildo pasado, e el otro junto con el alguazil mayor Juan de **Samano** que ansy mismo lo a pedido, e los otros dos a los secretarios **Antonio de Turcios e Almaguer** e el otro al thesorero **Juan Alonso de Sosa** que lo a pedido.

Gonzalo Ruyz dixo que estos solares se deben dar a los que primero los pidieron por cuya parte se fueron a beer e si ay diferencias sobre a quien se an de dar que le paresce que se queden para propios desta cibdad pues que no tiene propios.

Ruy Gonzalez dixo que aquello por los dichos solares ay, que quede para plaza como lo es e ya que se alia de quitar que sea para propios desta cibdad por que si la cibdad los quisiere dexar los dexe para plaza.

Antonio de Carbajal dixo que se arrima al boto del señor contador e que aque lio díze.

El alguazil mayor **Juan de Sámano** dize lo mismo que los dichos contador Albornoz e Antonio de Carbajal.

Pedro de Billegas dixo que en los cabildos pasados pidió un solar de los dichos cinco solares pero por que be que ay diferencias en el dar dellos que le paresce que todos se deben dejar para propios desta cibdad.

Bernaldino de Albornoz dixo que se deben dar dichos los solares como el contador Rodrigo de Albornoz boto.

E luego bisto los dichos botos dixeran que porque la mayor parte es en que se den los dichos solares según se contiene en el voto del dicho contador mandóse que se guarde lo quel dicho contador Albornoz votó.

En este dia se leyó una petición que dio **Francisco de Terrazas** sobre un solar que pidió a las espaldas de otro que se dio a Luis Marin a las espaldas del e por que hubo diferencias si abia lugar o no por ser fuera de la traza desta cibdad dixeran los señores contador rodrigo de albornoz e gonzalo ruyz e antonio de carbajal e juan de samano e pedro de

billegas e bernaldino de albornoz que se le da sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua e con que guarde las condiciones con que se dan los solares.

E luego el dicho **Ruy Gonzales** regidor dixo que no se le debe dar el dicho solar al dicho francisco de terrazas por ser fuera de la traza desta cibdad e por que esta prohibido darse fuera e que otros lo an pedido e no se les a dado por esta razón

3 de junio de 1542.En este dia se le hizo merced a **Juan de Samano**, alguazil mayor desta cibdad de un solar que antes abia pedido, ques en la esquina de la calle que ba al Teanguetz junto al ques en la calle do bibe **Juan de Ronda** e **Francisco de Chavez** e por delante la calzada que viene de San Pablo al Teanguetz de México, e por el otro lado linde con solar que se a fecho merced a **Pedro de Billegas** regidor desta cibdad e por las espaldas ciertas casas de yndios, el qual se le -dio sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua, e con las condiciones que se dan los solares e mandosele dar titulo del.

Eu este día se le hizo merced al dicho **Pedro de Billegas** regidor desta cibdad un solar del anchor e largor que se acostunbra dar linde del que se dio este dia a **Juan de Samano**, alguazil mayor, e por delante **la calzada de San Pablo**, e por el otro lado **una casa grande de calpizquez yndios**, e por las espaldas casas de indios; el qual dicho solar se le dio sin perjuyzio y con las condiciones con que se dan los solares e mandosele dar el titulo del.

E ste día se le hizo merced a **Hernando de Armijo**, fiel e bezino desta cibdad, de un solar ques en la traza desta cibdad linde con solar que se dio a **Cristóbal de Madrid** e por delante la calle real el qual se le dio sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua e con que no pase de la azequia que ba al espital ni haga perjuyzio al sytio por donde la dicha azequia se mudare.

30 de junio de 1542. En este dia se le hizo merced a **Francisco Nuñez** odrero de un solar que es en la calle de **Juan de Ronda** e por la otra parte calle que a de venir por calle de la casa de **Juan Cano** e por de la otra parte casas de yndios el qual se le dio sin perjuyzio de tercero e de las calles reales e del agua e con que guarde las demás condiciones con que se dan los solares.

5 de septiembre de 1542...de **Pero Gonzales**, carretero bezino desta cibdad le hizieron merced de un solar en la traza en la calle que ba de casa de **Juan Cano** al tianguetz de Mexico, junto e linde con la casa de cabildo de indios questa en la dicha calle e de otra parte linde con una laguna de agua questa dentro del dicho solar y los solares que se dieron a los secretarios con que sea sin perjuyzio de tercero, e con las otras condiciones

12 de septiembre de 1542. Este dia de pedimento e suplicación de **Juan Franco**, carpintero, alarife desta cibdad, le hizieron merced de un solar ca en la traza desta cibdad en la calle que se a de abrir de casa de **Juan Cano** al Teanguetz de Mexico, linde con solar del dicho **Juan Cano**, con que sea sin perjuyzio de tercero e de las calles reales....

19 de septiembre de 1542. Este dia de pedimento e suplicación de **Antonio de Turcios**, secretario del audiencia real y **Antonio de Almaguer** secretario del señor bisorrey, les hizieron merced de dos solares en la traza desta cibdad que son como ban desde la

calle de los oidores, calle derecha a la calzada que viene e va de San Pablo al tianguéz de Mexico a la mano derecha e lindan con la dicha calle e calzada, **e por la trasera con el azequia de agua por do van las canoas** de todo el qual dicho sitio les hizieron merced a los susodichos sin perjuizio de tercero y de las calles reales y del agua y mandáronles dar titulo dello en forma con las condiciones con que se dan los solares.

1 de octubre de 1542 Este día se hizo merced a **Francisco Sánchez** puñalero bezino desta cibdad de un solar que en la calle de **Juan de Ronda** do están unas casillas e baño e que linda con casas e solar de **Billaseca** lo qual se le da poco o mucho lo que ay sin perjuizio del azequia del agua e de las calles e de otro tercero.

Postrero de octubre de 1542 merced a **Francisco Sánchez** puñalero bezino desta cibdad de un solar que en la calle de **Juan de Ronda** do están unas casillas e baño e que linda con casas e solar de **Billaseca** lo qual se le da poco o mucho lo que ay sin perjuizio del azequia del agua e de las calles e de otro tercero.

2 de noviembre de 1542. En este día se le hizo merced de un **Juan Pèrez de Herrera, frente del matadero viejo, la calle en medio, linde con el azequia del agua,** el qual se le dio sin perjuizio de tercero e de las calles reales e con que guarde las condiciones con que se dan los solares

7 de noviembre de 1542. Este día se le hizo merced a **Grabiél Luys,** platero, de un solar que linde con solar dado a **Francisco Martínez,** odrero, en la calle que viene e se a de abrir de Juan Cano hazia el tianguéz de Mexico.

21 de noviembre de 1542. En este día se le hizo merced a **Pedro Aguado,** conquistador, de un solar que es en la traza desta cibdad en la calle que viene de hacia casa de **Juan de Jazo** al tyanguéz, linde con solar de **Castilleja,** cortidor e por otra parte con solar de **Francisco Alonzo** alguazil e por la otra parte la calle real el qual se le dio sin perjuizio de tercero e de las calles reales e del agua.

En este día se le hizo merced a **Antonio de Medina** de un solar que en la calle que va a casa de **Juan Cano** e linde con solar dado a **Grabiél Luys,** platero, e por la otra parte casas hechas de indios, el qual se le dio sin perjuizio de tercero e de las calles reales e de la agua.

15 de diciembre de 1542. En este día se le hizo merced a **Cristobal Bazan,** odrero de un solar en linde de **Francisco Mas** odrero que en la calle de **Juan de Ronda,** sin perjuizio de tercero e de las calles reales e del agua e con las demás condiciones.

19 de enero de 1543. En este día se le hizo merced a **Francisco de Tapia,** frenero, bezino desta cibdad, de un solar que en la calle que viene de casa de Juan de Jazo e va a dar al tianguéz linde con solar dado a **Cristóbal Baca** sin perjuizio de estar dado a otro e con las condiciones con que se dan los solares.

En este dia se hizo merced a **Luys Marin**, bezino de esta cibdad, de un solar ques en la calzada que viene de San Pablo al tyanguetz, linde con solar dado a **Francisco de Terrazas** e por la otra parte solar por dar.

20 de febrero de 1543. En este dia se le hizo merced a **Alonso de Truxillo** bezino desta cibdad de un solar ques en la calle que agora se ha abierto que va de casa de **Juan Cano** al teanguetz de Mexico, linde con solar dado a **Antonio de Medina**, procediendo del tyanguetz a casa de **Juan Cano** a la mano hyzquierda linde con el azequia del agua.

1 de marzo de 1543 Este dia se le hizo merced a Francisco Ramos de un solar o lo que en el ubieramos hasta solar conplido sin perjuyzio de los solares dados a Pedro Gonzales carretero, e de Pedro de Billegas, regidor e sin otro perjuyzio do tercero e de las calles reales e del agua e con que guarde las condiciones con que se dan los solares.

22 de febrero de 1543. Este dia se le hizo merced a **Pedro Bazquez de Bergara** sillero de un solar en la calle de **Juan de Ronda** linde con solar dado a **Francisco Sánchez** puñalero e por la otra parte e la calle real por delante el qual se le dio sin perjuyzio de tercero.

27 de febrero de 1543. En este dia se le hizo merced a **Juan Ramírez**, bezino desta cibdad, de un solar ques en la calle que se abrió, en la calle que viene de casa de **Juan de Jaso** al tyanguetz linde de un solar dado a **Diego Sánchez Franco**, e por delante la calle real el qual se le dio sin perjuyzio de tercero.

20 de abril de 1543. Este dia de pedimento e suplicación de **Juan de Jaso** le hizieron merced de un solar en la traza desta cibdad en **la calle que va de casa de Juan de Jaso a san Pablo**, linde con solar que se dio a **Juan Díaz**, calzetero e por la otra parte la calle que va a dar al monesterio de las monjas con que sea sin perjuyzio.

17 de octubre de 1543. Este dia de pedimento e suplicación de **Francisco de Baena** confitero bezino desta cibdad le hizieron merced de un pedazo de solar ques en la traza desta cibdad linde con solar de **Francisco Tellez** y de la otra parte la calle que va del ospitai hazia el Teanguetz de mexico e hizieronle merced del sitio que ay desde el solar de **Francisco Telles** hasta la calle real con que sea syn perjuyeio de tercero y de las calles reales y con que guarde las otras condiciones con que se dan los solares a los otros bezinos e mandáronle dar título en forma.

5 de julio de 1543. Este día de pedimento e suplicación de **Francisco Muñoz** le hizieron merced de unas demasías de solar que son junto a un solar suyo del dicho **Muñoz** ques en la calle de **Juan de Ronda** las quales dichas demasías son beynte e quatro pies de ancho y de largo como dize he dicho su solar con que sea sin perjuyzio de tercero y de las calles reales por razon que dio para propios desta cibdad

26 de noviembre de 1543. Este dia de pedimento e suplicación de **Alonso de Billaseca**, bezino desta cibdad, le hizieron merced de unas demazias de solar que son en la traza desta cibdad, junto con casas del dicho Billaseca, que lindan con la calle que va por las espaldas del ospital de nuestra señora e con la azequia del agua que va de San Francisco

e con solar de **Ribas** e consolar del ...**Tejada**, oydor, las quales son cient pies largo e cinquenta pies en ancho la qual dicha merced le hizieron con tanto que sea sin perjuyzo de tercero por razón que dio por ellas veinte pesos de oro de minas para propios desta cibdad, de los quales esta hecho cargo al mayordomo.

21 de febrero de 1544 Este dia de pedimento e suplicación de **Alonso de Billaseca** le hizieron merced de unas demasías de solar que son de ...e lindan con solar de e por la otra parte, tierra desocupada questa junto al bañadero de los caballos e con esquina del dicho Romero y la calle en medio de la esquina de Tomas de Rigoles...

Bibliografía

Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana desde la Conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las Islas y Continente Americano hasta la Independencia*. México, Editorial Jus, 1942. 3 vols.

Alba Pastor, María. *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: Facultad de Filosofía y Letras - Fondo de Cultura Económica, 1999

Alcocer, Ignacio. “Lugar de la primera entrevista de Hernán Cortés con Motecuhzoma Xocoyotzin” en *Anales del Museo Nacional de México*. T.IV 1926- pp. 321 - 325

Alvarado Tezozomoc. Hernando de. *Crónica Mexicáyotl*, 3a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998. (Primera Serie prehispánica, 3) 194p.

Alvarez y Gasca, Pedro. *La plaza de Santo Domingo de México. Siglo XVI*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia – Departamento de Monumentos Coloniales, 1971. 104p.

Amerlinck, María Concepción y Manuel Ramos Medina. *Conventos de monjas: fundaciones en el México Virreinal*. México, Condumex, 1995. 308 p.

Arranz Márquez, Luis. *Don Diego Colón, almirante, virrey y gobernador de las Indias*. 2 vols. Madrid, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982

Avila Avila, Víctor Manuel. *Idolatría y hechicería en el arzobispado de México en el siglo XVI*. Tesis de doctorado. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2016

Bauer, Arnold J. *The Search for the Codex Cardona. On the Trail of a Sixteenth-Century Treasure*. Durham & Londres, Duke University Press, 2009, 181 p

Benítez, Fernando. *Historia de la ciudad de México*. 9 vols. México, Salvat, 1982.

Calnek, Edward. “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan”, en Woodrow Borah, Edward E. Calnek, Keith A. Davies y Alejandra Moreno Toscano. comps. *Ensayos sobre el desarrollo urbano en México*. pp. 11-65. México, Secretaria de Educación Pública, 1974

Caso, Alfonso. *Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco*. México, Imprenta Aldina, 1956. 64p.

Castañeda de la Paz, María. *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013

Cervantes de Salazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España*. Madrid, The hispanic Society of América, 1914. 4 vols.

Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554 y el Túmulo Imperial*. (8ª Edición). Prólogo y Notas por Edmundo O 'Gorman. México, Porrúa, 2000. (Colección Sepan Cuantos, 25)

Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñon. *Septima Relación de las Diferentes historias originales*. Paleografía, Introducción y Traducción por Josefina García Quintana. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. (Serie Cultura Náhuatl. Fuentes, 12) 336 + [XCVII] p.

----- *Diario*. Paleografía y Traducción por Rafael Tena. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001. (Cien de México) 441 p.

Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. Madrid. Crónicas de América, 1985

Cunill, Caroline. “Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI.” en *Historia Mexicana*. vol. 68, núm. 1, Julio- Septiembre, 2018. pp. 7 – 48.

Dávila Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de Predicadores*. México, Ed. Academia Literaria, 1955

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introd por Joaquín Ramírez Cabañas. México, Porrúa, 2001 (Colección Sepan Cuantos, 5)

Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española. 1700 – 1739*. México, Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México, 2011 (Serie Historia Novohispana, 85)

Escobar Olmedo, Armando Mauricio. *Don Vasco, el oidor. Juicio de residencia que Francisco de Loaysa hizo a los oidores Vasco de Quiroga, Juan de Salmerón, Francisco de Ceynos y Alonso de Maldonado. México, año de 1536*. Madrid, Diputación de Ávila – Institución Gran Duque de Alba, 2016. (Colección Fuentes Históricas Abulenses, 118)

Fernandez del Castillo, Francisco. *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España. Cristóbal Martín Millán de Gamboa; Andrés de Tapia; Jerónimo López*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927

Fernández Christlieb, Federico y Arais Reyes Meza. “De la Plaza Mayor al Zócalo de la Ciudad de México” en Eugenio García Zarza (coord.) *La Plaza Mayor de Salamanca. Importancia urbana y social y relación con Plazas Mayores españolas e Hispanoamericanas*. Salamanca, Universidad de Salamanca – Centro de Estudios Salamantinos, 2007. pp. 309 – 324.

Fernandez, Justino. “El hospital real de los indios de la ciudad de México” en *Anales Del Instituto De Investigaciones Estéticas*, 3. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Estéticas, 1939. pp. 25 - 47

García Icazbalceta, Joaquín. *Obras de Joaquín García Icazbalceta. Tomo V. Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga*. México, Imprenta de V. Agüeros, 1897.

Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español- 1519 – 1810*. (15ª Edición) Traducción de Julieta Campos. México, Siglo Veintiuno Editores, 2003.

Gurría Lacroix, Jorge. *Relación de Méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenustitlán Mexico*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Dirección General de Publicaciones, 1972.

Himmerich y Valencia, Robert. *Encomenderos of New Spain 1521 – 1555*. Austin, University of Texas, 1996.

Kubler, George. *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*. 2da Edición. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. 701 p.

León Cázares, María del Carmen. *Reforma o extinción*. México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Filológicas e Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

León Portilla, Miguel. “El indio vivo visto por los frailes del siglo XVI” en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 41. pp. 281 – 295. México, noviembre 2010.

León Portilla, Miguel. *Francisco Tenamaxtle*. México. Editorial Diana. 2005

León Portilla, Miguel. “Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas” en *Estudios de Cultura Náhuatl*. Num 8. Art. 101. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1969.

León Portilla, Miguel y Carmen Aguilera. *Mapa de México Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*. México, Ediciones Era, 2016. 175p.

Linné, Sigvald. *El valle y la ciudad de Méxco en 1550*. Relación histórica fundada sobre un mapa geográfico que se conserva en la biblioteca de la ciudad de Uppsala, Suecia. Estocolmo, Suecia, 1948.

Lira Medina, Holguer. *Urbanismo mestizo. Antecedentes y juicios sobre la idea de la primera traza de la Ciudad de Mexico, 1521-1524*. Tesis de Licenciatura, 2005

Lizardi Ramos, César. “El manantial y el acueducto de Acuecuexco” en *Historia Mexicana*. Vol. 69. num 1 (273) pp. 218 – 234.

Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. 719p.

Lombardo de Ruiz, Sonia. *Atlas Histórico de la Ciudad de México*. 2 vols. México, Smurfit – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

----- *Plaza de las Vizcaínas*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970. 42p.

----- *Desarrollo urbano de Mexico-Tenochtitlan según las fuentes históricas*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973. 239 p.

----- “Desarrollo urbano de México – Tenochtitlan” en *Historia Mexicana*. Vol. 22, Núm. 2 (86) octubre-diciembre 1972.

López de Gómara, Francisco. *La Conquista de México*. Edición de José Luis de Rojas. Madrid, Dastin, 2000 (Crónicas de América, 15)

López-Menchero Bendicho, Víctor Manuel. “Alonso de Estrada: el ciudadrrealeño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V” en *Estudios Ibero – Americanos* Num. 33. Junio 2007 p. 87

Marroqui, José María. *La Ciudad de México*. 3 vols. (2ª Edición facsimilar). México, Jesús Medina Editor, 1969

Marín Tamayo, Fausto. *Nuño de Guzmán*. México, Editorial Siglo XXI, 1992. 302 p.

Martínez, José Luis. *Documentos Cortesianos*. 4 vols. México, Fondo de Cultura Económica- Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

----- *Hernán Cortés*. México, Fondo de Cultura Económica,

Martínez, María del Carmen. “Lista de conquistadores de la Nueva España y de los votos que emitieron en la elección de procuradores (México, 9 de enero de 1529)” en *Estudios de Historia Novohispana*. Vol. 56. Enero – junio de 2017. pp. 96 - 108

Martínez López-Cano, Pilar. *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2001. 387p.

----- y Francisco Javier Cervantes Bello (coord.). *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México, Universidad Nacional Autónoma de México- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005. 432 p.

Marín Tamayo, Fausto. *Nuño de Guzmán*. México, Siglo XXI Editores, 1992. (Serie Los Once Ríos) 306 p.

Mauleón, Héctor de. *Centro Histórico. 200 lugares imperdibles* (página de internet del gobierno de la Ciudad de México)

Maza, Francisco de la. *La Ciudad de México en el siglo XVII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

Menegus, Margarita. «El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo xvi. Señores o Cabildo». *Revista de Indias*, Madrid, vol. lix, núm. 217, págs. 599-617

Mier y Terán Rocha, Lucía. *La primera traza de la Ciudad de México. 1524-1535*. 2 vols. México, Fondo de Cultura Económica – Universidad Autónoma Metropolitana, 2005.

Millares Carlo, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Índice y extractos de los Protocolos del Archivo de Notarías de México D.F.* 2 vols. 1ª Edición. México, El Colegio de México, 1942.

Mundy, Barbara. “La fuente del tianguis de San Juan de México Tenochtitlan y el segundo acueducto de Chapultepec” en *Boletín de Monumentos Históricos*. Num. 32. Sep – Dic 2014. pp. 9 – 25. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

-----*The death of aztec Tenochtitlan. The life of México City*. Austin, University of Texas Press, 2015. 256p.

Muriel, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Editorial Santiago, 1946.

----- “En torno a una vieja polémica. Erección de los primeros conventos de San Francisco en la Ciudad de México. Siglo XVI” en *Estudios de Historia novohispana*. Vol. VI. Numero 006. (1978). pp. 1 -33 México, Universidad Nacional Autónoma de México, - Instituto de Investigaciones Históricas, 1978.

-----*Hospitales de la Nueva España*. 2 vols. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas; Cruz Roja Mexicana, 1990. (Serie Historia Novohispana, 12)

Noguez, Xavier, “El juicio inquisitorial del noble texcocano don Carlos Ometochtli Chichimecatecuhtli (1539)” en *Arqueología Mexicana* núm. 127. México, Editorial Raíces, 2019. pp. 54-57.

O ‘Gorman, Edmundo. *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuetsra Señora de Guadalupe del Tepeyac*. (7ª reimp.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016 (Serie Historia Novohispana, 36)

-----"Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la Ciudad de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, octubre-diciembre, 1938.

Orozco y Berra, Manuel y José María Lafragua. *La Ciudad de México*. Prólogo de Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda. México, Porrúa, 2000. (Colección Sepan Cuantos, 520) 384p

----- (Notas). *Primer libro de Actas de Cabildo de la Ciudad de México*. México, Edición del Municipio Libre, 1889

Ots Capdequi, José María. *El estado español en Indias*. México, El Colegio de México, 1941. 174p.

Pazos y Pazos María Luisa J. *El Ayuntamiento de la Ciudad de México en el siglo XVII: continuidad institucional y cambio social*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000 (Serie Nuestra América, 6)

Pérez Rocha, Emma y Rafael Tena. *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

Pérez Puente, Leticia, Enrique Gonzalez González y Rodolfo Aguirre Salvador. “Los Concilios provinciales mexicanos primero y segundo” en *Los Concilios Provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005

Pineda Mendoza, Raquel. *Origen, vida y muerte del acueducto de Santa Fe*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000.

Porrás Muñoz, Guillermo. *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México

----- “La integración de los oficios del Cabildo de la Ciudad de México (1524 – 1540)” *Anuario Jurídico*, t. III-IV, 1976-1977. pp. 229 - 251

----- . *Personas y lugares de la Ciudad de México. siglo XVI*. México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 1988. (serie Historia Novohispana, 37) 160p.

----- . “Reflexiones sobre la traza de la Ciudad de México en el siglo XVI”. México, Departamento del Distrito Federal – Secretaría de Desarrollo Social, 1987 (Sociedad y Cultura)

----- . “Un golpe de estado contra Hernán Cortés” en *Humanitas*, n. 19. Monterrey, 1978.

Ramírez, José Fernando. “Noticias históricas de Nuño de Guzmán” en *Obras históricas*. Vol. II. Época Colonial.

Ramírez Méndez, Jessica y Rossend Rovira Morgado. “De San Francisco el Viejo al Nuevo en la ciudad de México. Una propuesta de relectura de la primigenia traza española” en *Estudios de Historia Novohispana*. n. 64 (enero – junio 2021). México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2021. pp. 161 - 205

Ramírez Méndez, Jessica y Rossend Rovira Morgado. “el sureste de la ciudad de México, 1524 – 1542: Grupos de poder y articulación socioespacial entre españoles e indígenas”. En *Anuario de Historia de América Latina*. n. 68 (2021) Universidad Autónoma de Madrid/Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 202 - 233

Reyna, María del Carmen y Jean-Paul Krammer. *Casas y huertas en la Ribera de San Cosme, siglos XVI – XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009. 146p.

Reyna, María del Carmen. *Haciendas en el sur de la Ciudad de México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

Ricarde Alarcón, Nora. “¿Hernán Cortés asesinó a su esposa?” en *Relatos e historias de México* Num. 132

Rovira Morgado, Rosend. “Barrios indígenas virreinales como espacios de salvaguardia y legitimación franciscanas” en *Latinoamérica* no. 62. México, enero – junio 2016. pp. 135 – 162.

-----“Cajas del común para beneficio particular: La gestión de Luis de Paz Huehuezaca, oficial de la república Indígena de la Ciudad de México (1554-1568)”. *Boletín Americanista* Num. 75 (2017) pp. 135 – 152

-----“De pueblos a barrios: reconfiguraciones espaciales y administrativas en la frontera sur de la isla de México Tenochtitlan durante las décadas de 1550 y 1560” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 21 (1) pp. 15 – 49

-----“De valeroso quauhpilli a denostado quauhtlahtoani entre los tenochcas: radiografía histórica de don Andrés de Tapia Motelchiuhtzin”. En *Estudios de cultura náhuatl* 45, enero-junio de 2013, p. 157-195

----- “Huitznahuac: Ritual político y administración segmentaria en el centro de la parcialidad de Teopan (México – Tenochtitlan) en *Estudios de Cultura Náhuatl*. vol. 41 pp. 41 – 64

-----“La casa de Tapia: Imaginario público y reelaboración histórica en torno a un inmueble prehispánico del cuadrante de San Pablo en México – Tenochtitlan” en *Acerca de la (des)memoria y su construcción en América y Andes*. pp.282 - 309

-----“ *San Francisco Padremeh. El temprano Cabildo indio y las cuatro parcialidades de México – Tenochtitlan (1549 – 1599)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017. 206 p.

-----“La secularización de la doctrina de indios de San Pablo en la Ciudad de México: claroscurios históricos en torno a un proyecto arzobispal frustrado (c. 1562 – 1575)” en *Entre espacios: la historia latinoamericana en el contexto global*. Actas del XVII Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas

Europeos (AHILA). Berlín, Freie Universitet – Colegio Internacional de Graduados “Entre espacios”, 9 – 13 de septiembre de 2014. pp. 482- 505

------. “Se ha de suplicar que los regimientos de esta ciudad sean veinticuatrías: El cabildo de Granada como propuesta institucional interétnica en la temprana república de la ciudad de México” en *Estudios De Historia Novohispana*, 55. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2018. pp. 80–98

Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y Sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, 407 p

Saez, J. L. *Don Sebastián Ramírez de Fuenleal. Obispo y legislador. Santo Domingo*, Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2001.

Sánchez Reyes, Gabriela. “El mercado de San Lucas Evangelista, en la zona suroriente del Centro Histórico de la ciudad de México” en *Boletín de Monumentos Históricos*. Num. 27. Enero – abril de 2013. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 183 - 194

Sahagún, fray Bernardino de. *Historia General de las cosas de Nueva España*. Prólogo y notas por Ángel María Garibay. México, Porrúa, 1999. (Sepan Cuantos, 300) 1094p.

Toussaint, Manuel. *Arte colonial en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Intituto de Investigaciones Estéticas,

----- *La catedral de México y el Sagrario Metropolitano*. México, Porrúa, 1973. 377p.

----- (introd). *Información de méritos y servicios de Alonso García Bravo, alarife que trazó la Ciudad de México*. Estéticas, 1956

------. *Paseos Coloniales*. México, Imprenta Universitaria, 1962. 162 p.

------, Federico Gómez de Orozco y Justino Fernández. *Planos de la Ciudad de México: siglos XVI y XVII. Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico*. México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Estéticas, 1938.

Tovar de Teresa, Guillermo. *La ciudad de los Palacios. Crónica de un patrimonio perdido*. México, Vuelta, 1991. 2 vols.

------. “la portada principal de la primitiva catedral de México” en *La catedral de México*. pp. 73 – 79. México, Fundación BBVA – Bancomer, 2014.

Valero de García Lascurain, Ana Rita. *La ciudad de Mexico – Tenochtitlan. Su primera traza, 1524-1534*. México, Editorial Jus, 1991. 133p.

----- *Solares y conquistadores. Orígenes de la propiedad en la Ciudad de México.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991. 302 p.

Índice

La ciudad de México en el siglo XVI. La ciudad de los conquistadores	1
(1522 – 1554).....	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	3
La ciudad embrionaria, del gobierno de Cortés a la Primera Audiencia (1523 – 1530)	29
La gobernación de Cortés, consecuencia de la conquista.....	29
El Cabildo.....	32
La ciudad en reconstrucción.....	38
La ciudad de Cortés.....	45
Las Atarazanas	47
Calles de Iztapalapa y Tacuba, casas fortificadas	51
El cabildo antes de 1524.....	52
Los palacios de Cortés.	67
Las Casas Nuevas.....	71
La ciudad en las Actas de Cabildo en 1524.....	73
Los portales	73
Las primeras calles	76
Las huertas hacia Chapultepec.....	80
Los primeros cambios.....	84
El gobierno de los oficiales reales.....	86
La ciudad entre octubre de 1524 y 1526.....	93
Tianguis de Juan Velázquez	97
El nuevo convento de San Francisco	101
La primitiva Iglesia Mayor	105
La plaza tras la construcción de la Iglesia.....	109
Pequeña expansión de la ciudad en época de Salazar	110
El reparto de huertas en tiempos de Salazar	111
La ciudad hacia 1526.....	113
Acontecimientos tras la vuelta de Las Hibueras.....	114
Santo Domingo y la expansión septentrional.....	120
Los solares en la Plaza Mayor.....	136
La plaza menor	137

El gobierno dual y la administración de Alonso de Estrada.....	138
El segundo acueducto	141
El primer matadero	143
La Santa Veracruz	143
El gobierno exclusivo de Alonso de Estrada	145
La ciudad durante el gobierno de Estrada.....	149
Las huertas y los ejidos.....	149
El Ejido	156
La situación indígena tras el viaje a Las Hibueras	159
El grave problema de la escasez de piedra.....	167
La formación de la calzada de Tacuba como corredor defensivo.....	169
Primeras invasiones de terrenos tenochcas.....	174
Nuño de Guzmán y la Primera Audiencia	177
La primera Audiencia y la Ciudad de México	190
La Segunda Audiencia (1530 – 1535)	197
Imposición efectiva de la autoridad real, reestructuración político – social y severa crisis interna	197
Otros conflictos entre el cabildo y la Audiencia.....	219
El obispo electo Zumárraga y sus fundaciones en una misma calle.....	221
La ciudad mexicana y los años oscuros entre 1529 y 1532	223
El nuevo tianguis de Tenochtitlan en Aztacualco.....	228
El convento de San Agustín y el nuevo tianguis tenocha en Moyotlán.....	232
Expansión de la ciudad española hacia San Agustín y hacia el tianguis	234
El nuevo tianguis y su área.....	239
La ermita de San Lázaro, esquina del tianguis.....	241
Se consolida el gran tianguis de Moyotlán como espejo del tlatelolca	245
Antonio de Mendoza, primer virrey (1535 – 1550).....	251
Antonio de Mendoza y la ciudad de México.....	251
Las nuevas calles del sur	255
Seguridad y consolidación urbana.....	267
El proyecto de Ruy González.....	277
El tianguis de San Hipólito.....	284
Expansión planificada de la traza hacia el oriente	286
La complicada expansión al sureste	288

El Portal de Tejada en el tinaguis tenochca	297
La ruta de los paseantes imaginarios de Cervantes de Salazar y la importante información que nos dan sobre la ciudad hacia 1554.....	301
Epílogo.....	305
Conclusiones	308
APÉNDICES	313
Casas de Antonio Serrano de Cardona y Diego Hernández de Proaño	313
Casas de Francisco de Santa Cruz.....	315
Casas de Juan de Mancilla y Gonzalo Mejía	316
El origen de la calle de Palma	318
Solar de Rodrigo de Albornoz y los portales de Los Mercaderes y de Los Agustinos	324
Casas de Pedro de Alvarado, la Fortaleza Real y la entrada meridional de la ciudad	331
El área de viejo tianguis de Juan Velázquez y el convento de San Francisco	336
La expansión hacia el suroeste.....	361
Bibliografía	401